

Grupo REPSOL

2 0 2 0

Informe Financiero
Anual



ÍNDICE:

1. Informe de auditoría independiente de Cuentas Anuales consolidadas
2. Cuentas Anuales consolidadas
3. Informe de Gestión consolidado que incluye el Estado de Información No Financiera
4. Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera
5. Informe Anual de Gobierno Corporativo
6. Informe del auditor referido al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera
7. Declaración de responsabilidad de los Consejeros sobre las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados

**Repsol, S.A. y sociedades
participadas que configuran el grupo Repsol**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos del Grupo en el segmento Upstream**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan, a 31 de diciembre de 2020, un inmovilizado intangible (incluyendo fondo de comercio) y material del segmento *Upstream*, por importe de 2.133 (nota 11) y 9.108 (nota 12) millones de euros, respectivamente.

Estos activos se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) tal como se indica en las notas 3.6 y 20 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Asimismo, según se muestra en la nota 13 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo tiene diversas inversiones en el segmento de *Upstream* contabilizadas aplicando el método de la participación cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2020 asciende a 5.448 millones de euros.

El Grupo realiza anualmente el análisis de deterioro de los activos indicados por UGE, de acuerdo con lo indicado en las notas 3.6. y 20, y determina el valor recuperable del importe en libros de dichos activos en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos, considerando los planes de negocio aprobados por la dirección.

En este sentido, y tal como se recoge en las notas 2.3, 3.6, 20 y 29, a la vista de la situación de los mercados de commodities, de las consecuencias de la pandemia del COVID-19, de la evolución previsible de la transición energética y de la aprobación del Plan Estratégico 2021-2025 por parte del Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2020, que desarrolla el compromiso público del Grupo en la lucha contra el cambio climático y fija la estrategia a seguir para la transformación del Grupo para acelerar la transición energética hacia la descarbonización en consonancia con los objetivos de la Cumbre de París y de Sostenibilidad de la ONU, la dirección ha revisado sus expectativas de precios de crudo y gas, modificando las sendas de precios definidas al cierre de 2019 para adaptarlas al nuevo escenario a la hora de realizar las pruebas de deterioro.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento, tanto de la metodología aplicada, como de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de los activos.

Además, consideramos la adecuación de la asignación realizada de los activos a las UGEs, y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa aplicable.

Por otra parte, hemos obtenido un entendimiento del entorno del sector (evolución de precios, presentaciones de resultados de otras empresas del sector, informes de analistas, expectativas de grupos de inversores sobre cambio climático, etc.) para evaluar la alineación de las nuevas prioridades estratégicas definidas en el Plan Estratégico 2021-2025 del Grupo con la realidad del mercado global de hidrocarburos.

Con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados, las hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre la evolución de los precios de los hidrocarburos, la estimación de las reservas de hidrocarburos por parte de los expertos internos y externos, los perfiles de producción, los costes de operación, las inversiones necesarias para el desarrollo de las reservas existentes y las tasas de descuento.

En concreto, en relación con los precios futuros de los hidrocarburos hemos comparado las estimaciones realizadas por la dirección con información publicada por bancos de inversión, consultoras y organizaciones y agencias relevantes de la industria.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Las hipótesis clave empleadas en la estimación de dichos flujos de efectivo a los efectos del análisis del deterioro se detallan en las notas 3.6 y 20 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p> <p>Además, la dirección ha realizado un análisis de sensibilidad (nota 20.2) sobre las hipótesis clave que, en base a la experiencia histórica, razonablemente puedan sufrir variaciones.</p> <p>Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha dotado correcciones valorativas, netas de reversiones, en el segmento <i>Upstream</i> por los importes indicados en la nota 20.1.</p> <p>Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección (nota 3.6) sobre las hipótesis clave utilizadas, que están sujetas a incertidumbre, y al hecho de que cambios significativos futuros en las hipótesis clave podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.</p>	<p>En relación con la estimación de las reservas de hidrocarburos, hemos realizado un entendimiento del proceso establecido por el Grupo a tal efecto, que incluye la utilización de expertos de la dirección, y hemos evaluado el resultado del trabajo, competencia, capacidad y objetividad de estos expertos, para satisfacernos de que estaban adecuadamente cualificados para llevar a cabo la estimación de los volúmenes. Además, hemos comprobado la consistencia de los volúmenes estimados por los expertos de la dirección con los datos utilizados en la determinación del valor recuperable de los activos.</p> <p>Asimismo, hemos evaluado la herramienta de modelización utilizada por el Grupo para realizar sus estimaciones, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección, y hemos cotejado el importe recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de los activos para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión de deterioro, en su caso. Además, hemos evaluado los cálculos de sensibilidad llevados a cabo por la dirección.</p> <p>Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la evaluación de valor recuperable de estos activos.</p> <p>En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.</p>

Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos por impuesto diferido

Tal como se muestra en el balance de situación consolidado adjunto, a 31 de diciembre de 2020 el saldo de los activos por impuesto diferido asciende a 3.745 millones de euros, de los que, según se indica en la nota 22.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el importe correspondiente a bases imponibles negativas y a deducciones pendientes de aplicar asciende a 3.122 millones de euros.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento, tanto de la metodología aplicada, como de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de estos activos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La dirección del Grupo, al evaluar si el importe registrado en las cuentas anuales consolidadas por estos activos es recuperable, considera, tal como se indica en las notas 3.5, 3.6 y 22.3, la previsión de generación de beneficios fiscales futuros, a partir de la metodología definida para analizar la recuperación de sus activos, la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con la orientación estratégica del Grupo, la normativa fiscal aplicable y el plazo y el límite en que estos activos pueden ser recuperados.</p> <p>Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha reducido el importe de los activos por impuesto diferido registrados en balance por la cuantía indicada en las notas 20.1 y 22.3.</p> <p>Esta cuestión resulta clave debido a la naturaleza y significatividad de los activos reconocidos, y a que implica la aplicación de estimaciones significativas (notas 3.5 y 3.6) sobre los beneficios fiscales futuros, lo que afecta a la evaluación sobre su recuperabilidad.</p>	<p>También, hemos comprobado la consistencia de las hipótesis utilizadas por la dirección en las proyecciones financieras utilizadas para determinar los beneficios fiscales futuros con las hipótesis utilizadas en las pruebas de deterioro de los activos intangibles y materiales del Grupo.</p> <p>Además, junto con nuestros expertos fiscales, hemos evaluado la estimación del impuesto sobre beneficios, básicamente en lo relativo a la adecuación del tratamiento fiscal de las operaciones realizadas y los cálculos de los impuestos diferidos activos respecto a la normativa fiscal aplicable.</p> <p>Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la valoración y reconocimiento de estos activos.</p> <p>En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.</p>

Evaluación de la recuperación de los activos del Grupo en Venezuela

Tal como se muestra en la nota 20.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la exposición patrimonial del Grupo en Venezuela a 31 de diciembre de 2020 asciende a 320 millones de euros. Este importe incluye, principalmente, la financiación en dólares otorgada por el Grupo a los negocios conjuntos Cardon IV, S.A. y Petroquiriquire, S.A. (nota 8.1), por importe de 341 millones de euros y los créditos comerciales a cobrar frente a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) por importe de 293 millones de euros que se presentan como Otros activos no corrientes (nota 14), minorados por el importe de las provisiones por riesgos y gastos que asciende a 423 millones de euros (nota 13).

Nuestro análisis se ha iniciado con el entendimiento de los procesos que el Grupo tiene establecidos para la realización del análisis de valor de los activos, incluyendo los controles relevantes implantados.

Con la colaboración de nuestro equipo en Venezuela, hemos realizado un entendimiento de la situación política, social y económica del país.

En relación con la inversión de Cardón IV, S.A. hemos evaluado la competencia y objetividad del auditor de este componente, y hemos obtenido y evaluado las comunicaciones emitidas por éste, incluyendo sus hallazgos globales, conclusiones y opinión.

Adicionalmente, hemos evaluado la información financiera de Petroquiriquire, S.A., que se ha integrado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo bajo el método de la participación.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Según se detalla en la nota 20.3, la situación general del país está afectada por una economía en recesión, un sistema cambiario regulado, altos niveles de inflación y devaluaciones continuadas de la moneda local, un sector petrolero con una elevada intervención y participación del sector público y cuya producción se ha reducido significativamente en los últimos años, la inestabilidad política, el estado de emergencia económica y las medidas sancionadoras internacionales, entre otros.</p>	<p>En relación con el análisis de las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes de las sociedades mencionadas, hemos realizado procedimientos de auditoría como los expuestos en la cuestión clave de auditoría descrita previamente <i>“Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos del Grupo en el segmento Upstream”</i>.</p> <p>Además, hemos analizado la razonabilidad de la provisión para riesgos y gastos constituida.</p>
<p>Por otra parte, excepto en el caso de Quiriquire Gas, S.A., cuyo valor neto contable es nulo, la moneda funcional de las inversiones en Venezuela es el dólar americano, según se indica en la nota 20.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<p>Por otro lado, para analizar el riesgo de crédito de los préstamos otorgados a los negocios conjuntos y de las cuentas a cobrar con PDVSA, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría, entre otros:</p>
<p>En el contexto descrito, el Grupo ha analizado la recuperación de sus inversiones en Venezuela, así como el riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar de PDVSA, registrando un deterioro de 75 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según se detalla en la nota 20.3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención y evaluación de los contratos de préstamo a Cardon IV, S.A. y Petroquiriquire, S.A., así como otra información contractual relevante.
<p>Para la determinación de la pérdida esperada asociada a los préstamos a los negocios conjuntos y las cuentas a cobrar de PDVSA, el Grupo ha contratado a un experto independiente para validar los juicios de la dirección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con nuestros expertos en instrumentos financieros, hemos analizado la razonabilidad del modelo de pérdida esperada preparado por la dirección.
<p>Esta cuestión requiere un elevado nivel de juicio y estimación (nota 20.3) que la dirección debe realizar para valorar la recuperación de sus activos en Venezuela, por lo que este asunto se ha considerado como una cuestión clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hemos analizado la información incluida en el informe del experto independiente contratado por el Grupo para evaluar por su parte los juicios realizados por la dirección sobre el riesgo de crédito de Venezuela, y hemos evaluado la competencia de este experto y su objetividad, para satisfacernos de que estaba adecuadamente calificado para llevar a cabo tal encargo.
	<p>Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la situación de Venezuela, la presencia del Grupo en el país y sobre las hipótesis que soportan la valoración de estos activos.</p> <p>En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Análisis de los efectos del laudo arbitral parcial en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK), hoy denominada Repsol Sinopec Resources UK Limited (RSRUK)</p> <p>Tal como se indica en la nota 15 de la memoria consolidada adjunta, Addax Petroleum UK Limited (Addax) y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation (Sinopec) presentaron una “Notice of arbitration” contra Talisman Energy Inc. (actualmente, Repsol Oil & Gas Canada Inc. – ROGCI) y Talisman Colombia Holdco Limited (TCHL) relativa a la compra del 49% de las acciones de TSEUK en el ejercicio 2012 por parte de Addax y Sinopec. Esta transacción tuvo lugar antes de la adquisición del grupo Talisman por Repsol en 2015.</p> <p>El 29 de enero de 2020 el Tribunal arbitral de Singapur emitió un laudo parcial en el que ha decidido que ROGCI y TCHL son responsables ante Sinopec y Addax con respecto a ciertas informaciones y manifestaciones facilitadas durante el proceso de compra mencionado anteriormente. El laudo parcial emitido aborda una de las cinco cuestiones a dirimir respecto a la fase de responsabilidad del procedimiento establecido. El Tribunal ha indicado que decidirá sobre las restantes mediante ulteriores laudos, aunque actualmente se desconoce el momento en el que estos se emitirán. Una vez que se haya decidido sobre todas ellas, será necesaria una nueva fase procedimental para determinar sus cuantías, cuyo cronograma aún no se ha establecido. La dirección del Grupo Repsol estima que el laudo definitivo no se resolverá antes del primer trimestre de 2022, momento en el que quedará fijada la cuantía de la indemnización a la que habría de hacer frente.</p> <p>El 28 de abril de 2020, Repsol impugnó el Laudo parcial ante los tribunales de Singapur, estimándose que el recurso de anulación se resolverá durante el segundo trimestre de 2021.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con este asunto han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones y discusiones con la dirección del Grupo para comprender su análisis y evaluación de los riesgos que subyacen del laudo. • Obtención de la evaluación de los abogados externos del Grupo sobre la calificación de los riesgos identificados para el Grupo Repsol en el laudo recibido y sus implicaciones. • Con la colaboración de nuestros expertos legales hemos analizado la documentación relacionada con el laudo, y hemos evaluado si los riesgos identificados en el laudo por los abogados internos y externos se corresponden con su contenido. • Entendimiento y evaluación de la metodología aplicada por el Grupo para la cuantificación de los riesgos que se desprenden de su análisis del laudo, así como comprobación de si los riesgos cuantificados por el Grupo se corresponden con los que emanan del laudo recibido. • Contraste de las estimaciones realizadas con la documentación incluida en el arbitraje, y comprobación de la precisión matemática de los cálculos preparados por la dirección. <p>Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a este asunto.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En estas circunstancias, la dirección del Grupo Repsol, a la vista de este primer laudo parcial y utilizando la información disponible, realizó una estimación de los impactos económicos que podrían derivarse finalmente en el conjunto del litigio, teniendo reconocida la provisión correspondiente según se indica en la nota 15.</p> <p>Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas (notas 3.5 y 15.2) por parte de la dirección en los cálculos realizados, que están sujetos a incertidumbre, y al hecho de que cambios en la evolución del mencionado arbitraje podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.</p>	<p>En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son coherentes con la evidencia disponible.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol del ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Repsol, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 18 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 19 de mayo de 2017 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 30.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

22725304Q IÑAKI GOIRIENA

2021-02-18 00:01:14

Signer:

CN=22725304Q IÑAKI GOIRIENA
C=ES
2.5.4.42=IÑAKI
2.5.4.4=GOIRIENA BASUALDU

Public key:

RSA/2048 bits

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/00114 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Iñaki Goiriena Basualdu (16198)

18 de febrero de 2021

Grupo REPSOL

2 0 2 0

Cuentas anuales
consolidadas



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	Nota	Millones de euros	
		31/12/2020	31/12/2019
Inmovilizado intangible	11	3.353	4.470
Inmovilizado material	12	20.927	23.145
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	13	5.897	7.237
Activos financieros no corrientes	8	916	1.125
Activos por impuesto diferido	22	3.745	4.050
Otros activos no corrientes	14	880	1.381
ACTIVO NO CORRIENTE		35.718	41.408
Activos no corrientes mantenidos para la venta		5	5
Existencias	16	3.379	4.597
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17	4.056	5.911
Otros activos corrientes		239	195
Otros activos financieros corrientes	8	1.584	2.800
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	4.321	2.979
ACTIVO CORRIENTE		13.584	16.487
TOTAL ACTIVO		49.302	57.895

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Millones de euros	
		31/12/2020	31/12/2019
Fondos propios		21.185	24.335
Otro resultado global acumulado		(890)	593
Intereses minoritarios		244	281
PATRIMONIO NETO	6	20.539	25.209
Provisiones no corrientes	15	3.572	3.912
Pasivos financieros no corrientes	7	12.123	10.929
Pasivos por impuesto diferido y otros fiscales	22	2.142	2.375
Otros pasivos no corrientes		407	385
PASIVO NO CORRIENTE		18.244	17.601
Provisiones corrientes	15	740	865
Pasivos financieros corrientes	7	3.880	6.538
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	5.899	7.682
PASIVO CORRIENTE		10.519	15.085
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		49.302	57.895

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	Millones de euros	
		2020	2019
Ventas		32.956	49.006
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos		326	322
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(624)	11
Otros ingresos de explotación		985	725
Aprovisionamientos		(24.835)	(36.803)
Amortización del inmovilizado		(2.207)	(2.434)
(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro		(2.159)	(5.322)
Gastos de personal		(1.845)	(1.946)
Transportes y fletes		(1.272)	(1.314)
Suministros		(556)	(888)
Beneficios / (Pérdidas) por enajenaciones de activos		102	147
Otros gastos de explotación		(3.425)	(4.755)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	19	(2.554)	(3.251)
Intereses netos		(244)	(243)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(148)	216
Diferencias de cambio		406	(27)
Deterioro de instrumentos financieros		57	6
Otros ingresos y gastos financieros		(212)	(253)
RESULTADO FINANCIERO	21	(141)	(301)
RESULTADO INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN ⁽¹⁾	13	(609)	351
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(3.304)	(3.201)
Impuesto sobre beneficios	22	(16)	(588)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(3.320)	(3.789)
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS		31	(27)
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(3.289)	(3.816)
BENEFICIO POR ACCIÓN ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	23	Euros / acción	
Básico		(2,13)	(2,33)
Diluido		(2,13)	(2,33)

⁽¹⁾ Neto de impuestos

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol**Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	Millones de euros	
	2020	2019
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(3.320)	(3.789)
Por ganancias y pérdidas actuariales	(9)	(5)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	(11)	(3)
Instrumentos de patrimonio con cambios en Otro resultado global	(27)	14
Efecto impositivo	—	1
OTRO RESULTADO GLOBAL. PARTIDAS NO RECLASIFICABLES AL RESULTADO	(47)	7
Cobertura de flujos de efectivo:	58	1
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	78	(55)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(20)	56
Diferencias de conversión:	(1.482)	406
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(1.445)	431
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(37)	(25)
Efecto impositivo	(35)	12
OTRO RESULTADO GLOBAL. PARTIDAS RECLASIFICABLES AL RESULTADO	(1.459)	419
TOTAL OTRO RESULTADO GLOBAL	(1.506)	426
RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO	(4.826)	(3.363)
a) Atribuidos a la entidad dominante	(4.792)	(3.391)
b) Atribuidos a intereses minoritarios	(34)	28

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Millones de euros	Patrimonio Neto atribuido a la sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio							Patrimonio Neto
	Fondos Propios							
	Capital	Prima de Emisión y reservas	Acciones y part. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Otros instrumentos de patrimonio	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	
Saldo final al 31/12/2018	1.559	25.894	(350)	2.341	1.024	160	286	30.914
Impacto de nuevas normas	—	(162)	—	—	—	—	—	(162)
Saldo inicial ajustado	1.559	25.732	(350)	2.341	1.024	160	286	30.752
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	(7)	—	(3.816)	—	432	28	(3.363)
Operaciones con socios o propietarios:								
Ampliación/(Reducción) de capital	78	(78)	—	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	(330)	—	—	—	—	(7)	(337)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(71)	(932)	(820)	—	—	—	—	(1.823)
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	—	21	—	—	—	4	(25)	—
Otras variaciones de Patrimonio Neto:								
Trasposos entre partidas de Patrimonio Neto	—	2.341	—	(2.341)	—	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(29)	—	—	—	—	—	(29)
Otras variaciones	—	13	—	—	—	(3)	(1)	9
Saldo final al 31/12/2019	1.566	26.731	(1.170)	(3.816)	1.024	593	281	25.209
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	(20)	—	(3.289)	—	(1.483)	(34)	(4.826)
Operaciones con socios o propietarios:								
Ampliación/(Reducción) de capital	101	(101)	—	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	(338)	—	—	—	—	(1)	(339)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(99)	(1.267)	1.008	—	—	—	—	(358)
Otras variaciones de Patrimonio Neto:								
Trasposos entre partidas de Patrimonio Neto	—	(3.816)	—	3.816	—	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(54)	—	—	907	—	—	853
Otras variaciones	—	(3)	—	—	5	—	(2)	—
Saldo final al 31/12/2020	1.568	21.132	(162)	(3.289)	1.936	(890)	244	20.539

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	Millones de euros	
		2020	2019
Resultado antes de impuestos		(3.304)	(3.201)
Ajustes de resultado:		5.074	8.632
Amortización del inmovilizado	11 y 12	2.207	2.434
Otros (netos)		2.867	6.198
Cambios en el capital corriente		1.000	137
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(32)	(719)
Cobros de dividendos		183	464
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		100	(975)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación		(315)	(208)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	24	2.738	4.849
Pagos por inversiones:	12 y 13	(3.368)	(6.390)
Empresas del grupo y asociadas		(132)	(107)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		(1.886)	(3.227)
Otros activos financieros		(1.350)	(3.056)
Cobros por desinversiones:		3.538	1.895
Empresas del grupo y asociadas		1.010	17
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		104	133
Otros activos financieros		2.424	1.745
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión		52	88
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	24	222	(4.407)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	6	508	(1.844)
Emisión		1.491	—
Devolución y amortización		(605)	—
Adquisición		(766)	(1.911)
Enajenación		388	67
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	7	(1.206)	412
Emisión		10.163	13.213
Devolución y amortización		(11.369)	(12.801)
Pagos por remuneraciones de accionistas y otros instrumentos de patrimonio	6	(346)	(396)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:		(571)	(461)
Pagos de intereses		(417)	(467)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación		(154)	6
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	24	(1.615)	(2.289)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(3)	40
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	24	1.342	(1.807)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		2.979	4.786
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO:	8	4.321	2.979
Caja y bancos		2.234	2.370
Otros activos financieros		2.087	609

Repsol S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL

(1) Acerca de estas Cuentas Anuales.....	8
(2) Sobre Repsol.....	8
(3) Criterios para la elaboración de estas Cuentas Anuales.....	11

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

(4) Información de negocio.....	18
---------------------------------	----

ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RECURSOS FINANCIEROS

(5) Estructura financiera.....	20
(6) Patrimonio Neto.....	20
(7) Recursos financieros.....	23
(8) Activos financieros.....	27
(9) Operaciones con derivados y coberturas.....	28
(10) Riesgos financieros.....	31

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

(11) Inmovilizado intangible.....	37
(12) Inmovilizado material.....	39
(13) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.....	41
(14) Otros activos no corrientes.....	43
(15) Provisiones corrientes y no corrientes.....	44

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

(16) Existencias.....	48
(17) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	48
(18) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	49

RESULTADOS

(19) Resultado de explotación.....	50
(20) Deterioro de activos.....	53
(21) Resultado financiero.....	58
(22) Impuesto sobre beneficios.....	59
(23) Beneficio por acción.....	64

FLUJOS DE EFECTIVO

(24) Flujos de efectivo.....	65
------------------------------	----

OTRA INFORMACIÓN

(25) Compromisos y garantías.....	67
(26) Operaciones con partes vinculadas.....	68
(27) Obligaciones con el personal.....	70
(28) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo.....	72
(29) Información sobre cambio climático y medioambiente.....	75
(30) Otra información.....	79
(31) Hechos posteriores.....	80

ANEXOS:⁽¹⁾

ANEXO I Estructura societaria del Grupo.....	81
ANEXO IA Sociedades que configuran el Grupo a 31 de diciembre de 2020.....	81
ANEXO IB Principales variaciones del perímetro de consolidación.....	90
ANEXO IC Operaciones conjuntas del Grupo a 31 de diciembre de 2020.....	95
ANEXO II Información por segmentos y conciliación con Estados Financieros NIIF-UE.....	101
ANEXO III Marco regulatorio.....	103

⁽¹⁾ Los Anexos forman parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas.

INFORMACIÓN GENERAL

(1) Acerca de estas Cuentas Anuales

Las presentes Cuentas Anuales de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas, que configuran el Grupo Repsol, presentan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera a 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados del ejercicio terminado en dicha fecha.

Se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (UE) a 31 de diciembre de 2020 y las demás disposiciones del marco normativo aplicable. Su elaboración requiere efectuar estimaciones y juicios en la aplicación de las normas contables; las áreas en las que dichos juicios y estimaciones resultan más significativos se detallan en la Nota 3.

Estas Cuentas Anuales incluyen información relativa a Cambio Climático, elaborada siguiendo las recomendaciones del *Task Force on Climate related Financial Disclosure* (TCFD), a las que Repsol se ha adherido voluntariamente (ver Nota 29) en línea con su compromiso con los objetivos de la Cumbre del Clima de París y de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

La preparación de las Cuentas Anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de Repsol, S.A., sociedad matriz del Grupo. Las presentes, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión del 17 de febrero de 2021 y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 8 de mayo de 2020.

Junto a las Cuentas Anuales consolidadas se publica el Informe del Gestión del Grupo, que integra información financiera y no financiera y, en particular, la información de sostenibilidad. Este Informe integrado de Gestión se puede encontrar en la página web de Repsol¹.

(2) Sobre Repsol

2.1) Grupo Repsol

Repsol es un grupo de sociedades con presencia mundial (en adelante “Repsol”, “Compañía”, “Grupo Repsol” o “Grupo”) que, con la visión de ser una empresa multienergía eficiente, sostenible y competitiva, realiza actividades en el sector de hidrocarburos a lo largo de toda su cadena de valor (exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural, refino, producción, transporte y comercialización de una amplia gama de productos petrolíferos, petroquímicos y derivados y gas natural), así como actividades de generación y comercialización de energía eléctrica². El Grupo está compuesto por más de 300 sociedades, dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas constituidas en más de 40 países (principalmente en España, Canadá, Estados Unidos y Países Bajos), que, en ocasiones, desarrollan actividades en el extranjero a través de sucursales, establecimientos permanentes, etc... Las principales sociedades y el organigrama societario resumido del Grupo se presentan en el apartado 4.4 del Informe de Gestión 2020. Para información de detalle véase el Anexo IA de las presentes Cuentas Anuales.

Realiza sus operaciones en diversos segmentos de negocio, cuya definición ha sido revisada en el ejercicio: Exploración y Producción, Industrial y Comercial y Renovables (Ver Nota 4), cuyas principales métricas se resumen a continuación:

Millones de euros	Ingresos de las actividades ordinarias ⁽¹⁾		Resultado de las operaciones		Resultado Neto Ajustado		Capital Empleado	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Upstream	3.047	5.270	351	1.969	195	1.050	12.608	17.205
Industrial	15.556	22.915	369	1.189	297	913	9.755	10.717
Comercial y Renovables	16.359	23.847	650	738	485	541	4.061	3.361
Corporación	1	1	(235)	(235)	(377)	(462)	893	2.009
TOTAL	34.963	52.033	1.135	3.661	600	2.042	27.317	33.292

Nota: Magnitudes calculadas de acuerdo al Modelo de *reporting* del Grupo descrito en la Nota 4 y Anexo II.

⁽¹⁾ Ver Nota 19.1 y Anexo II.

¹ Adicionalmente y como información complementaria, Repsol publica la “*Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos*” y el “*Informe de pagos a Administraciones Públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos*”. Estos informes están disponibles en la página web de Repsol.

² Para más información véase el apartado 4.1 Cadena de valor y segmentos de negocio del Informe de Gestión 2020.

En relación con los cambios en la composición del Grupo en 2020, destaca la adquisición de nuevos activos vinculados a la transición energética, entre otros los proyectos de generación eléctrica renovable en Chile (acuerdo con el Grupo Ibereólica para el desarrollo de un portafolio de proyectos de energías renovables en Chile, tanto eólicos como solares y en distintos grados de avance, que suman 2,6 GW). Por otra parte, en noviembre de 2019 se adquirió por 352 millones de dólares la participación del 63% de su socio, Equinor, en el activo productivo no convencional de Eagle Ford.

En el ejercicio 2020 se ha efectuado una adecuación de la estructura societaria de Repsol, con la finalidad de adaptarla a la nueva delimitación y objetivos de los segmentos de negocio que establece el Plan Estratégico 2021-2025. Se han agrupado las filiales del Grupo con actividad en cada uno de los negocios bajo entidades cabecera (Cliente, Industrial, Generación Baja en Carbono y *Upstream*), lo que permitirá una gestión y financiación de los distintos negocios más ágil y diferenciada y facilitará la construcción y transformación de los negocios conforme a los objetivos del Plan Estratégico y en un contexto de transición energética. Esta reorganización no ha tenido impactos significativos en los estados financieros del Grupo.

Para más información sobre cambios en la composición del Grupo, véase el Anexo IA y IB.

2.2) Sociedad matriz

La entidad matriz del Grupo es Repsol, S.A. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja número M-65289 y está provista de C.I.F. número A-78/374725 y C.N.A.E. número 70.10.

Repsol, S.A. es una entidad de derecho privado constituida con arreglo a la legislación española, sujeta a la Ley de Sociedades de Capital y a la demás normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

El domicilio social se encuentra en la calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid, donde también se encuentra la Oficina de Atención al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900.100.100.

Las acciones de Repsol, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta y figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia). La Compañía también dispone de un Programa de ADS (*American Depositary Shares*), que cotizan en el mercado OTCQX (plataforma dentro de los mercados *over-the-counter* de los Estados Unidos que distingue a aquellos emisores con mejores políticas de información al mercado y sólidas actividades de negocio).

2.3) Principales novedades del ejercicio ³

COVID-19 y Plan de Resiliencia 2020

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución.

El impacto económico de la pandemia, junto con factores de oferta y demanda preexistentes, ha resultado en un entorno de precios del petróleo y gas excepcionalmente desafiante. A comienzos de año, se esperaba un mercado del petróleo con un balance entre oferta y demanda más ajustado que en el global de 2019; sin embargo, la pandemia ha desencadenado una caída abrupta en el consumo mundial de petróleo, gas y otros productos energéticos como resultado de las medidas de restricción de la movilidad adoptadas en todo el mundo para contener la propagación de la enfermedad y sus impactos sobre la actividad económica. A principios de marzo de 2020, los miembros de la OPEP+ no lograron alcanzar un acuerdo para llevar a cabo recortes adicionales en la producción de petróleo para contrarrestar esta disminución de la demanda. En estas circunstancias, se produjo el mayor colapso en décadas en los precios del crudo y del gas, que llegaron a caer por debajo de 20 \$/bbl el Brent y hasta 1,7\$/MBtu el Henry Hub. No obstante, a lo largo del año se ha ido consiguiendo -en distintos países y grados- la recuperación progresiva de la actividad económica, lo que, junto con los acuerdos finalmente alcanzados por los países productores para limitar su producción petrolífera y los anuncios de los avances en las vacunas, han permitido rebalancear la oferta y la demanda en el mercado y recuperar parcialmente los niveles de precios del petróleo. Para más información sobre la evolución de los precios del crudo y gas y su evolución esperada véase el apartado 5 y 9 del Informe de gestión de 2020.

Incluso en estas difíciles circunstancias, Repsol ha mantenido la operación segura de sus negocios, la mayoría de los cuales son considerados actividades esenciales o estratégicas en los países donde está presente.

³ Descripción completa de los principales acontecimientos del periodo véase el apartado 1 Resumen del año 2020 del Informe de Gestión consolidado 2020.

El descenso global de la actividad y el deterioro de las condiciones económicas como consecuencia de la pandemia, han afectado a las actividades y resultados de los negocios de la compañía, cuya explicación y detalle se encuentra en los apartados 2 y 6.1. del Informe de gestión de 2020.

En marzo el Consejo de Administración de Repsol evaluó el contexto y la previsible evolución del entorno económico y, particularmente, el impacto global del COVID-19 y de la caída de precios en el mercado mundial del petróleo y del gas natural, y sus efectos en la actividad y los negocios de la Compañía y adoptó el denominado Plan de Resiliencia 2020, considerando un entorno macroeconómico muy exigente para el resto del año que ha supuesto reducciones de más de 350 millones de euros en los gastos operativos y de más de 1.000 millones de euros en las inversiones respecto de las métricas inicialmente presupuestadas.

El objetivo financiero de la Compañía ha sido preservar la solidez del balance y el grado de inversión crediticio y no incrementar la deuda neta en 2020 respecto a la del cierre del ejercicio 2019, así como mantener el compromiso de remuneración al accionista para el ejercicio 2020 asumido en el anterior Plan Estratégico.

Para más información del Plan de Resiliencia 2020 véase el apartado 2 del Informe de Gestión de 2020.

En este entorno de incertidumbre y marcado por la salida de la crisis COVID-19, se han revisado a la baja las expectativas de precios de crudo y gas utilizadas para el cálculo del valor recuperable de los activos, lo que ha supuesto un impacto en su valoración contable de -2.774 millones de euros después de impuestos, fundamentalmente en el segmento Exploración y Producción (ver Nota 20), y sin impactos relevantes en los segmentos de Industrial y Comercial y Renovables.

Resulta difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo afectarán en el futuro los impactos de la pandemia a los negocios de Repsol. La menor demanda global de crudo, gas y productos petrolíferos como consecuencia de la reducción de la actividad económica y, en particular, por las limitaciones a la movilidad, pueden afectar negativamente a sus precios y a los niveles de producción y ventas de los negocios; el deterioro de las condiciones financieras globales puede afectar al coste de financiación, a la liquidez disponible o a la solvencia de nuestros clientes y socios en operaciones conjuntas, etcétera. La evolución de la pandemia, la disponibilidad y efectividad de las vacunas, las medidas de control que apliquen las autoridades sanitarias y las políticas financieras y fiscales que se adopten para mitigar los impactos sociales y económicos de la crisis condicionarán el alcance y duración tanto de la crisis como de la recuperación posterior.

Plan Estratégico 2021-2025

Repsol ha presentado en noviembre su Plan Estratégico para el periodo 2021-2025 (el Plan), que marcará la transformación de la Compañía en los próximos años y supondrá acelerar en la transición energética, priorizando el crecimiento rentable y el máximo valor para los accionistas, con un fuerte aumento de la generación de caja y disciplina financiera.

El Plan apuesta por la descarbonización de la cartera de activos y por un nuevo modelo operativo, estableciendo una exigente hoja de ruta, con metas intermedias de reducción de emisiones más ambiciosas sobre el compromiso de diciembre 2019, para continuar avanzando con éxito en el objetivo de ser cero emisiones netas en 2050.

Repsol evolucionará su organización desplegando cuatro áreas de negocio (*Upstream*, Industrial, Cliente y Generación baja en emisiones), con inversiones previstas en iniciativas bajas en carbono que ascenderán a 5.500 millones de euros (30% del total) en el periodo.

La remuneración al accionista combinará el pago en efectivo con recompra de acciones. La retribución de 0,60 euros por acción aumentará hasta 0,75 euros por acción en el periodo del Plan (incluyendo recompras de acciones, alcanzará al menos 1 euro por acción en 2025). Considerando los escenarios de precios contemplados en el Plan Estratégico, se generará caja para cubrir las inversiones, remunerar a los accionistas y finalizar el Plan con un nivel de endeudamiento similar al del ejercicio 2020.

Para más información ver apartado 3 "*Nuevo Plan estratégico*" del Informe de Gestión Consolidado.

Otras novedades del periodo:

- Durante el ejercicio se ha reforzado la **posición financiera y de liquidez** del Grupo mediante la emisión de tres bonos senior por un importe total de 2.350 millones de euros en abril y octubre (ver Nota 7.2), la emisión de bonos perpetuos subordinados por importe de 1.500 millones de euros en junio (ver Nota 6.4) y la contratación adicional de 1.605 millones de euros en líneas de crédito estructurales comprometidas y no utilizadas (ver Nota 10.2). Por otro lado, se han cancelado a su vencimiento bonos por importe nominal de 1.800 millones de euros y se han recomprado 594 millones de euros del bono perpetuo subordinado emitido en 2015 (ver Nota 6.4). Adicionalmente, durante el ejercicio *Standard & Poor's*, *Moody's* y *Fitch* han confirmado el **grado de inversión** de Repsol. Para más información véase el apartado 6.3. del Informe de Gestión 2020.
- Cumpliendo con el compromiso asumido en el Plan de Resiliencia, Repsol ha ofrecido mediante el programa "*Repsol Dividendo Flexible*" una **retribución al accionista** en 2020 equivalente a 0,916 €/acción bajo la fórmula de "*scrip dividend*". Adicionalmente, se ha ejecutado una reducción de capital mediante la amortización de acciones propias dirigida a compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en 2020 en el marco de este programa. Para más información véase la Nota 6.3.
- La Compañía ha continuado **avanzando en su compromiso de ser cero emisiones netas en 2050** y de liderar la transición energética. En este sentido, como hitos más representativos destacan dos innovadores proyectos industriales de descarbonización en Petronor (nuevas plantas de combustibles sintéticos cero emisiones netas a partir de hidrógeno renovable y de generación de gas a partir de residuos urbanos) y otro en Cartagena con la construcción de la primera planta de biocombustibles avanzados de España. Adicionalmente, ha continuado con el desarrollo de los proyectos renovables con el inicio de las obras de los parques fotovoltaicos en Ciudad Real y Badajoz, la adquisición y conexión a la red de activos renovables de los proyectos eólicos ubicados en Aragón y el cierre del acuerdo con el Grupo Ibereólica Renovables en Chile. Para más información véase apartado 7.3.4 del Informe de Gestión 2020.

(3) Criterios para la elaboración de estas Cuentas Anuales**3.1) Principios generales**

Las Cuentas Anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y de sus sociedades participadas y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (UE) a 31 de diciembre de 2020 y las demás disposiciones del marco normativo aplicable.

Repsol elabora sus estados financieros consolidados incluyendo las inversiones en todas sus sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas, cuyos criterios contables se han homogeneizado con los de la matriz con el fin de presentar los estados financieros consolidados aplicando normas de valoración homogéneas.

Las Cuentas Anuales consolidadas se presentan en millones de euros, que también es la moneda funcional de la sociedad dominante.

3.2) Comparación de la información

De las novedades en la normativa contable que han sido aplicadas por el Grupo a partir del 1 de enero de 2020⁴ no se ha producido ningún impacto significativo dada su naturaleza y alcance.

Re-expresión del beneficio por acción

De acuerdo con la normativa contable, el beneficio por acción correspondiente a 31 de diciembre de 2020 se ha re-expresado, con respecto a la información publicada en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2019, para tener en cuenta en su cálculo el número medio de acciones en circulación tras las ampliaciones de capital llevadas a cabo como parte del sistema de retribución a los accionistas denominado "*Repsol dividendo flexible*" descrito en la Nota 6.3.

⁴ A partir del 1 de enero de 2020 se han aplicado las siguientes normas sin impacto significativo en los estados financieros del Grupo: i) Modificaciones a NIC 1 y NIC 8 - *Definición de materialidad*; ii) Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera; y iii) Modificaciones a NIIF 3 - *Definición de negocio*. A partir del 1 de junio de 2020 se han aplicado las Modificaciones a la NIIF 16 - *Concesiones en cuotas de arrendamiento por COVID-19*. Las Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 - *Reforma de los tipos de interés de referencia (Fase 1)* que eran de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2020 fueron aplicadas de forma anticipada en el ejercicio 2019.

3.3) Nuevos estándares emitidos de aplicación obligatoria futura

A continuación se desglosan las normas y modificaciones de las mismas emitidas por el IASB que serán de aplicación obligatoria en futuros ejercicios:

Normas y modificaciones de normas	Fecha de 1ª aplicación
Adoptadas por la Unión Europea	
Modificaciones a la NIIF 4 - <i>Diferimiento de la NIIF 9</i>	1 de enero de 2021
Modificaciones a NIC 39, NIIF 4, NIIF 7, NIIF 9 y NIIF 16 - <i>Reforma de los tipos de interés de referencia (Fase 2)</i>	1 de enero de 2021
Pendientes de adopción por la Unión Europea	
Modificaciones a la NIIF 3 - <i>Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera</i>	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 16 - <i>Ventas de productos procedentes de activos en construcción en periodo de prueba</i>	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 37 - <i>Contratos onerosos: Costes de cumplimiento de un contrato</i>	1 de enero de 2022
Mejoras Anuales a las NIIF: 2018-2020	1 de enero de 2022
NIIF 17 <i>Contratos de seguro</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 1 - <i>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIIF 17 - <i>Contratos de seguro</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 1 - <i>Desglose de información de políticas contables</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8 - <i>Definición de estimaciones contables</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 <i>Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto</i>	Indefinido

El Grupo está analizando los potenciales impactos que estos cambios normativos pudieran tener en sus estados financieros consolidados. A la fecha no se han identificado impactos significativos de la aplicación de estas normas y modificaciones.

3.4) Principios de consolidación y políticas contables

Repsol clasifica las inversiones como sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas en función del control que ejerce sobre ellas:

- i. sociedades dependientes: aquellas sobre las que Repsol ejerce control, y son consolidadas siguiendo el método de integración global;
- ii. acuerdos conjuntos: aquellas en las que las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control (control conjunto) y se clasifican en i) operaciones conjuntas articuladas a través de un *Joint Operating Agreement* (JOA) o un vehículo similar y cuyas participaciones se mantienen por el Grupo a través de la participación en sociedades dependientes que son consolidadas por el método de integración global, o ii) negocios conjuntos (*Joint Ventures -JV-*) que se registran por el método de la participación.

En la industria del *Oil&Gas*, las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se desarrollan habitualmente a través de fórmulas de colaboración o asociación entre empresas que califican como acuerdos conjuntos que se instrumentan mediante JOAs que se integran en los estados financieros de los socios en función de la participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos que surgen del acuerdo o como negocios conjuntos que se integran en los estados financieros de los socios por el método de la participación; y

- iii. asociadas: aquellas participaciones sobre las que existe influencia significativa (no se requiere el consentimiento de Repsol en la toma de las decisiones estratégicas operativas y financieras pero Repsol tiene capacidad para intervenir en ellas) y son contabilizadas por el método de la participación.

Las partidas incluidas en las presentes Cuentas Anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, y cuando ésta es distinta a la moneda de presentación se convierten como se describe a continuación: i) para los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se aplica el tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance, ii) para las partidas de gastos e ingresos se utiliza el tipo de cambio medio acumulado del ejercicio (no obstante, en el caso de transacciones relevantes se utiliza el tipo de cambio de la fecha de la transacción) y iii) las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el epígrafe "*Diferencias de conversión*", en el Patrimonio Neto.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad del Grupo se consideran transacciones en moneda extranjera y se contabilizan en su moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en el epígrafe "*Diferencias de cambio*" incluido en el Resultado financiero.

Por último, hay que señalar que las políticas y opciones contables significativas se presentan, en recuadros de texto, destacadas a lo largo de las notas de las presentes Cuentas Anuales, salvo para las específicas de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, que se describen en el apartado 3.7 de esta nota.

3.5) Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios contables de aplicación requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan al reconocimiento y valoración de activos y pasivos, de ingresos y gastos del periodo, así como al desglose de activos y pasivos contingentes. Los resultados actuales podrían diferir de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Los criterios contables y las áreas que principalmente requieren juicios y estimaciones para la preparación de los estados financieros son: (i) reservas de crudo y de gas natural (ver Nota 3.7); (ii) valor recuperable de los activos (ver Nota 3.6 y Nota 20); (iii) provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias (ver Nota 15); (iv) impuesto sobre beneficios, créditos y contingencias fiscales y activos por impuestos diferidos (ver Nota 22); (v) valor de mercado de los instrumentos financieros derivados (ver Nota 7.6 y 9); (vi) pérdida esperada de los instrumentos financieros (ver Notas 10 y 20.3); y (vii) evaluación de las inversiones en Venezuela (ver Notas 13 y 20.3).

3.6) Cálculo del valor recuperable de los activos

Cálculo del valor recuperable

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso, calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados después de impuestos derivados de la explotación de tales activos.

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos, gastos e inversiones de las distintas unidades generadoras de efectivo (UGE)⁵, para lo que se utilizan previsiones sectoriales, experiencia pasada y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado:

- Las variables macroeconómicas son las que se utilizan en la elaboración de los presupuestos. El marco macroeconómico para los países en los que el Grupo tiene actividad contempla variables tales como inflación, el PIB, el tipo de cambio, etc y se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).
- Las sendas de precios del petróleo, del gas natural, de la electricidad y del CO₂ utilizadas para el test de deterioro son estimaciones propias, aunque se muestran consistentes o alineadas con la visión de los precios establecidas por las distintas agencias internacionales de referencia, entre ellas la Agencia Internacional de la Energía ("IEA" por sus siglas en inglés). Las sendas se elaboran a partir de la información macroeconómica, financiera, de mercado y de las previsiones disponibles de analistas y contemplan escenarios de transición energética y descarbonización de la economía que son consistentes con los compromisos para alcanzar los objetivos de la Cumbre del Clima de París.

En particular, para el cálculo de precios del crudo y gas se analizan las variables claves del mercado y de su previsible evolución, con previsiones propias del balance oferta-demanda de energía y de precios. La visión a más largo plazo está también explicada por el seguimiento de otras variables como el declino, los CAPEX reales, la sostenibilidad financiera de las empresas del sector a determinados entornos de precios y la dinámica en los países OPEP en cuanto a sostenibilidad fiscal. Con todos estos elementos se realizan modelos econométricos propios de precios, que se comparan con previsiones externas, tanto públicas como privadas.

- i. Para la elaboración de las sendas a corto plazo se tienen en cuenta básicamente los informes de previsión realizados por una selección de bancos de inversión, macro consultoras (*Platts Analytics, IHS, Wood Mckenzie, Energy Aspects y Oxford Economics*) y agencias internacionales de referencia (Agencia Internacional de la Energía -IEA- por sus siglas en inglés) y Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA por sus siglas en inglés).
- ii. Respecto al largo plazo, las fuentes que presentan un análisis suficientemente detallado de sus previsiones son las agencias de referencia (Agencia Internacional de la Energía -IEA- y Administración de Información de la Energía en EE.UU.-EIA-), que además realizan estudios pormenorizados de oferta, demanda y previsiones de precios bajo distintos escenarios.

⁵ Unidad generadora de efectivo: grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar flujos de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

En 2020, a la vista de la situación de los mercados de *commodities*, de las consecuencias sociales y económicas de la pandemia del COVID-19 y de la evolución previsible de la transición energética, el Grupo ha revisado sus expectativas de precios futuros de crudo y de gas, modificando las sendas de precios definidas al cierre de 2019 para adaptarlas al nuevo escenario. En la Nota 20.1 se especifican las asunciones de precios futuros utilizadas para realizar el test de deterioro anual y que han supuesto ajustes de valor de los activos.

- La senda de precio del CO₂ más relevante para el Grupo en el test de deterioro se corresponde con los precios de derechos de emisiones en el actual mecanismo de ETS de la UE. Para otros países con derechos de emisiones o impuestos al CO₂ se han utilizado hipótesis específicas. Los expresados en la información anual publicada se refieren a los precios de derechos de emisiones en el actual mecanismo de ETS de la UE.

Tasas de descuento

Los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual a partir de una tasa específica para cada UGE, determinada en función de la moneda de sus flujos de caja y de los riesgos a ellos asociados. Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del negocio. Por tanto, la tasa de descuento utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio. Para que los cálculos sean consistentes, las estimaciones de flujos de caja futuros no reflejan los riesgos que ya se han considerado en la tasa de descuento o viceversa. La tasa de descuento utilizada considera el apalancamiento medio del sector durante los últimos cinco años, como aproximación razonable de la estructura de capital óptima, tomando como referencia empresas petroleras comparables y sus principales componentes son los siguientes:

- El tipo de interés libre de riesgo para los flujos en dólares es el del bono soberano de EE.UU a 10 años y para los flujos en euros el del bono soberano de Alemania a 10 años;
- En cuanto al riesgo-país se utilizan i) cotizaciones de mercado, tales como el diferencial de los bonos soberanos en euros o dólares americanos con respecto a la deuda emitida por Alemania (euros) o EEUU (USD) respectivamente, ii) estimaciones de riesgo-país contenidas en el EMBI (*Emerging Markets Bond Index*) publicado por JP Morgan, y iii) estimaciones de riesgo-país publicadas por tres proveedores externos -*Country Risk Rating (IHS Global Insight)*, *International Country Risk Guide (PRS Group)* y *Business Monitor (Fitch Group)*- todo ello ajustado por los riesgos específicos del negocio y/o del activo;
- Se utiliza una prima de riesgo de crédito diferente en función de la divisa (EUR y USD); y
- Respecto de las primas de riesgo de negocio, se calculan de forma específica a partir de series históricas a 5 años de compañías comparables, para los negocios de *Upstream*, Refino & Marketing, Química, Gas & Power, GLP y Renovables.

En la Nota 20.1 se muestran las tasas de descuento utilizadas en el test de deterioro de 2020.

Activos de exploración y producción de hidrocarburos

La valoración de los activos productivos de Exploración y Producción (*Upstream*) utiliza proyecciones de flujos de caja que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, limitada por la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los principios generales aplicados para la determinación de las variables que más afectan a los flujos de caja de ese negocio se describen a continuación:

- Precios de venta de hidrocarburos. Las referencias internacionales principales que utiliza el Grupo son: Brent, WTI (*West Texas Intermediate*) y HH (*Henry Hub*). En aquellos países en los que los precios internacionales no reflejan las circunstancias del mercado de referencia, los precios utilizados tienen en cuenta las referencias de dicho mercado.
- Reservas, recursos y perfiles de producción. Los perfiles de producción se estiman en función de la producción de pozos existentes y de los planes de desarrollo de cada campo productivo (véase "*Estimación de las reservas y recursos de crudo y gas*" en el siguiente apartado).
- Costes operativos e inversiones. Se calculan para el primer año de acuerdo con el presupuesto anual del Grupo y en los años siguientes de acuerdo con los planes de desarrollo de los activos.

Activos de negocios Industrial y Comercial y Renovables

Para la estimación de los flujos de caja se calcula la evolución prevista de las variables clave (demanda de productos petrolíferos, márgenes de contribución unitarios, costes fijos de inversión necesarios para seguir manteniendo el nivel de actividad) de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual, en los planes estratégicos de cada negocio y en consonancia con el escenario de transición energética y de descarbonización de la economía. No se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o las inversiones de transformación para mejoras en el desempeño del activo. A continuación se describen las principales particularidades de los negocios más relevantes:

- En el negocio de Refino en España se realizan proyecciones hasta 2040. Se considera que la demanda de productos petrolíferos cae de forma importante tanto en el mundo (alrededor del 30% de 2017 a 2040) como en Europa (alrededor del 60% para el mismo periodo). En este escenario se ven reducidas las inversiones del sector de refino, lo que compensará en parte el efecto de la caída de la demanda.
- En el negocio de Química se realizan proyecciones a cinco años, extrapolándose para años posteriores el flujo correspondiente al quinto año sin aplicar una tasa de crecimiento. Los productos químicos juegan un papel fundamental para facilitar la transición energética y la descarbonización, al estar presentes a lo largo de la cadena de valor de casi todas las industrias. El uso de productos y soluciones químicas puede ayudar a abordar varios de los desafíos relacionados con la transición energética y muchas tecnologías bajas en carbono dependen de las innovaciones en química para ser más eficientes, asequibles y escalables (p.ej., materiales para paneles fotovoltaicos, aligeramiento de peso en vehículos, aislamiento, conservación de alimentos, ahorro y eficiencia energética).
- Los flujos de caja en los negocios de Mayorista y *Trading Gas* Norteamérica se proyectan conforme a la duración de los contratos de regasificación y transporte de gas y han sido estimados conforme a las siguientes hipótesis:
 - i. Precios del gas y del GNL. Las referencias internacionales utilizadas son: HH, Algonquin, JKM (*Japan Korea Marker*) y NBP (*National Balancing Point*), ajustándose de acuerdo con referencias del mercado correspondiente en caso de que las referencias internacionales no reflejen las circunstancias del mismo.
 - ii. Volúmenes y márgenes de comercialización de gas y GNL. Los volúmenes considerados en los flujos de caja se estiman conforme a los contratos vigentes al cierre del ejercicio y a la actividad prevista, todo ello conforme al presupuesto anual y al plan estratégico del negocio. Los márgenes tienen en consideración tanto datos históricos como la estimación de precios del punto anterior, así como la expectativa de evolución futura.
- Para los negocios de Movilidad se realizan proyecciones hasta 2030 para posteriormente aplicar una tasa de decrecimiento. La reducción de la demanda de combustibles fósiles será más lenta en España (especialmente hasta 2030) que las previstas en los escenarios de desarrollo sostenible por la IEA para Europa (35% en 2030 y 60% en 2040), debido a las características del parque de vehículos, las diferencias de renta *per capita* y la importancia del tráfico pesado (que representa más del 30% demanda), de difícil reemplazo a corto plazo. A partir de 2030, se asume una aceleración de la transición para igualarse con los niveles esperados en Europa.
- Para los activos de Generación de energía eléctrica se han realizado proyecciones conforme a la vida útil prevista de las plantas.

Empresas asociadas y negocios conjuntos

La evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo mediante la comparación de su importe recuperable con su importe en libros (ver Nota 13). El importe recuperable de una inversión en una asociada o negocio conjunto se evalúa de manera individual, a menos que la misma no genere entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos o unidades generadoras de efectivo del Grupo.

Por todo lo indicado anteriormente, modificaciones en las hipótesis clave utilizadas en el cálculo del valor recuperable de los activos pueden tener un efecto significativo sobre los resultados del Grupo.

3.7) Políticas y juicios y estimaciones de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Gastos e inversiones

Repsol registra las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos utilizando políticas contables basadas principalmente en el método de exploración con éxito ("*successful-efforts*"). De acuerdo con estas políticas, el tratamiento contable de los diferentes costes incurridos es el siguiente:

Los costes de adquisición (incluyendo bonos, costes legales, etc.) de nuevos intereses en zonas con reservas, incluyendo los adquiridos en combinaciones de negocios, se capitalizan en el epígrafe “*Inversiones en zonas con reservas*” del inmovilizado material.

Los costes de adquisición de permisos de exploración y los costes de geología y geofísica (G&G) incurridos durante la fase exploratoria son capitalizados en el epígrafe “*Permisos de exploración*” del inmovilizado intangible. Durante la fase de exploración y evaluación no se amortizan, siendo evaluada la existencia de deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor, conforme a los indicadores de la NIIF 6 “*Exploración y evaluación de recursos minerales*”. Una vez finalizada la fase de exploración y evaluación, si no se encuentran reservas económicamente viables, los importes capitalizados son registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de perforación de sondeos de exploración se capitalizan en el epígrafe “*Inversiones en exploración*” del inmovilizado material, pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas económicamente viables, los costes de perforación inicialmente capitalizados son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. En aquellos casos en los que se encuentran reservas, pero las mismas están en evaluación para su clasificación como probadas, su registro contable depende de las siguientes circunstancias:

- a. Si se requieren inversiones adicionales previas al inicio de la producción, permanecen capitalizados mientras se cumplan las siguientes condiciones: i) la cantidad de reservas encontradas justifica su terminación como pozo productivo si la inversión requerida es efectuada, y; ii) se ha realizado un progreso suficiente en la evaluación de reservas y de la viabilidad operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumpliera, se deteriorarían y serían registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. En todas las demás circunstancias, si no existe el compromiso para la realización de actividades significativas de evaluación de las reservas o de desarrollo del proyecto en un periodo razonable de tiempo después de finalizar la perforación del pozo se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de perforación de sondeos exploratorios que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados al epígrafe “*Inversión en zonas con reservas*” del inmovilizado material por su valor neto contable.

Los costes de exploración distintos de los costes de G&G, excluyendo los costes de perforación de los sondeos de exploración y los bonos exploratorios, se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurre en ellos.

Los costes de desarrollo incurridos para la extracción de los hidrocarburos, su tratamiento o almacenaje se capitalizan en el epígrafe “*Inversión en zonas con reservas*” del inmovilizado material.

Los costes por los futuros abandonos y desmantelamiento de campos se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en el epígrafe “*Inversiones en zonas con reservas*” con abono al epígrafe de provisiones por desmantelamiento de campos (ver Nota 15).

Las inversiones capitalizadas se amortizan de acuerdo con el método de unidad de producción y conforme a los siguientes criterios:

- a. Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas y probables y las inversiones en instalaciones comunes, se amortizan en función de la relación existente entre la producción del ejercicio y dichas reservas.
- b. Los costes incurridos en sondeos para el desarrollo de las reservas de hidrocarburos se amortizan en función de la relación existente entre la producción del ejercicio y el total de las reservas probadas más probables desarrolladas.

Los cambios en las estimaciones de reservas se consideran en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

Estimación de las reservas y recursos de crudo y gas

La estimación de las reservas y recursos de crudo y gas es un proceso clave para la toma de decisiones de la Compañía. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza tanto para el cálculo de la amortización como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos del segmento *Upstream* (ver 3.6 en esta Nota). Modificaciones en los volúmenes de reservas y recursos podrían tener un impacto significativo sobre los resultados del Grupo.

Las reservas se clasifican como:

- a. Reservas probadas: Las reservas probadas son aquellas cantidades de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural que, con la información disponible a la fecha, se estima que podrán ser recuperadas con certeza razonable. Debería haber por lo menos una probabilidad del 90% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 1P.
- b. Reservas probables: Las reservas probables son aquellas reservas adicionales, que sumadas a las reservas probadas conforman el escenario 2P. Debería haber por lo menos una probabilidad del 50% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 2P. Este escenario refleja la mejor estimación de las reservas.
- c. Reservas desarrolladas: Son cantidades, probadas o probables, que se espera recuperar de pozos e instalaciones existentes.
- d. Reservas no desarrolladas: Son cantidades, probadas o probables, que se espera recuperar a través de futuras inversiones.
- e. Recursos contingentes: Aquellas cantidades de petróleo y gas natural que se estima, a una fecha determinada, que pueden ser potencialmente recuperables de acumulaciones conocidas por aplicación de proyectos de desarrollo, pero que actualmente no se consideran comercialmente recuperables debido a una o más contingencias.

Los volúmenes registrados son sometidos periódicamente a auditorías por firmas independientes de ingeniería (como mínimo un 95% de las reservas son auditadas externamente en un ciclo de tres años). Para información sobre las reservas del Grupo véase el documento "*Información sobre las actividad de exploración y producción de hidrocarburos*".

Para la estimación de reservas y recursos de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "*SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System*", referido normalmente por su acrónimo "*SPE-PRMS (SPE-Society of Petroleum Engineers)*".

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

(4) Información de negocio⁶

4.1) Definición de los segmentos de negocio

La información por segmentos del Grupo incluida en esta nota se presenta de acuerdo con los requisitos de desglose establecidos por la NIIF 8 *Segmentos de operación*.

La definición de los segmentos de negocio se basa en las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo, así como en la estructura organizativa aprobada por el Consejo de Administración para la gestión de los negocios. Tomando como referencia estos segmentos, el equipo directivo de Repsol (Comité Ejecutivo) analiza las principales magnitudes operativas y financieras para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento. En 2020, Repsol ha revisado la definición de sus segmentos de operación y *reporting*, para alinearla con su renovada visión estratégica de la evolución de los negocios y con el compromiso de ser neutrales en emisiones de CO₂ en 2050. En particular, la Compañía impulsará sus negocios comerciales con una nueva oferta multienergía, una estrategia focalizada en el cliente y el desarrollo de nuevos negocios de generación eléctrica de bajas emisiones, por lo que se ha definido un nuevo segmento de negocio con la denominación “*Comercial y Renovables*”. Como consecuencia de ello, los segmentos de *reporting* de Repsol son los siguientes:

- Exploración y Producción (*Upstream/E&P*): actividades de exploración, desarrollo y producción de reservas de crudo y gas natural.
- Industrial: actividades de (i) refino, (ii) petroquímica, (iii) *trading* y transporte de crudo y productos y (iv) comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL).
- Comercial y Renovables: negocios de (i) generación de electricidad de bajas emisiones y fuentes renovables, (ii) comercialización de electricidad y gas, (iii) movilidad y comercialización de productos petrolíferos y (iv) gases licuados del petróleo (GLP).

Por otro lado, en Corporación y otros se incluyen (i) los gastos de funcionamiento de la corporación y, específicamente, los de dirección del Grupo que no han sido facturados como servicios a los negocios, (ii) el resultado financiero y (iii) los ajustes de consolidación intersegmento.

La información financiera se presenta bajo este nuevo esquema y la correspondiente al mismo periodo del 2019 ha sido re-expresada para facilitar el seguimiento y comparabilidad de la información.

El Grupo no ha realizado agrupaciones de segmentos para la presentación de la información.

4.2) Modelo de presentación de los resultados por segmentos

Repsol presenta los resultados y otras magnitudes financieras de los segmentos incluyendo los negocios conjuntos⁷, de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes operativas y económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

Por otra parte, el Grupo, atendiendo a la realidad de sus negocios y a la mejor comparabilidad con las compañías del sector, utiliza como medida del resultado de cada segmento el denominado Resultado neto ajustado, que se corresponde con el Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición (“*Current Cost of Supply*” o CCS), neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos que se presentan de manera separada (“*Resultados específicos*”). El Resultado financiero se asigna al Resultado neto ajustado de *Corporación y otros*.

El resultado a coste de reposición (CCS), comúnmente utilizado en la industria para presentar los resultados de los negocios Industrial y Comercial y Renovables que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, no es aceptado en la normativa contable europea, pero facilita la comparabilidad con otras compañías del sector y el seguimiento de los negocios con independencia del impacto de las variaciones de precios sobre sus inventarios. En el

⁶ Algunas de las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices del ESMA (para más información, véase el Anexo I Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe de Gestión Consolidado ó en www.repsol.com). Todas las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota se concilian con los estados financieros NIIF- UE en el Anexo II.

⁷ Véase la Nota 13 y el Anexo I donde se identifican los principales negocios conjuntos del Grupo.

Resultado a CCS, el coste de los volúmenes vendidos en el periodo se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción del propio periodo. Como consecuencia de lo anterior, el Resultado neto ajustado no incluye el denominado Efecto patrimonial. Este Efecto patrimonial se presenta de forma independiente, neto de impuestos y minoritarios, y se corresponde con la diferencia entre el Resultado a CCS y el Resultado a Coste Medio Ponderado, que es el criterio utilizado por el Grupo para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea.

Asimismo, el Resultado neto ajustado tampoco incluye los denominados Resultados específicos, esto es, ciertas partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Se incluyen aquí las plusvalías/minusvalías por desinversiones, los costes de reestructuración, los deterioros de activos, las provisiones para riesgos y gastos y otros ingresos/gastos relevantes ajenos a la gestión ordinaria de los negocios. Estos resultados se presentan de forma independiente, netos de impuestos y minoritarios.

4.3) Información financiera por segmentos de negocio

La principal información financiera por segmentos de negocio se incluye en esta Nota y en el Anexo II. Información adicional sobre el desempeño de los segmentos se puede encontrar en el Informe de Gestión que acompaña a estas Cuentas Anuales y se publica junto con ellas.

Resultados

SEGMENTOS	Millones de euros	
	2020	2019
Exploración y Producción	195	1.050
Industrial	297	913
Comercial y Renovables	485	541
Corporación y otros	(377)	(462)
RESULTADO NETO AJUSTADO	600	2.042
Efecto patrimonial	(978)	(35)
Resultados específicos	(2.911)	(5.823)
RESULTADO NETO	(3.289)	(3.816)

Otras magnitudes

Millones de euros	Resultado de las operaciones		Flujo de caja de las operaciones		Flujo de caja libre		Inversiones de explotación ⁽¹⁾		Capital empleado	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Exploración y Producción	351	1.969	1.736	3.140	1.231	765	948	2.429	12.608	17.205
Industrial	369	1.189	783	1.776	209	894	565	885	9.755	10.717
Comercial y Renovables	650	738	703	1.001	1	525	739	491	4.061	3.361
Corporación y otros	(235)	(235)	(25)	(80)	538	(124)	56	56	893	2.009
TOTAL	1.135	3.661	3.197	5.837	1.979	2.060	2.308	3.861	27.317	33.292

⁽¹⁾ Incluye las inversiones devengadas en el período.

Las conciliaciones de estas magnitudes con los Estados Financieros NIIF-UE se encuentran en el Anexo II y el Anexo I del Informe de Gestión consolidado de 2020.

ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RECURSOS FINANCIEROS

(5) Estructura financiera

Repsol asume una política financiera prudente con el objetivo de mantener la calificación crediticia de grado inversión. Para más información véase apartado 6.3 del Informe de Gestión 2020.

La determinación de la estructura financiera objetivo tiene en cuenta una ratio de apalancamiento que garantice la solidez financiera del Grupo, definida como relación entre la deuda neta⁸ (considerando en su caso los pasivos por arrendamiento) y el capital empleado⁹. Ambas magnitudes son, a estos efectos, calculadas de acuerdo al modelo de *reporting* del Grupo descrito en la Nota 4 y la conciliación de estas magnitudes con las establecidas en NIIF-UE y utilizadas para la elaboración de los estados financieros de las presentes Cuentas Anuales consolidadas se pueden encontrar en el Informe de Gestión (www.repsol.com). El cálculo de las citadas ratios a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se desglosa a continuación:

Millones de euros	Con arrendamientos		Sin arrendamientos	
	2020	2019	2020	2019
Patrimonio Neto	20.539	25.209	20.723	25.336
Deuda financiera neta	6.778	8.083	3.042	4.220
Capital empleado ⁽¹⁾	27.317	33.292	23.765	29.556
Ratio de Apalancamiento (%)	24,8	24,3	12,8	14,3

⁽¹⁾ Medida Alternativa de Rendimiento. Para más información véase Anexo I del Informe de Gestión consolidado.

Para más información véase el apartado 6.3 del Informe de Gestión consolidado.

(6) Patrimonio Neto

	Millones de euros	
	2020	2019
Fondos propios:	21.185	24.335
Capital social	1.568	1.566
Prima de Emisión y Reservas:	21.132	26.731
Prima de Emisión	4.078	6.278
Reserva legal ⁽¹⁾	312	312
Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas ⁽²⁾	16.844	20.248
Dividendo y remuneraciones a cuenta	(102)	(107)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(162)	(1.170)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(3.289)	(3.816)
Otros instrumentos de patrimonio	1.936	1.024
Otro resultado global acumulado	(890)	593
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global	(3)	24
Operaciones de cobertura	(62)	(109)
Diferencias de conversión	(825)	678
Intereses minoritarios	244	281
TOTAL PATRIMONIO NETO	20.539	25.209

⁽¹⁾ De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio de la sociedad dominante a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

⁽²⁾ Este epígrafe incluye el traspaso del resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante del ejercicio 2019. Incluye una reserva por capital amortizado por importe de 239 millones de euros, que equivale al valor nominal de las acciones amortizadas en las reducciones de capital en 2020, 2019 y 2018 en el marco del programa "Repsol Dividendo Flexible" (ver 6.3).

6.1) Capital social

El capital social suscrito e inscrito en el Registro Mercantil a 31 de diciembre de 2020 y 2019 estaba representado por 1.527.396.053 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas.

⁸ Las ratios utilizan el concepto de deuda neta, y no bruta, para tener en cuenta las inversiones financieras.

⁹ Corresponde a la suma de la deuda financiera neta más el Patrimonio Neto.

Tras la operación de ampliación de capital liberada cerrada en enero de 2021 (ver Nota 6.3), el capital social de Repsol, S.A. asciende a 1.567.890.563 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. De acuerdo con la normativa contable y teniendo en cuenta que dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil con carácter previo a la formulación de los estados financieros, la misma ha sido registrada en los estados financieros del Grupo con fecha 31 de diciembre de 2020¹⁰.

Según la última información disponible, los accionistas significativos de la sociedad de Repsol son:

Accionistas significativos	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total derechos de voto
	Directo	Indirecto		
Sacyr, S.A. ⁽¹⁾	—	7,826	—	7,826
JP Morgan Chase & Co. ⁽²⁾	—	0,585	6,270	6,855
BlackRock, Inc. ⁽³⁾	—	4,762	0,236	4,998
Amundi Asset Management, S.A. ⁽⁴⁾	—	4,500	—	4,500

⁽¹⁾ Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Securities, S.A., Sacyr Investments, S.A.U. y Sacyr Investments II, S.A.U.

⁽²⁾ JP Morgan Chase & Co ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. Información basada en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 19 de marzo de 2020 sobre la cifra de capital social de 1.566.043.878 acciones.

⁽³⁾ BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. Información basada en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 10 de diciembre de 2019 sobre la cifra de capital social de 1.527.396.053 acciones.

⁽⁴⁾ Amundi Asset Management, S.A. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

A 31 de diciembre de 2020 las siguientes compañías del Grupo tienen acciones admitidas a cotización:

Compañía	Número de acci. cotizadas	% capital social que cotiza	Bolsas ⁽¹⁾	Valor de cierre	Media último trimestre	Moneda
Repsol, S.A.	1.527.396.053	100%	Bolsas de valores españolas	8,250	7,201	euros
			(Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia) OTCQX	10,010	8,585	dólares
Refinería La Pampilla, S.A.	8.319.175.714	100%	Bolsa de Valores de Lima	0,069	0,065	soles

⁽¹⁾ No incluye bolsas, mercados o plataformas multilaterales de negociación en las que las acciones se puedan negociar sin solicitud por parte del Grupo.

6.2) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias¹¹ efectuadas por el Grupo Repsol han sido las siguientes:

Millones de euros	2020			2019		
	Nº Acciones	Importe	% capital	Nº Acciones	Importe	% capital
Saldo al inicio del ejercicio	80.768.905	1.170	5,16%	24.157.554	350	1,55 %
Compras mercado ⁽¹⁾	96.294.772	850	6,14 %	176.384.235	2.561	11,26 %
Ventas mercado ⁽¹⁾	(58.847.189)	(637)	3,75 %	(48.948.699)	(717)	3,13 %
Reducción de capital ⁽²⁾	(98.982.965)	(1.221)	(6,31)%	(71.394.987)	(1.024)	4,56 %
Repsol Dividendo Flexible ⁽³⁾	367.595	—	0,02 %	570.802	—	0,04 %
Saldo al cierre del ejercicio	19.601.118	162	1,25 %	80.768.905	1.170	5,16 %

⁽¹⁾ En 2020 "Compras mercado" incluye las compras realizadas al amparo del Programa de Recompra de acciones propias para su amortización (ver apartado siguiente) entre el 4 y el 23 de septiembre y por el que se han adquirido 23.632.965 acciones. También en 2020 y 2019 "Compras mercado" y "Ventas Mercado" incluyen las acciones adquiridas y entregadas en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual (en 2020 se han entregado 1.547.189 acciones de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes (ver Nota 27.4), así como otras transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores. Igualmente incluyen altas y bajas contables de acciones propias que se hayan producido originadas por operaciones con derivados.

⁽²⁾ Incluye 1.400.000 acciones propias adquiridas antes del 25 de marzo de 2020 (fecha de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2020) y 73.950.000 acciones propias procedentes de la liquidación de los derivados sobre acciones propias contratados también con anterioridad al 25 de marzo de 2020.

⁽³⁾ Acciones nuevas recibidas en las ampliaciones de capital liberadas realizadas en el marco del Programa "Repsol Dividendo Flexible" correspondientes a las acciones mantenidas en autocartera.

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de autocartera no incluye derivados sobre acciones propias. A 31 de diciembre de 2019 incluía derivados sobre un notional total de 70 millones de acciones liquidadas durante el ejercicio 2020.

¹⁰ En el balance de situación a 31 de diciembre de 2020 se ha registrado una reducción patrimonial en el epígrafe "Dividendo y remuneraciones a cuenta" así como una obligación de pago, en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", a los accionistas que habían aceptado el compromiso irrevocable de compra en la ampliación de capital liberada cerrada en enero de 2021, correspondientes a la venta de derechos a Repsol por importe de 102 millones de euros.

¹¹ La Junta General Ordinaria de Accionistas del 11 mayo de 2018 autorizó al Consejo de Administración por un periodo de 5 años a la adquisición de acciones de Repsol, directamente o a través de Sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades filiales, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, existen opciones sobre acciones propias que se informan en la Nota 9.

6.3) Dividendos y retribución al accionista

Durante 2020 y 2019 los accionistas han sido retribuidos mediante la implementación del programa “*Repsol Dividendo Flexible*”, cuyos importes se recogen en la siguiente tabla:

	Nº de derechos de asignación gratuita vendidos a Repsol	Precio del compromiso de compra (€/derecho)	Desembolso en efectivo (millones de euros)	Acciones nuevas emitidas	Retribución en acciones (millones de euros)
Diciembre 2018/Enero 2019	425.542.521	0,411	175	31.481.529	453
Junio/Julio 2019	441.300.729	0,505	223	39.913.458	564
Diciembre 2019/Enero 2020	252.017.771	0,424	107	38.647.825	541
Junio/Julio 2020 ⁽¹⁾	480.011.345	0,492	236	60.335.140	534

⁽¹⁾ En sustitución del que hubiera sido el dividendo complementario del ejercicio 2019.

Asimismo, para compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio 2020 en el marco del programa “*Repsol Dividendo Flexible*”, en octubre de 2020 se ha ejecutado una reducción de capital mediante amortización de 98.982.965 acciones propias (representativas de aproximadamente el 6,09% del capital social a la fecha de la referida reducción de capital) aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de mayo de 2020. El coste de adquisición de las acciones amortizadas ascendió ha ascendido 1.221 millones de euros.

Adicionalmente, en enero de 2021 en el marco del programa “*Repsol Dividendo Flexible*” y en sustitución del que hubiera sido el dividendo a cuenta del ejercicio 2020, Repsol ha realizado un desembolso en efectivo de 102 millones de euros (0,288 euros brutos por derecho) a aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita¹² a la Compañía y ha retribuido con 40.494.510 acciones, por un importe equivalente de 338 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad dominante. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración ha acordado la puesta en marcha de un Programa de Recompra de acciones propias por un máximo de 40.494.510 acciones, representativas de aproximadamente el 2,58% de capital social actual, con el único propósito de adquirir las acciones que se amortizarán en el caso de que la Reducción de Capital propuesta a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sea aprobada.

Para más información véase los apartados 3 y 6.4 del Informe de Gestión consolidado.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas el reparto de dividendos en efectivo, por un importe de 0,60 euros brutos por acción. De este importe, 0,30 euros brutos por acción se han propuesto con cargo a los beneficios del ejercicio 2020 y su pago tendrá lugar a partir del 7 de julio de 2021 y 0,30 euros¹³ por acción con cargo a reservas libres y cuya distribución se hará efectiva, en su caso, a partir del 1 de enero de 2022 y no más tarde del 31 de enero de 2022, en la fecha en la que concrete el Consejo de Administración. Estas propuestas sustituyen al programa de retribución “*Repsol Dividendo Flexible*” que Repsol ha venido utilizando en los últimos ejercicios.

6.4) Otros instrumentos de patrimonio

- El 2 de junio de 2020, Repsol International Finance B.V. (“RIF”), filial 100% del Grupo Repsol, cerró los términos de la emisión de dos series de bonos subordinados perpetuos garantizados por Repsol, S.A. por un importe total de 1.500 millones de euros. Los bonos han sido colocados entre inversores cualificados y cotizan en la Bolsa de Luxemburgo. Sus principales características son las siguientes:

	Serie 1	Serie 2
ISIN	XS2185997884	XS2186001314
Importe	750 millones de euros	750 millones de euros
Primera opción de amortización ⁽¹⁾	11/03/2026	11/09/2028
Interés (pagadero anualmente)	3,750% hasta 11/06/2026, y a partir de esa fecha el tipo swap a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.	4,247% hasta el 11/12/2028, y a partir de esa fecha el tipo swap a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.

⁽¹⁾ Adicionalmente existen opciones de amortización a instancia del emisor en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones.

¹² Repsol ha renunciado a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del compromiso de compra y, por tanto, a las nuevas acciones que corresponden a esos derechos. En el balance de situación a 31 de diciembre de 2020 se ha registrado una reducción patrimonial en el epígrafe “*Prima de emisión*” así como una obligación de pago a los accionistas que aceptaron el compromiso irrevocable de compra de Repsol.

¹³ El importe de 0,30 euros brutos por acción se reducirá en la cantidad bruta por acción que, antes de la fecha acordada, haya en su caso acordado distribuir la Sociedad y comunicado al mercado, en concepto de dividendo a cuenta correspondiente a los beneficios del ejercicio en curso que se hayan obtenido desde el fin del ejercicio 2020.

- El 25 de marzo de 2015, Repsol International Finance B.V. (en adelante “RIF”) emitió un bono subordinado garantizado por Repsol, S.A., por un importe de 1.000 millones de euros, de carácter perpetuo o sin fecha de vencimiento, amortizable a instancia del emisor a partir del sexto año o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones.

Este bono se colocó entre inversores cualificados y cotiza en la Bolsa de Luxemburgo, devengando un cupón fijo anual del 3,875% pagadero anualmente desde la fecha de emisión hasta el 25 de marzo de 2021 y, a partir de entonces un cupón fijo anual igual al tipo *swap* a 6 años aplicable más un margen.

El 2 de junio de 2020 (junto con la emisión de los bonos subordinados perpetuos descrita en el punto anterior), Repsol, S.A. y RIF anunciaron el lanzamiento de una oferta de recompra en efectivo de este bono. El precio de la oferta de recompra ha sido del 101,2% sobre el valor nominal, más el cupón corrido. Titulares de bonos por un importe nominal total de 594 millones de euros acudieron a la oferta, resultando en la adquisición por RIF y posterior amortización de un 59,37% de la emisión. RIF ha abonado a los aceptantes de la oferta de recompra un total de 606 millones de euros en efectivo, dando de baja del balance de situación los bonos recomprados y cancelados. En relación a la oferta de recompra del importe pendiente, anunciada el 3 de febrero de 2020, véase Nota 31.

De acuerdo con los términos y condiciones de las emisiones, el emisor puede diferir los pagos de cupones, sin que ello suponga una causa de incumplimiento. Los cupones así diferidos serán acumulativos y deberán ser abonados en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de las emisiones (folletos informativos de las emisiones disponibles en la web de Repsol).

Estos bonos están registrados en Patrimonio neto del balance de situación, por considerar que no cumple las condiciones para su consideración contable como pasivo financiero. El gasto financiero neto de impuestos por el cupón de los bonos subordinados se ha registrado en el epígrafe “*Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas*” por importe de 54 millones de euros (29 millones de euros en 2019).

6.5) Intereses minoritarios

El Patrimonio Neto atribuido a los intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde fundamentalmente a las sociedades que se detallan a continuación:

	Millones de euros	
	2020	2019
Petronor, S.A.	172	187
Refinería La Pampilla, S.A.	37	48
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	35	33
Otras compañías	—	13
TOTAL	244	281

(7) Recursos financieros

7.1) Pasivos financieros

A continuación, se desglosan los pasivos de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance:

	Millones de euros	
	2020	2019
Pasivos financieros no corrientes:		
Pasivos financieros no corrientes ⁽¹⁾	12.123	10.929
Derivados por operaciones comerciales no corrientes ⁽²⁾	44	11
Pasivos financieros corrientes:		
Pasivos financieros corrientes ⁽¹⁾	3.880	6.538
Derivados por operaciones comerciales corrientes ⁽³⁾	208	350
TOTAL	16.255	17.828

⁽¹⁾ La variación se explica principalmente por las emisiones de bonos descritas en el apartado siguiente, que se han visto parcialmente compensados por la cancelación de dos bonos a su vencimiento.

⁽²⁾ Registrados en el epígrafe “*Otros pasivos no corrientes*” del balance de situación.

⁽³⁾ Registrados en el epígrafe “*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*” del balance de situación.

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Millones de euros	31 de diciembre de 2020 y 2019							
	A VR con cambio en resultados		A coste amortizado		Total		Valor Razonable	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Bonos y obligaciones		—	5.513	4.199	5.513	4.199	6.005	4.551
Préstamos ⁽¹⁾		—	3.250	2.946	3.250	2.946	3.250	2.946
Pasivos por arrendamientos		—	2.505	2.709	2.505	2.709	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito		—	667	917	667	917	675	934
Derivados ⁽²⁾	145	82	—	—	145	82	145	82
Otros pasivos financieros		—	87	88	87	88	87	88
No corrientes	145	82	12.022	10.859	12.167	10.941		
Bonos y obligaciones		—	2.438	3.721	2.438	3.721	2.471	3.748
Préstamos		—	430	970	430	970	430	970
Pasivos por arrendamientos		—	486	424	486	424	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito		—	270	1.328	270	1.328	272	1.328
Derivados ⁽²⁾	452	397	—	—	452	397	452	397
Otros pasivos financieros		—	12	48	12	47	12	48
Corrientes	452	397	3.636	6.491	4.088	6.887		
TOTAL ⁽²⁾⁽³⁾	597	479	15.658	17.350	16.255	17.828		

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente el préstamo concedido por Repsol Sinopec Brasil B.V. (ver 7.3) cuyo tipo de interés se renueva anualmente.

⁽²⁾ En 2020 incluye derivados de cobertura no corriente y corriente por importe de 78 y 4 millones de euros, respectivamente (73 y 24 millones de euros en 2019, respectivamente). Para más información ver Nota 9.

⁽³⁾ En relación al riesgo de liquidez, la distribución de la financiación por vencimientos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se informa en la Nota 10.

El desglose de la financiación media y su coste por instrumentos es el siguiente:

Millones de euros	2020		2019	
	Volumen medio	Coste medio	Volumen medio	Coste medio
Bonos y obligaciones	8.245	2,10 %	7.709	2,29 %
Otros pasivos financieros	3.955	2,50 %	2.521	2,46 %
Deudas con entidades de crédito	1.895	1,76 %	3.684	3,28 %
TOTAL	14.095	2,17 %	13.914	2,58%

7.2) Bonos

Principales emisiones, recompras o reembolsos en el ejercicio 2020 ¹⁴:

Movimiento	Fecha de emisión	Entidad emisora	Nominal (M€)	Precio	Cupón fijo anual %	Vencimiento
Emisión	Abr-20	RIF	750	99,967%	2,000%	2025
Emisión	Abr-20	RIF	750	99,896%	2,625%	2030
Cancelación	May-13	RIF	1.200	n.a.	2,625%	2020
Emisión	Oct-20	RIF	850	99,753%	0,125%	2024
Cancelación	Dic-15	RIF	600	n.a.	2,125%	2020

Nota: Emisiones realizadas al amparo del Programa EMTN.

¹⁴ Principales emisiones, recompras o reembolsos del ejercicio 2019: i) en febrero se canceló a su vencimiento el bono emitido por RIF (nominal de 1.000 millones de euros y cupón fijo anual del 4,875%); ii) en julio se canceló a su vencimiento el bono emitido por RIF (nominal de 100 millones de euros y cupón fijo anual del 0,125%); y iii) en agosto RIF realizó una emisión de bonos garantizados por Repsol S.A. por importe de 750 millones de euros, con vencimiento en agosto de 2027 y un cupón fijo anual del 0,25%.

Detalle de bonos vivos a 31 de diciembre de 2020, todos ellos garantizados por Repsol,S.A.:

ISIN	Entidad emisora	Fecha de emisión	Moneda	Nominal (millones)	Tipo medio %	Vencimiento	Cotiza ⁽³⁾
US87425EAE32	Repsol Oil & Gas Canadá Inc.	Oct-97	Dólar	50	7,250%	Oct-27	—
US87425EAH62	Repsol Oil & Gas Canadá Inc.	May-05	Dólar	88	5,750%	May-35	—
US87425EAJ2	Repsol Oil & Gas Canadá Inc.	Ene-06	Dólar	102	5,850%	Feb-37	—
US87425EAK91	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Nov-06	Dólar	115	6,250%	Feb-38	—
US87425EAN31	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	May-12	Dólar	57	5,500%	May-42	—
XS0975256685 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Oct-13	Euro	1.000	3,625%	Oct-21	LuxSE
XS1148073205 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Dic-14	Euro	500	2,250%	Dic-26	LuxSE
XS1207058733 ⁽²⁾	Repsol International Finance, B.V.	Mar-15	Euro	1.000	4,500%	Mar-75	LuxSE
XS1352121724 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Ene-16	Euro	100	5,375%	Ene-31	LuxSE
XS1613140489 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	May-17	Euro	500	0,500%	May-22	LuxSE
XS2035620710 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Ago-19	Euro	750	0,250%	Ago-27	LuxSE
XS2156581394 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Abr-20	Euro	750	2,000%	Dic-25	LuxSE
XS2156583259 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Abr-20	Euro	750	2,625%	Abr-30	LuxSE
XS2241090088 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Oct-20	Euro	850	0,125%	Oct-24	LuxSE

Nota: No incluye los bonos subordinados perpetuos, que califican como instrumentos de patrimonio (ver Nota 6) emitidos por RIF en marzo de 2015 y junio de 2020 por un importe vivo nominal a 31 de diciembre de 406 y 1.500 millones de euros, respectivamente.

⁽¹⁾ Emisiones realizadas al amparo del Programa EMTN.

⁽²⁾ Bono subordinado (no corresponde a ningún programa abierto o de emisión continua de deuda) con cupón revisable el 25 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2045.

⁽³⁾ LuxSE (*Luxembourg Stock Exchange*). No se consideran sistemas multilaterales de negociación u otros centros de negociación o mercados no oficiales OTC (*over-the-counter*).

Adicionalmente, RIF mantiene un Programa *Euro Commercial Paper* (ECP), garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 2.000 millones de euros. Al amparo de este programa se han realizado diversas emisiones y cancelaciones a lo largo del periodo, siendo el nominal vivo a 31 de diciembre de 2020 de 1.370 millones de euros (1.845 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Condiciones y obligaciones financieras de la deuda

En general, la deuda financiera incorpora las cláusulas de vencimiento anticipado de uso general en contratos de esta naturaleza.

Las emisiones de bonos, representativas de deuda ordinaria, realizadas por RIF con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 5.200 millones de euros, contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado - "*cross acceleration*" o "*cross-default*" - aplicables al emisor y al garante) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y del garante gravámenes en garantía de futuras emisiones de títulos representativos de deuda. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones de las emisiones, el banco depositario-fiduciario ("*Trustee*") a su sola discreción o a instancia de los tenedores de, al menos, una quinta parte de la serie de bonos afectada o con base en una resolución extraordinaria, puede declarar el vencimiento anticipado de los bonos. Adicionalmente, los tenedores de los bonos emitidos desde 2013 pueden instar su amortización si, como consecuencia de un cambio de control de Repsol la calificación crediticia de Repsol quedara situada por debajo del grado de inversión.

Adicionalmente los bonos subordinados emitidos por RIF con la garantía de Repsol, S.A. en marzo de 2015 y junio de 2020 por importe nominal total de 3.500 millones de euros, (con un saldo vivo a 31 de diciembre de 2.906 millones de euros), no contienen cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, el Grupo Repsol no se encuentra en situación de incumplimiento de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una declaración de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen importes garantizados por las sociedades del Grupo en emisiones, recompras o reembolsos realizados por entidades asociadas, acuerdos conjuntos o sociedades que no formen parte del Grupo.

7.3) Préstamos

Incluye aquellos préstamos concedidos por sociedades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación. A 31 de diciembre 2020 y 2019 existen préstamos por importe de 3.680 y 3.915 millones de euros, respectivamente, destacando el préstamo concedido por Repsol Sinopec Brasil B.V. (ver Nota 13) a sus accionistas en el porcentaje de participación en el capital y que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta un saldo para el Grupo de 2.768 y 2.946 millones de euros, respectivamente.

7.4) Pasivos por arrendamientos

Los principales contratos por arrendamiento del Grupo se informan en la Nota 12. Los pasivos reconocidos¹⁵ por las cuotas a pagar por arrendamientos ascienden a 2.991¹⁶ y 3.133¹⁵ millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

7.5) Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe recoge aquellos préstamos otorgados a las compañías del Grupo por diversas entidades de crédito para financiar proyectos y operaciones, principalmente en España y Perú. Adicionalmente, incluye la disposición de líneas de financiación a corto plazo otorgadas por entidades de crédito.

7.6) Valor razonable

Las técnicas de valoración utilizadas para los instrumentos financieros clasificados en las jerarquías de nivel 2 y 3 se basan, de acuerdo a la normativa contable, en un enfoque de ingreso, el cual consiste en el descuento de los flujos futuros conocidos o estimados utilizando curvas de descuento construidas a partir de los tipos de interés de referencia en el mercado (en los derivados, se estiman a través de curvas forward implícitas de mercado), incluyendo ajustes por riesgo de crédito en función de la vida de los instrumentos. En el caso de las opciones se utilizan modelos de fijación de precios basadas en las fórmulas de *Black & Scholes*.

Las variables fundamentales para la valoración de los instrumentos financieros dependen del tipo de instrumento, pero son fundamentalmente: tipos de cambio (spot y forward), curvas de tipos de interés, curvas de riesgo de contrapartida, precios de renta variable y volatilidades de todos los factores anteriormente mencionados. En todos los casos, los datos de mercado se obtienen de agencias de información reconocidas o corresponden a cotizaciones de organismos oficiales.

Los instrumentos financieros registrados a valor razonable se clasifican, atendiendo a su metodología de cálculo, en tres niveles:

Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento y se refieren principalmente a derivados mantenidos para negociar y fondos de inversión.

Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.

Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado.

La clasificación de los pasivos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros							
Nivel 1 ⁽¹⁾		Nivel 2 ⁽¹⁾		Nivel 3		Total	
2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
113	319	484	160	—	—	597	479

⁽¹⁾ Incluye derivados de cobertura de nivel 1 y nivel 2 por importe de 82 y 97 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente.

¹⁵ Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas; (ii) las opciones de ampliación de la cartera actual de contratos que alcanzan el periodo 2021-2077 y cuyas cuotas estimadas futuras sin descontar ascenderían a 189 millones de euros (no contempla las prórrogas opcionales de los contratos con *Emera Brunswick Pipeline* y *Maritimes & North East Pipeline* descritos en la Nota 12 por su escasa probabilidad de ejecución) siendo la más significativa la prórroga quinquenal del contrato de arrendamiento de un buque por importe de 105 millones de euros (habiendo dos prórrogas similares adicionales); y (iii) los contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, cuyos pagos fijos futuros ascienden a 9 millones de euros en 2021 y 184 millones de euros en 2022 y siguientes.

¹⁶ Un 7% y 12% corresponden a contratos cuyo vencimiento es superior a 15 años en 2020 y 2019, respectivamente.

(8) Activos financieros

A continuación, se desglosan los activos corrientes y no corrientes de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance:

	Millones de euros	
	2020	2019
Activos no corrientes:		
Activos financieros no corrientes	916	1.125
Derivados por operaciones comerciales no corrientes ⁽¹⁾	47	9
Activos corrientes:		
Otros activos financieros corrientes ⁽²⁾	1.584	2.800
Derivados por operaciones comerciales corrientes ⁽³⁾	200	168
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes ⁽⁴⁾	4.321	2.979
TOTAL	7.068	7.081

⁽¹⁾ Registrados en el epígrafe "Otros activos no corrientes" del balance de situación.

⁽²⁾ La variación se explica fundamentalmente por la cancelación de depósitos durante el periodo.

⁽³⁾ Registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (ver Nota 15) en "Otros deudores" del balance de situación.

⁽⁴⁾ Ver el Estado de flujos de efectivo.

El detalle de los activos financieros en el balance del Grupo, clasificados por clases de activos, es el siguiente:

Millones de euros	A Valor Razonable con cambios en resultados		A VR con cambios en Otro resultado global		A coste amortizado ⁽⁵⁾		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Instrumentos de patrimonio ⁽¹⁾	37	29	86	122	—	—	123	151
Derivados ⁽²⁾	93	9	1	—	—	—	94	9
Préstamos	—	—	—	—	697	759	697	759
Depósitos a plazo	—	—	—	—	5	150	5	150
Otros activos financieros	28	43	—	—	16	22	44	65
No corrientes	158	81	87	122	718	931	963	1.134
Derivados ⁽²⁾	268	238	125	40	—	—	393	278
Préstamos	—	—	—	—	199	203	199	203
Depósitos a plazo	—	—	—	—	1.181	2.481	1.181	2.481
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes ⁽³⁾	3	8	—	—	4.318	2.971	4.321	2.979
Otros activos financieros	—	—	—	—	11	6	11	6
Corrientes	271	246	125	40	5.709	5.661	6.105	5.947
TOTAL ⁽⁴⁾	429	327	212	162	6.427	6.592	7.068	7.081

⁽¹⁾ Incluye las participaciones financieras minoritarias en algunas sociedades en las que no se ejerce influencia en la gestión.

⁽²⁾ Incluye derivados de cobertura de flujo de efectivo corrientes (con cambios en "Otro resultado global") por importe de 125 millones de euros (40 millones de euros en 2019) y derivados de valor razonable no corrientes por importe de 1 millones de euros.

⁽³⁾ Corresponden fundamentalmente a activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas necesarias para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo, en general, inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

⁽⁴⁾ No incluye "Otros activos no corrientes" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación, que ascienden a 31 de diciembre de 2020 a 833 millones de euros a largo plazo y 3.856 a corto plazo, mientras que a 31 de diciembre de 2019 ascendían a 1.306 millones de euros a largo plazo y 5.743 millones a corto plazo, respectivamente.

⁽⁵⁾ Las partidas que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo.

La rentabilidad media devengada de los activos financieros asciende a un interés medio de 3,9% y 4,3% en 2020 y 2019, respectivamente,

8.1 Préstamos

En 2020 y 2019, dentro de Préstamos corrientes y no corrientes figuran fundamentalmente préstamos concedidos a sociedades integradas por el método de la participación que no se eliminan en el proceso de consolidación por importe de 899 y 962 millones de euros. Entre ellos, destaca la financiación a los negocios conjuntos en Venezuela y la línea de crédito firmada entre Petroquiriquire, S.A., Repsol y Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).

Petroquiriquire, S.A., Repsol y PDVSA firmaron en octubre de 2016, varios acuerdos para reforzar la estructura financiera de Petroquiriquire y permitir el desarrollo de su Plan de Negocio. Dichos acuerdos incluían (i) el otorgamiento por Repsol de una línea de crédito por importe de hasta 1.200 millones de dólares con una garantía de PDVSA, destinados al pago de dividendos pasados de Repsol, de inversiones de capital y de gastos operativos de Petroquiriquire; y (ii) el compromiso por parte de PDVSA de pagar la producción de hidrocarburos de la empresa mixta mediante la cesión a su favor de los pagos

derivados de contratos de venta de crudo a *offtakers* o la realización de pagos directos en efectivo, y ello, en cuantía suficiente para que la empresa mixta pueda hacer frente a sus inversiones de capital y gastos operativos no cubiertos por la financiación de Repsol, al pago de los dividendos de Repsol generados cada ejercicio y a sus obligaciones derivadas del servicio de la deuda financiera con Repsol. La financiación otorgada por Repsol, así como los compromisos asumidos por PDVSA se rigen por la Ley del Estado de Nueva York y las disputas que pudieran surgir se someterán a arbitraje en París conforme a las reglas de la Cámara de Comercio Internacional. La disposición de la línea de financiación queda sujeta al cumplimiento por Petroquiriquire, S.A. y PDVSA, de determinadas condiciones suspensivas (*conditions precedent*) y sus términos recogen los covenants, así como los supuestos de incumplimiento y de aceleración o terminación anticipada habituales en este tipo de transacciones. Un incumplimiento por parte de PDVSA de sus obligaciones bajo la garantía, ante un impago de Petroquiriquire, podría legitimar a los acreedores y titulares de bonos de PDVSA a declarar un incumplimiento (*default*) y vencimiento anticipado (*acceleration*) del resto de su deuda financiera. Asimismo, el acuerdo incorpora otros elementos como un mecanismo de compensación de las deudas recíprocas entre Petroquiriquire, S.A. y PDVSA. A 31 de diciembre de 2020, la disposición acumulada de dicha línea de crédito asciende a 840 millones de dólares, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2020 de 341 millones de euros (663 millones de euros saldo bruto y una provisión de 322 millones de euros) y a 31 de diciembre de 2019 de 426 millones de euros.

Adicionalmente, Repsol ha otorgado un préstamo a Cardón IV con vencimientos anuales, prorrogable por los socios (Repsol y Eni), que se ha considerado parte de la inversión neta de esta sociedad (ver Nota 13).

El vencimiento de esta clase de activos financieros es el siguiente:

	Millones de euros	
	2020	2019
2021	—	139
2022	42	67
2023	52	77
2024	98	129
Años posteriores	505	347
TOTAL	697	759

8.2 Valor razonable

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable (VR), atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
A VR con cambios en resultados	129	121	263	175	37	29	429	325
A VR con cambios en otro resultado global	19	2	107	40	86	122	212	164
TOTAL	148	123	370	215	123	151	641	489

En relación a la clasificación y las técnicas de valoración de los instrumentos financieros véase la Nota 7.6.

(9) Operaciones con derivados y coberturas

9.1) Coberturas contables

En las **coberturas contables de flujos de efectivo** la parte efectiva de los cambios en el valor razonable se recoge en el epígrafe "*Operaciones de cobertura*" del Patrimonio Neto y la ganancia o pérdida relativa a la parte inefectiva (exceso, en términos absolutos, de la variación acumulada en el valor razonable del instrumento de cobertura sobre la correspondiente a la partida cubierta) es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes acumulados en Patrimonio Neto se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias o, en el caso de cobertura de una transacción que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando el mismo es reconocido en el balance. Las **coberturas de inversión neta** se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo, si bien los cambios en la valoración de estas operaciones se contabilizan en el epígrafe "*Diferencias de conversión*" en el patrimonio neto hasta que se produzca su enajenación o disposición de la operación en el extranjero objeto de la cobertura, momento en el que se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo contrata derivados para cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo en sus operaciones, entre las que destacan en 2020 y 2019:

- La cobertura de flujos de efectivo en dólares de permutas financieras de tipo de interés relacionadas con la financiación de la inversión en el proyecto de GNL de Canaport (Canadá), por un nocional equivalente de 349 millones de euros con vencimiento a largo plazo y valor razonable negativo de 80 millones de euros a 31 de diciembre de

2020. Como consecuencia de la misma, el Grupo contabiliza un gasto correspondiente a un tipo de interés fijo medio de 4,023% y un ingreso correspondiente al tipo de interés Libor a 3 meses. El valor razonable registrado en Patrimonio Neto pendiente de registrar en resultados asciende a -61 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2020 (-53 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2019). El impacto reconocido en 2020 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a una pérdida de 13 millones de euros (9 millones de euros en 2019).

- La cobertura de flujos de efectivo de permutas financieras de tipo de interés contratadas en 2014 por un notional de 1.500 millones de euros para cubrir las emisiones de bonos realizadas a finales de 2014 y principios de 2015. A través de las mismas, el Grupo paga un tipo de interés medio ponderado de 1,762% y recibe Euribor a 6 meses. El valor razonable registrado en Patrimonio Neto pendiente de registrar en resultados asciende a -52 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2020 (-63 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2019). El impacto reconocido en 2020 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a 15 millones de euros (14 millones de euros en 2019).
- La cobertura de flujos de efectivo para mitigar el riesgo de variabilidad del precio de compra de la electricidad con vencimientos principalmente entre 2021 y 2023. A 31 de diciembre de 2020 su notional asciende a 165 millones de euros y su valor razonable positivo a 18 millones de euros.
- La cobertura de flujos de efectivo para mitigar el riesgo de la variabilidad del precio de venta de gas con vencimiento 2021 y 2023. A 31 de diciembre de 2020 su notional ascendía a -364 millones de euros y su valor razonable positivo a 50 millones de euros (40 millones de euros a 31 de diciembre 2019).

Adicionalmente el Grupo mantiene instrumentos para cubrir la exposición a las variaciones en el tipo de cambio relativa a la participación en los activos netos de operaciones en el extranjero. Destaca los instrumentos financieros designados como cobertura de inversión neta respecto a determinados activos en dólares en el segmento *Upstream* cuyo notional a 31 de diciembre asciende a 3.000 millones de dólares estadounidenses (2.445 millones de euros). En 2019 el notional ascendía a 3.836 millones de dólares estadounidenses (3.416 millones de euros).

A continuación se detalla el desglose de los instrumentos designados como cobertura contable a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Millones de euros	Nominales Instrumentos de cobertura ⁽³⁾		Importe en libros del instrumento de cobertura								Total VR		Cambios en el VR del instrumento de cobertura ⁽⁴⁾	
			Activo No Corriente		Activo Corriente		Pasivo No Corriente		Pasivo Corriente					
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Flujos de Efectivo	150	248	—	—	68	40	(78)	(72)	(4)	(24)	(14)	(56)	44	1
De tipo de interés	349	289	—	—	—	—	(78)	(71)	(2)	(1)	(80)	(72)	(8)	(15)
De precio de producto	(199)	(41)	—	—	68	40	—	(1)	(2)	(23)	66	16	52	16
Valor razonable	(19)	(22)	1	2	1	—	—	(1)	—	—	2	1	—	1
De precio de producto	(19)	(22)	1	2	1	—	—	(1)	—	—	2	1	—	1
Inversión Neta⁽¹⁾	(2.445)	(3.416)	—	—	56	—	—	(2.857)	—	(559)	56	(3.416)	82	(59)
De tipo de cambio	(2.445)	(3.416)	—	—	56	—	—	(2.857)	—	(559)	56	(3.416)	82	(59)
TOTAL⁽²⁾	(2.314)	(3.190)	1	2	125	40	(78)	(2.930)	(4)	(583)	44	(3.471)	126	(57)

⁽¹⁾ A 31 de diciembre 2020 el instrumento de cobertura se corresponde con una cesta de derivados, mientras que a 31 de diciembre 2019 se correspondía con un pasivo financiero.

⁽²⁾ Los métodos de valoración del valor razonable se describen en la Nota 7.6.

⁽³⁾ Los instrumentos en dólares americanos se convierten a euros a tipo de cierre del ejercicio. En el caso de derivados de precio de producto corresponde a las unidades físicas a precio del contrato.

⁽⁴⁾ En 2020 y 2019 los cambios en el VR en los elementos cubiertos coincide con los de los instrumentos de cobertura dado que las coberturas han sido 100% efectivas.

A continuación se detalla el movimiento correspondiente a los instrumentos de cobertura contable a 31 de diciembre de 2020 y 2019 registradas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del balance de situación:

Millones de euros	2020		2019	
	Cobertura de flujos de efectivo	Coberturas de inversión neta ⁽¹⁾	Cobertura de flujos de efectivo	Coberturas de inversión neta
Saldo inicial a 31 de diciembre	(109)	(84)	(106)	(41)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración imputadas a Otro resultado global	78	82	(55)	(59)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(20)	—	56	—
Diferencias de conversión	3	—	(1)	—
Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1	—	—	—
Efecto impositivo	(15)	(21)	(3)	16
Saldo final a 31 de diciembre	(62)	(23)	(109)	(84)

⁽¹⁾ El importe acumulado en diferencias de conversión por coberturas discontinuadas asciende a -139 millones de euros.

Los saldos acumulados por tipología de instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

Millones de euros	Reserva cobertura de flujos efectivo y Reservas de conversión	
	2020	2019
Cobertura de flujos de efectivo	(62)	(109)
- De tipo de interés	(139)	(163)
- De precio de producto	56	11
- Efecto fiscal	21	43
Cobertura de inversión neta	(23)	(84)
- De tipo de cambio	(57)	(139)
- Efecto fiscal	34	55

9.2) Otras operaciones con derivados

Por otra parte, Repsol tiene contratados una serie de instrumentos derivados para la gestión de su exposición al riesgo de tipo de cambio y precio de crudo y productos (incluido el CO₂), que no se registran como cobertura contable. Incluyen contratos a plazo de divisa de vencimiento inferior a un año como parte de la estrategia global para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, la cobertura económica del riesgo de precio de producto asociado a las transacciones físicas futuras de venta y/o compra de crudo y otros productos petrolíferos se lleva a cabo mediante la contratación, principalmente, de futuros y swaps.

Estos instrumentos derivados se desglosan a continuación:

Millones de euros	Activo No Corriente		Activo Corriente		Pasivo No Corriente		Pasivo Corriente		Total Valor Razonable	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
De tipo de cambio	—	—	42	110	—	—	(242)	(46)	(200)	64
De precio de producto	46	7	132	128	(44)	(9)	(206)	(327)	(72)	(201)
Opciones sobre acciones	47	—	94	—	(23)	—	—	—	118	—
TOTAL⁽¹⁾	93	7	268	238	(67)	(9)	(448)	(373)	(154)	(137)

⁽¹⁾ Incluye en 2020 instrumentos derivados cuya valoración por el componente de tipo de interés asciende a 19 millones de euros (2019: 24 millones de euros).

El detalle de estos derivados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de euros	Vencimiento valores razonables											
	2020						2019					
	2021	2022	2023	2024	Sig.	Total	2020	2021	2022	2023	Sig.	Total
De tipo de cambio	(200)	—	—	—	—	(200)	64	—	—	—	—	64
De precio de producto	(51)	(7)	(13)	(1)	—	(72)	(198)	(1)	4	(6)	—	(201)
Futuros de compra	318	49	3	(1)	—	369	17	—	(10)	—	—	7
Futuros de venta ⁽¹⁾	(322)	(57)	(14)	—	—	(393)	(230)	—	13	(6)	—	(223)
Opciones	1	1	—	—	—	2	1	—	—	—	—	1
Swaps	(19)	4	(1)	—	—	(16)	(32)	(1)	1	—	—	(32)
Otros ⁽²⁾	(29)	(4)	(1)	—	—	(34)	46	—	—	—	—	46
Opciones sobre acciones	94	—	24	—	—	118	—	—	—	—	—	—
TOTAL	(157)	(7)	11	(1)	—	(154)	(134)	(1)	4	(6)	—	(137)

⁽¹⁾ A continuación se desglosan las unidades físicas y el valor razonable de los derivados de precios de producto asociados a contratos de venta:

Futuros de venta	2020		2019	
	Unidades físicas	VR (Millones de euros)	Unidades físicas	VR (Millones de euros)
EUAs CO ₂ (Miles de toneladas)	3.524	(27)	24.749	(179)
Crudo (Miles de barriles)	30.137	(262)	17.924	(51)
Gas (TBTU)	196	7	290	7
Productos	n.a	(111)	n.a	—
Total		(393)		(223)

En 2020 y 2019, el impacto negativo de la valoración de los derivados de producto y de precio de CO₂ en el “*Resultado de explotación*” ha sido de 41 y 281 millones de euros, respectivamente.

Durante 2020 y 2019 se ha llevado a cabo la contratación de *forwards* y *swaps* de divisa a corto plazo que han generado un resultado financiero negativo de 260 y positivo de 157 millones de euros, respectivamente, reconocidos en el epígrafe “*Variación de valor razonable en instrumentos financieros*” del resultado financiero.

A 31 de diciembre de 2020, Repsol mantiene contratados opciones sobre sus propias acciones por un volumen total de 115 millones de acciones (90 millones en opciones de compra y 25 millones en opciones de venta). Las principales características de estas opciones, que se valoran a valor razonable con cambios en el epígrafe “*variación a valor razonable de instrumentos financieros*” de la cuenta de pérdidas y ganancias, son las siguientes:

- Opciones de compra (*call*) adquiridas sobre un volumen de 40 millones de acciones, a un precio de ejercicio promedio de 5,9 euros por acción y con vencimiento en julio de 2021. Las opciones *call* pueden ser liquidadas por entrega física o por diferencias, a decisión de Repsol. El impacto en la cuenta de resultados en el ejercicio ha ascendido a 72 millones de euros.
- Dos opciones: (i) opción *call* comprada sobre un volumen de 50 millones de acciones a un precio de ejercicio de 8,26 euros por acción y (ii) opción de venta (*put*) vendida sobre un volumen de 25 millones de acciones a un precio de ejercicio de 5,78 euros por acción (conjuntamente denominados “*Reverse collar*”). El vencimiento del instrumento se inicia el 16 de enero de 2023 y finaliza el 17 de febrero de 2023 a razón de 2 millones de acciones al día para el tramo *call* y 1 millón de acciones al día para el tramo *put*. El tramo *call* puede liquidarse por entrega física o por diferencias, a decisión de Repsol y el tramo *put* es únicamente liquidable por diferencias. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio ha ascendido a -2 millones de euros.

(10) Riesgos financieros

Las actividades propias del Grupo conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito. Repsol dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

10.1) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. El Grupo está expuesto a diversos tipos de riesgos de mercado: de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio de las materias primas “*commodities*”.

La Compañía realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades. Este seguimiento se complementa con otras medidas cuando las posiciones de riesgo así lo requieren. En este sentido, el riesgo que afecta al resultado está sujeto a límites máximos, medidos en términos de Valor en Riesgo (*Value at Risk -VaR-*) definidos por el Comité Ejecutivo de acuerdo a distintos niveles de autorización y se supervisa diariamente por un área independiente a la que realiza la gestión.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio (en los epígrafes que constituyen los “*Otro resultado global*”) como consecuencia de los instrumentos financieros poseídos por el Grupo al cierre del ejercicio.

a) Riesgo de tipo de cambio

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera, siendo el dólar americano la divisa que genera mayor exposición. El tipo de cambio respecto del euro a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ha sido:

	31 diciembre 2020		31 diciembre 2019	
	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado
Dólar americano	1,23	1,14	1,12	1,12

La exposición al riesgo de tipo de cambio tiene su origen en la existencia de activos e inversiones financieras, pasivos y flujos monetarios denominados en una divisa distinta de la moneda funcional de Repsol, S.A., así como por la conversión al euro de los estados financieros de las sociedades del Grupo con moneda funcional distinta.

Repsol realiza un seguimiento permanente de la exposición del Grupo a fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas en las que tiene actividad significativa y lleva a cabo una gestión activa de las posiciones de riesgo de tipo de cambio que afectan al resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, contrata instrumentos financieros derivados que tienen por objeto la cobertura económica a nivel consolidado de aquellas divisas para las que existe un mercado líquido.

Adicionalmente, se realizan coberturas contables de inversión neta y de flujos de efectivo con el objetivo de asegurar el valor contable de inversiones netas en el extranjero, el valor económico de los flujos de operaciones de inversión o desinversión, de operaciones corporativas o de la ejecución de proyectos o contratos puntuales cuyos flujos monetarios se distribuyen a lo largo de un período de tiempo.

En relación con los derivados de tipo de cambio véase Nota 9.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre, por apreciaciones o depreciaciones del euro frente al dólar, se detalla a continuación:

	Apreciación (+) / depreciación (-) en el tipo de cambio	Millones de euros	
		2020	2019
Efecto en el resultado después de impuestos	5%	2	6
	(5)%	(2)	(6)
Efecto en el Patrimonio Neto	5%	183	89
	(5)%	(166)	(81)

b) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, pudiendo modificar también el valor razonable de los activos y pasivos financieros con un tipo de interés fijo. Adicionalmente, estas variaciones pueden afectar al valor en libros de activos y pasivos por variación de las tasas de descuento de flujos de caja aplicables, a la rentabilidad de las inversiones y al coste futuro de captación de recursos financieros.

El endeudamiento de Repsol proviene de aquellos instrumentos financieros más competitivos en cada momento, tanto de mercados de capitales como bancarios, y de acuerdo a las condiciones de mercado que sean óptimas en cada uno de ellos. Asimismo, Repsol contrata derivados de tipo de interés para reducir el riesgo de variaciones en las cargas financieras o en el valor razonable de su deuda, así como para mitigar el riesgo de tipo de interés sobre futuras emisiones de deuda a tipo fijo, siendo en general designados contablemente como instrumentos de cobertura (ver Nota 9).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la deuda neta a tipo fijo ascendía a 7.359 y 6.423 millones de euros, respectivamente. Estos importes suponen el 116% y 84%, respectivamente, de la deuda financiera neta total incluyendo los instrumentos financieros derivados de tipo de interés.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre, de la variación de los tipos de interés, es la que se detalla en el cuadro a continuación:

	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Millones de euros	
		2020	2019
Efecto en el resultado después de impuestos	50 p.b.	3	5
	-50 p.b.	(3)	(5)
Efecto en el Patrimonio Neto	50 p.b.	13	11
	-50 p.b.	(14)	(12)

En relación con el proceso de transición a nuevos tipos de interés de referencia actualmente en curso en diferentes jurisdicciones a nivel mundial, el Grupo ha realizado una revisión de los de contratos alcanzados de acuerdo al calendario previsto para la reforma. Los principales contratos identificados, en los que los tipos de interés interbancarios son una referencia clave, tienen naturaleza financiera, siendo principalmente préstamos y líneas de crédito.

Respecto a las relaciones de cobertura referenciadas al LIBOR/EURIBOR, de acuerdo a la "*Reforma de la tasa de interés de referencia - Modificaciones a la NIIF 9 y NIC 39*" aplicada anticipadamente en 2019, se considera que los flujos de efectivo del instrumento de cobertura y el elemento cubierto no se alterarán como resultado de dicha reforma.

Adicionalmente, el Grupo está dando seguimiento a las novedades regulatorias y de mercado de cara a una transición ordenada. En este sentido, se ha empezado a incorporar en los nuevos contratos la referencia a tasas sustitutivas libres de riesgo (*risk free rates*) y cláusulas específicas que regulan los supuestos de cese permanente en los nuevos contratos y en relación a los contratos existentes, que continuarán vigentes después de la reforma, se están revisando los mecanismos de determinación de tipos sustitutivos y alternativas de mercado (i.e. ISDA 2020 IBOR, *Fallbacks Protocol*) para solventar los supuestos de cese permanente.

c) Riesgo de precio de *commodities*

Los resultados del Grupo están expuestos principalmente a la volatilidad de los precios del petróleo, productos derivados, gas natural y electricidad.

En ocasiones, Repsol contrata derivados para reducir la exposición al riesgo de precio de *commodities*. Estos derivados ofrecen una cobertura económica de los resultados, aunque no siempre son designados como cobertura a efectos de su reconocimiento contable (ver Nota 9).

A 31 de diciembre de 2020 un aumento o disminución del 10% en los precios de los *commodities* hubiera supuesto aproximadamente las siguientes variaciones en el resultado neto y en el patrimonio por los cambios de valor sobre los derivados financieros.

	Aumento (+) / disminución (-) en los precios de <i>commodities</i>	Millones de euros	
		2020	2019
Efecto en el resultado después de impuestos	+10%	(40)	2
	(10)%	40	(2)
Efecto en el Patrimonio Neto	+10%	9	13
	(10)%	(9)	(13)

NOTA: En un entorno de elevada volatilidad, como el ocurrido en el segundo trimestre de 2020 como consecuencia de COVID-19, una variación del +/-50% en los precios de los *commodities* supondría un impacto estimado de -198 y 198 millones de euros, respectivamente en el resultado neto y de 47 y -47 millones de euros, respectivamente en el patrimonio.

La sensibilidad de los derivados ante aumentos de los precios de *commodities* compensan parcialmente la exposición contraria de la operativa física de Repsol -en existencias- propia de su actividad.

10.2) Riesgo de liquidez ¹⁷

La política de liquidez seguida por Repsol está orientada a garantizar la disponibilidad de fondos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y el desarrollo de sus planes de negocio, manteniendo en todo momento el nivel óptimo de recursos líquidos y procurando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros. En coherencia con esta orientación de prudencia financiera, mantiene a 31 de diciembre de 2020 recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos¹⁸ y líneas de crédito no dispuestas suficientes para cubrir en 2,8 veces los vencimientos de su deuda a corto plazo.

Repsol lleva a cabo un control y seguimiento de sus necesidades financieras que va desde la elaboración de previsiones diarias de tesorería a la planificación financiera que acompaña a los presupuestos anuales y al plan estratégico y mantiene fuentes de financiación diversificadas y estables que permiten el acceso eficiente a los mercados financieros, todo ello en el marco de una estructura financiera que resulte compatible con el nivel de calificación crediticia en la categoría grado de inversión.

El Grupo tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 3.425 y 1.808 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. La liquidez al fin del periodo se ha situado en 8.926 millones de euros (incluyendo líneas de crédito comprometidas no dispuestas).

En la siguiente tabla se detallan los vencimientos de los pasivos de naturaleza financiera existentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Vencimientos (Millones de euros)							Vencimientos (Millones de euros)						
	2020							2019						
	2021	2022	2023	2024	2025	Sig.	Total	2020	2021	2022	2023	2024	Sig.	Total
Bonos y obligaciones ⁽¹⁾	2.525	622	120	970	868	6.045	11.149	3.815	1.123	587	86	86	5.333	11.030
Préstamos, deudas con entidades de crédito y otros ⁽¹⁾	872	639	110	2.914	193	331	5.059	2.383	198	246	80	3.041	585	6.533
Cuotas por arrendamiento	524	446	416	365	333	2.039	4.123	549	485	454	415	390	2.448	4.742
Derivados ⁽²⁾	(64)	—	24	—	—	—	(40)	(39)	—	—	—	—	—	(39)
Proveedores	2.471	—	—	—	—	—	2.471	3.638	—	—	—	—	—	3.638
Otros acreedores	3.356	—	—	—	—	—	3.356	3.854	—	—	—	—	—	3.854

NOTA: Los importes mostrados son los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los importes incluidos en el balance.

⁽¹⁾ Corresponden a los vencimientos futuros de los importes registrados en los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes" incluyendo los intereses o dividendos futuros correspondientes a dichos pasivos financieros. No incluye derivados financieros.

⁽²⁾ Los vencimientos contractuales de los derivados detallados en este epígrafe se describen en la Nota 9. No incluye los derivados comerciales registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "Otros acreedores" del balance de situación.

¹⁷ Para información sobre las definiciones de los ratios de Liquidez y Solvencia y sus conciliaciones con las Medidas Alternativas de Rendimiento, véase el Anexo I del Informe de Gestión consolidado.

¹⁸ Incluye depósitos a plazo con disponibilidad inmediata registrados en el epígrafe "Depósitos a plazo" por importe de 1.181 millones de euros.

10.3) Riesgo de crédito¹⁹

PÉRDIDA ESPERADA:

El Grupo calcula la pérdida de crédito esperada de sus **deudores comerciales** a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada. El criterio general para la consideración de evidencia objetiva de deterioro (en ausencia de otras evidencias de incumplimiento como situaciones concursales, etc) es la superación de 180 días en mora.

El resto de los **instrumentos financieros**, fundamentalmente ciertos préstamos y garantías financieras concedidas a negocios conjuntos, son objeto de seguimiento individualizado.

La pérdida esperada de los instrumentos financieros se calcula en función de la fase del riesgo crediticio del deudor de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida crediticia esperada} = \text{Probabilidad de impago}^{(1)} \times \text{Exposición}^{(2)} \times \text{Severidad}^{(3)}$$

Fase 1: En el momento de reconocimiento inicial se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de impago en los primeros 12 meses (para las cuentas a cobrar comerciales se extiende a toda la vida del instrumento).

Fase 2: Ante un incremento de riesgo significativo se calcula para toda la vida del instrumento.

Fase 3: Para instrumentos ya deteriorados se calcula para toda la vida del instrumento teniendo en cuenta el devengo de intereses.

⁽¹⁾ Se calcula de forma individualizada para cada deudor a excepción de las personas físicas, para las que se utiliza una tasa media de morosidad. Los modelos consideran información cuantitativa (variables económico-financieras del cliente, comportamiento de pagos...), cualitativa (sector, datos macroeconómicos del país...), así como variables de los mercados (por ejemplo, evolución de la cotización). De acuerdo a los modelos se obtiene un rating interno y una probabilidad de impago para cada deudor.

⁽²⁾ Se calcula teniendo en cuenta el importe pendiente de cobro y una potencial exposición futura en función del límite de riesgo disponible.

⁽³⁾ Porcentaje de exposición no recuperado en caso de impago, basado en el comportamiento histórico y teniendo en cuenta la existencia de garantías.

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones de pago, originando con ello pérdidas crediticias. El Grupo evalúa de forma específica toda la información disponible de forma congruente con la gestión del riesgo de crédito interno para cada instrumento financiero, incluyendo los de naturaleza comercial.

La Compañía ha actualizado su modelo de gestión de crédito con las previsiones económicas en los principales países donde opera, sin que se haya tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo derivado del cambio de comportamiento de pago de sus deudores.

En relación con el riesgo de crédito sobre los instrumentos financieros relativos a las operaciones en Venezuela, véase la Nota 20.3

La exposición al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por tipo de instrumento financiero, junto con el deterioro registrado a 31 de diciembre de 2020 para cada uno de ellos, se desglosa a continuación:

	Saldo Bruto	Deterioro promedio	Deterioro	Saldo Neto 31/12/2020	Saldo Neto 31/12/2019
Activos financieros corrientes y Efectivo ⁽¹⁾	5.905	—	—	5.905	5.779
Activos financieros no corrientes ⁽²⁾	3.298	64 %	(2.127) ⁽³⁾	1.171	1.496
Otros activos corrientes y no corrientes ⁽⁴⁾	1.765	38 %	(669) ⁽⁴⁾	1.096	1.510
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ⁽⁵⁾	4.266	5 %	(210)	4.056	5.911

⁽¹⁾ Deterioros de valor inferiores a un millón de euros por la alta calidad crediticia de las contrapartes (bancos e instituciones financieras cuyo rating es igual o superior a BB). El excedente de efectivo del Grupo es destinado a la adquisición de instrumentos de corto plazo seguros y líquidos que incluyen depósitos bancarios a corto plazo y otros instrumentos de similares características de bajo riesgo. La cartera de estas inversiones está diversificada para evitar la concentración del riesgo en cualquier instrumento o contraparte.

⁽²⁾ Este epígrafe se presenta en el balance de situación neto de la provisión por el valor negativo del patrimonio neto de Cardón IV (ver Nota 15).

⁽³⁾ Incluye activos deteriorados en Fase III (ver apartado siguiente "Pérdida Esperada"). Los deterioros existentes a 31 de diciembre de 2020 corresponden principalmente a situaciones pendientes de litigios y procesos concursales (1.600 millones de euros) y a préstamos y líneas de crédito otorgadas a los negocios conjuntos de Venezuela (482 millones de euros).

⁽⁴⁾ Incluye principalmente activos deteriorados en Fase III correspondientes fundamentalmente a cuentas a cobrar vinculadas con la actividad en Venezuela (ver Notas 19.5 y 20.3).

⁽⁵⁾ Ver apartado siguiente "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

¹⁹ La información sobre riesgo de crédito que se recoge en este apartado no incluye el riesgo de crédito de las entidades participadas o negocios conjuntos cuyo impacto se registra en el epígrafe "Resultado de inversiones registradas por el método de la participación". Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de las pérdidas (es decir, el valor actual de todos los déficits de efectivo) durante la vida esperada del instrumento financiero. Se define como déficit de efectivo la diferencia entre los flujos de efectivo que se adeudan a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que ésta espera recibir. Puesto que en las pérdidas crediticias esperadas se toma en consideración tanto el importe como el calendario de los pagos, existirá pérdida crediticia si la entidad espera cobrar íntegramente, pero después de lo acordado contractualmente.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las deudas comerciales se reflejan en el balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 netos de deterioro por importe de 4.056 y 5.911 millones de euros, respectivamente. En el siguiente cuadro se detalla la antigüedad de la deuda comercial neta de provisiones por deterioro (incluye pérdida esperada):

Vencimientos	Millones de euros			
	2020			2019
	Deuda	Deterioro	Saldo	Saldo
Deuda no vencida	3.970	81	3.889	5.536
Deuda vencida 0-30 días	103	3	100	235
Deuda vencida 31-180 días	28	3	25	79
Deuda vencida mayor a 180 días	141	99	42	61
TOTAL	4.242	186	4.056	5.911

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito sobre las deudas comerciales, estando dicha exposición distribuida entre un gran número de clientes y otras contrapartes. La concentración máxima de riesgo con un tercero previo al deterioro de sus créditos comerciales, incluyendo organismos oficiales y empresas del sector público, no excede del 1,7%.

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la operativa de algunos de sus clientes en parte de sus negocios.

El Grupo, para su actividad comercial, tiene garantías vigentes concedidas por terceros por un importe de 3.264 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y de 3.206 millones de euros en 2019. De este importe, las deudas comerciales cubiertas con garantías a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 ascienden a 821 y 908 millones de euros, respectivamente.

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

(11) Inmovilizado intangible

La composición y movimiento de los activos intangibles y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Millones de euros								Total
	Upstream				Industrial y Comercial y Renovables			Corporación	
	Fondo de comercio	Permisos de exploración	Aplicaciones Informáticas	Otro inmov.	Derechos vinculación de EE.S y otros derechos ⁽⁴⁾	Aplicaciones Informáticas	Concesiones y otros ⁽⁶⁾	Aplicaciones informáticas y otros	
COSTE BRUTO									
Saldo a 1 enero 2019	3.203	2.420	198	83	244	365	446	333	7.292
Inversiones ⁽¹⁾	17	217	15	5	59	86	213	24	636
Retiros o bajas	—	(67)	—	—	(9)	(2)	(14)	(29)	(121)
Diferencias de conversión	53	42	4	2	2	1	—	—	104
Variación del perímetro de consolidación	(7)	—	—	—	—	—	25	—	18
Reclasificaciones y otros movimientos	(69)	73	1	1	10	11	90	—	117
Saldo a 31 diciembre 2019	3.197	2.685	218	91	306	461	760	328	8.046
Inversiones ⁽¹⁾	—	82	14	8	30	57	87	31	309
Retiros o bajas	—	(564)	(2)	(1)	(22)	(9)	—	(11)	(609)
Diferencias de conversión	(192)	(193)	(19)	(7)	(9)	(7)	(2)	—	(429)
Variación del perímetro de consolidación	4	(3)	—	—	—	2	38	—	41
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽⁵⁾	3	16	4	(2)	10	41	(384)	4	(308)
Saldo a 31 diciembre 2020	3.012	2.023	215	89	315	545	499	352	7.050
AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS DE VALOR ACUMULADAS									
Saldo a 1 enero 2019	(192)	(1.308)	(121)	(73)	(168)	(189)	(169)	(261)	(2.481)
Amortizaciones	—	(48)	(20)	—	(25)	(37)	(23)	(25)	(178)
Retiros o bajas	—	67	—	—	9	2	12	30	120
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽²⁾	(868)	(296)	—	—	—	—	(9)	(3)	(1.176)
Diferencias de conversión	—	(22)	(2)	(1)	(1)	(1)	—	—	(27)
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificaciones y otros movimientos	34	121	—	1	9	—	1	—	166
Saldo a 31/12/2019 ⁽³⁾	(1.026)	(1.486)	(143)	(73)	(176)	(225)	(188)	(259)	(3.576)
Amortizaciones	—	(56)	(21)	—	(26)	(48)	(30)	(27)	(208)
Retiros o bajas	—	564	2	—	13	9	—	10	598
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽²⁾	(667)	(101)	—	—	—	—	(1)	—	(769)
Diferencias de conversión	97	89	13	7	2	3	1	—	212
Variación del perímetro de consolidación	—	2	—	—	—	(1)	—	—	1
Reclasificaciones y otros movimientos	6	32	2	(8)	5	—	15	(7)	45
Saldo a 31 de diciembre de 2020	(1.590)	(956)	(147)	(74)	(182)	(262)	(203)	(283)	(3.697)
Saldo neto a 31 de diciembre de 2019	2.171	1.199	75	18	130	236	572	69	4.470
Saldo neto a 31 de diciembre de 2020	1.422	1.067	68	15	133	283	296	69	3.353

⁽¹⁾ Las inversiones en 2020 y 2019 proceden de la adquisición directa de activos. Las inversiones en "Permisos de exploración" corresponden principalmente a la adquisición de dominio minero y costes de geología y geofísica por importe de 82 y 199 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente.

⁽²⁾ Ver Nota 20.

⁽³⁾ A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de las provisiones por deterioro asciende a 1.916 y 1.673 millones de euros, respectivamente, correspondiendo fundamentalmente al deterioro del "Fondo de comercio" (1.590 y 1.026 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente).

⁽⁴⁾ Incluye los derechos para la vinculación de estaciones de servicio. A 31 de diciembre de 2020 los costes activados de la obtención de contratos ascienden a 120 millones de euros.

⁽⁵⁾ En 2020 la línea "Reclasificaciones y otros movimientos" incluye principalmente la reclasificación de los derechos de emisión de CO₂ al epígrafe de existencias (ver Nota 16).

⁽⁶⁾ Incluye la cartera de clientes del negocio de comercialización de Electricidad y Gas.

Repsol tiene contratados seguros para cubrir potenciales incidentes de seguridad que pudieran producirse en su Sistema Informático, incluyendo aplicaciones informáticas, por actos maliciosos (ciber-ataques) o accidentales, que causen la indisponibilidad del sistema.

Fondo de comercio

El detalle por segmento y sociedades del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Fondo de comercio	Millones de euros	
	2020	2019
Upstream:		
Repsol Oil & Gas Canada, Inc. (ROGCI)	958	1.640
Otras compañías	25	106
Comercial y renovables ⁽¹⁾:		
Repsol Portuguesa, S.A.	154	154
Repsol Gas Portugal, S.A.	106	106
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	104	103
Repsol Electricidad y Gas, S.A.	49	49
Otras compañías ⁽¹⁾	26	13
TOTAL ⁽²⁾	1.422	2.171

⁽¹⁾ Corresponde a un total de 8 UGE siendo el importe individualmente más significativo no superior al 11% del total del Grupo. Del total, 438 y 424 millones de euros en 2020 y 2019 corresponden a sociedades cuya actividad principal se desarrolla en Europa. Para más información sobre el cálculo del valor recuperable, véase la Nota 20.

⁽²⁾ Incluye pérdidas de valor acumuladas por importe de 1.590 y 1.026 millones de euros en 2020 y 2019 respectivamente.

El fondo de comercio que surgió de la adquisición de ROGCI, asignado a efectos de evaluar su recuperabilidad al segmento *Upstream*, se justifica, entre otros motivos, por las sinergias derivadas de la adquisición como consecuencia de ahorros en funciones corporativas y en funciones soporte que benefician al segmento en su conjunto y que no se pudieron asignar a activos específicos con criterios que no fueran arbitrarios.

Una vez se han ido materializado estas sinergias y tras la disminución del valor recuperable de los activos del segmento *Upstream* (ver Nota 20) se ha reconocido un deterioro de dicho fondo de comercio de -594 millones de euros. Los cambios desfavorables que pudieran producirse en las hipótesis clave que determinan el valor recuperable de los activos del segmento, principalmente, el descenso de los precios de los hidrocarburos y en la producción, así como los aumentos en la tasa de descuento, supondrían deterioros adicionales del fondo de comercio de ROGCI. En la Nota 20.2 se incorpora información adicional del efecto de los cambios de las hipótesis clave tienen sobre el valor de los activos y del fondo de comercio del segmento.

(12) Inmovilizado material

La composición y el movimiento del epígrafe "Inmovilizado material" y de su correspondiente amortización y pérdidas de valor acumuladas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Millones de euros									
	Upstream			Industrial y Comercial y Renovables				Corporación		Total
	Inversión zonas con reservas	Inversiones en exploración	Otro inmov.	Terrenos, edificios y otras construcciones	Maquinaria e instalaciones	Otro inmov.	Inmovilizado en curso ⁽⁵⁾	Terrenos, construcciones y otros		
COSTE BRUTO										
Saldo a 1 enero 2019	24.827	3.620	838	2.424	21.080	1.453	838	1.079	56.159	
Inversiones	1.601	184	160	30	149	169	848	19	3.160	
Retiros o bajas	(103)	(151)	(16)	(25)	(122)	(19)	(3)	(33)	(472)	
Diferencias de conversión	479	67	17	11	62	8	3	—	647	
Variación del perímetro de consolidación	—	(3)	—	9	7	—	9	—	22	
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽¹⁾	(1.541)	(582)	(97)	66	695	68	(794)	—	(2.185)	
Saldo a 31 diciembre 2019	25.263	3.135	902	2.515	21.871	1.679	901	1.065	57.331	
Inversiones	467	121	146	—	7	6	986	17	1.750	
Retiros o bajas	(8)	(643)	(39)	(14)	(141)	(32)	(4)	(27)	(908)	
Diferencias de conversión	(2.126)	(181)	(82)	(55)	(274)	(54)	(5)	—	(2.777)	
Variación del perímetro de consolidación	—	(390)	—	—	—	—	—	—	(390)	
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽¹⁾	49	25	9	76	942	78	(858)	2	323	
Saldo a 31 diciembre 2020	23.645	2.067	936	2.522	22.405	1.677	1.020	1.057	55.329	
AMORTIZACIÓN Y PERDIDAS DE VALOR ACUMULADAS⁽³⁾										
Saldo a 1 enero 2019	(10.943)	(2.578)	(315)	(1.239)	(13.127)	(590)	—	(497)	(29.289)	
Amortizaciones ⁽²⁾	(1.161)	(54)	(60)	(58)	(793)	(89)	—	(41)	(2.256)	
Retiros o bajas	2	151	6	18	109	16	—	33	335	
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽³⁾	(3.887)	(392)	(9)	(3)	284	(9)	—	—	(4.016)	
Diferencias de conversión	(196)	(45)	(7)	(8)	(46)	4	—	—	(298)	
Variación del perímetro de consolidación	—	3	—	—	—	—	—	—	3	
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽¹⁾	1.220	409	3	(22)	(270)	(5)	—	—	1.335	
Saldo a 31/12/2019⁽⁴⁾	(14.965)	(2.506)	(382)	(1.312)	(13.843)	(673)	—	(505)	(34.186)	
Amortizaciones ⁽²⁾	(877)	(20)	(44)	(60)	(845)	(112)	—	(41)	(1.999)	
Retiros o bajas	7	643	28	12	125	29	—	22	866	
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽³⁾	(1.350)	(13)	(5)	—	152	(18)	—	(2)	(1.236)	
Diferencias de conversión	1.404	119	32	42	172	19	—	—	1.788	
Variación del perímetro de consolidación	—	390	—	—	—	—	—	—	390	
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽¹⁾	7	(13)	5	(4)	315	(334)	—	(1)	(25)	
Saldo a 31/12/2020⁽⁴⁾	(15.774)	(1.400)	(366)	(1.322)	(13.924)	(1.089)	—	(527)	(34.402)	
Saldo neto a 31 de diciembre de 2019	10.298	629	520	1.203	8.028	1.006	901	560	23.145	
Saldo neto a 31 de diciembre de 2020	7.871	667	570	1.200	8.481	588	1.020	530	20.927	

⁽¹⁾ En 2020 y 2019 incluye reclasificaciones del epígrafe "Inmovilizado en curso" fundamentalmente a "Maquinaria e instalaciones", por diversos proyectos de mejora, reparación y remodelación de las refinerías del Grupo. En 2019 en "Inversiones en zonas con reservas" incluye la reclasificación por el registro final en relación con la participación previa a la adquisición del 63% en el activo de Eagle Ford, en "Inversiones en exploración" la reclasificación al epígrafe "Otros activos no corrientes" de los activos de Upstream en Vietnam (ver Nota 14) y en "Maquinaria e instalaciones" incluye la reclasificación de la reversión neta del deterioro del negocio de Gas & Trading en Norteamérica al epígrafe de "Contratos onerosos" (Ver Nota 15).

⁽²⁾ En relación a la valoración y vida útil de los elementos del inmovilizado material ver tabla más abajo en este apartado.

⁽³⁾ Ver Nota 20.

⁽⁴⁾ A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de las provisiones por deterioro de activos ascendía a 6.679 y 7.553 millones de euros, respectivamente, correspondiendo fundamentalmente al deterioro de "Inversión en zonas con reservas" (5.186 y 5.245 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente) y "Maquinaria e instalaciones" (836 y 1.386 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente).

⁽⁵⁾ Incluye en 2020 y 2019 el inmovilizado en curso que corresponde a las inversiones en los complejos industriales de los negocios de Refino y Química, fundamentalmente en España, y en menor medida, en Perú y Portugal.

Las principales inversiones del Grupo por área geográfica se detallan en el apartado 6.1 del Informe de Gestión 2020 que se presenta siguiendo el modelo de reporting del Grupo.

El epígrafe "Inmovilizado Material" incluye inversiones efectuadas por el Grupo sobre concesiones administrativas, por importe de 247 y 243 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Estas concesiones revertirán al Estado en un plazo comprendido entre los años 2021 y 2066.

Con carácter general, los elementos del inmovilizado se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada. A continuación se detalla la vida útil estimada de los principales activos:

Vida útil estimada	Años
Edificios y otras construcciones	20-50
Maquinaria e instalaciones:	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8-25
Instalaciones complejas especializadas (complejos industriales Refino y Química):	
- Unidades	8-25
- Tanques de almacenamiento	20-40
- Líneas y redes	12-25
Instalaciones complejas especializadas (electricidad y gas):	
- Plantas de generación eléctrica	18-40
- Infraestructura y distribución de gas y electricidad	12-40
Elementos de transporte	5-20
Otro inmovilizado Material:	
- Mobiliario y enseres	9-15

En relación a los derechos para la vinculación de estaciones de servicio (EE.S), su titularidad está condicionada por la vida de los contratos que los originan, amortizándose linealmente en el plazo de cada contrato (entre 25 y 30 años).

En referencia a la vida útil de los elementos del inmovilizado vinculado a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos ver Nota 3.7.

Los importes correspondientes a los activos no amortizables, es decir, terrenos e inmovilizado en curso, ascienden, a 584 y 1.284 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, respectivamente, y 586 y 1.054 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

El epígrafe "Inmovilizado material" incluye elementos totalmente amortizados por importe de 9.497 y 9.536 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

De acuerdo con la práctica de la industria, Repsol asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos del inmovilizado material y las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan en la mayoría de las operaciones. El Grupo considera que el actual nivel de cobertura es, en general, adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

A continuación, se muestra la composición y movimiento de los activos por derecho de uso:

Millones de euros	Maquinaria e instalaciones	Elementos de transporte	Edificios	Terrenos	Otros	Total
Saldo a 1 de enero de 2019	1.448	144	111	184	20	1.907
Altas	147	159	38	9	1	354
Retiros o bajas	(1)	—	(11)	(1)	(6)	(19)
Amortizaciones	(167)	(48)	(26)	(18)	(10)	(269)
Diferencias de conversión y otros	62	1	(2)	11	(4)	68
Saldo a 31 de diciembre de 2019	1.489	256	110	185	1	2.041
Altas	197	36	41	27	193	494
Retiros o bajas	(12)	(2)	—	(1)	—	(15)
Amortizaciones	(41)	(70)	(28)	(17)	(25)	(181)
Diferencias de conversión y otros	(152)	(12)	(7)	(13)	(12)	(196)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	1.481	208	116	181	157	2.143

Los contratos de arrendamiento más relevantes son los siguientes:

- Contrato con Emera Brunswick Pipeline Company, Ltd. un contrato para el transporte de gas natural a través de un gaseoducto que une la planta de Canaport con la frontera norteamericana por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva del contrato fue julio de 2009. A 31 de diciembre de 2020 los derechos de uso por este contrato se encuentran totalmente provisionados y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero ascienden a 421 millones de dólares (343 millones de euros).
- Contrato con Maritimes & North East Pipeline para el transporte por gaseoducto del gas natural procedente de Canadá desde la frontera con Canadá hasta Dracut (EE.UU.) por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva inicial del contrato fue marzo de 2009. A 31 de diciembre de 2020 el importe

correspondiente de los derechos de uso asciende a 460 millones de euros²⁰ y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 931 millones de dólares (759 millones de euros).

– Por las EE.S que el Grupo tiene en España, Portugal, Italia, Perú y México se firman contratos de arrendamiento por varios conceptos y duración variable. A 31 de diciembre de 2020 el importe correspondiente de los derechos de uso asciende a 985 millones de euros y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 976 millones de euros.

(13) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento habido en este epígrafe durante 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	7.237	7.194
Impactos de nuevas normas	—	(50)
Saldo inicial ajustado	7.237	7.144
Inversiones netas	10	(7)
Variaciones del perímetro de consolidación	54	56
Resultado inversiones contabilizadas por el método de la participación ⁽¹⁾	(609)	351
Dividendos repartidos	(202)	(426)
Diferencias de conversión	(473)	145
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽²⁾	(120)	(26)
Saldo al cierre del ejercicio	5.897	7.237

⁽¹⁾ Correspondiente a los resultados del periodo de operaciones continuadas. No incluye el “Otro resultado integral” por importe de -484 millones de euros en 2020 (-472 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos) y de 142 millones de euros en 2019 (139 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos), derivadas fundamentalmente de diferencias de conversión.

⁽²⁾ Incluye principalmente la reclasificación del valor negativo del patrimonio de Petroquiriquire y Cardón (ver apartado más adelante “Valor de la participación de negocios conjuntos”).

El detalle de las inversiones que han sido contabilizadas aplicando el método de la participación, son:

	Millones de euros	
	Valor contable de la inversión ⁽²⁾	
	2020	2019
Negocios conjuntos	5.757	7.126
Entidades asociadas ⁽¹⁾	140	111
TOTAL	5.897	7.237

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente la participación en Repsol Ibereólica Renovables Chile SpA y en Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd.

⁽²⁾ En 2020, corresponden a *Upstream* 5.448 millones de euros (6.780 millones de euros en 2019).

Sobre la base de los acuerdos de accionistas firmados en cada sociedad, cuando las decisiones estratégicas, operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, dichas sociedades se consideran negocios conjuntos siempre que no se trate de una operación conjunta. Destacamos a continuación los más significativos:

Repsol Sinopec Brasil (RSB)

Repsol tiene una participación del 60% en Repsol Sinopec Brasil, S.A. y en Repsol Sinopec Brasil B.V (a través de Repsol Exploración 17, B.V. y Repsol Exploração Brasil, Ltda., respectivamente, ambas participadas al 100% por Repsol, S.A.), que se han incluido conjuntamente en la tablas más abajo como RSB. El 40% restante de dichas sociedades corresponde a Tiptop Luxembourg, S.A.R.L.

Las principales actividades de esta sociedad son la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Brasil.

En relación a los préstamos concedidos por RSB al Grupo Repsol, véase Nota 7.3. En relación a las garantías otorgadas por el Grupo a favor de RSB, véase la Nota 25.

YPFB Andina, S.A.

Repsol tiene una participación del 48,33% en el capital de YPFB Andina, S.A. a través de Repsol Bolivia, S.A., siendo el resto de los socios YPF Bolivia (51%) y accionistas minoritarios (0,67%). Las principales actividades de esta sociedad son la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Bolivia.

²⁰ Contrato provisionado por importe de 88 millones de euros.

BPRY Caribbean Ventures, LLC. (BPRY)

Repsol participa en BPRY Caribbean Ventures, LLC. con una inversión del 30% de su capital social a través de Repsol Exploración, S.A. El 70% restante es propiedad de British Petroleum Ltd. Las principales actividades de esta sociedad y sus filiales son la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y cualquier otra actividad relacionada en Trinidad y Tobago.

Petroquiriquire, S.A.

Repsol participa con un 40% en Petroquiriquire, S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. Petroquiriquire es una empresa mixta, y por tanto está participada por la Corporación Venezolana de Petróleo, S.A. (CPV) con el 56% y PDVSA Social, S.A. con el 4%. Su principal actividad es la producción y venta de petróleo y gas, en Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 20.3.

Cardón IV, S.A.

Repsol participa con un 50% en Cardón IV, S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. El 50% restante es propiedad del grupo ENI. Cardón IV es una licenciataria de gas cuya principal actividad es la producción y venta de gas en Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 20.3.

Repsol Sinopec Resources UK Ltd. (RSRUK)

Compañía participada por Talisman Colombia Holdco, Ltd, filial del Grupo Repsol, y por Addax Petroleum UK Limited (Addax), filial del grupo Sinopec, al 51% y 49% respectivamente. Sus principales actividades son la exploración y explotación de hidrocarburos en el Mar del Norte. En relación con el proceso de arbitraje por la compra de Addax del 49% de las acciones de RSRUK, véase Nota 15.

Equion Energía Ltd.

Compañía participada al 51% y 49% por Ecopetrol, S.A. y Talisman Colombia Holdco, Ltd, respectivamente. Equion realizaba, principalmente, actividades de exploración, investigación, explotación, desarrollo y comercialización de hidrocarburos y productos derivados en Colombia. Esta compañía está actualmente en proceso de liquidación y por tanto sin actividad relevante en 2020.

A continuación se presenta información financiera resumida de las inversiones identificadas anteriormente, preparada de acuerdo con principios contables NIIF-UE, tal y como se indica en la Nota 3, y su reconciliación con el valor contable de la inversión en los estados financieros consolidados:

Resultados de negocios conjuntos:

<i>Millones de euros</i>	RSB		YPFB Andina		BPRY		Petroquiriquire		Cardón IV		RSRUK		Equion
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2019
Ingresos ordinarios	810	1.339	165	213	768	1.794	78	244	589	538	646	1.156	337
Amortización y provisiones por deterioro ⁽¹⁾	(361)	(413)	(138)	(85)	(2.060)	(1.890)	78	(77)	(193)	(46)	(876)	(401)	(130)
Otros ingresos/(gastos) de explotación	(251)	(466)	(108)	(90)	(591)	(932)	(26)	(60)	(146)	(144)	(428)	(276)	(79)
Rdo de explotación	198	460	(81)	38	(1.883)	(1.028)	130	107	250	348	(658)	479	128
Intereses netos	128	168	4	10	(73)	(95)	(40)	(51)	(106)	(146)	18	23	13
Resto de partidas del Rdo financiero	(30)	(62)	(8)	(7)	(29)	(26)	1	3	3	(7)	(68)	(94)	(30)
Rdo. inversiones método participación neto de impuestos	6	23	14	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rdo antes de impuestos	302	589	(71)	55	(1.985)	(1.149)	91	59	147	195	(708)	408	111
Gasto por impuesto	(240)	(159)	15	(12)	499	690	(196)	(87)	184	(107)	232	(136)	(45)
Rdo del periodo atribuido a la sociedad dominante	62	430	(56)	43	(1.486)	(459)	(105)	(28)	331	88	(476)	272	66
Participación de Repsol	60 %	60 %	48 %	48 %	30 %	30 %	40 %	40 %	50 %	50 %	51 %	51 %	49 %
Rdo por integración	37	258	(27)	21	(446)	(138)	(42)	(11)	166	44	(243)	139	32
Dividendos	34	274	41	44	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro resultado integral⁽²⁾	(373)	87	(35)	10	1	13	38	(8)	27	(10)	(57)	17	5

Nota: Los importes desglosados en las notas al pie figuran al porcentaje de participación del Grupo en cada una de las sociedades:

⁽¹⁾ Incluye los deterioros de activos en BPRY, Petroquiriquire, Cardón IV y RSRUK y por riesgo de crédito, principalmente, en Cardón IV y PQQ (ver Nota 20).

⁽²⁾ Corresponde a los "Ganancias/(pérdidas) por valoración" y las "Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias" del Estado de ingresos y gastos reconocidos.

Valor contable de la participación en negocios conjuntos:

Millones de euros	RSB		YPFB Andina		BPRY		Petroquiriquire		Cardón IV		RSRUK		Equion
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2019
Activos													
Activos no corrientes	8.366	9.434	699	894	3.191	7.067	106	215	739	1.033	2.921	3.278	36
Activos corrientes	476	1.316	280	435	427	582	345	547	389	309	1.093	1.556	690
Efectivo y equivalentes de efectivo	132	27	41	94	89	74	12	13	3	12	71	8	51
Otros activos corrientes ⁽¹⁾	344	1.289	239	341	338	508	333	534	386	297	1.022	1.548	639
Total Activos	8.842	10.750	979	1.329	3.618	7.649	451	762	1.128	1.342	4.014	4.834	726
Pasivos													
Pasivos no corrientes	1.780	2.056	210	234	2.420	5.481	736	898	1.113	1.605	2.730	2.875	20
Pasivos financieros	997	933	—	—	1.117	1.656	652	740	826	1.203	58	143	—
Otros pasivos no corrientes	783	1.123	210	234	1.303	3.825	84	158	287	402	2.672	2.732	20
Pasivos corrientes	396	1.432	55	168	895	382	772	913	523	629	159	248	95
Pasivos financieros	126	141	—	—	587	—	11	—	7	—	32	—	—
Otros pasivos corrientes ⁽¹⁾	270	1.291	55	168	308	382	761	913	516	629	127	248	95
Total Pasivos	2.176	3.488	265	402	3.315	5.863	1.508	1.811	1.636	2.234	2.889	3.123	115
ACTIVOS NETOS	6.666	7.262	714	927	303	1.786	(1.057)	(1.049)	(508)	(892)	1.125	1.711	611
Participación de Repsol	60 %	60 %	48 %	48 %	30 %	30 %	40 %	40 %	50 %	50 %	51 %	51 %	49 %
Participación en los activos netos ⁽²⁾	4.000	4.357	343	445	91	536	(423)	(420)	(254)	(446)	574	873	299
Plusvalía / (Minusvalía)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valor contable de la inversión	4.000	4.357	343	445	91	536	—	—	—	—	574	873	299

Nota: Los importes desglosados en las notas al pie figuran al porcentaje de participación del Grupo en cada una de las sociedades:

⁽¹⁾ En Petroquiriquire, en otros activos y pasivos corrientes, incluye la compensación de créditos y deudas recíprocas con PDVSA en los términos acordados.

⁽²⁾ Petroquiriquire: en 2020 y 2019 se ha registrado una provisión para riesgos y gastos cuyo importe a 31 de diciembre asciende a 423 y 420 millones de euros, respectivamente, correspondiente al valor negativo del Patrimonio Neto de Petroquiriquire (Ver Nota 15).

Cardón IV: el valor de la inversión se iguala a cero minorando el valor contable del préstamo otorgado a Cardón IV (cuyo saldo, neto de deterioro, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 255 y 371 millones de euros, respectivamente y que se considera como inversión neta, véase Nota 8.1). Adicionalmente en 2019 se registró una provisión para riesgos y gastos por el valor restante del Patrimonio Neto negativo por importe de 75 millones de euros.

Para los acuerdos conjuntos y sociedades asociadas que sean materiales o de importancia relativa significativa: (i) no existen restricciones legales aplicables sobre la capacidad de transferir fondos a Repsol, (ii) los estados financieros utilizados se refieren a la misma fecha que los de Repsol, S.A. y (iii) no existen pérdidas no reconocidas.

(14) Otros activos no corrientes

Este epígrafe incluye principalmente, en 2020 y 2019 cuentas a cobrar a PDVSA en Venezuela (ver Notas 20.3) por 293 millones de euros (347 millones de euros en 2019) y los depósitos asociados al desmantelamiento de activos de *Upstream* ("sinking funds") por importe de 154 millones de euros (157 millones de euros en 2019), principalmente en Malasia e Indonesia, y adicionalmente en 2019, el valor contable de los activos cuya actividad fue suspendida en Vietnam.

Tras el acuerdo con *PetroVietnam* para transmitir sus participaciones del 51,75% en el Bloque 07/03 y del 40% en los Bloques 135 & 136/03 y el cobro de la correspondiente contraprestación (ver Nota 24), se ha dado de baja el valor contable de estos activos.

(15) Provisiones corrientes y no corrientes

Repsol realiza juicios y estimaciones que afectan al registro y valoración de las provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias. El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones, litigios y otras contingencias puede variar de las estimaciones previamente realizadas debido a diferencias en la fecha de materialización prevista, interpretación de las normas, opiniones técnicas y evaluaciones de la cuantía de los daños y responsabilidades.

Para el registro de provisiones de desmantelamiento asociadas a sus actividades de producción de hidrocarburos, la complejidad del cálculo radica tanto en el registro inicial del valor actual de los costes futuros estimados como de los ajustes posteriores para reflejar el paso del tiempo, así como los cambios en las estimaciones por modificación de las hipótesis inicialmente utilizadas como consecuencia de avances tecnológicos, cambios regulatorios, factores económicos, políticos y de seguridad medioambiental, variaciones en el calendario o en las condiciones de las operaciones, etc. Las provisiones por desmantelamiento se actualizan periódicamente en función de la evolución de las estimaciones de costes y de las tasas de descuento. Estas tasas tienen en cuenta la tasa libre de riesgo por plazo y moneda, el riesgo país y un diferencial en función de la estructura de endeudamiento y del plazo de los flujos de caja. En concreto, la media ponderada de las tasas utilizadas por el Grupo es del 2,7%.

Las provisiones por desmantelamiento asociadas con refinerías e instalaciones petroquímicas generalmente no se reconocen, ya que las obligaciones potenciales no se pueden medir, dadas sus fechas de liquidación indeterminadas. El grupo realiza revisiones periódicas de sus refinerías y activos petroquímicos de larga duración para detectar cambios en los hechos y circunstancias que pudieran requerir el reconocimiento de una provisión por desmantelamiento.

Adicionalmente, Repsol realiza juicios y estimaciones al registrar costes y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales, para lo que se basa en la información actual relativa a costes y planes esperados de remediación en función de las leyes y regulaciones aplicables, la identificación y evaluación de los efectos causados sobre el medioambiente, así como las tecnologías aplicables.

Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones que las afectan, podría tener, un efecto significativo en las provisiones registradas.

15.1) Provisiones

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los movimientos que se han producido en estos epígrafes durante los ejercicios 2020 y 2019, han sido los siguientes:

	Millones de euros				Total
	Provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes				
	Desmantelamiento de campos ⁽³⁾	Contratos onerosos	Judiciales	Otras provisiones ⁽⁴⁾	
Saldo a 31 diciembre 2018	1.962	731	105	1.133	3.931
Impactos de nuevas normas	—	(116)	—	—	(116)
Saldo a 1 enero 2019	1.962	615	105	1.133	3.815
Dotaciones con cargo a resultados ⁽¹⁾	94	105	861	416	1.476
Aplicaciones con abono a resultados	(85)	(12)	(16)	(17)	(130)
Cancelación por pago	(99)	(51)	—	(86)	(236)
Variaciones del perímetro de consolidación	(4)	—	12	(1)	7
Diferencias de conversión	30	17	2	1	50
Reclasificaciones y otros ⁽²⁾	(28)	(254)	(16)	93	(205)
Saldo a 31 diciembre 2019	1.870	420	948	1.539	4.777
Dotaciones con cargo a resultados ⁽¹⁾	84	20	14	370	488
Aplicaciones con abono a resultados	(22)	(33)	(5)	(21)	(81)
Cancelación por pago	(54)	(47)	(11)	(86)	(198)
Variaciones del perímetro de consolidación	(2)	—	—	(28)	(30)
Diferencias de conversión	(144)	(30)	(79)	(22)	(275)
Reclasificaciones y otros ⁽²⁾	41	—	24	(434)	(369)
Saldo a 31 diciembre 2020	1.773	330	891	1.318	4.312

⁽¹⁾ En 2020 y 2019 incluye 75 y 114 millones de euros, respectivamente, correspondientes a la actualización financiera de provisiones y en "Otras provisiones" la dotación correspondiente al consumo de derechos de CO₂ (ver Nota 29) por 281 y 325 millones de euros, respectivamente. En 2019, "Judiciales" incluye la provisión correspondiente al arbitraje iniciado por Addax Petroleum UK Limited en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (ver apartado 2 de esta Nota).

⁽²⁾ En 2020 y 2019 "Otras provisiones" incluye fundamentalmente la baja de los derechos consumidos por las emisiones de CO₂ de 2019 por importe de 320 millones de euros (ver Nota 29) y la actualización de valor negativo de las inversiones en Petroquiriquire y Cardón IV (ver Nota 13). En 2019 "Contratos onerosos" incluye la reclasificación de la provisión por onerosidad del negocio de Mayorista y Trading de Gas en Norteamérica a "Maquinaria e instalaciones" (ver Notas 12 y 20).

⁽³⁾ En 2020, una variación en la tasa de descuento de un +/- 50 p.b. supondría una disminución/aumento en las provisiones por desmantelamiento de (101) y 114 millones de euros.

⁽⁴⁾ El epígrafe de "Otras provisiones" incluye fundamentalmente las provisiones constituidas para hacer frente saneamientos y remediaciones medioambientales (ver Nota 29), compromisos por pensiones (ver Nota 27), consumos de los derechos de CO₂ (ver Nota 29) incentivos a los empleados (ver Nota 27), provisiones por riesgos fiscales no relacionados con el impuesto de beneficios (ver Nota 22), provisiones por reestructuración de plantilla y otras provisiones para cubrir obligaciones derivadas de la participación en sociedades. Las provisiones fiscales relacionadas con el impuesto sobre beneficios se presentan en el epígrafe "Impuestos diferidos y otros fiscales" del balance de situación (ver Nota 23).

A continuación se incluye una estimación de los vencimientos de las provisiones al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimientos ⁽¹⁾ en millones de euros			Total
	Inferior a un año	De 1 a 5 años	> de 5 años y/o indet.	
Provisión por desmantelamientos de campos	104	351	1.318	1.773
Provisión por contratos onerosos	32	106	192	330
Provisión por riesgos judiciales	1	887	3	891
Otras provisiones	603	633	82	1.318
TOTAL	740	1.977	1.595	4.312

⁽¹⁾ Debido a las características de los correspondientes riesgos incluidos, los calendarios de vencimientos están sujetos a incertidumbres y cambios más allá del control del Grupo, por lo que podrían variar en el futuro en función de la evolución de las circunstancias con las que se ha realizado la estimación.

15.2) Litigios

Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos o tomando en consideración la experiencia de sucesos pasados.

A 31 de diciembre de 2020, el balance de Repsol incluye provisiones por litigios por un importe total de 891 millones de euros (948 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). A continuación, se desglosa el resumen de los procedimientos judiciales o arbitrales más significativos y su situación a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

Reino Unido

Arbitraje Addax en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK).

El 13 de julio de 2015, Addax Petroleum UK Limited (“Addax”) y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation (“Sinopec”) presentaron una “*Notice of Arbitration*” contra Talisman Energy Inc. (actualmente “ROGCI”) y Talisman Colombia Holdco Limited (“TCHL”) en relación con la compra del 49% de las acciones de TSEUK (actualmente “RSRUK”). El 1 de octubre siguiente ROGCI y TCHL presentaron la contestación a la “*Notice of Arbitration*”. El 25 de mayo de 2016, Addax y Sinopec formalizaron la demanda arbitral, en la que solicitaron que, en el supuesto de que sus pretensiones fueran estimadas en su integridad, se les abone el importe de su inversión inicial en RSRUK, materializada en 2012 mediante la compra del 49% de ésta a TCHL, una filial 100% de ROGCI, junto con cualesquiera incrementos de inversión posteriores, realizados o por realizar en el futuro, así como las pérdidas de oportunidad que pudieran haberse producido, estimando todo ello en una cifra total aproximada de 5.500 millones de dólares estadounidenses.

La disputa versa sobre hechos que tuvieron lugar en 2012, antes de la adquisición de Talisman por Repsol en 2015, y no implica ninguna acción llevada a cabo por Repsol.

ROGCI y TCHL presentaron su contestación a la demanda arbitral y pruebas correspondientes el 25 de noviembre de 2016. Addax y Sinopec presentaron un escrito de réplica con pruebas adicionales el 31 de mayo de 2017; y ROGCI y TCHL presentaron un escrito de dúplica y más pruebas adicionales el 2 de agosto de 2017. Se intercambiaron nuevos informes de expertos el 18 de octubre de 2017, el 1 de noviembre de 2017 y el 23 de mayo de 2018.

ROGCI y TCHL solicitaron al Tribunal arbitral la desestimación de las reclamaciones de Addax y Sinopec basadas en las garantías contractuales y en enero de 2017 el Tribunal decidió que deliberaría sobre esa solicitud con carácter previo a otras cuestiones. La audiencia relativa a esta solicitud tuvo lugar los días 19 y 20 de junio de 2017. El 15 de agosto de 2017 el Tribunal Arbitral emitió un Laudo Parcial desestimando las reclamaciones de Addax y Sinopec basadas en las garantías contractuales.

El Tribunal Arbitral decidió, entre otras cuestiones procedimentales, la bifurcación del procedimiento en dos fases: en la primera se resolvería sobre responsabilidad y en la segunda se decidiría la cuantía de las responsabilidades que, en su caso, se hubieran determinado. La audiencia oral sobre cuestiones de responsabilidad tuvo lugar entre el 29 de enero y el 22 de febrero y entre el 18 y el 29 de junio de 2018, dedicándose este último periodo principalmente a los testimonios de los expertos propuestos por las partes. La vista sobre las conclusiones orales se celebró del 9 al 11 de julio de 2018 y las conclusiones escritas se presentaron el 29 de septiembre y el 12 de octubre de 2018.

Las cinco principales cuestiones en disputa son Reservas, Producción, Abandono, Proyectos y Mantenimiento. El 29 de enero de 2020 el Tribunal arbitral emitió un laudo parcial sobre la primera de las cinco cuestiones de la fase de responsabilidad y,

aunque Repsol había considerado -apoyándose en el asesoramiento externo que se le había proporcionado-, y continúa considerando que las correspondientes reclamaciones carecen de fundamento, el Tribunal ha decidido que ROGCI y TCHL son responsables ante Sinopec y Addax con respecto a dicha cuestión.

Como se ha indicado, el Laudo parcial emitido aborda una de las cinco reclamaciones en cuanto a la responsabilidad. El Tribunal ha indicado que decidirá el resultado de las restantes a su debido tiempo, mediante ulteriores laudos, aunque actualmente se desconoce el momento en el que estos se emitirán. En principio, una vez que se hayan decidido todas ellas, será necesaria una nueva fase procedimental para determinar las cuantías, cuyo cronograma aún no se ha establecido. Es probable que este calendario deba incluir plazos para nuevos escritos de alegaciones, aportación de pruebas, adicionales declaraciones de expertos y una nueva audiencia oral. Se estima que la fase relativa a la determinación de la cuantía, sin tener en consideración eventuales impugnaciones de los laudos, no se resolverá antes del primer trimestre de 2022.

El 28 de abril de 2020, Repsol impugnó el Laudo parcial ante los tribunales de Singapur, habiendo sido transferido el caso a la *Singapore International Commercial Court (SICC)*. La vista oral se celebrará el 8, 15 y 18 de marzo de 2021 (el 19 de reserva) por lo que se estima que el recurso de anulación se resolverá durante el segundo trimestre de 2021.

Conforme a todo lo anterior, el Tribunal todavía tiene pendiente: (i) dictar uno o varios laudos en los que resuelva sobre las cuestiones de responsabilidad relativas al área de Producción, Abandono, Proyectos y Mantenimiento, y (ii) tramitar toda la segunda fase de cuantificación de daños.

Aunque no se conoce con certeza la cuantía de la eventual indemnización (en caso de haberla), dado que el litigio tiene todavía un largo recorrido y numerosas decisiones pendientes, a la vista del laudo parcial emitido, Repsol, ha estimado los impactos económicos que podrían derivarse finalmente y en su conjunto del litigio y por ello tiene reconocida una provisión de 940 millones de dólares en sus estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2017 Repsol, S.A. comenzó otro arbitraje contra China Petroleum Corporation y TipTop Luxembourg S.A.R.L (sociedades del Grupo Sinopec) reclamando una indemnización por los perjuicios que pueda sufrir como consecuencia de cualquier decisión adversa en el arbitraje mencionado anteriormente, junto con otros daños aún no cuantificados. Este procedimiento se fundamenta en la conducta, por parte de aquellas, frente a Repsol, durante los meses previos conducentes a la adquisición del Grupo Talisman. Actualmente, se están resolviendo cuestiones relativas a la prueba. La vista comenzará el 27 de mayo de 2021 y se estima que el laudo se dictará durante el segundo semestre de 2021. En caso de prosperar la demanda de Repsol, SINOPEC debería mantener indemne a Repsol respecto a cualquier condena que tuviera en el otro arbitraje.

Estados Unidos de América

Litigio del Río Passaic / Bahía de Newark

Los hechos a los que se hace referencia en este litigio están relacionados con la venta por Maxus Energy Corporation ("Maxus") de su antigua filial química, Diamond Shamrock Chemical Company ("Chemicals") a Occidental Chemical Corporation ("OCC"). Maxus acordó indemnizar a Occidental frente a ciertas contingencias medioambientales relacionadas con las actividades de Chemicals anteriores al 4 de septiembre de 1986. Con posterioridad (1995), Maxus fue adquirida por YPF S.A. ("YPF") y posteriormente (1999) Repsol, S.A. adquirió YPF.

En diciembre de 2005 el *Department of Environmental Protection* de Nueva Jersey ("DEP") y el *Spill Compensation Fund* de Nueva Jersey (conjuntamente, "el Estado de Nueva Jersey") demandaron a Repsol YPF S.A. (actualmente denominada Repsol, S.A., en lo sucesivo "Repsol"); YPF; YPF Holdings Inc. ("YPFH"); CLH Holdings ("CLHH"); Tierra Solutions, Inc. ("Tierra"); Maxus; así como a OCC por la supuesta contaminación proveniente de la antigua planta de Chemicals que presuntamente contaminó el río Passaic, la Bahía de Newark y otras aguas y propiedades cercanas.

El 26 de septiembre de 2012 OCC interpuso una "*Second Amended Cross Claim*" ("Cross Claim") contra Repsol, YPF, Maxus (conjuntamente los "*Demandados*"), Tierra y CLHH, reclamando, entre otras, que Repsol e YPF fueran declaradas responsables de las deudas de Maxus ("*Alter Ego*"). Entre junio de 2013 y agosto de 2014 los Demandados, entre otros, firmaron, sin reconocimiento de responsabilidad, distintos acuerdos con el Estado de Nueva Jersey, por los que mediante determinados pagos se obtuvo el desistimiento de las acciones del Estado de Nueva Jersey contra aquéllos. En febrero de 2015 Repsol demandó a OCC reclamándole los 65 millones de dólares que tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey.

El 5 de abril de 2016 el Juez desestimó en su totalidad la demanda de OCC contra Repsol. El 17 de junio de 2016 Maxus presentó solicitud de quiebra ante el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware, requiriendo, además, la suspensión de la *Cross Claim*. El 19 de octubre de 2017 el Juez titular estimó en su totalidad la demanda de Repsol contra OCC condenado a esta al pago de 65 millones de dólares más intereses y costas.

El 14 de septiembre de 2018 Maxus (declarado por el Tribunal Federal de Quiebras de Delaware, sucesor de OCC -su principal acreedor- como demandante en la *Cross Claim*) formalizó recurso de apelación sobre la sentencia adversa dictada en dicho procedimiento, y que rechazaba el *Alter Ego* entre Maxus y Repsol. Simultáneamente, OCC formalizó recurso de apelación sobre la demanda que le condenaba a abonar los 65 millones de dólares que Repsol tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey. El 16 de diciembre de 2020 tuvo lugar la vista oral relativa a ambos recursos de apelación.

El 14 de junio de 2018, la Administración Concursal de Maxus presentó una demanda ("*New Claim*") en el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware contra YPF, Repsol y determinadas sociedades filiales de ambas, por las mismas reclamaciones que se recogían en la *Cross Claim*. En febrero de 2019 el Tribunal Federal de Quiebras rechazó los escritos presentados por Repsol en los que solicitaba que el Tribunal rechazara de inicio la *New Claim*, lo que implica que el procedimiento continúa su curso.

Repsol mantiene la opinión de que, al igual que se ha demostrado en la *Cross Claim*, las pretensiones aducidas en la *New Claim* carecen de fundamento.

El 10 de diciembre de 2019, la Administración Concursal de Maxus presentó una demanda ("*Insurance Claim*") en Texas contra Greenstone Assurance Limited (sociedad reaseguradora cautiva histórica del Grupo Maxus y, actualmente, participada al 100% por Repsol - "*Greenstone*"), reclamando que dicha entidad vendría obligada a indemnizar a Maxus por las responsabilidades derivadas de la indemnidad otorgada a OCC, y ello en virtud de supuestas pólizas de seguro emitidas por Greenstone entre 1974 y 1998. Repsol mantiene la opinión de que las pretensiones aducidas en la *Insurance Claim* carecen de fundamento. No obstante, las partes han llegado a un preacuerdo transaccional por importe de 25 millones de dólares, sujeto a la firma de un acuerdo definitivo, y el juez, con fecha 9 de febrero de 2021, ha acordado suspender todos los plazos del proceso por un periodo de 30 días.

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

(16) Existencias

Las existencias se valoran a coste medio de ponderado. Las existencias de “*commodities*” destinadas a una actividad de “*trading*” se valoran a valor razonable menos los costes para la venta y los cambios de valor de las mismas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La composición del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Millones de euros	
	2020	2019
Crudo y gas natural	1.130	1.457
Productos terminados y semiterminados	1.653	2.778
Materiales y otras existencias ⁽¹⁾	596	362
TOTAL ⁽²⁾	3.379	4.597

⁽¹⁾ Incluyen derechos de CO₂ gratuitos por importe de 189 millones de euros (equivalentes a 7.747 miles de toneladas).

⁽²⁾ Incluye deterioros por valoración de las existencias por importe de 38 y 51 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente. Las dotaciones y reversiones del ejercicio ascienden a (8) y 20 millones de euros respectivamente ((6) y 13 millones de euros en 2019).

A 31 de diciembre de 2020, el importe de existencias de “*commodities*” destinadas a una actividad de “*trading*” ha ascendido a 360 millones de euros y el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración a mercado de las mismas ha representado un ingreso de 49 millones de euros. Para el cálculo del valor recuperable se utilizan curvas *forward* del mercado en función del plazo de valoración de las operaciones. Las principales variables utilizadas son fundamentalmente: cotizaciones de publicaciones oficiales (*Platt's, Argus, OPIS, brokers,...*) y primas históricas o de mercado (*mark to market*) en caso de estar disponibles.

El descenso de las existencias obedece, fundamentalmente, a un menor precio medio del Brent en 2020 (41,8 \$/bbl; frente a los 64,2 \$/bbl de 2019) y, en menor medida, al menor volumen de productos destilados y almacenados en las refinerías como consecuencia de caída de la demanda por COVID-19.

El Grupo Repsol cumple a 31 de diciembre 2020 y 2019 con las exigencias legales de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad establecidas por la normativa aplicable (ver Anexo III), en las sociedades españolas que integran el Grupo.

(17) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Millones de euros	
	2020	2019
Cientes por ventas y prestación de servicios (importe bruto)	3.046	3.984
Deterioro acumulado	(210)	(200)
Cientes por ventas y prestación de servicios	2.836	3.784
Deudores por operaciones de tráfico y otros deudores	597	669
Deudores por operaciones con el personal	41	46
Administraciones públicas	202	281
Derivados por operaciones comerciales (Nota 9)	200	168
Otros deudores	1.040	1.164
Activos por impuesto corriente	180	963
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.056	5.911

El entorno afectado por COVID-19 ha supuesto un descenso de la actividad, y por tanto en los saldos de cuentas a cobrar por ventas y prestación de servicios, sin que esto haya supuesto un aumento significativo del riesgo de crédito (véase Nota 10.3).

(18) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Repsol tiene las siguientes cuentas por pagar registradas en el epígrafe del balance “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”:

	Millones de euros	
	2020	2019
Proveedores	2.471	3.638
Acreedores y otros	2.611	2.902
Administraciones Públicas acreedoras	537	600
Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	208	350
Otros acreedores	3.356	3.852
Pasivo por impuesto corriente	72	192
TOTAL	5.899	7.682

Información sobre el período medio de pago a proveedores en España

La información relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

	Días	
	2020	2019
Período medio de pago a proveedores ⁽¹⁾	28	24
Ratio de operaciones pagadas ⁽²⁾	28	24
Ratio de operaciones pendientes de pago ⁽³⁾	30	30
	Importe (millones de euros)	
Total pagos realizados	10.752	11.833
Total pagos pendientes	283	625

⁽¹⁾ ((Ratio operaciones pagadas * importe total pagos realizados) + (Ratio operaciones pendientes de pago * importe total pagos pendientes)) / (Importe total de pagos realizados + importe total pagos pendientes).

⁽²⁾ Σ (número de días de pago * importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados.

⁽³⁾ Σ (Número de días pendientes de pago * importe de la operación pendiente de pago) / Importe total de pagos pendientes.

El periodo medio de pago a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 es de 60 días.

RESULTADOS

(19) Resultado de explotación

Repsol publica, en la misma fecha que las presentes Cuentas Anuales consolidadas, su Informe de Gestión consolidado 2020, que incluye una explicación de los resultados y otras magnitudes de desempeño.

19.1) Ventas e ingresos por prestación de servicios

Los ingresos se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos de las actividades ordinarias representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios. Se diferencian cinco pasos en el reconocimiento de los ingresos: i) identificar el/los contratos del cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño, iii) determinar del precio de la transacción, iv) asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño y v) reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación. A 31 de diciembre no existen obligaciones de desempeño relevantes con clientes pendientes de cumplimiento.

La mayor parte de los negocios del Grupo los contratos tienen una única obligación de desempeño que se satisface con la entrega del producto que se produce en un momento concreto del tiempo.

En las ventas en las que el Grupo actúa como agente, solo se registra como ingreso el margen de intermediación.

En lo referente a los impuestos especiales (Impuesto sobre Hidrocarburos), se trata de un impuesto monofásico y la compañía asume el mismo vía la repercusión que le hace el titular del Depósito fiscal (normalmente CLH), posteriormente, Repsol lo traslada a sus clientes como parte del precio del producto. Es decir, Repsol no actúa como mero agente recaudador de la Agencia Tributaria al no ser un impuesto recuperable de la Hacienda Pública (por ejemplo, en caso de impago del cliente final), sino que se trata de un impuesto sobre el que el Grupo soporta todos los riesgos (por ejemplo, también en el caso de destrucción o pérdida del producto) y beneficios, constituyendo en sustancia un coste de producción a recuperar, en su caso, a través de la venta del producto, teniendo la compañía libertad para la fijación del precio de venta. Es por ello por lo que Repsol considera el Impuesto sobre Hidrocarburos como un coste soportado y, de forma simétrica, como un mayor ingreso por ventas.

En *Upstream* los ingresos se generan fundamentalmente por la venta de crudos, condensados y líquidos del gas natural y gas natural, o bien por la prestación de servicios de explotación de hidrocarburos, dependiendo de los contratos vigentes en cada uno de los países en los que opera el Grupo. En *Industrial* los ingresos se generan, fundamentalmente, por la comercialización de productos petrolíferos (gasolinas, fuelóleos, GLP, asfaltos, lubricantes,...) y petroquímicos (etilenos, propilenos, poliolefinas y productos intermedios). En *Comercial* y renovables los ingresos se generan, fundamentalmente, por la comercialización de gas (gas natural y GNL) y electricidad.

La distribución de los ingresos de las actividades ordinarias (epígrafes de “Ventas” e “Ingresos por prestación de servicios”) por segmento en 2020 y 2019 se muestran a continuación:

	2020	2019
Upstream	2.963	4.678
Industrial	25.142	38.236
Comercial y Renovables	16.315	23.770
Corporación	(11.138)	(17.356)
TOTAL	33.282	49.328

Nota: Incluye impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos por importe de 5.033 y 6.850 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente.

La reducción de los ingresos en 2020 se explica principalmente por los impactos económicos de la pandemia COVID-19 y, en particular, (i) el descenso de los precios de realización y volúmenes de producción en los activos del segmento Exploración y Producción, principalmente, EE.UU., Brasil, Noruega y Argelia, (ii) la menor actividad de los complejos industriales por la reducción de la demanda de productos petrolíferos y (iii) por el descenso de ventas en los negocios comerciales como consecuencia de la caída de la demanda por restricciones a la movilidad. Adicionalmente, en el segmento de Exploración y Producción han determinado menores ingresos las paradas de larga duración de la producción en Libia por las condiciones de seguridad.

Para más información véase el apartado 6.1 del Informe de Gestión 2020.

La distribución de los ingresos de las actividades ordinarias por país en 2020 y 2019 se muestran a continuación:

Millones de euros	2020	2019
España	17.088	26.175
Estados Unidos	1.988	3.052
Portugal	1.912	2.611
Perú	1.672	2.846
Resto	10.622	14.644
TOTAL ⁽¹⁾⁽²⁾	33.282	49.328

⁽¹⁾ La distribución por área geográfica se ha elaborado en función de los mercados a los que van destinadas las ventas o ingresos.

⁽²⁾ La distribución de los mercados de destino es: i) U.E zona euro: 22.464 millones de euros (33.879 millones de euros en 2019), ii) UE zona no euro (incluye Reino Unido, considerando que el periodo de transición acordado con la UE se extendió hasta el 31 de diciembre de 2020, véase la Nota 20.3): 488 millones de euros (396 millones de euros en 2019) y iii) Resto de países: 10.330 millones de euros (15.053 millones de euros en 2019) que incluyen en 2020 los generados en Reino Unido tras su abandono de la UE el 31 de enero de 2020 (ver Nota 20.3).

19.2) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

El gasto reconocido en este epígrafe se explica por la caída de precios en el periodo tanto en los productos terminados y en curso de los complejos industriales como sobre las existencias de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

19.3) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye, entre otros, los ingresos reconocidos por la valoración de instrumentos derivados comerciales (ver Nota 9) y la aplicación con abono a resultados de provisiones (ver Nota 15). Adicionalmente incluye subvenciones de explotación por importe de 18 y 19 millones de euros en 2020 y 2019 respectivamente.

19.4) Aprovisionamientos

El epígrafe "Aprovisionamientos" recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2020	2019
Compras	24.158	36.960
Variación de existencias	677	(157)
TOTAL	24.835	36.803

Los menores costes de "Aprovisionamientos" obedecen fundamentalmente a los menores precios de las materias primas y a la caída de volúmenes por la menor actividad de los complejos industriales.

Este epígrafe incluye impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos mencionados en el apartado "Ventas e ingresos por prestación de servicios" de esta Nota.

19.5) (Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro

Los citados epígrafes recogen los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2020	2019
Dotación por provisiones por deterioro de activos (Notas 10.3, 17 y 20)	(2.494)	(5.746)
Reversión de provisiones por deterioro (Nota 20)	335	424
TOTAL	(2.159)	(5.322)

19.6) Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2020	2019
Remuneraciones y otros	1.407	1.493
Costes de seguridad social	438	453
TOTAL	1.845	1.946

19.7) Gastos de exploración

Los gastos de exploración de hidrocarburos en 2020 y 2019 ascienden a 253 y 916 millones de euros, de los cuales 86 y 120 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe "Amortizaciones de inmovilizado" y 116 y 690 millones de euros en el epígrafe "(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro" en 2020 y 2019, respectivamente.

La distribución geográfica de los gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por la actividad exploratoria es la siguiente:

	Millones de euros	
	2020	2019
Europa	105	134
América	60	143
África	24	111
Asia	64	403
Oceanía	—	125
TOTAL	253	916

Para más información véase la Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos (información no auditada) en www.repsol.com.

19.8) Beneficios / (Pérdidas) por enajenaciones de activos

En 2020 y 2019 no se han materializado enajenaciones de activos con impactos significativos en la cuenta de resultados.

19.9) Transporte y fletes y otros gastos de explotación

Los menores costes del epígrafe de "Transportes y fletes" descienden como consecuencia de los menores precios en el mercado de fletes durante 2020.

Por otra parte, el epígrafe "Otros gastos de explotación" recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2020	2019
Gastos de operadores ⁽¹⁾	559	613
Servicios de profesionales independientes	439	537
Arrendamientos ⁽²⁾	125	170
Tributos: ⁽³⁾	325	433
Impuestos a la producción	73	154
Otros	252	279
Reparación y conservación ⁽⁴⁾	258	272
Valoración de instrumentos derivados comerciales ⁽⁵⁾	139	305
Consumo de derechos de CO ₂ ⁽⁶⁾	281	325
Otros ⁽⁷⁾	1.299	2.100
TOTAL	3.425	4.755

Nota: Para minimizar los costes de transporte y optimizar la cadena logística del Grupo, se llevan a cabo operaciones de intercambio de productos petrolíferos de naturaleza similar con otras compañías en localizaciones geográficas distintas. Estas transacciones no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como compras y ventas individuales, sino que cualquier diferencia económica es registrada por su importe neto.

⁽¹⁾ Incluye, entre otros, gastos por servicios de consignación en las instalaciones de Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., servicios de envasado, almacenamiento, carga, transporte y expedición de producto.

⁽²⁾ En 2020 incluye gastos de arrendamiento de contratos a corto plazo y de escaso valor (110 millones de euros) y por cuotas variables (15 millones de euros).

⁽³⁾ Corresponden a tributos distintos a los que gravan el beneficio (ver Nota 23). Los impuestos a la producción de hidrocarburos en actividades *Upstream* han sido pagados principalmente en Libia, Argelia y Perú. Los otros impuestos reflejan principalmente los impuestos locales. Para más información sobre impuestos pagados nos remitimos al apartado 8.6 del Informe de Gestión consolidado y al Informe sobre pagos a Administraciones Públicas que publica la Compañía.

⁽⁴⁾ Corresponde a actividades de reparación, conservación y mantenimiento realizadas, principalmente, en los complejos industriales del Grupo.

⁽⁵⁾ Corresponden principalmente a derivados contratados en actividades de *trading* de crudo, gas, productos petrolíferos y electricidad (ver Nota 9).

⁽⁶⁾ Ver Nota 29.1.

⁽⁷⁾ Incluye, entre otros, las dotaciones por provisiones.

La disminución de "Arrendamientos" en 2020 obedece, entre otros, a la reducción de la parte variables de contratos ligada al desempeño, que se ha visto afectado por el entorno (menores ventas), fundamentalmente en Estaciones de Servicio. La disminución en los "Tributos" se explica por la menor actividad y los menores precios. Los menores gastos de "Valoración de instrumentos derivados comerciales" se explican principalmente por la menor valoración de derivados y compromisos sobre *commodities* como consecuencia de los menores precios de crudos y productos.

El "Consumo de derechos de CO2" se reduce como consecuencia de la reducción de la actividad en los complejos industriales como consecuencia de la reducción de demanda en el entorno COVID-19.

El descenso en "Otras" respecto a 2019 se explica, principalmente, por la dotación de provisiones para cubrir riesgos litigiosos que incluía la dotación en dicho año correspondiente al Arbitraje con Addax (ver Nota 15).

19.10) Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación incurridos se registran el epígrafe "Otros gastos de explotación" como gastos del ejercicio y los de desarrollo se activan solo si se cumplen todas las condiciones establecidas en la norma contable de referencia.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a las actividades de investigación y desarrollo ha ascendido en los ejercicios 2020 y 2019 a 65 y 72 millones de euros, respectivamente. Los gastos activados correspondientes a las actividades de desarrollo han ascendido a 20 millones de euros en 2020.

(20) Deterioro de activos

Test de deterioro

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, el Grupo compara su valor en libros con su valor recuperable siempre que existan indicios de que algún activo pudiera haber sufrido un deterioro y al menos una vez al año ("test de deterioro"). Si el importe recuperable de un activo es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, la base de amortización a considerar a partir de ese momento tendrá en cuenta con carácter prospectivo la reducción del valor del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente para, en su caso, revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. Una pérdida de valor del fondo de comercio no puede ser revertida en periodos posteriores.

En caso de reversión de un deterioro de valor previamente reconocido, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, con el límite del importe en libros que habría existido de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en periodos anteriores.

Unidades generadoras de efectivo

Para el "test de deterioro", los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) cuando dichos activos, individualmente considerados, no generan flujos de efectivo independientes de los generados por los otros activos de la UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros, de las unidades de negocio y de las áreas geográficas en las que opera el Grupo. En este sentido, en el segmento *Upstream*, las UGE se corresponden con cada una de las distintas áreas contractuales comúnmente denominadas "bloques"; por excepción, en aquellos casos en que los flujos de caja generados por varios bloques son interdependientes entre sí, dichos bloques se agrupan en una única UGE. En el caso de Industrial y Comercial y Renovables, las UGE se corresponden con actividades (principalmente Refino, Química, Mayorista y *Trading* Gas, Movilidad, GLP, Lubricantes, Asfaltos y Especialidades, Generación y Comercialización eléctrica) y áreas geográficas. En 2020 no se han producido cambios relevantes en la composición de las UGE.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuye entre cada una de las UGE o grupos de UGE que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios, con el límite del segmento de negocio.

Cálculo del valor recuperable

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso, calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados después de impuestos derivados de la explotación de tales activos. Para información específica sobre la metodología de cálculo del valor recuperable véase Nota 3.6.

20.1) Test de deterioro de los activos

El Grupo ha evaluado el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 3 y conforme a los escenarios consistentes con su visión del mercado, del entorno previsible y de su estrategia. Las principales hipótesis utilizadas se describen a continuación:

a) Senda de precios futuros:

En 2020, a la vista de la situación de los mercados de *commodities*, de las consecuencias sociales y económicas de la pandemia del COVID-19 y de la evolución previsible de la transición energética, el Grupo ha revisado sus expectativas de precios futuros de crudo y de gas, modificando las sendas de precios definidas al cierre de 2019 para adaptarlas al nuevo escenario.

Hay que destacar que estas estimaciones se realizan en un entorno de elevada incertidumbre, marcado por los escenarios de salida de la crisis del COVID-19, por las dinámicas de transición energética y de descarbonización de la economía y, en definitiva, por sus posibles impactos en los mercados de *Oil&Gas*. En este contexto, durante el ejercicio 2020, frente a las expectativas de precios del crudo, y especialmente del gas, existentes en 2019 (ver Nota 21 de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2019):

- Se revisa a la baja la senda del Brent a corto y medio plazo (hasta 2024), como consecuencia de una contracción de la demanda de petróleo nunca vista y de una reacción de la oferta insuficiente para ajustarse a la escasa demanda, a pesar de que la OPEP+ ha realizado el mayor recorte de producción de su historia y otros productores también han asumido fuertes recortes.
- Se revisa al alza la senda del Henry Hub en 2021, por la caída de la producción de gas y el empuje de la demanda de gas para la industria y la generación eléctrica en EE.UU., y se revisa a la baja la senda a medio y largo plazo por la expectativa de mayor penetración de las renovables a escala global y por la consolidación de los excesos de oferta ante la caída de demanda mundial.

Las nuevas hipótesis para las principales referencias de precios son las siguientes:

Términos reales 2020	2021-2050 ⁽¹⁾	2021	2022	2023	2024	2025	2026-2050 ⁽²⁾
Brent (\$/ barril)	59	49	55	58	62	67	59
WTI (\$/ barril)	57	46	52	56	59	64	57
HH (\$/ Mbtu)	2,8	2,9	2,8	2,8	2,9	2,9	2,8

⁽¹⁾ Media de los precios del periodo 2021-2050.

⁽²⁾ Media de los precios del periodo 2026-2050.

Respecto a los precios de CO₂, los más relevantes para el Grupo son los del actual mecanismo de ETS de la Unión Europea (ver Nota 29.1). A estos efectos el precio de los derechos de emisiones se estiman para el periodo 2021-2025 en 25,0 \$/Tn, 27,0 \$/Tn, 29,2 \$/Tn, 31,5 \$/Tn y 34,0 \$/Tn, respectivamente (58,6 \$/Tn en el periodo 2021-2050). Para otros países con derechos de emisiones o impuestos al CO₂ se han utilizado hipótesis específicas.

Estas hipótesis consideran la implementación de políticas y compromisos públicos orientados a impulsar el ritmo de la descarbonización de la economía para alcanzar los objetivos de cambio climático del Acuerdo de París y de Sostenibilidad de la ONU. Suponen un compromiso con la descarbonización de la economía y, por tanto, asumen la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de nuevas tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo. Esto requerirá a las empresas una estrategia de adaptación a la transición energética que Repsol ha iniciado ya.

b) Tasas de descuento:

Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del negocio. Por tanto, la tasa de descuento utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio y/o del activo. Para más información véase la Nota 3.6.

	2020	2019
UPSTREAM ⁽¹⁾		
Latinoamérica	7,2% - 37,6%	7,5% - 37,6%
Europa y Norte de África	7,0% - 18,6%	7,3% - 13,1%
Norteamérica	7,5% - 7,6%	8,0%
Asia y Rusia	7,4% - 9,2%	7,6% - 10,1%
INDUSTRIAL ⁽²⁾	4,6% - 8,4%	5,2% - 9,0%
COMERCIAL Y RENOVABLES ⁽²⁾	4,2% - 9,7%	4,2% - 8,7%

⁽¹⁾ Tasas de descuento en dólares.

⁽²⁾ Tasas de descuento en euros y en dólares.

c) Deterioros registrados

En 2020 se han reconocido saneamientos sobre los activos del Grupo en los siguientes epígrafes del balance de situación:

Millones de euros	Notas	Total
Fondo de comercio	11	(667)
Otro inmovilizado intangible ⁽¹⁾	11	(45)
Inmovilizado material ⁽¹⁾	12	(1.190)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación ⁽²⁾	13	(932)
Provisiones de onerosidad	15	54
Activos por impuesto diferido	22	(236)

⁽¹⁾ No se incluyen deterioros de inversiones exploratorias no exitosas (ver Nota 19.7) por importe de 71 millones de euros, reconocidos en el transcurso normal de las operaciones (al margen del cálculo anual del valor recuperable de los activos).

⁽²⁾ Antes de impuestos. Incluye el deterioro de los activos por impuesto diferido de sociedades contabilizadas por el método de la participación.

Las dotaciones, netas de reversiones, han ascendido a -3.016 millones de euros antes de impuestos (-2.774 millones de euros después de impuestos)²¹.

Activos Upstream

En relación con activos del segmento *Upstream* se han registrado deterioros netos²² por importe de -3.115 millones de euros, antes de impuestos, en:

- Norteamérica (-885 millones de euros), fundamentalmente en Canadá, por los menores precios del crudo y gas y ajustes en los planes de desarrollo de los activos.
- Latinoamérica (-432 millones de euros), principalmente en Trinidad y Tobago, por los menores precios del gas.
- Europa y Norte de África (-540 millones de euros): fundamentalmente en Reino Unido, Noruega y Argelia por menores precios del crudo y gas y ajustes en los planes de desarrollo de los activos.
- Asia y Rusia (-468 millones de euros), fundamentalmente en Indonesia por nuevas expectativas de la demanda y precios de gas y en Malasia por mayores costes para la reducción de emisiones.
- Activos exploratorios y en desarrollo (-121 millones de euros), en Rusia, Indonesia y Bolivia, como consecuencia de los menores precios del crudo y del gas.
- Fondo de comercio asociado a la combinación de negocios de ROGCI (-594 millones de euros) por la disminución del valor recuperable de los activos del segmento.

Asimismo, se han deteriorado activos por impuesto diferido asignados al segmento en -75 millones de euros (que incluye los correspondientes a inversiones consolidadas por el método de la participación).

El valor recuperable de los activos deteriorados en el periodo asciende a 9.383 millones de euros. El valor neto contable de las Unidades Generadoras de Efectivo del segmento²³ tras el registro del deterioro asciende a 12.556 millones de euros.

Activos Industrial y Comercial y Renovables

Se ha registrado una reversión del deterioro antes de impuestos de 212 millones de euros (neto de la provisión de onerosidad) en el negocio de *Gas & Trading* en Norteamérica (principalmente la planta de regasificación de Canaport y los gaseoductos para el transporte de gas en Canadá y EE.UU.) debido a los menores costes de aprovisionamiento (menores precios futuros del gas) y transporte (contratos renegociados durante el ejercicio).

Asimismo, se han deteriorado los activos por impuesto diferido en -113 millones de euros (ver Nota 22).

En el resto de los activos de los segmentos Industrial y Comercial y Renovables, los nuevos escenarios asumidos en el contexto de descarbonización y transición energética consideran un entorno de reducción de la demanda de productos petrolíferos y carburantes y un aumento del coste esperado de las emisiones de CO₂. La calidad de los activos y la capacidad

²¹ En 2019 las dotaciones, netas de reversiones, ascendieron a 6.111 millones de euros antes de impuestos (4.867 millones de euros después de impuestos).

²² Corresponde a los deterioros reconocidos en los epígrafes "*Fondo de comercio*", "*Otro inmovilizado intangible*", "*Inmovilizado material*" e "*Inversiones contabilizadas por el método de la participación*", antes de impuestos.

²³ Incluye inversiones contabilizadas por el método de la participación. No incluye Fondo de Comercio ni el valor neto contable de los activos exploratorios.

de adaptación de los modelos de negocio al nuevo entorno y a la nueva orientación estratégica hacen que, incluso en los nuevos y exigentes escenarios, no se hayan puesto de manifiesto deterioros en el ejercicio.

20.2) Sensibilidades

Las variaciones en los precios futuros estimados o en las tasas de descuento utilizadas afectarían al importe del deterioro del valor de los activos del Grupo Repsol. Las principales sensibilidades a esas variaciones, sin tener en cuenta ni el reequilibrio de otras variables relacionadas ni las posibles adaptaciones de los planes operativos que permitirían mitigar el impacto negativo de dichas variaciones, se indican a continuación:

	Incremento (+) / descenso (-)	Millones de euros ⁽¹⁾	
		Resultado de explotación	Resultado Neto
Variación en los precios de hidrocarburos	+10%	938	1.188
	-10%	(2.190)	(2.186)
Variación en la producción de hidrocarburos	+5%	494	647
	-5%	(1.122)	(1.135)
Variación en los precios y la producción de hidrocarburos	+10%	1.962	2.213
	-10%	(3.835)	(3.913)
Variación en los márgenes de Industrial y Comercial y Renovables	+5%	44	33
	-5%	(213)	(169)
Variación en la tasa de descuento	+100 p.b.	(1.034)	(915)
	-100 p.b.	425	474

⁽¹⁾ Incluye el impacto sobre las inversiones contabilizadas por el método de la participación.

20.3) Riesgos geopolíticos

Repsol está expuesta a riesgos derivados de circunstancias económicas, sociales o políticas singulares que pueden presentarse en determinados países (cambios regulatorios inesperados, alta volatilidad del tipo de cambio, altos niveles de inflación, posibilidad de crisis económico-financieras o situaciones de inestabilidad política o de tensiones sociales y disturbios públicos...) y que podrían tener un impacto negativo en sus negocios.

De acuerdo con las clasificaciones contenidas, entre otros, en el *Country Risk Rating* de *IHS Global Insight*, los países en los que el Grupo Repsol está expuesto a un especial riesgo geopolítico son Venezuela, Libia y Argelia.

Venezuela

Repsol está presente en Venezuela a través de sus participaciones en licenciatarias de gas y en empresas mixtas de crudo. La situación actual de crisis en el país conlleva un aumento de la incertidumbre en el desarrollo de los negocios. Para evaluar las inversiones en este país, que incluyen tanto la participación en el capital social de las compañías como la financiación otorgada a través de préstamos y cuentas comerciales a cobrar, es preciso utilizar determinadas hipótesis y asunciones (tales como los planes de desarrollo de los activos, el cumplimiento de los acuerdos firmados y la evolución del entorno) que implican juicios y estimaciones que pueden variar de las inicialmente realizadas (ver Notas 10 y 13).

La exposición patrimonial²⁴ total de Repsol en Venezuela a 31 de diciembre de 2020 asciende a 320 millones de euros (239 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), que incluye fundamentalmente la financiación otorgada a sus empresas filiales venezolanas (ver Nota 8 y 14).

En 2020 continúa la situación de inestabilidad política, la recesión económica (el PIB²⁵ se ha reducido un 35,5% en 2020) y la inflación (3.000%²⁶ en 2020 y se prevé un 1.000% para 2021) por lo que se ha prorrogado el Estado de Emergencia Económica. La producción petrolera se ha reducido significativamente en los últimos años. Se ha producido una devaluación importante de la divisa venezolana frente al euro (1.359.495 €/BsS frente a los 52.231 €/BsS de 31 de diciembre de 2019, tipo de cambio SIMECA²⁷) sin impacto significativo en los estados financieros del Grupo, dado que la moneda funcional de sus filiales en el país es el dólar americano, a excepción del caso de Quiriquire Gas²⁸ (ver Nota 13).

²⁴ La exposición patrimonial corresponde al valor en el balance del Grupo de los activos netos consolidados expuestos a los riesgos propios de los países sobre los que se informa.

²⁵ Fuente: Estimado del Fondo Monetario Internacional.

²⁶ Índice Nacional de Precios de la Asamblea Nacional (INPCAN). Desde 2016, el Banco Central de Venezuela no ha publicado oficialmente el dato de inflación acumulada.

²⁷ Tipo de cambio de referencia SMC (Sistema del Mercado Cambiario).

²⁸ La moneda funcional de Quiriquire Gas es el bolívar (el valor neto contable de la inversión es nulo, por lo que cualquier efecto derivado de la conversión a euro no es significativo).

En relación con las sanciones internacionales que afectan al gobierno venezolano y a PDVSA y sus filiales, durante el año 2020 destaca la inclusión de varias entidades, individuos y buques en la "*Specially Designated Nationals And Blocked Persons List*" (SDN List) que administra la OFAC (*Office of Foreign Assets Control*, por sus siglas en inglés) del gobierno de EE.UU. por considerarlos responsables de actividades que violaban o intentaban evadir las sanciones de EE.UU. contra Venezuela, así como el anuncio realizado el 17 de noviembre por dicho gobierno de EE.UU. mediante el cual se prorroga la Licencia General 8F (ahora 8G) de la OFAC respecto a la compañía petrolera Chevron y a otras cuatro empresas estadounidenses del sector de hidrocarburos de modo que, aunque estas empresas no podrán extraer, vender o transportar petróleo venezolano, contratar personal adicional o abonar dividendo alguno a PDVSA o sus filiales, sí podrán continuar con actividades destinadas al mantenimiento limitado de sus operaciones esenciales para la seguridad o preservación de los activos hasta el 3 de junio de 2021.

Repsol ha adoptado las medidas necesarias para continuar su actividad en Venezuela con pleno respeto a la normativa internacional de sanciones aplicable incluyendo las normas estadounidenses en relación con Venezuela, y está haciendo un seguimiento constante de su evolución y, por tanto, de los eventuales efectos que pudieran tener sobre dichas actividades. No obstante, si se mantiene la situación actual en el largo plazo o se produjesen nuevas modificaciones de las políticas de EE.UU., podrían verse afectadas nuestras actividades en Venezuela.

El Grupo realiza una evaluación de la recuperabilidad de sus inversiones, así como del riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar a PDVSA.

Respecto a los instrumentos financieros, el cálculo de la pérdida esperada se realiza considerando los escenarios de flujos de efectivo previstos para el negocio, ponderados por su probabilidad estimada. Se aplican tres escenarios de severidad (moderado, significativo y severo) con diferentes hipótesis e impactos económicos en los flujos de caja estimados. La probabilidad de ocurrencia de dichos escenarios está a su vez ponderada en función de información histórica de *defaults* soberanos (Informe *Moody's: "Sovereign Default and recovery rates 1983-2019"*) y las expectativas de la Dirección. La estimación de los escenarios de los flujos de efectivo es consistente con los utilizados a efectos del cálculo del valor recuperable de los activos. La evaluación del deterioro por riesgo de crédito en Venezuela ha requerido realizar estimaciones sobre las implicaciones y la evolución de un entorno de elevada incertidumbre, lo que ha aconsejado contar con el contraste de un experto independiente para validar los juicios de la Dirección.

Como consecuencia de ello, el Grupo ha reconocido en 2020 provisiones por el perfil de crédito de PDVSA y por el deterioro del entorno de los negocios en Venezuela, afectando al valor de los instrumentos de financiación y cuentas a cobrar a PDVSA (-70 millones de euros) así como al valor²⁹, de las inversiones contabilizadas por el método de la participación (-5 millones de euros).

Libia

La exposición patrimonial de Repsol en Libia a 31 de diciembre de 2020 asciende a unos 289 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha).

Repsol está presente en Libia desde los años 70, cuando inició las actividades exploratorias en la Cuenca de Sirte. A 31 de diciembre de 2020 Repsol dispone de derechos mineros en este país sobre dos áreas contractuales (con actividades de exploración y producción) situadas en la cuenca de Murzuq, en el desierto del Sahara, y cuyas reservas probadas estimadas a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 95,9 millones de barriles equivalentes de petróleo.

La situación política de Libia ha entrado en una nueva fase a partir del mes de septiembre con la declaración conjunta de un alto el fuego acordado entre el GNA (Gobierno establecido oficialmente en Trípoli y respaldado por Naciones Unidas) y el LNA (*Libyan National Army*) con el aval de la comunidad internacional. El 5 de febrero de 2021, El Foro de Diálogo Político Libio (FDPL), auspiciado por la UNSMIL (*United Nations Support Mission for Libya*), logró un importante avance: crear un gobierno de transición que guiará al país hasta las elecciones en diciembre 2021. El Foro, integrado por 75 cargos electos de toda Libia, eligió a Mohammad Younes Menfi, ex diplomático, como presidente del nuevo Gobierno, y a Abdul Hamid Mohammed Dbeibah, empresario procedente de Misrata, como nuevo primer ministro, mientras que Mossa Al-Koni y Abdullah Hussein Al-Lafi serán vicepresidentes. La nueva lista derrotó a la que a priori partía como favorita, encabezada por el presidente del Parlamento en Tobrouk, Aquilah Saleh. Este nuevo gobierno debe formar un Gabinete que sea representativo de diversas regiones e intereses, con el fin de reconciliar al país.

La producción en El *Sharara Field*, que se encontraba interrumpida desde el 19 de enero, se ha restaurado el 11 de octubre de 2020. La producción neta de petróleo crudo de Repsol en 2020 ha ascendido a 9,35 miles de barriles de petróleo al día (vs. 29,0 miles de barriles de petróleo al día durante el mismo periodo de 2019).

²⁹ Reconocidos en los epígrafes de "*Dotación (Reversión) de provisiones por deterioro*" (ver Nota 20.1) y "*Deterioro de instrumentos financieros*" (ver Nota 21), de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Argelia

La exposición patrimonial de Repsol en Argelia a 31 de diciembre de 2020 asciende a unos 434 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha). Esta se ha reducido frente a la de 31 de diciembre de 2019 tras el deterioro reconocido en el resultado (ver Nota 20.1).

Repsol tiene en Argelia tres bloques en fase de producción/desarrollo (*Reggane Nord*, Bloque 405a (con las licencias MLN, EMK y *Ourhoud*) y *Tin Fouyé Tabankort* (TFT)).

La producción neta media en Argelia en 2020 alcanzó los 25,9 miles de barriles equivalentes de petróleo día (31,5 kboe en 2019) provenientes de los bloques *Reggane Nord*, 405 a y TFT.

Las reservas probadas netas estimadas a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 45,4 millones de barriles equivalentes de petróleo. De la cifra de reservas probadas netas, en torno al 50% corresponden al proyecto de gas en producción de *Reggane*, que está situado en el Sahara argelino en la cuenca de *Reggane*. Repsol participa en el proyecto con un 29,25%, operando conjuntamente con la empresa estatal argelina Sonatrach (40%), la alemana RWE Dea AG (19,5%) y la italiana Edison (11,25%). La producción neta de Repsol del proyecto de *Reggane* en 2020 ha ascendido a 7,9 miles de barriles equivalentes de petróleo día.

Tras la elección de Abdelmayid Tebboune en las elecciones convocadas en diciembre de 2019, Argelia ha comenzado un proceso de reformas políticas y económicas, que hace que las normas estén en permanente evolución y revisión. La situación económica y social del país se ha complicado con la pandemia del Covid-19 y la bajada del precio del crudo y del gas, de manera que la inestabilidad política continúa pese a la elección del presidente Tebboune.

BREXIT

En el referéndum celebrado el 23 de junio de 2016, el Reino Unido aprobó su salida de la Unión Europea. Tras la victoria con mayoría absoluta de los conservadores en las elecciones del 12 de diciembre de 2019, el Parlamento votó a favor del proyecto de ley del acuerdo de retirada hasta obtener su aprobación definitiva. El 31 de enero de 2020 el Reino Unido abandonó la UE tras el acuerdo ratificado tanto por la UE como por el *House of Commons*. Se estableció un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2020 por el que el Reino Unido se mantuvo en el mercado europeo. A partir del 1 de enero de 2021 la relación entre éste y la Unión Europea se basa en el "*Acuerdo de Comercio y Cooperación*".

La exposición del Grupo en Reino Unido se limita fundamentalmente a su participación en Repsol Sinopec Resources UK Limited (RSRUK), cuya actividad de exploración y producción de hidrocarburos se encuentra en una etapa madura y cuya moneda funcional es el dólar, por lo que incluso en los más ácidos escenarios de BREXIT no se han detectado riesgos significativos.

En lo que se refiere a las actividades de extracción, transporte y comercialización de hidrocarburos, no se anticipan cambios sustanciales, toda vez que el Gobierno Británico ha mantenido la soberanía y el control sobre los aspectos clave con impacto sectorial como el proceso de licenciamiento de dominio minero y el marco fiscal en el que las compañías petroleras desarrollan sus actividades en el país. En este sentido, los mensajes trasladados al sector desde el inicio del proceso incorporan un compromiso de estabilidad normativa.

El *European Union Emission Trade System* (EU ETS)³⁰ se ha visto afectado por el BREXIT debido a que la Comisión Europea ha decidido suspender cualquier asignación libre de prestaciones que implique a Reino Unido. Tras la firma del acuerdo de salida se ha anunciado que con efectos 1 de enero de 2021, un mercado de derechos de emisión propio de Reino Unido (UK ETS) reemplazará al actual mercado de derechos de emisión europeo (EU ETS). El impacto económico de esto último aún resulta desconocido.

(21) Resultado financiero

El resultado financiero mejora frente al de 2019, principalmente, por el impacto positivo en las diferencias de cambio por el debilitamiento del dólar frente al euro y la valoración favorable de los derivados sobre autocartera (opciones, véase la Nota 9).

³⁰ Bajo el régimen multilateral de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero cada Estado Miembro tiene un Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión que especifica una cesta de emisiones de gases de efecto invernadero, de forma que para cumplir con dicho Plan, las compañías pueden reducir sus emisiones ajustándose a los derechos de asignación gratuita o acudir al mercado para cubrir su déficit.

El detalle por naturaleza de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

<i>Millones de euros</i>	2020	2019
Ingresos financieros	96	148
Gastos financieros	(340)	(391)
Intereses netos ⁽¹⁾	(244)	(243)
Por tipo de interés	29	59
Por tipo de cambio	(293)	98
Otras posiciones	116	59
Variación de valor razonable en instrumentos financieros ⁽²⁾	(148)	216
Diferencias de cambio ⁽³⁾	406	(27)
Deterioro de instrumentos financieros	57	6
Actualización financiera de provisiones	(82)	(105)
Intereses intercalarios	86	78
Actualización financiera de pasivos por arrendamiento	(200)	(185)
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	—	—
Otros	(16)	(41)
Otros ingresos y gastos financieros	(212)	(253)
RESULTADO FINANCIERO	(141)	(301)

⁽¹⁾ Incluye ingresos por intereses por instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 96 millones de euros (146 millones de euros en 2019).

⁽²⁾ Incluye los resultados por la valoración y liquidación de instrumentos financieros derivados (ver Nota 9). En "Otras posiciones" se incluye los resultados por liquidación de derivados sobre acciones en autocartera (ver Nota 6.2).

⁽³⁾ Incluye los resultados por diferencias de cambio generados por la valoración y liquidación de las partidas monetarias en moneda extranjera. La mejora respecto a 2019 se explica por las diferencias de cambio derivadas del impacto de la evolución del tipo de cambio del dólar en el periodo sobre instrumentos de financiación.

(22) Impuesto sobre beneficios

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y realización de los créditos fiscales y de los activos por impuestos diferidos, así como de la periodificación de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en la evolución prevista de los negocios de la Compañía o en las normas impositivas o en su interpretación, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten en los saldos de impuestos de la Compañía.

Los activos por impuesto diferido sólo son reconocidos cuando se considera probable que las entidades (individualmente o de forma consolidada) que los han generado van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que hacerlos efectivos.

Cuando existan indicios de deterioro y, en cualquier caso, una vez al año, se revisan los activos por impuestos diferidos registrados, con el fin de comprobar que se mantienen vigentes y que se consideran recuperables en el futuro, efectuándose, en su caso, las oportunas modificaciones, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Dichos análisis se basan en: (i) la realización de hipótesis para analizar la existencia de suficientes ganancias fiscales futuras que permitan compensar las pérdidas fiscales o aplicar los créditos fiscales existentes, a partir de la metodología establecida para verificar la existencia de indicios de deterioro en sus activos; (ii) la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo; (iii) el período y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los créditos fiscales.

22.1) Impuestos aplicables

En materia impositiva y, en particular, de gravamen sobre el beneficio, el Grupo Repsol se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales, dada la dispersión geográfica y el marcado carácter internacional de las actividades realizadas por las sociedades que lo integran.

Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Repsol está condicionado por la distribución del resultado obtenido entre cada uno de los países en donde opera y, en ocasiones, por el gravamen de ese resultado en más de un país (doble imposición).

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal. En este régimen, las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal y el impuesto del Grupo.

Repsol, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado 6/80 en el que se integran todas aquellas sociedades residentes en España participadas, directa o indirectamente, en al menos un 75% por la sociedad dominante y que cumplan determinados requisitos. El número de sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2020 es de 82, siendo las más significativas las siguientes: Repsol, S.A., Repsol Petróleo, S.A., Repsol Trading, S.A., Repsol Química, S.A., Repsol Butano, S.A., Repsol Exploración, S.A., Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. y Repsol Electricidad y Gas, S.A.

Por su parte, Petróleos del Norte, S.A. (Petronor) es la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado 02/01/B, a la que se aplica la normativa foral de Vizcaya en el Impuesto sobre Sociedades.

Las demás sociedades residentes en España que no están integradas en alguno de los anteriores grupos fiscales tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas, ya tributen de manera individual o consolidada, estuvieron sujetas durante 2020 a un tipo general de gravamen del 25%. Por excepción, Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., que tributa individualmente por el régimen especial de hidrocarburos, aplica un tipo de gravamen del 30% y el grupo Petronor, en virtud de la normativa foral de Vizcaya, tributa a un tipo de gravamen del 24%.

b) En el resto de países

El resto de sociedades del Grupo tributan en cada uno de los países en los que desarrollan sus actividades aplicando el impuesto sobre beneficios vigente en dichos territorios. Adicionalmente, en algunos países existen impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al impuesto sobre beneficios.

Por otra parte, las sociedades del Grupo residentes en España que realizan parte de sus actividades en otros países están sometidas al impuesto sobre beneficios vigente en estos territorios por la parte de los resultados que allí se obtienen. Este es el caso de los establecimientos permanentes de las sociedades españolas que realizan actividades de exploración y producción de hidrocarburos en otros países (por ejemplo, en Libia, Argelia, Perú o Ecuador).

A continuación, se indican los tipos de gravamen nominales de los impuestos sobre beneficios aplicables en las principales jurisdicciones en que opera el Grupo:

País	Tipo de Gravamen	País	Tipo de Gravamen
Argelia ⁽¹⁾	38 %	Noruega	78 %
Bolivia	25 %	Países Bajos	25 %
Brasil	34 %	Perú	29,5%
Canadá ⁽²⁾	25 %	Portugal	22,5% - 31,5%
Colombia	32 %	Reino Unido	40 %
Ecuador	25 %	Rusia	20 %
Estados Unidos ⁽³⁾	21 %	Singapur	17 %
Indonesia	32,5% - 44%	Trinidad y Tobago	55% - 57,2%
Libia	65 %	Venezuela	34% (Gas) y 50% (Petróleo)
Malasia	38 %	Vietnam	32% - 50%
México	30 %		

⁽¹⁾ Más el impuesto sobre beneficios excepcionales (TPE)

⁽²⁾ Tipo federal y provincial

⁽³⁾ No incluye tipos estatales

22.2) Gasto devengado contablemente por impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto devengado contablemente por el impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Millones de euros	
	2020	2019
(Gasto)/ Ingreso por impuesto corriente del ejercicio	(105)	(948)
Ajustes al impuesto corriente ⁽¹⁾	13	(184)
(Gasto)/ Ingreso por impuesto sobre beneficios corriente (a)	(92)	(1.132)
(Gasto)/ Ingreso por impuesto diferido del ejercicio	296	979
Ajustes al impuesto diferido ⁽²⁾	(220)	(435)
(Gasto)/ Ingreso por impuesto sobre beneficios diferido (b)	76	544
(Gasto)/ Ingreso por impuesto sobre beneficios (a+b)	(16)	(588)

⁽¹⁾ Incluye movimientos de provisiones fiscales por importe de -51 millones de euros y otros ajustes al impuesto corriente por importe de 37 millones de euros.

(2) Incluye la baja de activos por impuesto diferido por importe de -236 millones de euros y otros ajustes al impuesto diferido por importe de 16 millones de euros.

La conciliación del “Gasto por impuesto sobre beneficios” registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades vigente en el país de la casa matriz (España) sobre el resultado neto antes de impuestos y participadas, es la siguiente:

	Millones de euros	
	2020	2019
Resultado antes de Impuesto sobre beneficios (IS)	(3.304)	(3.201)
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	(609)	351
Resultado antes de IS y de resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	(2.695)	(3.552)
Tipo nominal general del IS en España	25 %	25 %
(Gasto) / Ingreso por IS al tipo nominal general español	674	888
(Gasto) / Ingreso por IS adicional por ajuste a tipos nominales diferentes al general español ⁽¹⁾	83	(385)
Mayor gasto por IS derivado de gastos no deducibles ⁽²⁾	(644)	116
Menor gasto por IS por aplicación de mecanismos para evitar la doble imposición ⁽³⁾	45	(620)
Menor gasto por IS por aplicación de deducciones e incentivos fiscales ⁽⁴⁾	77	67
(Gasto) / Ingreso por IS por regularización impuestos diferidos ⁽⁵⁾	(236)	(536)
(Gasto) / Ingreso por IS por dotación/reversión de provisiones por riesgos fiscales en IS	(51)	(85)
Otros	36	(33)
(Gasto) / Ingreso por IS	(16)	(588)

(1) Resultados gravados en el extranjero o en España a tipos diferentes del 25% (régimen especial de hidrocarburos, regímenes forales...).

(2) Corresponde fundamentalmente a provisiones contables no deducibles fiscalmente (destacan los deterioros de activos descritos en la Nota 20).

(3) Incluye mecanismos para evitar la doble imposición, tanto internacional como interna, ya sean exenciones, bonificaciones o deducciones en cuota.

(4) Corresponde principalmente a deducciones en España por I+D+i y otras.

(5) Incluye la baja de activos por impuesto diferido (236 millones de euros en 2020) que no han superado el test de recuperabilidad en los nuevos escenarios de precios más bajos de crudo y gas utilizados en el cálculo del valor recuperable de los activos (ver Nota 20).

22.3) Impuestos diferidos

El Grupo presenta los activos y pasivos por impuestos diferidos por su importe neto en la misma entidad o sujeto fiscal. La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, en función de los conceptos que los originan, es la siguiente:

Millones de euros	2020	2019
Bases imponible negativas por pérdidas, deducciones y similares pendientes de aplicar	3.122	3.193
Diferencias entre amortizaciones contables y fiscales	(1.214)	(1.648)
Provisiones por desmantelamiento de campos no deducibles	543	617
Provisiones para el personal y otras no deducibles	476	555
Otros impuestos diferidos	252	507
Total impuesto diferido	3.179	3.224
Provisiones por riesgos relacionados con el impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾	(1.576)	(1.549)
Impuesto diferido neto y otros fiscales	1.603	1.675

(1) El movimiento de las provisiones por riesgos relacionados con el impuesto sobre beneficios es el siguiente: (i) dotaciones/aplicaciones con cargo a resultados -51 millones de euros; (ii) reclasificaciones/pagos 42 millones de euros; y (iii) diferencias de conversión y otros -18 millones de euros.

Los activos fiscales registrados correspondientes a bases imponibles negativas y a deducciones pendientes de aplicar, que ascienden a 3.122 millones de euros, corresponden principalmente a:

País	Millones de Euros	Caducidad legal	Estimación recuperabilidad
España	2.003	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Estados Unidos	808	20 años	En su mayoría, en 10 años
Luxemburgo	131	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Resto	180	-	-
Total	3.122		

A continuación, se desglosa el movimiento de impuestos diferidos:

Millones de euros	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	3.224	2.863
Impacto de nuevas normas	—	13
Saldo inicial ajustado	3.224	2.876
Ingreso (Gasto) cuenta de resultados	58	550
Ingreso (Gasto) en Patrimonio Neto	—	(7)
Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	(101)	(41)
Otros	(2)	(154)
Saldo al cierre del ejercicio	3.179	3.224

En 2020, tras la revisión efectuada por el Grupo, los nuevos escenarios de precios definidos para el test de deterioro de los activos dificultan la justificación de la recuperabilidad total de algunos activos por impuesto diferido (ver Nota 3.6), en particular en Canadá (ver Nota 20), por lo que el Grupo ha reducido los activos por impuesto diferido registrados en 236 millones de euros (no incluyen aquellos deterioros de los negocios conjuntos, véase Nota 13 y 20).

El Grupo tiene activos por impuestos diferidos no registrados al cierre del ejercicio 2020 que ascienden a 5.021 millones de euros, fundamentalmente en Luxemburgo (3.458 millones de euros, la mayoría sin plazo de prescripción), EE.UU. (585 millones de euros, con validez entre los ejercicios 2028 y 2037), Canadá (520 millones de euros, con validez entre los ejercicios 2031 y 2040) y España (200 millones de euros, sin plazo de prescripción). El importe correspondiente a 2019 ascendía a 3.885 millones de euros.

El Grupo tiene pasivos por impuestos diferidos no registrados por importe de 113 y 95 millones de euros al cierre de 2020 y 2019 respectivamente. Corresponden, principalmente, a diferencias temporarias impositivas asociadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y establecimientos permanentes que cumplen los requisitos establecidos en la NIC 12 para aplicar la excepción de registro.

22.4) Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

Los ejercicios abiertos a inspección fiscal en las sociedades del Grupo más relevantes, respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, son los siguientes:

País	Ejercicios	País	Ejercicios
Argelia	2016 - 2020	Malasia	2015 - 2020
Australia	2016 - 2020	Noruega	2018 - 2020
Bolivia	2015 - 2020	Países Bajos	2019 - 2020
Canadá	2014 - 2020	Perú	2016 - 2020
Colombia	2015 - 2020	Portugal	2017 - 2020
Ecuador	2017 - 2020	Reino Unido	2014 - 2020
España	2017 - 2020	Singapur	2016 - 2020
Estados Unidos	2017 - 2020	Trinidad y Tobago	2015 - 2020
Indonesia	2015 - 2020	Venezuela	2014 - 2020
Libia	2013 - 2020		

Cuando se plantean diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones entre Repsol y las autoridades fiscales, el Grupo actúa con las autoridades de forma transparente y cooperativa para resolver las controversias mediante las fórmulas jurídicas disponibles, con el objeto de llegar a una solución no litigiosa. No obstante, tanto en ejercicios anteriores como en éste se han producido actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal contrarias a las pretensiones del Grupo que han dado lugar a situaciones litigiosas y que podrían poner de manifiesto pasivos fiscales adicionales. Repsol considera que su actuación en los indicados asuntos ha sido ajustada a Derecho y se sustenta en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que ha interpuesto los oportunos recursos en defensa de los intereses del Grupo y de sus accionistas.

Es difícil predecir el plazo de resolución de dichos litigios debido a lo extenso del procedimiento de reclamación. La Compañía, sobre la base del asesoramiento de expertos fiscales internos y externos, considera que las deudas fiscales que finalmente pudieran derivarse de dichas actuaciones no afectarían significativamente a los estados financieros adjuntos.

El criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones para los litigios de naturaleza fiscal en los que se determina

que el riesgo de pérdida es probable. Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos y tomando en consideración la experiencia de sucesos pasados.

Dada la incertidumbre generada por la materialización de los riesgos fiscales existentes asociados a litigios y otras contingencias fiscales, el Grupo tiene dotadas provisiones que se consideran adecuadas para cubrir los mencionados riesgos. A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene registradas, 1.576 millones de euros correspondientes a posiciones fiscales inciertas por impuestos sobre beneficios (1.549 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente, tiene reconocidas otras provisiones fiscales por importe de 101 millones de euros (131 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) presentadas en la columna de "Otras provisiones" en la Nota 15.

A 31 de diciembre los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo Repsol son los siguientes:

Bolivia

YPFB Andina, S.A. mantiene un litigio sobre la deducibilidad de los pagos por regalías y participaciones hidrocarburíferas en el Impuesto a las Utilidades de la Empresa. Ha recaído sentencia en primera instancia, desestimatoria de las pretensiones de la compañía; el litigio se encuentra actualmente pendiente de sentencia en segunda instancia. La Compañía considera que su posición está expresamente refrendada por la Ley.

Brasil

Petrobras, como operadora de los consorcios Albacora Leste, BMS 7, BMES 21 y BMS 9 (en los que Repsol participa en un 10%, 37%, 11% y 25%, respectivamente) recibió actas por varios impuestos (IRRF, CIDE y PIS/COFINS)³¹ y por los ejercicios 2008 a 2013, en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de plataformas de exploración y servicios relacionados, utilizados para la actividad en los bloques.

Asimismo, Repsol Sinopec Brasil, S.A. recibió actas por los mismos conceptos e impuestos (ejercicios 2009 y 2011) en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de embarcaciones de exploración y servicios relacionados, utilizados en los bloques BMS 48, BMS 55, BMES 29 y BMC 33 en los que Repsol Sinopec Brasil es operador.

Los anteriores litigios se circunscriben actualmente al CIDE y al PIS/COFINS, tras acogerse la compañía a un programa habilitado por la Ley 13.586/17 que permitió reducir la cuantía en litigio relativa al IRRF mediante la aplicación retroactiva de los porcentajes de determinación de precios (*split*) que recogía dicha Ley, desistiendo de los litigios en curso y sin que resultaran aplicables sanciones.

Todas estas actas se encuentran recurridas en vía administrativa o en judicial (primera o segunda instancia), habiendo recaído una resolución favorable en segunda instancia. La Compañía considera que su actuación es conforme a Derecho y se ajusta a la práctica generalizada del sector.

Canadá

La Administración fiscal canadiense ("*Canada Revenue Agency*", CRA) efectúa con carácter periódico revisiones de la situación tributaria de las sociedades de *Repsol Oil&Gas Canadá Inc.* (ROGCI, antiguo Grupo Talisman, adquirido por Repsol en 2015) residentes en Canadá. En los últimos años, Repsol, aplicando buenas prácticas fiscales, ha obtenido la calificación de ROGCI como contribuyente de bajo riesgo, lo que ha permitido llegar a acuerdos con la CRA. En 2020 se ha concluido con acuerdo y sin impactos relevantes para el Grupo, la inspección de operaciones internacionales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Actualmente están siendo objeto de inspección las operaciones internacionales de los ejercicios 2014 y 2015 y el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2015 a 2018.

España

Actualmente continúan abiertos procedimientos relativos a los siguientes ejercicios del Impuesto sobre Sociedades.

- Ejercicios 2006 a 2009. Los asuntos discutidos se refieren principalmente a precios de transferencia, deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y deducciones por inversiones, la mayoría como consecuencia de cambios de criterio mantenido por la Administración en actuaciones precedentes. En relación con los ajustes de precios de transferencia, las liquidaciones fueron anuladas como consecuencia de la resolución de un conflicto por la Junta Arbitral del Concerto Económico con el País Vasco, la resolución de un procedimiento amistoso con

³¹ IRRF: Imposto de Renda Retido na Fonte, CIDE: Contribuição sobre Intervenção no Domínio Econômico, PIS: Programa de Integração Social PIS y COFINS: Contribuição para o financiamento da seguridade social.

EE.UU. y dos resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central; la Inspección ha dictado una nueva liquidación por los periodos 2007-2009 aplicando los criterios ya aceptados en ejercicios posteriores tanto por la Administración como por el contribuyente (está pendiente la liquidación relativa al período 2006). En relación con los otros asuntos, el Tribunal Económico-Administrativo Central estimó parcialmente las reclamaciones de la Compañía y por los aspectos no estimados (incentivos fiscales al I+D y deducción de pérdidas por actividades empresariales en el extranjero) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, por entender la Compañía que su actuación ha sido ajustada a Derecho.

- Ejercicios 2010-2013. Las actuaciones concluyeron en 2017 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, mediante actas de conformidad o con acuerdo de las que no se han derivado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, en relación con dos asuntos (deducibilidad de intereses de demora tributarios y deducción de pérdidas por actividades empresariales en el extranjero) la resolución administrativa fue objeto de reclamación, por entender la Compañía que su actuación había sido ajustada a Derecho. El Tribunal Económico-Administrativo Central ha desestimado dicha reclamación. Contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.
- Ejercicios 2014-2016. Las actuaciones de inspección finalizaron en diciembre de 2019 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, con actas de conformidad o con acuerdo que no han generado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, se mantienen controversias relativas a la deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y contra la resolución administrativa se ha interpuesto la correspondiente reclamación por entender la Compañía que su actuación ha sido ajustada a Derecho.

Indonesia

Las autoridades fiscales de Indonesia vienen cuestionando diversos aspectos relativos a la imposición sobre el beneficio de los establecimientos permanentes que el Grupo tiene en el país, en particular, en lo referido a la aplicación del tipo reducido de los convenios para evitar la doble imposición firmados por Indonesia. La compañía considera que su actuación se ajusta a la práctica generalizada del sector y es conforme a Derecho, y por lo tanto los litigios en los que se sustancian las mencionadas actuaciones se encuentran recurridos en fase administrativa o pendientes de resolución en vía judicial.

Malasia

Repsol Oil & Gas Malaysia Ltd. y Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3) Ltd., filiales del Grupo con actividad en Malasia, recibieron actas de la *Inland Revenue Board* (IRB) por los ejercicios 2014, 2015 y 2016 en las que se cuestiona la deducibilidad de determinados gastos. Las actas han sido recurridas por entender la Compañía que su actuación ha sido ajustada a Derecho.

La Compañía no espera que surjan pasivos adicionales que puedan tener un impacto relevante en los resultados del Grupo como consecuencia de los anteriores procedimientos.

(23) Beneficio por acción

El beneficio por acción a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el que se detalla a continuación:

Beneficio por acción (BPA)	2020	2019
Resultado atribuido a la sociedad dominante (millones de euros)	(3.289)	(3.816)
Ajuste del gasto por intereses del bono perpetuo subordinado (millones de euros)	(54)	(29)
Número medio ponderado de acciones en circulación (millones de acciones) ⁽¹⁾	1.572	1.649
BPA básico y diluido (euros/acción)	(2,13)	(2,33)

⁽¹⁾ El capital social registrado en circulación a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 1.527.396.053 acciones, si bien el número medio ponderado de acciones en circulación para el cálculo del beneficio por acción a dicha fecha incluye el efecto de las ampliaciones de capital llevadas a cabo como parte del sistema de retribución a los accionistas "Repsol Dividendo Flexible", de acuerdo con la normativa contable aplicable (ver Nota 3.2).

FLUJOS DE CAJA

(24) Flujos de efectivo

24.1) Flujos de efectivo de las actividades de explotación

Durante el 2020 el flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación ha ascendido a 2.738 millones de euros frente a los 4.849 millones de euros de 2019. El descenso obedece fundamentalmente a los menores precios de los hidrocarburos y a la menor demanda de productos, y por tanto a la menor actividad en buena parte de los negocios del Grupo como consecuencia del entorno de crisis internacional por COVID-19 (ver Nota 2.3). Estos menores ingresos se han visto parcialmente compensados por el efecto del menor coste de los inventarios (precio de las existencias en los negocios industriales) y por los menores pagos por impuesto.

La composición del epígrafe “Flujos de efectivo de las actividades de explotación” del estado de flujos de efectivo es:

	Notas	Millones de euros	
		2020	2019
Resultado antes de impuestos		(3.304)	(3.201)
Ajustes de resultado:		5.074	8.632
Amortización del inmovilizado	3, 11 y 12	2.207	2.434
Provisiones de explotación	10.3, 15 y 20	2.204	6.600
Resultado por enajenación de activos		(102)	(147)
Resultado financiero	21	141	301
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación neto de impuestos	13	609	(351)
Otros ajustes (netos)		15	(205)
Cambios en el capital corriente:		1.000	137
Incremento/Decremento Cuentas a cobrar	17	985	276
Incremento/Decremento Inventarios	16	1.525	(182)
Incremento/Decremento Cuentas a pagar	18	(1.510)	43
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(32)	(719)
Cobros de dividendos		183	464
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾		100	(975)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación ⁽²⁾		(315)	(208)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		2.738	4.849

⁽¹⁾ En 2020 destaca los cobros por devolución por impuesto de sociedades en España y en Noruega. En 2019 destacan los pagos por impuesto en España (pagos fraccionados del grupo fiscal 6/80), Libia e Indonesia. Para más información de la contribución fiscal del Grupo véase el apartado 8.6 del Informe de Gestión consolidado 2020 y su Anexo III “Fiscalidad responsable”.

⁽²⁾ Incluye principalmente los pagos por aplicación de provisiones (ver Nota 15).

24.2) Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Durante el 2020 el flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión ha supuesto un cobro neto de 222 millones de euros.

Los “(pagos)/cobros por Inversiones en entidades del Grupo y asociadas”, 878 millones de euros incluyen la devolución del impuesto (pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades) atribuido a la desinversión en Naturgy en mayo de 2018 y la compensación por la desinversión en Vietnam (ver Nota 14).

Los “(pagos)/cobros por inversiones en Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, (1.782) millones de euros) descienden significativamente respecto a los del periodo comparativo, en línea con los objetivos de reducción del Plan de Resiliencia, por las menores inversiones en activos del segmento de Exploración y Producción y en los del segmento Industrial, compensado parcialmente por el esfuerzo inversor en los negocios de electricidad y proyectos renovables del segmento de Comercial y Renovables.

Los “(pagos)/cobros por Inversiones en otros activos financieros”, de 1.074 millones de euros se deben a liquidación de depósitos en el periodo y a la variación de préstamos concedidos a los negocios conjuntos.

24.3) Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Durante el 2020 el flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación ha supuesto un pago neto de (1.615) millones de euros que representa un descenso del 29,4% respecto a 2019, debido a las emisiones netas de instrumentos de patrimonio (ver Nota 6) y deuda (ver Nota 7) en 2020, así como por menor compra de autocartera, menor pago en efectivo al accionista (que optaron en mayor medida recibir acciones) y menores intereses (menor coste de la deuda) frente a 2019.

En suma, el Efectivo y equivalentes de efectivo ha aumentado en 1.342 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2019 hasta alcanzar los 4.321 millones de euros. Los elevados niveles de fondos, que forman parte de la Liquidez el Grupo (ver Nota 10), han permitido afrontar el adverso entorno internacional derivado de la pandemia por COVID-19.

A continuación, se desglosa el movimiento de los pasivos derivados de las actividades de financiación en 2020:

	Millones de euros					
	2019	2020				Saldo Final ⁽¹⁾
	Saldo Inicial ⁽¹⁾	Flujos de efectivo	Flujos distintos de efectivo			
		Efecto tipo de cambio	Cambios en VR	Otros ⁽³⁾		
Deudas con entidades de crédito	2.245	(1.284)	(56)	—	32	937
Obligaciones y otros valores negociables	7.920	(116)	(32)	—	179	7.951
Derivados (pasivo)	118	(792)	27	979	12	344
Préstamos ⁽²⁾	3.915	10	(362)	—	117	3.680
Otros pasivos financieros	136	(35)	(9)	—	7	99
Pasivos por arrendamiento	3.133	(528)	(182)	—	568	2.991
Remuneraciones al accionista y bono perpetuo	1.137	540	—	—	362	2.039
Acciones y participaciones propias	(1.170)	(378)	—	—	1.386	(162)
Total pasivos actividades de financiación	17.434	(2.583)	(614)	979	2.663	17.879
Derivados (activo)	(110)	887	(191)	(827)	1	(240)
Otros cobros/pagos actividades de financiación	73	81	—	—	(154)	—
Total otros activos y pasivos	(37)	968	(191)	(827)	(153)	(240)
Total	17.397	(1.615)	(805)	152	2.510	17.639

⁽¹⁾ Correspondiente al saldo corriente y no corriente del balance de situación.

⁽²⁾ Incluye los préstamos con empresas consolidadas por el método de la participación.

⁽³⁾ Incluye principalmente la reducción de capital realizada en el ejercicio mediante la amortización de acciones propias por importe de 1.221 millones de euros (ver nota 6.2), el incremento de pasivos por alta de arrendamientos y el devengo de intereses y dividendos.

A continuación, se desglosa el movimiento de los pasivos derivados de las actividades de financiación en 2019:

	Millones de euros					
	2018	2019				Saldo Final ⁽¹⁾
	Saldo Inicial ⁽¹⁾	Flujos de efectivo	Flujos distintos de efectivo			
		Efecto tipo de cambio	Cambios en VR	Otros ⁽³⁾		
Deudas con entidades de crédito	1.912	215	34	—	84	2.245
Obligaciones y otros valores negociables	8.098	(365)	16	—	171	7.920
Derivados (pasivo)	106	(466)	8	461	9	118
Préstamos ⁽²⁾	3.449	276	66	—	124	3.915
Otros pasivos financieros	116	9	2	—	9	136
Pasivos por arrendamiento	1.624	(425)	44	—	1.890	3.133
Remuneraciones al accionista y bono perpetuo	1.204	(396)	—	—	329	1.137
Acciones y participaciones propias	(350)	(1.844)	—	—	1.024	(1.170)
Total pasivos actividades de financiación	16.159	(2.996)	170	461	3.640	17.434
Derivados (activo)	(77)	634	(5)	(662)	—	(110)
Otros cobros/pagos actividades de financiación	—	73	—	—	—	73
Total otros activos y pasivos	(77)	707	(5)	(662)	—	(37)
Total	16.082	(2.289)	165	(201)	3.640	17.397

⁽¹⁾ Correspondiente al saldo corriente y no corriente del balance de situación.

⁽²⁾ Incluye los préstamos con empresas consolidadas por el método de la participación.

⁽³⁾ Incluye principalmente la reducción de capital realizada en el ejercicio mediante la amortización de acciones propias por importe de 1.024 millones de euros (ver nota 6.2), el incremento de pasivos por alta de arrendamientos y el devengo de intereses y dividendos.

OTRA INFORMACION

(25) Compromisos y garantías

25.1) Compromisos contractuales

Los compromisos consisten en obligaciones incondicionales futuras (no cancelables o, si lo son, sólo bajo determinadas circunstancias) por acuerdos comerciales. Estos compromisos han sido cuantificados con las mejores estimaciones de Repsol, utilizando, en caso de no estar fijados contractualmente, precios y otras variables consistentes con las consideradas en el cálculo del valor recuperable de los activos (ver Notas 3 y 20).

A 31 de diciembre de 2020, los principales compromisos firmes de compras, inversión o gasto del Grupo son los siguientes:

Millones de euros	2021	2022	2023	2024	2025	Ejercicios posteriores	Total
Compromisos de compra	2.893	1.171	1.282	1.286	1.261	16.568	24.461
Crudo y otros ^{(1) (3)}	1.962	435	370	372	360	3.166	6.665
Gas natural ^{(2) (3)}	931	736	912	914	901	13.402	17.796
Compromisos de inversión ⁽⁴⁾	510	202	174	117	68	115	1.186
Prestación de servicios ⁽⁵⁾	400	287	213	141	102	256	1.399
Compromisos de transporte ⁽⁶⁾	181	166	156	96	73	295	967
TOTAL	3.984	1.826	1.825	1.640	1.504	17.234	28.013

⁽¹⁾ Incluye principalmente los compromisos de compra de productos para el funcionamiento de las refinerías en España, así como los compromisos correspondientes a contratos de compra de crudo con el grupo Pemex (duración indeterminada), con Saudi Arabian Oil Company (renovación anual) y con el Grupo Repsol Sinopec Brasil (vencimiento 2021) y con Overseas Petroleum and Investment Corporation (vencimiento en 2021).

⁽²⁾ Fundamentalmente incluye compromisos de compra de gas natural licuado (GNL) en Norteamérica (con cláusulas "take or pay"). Estos contratos califican contablemente de "uso propio". Los compromisos en firme a largo plazo de compra y venta de gas y crudo se analizan con el fin de determinar si los mismos se corresponden con las necesidades de aprovisionamiento o comercialización de la actividad normal del Grupo (uso propio), o si, por el contrario, constituyen un derivado y deben ser valorados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIIF 9 (ver Nota 9).

⁽³⁾ Los volúmenes comprometidos de crudo y gas se indican a continuación:

Compromisos de compra	Unidad de medida	2021	2022	2023	2024	2025	Ejercicios posteriores	Total
Crudo	kbbbl	28.892	186	187	183	180	483	30.111
Gas natural								
Gas natural	Tbtu	52	35	27	16	16	9	155
Gas natural licuado	Tbtu	158	114	162	165	164	2.316	3.079

⁽⁴⁾ Incluye principalmente compromisos de inversión en España, Argelia, Noruega, Chile y Bolivia por importe de 389, 161, 100 y 80 millones de euros, respectivamente.

⁽⁵⁾ Incluye principalmente compromisos asociados a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en *Upstream* por importe de 745 millones de euros y compromisos para desarrollos tecnológicos futuros por importe de 285 millones de euros.

⁽⁶⁾ Incluye fundamentalmente los compromisos de transporte de hidrocarburos en Norteamérica, Perú e Indonesia por importe aproximado de 936 millones de euros.

25.2) Garantías

En el curso de sus negocios, Repsol asume garantías de diversa naturaleza y contenido con terceros ajenos al Grupo o con compañías cuyos activos, pasivos y resultados no se incorporan en los estados financieros consolidados (negocios conjuntos y asociadas). Las garantías no pueden considerarse como una salida cierta de recursos frente a terceros, ya que la mayoría de ellas se espera que llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, la probabilidad de que se produzca un incumplimiento que suponga responder de los compromisos asumidos con impacto significativo es remota.

A 31 de diciembre de 2020, las garantías por cumplimiento de obligaciones más significativas son:

- Por el alquiler de 3 plataformas flotantes de producción para el desarrollo del campo BMS 9 en Brasil, el Grupo ha emitido las siguientes garantías: (i) una por 475 millones de dólares, correspondiente al 100% de las obligaciones de RSB (ver Nota 13), por la que Repsol dispone de una contragarantía de China Petrochemical Corporation por el 40% de participación de ésta en RSB; y (ii) dos adicionales, de 435 millones y 400 millones de dólares, correspondientes al 60% de participación del Grupo en RSB. Los importes garantizados se reducen anualmente hasta 2036 fecha de finalización de los contratos.
- Por el 51% de las garantías por desmantelamiento de RSRUK en el Mar del Norte, por importe de 615 millones de libras.

Adicionalmente, en línea con la práctica general de la industria, el Grupo otorga garantías y compromisos de indemnizar por obligaciones surgidas en el curso ordinario de sus negocios y actividades, así como por las eventuales responsabilidades de sus actividades, incluidas las de naturaleza medioambiental y aquellas otorgadas en la venta de activos.

Las garantías otorgadas en el curso ordinario de la actividad corresponden a un número limitado de garantías por importe de 61 millones de euros. En Venezuela existe una garantía indeterminada otorgada a favor de Cardón IV para cubrir el compromiso de suministro de gas hasta 2036 a PDVSA; en sentido contrario PDVSA ha otorgado una garantía a Cardón IV que cubre los derechos de cobro por el compromiso de suministro; también el Grupo ha otorgado una garantía a favor de la República de Venezuela para cubrir las obligaciones contraídas en el desarrollo de activos de gas en el país.

Las garantías de naturaleza medioambiental se formalizan en el curso normal de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos, siendo remota la probabilidad de ocurrencia de las eventualidades cubiertas y sus cuantías no determinables.

Las garantías vivas por ventas de activos, otorgadas conforme a la práctica general de la industria, son poco significativas. Destacan aquellas otorgadas en la venta de activos de GNL a Shell en 2015.

(26) Operaciones con partes vinculadas

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y por éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- a. Accionistas significativos: los accionistas significativos de la sociedad que a 31 de diciembre se consideraban parte vinculada de Repsol son:

Accionistas significativos	% total sobre el capital social 31 diciembre 2020
Sacyr, S.A. ⁽¹⁾	8,034

Nota: Datos disponibles para la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 provenientes de la última información facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

⁽¹⁾ Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Securities, S.A., Sacyr Investments, S.A.U. y Sacyr Investments II, S.A.U.

- b. Administradores y directivos: entendiéndose como tales los miembros del Consejo de Administración, así como los del Comité Ejecutivo, que tienen consideración de “*personal directivo*” a efectos de este apartado (ver Nota 28.4).
- c. Personas, sociedades o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación (ver Nota 13).

A continuación, se detallan los ingresos, gastos, otras transacciones y saldos registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas:

Millones de euros	2020				2019			
	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
GASTOS E INGRESOS								
Gastos financieros	—	—	92	92	—	—	123	123
Arrendamientos	2	—	—	2	—	—	—	—
Recepciones de servicios	22	—	36	58	29	—	70	99
Compra de bienes ⁽²⁾	—	—	738	738	—	—	1.192	1.192
Otros gastos ⁽³⁾	—	—	24	24	—	—	135	135
TOTAL GASTOS	24	—	890	914	29	—	1.520	1.549
Ingresos financieros	—	—	81	81	—	—	124	124
Prestación de servicios	—	—	2	2	5	—	4	9
Venta de bienes ⁽⁴⁾	44	—	221	265	178	—	386	564
Otros ingresos	1	—	131	132	1	—	190	191
TOTAL INGRESOS	45	—	435	480	184	—	704	888

Millones de euros	2020				2019			
	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
OTRAS TRANSACCIONES								
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) ⁽⁵⁾	—	—	457	457	—	—	246	246
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	—	—	872	872	—	—	903	903
Garantías y avales prestados ⁽⁶⁾	—	—	637	637	—	—	654	654
Garantías y avales recibidos	7	—	5	12	7	—	4	11
Compromisos adquiridos ⁽⁷⁾	56	—	90	146	11	—	1	12
Dividendos y otros beneficios distribuidos ⁽⁸⁾	58	—	—	58	109	—	—	109
Otras operaciones ⁽⁹⁾	12	—	1.799	1.811	35	—	1.565	1.600

Millones de euros	2020				2019			
	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
SALDOS A CIERRE DEL PERÍODO								
Clientes y Deudores comerciales	2	—	101	103	2	—	128	130
Préstamos y créditos concedidos	—	—	900	900	—	—	962	962
Otros derechos de cobro	—	—	82	82	—	—	77	77
TOTAL SALDOS DEUDORES	2	—	1.083	1.085	2	—	1.167	1.169
Proveedores y Acreedores comerciales	16	—	62	78	12	—	85	97
Préstamos y créditos recibidos	—	—	3.674	3.674	—	—	3.915	3.915
Otras obligaciones de pago ⁽¹⁰⁾	28	—	—	28	3	—	2	5
TOTAL SALDOS ACREEDORES	44	—	3.736	3.780	15	—	4.002	4.017

Nota: En 2020 las tablas de Gastos e Ingresos y Otras transacciones, incluyen las transacciones con el grupo Temasek hasta el 16 de abril (fecha de venta de la totalidad de su participación).

⁽¹⁾ Incluye, en su caso, aquellas transacciones realizadas con Administradores y Directivos no incluidas en la Nota 28 sobre Remuneraciones recibidas por los Administradores y Directivos, que corresponderían al saldo vivo a la fecha de los préstamos concedidos a la alta dirección y sus correspondientes intereses devengados así como los dividendos y otras retribuciones recibidas por tenencia de acciones de la Sociedad.

⁽²⁾ En 2020 la columna "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye, fundamentalmente, compras de productos a Repsol Sinopec Brasil (RSB) y a BPRY Caribbean Ventures LLC (BPRY) por importe de 509 y 85 millones de euros, respectivamente (790 y 223 millones de euros en 2019).

⁽³⁾ Incluye principalmente suministros y dotaciones por riesgos de crédito de cuentas a cobrar e instrumentos financieros (ver Nota 10.3 y 20.3).

⁽⁴⁾ En 2020 y 2019 la columna "Accionistas significativos" incluye fundamentalmente las ventas de crudo al grupo Temasek. En 2020 y 2019 la columna "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye, principalmente, ventas de producto a Iberian Lube Base Oil, S.A. (ILBOC) y Grupo Dynasol por importe en 2020 de 154 y 57 millones de euros y en 2019 de 257 y 107 millones de euros, respectivamente.

⁽⁵⁾ Incluye los préstamos concedidos y nuevas disposiciones de las líneas de crédito en el periodo, así como las aportaciones de capital a sociedades del Grupo con sociedades integradas por el método de la participación.

⁽⁶⁾ Incluye fundamentalmente las garantías concedidas a los negocios conjuntos en Reino Unido, emitidas en el curso normal de las operaciones para cubrir las obligaciones de desmantelamiento de plataformas offshore en el mar del Norte.

⁽⁷⁾ Corresponde a los compromisos de compras, inversión o gasto adquiridos en el periodo (ver Nota 25).

⁽⁸⁾ Incluye los préstamos concedidos y nuevas disposiciones de las líneas de crédito en el periodo, así como las aportaciones de capital a sociedades del Grupo con sociedades integradas por el método de la participación.

⁽⁹⁾ En 2020 y 2019 "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye fundamentalmente las cancelaciones de garantías concedidas a los negocios conjuntos en Reino Unido y de los acuerdos de financiación.

⁽¹⁰⁾ En 2020 y 2019 "Accionistas significativos" incluye la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación de capital liberada cerradas en enero de 2020 y 2019. Dichos derechos figuran registrados como una cuenta a pagar a 31 de diciembre.

(27) Obligaciones con el personal

27.1) Planes de pensiones de aportación definida

Para algunos colectivos de trabajadores en España, existen planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación. Adicionalmente, fuera de España, algunas sociedades del Grupo disponen de planes de pensiones de aportación definida para sus empleados.

El coste anual cargado en la cuenta de “*Gastos de personal*” de la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con los planes de aportación definida ha ascendido a 52 y 54 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente.

Para los directivos del Grupo en España existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, denominado “*Plan de Previsión de Directivos*” para cubrir la jubilación, la incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento de los partícipes. La empresa realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario base de los partícipes. El plan reconoce una rentabilidad determinada y garantizada igual al 125% del Índice General Nacional de Precios al Consumo del año anterior. Este plan está instrumentado a través de seguros colectivos suscritos con una entidad aseguradora que financia y exterioriza los compromisos correspondientes a las aportaciones y la rentabilidad garantizada.

El coste por este plan, registrado en el epígrafe “*Gastos de personal*” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 12 y 10 millones de euros, respectivamente.

27.2) Planes de pensiones de prestación definida

Determinados colectivos tienen reconocidos planes de pensiones de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento para los que existen pólizas de seguro contratadas con una entidad externa. El importe total cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo en 2020 y 2019 ha sido de 5 y 11 millones de euros, respectivamente, y las provisiones reconocidas en el balance de situación por dichos planes asciende a 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 81 y 82 millones de euros, respectivamente (ver Nota 15).

27.3) Programa de incentivo a largo plazo

Plan de fidelización dirigido a directivos y otras personas con responsabilidad, consistente en la fijación de un incentivo a largo plazo como parte de su sistema retributivo. Con él se pretende fortalecer el vínculo con los intereses de los accionistas, basados en la sostenibilidad de los resultados a medio y largo plazo y en el cumplimiento de su Plan Estratégico, al mismo tiempo que favorece la continuidad en el Grupo de las personas más destacadas.

Al cierre del ejercicio se encuentran vigentes los Programas 2017-2020, 2018-2021, 2019-2022 y 2020-2023. El Programa 2016-2019 se ha cerrado y sus beneficiarios han percibido la retribución variable correspondiente en 2020.

Los cuatro Programas son independientes entre sí y el cumplimiento de los objetivos ligados a cada uno de ellos otorga a sus beneficiarios el derecho a la percepción del incentivo en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al de su finalización. No obstante, la percepción está ligada a la permanencia del beneficiario en el Grupo hasta el 31 de diciembre del último de los ejercicios del programa, con excepción de los supuestos especiales contemplados en las bases del mismo.

Los planes 2017-2020, 2018-2021 y 2019-2022 no implican la entrega de acciones u opciones, salvo por lo que se refiere al Consejero Delegado, a quien se le abona parcialmente en acciones el importe correspondiente. A este respecto, el importe del Incentivo a Largo Plazo 2017-2020 se abonará al Consejero Delegado en una proporción de 70% en efectivo y 30% en acciones, de forma que percibirá 865.170 euros en metálico y 19.337 acciones de la Sociedad equivalentes a 163.574 euros.

De conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, el número final de acciones que recibirá el Consejero Delegado se calcula en función de: (i) el importe que efectivamente le corresponde abonar tras aplicar los impuestos (o retenciones); y (ii) la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción de Repsol correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes, exclusive, de la semana previa a la fecha en que se acuerde, por el Consejo de Administración, el abono del Incentivo de cada uno de los Planes para el Consejero Delegado.

Por su parte, el plan 2020-2023 corresponde con el nuevo esquema de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, que se diferencia de los Programas anteriores en el derecho de los beneficiarios a percibir un “*incentivo en metálico*” y un determinado número de “*Performance Shares*”, que darán derecho a recibir, transcurrido el periodo de medición del Plan y sometido al desempeño de determinadas métricas, acciones de Repsol, S.A.

Para asumir estos compromisos se ha dotado una provisión por importe de 9 y 20 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente, siendo la provisión total acumulada a 31 de diciembre de 50 y 67 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente.

27.4) Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones

i.) “Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo”

Este Plan permite invertir en acciones hasta el 50% del importe bruto del Incentivo a Largo Plazo para fomentar el alineamiento de sus beneficiarios (entre los que se encuentra el Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo) con los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones tres años desde la inversión inicial y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregará una acción adicional por cada tres adquiridas inicialmente.

En el caso de la Alta Dirección (Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo), se establece un requisito adicional de desempeño para la entrega de las acciones adicionales, consistente en alcanzar un nivel de cumplimiento global de los objetivos establecidos en el Programa de Incentivo a Largo Plazo cerrado en el ejercicio precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%.

Actualmente, se encuentran vigentes los siguientes ciclos del Plan:

	Nº participaciones	Inversión Inicial total (nº de acciones)	Precio medio (Eur/Acc)	Compromiso máximo de entrega de acciones
Octavo ciclo (2018-2021)	158	150.476	16,3021	50.160
Noveno ciclo (2019-2022) ⁽¹⁾	201	246.508	14,4101	82.168
Décimo ciclo (2020-2023) ⁽²⁾	238	340.537	8,4935	113.512

⁽¹⁾ Incluye 14.330 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa 2015-2018. De acuerdo con la Política de Remuneración de los Consejeros, las acciones que se entreguen a los Consejeros Ejecutivos en virtud de cada plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

⁽²⁾ Incluye 14.743 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa 2016-2019.

Las acciones adquiridas en el décimo ciclo por los actuales miembros del Comité Ejecutivo, incluyendo al Consejero Delegado, han sido 135.532 acciones.

En atención a este Plan, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha registrado un gasto en el epígrafe “Gastos de personal” con contrapartida en el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio” del Patrimonio Neto por importe de 0,6 millones de euros.

Adicionalmente, con fecha 31 de mayo de 2020 se ha cumplido el periodo de consolidación del séptimo ciclo del Plan (2017-2020). Como consecuencia de ello, 133 beneficiarios consolidaron derechos a la entrega de un total de 39.780 acciones (29.901 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF). En particular, los miembros del Comité Ejecutivo y el Consejero Delegado han consolidado derechos a la entrega de 16.536 acciones (11.464 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta).

ii.) “Planes de Adquisición de Acciones”

Desde 2011 se han puesto en marcha diversos Planes de Adquisición de Acciones aprobados por las Juntas Generales Ordinarias de accionistas de 15 de abril de 2011 (Plan de Adquisición de Acciones 2011-2012), de 31 de mayo de 2012 (Plan de Adquisición de Acciones 2013-2015), de 30 de abril de 2015 (Plan de Adquisición de Acciones 2016-2018) y de 11 de mayo de 2018 (Plan de Adquisición de Acciones 2019-2021).

Estos planes se dirigen a empleados del Grupo en España y permiten a aquéllos que lo deseen, percibir parte de su retribución en acciones con el límite anual de 12.000 euros. Las acciones de Repsol, S.A. se valoran al precio de cierre de la acción en el sistema de interconexión bursátil (mercado continuo) de las bolsas españolas en cada una de las fechas de entrega.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha adquirido 1.502.421 acciones (643.458 acciones en 2019) de Repsol, S.A. por importe de 12,2 millones de euros (9,2 millones de euros en 2019) para su entrega a los empleados (ver Nota 6).

Los miembros del Comité Ejecutivo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en 2020 un total de 11.856 acciones.

iii.) “Plan Global de Compra de Acciones para empleados: TU REPSOL”

En 2020 se ha puesto en marcha el Plan TU REPSOL, el cual permite a todos los empleados destinar un importe de su remuneración a la compra de acciones de la Compañía y recibir una acción gratuita por cada dos adquiridas inicialmente, siempre y cuando éstas se mantengan durante un periodo de 2 años y se cumplan el resto de condiciones del Plan.

Los miembros del Comité Ejecutivo han adquirido en el Plan *TU REPSOL* correspondiente a 2020 un total de 1.830 acciones que, conforme a los términos previstos en el Plan, darán derecho a percibir un total de 915 acciones en febrero de 2023.

Las acciones a entregar en estos planes i.), ii.) y iii.) podrán provenir de la autocartera directa o indirecta de Repsol, ser de nueva emisión o proceder de terceros con los que se hayan suscrito acuerdos.

(28) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo**28.1) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración**

a) Por su pertenencia al Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad fijada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 31 de mayo de 2019 es de 8,5 millones de euros.

Las retribuciones devengadas en el ejercicio 2020 por su pertenencia al Consejo de Administración y con cargo a la mencionada asignación estatutaria han ascendido a 6,937 millones de euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Consejo de Administración	Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración (euros)							Total
	Consejo	C. Delegada	Consejero Independiente Coordinador	C. Auditoría	C. Nombram.	C. Retribuc.	C. Sostenib.	
Antonio Brufau Niubó ⁽¹⁾	(1)	(1)		—	—	—	—	2.500.000
Josu Jon Imaz San Miguel	176.594	176.594						353.188
Arantza Estefanía Larrañaga	176.594				22.074		44.149	242.817
María Teresa García-Milá Lloveras	176.594			88.297	22.074			286.966
Henri Philippe Reichstul	176.594	176.594						353.188
M ^{ra} del Carmen Ganyet i Cirera	176.594			88.297	22.074	22.074		309.040
Ignacio Martín San Vicente	176.594	176.594						353.188
María Teresa Ballester Fornés	176.594			88.297		22.074		286.966
Manuel Manrique Cecilia	176.594	176.594						353.188
Rene Dahan	176.594	176.594						353.188
José Manuel Loureda Mantiñán	176.594					22.074	44.149	242.817
Mariano Marzo Carpio	176.594		22.074		22.074	22.074	44.149	286.966
Isabel Torremocha Ferrezuelo	176.594			88.297			44.149	309.040
J. Robinson West	176.594	176.594						353.188
Luis Suárez de Lezo Mantilla	176.594	176.594						353.188

Nota: De acuerdo con el sistema aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el importe a percibir en 2020 ha ascendido a: (i) 176.594 euros por pertenencia al Consejo de Administración; (ii) 176.594 euros por pertenencia a la Comisión Delegada; (iii) 88.297 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control; (iv) 44.149 euros por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad; (v) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos; (vi) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Retribuciones; y (vii) 22.074 euros por la función de Consejero Independiente Coordinador.

⁽¹⁾ El Sr. Brufau cesó en sus funciones ejecutivas el 30 de abril de 2015, aprobando la Junta General de Accionistas en la misma fecha su reelección como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración y sus nuevas condiciones retributivas, aplicables a partir del 1 de mayo de 2015 consistentes en una retribución fija de 2.500 miles de euros brutos anuales. Adicionalmente, la remuneración en especie y los ingresos a cuenta/retenciones ligados a las retribuciones en especie han ascendido a un total de 0,286 millones de euros.

Por otra parte, hay que indicar que:

- Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no tienen concedidos créditos ni anticipos por parte de ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada.
- Los consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior y no participan de los sistemas de previsión social financiados por la Compañía para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro ni de los planes de incentivos ligados al desempeño de la Compañía, a corto o largo plazo. Respecto del Presidente del Consejo de Administración, véase la nota 1 del cuadro Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración de este apartado.
- Ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada, tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la sociedad dominante, excepto en el caso del Consejero Delegado, para quien rige los compromisos previstos en su contrato mercantil de prestación de servicios, descrito más adelante.

b) Por el desempeño de puestos y funciones directivas

En el ejercicio 2020, la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de puestos y funciones directivas responde al siguiente detalle:

<i>Millones de euros</i>	D. Josu Jon Imaz San Miguel
Remuneración monetaria fija	1,200
Remuneración variable y en especie ⁽¹⁾	1,878

⁽¹⁾ Incluye, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico, así como la retribución variable anual y a largo plazo y las acciones adicionales correspondientes a la liquidación del séptimo ciclo del Plan de Compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, según se detalla en el apartado 27.3.

Las referidas cantidades no incluyen las detalladas en los apartados c) y d) siguientes.

c) Por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades participadas

Durante el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no han percibido importe alguno por la pertenencia a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo, acuerdos conjuntos o asociadas.

d) Por aportaciones a planes de pensiones, premio de permanencia y planes de previsión.

El coste incurrido en el ejercicio 2020 por las aportaciones a planes de pensiones, al premio de permanencia, y a planes de previsión del Consejero Delegado en el Grupo asciende a:

	<i>Millones de euros</i>
Josu Jon Imaz San Miguel	0,254

e) Plan de Compra de acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

El 31 de mayo de 2020 se cumplió el periodo de consolidación del séptimo ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 27.4.i.). Como consecuencia de ello, D. Josu Jon Imaz consolidó derechos a la entrega de un total de 3.644 acciones brutas, valoradas a un precio de 9,53 euros por acción.

28.2) Indemnizaciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2020, ningún Consejero ha percibido indemnización alguna de Repsol.

28.3) Otras operaciones con los administradores

Durante el ejercicio 2020, los Consejeros de Repsol no han realizado con la Sociedad dominante o con sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

El Consejero Delegado se encuentra adherido a los ciclos 2018-2021, 2019-2022 y 2020-2023 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 27.

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2020 no se ha comunicado al Consejo de Administración ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, durante dicho ejercicio los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos relativos a operaciones vinculadas, a la ratificación y reelección de Consejeros, así como a la designación de cargos en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones, se adoptaron sin la participación del Consejero afectado por la correspondiente propuesta.

Asimismo, el Consejero Delegado no ha participado en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en la Sociedad.

28.4) Retribuciones del personal directivo

a) Alcance

Repsol considera “*personal directivo*” a los miembros del Comité Ejecutivo. Durante 2020, un total de 9 personas han formado parte del Comité Ejecutivo. Esta calificación, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad dominante (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A continuación, se detallan las remuneraciones devengadas en 2020 por las personas que, en algún momento del citado periodo han sido miembros del Comité Ejecutivo, durante el tiempo que han ocupado dicha posición. Salvo que se indique lo contrario, la información sobre “*personal directivo*” no incluye la correspondiente a las personas en las que concurre también la condición de consejeros de Repsol, S.A. (información incluida en el apartado 1 de esta nota).

b) Sueldos y salarios, plan de previsión de directivos, fondo de pensiones y primas de seguros.

En el ejercicio 2020, la retribución devengada responde al siguiente detalle:

	<i>Millones de euros</i>
Sueldo	5,613
Dietas	0,101
Remuneración Variable ⁽¹⁾	5,379
Remuneraciones en Especie ⁽²⁾	0,585
Plan de previsión de directivos	1,163

⁽¹⁾ Consta de un bono anual y de un bono plurianual, calculados como un determinado porcentaje sobre la retribución fija, que se perciben en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos.

⁽²⁾ Incluye los derechos consolidados a la entrega de 12.892 acciones brutas adicionales correspondientes al séptimo ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, con un valor de 9,53 euros por acción, equivalente a 122.877 euros brutos. Asimismo incluye las aportaciones realizadas a los planes de pensiones mantenidos con el personal directivo (ver Nota 27), junto con las primas satisfechas por seguros de vida e invalidez que ha ascendido a 0,209 millones de euros.

c) Anticipos y créditos concedidos

A 31 de diciembre de 2020, Repsol, S.A. tiene concedidos créditos a los miembros de su personal directivo por importe de 0,293 millones de euros, habiendo devengado un tipo de interés medio de 2,1% durante el presente ejercicio.

28.5) Indemnizaciones al personal directivo

Los miembros del personal directivo tienen reconocido el derecho a percibir una indemnización en el supuesto de extinción de su relación con la sociedad, siempre que no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de sus obligaciones, por jubilación, invalidez o por su propia voluntad no fundamentada en alguno de los supuestos indemnizables recogidos en sus contratos.

El Grupo tiene formalizado un contrato de seguro colectivo para garantizar dichas prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo con la categoría de Director General, así como a los consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas.

En 2020, las indemnizaciones percibidas por parte del personal directivo de la compañía por extinción del contrato y pacto de no concurrencia ascienden a 5,357 millones de euros.

28.6) Otras operaciones con el personal directivo

Durante el ejercicio 2020, los miembros del Comité Ejecutivo no han realizado con la Sociedad dominante o con las Sociedades del Grupo ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario o en condiciones distintas del estándar para clientes o de las normales de mercado.

Adicionalmente, los miembros del Comité Ejecutivo se encuentran adheridos a los ciclos 2018-2021, 2019-2022 y 2020-2023 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 27.3.

28.7) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2020, el Grupo tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo referido en la Nota 28.4.a), al resto de directivos y a aquellas otras personas que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, ascendiendo el importe total de la prima de esta póliza a 3,8 millones de euros. La póliza también cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

(29) Información sobre cambio climático y medioambiente

De acuerdo con su compromiso explícito con la transparencia, Repsol elabora su información sobre cambio climático siguiendo las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)*³², a las que se ha adherido de manera voluntaria. A continuación se informa de los principales aspectos relacionados con el cambio climático que se desarrollan en detalle en el apartado 8.1 del Informe de Gestión consolidado:

- *Estrategia:* Repsol ha hecho público su compromiso de ser parte de la solución en la lucha contra el cambio climático al orientar su estrategia para ser una compañía con cero emisiones netas de CO₂ en el año 2050, en consonancia con los objetivos de la Cumbre de París y los de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas que pretenden limitar el calentamiento del planeta por debajo de los dos grados centígrados respecto a los niveles preindustriales.

Para alcanzar este ambicioso objetivo, se han definido cinco palancas de actuación que han sido integradas en la estrategia de los negocios:

- Eficiencia de las operaciones para la descarbonización de las emisiones *scope 1* y *2* de los activos operados: implica un proceso continuo de búsqueda de oportunidades en los ámbitos de tecnología, diseño, y procedimientos de operación y mantenimiento, focalizándose en: (i) la eficiencia energética y electrificación del consumo energético y (ii) la reducción de las emisiones provenientes del metano y *flaring*.
- Transformación del portafolio de activos de exploración y producción: centrado en una gestión de cartera basada en la priorización de los activos con un ciclo de vida más corto y menos intensivos en carbono.
- Combustibles de bajo carbono y economía circular: los biocombustibles avanzados, el biogás de residuos orgánicos y los combustibles sintéticos son claves para la descarbonización de segmentos tan importantes como el transporte y la industria. Se dispondrá de una capacidad de producción de biocombustibles sostenibles de 1,3 millones de toneladas en 2025 y de más de 2 millones de toneladas en 2030 de los cuales más del 65% se producirán a partir de residuos, pudiendo alcanzar el 100% para satisfacer las demandas del mercado o de la regulación. También pretende alcanzar una producción renovable equivalente a 400 MW en 2025 y con la ambición de superar 1,2 GW en 2030.

En lo que respecta a la economía circular se implementa en todos los países en los que se opera y en toda su cadena de valor, desde la obtención de materias primas hasta la comercialización de productos y servicios. Adicionalmente, Repsol apuesta por un negocio de productos eficientes con mayor porcentaje de reciclado de su producción de poliolefinas estableciéndose el objetivo de reciclar el equivalente al 10% en 2025 y del 20% en 2030, de su producción.

- Energías renovables: objetivo de 7.500 MW de capacidad de generación de energía de bajas emisiones con un incremento hasta los 15.000 MW en 2030.

³² Los ministros de Finanzas y los Gobernadores de bancos centrales del G-20 pidieron al Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) que revisaran cómo el sector financiero se podía hacer cargo de los problemas relacionados con el clima. El Consejo de Estabilidad Financiera estableció un grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (*Task Force*) que ha elaborado unas recomendaciones cuyos elementos centrales son: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Más información en <https://www.fsb-tcfd.org>.

- Nuevos avances tecnológicos y sumideros de carbono: serán elementos fundamentales para un futuro neutro en carbono las tecnologías para la captura, uso y almacenamiento del carbono.
- *Riesgos y oportunidades:* La metodología de identificación de riesgos climáticos se ajusta la utilizada en el Sistema de Gestión Integrado de Riesgos, con un horizonte temporal de cinco años, para poder extender su alcance a 2050 y alinearla con el compromiso de cero emisiones netas. El análisis de riesgos se realiza en el corto, medio y largo plazo:
 - En el horizonte del Plan Estratégico 21-25, aproximadamente un 10% de los riesgos del Grupo analizados guardan una relación estrecha con el cambio climático.
 - En el horizonte 2030, la probabilidad de sufrir impactos negativos por la transición energética es muy baja (menor del 5%); con una probabilidad superior al 95%, existirán oportunidades (eficiencia energética, generación eléctrica renovable, biocombustibles avanzados, hidrógeno renovable, economía circular a medio y largo plazo la captura y almacenamiento de carbono) que contrarrestarán los eventuales impactos de la transición energética.
 - En 2040 y 2050, la exposición de la compañía a los riesgos climáticos es creciente, estimándose una probabilidad razonablemente alta (50%) de que la compañía no sufra impactos negativos, sino positivos, por la transición energética, lo que dependerá de cómo evolucionen las políticas climáticas, el precio del carbono, los costes de abatimiento de las emisiones de gases invernadero, etc. Los principales riesgos (y oportunidades) son:
 - i. Cambios en la cesta de fuentes de energía primaria hacia otras con menor intensidad de carbono, que impliquen la reducción del uso de hidrocarburos.
 - ii. Cambios en los usos finales de la energía que conlleven una reducción de la demanda de los productos comercializados.
 - iii. Cambios regulatorios que afecten a las operaciones y/o a futuras inversiones.
 - iv. Adopción ineficiente o tardía de nuevas prácticas, procesos o tecnologías novedosas o poco maduras.
 - v. Cambios que promuevan la eficiencia en la utilización de los recursos naturales incluyendo la reducción, reutilización y reciclado de productos no energéticos.
 - vi. Potencial dificultad o limitación del Grupo para captar fondos.
 - vii. Deterioro de la reputación de la compañía y/o de la industria.

Una de las principales conclusiones del análisis de riesgos climáticos es que Repsol está más expuesto a los riesgos transicionales que a los físicos. No obstante, se implantan medidas que permitan reducir la exposición a ambos. Los riesgos físicos son aquellos fenómenos climatológicos adversos a los que Repsol está expuesto (huracanes, inundaciones, cambios en el régimen pluviométrico o de temperaturas, etc.), capaces de desencadenar impactos sobre sus actividades.

Por otro lado, la exposición a los riesgos del cambio climático es distinta en cada una de las áreas de negocio de la compañía. Dicha exposición, medida en términos absolutos, se ve influida por el tamaño de cada uno de los negocios. Los más expuestos son las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos y de Refino.

- *Métricas y objetivos:* Para alcanzar la meta de cero emisiones netas en 2050, Repsol ha definido un Indicador de Intensidad de Carbono (IIC) medido en $\text{gCO}_2\text{e}/\text{MJ}^{33}$, para establecer sus objetivos de reducción de emisiones en base al alcance (*scope*) 1+2+3 a lo largo del tiempo y respecto al año base 2016: del 12% en 2025, del 25% en 2030, y del 50% en 2040. En 2050, se estima que se pueda alcanzar al menos el 80% de reducción del IIC con la evolución tecnológica que hoy se puede anticipar y Repsol se compromete a aplicar las mejores tecnologías entonces disponibles para elevar esta cifra, incluyendo la captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS) y en caso de que ello no fuera suficiente, compensar emisiones mediante reforestación y otras soluciones climáticas

³³ El IIC tiene en cuenta en el numerador las emisiones derivadas de la actividad de la compañía (emisiones directas e indirectas derivadas de las operaciones de exploración y producción, refino y química y por generación de energía eléctrica) y las emisiones asociadas al uso de los productos combustibles derivados de nuestra producción de energía primaria (petróleo y gas natural). En el denominador, el indicador recoge la energía que Repsol pone a disposición de la sociedad en forma de productos finales derivados de la producción de energía primaria de petróleo y gas y de fuentes de energía bajas en carbono (Más información en www.repsol.com).

naturales. En 2020 se ha logrado una reducción del 5%, superándose el objetivo inicialmente marcado de 3%. Este valor ha superado ampliamente el objetivo, motivado principalmente por una actividad reducida de los negocios debido al contexto del año.

Adicionalmente, Repsol establece planes de reducción de emisiones de CO₂ equivalente para reducir la intensidad energética y de carbono a través de la eficiencia en sus operaciones. En 2020 ha finalizado su plan de reducción 2014-2020 consiguiendo una reducción de 2,4 Mt CO₂e, por encima del objetivo inicial de 2,1, y ha definido un nuevo plan para el periodo 2021-2025 con el objetivo de conseguir una reducción de 1,5 millones de toneladas de CO₂ adicionales en 2025.

Adicionalmente, existe un objetivo de reducir un 25% la intensidad de las emisiones de metano en los activos operados en 2025 con respecto al 2017. En 2020 ha disminuido la intensidad de metano incluso por debajo del objetivo 2025. Para 2030 se ha asumido un nuevo objetivo de alcanzar una intensidad de metano del 0,2%.

También se ha establecido un objetivo de reducción de las emisiones de CO₂e derivadas de la quema rutinaria de gas de antorcha de un 50% en 2025, referido a los activos operados de E&P y cuya línea base se estableció en 2018. En 2020, se ha incrementado la quema rutinaria de gas antorcha respecto a 2018 debido al aumento de producción en los activos más intensivos de flaring y mejoras en la metodología de medición.

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de los últimos cinco años han sido:

Mt CO ₂ e (CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O)	2020	2019	2018	2017	2016
Emisiones <i>scope</i> 1 ⁽¹⁾	22,0	24,7	22,0	23,0	24,9
Emisiones <i>scope</i> 2 ⁽²⁾	0,4	0,5	0,4	0,4	0,5
Emisiones <i>scope</i> 3 ⁽³⁾	157	189	194	193	183

⁽¹⁾ *Scope* 1 (emisiones directas derivadas de la actividad de la Compañía).

⁽²⁾ *Scope* 2 (emisiones indirectas asociadas a la compra a terceros de energía eléctrica y vapor).

⁽³⁾ *Scope* 3 (emisiones indirectas asociadas al uso de productos vendidos y a la producción de las materias primas crudo e hidrogeno).

- **Gobernanza:** Toda la organización, negocios y áreas corporativas, y los empleados están involucrados en la consecución de los objetivos de cambio climático. El Consejo de Administración aprueba la estrategia de descarbonización y la política en materia de cambio climático, y trimestralmente realiza el seguimiento del cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico, analizando, entre otros, los indicadores relacionados con la Sostenibilidad y la Transición Energética. Sus comisiones de Sostenibilidad, Auditoría y Control y Retribuciones tienen también un papel relevante en el despliegue de la estrategia y política definida por el Consejo.

El Comité Ejecutivo (CE) es el órgano con responsabilidad directa en la gestión de los asuntos relacionados con el cambio climático, las decisiones estratégicas y las líneas de acción. El CE aprueba el Plan Estratégico, los objetivos estratégicos plurianuales y los objetivos anuales de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Los objetivos de Compañía de cambio climático repercuten de forma directa en la retribución variable de todos los empleados.

En el marco de sus compromisos con la descarbonización y transición energética, Repsol ha revisado las principales hipótesis para la evaluación tanto de las futuras inversiones como de los activos existentes. En particular, se han reducido las expectativas de precios futuros de crudo y gas, así como las estimaciones a largo plazo de consumo de productos petrolíferos, y se han revisado al alza los costes por emisiones de CO₂, configurando un escenario alineado con los compromisos asumidos para el cumplimiento de los objetivos climáticos del Acuerdo de París y los de desarrollo sostenible de Naciones Unidas. Estos nuevos escenarios han tenido tanto en 2020 como en 2019 un impacto en la valoración contable de los activos, fundamentalmente en el segmento de *Exploración y Producción de hidrocarburos* (ver Nota 20).

29.1) Derechos de emisión de CO₂

Los derechos de emisión adquiridos se registran como existencias y se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Aquellos derechos gratuitos recibidos conforme al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020, son registrados como existencias al valor de mercado vigente al inicio del ejercicio al cual corresponda su expedición, contra un ingreso diferido en concepto de subvención. A medida que se consumen las toneladas de CO₂ correspondientes, dicho ingreso se va imputando a resultados.

No se amortizan, dado que su valor en libros coincide con su valor residual, estando sujetos a análisis de deterioro de valor en función de su valor recuperable (calculado teniendo en cuenta el precio del contrato de referencia en el mercado de futuros ECX-European Climate Exchange).

Por las emisiones de CO₂ realizadas a lo largo del ejercicio se registra un gasto en la línea "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias reconociendo una provisión cuyo importe se calcula en función de las toneladas de CO₂ emitidas, valoradas (i) por su valor en libros para aquellos derechos que se posean al cierre del periodo y (ii) por el precio de cotización al cierre, para aquellos derechos de los que no se disponga al cierre del periodo.

Cuando los derechos de emisión por las toneladas de CO₂ emitidas son entregados a las autoridades, se dan de baja del balance tanto las existencias como la provisión correspondiente a las mismas, sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se realiza una gestión activa de derechos de emisión de CO₂ para aprovechar las oportunidades de negociación en el mercado, la cartera de derechos para negociación es clasificada contablemente como existencias para trading (ver Nota 16).

En relación a la estimación del precio de los derechos de emisión de CO₂ para el cálculo del valor recuperable de los activos, véase las Notas 3 y 20.

En Europa, la Directiva *EU Emissions Trading System* (EU-ETS) entró en Fase III el 1 de enero de 2013. En esta fase, que ha finalizado en 2020, se ha producido el final de la asignación gratuita de derechos de emisión de CO₂ a actividades relacionadas con la generación eléctrica, mientras que en otras se han visto reducidas significativamente. La actualización en 2014 de la Directiva EU-ETS confirmó que la actividad de refino y química en Europa era uno de los sectores expuestos a la "fuga de carbono" (*Carbon Leakage*) por lo que ha seguido beneficiándose de la asignación gratuita de derechos de CO₂, cubriendo parcialmente sus déficits.

El movimiento de las provisiones por el consumo de los derechos de emisión de CO₂ (ver Nota 15) en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	325	113
Dotaciones con cargo a resultados ⁽¹⁾	281	325
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽²⁾	(325)	(113)
Saldo al cierre del ejercicio	281	325

⁽¹⁾ Corresponde al gasto por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO₂.

⁽²⁾ Corresponde en 2020 y 2019, a la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente (ver Nota 11).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, las sociedades del Grupo han registrado derechos de emisión recibidos gratuitamente equivalentes a 7,7 millones de toneladas de CO₂, conforme al Plan Nacional de Asignación, valorados inicialmente en 189 y 201 millones de euros, respectivamente (ver Nota 11).

El gasto neto por CO₂, ha ascendido a 96 millones de euros en 2020 y a 132 millones de euros en 2019, correspondientes principalmente a las emisiones de CO₂ emitidas por los complejos industriales en España no cubiertas por los derechos de emisión gratuitos.

29.2) Inversión, gastos y provisiones medioambientales³⁴

Las inversiones medioambientales en 2020 han ascendido a 110 millones de euros (44 millones de euros calificadas "obra en curso" a 31 de diciembre). Destacan las destinadas a la reducción de las emisiones a la atmósfera, la gestión y optimización del consumo de agua, las relativas a remediación de suelos y las destinadas a cumplir con los compromisos adquiridos por la Compañía respecto a la transición energética (ahorro de energía y aumento de la eficiencia energética). En 2020 destacan de manera singular las realizadas en los complejos industriales: en Refino se han realizado inversiones de mejora de la integración energética de las unidades de producción, de recuperación de hidrógeno y de reducción de emisiones de antorcha, lo que se traduce en ahorros en consumo de combustible, y en Química, se han realizado inversiones que mejoran la eficiencia de las plantas de olefinas e inversiones para el uso de residuos como materia prima.

³⁴ Los conceptos identificados como naturaleza medioambiental, se entienden aquellos cuya finalidad es la de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente. Los criterios para su valoración se hacen conforme a los criterios técnicos del Grupo basados en las directrices emitidas por el *American Petroleum Institute (API)*.

Los gastos medioambientales, que se registran en los epígrafes “Aprovisionamientos” y “Otros gastos de explotación”, excluyendo los gastos por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO₂, (ver apartado anterior), han ascendido a 314 y 94 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente. En 2020 destacan las actuaciones llevadas a cabo para la protección de la atmósfera por importe de 28 millones de euros en las instalaciones industriales (26 millones de euros en 2019); la gestión del agua por importe de 16 millones de euros (19 millones de euros en 2019) y la gestión de los residuos por importe de 13 millones de euros (17 millones de euros en 2019).

Las provisiones por actuaciones medioambientales³⁵ a 31 de diciembre de 2020 asciende a 87 millones de euros sin que se hayan registrado dotaciones significativas durante el ejercicio. Adicionalmente, el Grupo tiene registradas provisiones por desmantelamiento de campos de sus activos de exploración y producción de hidrocarburos (ver Nota 15).

Las pólizas de seguros corporativas cubren, sujeto a sus términos y condiciones, responsabilidades civiles por contaminación en tierra y mar y, para algunos países y actividades, ciertas responsabilidades administrativas por contaminación en tierra conforme a la Ley de Responsabilidad Ambiental, derivadas todas ellas de hechos accidentales, repentinos e identificables, en línea con las prácticas habituales de la industria y la legislación exigible.

(30) Otra información

30.1) Plantilla³⁶

La plantilla total consolidada del Grupo Repsol a 31 de diciembre 2020 asciende a 23.793, distribuidas en las siguientes áreas geográficas: España (16.632), Norteamérica (1.068), Sudamérica (3.831), Europa, África y Brasil (1.818) y Asia y Rusia (444). La plantilla media en el ejercicio 2020 ha ascendido a 24.183 empleados (24.891 empleados en 2019).

A continuación se desglosa la plantilla³⁷ total del Grupo distribuida por categorías profesionales y por géneros a cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	196	46	208	55
Jefes Técnicos	1.631	766	1.694	738
Técnicos	6.738	3.626	7.262	4.678
Operarios y subalternos	6.314	4.476	6.266	3.733
Total	14.879	8.914	15.430	9.204

El Grupo Repsol cuenta a 31 diciembre de 2020 con un total de 527 trabajadores con discapacidad (2,21% de la plantilla).

En España en 2020, de acuerdo con el cómputo legal por la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD), Repsol supera el porcentaje requerido por la legislación, representando un 2,42% de la plantilla, siendo 427 empleados por contratación directa.

30.2) Remuneración a los auditores

Los honorarios por servicios de auditoría, servicios profesionales relacionados con la auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio a las sociedades del Grupo Repsol por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L y las sociedades de su red (PwC), así como aquellos prestados por otras firmas auditoras, se presentan a continuación:

Millones de euros	Auditor principal	
	2020	2019
Servicios de auditoría y relacionados:	7,6	7,8
Servicios de auditoría	6,9	7,1
Servicios profesionales relacionados con la auditoría	0,7	0,7
Servicios fiscales	—	—
Otros servicios	0,1	—
Total⁽¹⁾	7,7	7,8

³⁵ Repsol provisiona los importes necesarios para prevenir y reparar los efectos causados sobre el medioambiente, cuya estimación se realiza en base a criterios técnicos y económicos. Estos importes se presentan en los epígrafes “Provisiones corrientes y no corrientes” del balance de situación y en la columna “Otras provisiones” del cuadro de movimiento de provisiones de la Nota 15.

³⁶ Para más información sobre la plantilla y las políticas de gestión de los empleados véase el apartado 8.2 de Informe de Gestión consolidado.

³⁷ De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007.

⁽¹⁾ Los honorarios aprobados en 2020 por servicios de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L por Servicios de auditoría y relacionados ascienden a 4,9 millones de euros y a 0,7 millones de euros, respectivamente.

El epígrafe de “*Servicios de auditoría*” incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Repsol, S.A. y de las sociedades que forman parte de su Grupo, las revisiones limitadas de los estados financieros del Grupo, así como la revisión de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo (SCIIF), cuyo trabajo permite obtener evidencia para la auditoría.

El epígrafe de “*Servicios profesionales relacionados con la auditoría*” incluye, principalmente, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables (*Comfort letters*), así como la verificación de la información no financiera del informe de gestión consolidado.

Los Administradores de la Sociedad dominante han obtenido la confirmación de los auditores sobre el cumplimiento, por parte de estos, de los requerimientos de independencia establecidos en la normativa aplicable.

30.3) Otra información anual

Junto con las presentes Cuentas Anuales consolidadas Repsol publica información anual que se encuentra disponible en la página web de Repsol (www.repsol.com):

- Informe de Gestión, que incluye como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Medidas alternativas de rendimiento (MAR).
- Informe sobre remuneraciones de consejeros.
- Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.
- Informe de pagos a Administraciones Públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

La Oficina de Atención al Accionista se encuentra en la calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid y su número de teléfono es el 900.100.100.

(31) Hechos posteriores

El 3 de febrero de 2021, Repsol International Finance B.V. ha comunicado a los bonistas de los bonos subordinados emitidos en marzo de 2015 (ver Nota 6.4) su decisión de amortizar el próximo 25 de marzo el saldo remanente de la emisión (406 millones de euros de importe nominal), lo que supondrá un desembolso estimado de 422 millones euros (incluye nominal e intereses devengados y no pagados hasta dicha fecha).

ANEXO I: Estructura societaria del Grupo

ANEXO IA: Sociedades que configuran el Grupo a 31 de diciembre de 2020

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2020			
					%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
UPSTREAM								
Agri Development, B.V. ⁽¹⁶⁾	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.(N.C.)	10,00	6,00	—	—
Akakus Oil Operations, B.V.	Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.	49,00	49,00	—	—
ASB Geo	Repsol Exploración, S.A.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50,01	50,01	1	—
BP Trinidad & Tobago, Llc. ⁽¹⁶⁾	BPRY Caribbean Ventures, Llc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	30,00	—	—
BPRY Caribbean Ventures, Llc. ⁽¹⁵⁾	Repsol Exploración S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	30,00	30,00	303	2.544
Cardón IV, S.A. ⁽¹⁵⁾	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	(508)	3
CSJC Eurotek - Yugra	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	68,30	68,30	37	—
Dubai Marine Areas, Ltd. ⁽⁶⁾	Repsol Exploración S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	2	—
Equion Energia Ltd. ⁽¹⁵⁾	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	49,00	49,00	591	—
FEHI Holding S.ar.l.	Repsol Exploración, S.A. ⁽²⁰⁾	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	640	182
Fortuna Resources (Sunda) Ltd.	Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	23	—
Guará, B.V. ⁽¹⁶⁾	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	25,00	15,00	—	—
MC Alrep, Llc.	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Servicios de gestión de empresas del JV	P.E.(N.C.)	100,00	49,00	—	—
Lapa Oil & Gas, B.V. ⁽¹⁶⁾	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	25,00	15,00	—	—
Sierracol Energy Arauca, LLC ⁽³²⁾	Repsol International Finance, B.V.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	96	86
Paladin Resources Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	—	40
Petrocarabobo, S.A.	Repsol Exploración S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	11,00	11,00	67	506
Petroquiriquire, S.A. Emp. Mixta ⁽¹⁵⁾	Repsol Exploración S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	40,00	40,00	(1.057)	212
Quiriquire Gas, S.A. Emp. Mixta	Repsol Venezuela, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	60,00	60,00	—	—
Repsol Alberta Shale Partnership	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	287	1.383
Repsol Angostura, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Trinidad y Tobago	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	1	34
Repsol Bulgaria Khan Kubrat, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	9	—
Repsol Canada Energy Partnership	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	231	1.246
Repsol Ductos Colombia, S.A.S.	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Colombia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	64	3
Repsol E&P Bolivia, S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	598	2
Repsol E&P Eurasia, LLC.	Repsol Exploración S.A.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	99,99	99,99	—	5
Repsol E&P USA, Inc.	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2.621	2.679
Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1.575	1.542
Repsol Ecuador, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	41	5
Repsol Energy North America Corporation	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Comercialización de GNL	I.G.	100,00	100,00	(527)	233
Repsol Exploración 17, B.V.	Repsol S.A. ⁽³⁰⁾	Países Bajos	Sociedad de Cartera	I.G.	100,00	100,00	2.001	1
Repsol Exploración 405A, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	26	—
Repsol Exploración Aitoloakarnania, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	—
Repsol Exploración Argelia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	154	4
Repsol Exploración Aru, S.L.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración Atlas, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	4
Repsol Exploración Colombia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	64	2
Repsol Exploración Gharb, S.A. ⁽¹⁴⁾	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	8	—

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Diciembre 2020			
					%		Millones de Euros	
					Part. Control (2)	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
Repsol Exploración Guinea, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración Guyana, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	24	—
Repsol Exploración Ioannina, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	17	—
Repsol Exploración Irlanda, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	15	—
Repsol Exploración Jamaica, S.A.	Repsol Exploración 17, B.V. (27)	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	1.623	—
Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	51	131
Repsol Exploración Kazakhshtan, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	7	—
Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	Repsol Exploración S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	146	181
Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Repsol Exploración Jamaica, S.A. (28)	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	292	8
Repsol Exploración Perú, S.A.	Repsol Exploración Jamaica, S.A. (28)	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	306	21
Repsol Exploración South East Jambi B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	4	—
Repsol Exploración South Sakakemang, S.L.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	2
Repsol Exploración Tanfit, S.L.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	15	3
Repsol Exploración Tobago, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	5	—
Repsol Exploración West Papúa IV, S.L.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración, S.A.	Repsol S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	6.212	25
Repsol Exploracao Brasil, Ltda.	Repsol S.A. (30)	Brasil	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2.618	904
Repsol Greece Ionian, S.L.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	6	—
Repsol Groundbitch Partnership	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	212
Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	357	194
Repsol Libreville, S.A. avec A.G.	Repsol Exploración S.A.	Gabón	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	(10)	62
Repsol LNG Holdings, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Comercialización de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	23	2
Repsol Norge, AS	Repsol Exploración S.A.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	300	—
Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Repsol Ecuador, S.A.	España	para transporte de hidrocarburos	I.G.	100,00	99,99	64	—
Repsol Offshore E & P USA, Inc.	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	10	27
Repsol Oil & Gas Australia (JPDA 06-105) Pty Ltd.	Paladin Resources Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	133
Repsol Oil & Gas Australasia Pty Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Australia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	—	62
Repsol Oil & Gas Canada, Inc. (10)	Repsol Energy Resources Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3.607	6.143
Repsol Oil & Gas Gulf of Mexico, LLC	Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	397	—
Repsol Oil & Gas Holdings USA Inc.	FEHI Holding S.a.r.l.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	4.067	1.754
Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3) Ltd.	Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(17)	10
Repsol Oil & Gas Malaysia Ltd.	Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	156	—
Repsol Oil & Gas USA LLC.	Repsol E&P USA Holdings Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(8)	1.649
Repsol Oil & Gas Vietnam 07/03 Pty Ltd	Repsol Exploración, S.A.	Vietnam	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	13	—
Repsol Oriente Medio, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (11)	I.G.	100,00	100,00	67	—
Repsol Services México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	8	7
Repsol Servicios Colombia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(1)	—
Repsol Sinopec Brasil, S.A. (15)	Repsol Exploración 17, B.V. (27)	Brasil	Explotación y comercialización de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	60,01	60,01	6.666	2.003
Repsol Sinopec Resources UK Ltd. (15)	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	51,00	51,00	1.125	4.023
Repsol Surorient Ecuador, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	2

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2020				
					%		Millones de Euros		
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾	
Repsol U.K., Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	5	30	
Repsol USA Holdings Corporation	Repsol Exploración S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	4.259	4.409	
Repsol Venezuela, S.A.	Repsol Exploración Venezuela, B.V.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	132	653	
Saneco	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	49,00	17	—	
SC Repsol Baicoi, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	7	50	
SC Repsol Pitesti, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	7	
SC Repsol Targoviste, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	3	44	
SC Repsol Targu Jiu, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	5	
Talisman (Asia) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(129)	—	
Talisman (Block K 39) B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(1)	—	
Repsol Colombia Oil & Gas Limited	Repsol Exploración, S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	557	1.447	
Repsol Corridor, S.A. ⁽³⁴⁾	Fortuna International (Barbados), Inc	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	215	38	
Talisman (Jambi Merang) Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	4	66	
Talisman (Sageri) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(78)	—	
Talisman (Sumatra) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Talisman (Vietnam 133 & 134) Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	29	
Talisman (Vietnam 15-2/01) Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	21	176	
Repsol Andaman B.V. ⁽²³⁾	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	32	—	
Talisman Colombia Holdco Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	1.099	1.738	
Talisman East Jabung B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	—	
Repsol Perpetual Norge, A.S.	Talisman Perpetual (Norway) Ltd.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	1	
Talisman Resources (Bahamas) Ltd.	Paladin Resources Ltd.	Bahamas	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Talisman Resources (North West Java) Ltd.	Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	31	—	
Repsol Sakakemang B.V. ⁽²²⁾	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	101	—	
Talisman South Sageri B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Repsol Transgasindo, S.á.r.l. ⁽³³⁾	Fortuna International (Barbados), Inc.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	(38)	24	
Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Paladin Resources, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	19	—	
Talisman Vietnam Ltd.	Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	8	—	
Talisman Vietnam 07/03 B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	—	
Talisman Vietnam 07/03-CRD Corporation LLC	Talisman International Holdings, B.V.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	5	—	
Talisman Vietnam 135-136 B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Talisman Vietnam 146-147 B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—	
TNO (Tafnefteotdacha)	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	99,57	48,79	47	—	
Transportadora Sulbrasilera de Gas, S.A.	Tucunará Empreendimentos e Participações, Ltda.	Brasil	Construcción y explotación de un gasoducto	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	—	10	
Transworld Petroleum (U.K.)	Repsol Sinopec North Sea Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	—	—	
Triad Oil Manitoba Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	5	—	
YPFB Andina, S.A. ⁽¹⁵⁾	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	48,33	48,33	714	144	
YPFB Transierra, S.A. ⁽¹⁶⁾	YPFB Andina, S.A.	Bolivia	Transporte de hidrocarburos por gasoducto y oleoducto	P.E.	44,50	21,51	—	—	
504744 Alberta Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(6)	—	
7308051 Canada Ltd	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	98	267	

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2020				
					%		Millones de Euros		
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾	
8441251 Canada Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	14	14	
8787352 Canada Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	2	
Vung May 156-159 Vietnam B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—	
INDUSTRIAL									
Asfaltos Españoles, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Asfaltos	(4)	50,00	49,99	35	9	
Cogeneración Gequisa, S.A. ⁽¹⁴⁾	General Química	España	Producción de energía eléctrica y vapor	P.E.	39,00	19,50	6	2	
Compañía Auxiliar de Remolcadores y Buques Especiales, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Prestación de servicios marítimos	I.G.	100,00	99,19	6	—	
Dynasol Altamira, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	5	—	
Dynasol China, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.(N.C.)	99,99	49,99	17	18	
Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	98	30	
Dynasol Elastómeros, S.A.U. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión, S.L.	España	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	115	17	
Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Repsol Química, S.A.	México	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	208	171	
Dynasol Gestión, S.L.	Repsol Química, S.A.	España	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	198	42	
Dynasol, Llc. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión, S.L.	Estados Unidos	Comercialización de productos petroquímicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	21	9	
Energía Distribuida del Norte, S.A. ⁽⁵⁾	Petróleos del Norte, S.A.	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo	I.G.	100,00	100,00	—	—	
General Química, S.A.U. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión, S.L.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	70	6	
Grupo Repsol del Perú, S.A.C.	Repsol Perú B.V.	Perú	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	2	—	
Iberian Lube Base Oil Company, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Desarrollo y producción de bases lubricantes	(4)	30,00	29,99	241	180	
Industrias Negromex, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Fabricación de hules sintéticos	P.E.	99,99	49,99	85	46	
Insa Altamira, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Suministro de personal permanente	P.E.(N.C.)	99,99	49,99	2	—	
Insa Gpro (Nanjing), Synthetic Rubber Co., Ltd. ⁽¹⁴⁾	Dynasol China, S.A. de C.V.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético	P.E.(N.C.)	50,00	24,99	6	1	
Liaoning North Dynasol Synthetic Rubber Co., Ltd. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión, S.L.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético	P.E.(N.C.)	50,00	25,00	17	96	
Petróleos del Norte, S.A.	Repsol Exploración Caribe, S.L. ⁽²⁹⁾	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo	I.G.	85,98	85,98	1.223	121	
Petronor Innovación, S.L.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Actividades de investigación	I.G.	100,00	85,98	—	—	
Polidux, S.A.	Repsol Química, S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	19	17	
Refinería La Pampilla, S.A.A.	Repsol Perú B.V.	Perú	Refino y comercialización de hidrocarburos.	I.G.	92,42	92,42	462	605	
Repsol Canada, Ltd. General Partner	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Regasificación de GNL	I.G.	100,00	100,00	1	2	
Repsol Chemie Deutschland, GmbH	Repsol Química, S.A.	Alemania	Comercialización de productos químicos	I.G.	100,00	100,00	2	—	
Repsol Comercial, S.A.C.	Refinería La Pampilla S.A.A.	Perú	Comercialización de combustibles	I.G.	100,00	92,42	69	68	
Repsol Customer Centric, S.L. ⁽²⁴⁾	Repsol S.A. ⁽²⁵⁾	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	2.492	—	
Relkia Distribuidora de Electricidad, S.L.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Distribución de energía eléctrica	I.G.	100,00	99,97	11	—	
Repsol Energy Perú, S.A.C.	Repsol Comercial, S.A.C.	Perú	Venta de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	92,42	1	—	
Repsol Exploración Caribe, S.L.	Repsol S.A. ⁽³⁰⁾	España	Sociedad de Cartera	I.G.	100,00	100,00	6.127	—	
Repsol Marketing, S.A.C.	Repsol Perú B.V.	Perú	Comercialización de combustibles y especialidades	I.G.	100,00	100,00	14	3	
Repsol Perú, B.V.	Repsol S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	358	316	
Repsol Petróleo, S.A.	Repsol Exploración Caribe, S.L. ⁽²⁹⁾	España	Importación de productos y explotación de refinerías	I.G.	99,97	99,97	3.692	218	
Repsol Polímeros, Unipessoal, LDA	Repsol Química, S.A.	Portugal	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	225	62	
Repsol Química, S.A.	Repsol Exploración Caribe, S.L. ⁽²⁹⁾	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	1.235	60	
Repsol St. John LNG, S.L.	Repsol LNG Holding, S.A.	España	Realización de estudios del sector ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	1	—	

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2020			
					%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Repsol Trading Perú, S.A.C.	Repsol Trading, S.A.	Perú	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	6	8
Repsol Trading Singapore Pte., Ltd.	Repsol Trading, S.A.	Singapur	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	(43)	—
Repsol Trading USA Corporation	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	(160)	—
Repsol Trading, S.A.	Repsol Exploración Caribe, S.L. ⁽²⁹⁾	España	Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	438	—
Saint John LNG Development Company, Ltd.	Repsol St. John LNG, S.L.	Canadá	Proyecto de inversión planta de licuefacción en Canadá ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	3
Servicios de Seguridad Mancomunados, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Seguridad	I.G.	100,00	99,98	1	—
COMERCIAL Y RENOVABLES								
Abastecimentos e Serviços de Aviação, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	P.E.	50,00	50,00	—	—
Agrícola Comercial del Valle de Santo Domingo, S.A.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	20,00	20,00	1	—
Air Miles España, S.A. ⁽¹⁴⁾	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Programa Travel Club. Servicios de fidelización	P.E.	26,67	25,78	12	—
Alectoris Energía Sostenible 1, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	6	—
Alectoris Energía Sostenible 3, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	5	—
Ampere Power Energy, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación y venta de acumuladores de energía	P.E.	7,18	7,18	5	1
Aragonesa de Infraestructuras Energéticas Renovables, S.L.U ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arco Energía 1, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arco Energía 2, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arco Energía 3, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arco Energía 4, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arco Energía 5, S.L.U.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arteche y García, S.L. ⁽¹⁴⁾	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	100,00	96,68	—	—
Autoservicio Sargento, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Instalación y explotación de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	1	—
Bardahl de México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	40,00	40,00	59	—
Begas Motor, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación, transformación y venta de vehículos a motor, fabricación de equipos eléctricos y electrónicos, piezas y accesorios para vehículos a motor.	P.E.	18,89	18,89	4	1
Belmont Technology Inc., S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Plataforma de Software y asistencia virtual en geociencia e ingeniería de reservorios basada en inteligencia artificial.	P.E.	9,87	9,87	(1)	6
Benzirep-Vall, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	100,00	96,68	—	—
Boalar Energías, S.L.U ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Caiageste - Gestao de Areas de Serviço, Lda.	GESPOST	Portugal	Explotación y gestión de estaciones de servicio	P.E.	50,00	50,00	—	—
Campsa Estaciones de Servicio, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	100,00	96,68	93	8
Carburants i Derivats, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Andorra	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	33,25	32,15	2	—
CI Repsol Aviación Colombia, S.A.S.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Colombia	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	—	—
Combustibles Sureños, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	—	—
Compañía Anónima de Revisiones y Servicios, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	95,00	91,85	3	1
Desarrollo Eólico Las Majas VII, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—
Desarrollos Eólicos El Saladar, S.L.U ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—
Desarrollo Eólico Las Majas VIII, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—
Desarrollo Eólico Las Majas XIV, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—
Desarrollo Eólico Las Majas XV, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Diciembre 2020				
					%		Millones de Euros		
					Part. Control (2)	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)	
Desarrollo Eólico Las Majas XXVII, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Desarrollo Eólico Las Majas XXXI, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Distribuidora Andalucía Oriental, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	2	1	
Distribuidora de Petróleos, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	I.G.	85,00	82,18	—	—	
Endomexicana Renta y Servicios, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	40,00	40,00	1	—	
Energías Renovables de Cilene, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Energías Renovables de Dione, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Energías Renovables de Lisitea, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Energías Renovables de Polux, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Energías Renovables de Gladiateur 18, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Energías Renovables de Hidra, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Energías Renovables de Kore, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Energy Express S.L.U. (14)	Societat Catalana de Petrolis, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	100,00	91,89	6	1	
Estación de Servicio Bahía Asunción, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	1	—	
Estación de Servicio Barajas, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	96,00	92,81	3	1	
Solar Fotovoltaica Villena, S.L. (17)	Repsol Renovables, S.L.U (18)	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	100,00	96,68	—	—	
Eólica del Tatal SpA (5)	Repsol Chile, S.A.	Chile	Proyecto eólico	P.E.(N.C.)	15,00	15,00	—	—	
Estación de Servicio Montsia, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	—	—	
Ezzing Renewable Energies S.L.	Repsol Energy Ventures S.A.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	P.E.	22,22	22,22	1	—	
Finboot Ltd.	Repsol Energy Ventures S.A.	Reino Unido	aplicación en los sectores de la energía, retail y automoción	P.E.	8,41	8,41	—	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XI, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XII, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIII, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIV, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XVIII, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Generación Eólica El Vedado, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Generación y Suministro de Energía, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Gestão e Admin. de Postos de Abastecimento, Unipessoal, Lda. GESPOST	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	8	2	
Gestión de Puntos de Venta GESPEVESA, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de Estaciones de Servicio	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	51	39	
Gutsa Servicios, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Explotación y gestión de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	—	—	
Hispanica de Desarrollos Energéticos Sostenibles, S.L.U (5)	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	3	—	
Iberen Renovables, S.A.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	4	4	
Ibil, Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.U (26)	España	Explotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	1	3	
Klikin Deals Spain, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de clientes y de marketing de productos petrolíferos	I.G.	100,00	96,68	3	1	
LGA – Logística Global de Aviação, LDA. (5)	Repsol Portuguesa, S.A	Portugal	Transporte de productos petrolíferos de aviación	P.E.	20,00	20,00	—	1	

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2020			
					%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Nanogap Sub n-m Powder S.A.	Repsol Energy Ventures S.A.	España	Desarrollo de nanopartículas y nanofibras para su aplicación en materiales, energía y biomedicina	P.E.	12,52	12,52	4	2
Natural Power Development, S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—
OGCI Climate Investments, Lp.	Repsol Energy Ventures S.A.	Reino Unido	Desarrollo de tecnología	P.E.	9,09	9,09	136	207
Palmira Market, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Supermercados y tiendas	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	1	—
Perseo Biotechnology S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol Energy Ventures S.A.	España	Fabricación, distribución y venta de biocombustibles	P.E.	24,99	24,99	—	—
PT Pacific Lubritama Indonesia	United Oil Comany Pte. Ltd	Singapur	Producción y distribución de lubricantes	P.E.	95,00	38,00	19	7
Recreus Industries S.L.	Repsol Energy Ventures S.A.	España	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	16,67	16,67	1	—
Régiti Comercializadora Regulada, S.L.U.	Repsol Electricidad y Gas, S.A.	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	(4)	1
Renovacyl, S.A.	Iberen Renovables, S.A.	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	1
Repsol Butano, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.U. ⁽²⁶⁾	España	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	100,00	200	59
Repsol Chile, S.A.	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽¹⁹⁾	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	23	20
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.U. ⁽²⁶⁾	España	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	99,79	96,68	1.114	335
Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.	Repsol Customer Centric, S.L.U. ⁽²⁶⁾	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	105	1
Repsol Directo, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	3	2
Repsol Directo, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	96,68	5	—
Repsol Downstream México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	I.G.	100,00	99,97	47	91
Repsol Energy Ventures, S.A.	Repsol Technology and Ventures, S.L.U.	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	26	2
Repsol Exploration Advanced Services, AG	Repsol Exploración S.A.	Suiza	Sociedad prestadora de servicios de recursos humanos	I.G.	100,00	100,00	1	—
Repsol Gas Portugal, Unipessoal, LDA	Repsol Butano, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	100,00	27	3
Repsol Generación Eléctrica, S.L.U.	Repsol Electricidad y Gas, S.A.	España	Generación de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	849	523
Repsol Ibereólica Renovables Chile SpA ⁽⁵⁾	Repsol Chile, S.A.	Chile	Proyecto eólico	P.E.	50,00	50,00	—	—
Repsol Italia, SpA	Repsol S.A.	Italia	Comercialización productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	(4)	2
Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Repsol S.A. ⁽³⁰⁾	España	Fabricación y comercialización de derivados del petróleo	I.G.	100,00	99,97	81	5
Repsol Lubrificantes e Especialidades Brasil Participações, Ltda.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Brasil	Producción y comercialización de lubricantes	I.G.	100,00	100,00	—	2
Repsol Mar de Cortés, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	17	1
Repsol Mar de Cortés Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	1	—
Repsol Marketing France, S.A.S.U.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Francia	Comercialización de productos petrolíferos.	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Maroc, S.A. ⁽⁶⁾	Repsol Butano, S.A.	Marruecos	Comercialización de GLP	P.E.	99,96	99,96	—	1
Repsol Electricidad y Gas, S.A. ⁽²³⁾	Repsol S.A.	España	Fabricación, distribución y venta de biocombustibles	I.G.	100,00	100,00	1.337	1
Repsol Portuguesa, Lda	Repsol S.A.	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	181	118
Repsol Renovables, S.L.U.	Repsol Electricidad y Gas, S.A.	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	76	—
Rocsole OY	Repsol Energy Ventures S.A.	Finlandia	Desarrollo de tecnología	P.E.	13,93	13,93	1	7
Servicios Logísticos Combustibles de Aviación, S.L.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	España	Transporte de productos petrolíferos de aviación	P.E.(N.C.)	50,00	49,29	18	4
Sociedade Abastecedora de Aeronaves, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización productos petrolíferos	P.E.	25,00	25,00	—	—
Societat Catalana de Petrolis, S.A. (PETROCAT)	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	94,94	91,89	—	6
Solgas Distribuidora de Gas, S.L.	Repsol Butano, S.A.	España	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	100,00	1	1
Solred, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de medios de pago en Estaciones de Servicio	I.G.	100,00	96,68	54	26
Soluciones Tecnológicas de Energías Verdes, S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—
Sorbwater Technology, A.S.	Repsol Energy Ventures S.A.	Noruega	Gestión de agua y tecnología de tratamiento de agua en E&P	P.E.	30,78	30,78	—	9

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2020				
					%		Millones de Euros		
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾	
Terminales Canarias, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	22	20	
Tramperase, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	100,00	100,00	2	—	
United Oil Comany Pte. Ltd	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Singapur	Producción y distribución de lubricantes	P.E.	40,00	40,00	25	9	
Valdesolar Hive, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	100,00	100,00	6	—	
WIB Advance Mobility, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Alquiler de vehículos compartidos en ciudad.	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	2	—	
Windplus, S.A.	Repsol Renovables, S.L.U	Portugal	Desarrollo de tecnología para generación eólica	P.E.	14,82	13,63	4	2	
CORPORACIÓN									
Albatros, S.à.r.L.	Repsol S.A.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	3.909	—	
AR Oil & Gaz, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	49,00	49,00	460	—	
Edwards Gas Services LLC	Repsol Oil & Gas USA LLC.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	85	108	
Fortuna International (Barbados) Inc. ⁽¹³⁾	Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	38	62	
Fortuna International Petroleum Corporation	Repsol Exploración, S.A.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	150	148	
Gaviota RE, S.A. ⁽⁷⁾	Albatros, S.a.r.l.	Luxemburgo	Seguros y reaseguros.	I.G.	100,00	100,00	325	1	
Greenstone Assurance, Ltd.	Gaviota RE, S.A.	Islas Bermudas	Seguros y reaseguros (sociedad en situación de "run-off") ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	2	9	
Oleoducto de Crudos Pesados, Ltd.	Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Islas Caimán	Sociedad de cartera	P.E.	29,66	29,66	131	82	
Oleum Insurance Company Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Barbados	Seguros y reaseguros (sociedad en situación de "run-off") ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Repsol Bolivia, S.A.	Repsol Exploración Jamaica, S.A. ⁽²⁸⁾	Bolivia	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	316	13	
Repsol Downstream Internacional, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.U ⁽²⁶⁾	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	275	—	
Repsol Gestión de Divisa, S.L.	Repsol S.A.	España	Financiera	I.G.	100,00	100,00	456	—	
Repsol International Finance, B.V.	Repsol S.A.	Países Bajos	Financiera y tenencia de participaciones	I.G.	100,00	100,00	671	301	
Repsol Oil & Gas RTS Sdn.Bhd.	Repsol Exploración, S.A.	Malasia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	1	17	
Repsol Oil & Gas SEA Pte. Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Singapur	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	5	4	
Repsol Services Company	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Prestación de servicios	I.G.	100,00	100,00	21	36	
Repsol Sinopec Brasil, B.V. ⁽³⁵⁾	Repsol Exploração Brasil, Ltda. ⁽³¹⁾	Países Bajos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	60,00	60,00	—	—	
Repsol Technology and Ventures, S.L.U	Repsol S.A.	España	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	26	—	
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	Repsol S.A.	España	Financiera	I.G.	100,00	100,00	359	—	
Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	1.203	62	
Talisman International Holdings B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	221	596	
Talisman Perpetual (Norway) Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	1	
TE Holding S.a.r.l.	Albatros, S.À.R.L. ⁽²¹⁾	Luxemburgo	Sociedad de cartera y financiera	I.G.	100,00	100,00	3.525	3.781	

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.

⁽³⁾ Corresponde a los datos de Patrimonio Neto y Capital Social utilizados en el proceso de consolidación del Grupo, antes de los ajustes asociados a éste. Aquellas compañías cuya moneda funcional no es el euro ha sido convertido al tipo de cambio de cierre. Los importes están redondeados (figuran como cero aquellos inferiores a medio millón de euros).

⁽⁴⁾ Participaciones en operaciones conjuntas (ver anexo IC) que, estando articuladas a través de una Sociedad, este vehículo no limita sus derechos a los activos ni sus obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo.

⁽⁵⁾ Sociedades incorporadas al Grupo Repsol en el ejercicio 2020 (ver Anexo Ib)..

⁽⁶⁾ Sociedad en proceso de liquidación.

⁽⁷⁾ Esta sociedad posee participación minoritaria en la sociedad Oil Insurance, Ltd (5,43%), domiciliadas en Bermudas.

⁽⁸⁾ Esta sociedad, constituida legalmente en Bahamas, está domiciliada fiscalmente en Reino Unido.

⁽⁹⁾ Estas sociedades, constituidas legalmente en Islas Vírgenes Británicas, están domiciliadas fiscalmente en Reino Unido.

⁽¹⁰⁾ Esta sociedad es la matriz de Repsol Groundbirch Partnership, domiciliada en Estados Unidos.

⁽¹¹⁾ Sociedad sin actividad.

⁽¹²⁾ Esta sociedad anteriormente se denominaba Puma Energy Perú, S.A.C.

⁽¹³⁾ Estas sociedades, constituidas legalmente en Barbados, están domiciliadas fiscalmente en Países Bajos.

⁽¹⁴⁾ Los datos de Capital Social y Patrimonio Neto corresponden al 2019.

- ⁽¹⁵⁾ El patrimonio neto se corresponde con el valor del subgrupo consolidado.
- ⁽¹⁶⁾ Valor patrimonial incluido en su matriz.
- ⁽¹⁷⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente Estaciones de Servicio El Robledo, S.L.U.” El cambio tuvo lugar en Julio 2020.
- ⁽¹⁸⁾ La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. El cambio tuvo lugar en Julio 2020.
- ⁽¹⁹⁾ La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol S.A. El cambio tuvo lugar en Agosto 2020.
- ⁽²⁰⁾ La matriz de esta sociedad anteriormente era TE Holding, S.a.r.l.. El cambio tuvo lugar en Agosto 2020.
- ⁽²¹⁾ La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Oil & Gas Canada, Inc. El cambio tuvo lugar en Agosto 2020.
- ⁽²²⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente Talisman Sakakemang, B.V. El cambio tuvo lugar en Octubre 2020.
- ⁽²³⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente Talisman Andaman, B.V. El cambio tuvo lugar en Octubre 2020.
- ⁽²⁴⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente Bios Avanzados Tratados del Mediterráneo, S.L. El cambio tuvo lugar en Noviembre 2020.
- ⁽²⁵⁾ La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Petróleo S.A. El cambio tuvo lugar en Noviembre 2020.
- ⁽²⁶⁾ La matriz de estas sociedades ha cambiado a ser Repsol Customer Centric, S.L.U. El cambio tuvo lugar en Diciembre 2020.
- ⁽²⁷⁾ La matriz de estas sociedades ha cambiado a ser Repsol Exploración 17, B.V.. El cambio tuvo lugar en Diciembre 2020.
- ⁽²⁸⁾ La matriz de estas sociedades ha cambiado a ser Repsol Exploración Jamaica, S.A. El cambio tuvo lugar en Diciembre 2020.
- ⁽²⁹⁾ La matriz de estas sociedades ha cambiado a ser Repsol Exploración Caribe, S.L. El cambio tuvo lugar en Diciembre 2020.
- ⁽³⁰⁾ La matriz de estas sociedades ha cambiado a ser Repsol S.A. El cambio tuvo lugar en Diciembre 2020.
- ⁽³¹⁾ La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Sinopec Brasil, S.A. El cambio tuvo lugar en Noviembre 2020.
- ⁽³²⁾ Esta Sociedad se denominaba anteriormente Occidental de Colombia LLC. El cambio tuvo lugar en Octubre 2020.
- ⁽³³⁾ Talisman Transgasindo Ltd. (sociedad constituida en Barbados y con residencia fiscal en Países Bajos), ha sido migrada (societaria y fiscal) a Luxemburgo, denominándose ahora Repsol Transgasindo S.à.r.l.”
- ⁽³⁴⁾ Talisman Corridor Ltd. (sociedad constituida en Barbados y con residencia fiscal en Países Bajos), ha sido migrada (societaria y fiscal) a España, denominándose ahora Repsol Corridor, S.A
- ⁽³⁵⁾ El valor patrimonial se incluye conjuntamente con Repsol Sinopec Brasil, S.A. (ver nota 13).

ANEXO IB: Principales variaciones del perímetro de consolidación

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	2020		
					Método de consolidación ⁽¹⁾	% derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición ⁽²⁾
LGA – Logística Global de Aviação, LDA.	Portugal	Repsol Portuguesa, S.A	Adquisición	Enero 2020	P.E.	20,00 %	20,00 %
Aragonesa de Infraestructuras Energéticas Renovables, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Boalar Energías, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollos Eólicos El Saladar, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas VIII, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas XIV, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas XV, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas XXVII, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas XXXI, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Cilene, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Gladiateur 18, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Hidra, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Kore, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIII, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIV, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XVIII, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Generación y Suministro de Energía, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Hispanica de Desarrollos Energéticos Sostenibles, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Natural Power Development, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Soluciones Tecnológicas de Energías Verdes, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Febrero 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Finboot Ltd.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Marzo 2020	P.E.	0,07 %	8,41 %
Klikin Deals Spain, S.L.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Aumento part	Abril 2020	P.E.	0,73 %	70,73 %
Energía Distribuida del Norte, S.A.	España	Petróleos del Norte, S.A.	Constitución	Abril 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Rocsole OY	Finlandia	Repsol Energy Ventures S.A.	Aumento part	Mayo 2020	P.E.	1,43 %	13,93 %
Energías Renovables de Dione, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Junio 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Lisitea, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Junio 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Energías Renovables de Polux, S.L.U,	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Junio 2020	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Ibereólica Renovables Chile SpA	Chile	Repsol Chile, S.A.	Adquisición	Octubre 2020	P.E.	50,00 %	50,00 %
Eólica del Tatal SpA	Chile	Repsol Chile, S.A.	Adquisición	Octubre 2020	P.E.	15,00 %	15,00 %
Klikin Deals Spain, S.L.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Aumento part	Diciembre 2020	I.G.	29,27 %	100,00 %
Perseo Biotechnology S.L.U.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Adquisición	Diciembre 2020	P.E.	24,99 %	24,99 %

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.

b) *Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:*

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	2020			
					Método de consolidación ⁽¹⁾	% derechos de voto enajenados o dados de baja	% derechos de voto totales tras la enajenación	Beneficio / (Pérdida) generado (Millones de euros)
Repsol Exploración East Bula, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Exploración Seram, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Foreland Oil, Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Rift Oil, Ltd.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	Nota (2)
Repsol Oil & Gas Papua Pty, Ltd.	Australia	Repsol Oil & Gas Niugini Pty Ltd.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	Nota (2)
Repsol Oil & Gas Niugini Pty, Ltd.	Australia	Talisman International Holdings, B.V.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	Nota (2)
Repsol Oil & Gas Niugini Kimu Alpha Pty, Ltd.	Australia	Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	Nota (2)
Repsol Oil & Gas Niugini Kimu Beta, Ltd.	Papúa Nueva Guinea	Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	Nota (2)
Repsol Oil & Gas Niugini, Ltd.	Papúa Nueva Guinea	Repsol Oil & Gas Papua Pty, Ltd.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	Nota (2)
Rift Oil, Ltd.	Reino Unido	Talisman International Holdings, B.V.	Enajenación	Enero 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	Nota (2)
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	Febrero 2020	P.E.	0,58 %	70,20 %	1
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	Abril 2020	P.E.	1,00 %	69,20 %	3
Repsol Louisiana Corporation	Estados Unidos	Repsol USA Holdings Corporation	Liquidación	Abril 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Exploration Australia Pty, Ltd.	Australia	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Abril 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Nanogap Sub n-m Powder S.A.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	Mayo 2020	P.E.	0,10 %	12,52%	0
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	Mayo 2020	P.E.	4,49 %	16,08 %	0
Repsol Exploración Cendrawasih III, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Mayo 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Talisman (Block K 9) B.V.	Países Bajos	Talisman Global Holdings, B.V.	Liquidación	Junio 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	Junio 2020	P.E.	4,23 %	23,70 %	0
Gas Natural West África S.L.	España	Repsol LNG Holding, S.A.	Liquidación	Julio 2020	P.E.	60,00 %	0,00 %	0
Repsol Angola 35, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Julio 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	Julio 2020	P.E.	4,81 %	18,89 %	0
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	Septiembre 2020	P.E.	0,18 %	15,90 %	0
Windplus, S.A.	Portugal	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Octubre 2020	P.E.	5,77 %	13,63 %	0
Repsol Angola 22, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Octubre 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Angola 37, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Octubre 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Aruba, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Exploración Cendrawasih I, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Corridor B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Talisman Banyumas B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Exploración Cendrawasih IV, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Bulgaria, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0

Talisman (Algeria), B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Principle Power (Europe), Ltd.	Reino Unido	Producción de electricidad	Enajenación	Diciembre 2020	P.E.	20,57 %	0,00 %	Nota (3)
Principle Power Portugal Unipessoal, Lda.	Portugal	Producción de electricidad	Enajenación	Diciembre 2020	P.E.	20,57 %	0,00 %	Nota (3)
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Holding de grupo de empresas	Enajenación	Diciembre 2020	P.E.	15,90 %	0,00 %	Nota (3)
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	Diciembre 2020	P.E.	0,90 %	69,20 %	1
Repsol Exploration Namibia Pty, Ltd.	Namibia	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Diciembre 2020	I.G.	100,00 %	0,00 %	0

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Corresponden al perímetro de la operación de venta de la participación del Grupo en siete bloques *onshore* en Papúa Nueva Guinea que ha generado un beneficio después de impuestos de 63 millones de euros.

⁽³⁾ Corresponden al perímetro de la operación de venta de la participación del Grupo en Principle Power, que ha generado un beneficio después de impuestos de 5 millones de euros.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	2019		
					Método de consolidación ⁽¹⁾	% derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición ⁽²⁾
Agrícola Comercial Valle de Santo Domingo, S.A	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	Enero 2019	P.E (N.C.)	20,00 %	20,00 %
Autoservicio Sargento, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	Enero 2019	P.E (N.C.)	50,00 %	50,00 %
Combustibles Sureños, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	Enero 2019	P.E (N.C.)	50,00 %	50,00 %
Estación de Servicio Bahía Asunción, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	Enero 2019	P.E (N.C.)	50,00 %	50,00 %
Gutsa Servicios, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	Enero 2019	P.E (N.C.)	50,00 %	50,00 %
Palmira Market, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	Enero 2019	P.E (N.C.)	50,00 %	50,00 %
Repsol Mar de Cortés Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	Enero 2019	P.E (N.C.)	50,00 %	50,00 %
Repsol Mar de Cortés, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	Enero 2019	P.E (N.C.)	50,00 %	50,00 %
Sorbwater Technology, A.S.	Noruega	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Enero 2019	P.E	9,35 %	20,64 %
Ampere Power Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Adquisición	Febrero 2019	P.E	7,89 %	7,89 %
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Adquisición	Febrero 2019	P.E	36,19 %	36,19 %
Refinería La Pampilla, S.A.	Perú	Repsol Perú B.V.	Aumento part	Marzo 2019	I.G.	10,04 %	92,42 %
Alectoris Energía Sostenible 1, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Alectoris Energía Sostenible 3, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Arco Energía 1, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Arco Energía 2, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Arco Energía 3, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Arco Energía 4, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Arco Energía 5, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas VII, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XI, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XII, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Generación Eólica El Vedado, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Iberen Renovables, S.A.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Renovacyl, S.A.	España	Iberen Renovables, S.A.	Adquisición	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Greece Ionian, S.L.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	Junio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Bios Avanzados Tratados del Mediterráneo, S.L.	España	Repsol Petróleo, S.A.	Constitución	Julio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Finboot Ltd.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures, S.A.	Adquisición	Julio 2019	P.E.	8,34 %	8,34 %
Repsol Exploración Aru, S.L.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	Julio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Exploración West Papúa IV, S.L.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	Julio 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Principle Power Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Julio 2019	P.E.	0,05 %	23,03 %
Belmont Technology Inc.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Constitución	Agosto 2019	P.E.	11,18 %	11,18 %
Repsol Renovables, S.L.U.	España	Repsol Electricidad y Gas, S.A. ⁽⁵⁾	Constitución	Septiembre 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Oil & Gas Gulf of Mexico, LLC	Estados Unidos	Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Adquisición	Noviembre 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
United Oil Company Pte. Ltd	Singapur	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	Noviembre 2019	P.E.	40,00 %	40,00 %
PT Pacific Lubritama Indonesia	Indonesia	United Oil Company Pte. Ltd	Adquisición	Noviembre 2019	P.E.	95,00 %	95,00 %
Nanogap Sub n-m Powder S.A.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Aumento part	Diciembre 2019	P.E.	3,84 %	12,62 %
Repsol Technology and Ventures, S.L.U	España	Repsol, S.A.	Constitución	Diciembre 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Tramperase, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	Diciembre 2019	I.G.	100,00 %	100,00 %
Sorbwater Technology, A.S.	Noruega	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Diciembre 2019	P.E.	10,14 %	30,78 %
Edwards Gas Services LLC	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas USA LLC.	Aumento part	Diciembre 2019	I.G.	63,00 %	100,00 %

⁽¹⁾ Método de consolidación:
I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.

⁽³⁾ Sociedad anteriormente denominada Repsol Nuevas Energías S.A. El cambio de denominación social tuvo lugar en Septiembre de 2019.

⁽⁴⁾ Cambio de Matriz de Repsol Electricidad y Gas a la Matriz Repsol Renovables. El cambio de matriz tuvo lugar en Noviembre de 2019.

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	2019			Beneficio / (Pérdida) generado (Millones de euros)
					Método de consolidación ⁽¹⁾	% derechos de voto enajenados o dados de baja	% derechos de voto totales tras la enajenación	
Repsol Energy Canadá, Ltd. ⁽²⁾	Canadá	Repsol Exploración, S.A.	Absorción	Enero 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
TEGSI (UK), Ltd.	Reino Unido	TE Holding, S.a.r.l.	Liquidación	Enero 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Talisman South Mandar, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	Febrero 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Talisman Sadang, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	Febrero 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Gastream México, S.A. de C.V.	México	Repsol, S.A.	Liquidación	Febrero 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Exploración Cendrawasih II, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Abril 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	Abril 2019	P.E.	8,26 %	27,93 %	0
Repsol Exploración Liberia, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Junio 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Exploración Liberia LB-10, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Junio 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	Agosto 2019	P.E. (N.C.)	0,35 %	71,16 %	1
TV 05-2/10 Holding B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	Agosto 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Talisman (Block K 44), B.V.	Iraq	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Septiembre 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol Company of Portugal, Ltd. ⁽³⁾	Portugal	Repsol, S.A.	Absorción	Septiembre 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Ampere Power Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	Noviembre 2019	P.E.	0,71 %	7,18 %	0
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	Diciembre 2019	P.E.(N.C.)	0,39 %	70,78 %	1
Belmont Technology Inc., S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	Diciembre 2019	P.E.	1,31 %	9,87 %	0
Principle Power Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	Diciembre 2019	P.E.	2,46 %	20,57 %	0
Saint John Gas Marketing Company	Estados Unidos	Repsol St. John LNG, S.L.	Liquidación	Diciembre 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Talisman (Pasangkayu) Ltd	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Liquidación	Diciembre 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Talisman (Vietnam 46/02) Ltd	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Liquidación	Diciembre 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0
Repsol E&P Canada ,Ltd.	Canadá	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Diciembre 2019	I.G.	100,00 %	0,00 %	0

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Sociedad absorbida por Repsol Oil&Gas Canadá.

⁽³⁾ Sociedad absorbida por Repsol Portuguesa, S.A.

ANEXO IC: Operaciones conjuntas del Grupo a 31 de diciembre de 2020

A continuación, se presentan las principales Operaciones Conjuntas (ver Nota 3.4) del Grupo Repsol (incluyendo aquellas en las que se participa a través de un negocio conjunto)³⁸:

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
Angola			
Block - 35	25,00%	ENI	Exploración
Argelia			
El Merk (EMK) Field Unit Agt	9,10%	Groupement Berkine	Desarrollo/Producción
Greater MLN	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Menzel Ledjmet Sud-Est /405a	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Ourhoud Field / 404,405,406a	1,92%	Organisation Ourhoud	Desarrollo/Producción
Reggane Nord	29,25%	Groupement Reggane	Desarrollo/Producción
Tin Fouye Tabenkort	22,62%	Groupement TFT	Desarrollo/Producción
Australia			
JPDA 06-105 PSC	25,00%	ENI	Desarrollo/Producción
Bolivia			
Arroyo Negro	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Boqueron	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Camiri	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Carohuaicho 8D	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Cascabel	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Cobra	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Enconada	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Guairuy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Iñiguazu	37,50%	Repsol	Exploración
La Peña-Tundy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Penocos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Sauces	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Margarita-Huacaya	37,50%	Repsol	Desarrollo/Producción
Monteagudo	39,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Palacios	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Patuju	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Puerto Palos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Rio Grande	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
San Antonio - Sabalo	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
San Alberto	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Sirari	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Vibora	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Yapacani	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Brasil			
Albacora Leste	6,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
BM-S-51 (S-M-619)	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-50 (S-M-623) Sagitario	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-9 Concesion Sapinhoá	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9 PSC Sapinhoá	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9A Lapa	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
C-M-821	40,00%	Repsol	Exploración
C-M-823	40,00%	Repsol	Exploración
C-M-825	60,00%	Repsol	Exploración
C-M-845	40,00%	Chevron	Exploración
S-M-764	40,00%	Chevron	Exploración
S-M-766	40,00%	Chevron	Exploración

³⁸ Las operaciones conjuntas en el segmento *Upstream* incluyen los bloques de aquellas operaciones conjuntas en los que el Grupo dispone de dominio minero para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos.

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
Bulgaria			
1-14 Khan Kubrat	20,00%	Shell	Exploración
Canadá ⁽²⁾			
Chauvin Alberta	62,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Chauvin Saskatchewan	92,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Edson	79,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Groundbirch No Montney Rights	35,00%	Otros	Desarrollo/Producción
Misc. Alberta	54,00%	Repsol	Exploración
Misc. British Columbia	88,00%	Repsol	Exploración
Misc. Saskatchewan	87,00%	Repsol	Exploración
Northwest Territories	4,00%	Otros	Exploración
Nunavut	2,00%	Otros	Exploración
Wild River Region	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Yukon	1,05%	Otros	Exploración
Colombia			
CPO-9 Akacias Production Area	45,00%	Ecopetrol	Desarrollo/Producción
Caguan 5	50,00%	Frontera Energy	Exploración
Caguan 6	40,00%	Frontera Energy	Exploración
Catleya	50,00%	Ecopetrol	Exploración
Chipirón	8,75%	Ecopetrol	Desarrollo/Producción
COL-4	50,01%	Repsol	Exploración
CPE-8	50,00%	Repsol	Exploración
CPO-9 - Exploration Area	45,00%	Ecopetrol	Exploración/Producción
Cravo Norte	5,63%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Gua Off 1	50,00%	Repsol	Exploración
Mundo Nuevo	30,00%	Equion	Exploración
Cosecha	17,50%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Rondón	6,25%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Ecuador			
Block 16	35,00%	Repsol	Contrato de Servicios
Tivacuno	35,00%	Repsol	Contrato de Servicios
España			
Albatros	82,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Angula	53,85%	Repsol	Desarrollo/Producción
Boquerón	61,95%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca - Montanazo Unificado	68,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca No Unificado	67,35%	Repsol	Desarrollo/Producción
Montanazo D	72,44%	Repsol	Desarrollo/Producción
Rodaballo	65,42%	Repsol	Desarrollo/Producción
Barracuda	60,21%	Repsol	Desarrollo/Producción
Estados Unidos ⁽²⁾			
<u>Alaska</u>			
North Slope Horseshoe project (49 bloques)	49,00%	Oil Search	Exploración
North Slope Pikka	49,00%	Oil Search	Exploración
North Slope Exploration 37,24% (40 bloques)	37,24%	Oil Search	Exploración
North Slope Exploration 49% (82 bloques)	49,00%	Oil Search	Exploración
<u>Golfo de México</u>			
Alaminos Canyon Blacktip project (4 bloques)	8,50%	Shell	Exploración
Alaminos Canyon Blacktip North project (3 bloques)	8,50%	Shell	Exploración
Alaminos Canyon Bobcat project (2 bloques)	8,50%	Shell	Exploración
Alaminos Canyon Lucille project (3 bloques)	8,50%	Shell	Exploración
Garden Banks Blacktail project (4 bloques)	50,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon - Shenzi (6 bloques)	28,00%	BHP	Desarrollo/Producción
Keathley Canyon Leon (4 bloques)	50,00%	Llog	Exploración
Keathley Canyon Buckskin (7 bloques)	22,50%	Llog	Desarrollo/Producción
Keathley Canyon Moccasin	30,00%	Llog	Exploración

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
Keathley Canyon Noel (2 bloques)	50,00%	Llog	Exploración
Walker Ridge Monument project (6 bloques)	20,00%	Equinor	Exploración
<i>Eagle Ford</i>			
Eagle Ford Texas	85,69%	Repsol	Desarrollo/Producción
<i>Marcellus</i>			
Marcellus New York (*) Exploración Unconventional	99,70%	Repsol	Exploración
Marcellus New York	86,17%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marcellus Pennsylvania	83,11%	Repsol	Desarrollo/Producción
Grecia			
Aitoloakarnania	60,00%	Repsol	Exploración
Ioannina	60,00%	Repsol	Exploración
Ionian Block	50,00%	Repsol	Exploración
Guyana			
Kanuku	37,50%	Repsol	Exploración
Indonesia			
Andaman III	51,00%	Repsol	Exploración
Corridor PSC	36,00%	Conoco	Desarrollo/Producción
East Jabung	51,00%	Repsol	Exploración
South Sakakemang	80,00%	Repsol	Exploración
Sakakemang	45,00%	Repsol	Exploración
South East Jambi	40,00%	Repsol	Exploración
Irlanda			
FEL 3/04 (Dunquin)	33,56%	ENI	Exploración
Libia			
NC-115 (Development)	20,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-115 (Exploration)	40,00%	Repsol	Exploración
NC-186 (Development)	16,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-186 (Exploration)	32,00%	Repsol	Exploración
Malasia			
PM-03 CAA	35,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM-305	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM-314	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
2012 Kinabalu Oil Fields	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marruecos			
Tanfit	37,50%	Repsol	Exploración
México			
Bloque 10	40,00%	Repsol	Exploración
Bloque 11	60,00%	Repsol	Exploración
Bloque 14	50,00%	Repsol	Exploración
Bloque 29	30,00%	Repsol	Exploración
Noruega			
PL 019 G	61,00%	Aker BP	Desarrollo/Producción
PL 019B	61,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 025	15,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 038C	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 052	27,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 053B	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 055	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 055B	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 055D	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 055E	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 092	7,65%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 120	11,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 120 CS	11,00%	Equinor	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
PL 121	7,65%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 185	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 187	15,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 316	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 316B	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 972	40,00%	Repsol	Exploración
PL 976	30,00%	Lundin	Exploración
Perú			
Bloque 56	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Bloque 57	53,84%	Repsol	Desarrollo/Producción
Bloque 88	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Iraq			
Topkhana	80,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Reino Unido			
P534 (98/06a-Wareham)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
P534 (98/06a-Wych Farm UOA)	2,53%	Perenco	Desarrollo/Producción
PL089 (SZ/8, SY/88b, SY/98a)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
P201 (16/21a)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P201 (16/21d)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b_F1*-Balmoral Field Area)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c_f1*)	7,81%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c_f1*-Balmoral)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P019 (22/17n)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P020 (22/18n)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P073 (30/18_E)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Blane Field)	30,75%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Upper)	15,55%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P116 (30/16n)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P185 (30/11b inc. Fulmar field)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P219 (16/13a)	19,47%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P220 (15/17n-F2- Piper+ rest of Block)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P237 (15/16a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P240 (16/22a- non Arundel Area)	18,86%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P241 (21/1c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P241/P244 (21/1c/21/2a- Cretaceous Area West)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P244 (21/2a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n Residual)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n_F1- Claymore)	47,16%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n_F2- Scapa/Claymore)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s- F1)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s- Rest of Block)_Develop	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P256 (30/16s)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P263 (14/18a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P266 (30/17b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/17s)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/22a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/23a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P292 (22/18a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16t Auk field area)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a Ross)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a Ross)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b)	25,50%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b-Claymore Extension)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b-f1+f2)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (15/16b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (15/23a)_Developm.	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
P344 (16/21b Rest of Block)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c*- Rest of block excluding Stirling)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Blake Ext Non Skate_Devel.)	40,80%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Ross Unitised Field UUAO interests)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b Blake Area)	34,53%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b North)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P973 (13/28c)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P255 (30/14 Flyndre Area)	3,83%	NEO Energy Production UK Limited	Desarrollo/Producción
P255 (30/19a Affleck)	16,98%	NEO Energy Production UK Limited	Desarrollo/Producción
P073 (30/18_W)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P079 (30/13a - Contract Area C East)	31,88%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P101 (13/24a Blake)	34,53%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P185 (30/11b)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P185 (30/12b inc. Halley field)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P250 (14/19a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a)	33,02%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a)	36,55%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (15/23a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P593 (20/05c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P983 (13/23b)	25,50%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P534 (98/07a)	2,55%	Perenco	Exploración
P225 (16/27a- Contract Area 3)	13,50%	JX Nippon	Exploración
P225 (16/27a- Contract Area 3 Andrew Field Area)	5,03%	BP	Desarrollo/Producción
Rusia			
Alkanovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Avgustovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Bazhkovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Borschevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Karabashskiy 1	50,03%	Eurotek Yugra	Exploración
Karabashskiy 2	50,03%	Eurotek Yugra	Exploración
Karabashskiy 3	50,03%	Eurotek Yugra	Exploración
Karabashskiy 9	50,03%	Eurotek Yugra	Exploración
Kileyskiy	50,03%	Eurotek Yugra	Exploración
Kochevnskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kovalevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kulturnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
North-Borschevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Novo-Kievskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Penzenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Saratovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Solnechnoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
South-Kultashikhskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
South-Solnechnoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Stepnoozerskoe	48,79%	AROG	Desarrollo/Producción
Sverdlovsky 4	50,03%	Eurotek Yugra	Exploración
West-Avgustovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
West-Kochevnskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Elginskoe	48,79%	AROG	Desarrollo/Producción
Elginskoe (Exploration)	48,79%	AROG	Exploración
Cheremushskiy	49,00%	AROG	Exploración
East-Kulturnenskiy	49,00%	AROG	Exploración
West-Borschevskoe	48,79%	AROG	Desarrollo/Producción
Karabashskiy 10	50,01%	ASB Geo	Exploración
Novenkoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Petrovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Pushkarihinskiy	49,00%	AROG	Exploración
Verblyuzhe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Taininskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Skrytoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
North-Kakamelikskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
Sablerovskiy	49,00%	AROG	Exploración
Trinidad y Tobago			
5B Manakin	30,00%	BP Amoco	Desarrollo/Producción
East Block	30,00%	BP Amoco	Desarrollo/Producción
S.E.C.C. Ibis	10,80%	EOG	Desarrollo/Producción
West Block	30,00%	BP Amoco	Desarrollo/Producción
Venezuela			
Barua Motatán	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Carabobo	11,00%	Petrocarabobo	Desarrollo/Producción
Cardón IV Oeste	50,00%	Cardon IV	Desarrollo/Producción
Mene Grande	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire Gas	60,00%	Quiriquire Gas	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Norte	15,00%	Ypergas	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Sur	15,00%	Ypergas	Desarrollo/Producción
Vietnam			
Bloque 07/03 ⁽³⁾	51,75%	Repsol	Exploración/Desarrollo
Block 135 & 136/03 ⁽³⁾	40,00%	Repsol	Exploración
Bloque 133 & 134	49,00%	Repsol	Exploración
Bloque 146 & 147	80,00%	Repsol	Exploración
Bloque 46-CN	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Bloque 15-2/01	60,00%	Thang Long JOC	Desarrollo/Producción
Bloque 16-1 (TGT- Unitization)	1,64%	Hoang Long JOC	Desarrollo/Producción
DOWNSTREAM			
Canadá			
Canaport LNG Ltd Partnership	75,00%	Repsol	Regasificación GNL
España			
Asfaltos Españoles, S.A.	50,00%	Repsol	Asfaltos
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	30,00%	SK Lubricants	Lubricantes y Especialidades

⁽¹⁾ Corresponde a la participación que tiene la Sociedad del Grupo en el Acuerdo Conjunto.

⁽²⁾ Los derechos sobre el dominio minero en Canadá y Estados Unidos se articulan sobre un gran número de acuerdos de Operación Conjunta (o JOA "Joint Operating Agreements"). Se han agrupado en función de áreas geográficas y participación de Repsol.

⁽³⁾ Activos cuya actividad se encuentra suspendida y sobre el que existe un acuerdo con *PetroVietnam* para su transmisión (ver Nota 14).

ANEXO II: Información por segmentos y conciliación con Estados Financieros NIIF-UE³⁹

Magnitudes de la Cuenta de Resultados

La conciliación entre el resultado neto ajustado y el resultado neto NIIF-UE a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Millones de euros												
AJUSTES												
Resultados	Resultado neto ajustado		Reclas. de Negocios Conjuntos		Resultados Específicos		Efecto Patrimonial		Total ajustes		Resultados NIIF-UE	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Resultado de explotación	1.135	3.661	682	(529)	(3.017)	(6.343)	(1.354)	(40)	(3.689)	(6.912)	(2.554)	(3.251)
Resultado financiero	(238)	(390)	60	111	37	(22)	—	—	97	89	(141)	(301)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos	6	22	(618)	324	3	5	—	—	(615)	329	(609)	351
Resultado antes de impuestos	903	3.293	124	(94)	(2.977)	(6.360)	(1.354)	(40)	(4.207)	(6.494)	(3.304)	(3.201)
Impuesto sobre beneficios	(299)	(1.227)	(124)	94	63	536	344	9	283	639	(16)	(588)
Rdo de op. continuadas	604	2.066	—	—	(2.914)	(5.824)	(1.010)	(31)	(3.924)	(5.855)	(3.320)	(3.789)
Rdo atribuido a minoritarios por op. continuadas	(4)	(24)	—	—	3	1	32	(4)	35	(3)	31	(27)
Rdo neto de op. continuadas	600	2.042	—	—	(2.911)	(5.823)	(978)	(35)	(3.889)	(5.858)	(3.289)	(3.816)
Rdo de op. interrumpidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	600	2.042	—	—	(2.911)	(5.823)	(978)	(35)	(3.889)	(5.858)	(3.289)	(3.816)

Millones de euros												
Segmentos	Ingresos de las actividades ordinarias ⁽²⁾		Resultados de las operaciones		Dotación a la amortización del inmovilizado ⁽³⁾		Ingresos / (gastos) por deterioros		Rdo. entidades valoradas por método participación		Impuesto sobre beneficios	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Upstream	4.228	6.904	351	1.969	(1.668)	(2.157)	(3.189)	(5.998)	10	29	(167)	(948)
Industrial	25.384	38.524	369	1.189	(812)	(747)	128	249	—	(1)	(74)	(262)
Comercial y Renovables	16.489	23.964	650	738	(333)	(300)	(17)	(45)	1	(1)	(157)	(185)
Corporación	(11.138)	(17.359)	(235)	(235)	(67)	(85)	(3)	(2)	(5)	(5)	99	168
Magnitudes Ajustadas⁽¹⁾	34.963	52.033	1.135	3.661	(2.880)	(3.289)	(3.081)	(5.795)	6	22	(299)	(1.227)
Ajustes:												
Upstream	(1.265)	(2.226)	(2.431)	(6.885)	651	836	922	473	(630)	304	380	89
Industrial	(242)	(288)	(1.210)	114	12	10	—	—	12	23	179	(212)
Comercial y Renovables	(174)	(194)	(53)	(97)	10	9	—	—	1	3	26	25
Corporación	—	3	5	(44)	—	—	—	—	2	(1)	(302)	3
MAGNITUDES NIIF-UE	33.282	49.328	(2.554)	(3.251)	(2.207)	(2.434)	(2.159)	(5.322)	(609)	351	(16)	(588)

⁽¹⁾ Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de *reporting* del Grupo que se describe en la Nota 4.

⁽²⁾ Corresponde a la suma de los epígrafes de “Ventas” e “Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos” (ver Nota 19.1). Su apertura por su procedencia (de clientes u operaciones intersegmento) es la siguiente:

Millones de euros						
Segmentos	Clientes		Intersegmento		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Upstream	3.047	5.270	1.181	1.634	4.228	6.904
Industrial	15.556	22.915	9.828	15.609	25.384	38.524
Comercial y Renovables	16.359	23.847	130	117	16.489	23.964
Corporación	1	1	—	—	1	1
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos de explotación entre segmentos	—	—	(11.139)	(17.360)	(11.139)	(17.360)
TOTAL	34.963	52.033	—	—	34.963	52.033

⁽³⁾ Incluye la amortización de sondeos fallidos. Para más información véase Nota 19.

³⁹ Algunas de las magnitudes presentadas en este Anexo tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la European Securities Markets Authority (ESMA). Para más información, véase el Anexo I del Informe de Gestión Consolidado.

Magnitudes de Balance

Millones de euros

Segmentos	Activos no corrientes		Inversiones de explotación ⁽²⁾		Capital empleado ⁽³⁾		Inversiones contabilizadas por el método de la participación	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Upstream	16.248	21.115	948	2.429	12.608	17.205	184	217
Industrial	8.552	9.134	565	885	9.755	10.717	6	4
Comercial y Renovables	4.252	3.680	739	491	4.061	3.361	67	38
Corporación	623	740	56	56	893	2.009	22	—
MAGNITUDES AJUSTADAS ⁽¹⁾	29.675	34.669	2.308	3.861	27.317	33.292	279	259
Ajustes								
Upstream	(4.828)	(6.593)	(230)	(499)	2.446	2.539	5.264	6.563
Industrial	(151)	(143)	(14)	(16)	1	39	202	250
Comercial y Renovables	(120)	(127)	(46)	(12)	15	5	152	164
Corporación	—	—	—	—	—	—	—	1
MAGNITUDES NIIF-UE	24.576	27.806	2.018	3.334	29.779	35.875	5.897	7.237

⁽¹⁾ Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de *reporting* del Grupo que se describe en la Nota 4.

⁽²⁾ Se excluyen las "Inversiones financieras no corrientes", "Activos por impuesto diferido" y "Otros activos no corrientes".

⁽³⁾ Incluye el capital empleado correspondiente a los negocios conjuntos, las partidas correspondientes al activo no corriente no financiero, el fondo de maniobra operativo y otras partidas del pasivo no financieras.

Flujo de caja

La conciliación entre el flujo de caja de las operaciones y el flujo de caja libre con el Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	A 31 Diciembre					
	Flujo de caja ajustado		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	3.197	5.837	(459)	(988)	2.738	4.849
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.218)	(3.777)	1.440	(630)	222	(4.407)
Flujo de caja libre (I+II)	1.979	2.060	981	(1.618)	2.960	442

ANEXO III: Marco regulatorio

Las actividades de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas se encuentran sujetas a una amplia regulación, cuyos aspectos principales se describen a continuación.

España

El centro principal de la actividad del Grupo es España y su domicilio se encuentra en la calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid.

Legislación básica

España cuenta con una legislación de la Industria del Petróleo de carácter liberalizador cuyo exponente es la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos ("LSH"), modificada por distintas disposiciones ulteriores.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, modificó la Ley del Sector de Hidrocarburos, estableciendo pautas para la planificación energética vinculante bajo criterios que contribuyan a crear un sistema energético, seguro, eficiente, sostenible económicamente y respetuoso con el medioambiente.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC"), creó un "macro-organismo" que asume las funciones de supervisión y control de los mercados regulados, supervisados previamente por varias Comisiones Nacionales entre ellas las de Energía y Competencia.

El Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, opera la devolución a la CNMC de las competencias que se le retiraron en el año 2014 adecuando así las competencias de la CNMC a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural.

Régimen de control de concentraciones en el sector de la energía

La citada Ley 3/2013 modificó el régimen de control de las operaciones empresariales en el sector de la energía, asignándose su ejercicio al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). Se diseña un régimen de control *ex post* en la realización de ciertas operaciones, bien mediante la obligación del adquirente de comunicar la realización de dichas operaciones al MITECO, bien mediante la imposición de condiciones sobre la actividad de las sociedades adquiridas, siempre que estuviese amenazado el suministro energético en España.

Este control comprende, además de a los sectores eléctrico y gasista, al de los hidrocarburos líquidos, incluyendo aquellas sociedades que desarrollen actividades de refino, transporte por oleoductos y almacenamiento de productos petrolíferos, o sean titulares de dichos activos, los cuales adquieren la condición de activos estratégicos.

Operadores principales y dominantes

El Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, atribuyó a la Comisión Nacional de la Energía, ahora CNMC, la obligación de publicar la lista de operadores principales y de operadores dominantes en cada mercado o sector energético. Los operadores dominantes se definen como aquellos que ostenten una cuota superior al 10% en el mercado de referencia. Por su parte es operador principal, aquel que disponga de una de las cinco mayores cuotas en dichos mercados. Tener la condición de operador dominante u operador principal supone ciertas restricciones regulatorias.

Exploración y producción de hidrocarburos

En España tienen la consideración de bienes de dominio público los yacimientos de hidrocarburos y los almacenamientos subterráneos que se encuentren en el territorio español, en el subsuelo y en los lechos marinos que se encuentren bajo soberanía española.

Los permisos de investigación se otorgan por el Gobierno o por los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas cuando afecte únicamente a su ámbito territorial y confieren el derecho exclusivo de investigar el área otorgada durante un período de seis años. Por su parte,

la concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos, confiere a sus titulares el derecho a realizar en exclusiva la explotación del yacimiento en el área otorgada por un período de treinta años, prorrogable por dos períodos sucesivos de diez, el derecho a continuar las actividades de investigación en dichas áreas y el derecho a la obtención de autorizaciones para poder vender libremente los hidrocarburos obtenidos.

La Ley 8/2015 regula determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, impulsando la forma de extracción "no convencional" o "*fracking*" y contemplando un régimen de incentivos para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en las que se desarrollen dichas actividades, así como un régimen de participación de los propietarios de suelo en los resultados de la actividad extractiva.

El Real Decreto-ley 16/2017, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, desarrollado por el Real Decreto 1339/2018 de 29 de octubre, transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/30/UE, de 12 de junio de 2013 sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro ("*Directiva Offshore*"). Su objeto es establecer los requisitos mínimos que deben reunir las operaciones relacionadas con la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, para prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias y articular los principios de actuación para lograr que las operaciones en el medio marino (incluyendo operaciones realizadas fuera de la Unión Europea), se lleven a cabo sobre la base de una gestión de riesgos sistemática de manera que los riesgos residuales de accidentes graves puedan ser considerados aceptables.

Respecto de la actividad en mar u "*offshore*", la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, regula las estrategias marinas como instrumentos de planificación de las cinco demarcaciones marinas en que se subdivide el medio marino español. La autorización de cualquier actividad que requiera la ejecución de obras o instalaciones en las aguas marinas, su lecho o su subsuelo, o bien la colocación o depósito de materias sobre el fondo marino, o bien los vertidos regulados en el título IV de la ley, deberá contar con informe favorable del Ministerio correspondiente respecto de su compatibilidad con la estrategia marina. El Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, regula y desarrolla el procedimiento de tramitación de dicho informe y establece los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas, resultando aplicable en caso de modificación, renovación o prórroga de actuaciones ya existentes.

Productos petrolíferos

El precio de los productos derivados del petróleo se encuentra liberalizado, con excepción del GLP (ver información específica más adelante).

En el ámbito minorista, los contratos de suministro en exclusiva para la distribución de carburantes de automoción tienen una duración máxima de 1 año, con la posibilidad de prórroga automática por otro año únicamente sujeta a la voluntad del distribuidor, y hasta un máximo de tres. Se prohíben las cláusulas en estos contratos que fijen, recomienden o incidan, directa o indirectamente, en el precio de venta al público del combustible.

Existen limitaciones al incremento de instalaciones de suministro de carburantes a aquellos operadores al por mayor que dispongan de cuotas de mercado provinciales, superiores al 30%. La Ley 8/2015 determinó que dicha cuota se mide no ya por puntos de venta sino en función de las ventas anuales del ejercicio anterior, habilitando al Gobierno para que transcurridos tres años revise el porcentaje de limitación o en su caso suprima la restricción, si la evolución del mercado y la estructura empresarial del sector lo permitiese. Dicho plazo ha transcurrido sin que de momento el Gobierno haya revisado la anterior medida.

Finalmente, la Ley 8/2015 permite a los distribuidores al por menor de productos petrolíferos suministrar producto a otros distribuidores al por menor, bastando para ello con que se inscriban previamente en el registro de impuestos especiales.

Existencias mínimas de seguridad

El Real Decreto 1766/2007, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y del gas natural, la obligación de diversificación del suministro de gas natural y el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España, excluido el GLP, asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas correspondientes a los 12 meses anteriores. De estos consumos computables, que deben mantenerse en todo momento, Repsol debe mantener un inventario correspondiente a las ventas de 50 días, mientras que el resto, hasta cumplir con la obligación fijada, son mantenidas por la propia CORES en nombre de los diferentes operadores (existencias estratégicas).

El Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre introduce una modificación de la LSH, por la que se indica que reglamentariamente se habrán de establecer los procedimientos administrativos y obligaciones necesarias para garantizar de forma permanente un nivel de existencias mínimas de seguridad equivalente, al menos, a la mayor de las cantidades correspondientes, bien a 90 días de importaciones netas diarias medias, bien a 61 días de consumo interno diario medio correspondiente al año de referencia, en petróleo equivalente.

GLP

El precio del GLP, en ciertos casos, se encuentra sometido a precios máximos de venta al público. El precio del GLP a granel y del GLP embotellado en bombonas de capacidad inferior a 8 kilos o superior a 20 kilos se encuentra liberalizado; por su parte, la Ley 18/2014 de 15 de octubre, ha liberalizado los envases de más de 8 kgs. y menos 20 kgs., cuya tara no sea superior a 9 kilogramos, a excepción de los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante, medida que discrimina a unos operadores frente a otros, en función de la tara de los envases comercializados y que, en la práctica, no supone una total liberalización del sector.

La Orden IET/389/2015 de 5 de marzo de 2015, actualiza el sistema de determinación automática del precio de venta al público máximo del GLP envasado y asimismo de la tarifa de venta de GLP por canalización, ajustando el coste de la materia prima de las citadas fórmulas para, de acuerdo a su exposición de motivos, adaptarla "a la realidad de los suministros del mercado nacional en los últimos años". Dicha adaptación en las fórmulas no se extiende a los costes de comercialización, resultando en una reducción de los precios máximos del GLP envasado y tarifas de venta de GLP por canalización.

Adicionalmente la Ley 18/2014, consolida el derecho de los usuarios al suministro domiciliario de envases de carga entre 8 y 20 kilos quedando obligados a efectuar el suministro domiciliario los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los correspondientes territorios peninsulares e insulares, obligación cuyo incumplimiento constituye una infracción muy grave. El listado de operadores al por mayor de GLP con obligación de suministro se determina por resolución de la DGPEM cada 3 años. Cada 5 años el Gobierno puede revisar las condiciones de la obligación impuesta o acordar la extinción de la misma. El listado actual de Operadores obligados a realizar el suministro domiciliario es el siguiente: Repsol Butano en la Península y Baleares, DISA en Canarias, y Atlas en Ceuta y Melilla.

Mediante sentencias de 28 de noviembre de 2019 el Tribunal Supremo ha desestimado sendos recursos contencioso-administrativos formulados por Repsol Butano y Disa Gas contra la Orden IET/389/2015 de 5 de marzo e indirectamente contra los artículos 57 y 58 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, aplicados por la Orden recurrida. Dicho marco normativo excluye de la liberalización operada por la citada Ley 18/2014 los envases de GLP con carga igual o superior a 8 kilogramos e inferior a 20 kilogramos, cuya tara sea superior a 9 kg; establece una obligación de suministro domiciliario a los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los ámbitos territoriales determinados y, finalmente, mantiene el precio regulado de los envases de tara inferior a 9kg para los operadores con obligación de suministro domiciliario que no dispongan de envases con tara superior a la citada, en el correspondiente ámbito territorial. Dicho marco afecta particularmente a Repsol Butano, quien es el operador mayoritario en el territorio peninsular y Baleares y cuyo

parque está mayoritariamente constituido por envases pesados con tara superior a 9 kg.

Gas natural

La Ley 12/2007, de 2 de julio, que modifica la LSH e introduce medidas para conseguir un mercado plenamente liberalizado. Esta normativa establece la desaparición del sistema de tarifas y crea la figura del suministrador de último recurso, que tiene la obligación de suministrar a consumidores que no disponen de capacidad de negociación suficiente. Además, deberá hacerlo a un precio máximo ("tarifa de último recurso") fijado por el MITECO. Las actividades del sector del gas natural se clasifican en: i) actividades reguladas: el transporte (que incluye el almacenamiento, la regasificación y el transporte propiamente dicho) y la distribución de gas natural; y ii) actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y la comercialización de gas natural. El Gestor Técnico del Sistema, Enagás, S.A., es responsable del adecuado funcionamiento y coordinación del sistema gasista.

La Ley 8/2015, crea un mercado organizado de gas natural, con el propósito de facilitar la entrada de nuevos comercializadores e incrementar la competencia, creando un nuevo operador único del mercado organizado del gas, que es el encargado de gestionar el llamado "hub" gasista, el MIBGAS "Mercado Ibérico del Gas", que vela por el cumplimiento, por todos los agentes participantes, de las reglas de mercado establecidas.

Al amparo de la redistribución competencial operada por el Real Decreto-ley 1/2019, la CNMC aprobó la Circular 6/2020, de 22 de julio, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural. En particular, el 1 de octubre de 2020 entró en vigor la metodología para la determinación de los peajes de acceso a las instalaciones de regasificación, con la excepción del peaje de otros costes de regasificación. Las metodologías relativas al resto de peajes desplegarán efectos a partir del 1 de octubre de 2021, fecha hasta la cual continuarán aplicándose la estructura de los peajes y las reglas de facturación vigentes.

No obstante lo anterior, para el año de gas 2020 – 2021, la CNMC se reservó la facultad de actualizar el precio del término de conducción de los peajes de transporte y distribución vigentes, considerando el resultado de la aplicación de las metodologías previstas en su Circular 6/2020 y con objeto de asegurar la suficiencia de ingresos del sistema. Al respecto, la CNMC aprobó su Resolución de 22 de septiembre de 2020, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación de octubre 2020 a septiembre 2021.

Por su parte, el Real Decreto por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, todavía se encuentra en fase de tramitación.

Regulación del sector eléctrico en España

El proceso de liberalización del sector eléctrico español comenzó en 1997 con la aprobación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (LSE) que fue modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, y más recientemente, por la Ley del Sector Eléctrico, 24/2013, de 26 de diciembre.

La producción y la comercialización siguen siendo actividades liberalizadas, que se desarrollan en competencia, mientras que el transporte, la distribución, y la gestión técnica y económica del sistema se configuran como actividades reguladas caracterizadas porque el acceso a las mismas requiere autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente y están sometidas a unas obligaciones específicas. El suministro eléctrico se califica, por su parte, como un servicio de interés económico general.

El Real Decreto 413/2014 regula el régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, con efecto sobre las instalaciones de cogeneración del Grupo Repsol, integrantes del extinto régimen especial y régimen ordinario asimilado. Por su parte, la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, aprueba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y

residuos.

El Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica y de producción con autoconsumo. Dicho Real Decreto 900/2015, se modificó sustancialmente por el Real Decreto-ley 15/2018 y, ahora, por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo en España. Esta norma suplementa el marco regulatorio impulsado por el Real Decreto-Ley 15/2018 que tuvo como medida principal la derogación del denominado 'impuesto al sol', y supone un nuevo panorama energético que apuesta por un modelo basado en la generación distribuida y las energías renovables. Entre las numerosas novedades, cabe destacar:

- Reconocimiento de la figura del autoconsumo compartido por la cual se habilita la posibilidad de que varios usuarios puedan beneficiarse de una misma instalación generadora.
- Simplificación de trámites y plazos burocráticos para la legalización de las instalaciones.
- Introducción de la compensación simplificada por excedentes de generación. La energía autoconsumida de origen renovable, cogeneración o residuos, así como la excedentaria vertida en la red de transporte y distribución, estará exenta de todo tipo de cargos y peajes.

La Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, actualizaba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperíodo regulatorio que se iniciaba el 1 de enero de 2017.

Finalizado el primer periodo regulatorio, la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, ha establecido los parámetros retributivos para el segundo periodo regulatorio, comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, así como el valor de la retribución a la operación, para el primer semestre de 2020, de las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible. La revisión que opera esta Orden se refiere a todas las instalaciones tipo aprobadas, lo que proporciona una visión global de los parámetros retributivos aplicables a las mismas.

a. Régimen retributivo de la actividad de generación

En la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, se abandonan los conceptos diferenciados de régimen ordinario y especial, sin perjuicio de las consideraciones singulares que sea preciso establecer. El régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basa en la participación en el mercado de estas instalaciones, complementando los ingresos de mercado con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria deberá ser suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad adecuada con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable. La tasa de rentabilidad para la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, para el primer periodo regulatorio, se establece en el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo.

El Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, estableció una convocatoria para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico peninsular, y la Orden ETU/315/2017, de 6 de abril, reguló el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico. Por su parte, y para el año 2016 convocatorias solo para biomasa y eólica mediante los Real Decreto 947/2015 y Orden IET/2212/2015; y la 2ª subasta de 2017 mediante el Real Decreto 650/2017 y Orden ETU/615/2017), similar a la 1ª de ese año y abierta a todas las tecnologías.

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, encomienda al Gobierno el

desarrollo reglamentario de un marco retributivo para la generación renovable, basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio fijo por la energía. Para ello, prevé la celebración de procedimientos de concurrencia competitiva, que podrán diferenciarse por tecnologías, características técnicas, tamaño, localización, gestionabilidad y demás criterios, en los que el producto a subastar sea la energía, la potencia instalada o una combinación de ambas. En este sentido, se ha aprobado el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, que regula el citado marco retributivo para la generación renovable, a otorgar a mediante subasta, al tiempo que crea el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables.

Se confiere al titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la regulación del mecanismo de subasta, a través de Orden Ministerial, mientras que compete al titular de la Secretaría de Estado de Energía la convocatoria de las subastas por medio de Resolución. Al respecto, la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del reiterado régimen económico de energías renovables y establece el calendario indicativo para el período 2020-2025.

Retomando el Real Decreto-ley 23/2020, éste contiene, además, disposiciones relativas al acceso y conexión a las redes, estipulando plazos e hitos administrativos para la tramitación de proyectos existentes y permitiendo la extensión de los permisos a siete años. Introduce también una moratoria de nuevos permisos de acceso, con excepciones, en tanto no se apruebe el marco reglamentario de acceso y conexión, de manera que, hasta que el Gobierno y la CNMC desarrollen el artículo 33 de la Ley 24/2013, no se admitirán las nuevas solicitudes sobre la capacidad de acceso existente a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley o la que pueda liberarse posteriormente como consecuencia de caducidades, renunciadas u otras circunstancias sobrevenidas. De igual manera, la norma faculta a los titulares de permisos de acceso, o acceso y conexión, obtenidos entre el 27 de diciembre de 2013 y el 25 de junio de 2020, o bien solicitados antes del 25 de junio de 2020 para que renuncien a sus permisos o solicitud en el plazo de tres meses a contar desde la entrada en vigor de este Real Decreto-ley, procediéndose a la devolución de las garantías económicas presentadas.

Por último, el Real Decreto-ley de 23 de junio agiliza la tramitación de modificación de instalaciones existentes, regula figuras como la comunidad de energía renovable, o el agregador independiente e incorpora disposiciones relativas a la hibridación y a las infraestructuras de recarga de alta capacidad.

b. Régimen retributivo de la actividad de comercialización

La actividad de comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por el cliente. La comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes.

Es destacable la Ley 24/2013, desarrollada con posterioridad por el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación. Estos precios se definen, en línea con las anteriormente denominadas tarifas de último recurso, como los precios máximos que podrán cobrar los comercializadores de referencia a los consumidores que se acojan a ellos (consumidores de menos de una determinada potencia contratada, 10 kW, que deseen utilizar esta modalidad frente a una negociación bilateral con una comercializadora libre). Estos precios serán únicos en todo el territorio español. La denominación de tarifas de último recurso queda reservada a dos colectivos de consumidores: los denominados vulnerables, (en el marco de los cuales se definen asimismo las nuevas categorías de vulnerables severos y en riesgo de exclusión social) y aquellos consumidores que, sin tener derecho a los precios voluntarios para el pequeño consumidor, carezcan transitoriamente de un contrato de suministro con un comercializador. Dichos precios voluntarios para el pequeño consumidor incluirán de forma aditiva, por analogía con la tarifa de último recurso, los conceptos de coste de producción de energía eléctrica, los peajes de acceso y cargos que correspondan y los costes de comercialización que correspondan. Además, en este Real Decreto se prevé como alternativa que el consumidor pueda contratar con el comercializador de referencia un precio fijo de la energía durante un año. También se establecen los criterios para designar a los comercializadores de referencia y las obligaciones de éstos en relación con el suministro a

determinados colectivos de consumidores.

El Real Decreto 469/2016, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, establece la metodología para el cálculo de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor. La Orden ETU/1948/2016, de 22 de diciembre, fijó los valores de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor de energía eléctrica en el período 2014-2018, que resultan de aplicar la nueva metodología aprobada. Por su parte, el Real Decreto-ley 7/2016 y al Real Decreto 897/2017, son el marco de referencia actual de todo lo relativo al bono social y el consumidor vulnerable.

En particular, el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, ha ampliado la consideración de consumidor vulnerable en vivienda habitual y, por ende, la posibilidad de percibir el bono social a consumidores que se encuentren en situación de desempleo, en ERTE o que, siendo empresarios, hayan reducido su jornada por motivo de cuidados o sufran circunstancias similares que supongan la pérdida sustancial de ingresos.

c. Déficit de tarifa

En términos de ingresos, el sistema eléctrico no ha sido autosuficiente, hasta el año 2014, generándose un déficit anual, que han tenido que financiar las empresas eléctricas. El año 2014, fue el primer año con superávit en el sistema eléctrico tras más de una década en la que se acumularon importantes déficits, gracias a la reforma integral acometida para poner fin a la aparición de déficit de tarifa y permitir el equilibrio económico-financiero del sistema, apoyándose fundamentalmente en las siguientes normas:

- Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética que introduce el IVPEE, el comúnmente denominado céntimo verde, el canon hidroeléctrico, etc...
- Real Decreto-ley 9/2013, de 12 Julio establece una serie de principios retributivos adicionales para el transporte y distribución de energía eléctrica, fijando el concepto de rentabilidad razonable en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado. Además, contempla otras medidas destinadas a reequilibrar el balance entre ingresos y costes del sistema eléctrico, como la imposición de la financiación del bono social a las empresas verticalmente integradas o la reducción del incentivo a la inversión a cambio de duplicar el tiempo restante para la percepción de este incentivo. Con posterioridad se traspasó la obligación a las empresas comercializadoras (o sus matrices empresariales), obligación actualmente vigente.
- La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, incorpora el principio rector de sostenibilidad económica y financiera, por el que cualquier medida normativa en relación con el sector que suponga un incremento de coste para el sistema eléctrico o una reducción de ingresos deberá incorporar una reducción equivalente de otras partidas de costes o un incremento equivalente de ingresos que asegure el equilibrio del sistema.
- El Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del sistema eléctrico del año 2013 y desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de dicho déficit y, en su caso, de los desajustes temporales negativos en los ejercicios posteriores a 2013.

A partir de 2014, cualquier desajuste temporal entre ingresos y costes del sistema eléctrico que resulte de las liquidaciones de cierre en un ejercicio y que resulte en un déficit de ingresos así como las desviaciones transitorias entre los ingresos y costes en las liquidaciones mensuales a cuenta de la de cierre de cada ejercicio que pudieran aparecer, serán financiados por los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda por la actividad que realicen. En caso de que se produjera un desajuste por déficit de ingresos en un ejercicio, su cuantía no podrá superar el 2 por ciento de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores no podrá superar el 5 por ciento de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Los peajes, en su caso, o cargos que correspondan se revisarán al menos en un total equivalente a la cuantía en que se sobrepasen esos límites.

Por lo que a los peajes se refiere, la CNMC aprobó la Circular 3/2020, de

15 de enero, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad. Dicha Circular fue posteriormente modificada por la Circular 7/2020, de 22 de julio, de la CNMC, a efectos de ampliar el periodo transitorio hasta el 1 de abril de 2021. En cambio, el Real Decreto de cargos de electricidad permanece aún en tramitación.

Contribuciones al fondo de eficiencia energética

La Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, establece la obligación de justificar una cantidad de ahorro de energía para 2020, viniendo obligado cada Estado a establecer un sistema de obligaciones de eficiencia energética, mediante el cual los distribuidores de energía y/o las empresas minoristas de venta de energía quedarán obligados a alcanzar en el año 2020 el objetivo de ahorro indicado mediante la consecución anual, a partir del año 2014, de un ahorro equivalente al 1,5% de sus ventas anuales de energía. El Real Decreto-ley 8/2014 y la Ley 18/2014, han venido a trasponer la Directiva mediante la creación de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) en virtud del cual, se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor, -sin que estos últimos tengan la consideración de sujetos obligados conforme a la Directiva- una cuota anual de ahorro energético de ámbito nacional, denominada obligaciones de ahorro, con una equivalencia financiera.

Las sucesivas órdenes IET/ETU por las que se establecen las obligaciones de aportación al FNEE vienen siendo recurridas por las distintas empresas alcanzadas por las obligaciones de contribución al referido Fondo Nacional, entre ellas las afectadas del Grupo Repsol.

En particular, la Orden TED/287/2020, de 23 de marzo, establece el objetivo de ahorro agregado, así como la asignación de las obligaciones de ahorro y su equivalencia económica para el 2020.

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, ha extendido el sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética hasta el 31 de diciembre de 2030, dando así cumplimiento a la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento y del Consejo, de 11 de diciembre, la cual impone a los Estados miembros la consecución de un nuevo ahorro anual, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2030, del 0,8% del consumo anual de energía final.

Auditorías energéticas

En febrero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que, se transpone la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la Eficiencia Energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Establece una obligación de aplicación generalizada a todas las empresas que no sean PYMES ("grandes empresas") de la Unión Europea consistente en la elaboración periódica de auditorías energéticas, a fin analizar si la gestión energética está optimizada y, en su caso, determinar oportunidades de ahorro y propuestas de eficiencia energética. Los sistemas de gestión energética, basados en la norma internacional ISO 50001, están implantados en las principales compañías industriales del Grupo.

Cambio climático y combustibles alternativos

Tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por los países en sus respectivos NDCs (*National Determined Contribution*) tendrán un impacto importante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas. La Unión Europea también firmante del Acuerdo de París, ha asumido el compromiso de neutralidad climática para 2050. A tal fin, la Comisión Europea presentó en diciembre 2019 *European Green Deal* ("Pacto Verde") que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE, y que aspira a transformación total de la economía europea, destacando las siguientes propuestas para 2020 (i) Ley climática europea (ii) revisión al alza de los objetivos de la UE sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en 2030, del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, e (iii) incremento de la energías renovables y de la eficiencia energética, lo cual tendrá su reflejo en las correspondientes Directivas. En

la actualidad la Directiva 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables fija para 2020 un objetivo de venta o consumo de biocarburantes en transporte en un 8,5% en energía. Adicionalmente existe una restricción al uso de biocombustible procedentes de cultivos alimentarios del 7%, lo cual hace imprescindible el uso de residuos como el aceite de cocina usado (UCO) o las grasas animales para lograr su cumplimiento.

En lo que se refiere a España el Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre ya estableció como objetivos el minimizar la dependencia de los transportes respecto del petróleo, mitigar el impacto medioambiental del transporte y establecer los requisitos mínimos para la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos, incluyendo puntos de recarga para vehículos eléctricos y puntos de repostaje de gas natural y de hidrógeno.

En 2020 cabe destacar el “Marco Estratégico de Energía y Clima” que incluye como pilares fundamentales (i) el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) (ii) la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética, actualmente en tramitación parlamentaria y (iii) la Estrategia para una transición justa. Esta Ley y el PNIEC constituyen el compromiso del Gobierno para cumplir con los objetivos recogidos en el Acuerdo de París y por la Unión Europea, que España ya ha asumido.

Además, se ha publicado el 7 de octubre la Hoja de Ruta del Hidrógeno focalizada en el desarrollo del hidrógeno renovable, con miras a posicionar a España como referente tecnológico en producción y aprovechamiento del mismo, al tiempo que contribuye a lograr objetivos como la reducción de emisiones contaminantes y alcanzar la neutralidad climática, el aprovechamiento de la energía renovable excedentaria o la descarbonización de sectores donde la electrificación no es viable o rentable.

En la misma línea, también se ha publicado el 3 de noviembre la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050, que marca una hoja de ruta para avanzar hacia la neutralidad climática en el horizonte 2050, con hitos en 2030 y 2040.

Por último, mediante la promulgación de la Orden TED/627/2020, de 3 de julio, el MITECO ha fijado orientaciones de política energética para la CNMC que el Regulador deberá observar en su plan normativo para 2020 y que se centran en el sector del gas natural.

Bolivia

La Constitución Boliviana del año 2009 establece que la sociedad estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) está autorizada a suscribir contratos de servicios con empresas para que en su nombre y representación realicen actividades a cambio de una retribución o pago por sus servicios.

La industria del petróleo y el gas en Bolivia está regulada por la Ley Nº 3.058 de 19 de mayo de 2005 (en adelante “Ley de Hidrocarburos”) y reglamentación técnica y económica.

En fecha 1 de mayo de 2006 se publicó el Decreto Supremo Nº 28.701 que nacionaliza los hidrocarburos del país. Adicionalmente, se nacionalizaron las acciones necesarias para que YPFB controle al menos el 50% más un voto en varias empresas entre las que se encuentra Empresa Petrolera Andina, S.A (hoy YPFB Andina).

En fecha 11 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley Nº 767 para la promoción de la inversión en Exploración y Explotación hidrocarburífera. Adicionalmente, se promulgó la Ley Nº 817 de 19 de julio de 2016 que complementa el Artículo 42 de la Ley Nº 3.058, artículo que fue previamente modificado por medio de la Ley Nº 767, permitiendo a YPFB suscribir adendas los Contratos de Operación para ampliar el plazo.

Contratos de Operación y Contrato de Servicios Petroleros

Según la Ley de Hidrocarburos y el artículo 362 de la Constitución Boliviana (CPE), cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera, pública o privada podrá celebrar con YPFB uno o más Contratos de Producción Compartida, Operación o Asociación para ejecutar actividades de Exploración y Explotación, por un plazo que no excederá los cuarenta (40) años. La CPE del año 2009 y la ley 767 limita el tipo contractual al Contrato de Servicios Petroleros, que tiene similares características al Contrato de Operación de la Ley 3058.

El Contrato de Operación y el Contrato de Servicios Petroleros son aquellos por el cual el Titular ejecutará con sus propios medios y por su exclusiva cuenta y riesgo, a nombre y representación de YPFB, las operaciones correspondientes a las actividades de Exploración y Explotación dentro del área materia del contrato, bajo el sistema de retribución, en caso de ingresar a la actividad de Explotación. YPFB no efectuará inversión alguna y no asumirá ningún riesgo o responsabilidad en las inversiones o resultados obtenidos relacionados al contrato, debiendo ser exclusivamente el Titular quien aporte la totalidad de los capitales, instalaciones, equipos, materiales, personal, tecnología y otros necesarios.

YPFB retribuye al Titular por los servicios de operación en dinero a través de la Retribución del Titular. Este pago cubrirá la totalidad de sus costos de operación y utilidad. YPFB por su parte pagará las Regalías, Impuestos y Participaciones sobre la producción más los impuestos que le correspondan. Una vez iniciada la producción en un contrato petrolero, el Titular está obligado a entregar a YPFB, la totalidad de los hidrocarburos producidos. Del total producido y entregado a YPFB, el Titular tendrá derecho a una retribución bajo el Contrato de Operación y/o el Contrato de Servicios Petroleros.

Los Contratos Petroleros y sus modificaciones, requieren ser autorizados y aprobados por Asamblea Legislativa Plurinacional según la Constitución Política del Estado (Poder Legislativo).

Como consecuencia de la Ley de Hidrocarburos y del Decreto de Nacionalización, Repsol E&P Bolivia, S.A. y su filial YPFB Andina, firmaron con YPFB los Contratos de Operación, efectivos a partir del 2 de mayo de 2007. Por su parte, en fecha 13 de junio de 2018, Repsol E&P Bolivia S.A., suscribió con YPFB, el Contrato de Servicios Petroleros para la exploración y explotación del Área Iñiguazu, efectivo a partir del 26 de agosto de 2019.

Adicionalmente, el 8 de Mayo de 2009 se suscribieron con YPFB los Acuerdos de Entrega de Gas Natural y de Hidrocarburos Líquidos que establecen los términos y condiciones que rigen la entrega de hidrocarburos por parte del Titular.

Canadá

Regulación de las actividades de exploración y producción

En las provincias canadienses de Columbia Británica, Alberta y Saskatchewan, donde reside el grueso de los intereses de exploración y producción de la Compañía en Canadá, los gobiernos provinciales son los propietarios de la mayoría de los derechos minerales sobre petróleo crudo y gas natural. Dichos gobiernos otorgan derechos para la explotación y la producción de petróleo y gas natural en terrenos de dominio público (“Crown lands”) en las condiciones establecidas por la legislación y los reglamentos provinciales. Además de esos terrenos públicos, la Compañía participa en acuerdos conocidos como “leases” celebrados con propietarios de terrenos con recursos minerales mediante negociación directa. Las regalías relativas a la producción en terrenos públicos los establece el reglamento gubernamental, y en general se calculan como porcentaje del valor de la producción bruta en función de la productividad de los pozos, la localización geográfica, la fecha de descubrimiento de los yacimientos, el método de recuperación y el tipo y la calidad de la sustancia producida. En ocasiones, los gobiernos provinciales pueden ofrecer programas de incentivos a la exploración y el desarrollo. Dichos programas prevén reducciones de las regalías u otros cánones, o la oferta de determinados créditos fiscales. Los cánones y las regalías pagaderos por la producción en terrenos de propiedad privada se establecen mediante negociación entre el propietario y la compañía.

Las empresas que operan en el sector del petróleo y el gas natural canadiense están sujetas a una gran cantidad de normas y controles sobre operaciones (que incluyen los relativos a régimen de propiedad de las tierras, exploración, desarrollo, producción, refino, transporte y comercialización, así como cuestiones medioambientales) resultantes de la legislación y la política promulgada tanto a nivel federal (por el gobierno de Canadá) como por los distintos gobiernos provinciales. La supervisión de dichas operaciones la asumen, en general, organismos de regulación provincial que incluyen la Comisión del Petróleo y el Gas de Columbia Británica (*British Columbia Oil and Gas Commission*), el ente regulador de la Energía de Alberta (*Alberta Energy Regulator*), el Ministerio de Economía de Saskatchewan y el Ministerio de Medio Ambiente de Saskatchewan, además de órganos reguladores federales como la Agencia de Evaluación de Impacto de Canadá (*Impact Assessment Agency of*

Canada) y el ente regulador de la energía de Canadá (*Canada Energy Regulator*).

Regulaciones medioambientales y de emisiones

Las normas medioambientales de los gobiernos provinciales y federales de Canadá restringen o prohíben la liberación o emisión de diversas sustancias que se consideran peligrosas, como el dióxido sulfúrico, el dióxido de carbono y el óxido nítrico.

Las normas también imponen condiciones o prohibiciones de operaciones en áreas medioambientalmente sensibles y establecen los requisitos que rigen el abandono y la reclamación de pozos e instalaciones en condiciones satisfactorias. El incumplimiento de la legislación, reglamentos, órdenes, directivas u otras directrices aplicables puede dar lugar a multas y otras sanciones.

Además de las normas y el control de las actividades de exploración y producción, los gobiernos provinciales y federales de Canadá también han promulgado distintas normas sobre las emisiones. En octubre de 2019, el gobierno de Alberta elegido recientemente, presentó la Ley de Implementación de Innovación Tecnológica y Reducción de Emisiones (TIER, *Technology Innovation and Emissions Reduction*) para sustituir la Normativa de Incentivos para la Competitividad del Carbono (CCIR, *Carbon Competitiveness Incentive Regulation*). La CCIR y la TIER tienen un enfoque similar; sin embargo, la TIER cambia las referencias industriales de la CCIR por las referencias basadas en el rendimiento medio anterior de las instalaciones. En la actualidad, la TIER impone un precio de 30 dólares por tonelada en las emisiones de carbono.

La finalidad de las normas de la TIER es cumplir los estándares sobre el carbono impuestos a nivel federal. En diciembre de 2019, la TIER fue aceptada bajo la ley federal *Greenhouse Gas Pollution Pricing Act* por un año.

El gobierno provincial de Alberta también se ha comprometido a reducir en un 45 % las emisiones de metano de las operaciones petrolíferas y de gas para 2025 con nuevos estándares de diseño de emisiones para las instalaciones, una mejora de la medición y los informes, y nuevos estándares regulados a partir de 2020.

Además de los reglamentos provinciales, el gobierno federal de Canadá ha anunciado, dentro del Marco canadiense sobre crecimiento limpio y cambio climático, la posibilidad de que las provincias apliquen incrementos del precio del carbono hasta 50 dólares canadienses por tonelada para 2022.

Ecuador

De conformidad con la Constitución de 2008 y la Ley de Hidrocarburos, los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan pertenecen al patrimonio inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado. La Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, publicada el 27 de julio de 2010, estableció que todos los contratos suscritos para la exploración y explotación de hidrocarburos debían modificarse para adoptar el modelo reformado de contrato de prestación de servicios.

Este modelo implica que el contratista se obliga a prestar los servicios con sus propios recursos económicos y a su propio riesgo. Como contraprestación el contratista recibirá una tarifa por barril de petróleo neto producido y entregado al Estado. Esta tarifa, que constituye el ingreso bruto del contratista, se fijará contractualmente tomando en cuenta un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos, y una utilidad razonable que tome en consideración el riesgo incurrido.

Repsol Ecuador, S.A. (Sucursal Ecuador), suscribió el contrato de prestación de servicios para el Bloque 16 que entró en vigor el 1 de enero de 2011.

Asimismo, el 22 de enero de 2011 firmó el contrato de prestación de servicios del Bloque 67.

Estados Unidos de América

Exploración y producción en mar

Las dos agencias gubernamentales responsables de la exploración y producción en plataformas marinas son la Oficina de gestión de energía marina (*Bureau of Ocean Energy Management* o BOEM) y la Oficina encargada de seguridad y medioambiente (*Bureau of Safety and Environmental Enforcement* o BSEE) del Departamento del Interior de Estados Unidos. El BOEM se encarga de asegurar de un modo responsable el desarrollo económico y medioambiental de los recursos estadounidenses marinos. Sus funciones incluyen la emisión de "leases" (acuerdos que otorgan derechos mineros sobre petróleo y gas), la revisión y administración de la exploración de petróleo y gas, la aprobación de planes de desarrollo y la realización de análisis según la Ley sobre Política Medioambiental Nacional y otros estudios medioambientales. El BSEE es responsable de la seguridad y la supervisión medioambiental de operaciones de petróleo y gas en plataformas marinas. Sus funciones incluyen el desarrollo y la aplicación de reglamentos de seguridad y medioambientales, la autorización de exploración, desarrollo y producción marina, la realización de inspecciones y la respuesta a vertidos de petróleo.

Exploración y producción en tierra

En cuanto a las actividades de exploración y producción en tierra, el sector del petróleo y el gas está regulado principalmente por la legislación de los estados individuales, excepto en lo relativo a algunos temas medioambientales y operaciones en terrenos federales. Actualmente, la Compañía tiene operaciones en Alaska, Pennsylvania y Texas. En sus respectivos estados Alaska y Texas, las actividades de exploración y producción están reguladas por el Departamento de Recursos Naturales de Alaska y la Comisión de Ferrocarriles de Texas, respectivamente. Cada uno de estos estados cuenta con su propia agencia de protección medioambiental. En Pensilvania, el Departamento de Protección Medioambiental local es responsable tanto de las actividades de protección medioambiental como de la regulación de las actividades de exploración y producción.

Las autoridades federales tienen jurisdicción sobre algunas cuestiones medioambientales que afectan al sector del petróleo y el gas. La Agencia de Protección Medioambiental estadounidense (U.S. *Environmental Protection Agency* o EPA) aplica leyes y reglamentos tales como la Ley sobre aire limpio (*Clean Air Act*), la Ley sobre agua limpia (*Clean Water Act*) y la Ley de recuperación y conservación de recursos que regula los desechos peligrosos (*Resource Conservation and Recovery Act*). El impacto medioambiental de los proyectos lo regula la Ley sobre Política Medioambiental Nacional (*National Environmental Policy Act* o NEPA), que administran varias agencias federales en función del tipo de proyecto.

Transporte

La Comisión Reguladora de la Energía Federal (*Federal Energy Regulatory Commission* o FERC) rige el transporte del gas natural en el comercio interestatal y el transporte de petróleo por oleoducto en el mismo ámbito. Los estados regulan los demás tipos de transporte.

Gas natural licuado

La Ley sobre el gas natural concede a la FERC la capacidad exclusiva de regular las instalaciones de importación y exportación de gas natural licuado, que llegan a Estados Unidos y salen del país con la autorización de la Oficina de Energía Fósil del Departamento de Energía estadounidense (U.S. *Department of Energy* o DOE).

Negociación de gas, petróleo crudo y productos refinados

La FERC regula la venta de gas natural en el comercio interestatal. Una serie de organismos reguladores estadounidenses rigen el mercado de negociación de productos de petróleo y refinados. La Comisión de Comercio Federal (*Federal Trade Commission* o FTC) regula las actividades de negociación de petróleo crudo. La Agencia de Protección Medioambiental (EPA) regula los productos refinados comercializados a consumidores particulares, como la gasolina y el diésel. La negociación de derivados financieros la regula la comisión del mercado de valores estadounidense (*Commodities Futures Trading Commission* o CFTC).

El 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley sobre consignaciones consolidada de 2016 (Ley pública Nº 114-113). Este instrumento legislativo deroga el artículo 103 de la Ley de política y conservación energética (*Energy Policy and Conservation Act* o EPCA), eliminando la

prohibición de la exportación de petróleo crudo producido en Estados Unidos. Esta ley preserva el poder del Presidente para restringir las exportaciones de petróleo en respuesta a una emergencia nacional, para aplicar sanciones comerciales y para resolver la escasez de oferta de petróleo o la distorsión sostenida de los precios del petróleo en niveles muy superiores a los del mercado.

Órdenes de la Administración de Biden

El 20 de enero de 2021, el Secretario del Interior en funciones, Scott de la Vega, emitió la Orden Secretarial 3395 titulada "Suspensión Temporal de la Autoridad Delegada", vigente por 60 días a partir de la fecha de emisión o hasta que se modifique, suspenda o revoque. La Orden Secretarial 3395 suspende temporalmente las delegaciones de autoridad a los Bureaus y Oficinas Departamentales para tomar varias acciones, que incluyen, entre otras, la autoridad para "emitir cualquier autorización de combustibles fósiles en tierra o en alta mar, que incluye, entre otros, un contrato de arrendamiento, enmienda a un contrato de arrendamiento, extensión afirmativa de un arrendamiento, contrato u otro acuerdo o permiso para perforar". Esta limitación de la autoridad delegada "no limita las operaciones existentes bajo arrendamientos válidos" y "tampoco se aplica a las autorizaciones necesarias para: (1) evitar condiciones que puedan representar una amenaza para la salud, el bienestar o la seguridad humanos; o (2) para evitar impactos adversos en tierras públicas o recursos minerales". La autoridad para la cual se ha suspendido la delegación está reservada a ciertos funcionarios confirmados, en funciones y no de carrera.

El 27 de enero de 2021, el presidente Biden emitió una Orden Ejecutiva titulada "Abordar la Crisis climática en el País y en el Extranjero". Esta Orden Ejecutiva dispone, entre otras cosas, "En la medida en que sea consistente con la ley aplicable, el Secretario del Interior suspenderá los nuevos arrendamientos de petróleo y gas natural en tierras públicas o en aguas marinas hasta que se complete una revisión integral y reconsideración de los permisos federales de petróleo y gas y prácticas de concesión y arrendamiento de gas a la luz de las amplias responsabilidades de administración del Secretario del Interior sobre las tierras públicas y en aguas marinas, incluido el clima potencial y otros impactos asociados con las actividades de petróleo y gas en tierras públicas o en aguas marinas. El Secretario del Interior completará esa revisión en consulta con el Secretario de Agricultura, el Secretario de Comercio, a través de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, y el Secretario de Energía. Al realizar este análisis, y en la medida en que sea compatible con la ley aplicable, el Secretario del Interior considerará si ajustar las regalías asociadas con los recursos de carbón, petróleo y gas extraídos de tierras públicas y aguas marinas, o tomar otra acción apropiada a tener en cuenta para los costes climáticos correspondientes". La Orden Ejecutiva no especifica una duración para la pausa dirigida en el arrendamiento de petróleo y gas nuevo.

Perú

La regulación de los hidrocarburos en Perú tiene en la Constitución Política los fundamentos principales de su marco jurídico. La Constitución establece que el Estado promueve la iniciativa privada, reconociendo el pluralismo económico, debiendo el Estado actuar en un rol subsidiario en cuanto a la actividad empresarial se refiere. Asimismo, establece que la actividad empresarial privada o pública recibe el mismo tratamiento legal y que la inversión nacional y la extranjera están sujetas a las mismas condiciones.

Asimismo, la Constitución establece que los recursos naturales son patrimonio del Estado y que por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y otorgamiento a particulares.

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades de hidrocarburos, se someterán expresamente a las leyes de la República del Perú y renunciarán a toda reclamación diplomática. Las principales entidades competentes en materia de hidrocarburos son: el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), encargado de elaborar, aprobar, proponer y aplicar la política del Sector; el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), encargado de la fiscalización y sanción a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los subsectores de electricidad e hidrocarburos, por el incumplimiento de las obligaciones legales y técnicas emitidas por el MINEM y PERUPETRO S.A. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente es la institución técnica especializada para asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental.

Exploración y Producción

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula este recurso natural. Para otorgar seguridad jurídica a los inversores establece que, los contratos que se celebren a su amparo, tendrán carácter de Contratos-Ley; por consiguiente, solo podrán ser modificados por acuerdo escrito entre las partes. Para lograr los objetivos antes mencionados, la LOH crea PERUPETRO S.A., empresa Estatal de Derecho Privado, organizada como Sociedad Anónima, a la cual el Estado, en su calidad de propietario de los hidrocarburos ubicados dentro de su territorio, otorga el derecho de propiedad sobre dichos hidrocarburos, con la finalidad de que PERUPETRO pueda negociar, celebrar y supervisar contratos de exploración y/o explotación con un licenciatario (Contratista), mediante los Contratos de Licencia, de Servicios, y otras modalidades de contratación autorizadas por el MINEM.

Refino y comercialización de Hidrocarburos

La LOH establece que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá instalar, operar y mantener refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural y condensados, asfalto natural, grasas, lubricantes y petroquímica, con sujeción a las normas que establezca el MINEM.

En Perú la comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos se rige por la oferta y demanda.

Portugal

En Portugal el Decreto-Ley Nº 31/2006, de 15 de febrero fija el marco del Sistema Petrolífero Nacional (SPN) y ha sido desarrollado y reglamentado a través de extensa reglamentación administrativa.

Los precios de venta son libremente fijados en el mercado, sin perjuicio de las reglas de competencia y de las obligaciones de servicio público, pero en las Regiones Autónomas de las Azores y Madeira los precios son administrativamente fijados por los Gobiernos Regionales.

La comercialización incluye la actividad de comercio mayorista y de comercio menorista, es libre, pero depende de la obtención de un certificado, además del cumplimiento de otras obligaciones, especialmente en materia fiscal y aduanera, regularidad de suministro, publicación de los precios y la prestación de información a distintos órganos administrativos competentes, así como de la comprobación de la idoneidad del comercializador.

Existencias mínimas de seguridad

Portugal está obligado a mantener existencias mínimas de seguridad en los sectores de petróleo bruto y/o de productos de petróleo, de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 165/2013, de 16 de diciembre, que transpuso la normativa comunitaria, correspondientes a 90 días de importaciones líquidas medias diarias de petróleo bruto y de productos de petróleo, en el país, en el último año, siendo legalmente posible hacer reservas en otro Estado Miembro de la UE, verificados todos los requisitos y cumplidas las formalidades exigidas.

GLP

La regulación del GLP -canalizado, envasado y granel- se establece a través del Decreto-Ley Nº 57-A/2018, de 13 de julio y está sujeta a control de la ERSE – *Entidade Reguladora do Sector Energético*, que asumió las atribuciones de la *Autoridade da Concorrência* (AdC) en términos de supervisión, sin perjuicio de las competencias propias de AdC para emitir recomendaciones y códigos de conducta, realizar estudios, inspecciones, decidir concentraciones, iniciar expedientes administrativos por infracciones al derecho de competencia e imponer multas, para lo que se le atribuyen amplios poderes de investigación, incluyendo el poder de realizar búsquedas domiciliarias.

El Decreto-Ley Nº 5/2018, del 2 de febrero determina la obligatoriedad de comercializar GPL envasado en todas las EE.SS del país, salvo previa dispensa bajo requerimiento fundamentado del interesado.

En lo que respecta a la comercialización de GLP, el Decreto-Ley Nº 31/2006 prevé la comercialización de GLP envasado, canalizado y a granel. El suministrador de GLP granel queda obligado a dar al cliente o al suministrador elegido por el cliente, la opción de transmisión de la

propiedad de la instalación (almacenaje y tuberías), en el vencimiento del contrato. En el GLP envasado, se establece la obligación legal de aceptar envases de otras compañías, sin costes para el cliente, tal y cual se detalla en el Decreto-Ley Nº 5/2018, de 2 de febrero, que determina además la obligatoriedad de comercializar envases de GPL en todas las EE.SS de Portugal y determina que al GPL envasado se le aplique la normativa de los servicios públicos esenciales y la obligación de deducir al precio de venta del envase los “fondos de producto” que existan en la bombona entregada por el cliente, en los términos que se definirán en legislación reglamentar todavía no publicada.

Almacenamiento

La actividad de almacenamiento incluye la explotación (i) de instalaciones de almacenamiento destinadas al abastecimiento directo a clientes finales (ii) de instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos en taras y (iii) de instalaciones de venta al por mayor, y tendrán una licencia emitida por el Ministro de la Tutela, mientras la concesión de licencia para las demás instalaciones de almacenamiento corresponde a las autoridades competentes para la atribución de licencias. El procedimiento de obtención de las licencias de explotación de instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos y condiciones de fiscalización se definen en el Decreto-Ley Nº 267/2002.

El almacenamiento de combustibles líquidos, GLP y otros gases derivados del petróleo, combustibles sólidos y otros productos petrolíferos está regulado por el Decreto-Ley Nº 267/2002, de 26 de noviembre y en la Portaria nº 1188/2003, de 10 de octubre.

Se establece el derecho de acceso de terceros a las grandes instalaciones de almacenaje que sean declaradas de interés público, cuyos titulares quedarán obligados a permitir el acceso a terceros, en condiciones técnicas y económicas no discriminatorias, transparentes y objetivas, así como el derecho de acceso a las grandes instalaciones de almacenamiento y distribución de GLP canalizado para comercialización a clientes finales.

Estaciones de servicios (EE.SS)

Las EE.SS están sujetas a la obtención de licencia, de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 267/2002, de 26 de noviembre. La Ley Nº 6/2015, de 16 de enero, que impone a todos los operadores de EE.SS la obligación de comercializar combustibles sin aditivos, denominados combustibles simples.

El Decreto-Ley Nº 170/2005, de 10 de octubre, modificado por el Decreto-Ley nº 120/2008, de 10 de julio, obliga a publicitar los precios de venta de combustibles en los monolitos de las EE.SS y, en el caso de áreas de servicio ubicadas en autopistas, paneles comparativos (se comparan los precios de las dos áreas de servicio siguientes) en la propia autopista.

Regulación medioambiental

En materia preventiva medioambiental el Decreto-Ley Nº 151-B/2013, de 31 de octubre, establece que determinadas instalaciones (en particular las refinerías y petroquímicas, los ductos para transporte de petróleo, las instalaciones de almacenamiento de petróleo, productos petroquímicos o productos químicos, las instalaciones industriales de superficie para extracción de petróleo, entre otras), están sujetas a un procedimiento de inspección para evaluar los impactos significativos en el medioambiente y a la imposición de medidas condicionantes y/o compensatorias, mientras el Decreto-Ley Nº 152-B/2017 determina que los cambios climáticos, la población y salud humana y el suelo deberán ser objeto de evaluación en los procedimientos futuros.

El Decreto-Ley Nº 127/2013, de 30 de agosto, establece el régimen de las emisiones industriales, con el objetivo de evitar y reducir las emisiones y se aplica a las instalaciones industriales en este sector, en particular a las refinerías y petroquímicas, estableciendo la obligación de obtener una licencia medioambiental que fije un amplio conjunto de requisitos y condiciones que el beneficiario debe respetar, en particular límites de emisión de contaminantes y medidas para la gestión de residuos, entre otros, previamente al desarrollo de la actividad.

El Decreto-Ley Nº 12/2020, de 6 de abril, impone a los operadores que produzcan gases de efecto invernadero la obligación de obtener un TEGEE – *Título de Emissão de Gases com Efeito de Estufa*, de acuerdo con las Directivas Comunitarias y del Protocolo de Kioto, mientras la Portaria 420-B/2015, de 31 diciembre impone en algunos productos petrolíferos tasas adicionales sobre emisiones de CO₂, basadas en los precios de las subastas de licencias de emisión en el CELE.

El régimen jurídico de responsabilidad medioambiental ha sido aprobado por el Decreto-Ley Nº 147/2008, de 29 de julio, y define el ámbito objetivo y subjetivo de la responsabilidad medioambiental de los operadores económicos, imponiendo la obligación de constitución de una o más garantías financieras (propias y autónomas, alternativas o complementarias entre sí) que permita a los operadores asumir la responsabilidad medioambiental inherente a su actividad, que se podrán constituir a través de diversos instrumentos. Este régimen se complementa con la “*Ley Quadro das Contra-Ordenações Ambientais*”, publicada por la Ley Nº 50/2006, de 29 de agosto, que fija multas cuyos límites máximos pueden alcanzar los 5 millones de euros.

El Decreto-Ley Nº 75/2015, de 11 de mayo, estableció el Título Único Medioambiental que contiene todas las condiciones para la construcción, exploración y monitorización de un proyecto en materia medioambiental y todos los títulos y permisos administrativos necesarios para desarrollar la actividad, cuyo modelo ha sido aprobado por la Portaria Nº 137/2017, de 2 de abril.

El Decreto-Ley Nº 68-A/2015, de 30 de abril, establece la normativa relativa a la eficiencia energética y producción en cogeneración, transponiendo la Directiva Nº 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, aplicable a empresas otras que no “PME” (Pequeñas y Medias Empresas) y que quedan obligadas a registrarse en la DGEG y registrar toda la información relativa a sus consumos de energía, para monitorizar la evolución de dichos consumos, debiendo además realizar una auditoría energética independiente cada cuatro años.

Cambio climático y combustibles alternativos

La Resolución del Consejo de Ministros Nº 53/2020, de 10 de julio, aprobó el PNEC 2030 (Plan Nacional Energía y Clima 2030), definiendo como objetivos, entre otros, descarbonar la economía nacional y reforzar la apuesta por las energías renovables y reducir la dependencia energética del país y la Resolución del Consejo de Ministros Nº 63/2020, de 14 de agosto, aprobó el Plan Nacional del Hidrógeno – EN-H2, de origen exclusivamente verde.

Los niveles de calidad y características de los productos petrolíferos se encuentran previstas en (i) el Decreto-Ley Nº 89/2008, de 30 de mayo (reglas de calidad relativas a gasolinas y gasóleo) y en (ii) el Decreto-Ley nº 281/2000, de 10 de noviembre, que establece los límites del nivel de azufre de determinados tipos de combustible líquidos derivados del petróleo.

El Decreto-Ley Nº 117/2010, de 25 de octubre establece (i) los criterios de sostenibilidad de la producción y utilización de biocarburantes y de biolíquidos, independientemente de su origen, (ii) los mecanismos de promoción de biocarburantes en los transportes terrestres, y (iii) los límites de incorporación obligatoria de biocarburantes para el periodo 2011-2020, cuyas metas para el periodo 2020-2030 fueron actualizadas por el Decreto-Ley Nº 60/2020, de 17 de agosto.

El Decreto-Ley Nº 60/2017, de 9 de junio, establece el marco legal de creación de una infraestructura de combustibles alternativos, definidos cómo: electricidad, hidrógeno, biocombustibles, combustibles sintéticos y parafínicos, gas natural – comprimido o licuado y GLP. La Resolución del Consejo de Ministros Nº 88/2017, de 26 de junio, aprobó el Cuadro de Acción Nacional para el desarrollo del mercado de combustibles alternativos en el sector de los transportes.

Regulación del sector eléctrico

El régimen de la comercialización de electricidad para la movilidad eléctrica está reglamentado por el Decreto-Ley Nº 39/2010, de 26 de abril, alterado por la Ley Nº 82-D/2014, de 31 de diciembre.

Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone que los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles.

El Estado se reserva, mediante ley orgánica, y por conveniencia nacional, la actividad petrolera. Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conserva la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), o del ente que pueda crearse para el manejo de la industria petrolera.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula todo lo relativo a la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de los hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que la realización de estas actividades requiera. De acuerdo a la LOH, las actividades relativas a la exploración, extracción, recolección, transporte y almacenamiento de hidrocarburos, están reservadas al Estado, quien podrá realizarlas directamente o mediante empresas de su exclusiva propiedad. Igualmente podrá hacerlo mediante Empresas Mixtas en las que ostente una participación mayor del cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Los acuerdos de Empresas Mixtas a que se refiere la LOH, no establecen restricciones a estas sociedades para transferir fondos en forma de dividendos en efectivo, reembolso de préstamos o anticipos realizados por sus accionistas en moneda extranjera (USD).

Las actividades relativas a la exploración, explotación, recolección, almacenamiento, utilización, industrialización, comercialización y transporte del gas natural no asociado y del gas asociado se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y su Reglamento. En fecha 14 de enero de 2016 se publicó el Decreto Presidencial N° 2.184 en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.214, mediante el cual se declaró Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el territorio nacional, por un lapso de sesenta (60) días, el cual le faculta a dictar medidas excepcionales y extraordinarias de orden económico, social, ambiental, político, jurídico entre otros. El Estado de Excepción y Emergencia ha sido extendido consecutivamente en varias oportunidades, siendo la última, el Decreto Presidencial N° 4.396, publicado el 26 de diciembre de 2020, en la Gaceta Oficial (Extraordinario) N° 6.606, por sesenta (60) de duración, contados a partir de su publicación, prorrogables por sesenta (60) días adicionales. La Asamblea Nacional Constituyente fue promovida por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, mediante el Decreto Presidencial N° 2.830 publicado el 1 de mayo de 2017, órgano al que todos los organismos del Poder Público quedan subordinados estando obligados a cumplir y a hacer cumplir los actos jurídicos que emanan de dicha Asamblea. El tiempo máximo de funcionamiento de esta Asamblea se ha fijado en un plazo de dos años. El 20 de mayo de 2019 la Asamblea Nacional Constituyente publicó en la Gaceta Oficial N° 41.636 un Decreto Constituyente mediante el cual extendió la vigencia de funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente al menos hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

En Gaceta Oficial N° 41.310 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva, la cual establece principios, políticas y procedimientos que regulen las inversiones extranjeras productivas de bienes y servicios. La legislación especial que regule las inversiones extranjeras en sectores específicos de la economía se aplicará con preferencia a dicha ley, entre ellos, los relacionados con la materia de hidrocarburos, minería y telecomunicaciones. A la fecha, no ha sido publicado el Reglamento sectorial correspondiente.

El 5 de enero de 2018 culminó el plazo establecido en la Resolución N° 164 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, publicada en la Gaceta Oficial del 6 de diciembre de 2017, para la revisión y validación de todos los contratos nacionales e internacionales suscritos y los que están por suscribirse, por parte de PDVSA, sus filiales y las Empresas Mixtas donde PDVSA posea acciones. A la fecha, el proceso de revisión continúa en curso en las Empresas Mixtas, encontrándose a la espera de los resultados del mismo.

En Gaceta Oficial N° 41.825, de fecha 19 de febrero de 2020, fue

publicado el Decreto Presidencial N° 4.131 mediante el cual se declaró la emergencia energética de la industria de hidrocarburos, para adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad energética nacional y proteger la industria ante la agresión multiforme, externa e interna, que se ejecuta para afectar la producción y comercialización petrolera del país. En dicho Decreto se ordenó la creación de la Comisión Presidencial para la Defensa, Reestructuración y Reorganización de la Industria Petrolera Nacional Alí Rodríguez Araque, la cual tiene como objeto el diseño, supervisión, coordinación y reimpulso de todos los procesos productivos, jurídicos, administrativos, laborales y de comercialización de la industria petrolera pública nacional y sus actividades conexas, incluyendo a PDVSA y la CVP; pudiendo esta Comisión diseñar y aplicar un conjunto de medidas especiales, de carácter temporal, dirigidas a incrementar, mejorar y reimpulsar las capacidades productivas, de gestión administrativa, financiera y comercial de la industria petrolera pública nacional y sus actividades conexas.

Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.946, de fecha 19 de agosto de 2020, el Presidente de la República a través de Decreto N° 4.268, proroga por seis (6) meses, el plazo establecido en el Decreto N° 4.131, de fecha 19 de febrero de 2020, mediante el cual fue declarada la emergencia energética de la industria de hidrocarburos.

En la Gaceta Oficial (Ext.) N° 6.583, de fecha 12 de octubre de 2020, la Asamblea Nacional Constituyente publicó la denominada Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos ("Ley Antibloqueo"), con vigencia desde la fecha de su publicación. La ley tiene por objeto establecer un marco normativo que provea al Poder Público de herramientas jurídicas para contrarrestar, mitigar y reducir los efectos nocivos generados por la imposición, contra Venezuela de medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas, emanadas o dictadas por otro Estado o grupo de Estados, por organizaciones internacionales u otros entes públicos o privados foráneos, que afectan los derechos humanos, atentan contra el Derecho Internacional y afectan el derecho al desarrollo libre y soberano del pueblo venezolano consagrado en la Constitución.

La nueva legislación es de orden público y de interés general, por lo que sus disposiciones serán aplicables a todas las ramas del Poder Público, así como a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en todo el territorio nacional.

Régimen monetario

El 20 de febrero de 2018, se anunció el lanzamiento de la criptomoneda "Petro", respaldada con reservas del campo 1 del Bloque Ayacucho de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías, con el objetivo de crear una moneda alternativa al dólar y una economía digital y transparente para el beneficio de los países emergentes. Dicha compra podrá realizarse en divisas convertibles: yuanes, liras turcas, euros y rublos. El 19 de marzo, el Presidente de los Estados Unidos de América firmó la orden ejecutiva por la que prohíbe a personas estadounidenses y residentes en Estados Unidos realizar transacciones con cualquier moneda digital emitida por el gobierno venezolano a partir del 9 de enero de 2018, lo cual aumenta el régimen de sanciones de dicho país sobre personas naturales y jurídicas de Venezuela. El 25 de julio de 2018, fue publicado por la Presidencia de la República en la Gaceta Oficial N° 41.446 el Decreto N° 3.548, mediante el cual se establece que, a partir del 20 de agosto de 2018, todos los importes monetarios expresados en moneda nacional antes de esa fecha, deberán ser convertidos a la nueva unidad monetaria, dividiendo las unidades actuales entre cien mil (100.000).

El 2 de agosto de 2018, la Asamblea Nacional Constituyente publicó en la Gaceta Oficial N° 41.452 un Decreto mediante el cual se establece la Derogatoria de la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, con el propósito de otorgar a los particulares, tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, las más amplias garantías para el desempeño de su mejor participación en el modelo de desarrollo socioeconómico del país. El 7 de septiembre de 2018 el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 el denominado Convenio Cambiario N° 1 (el "Convenio Cambiario"), cuyo objeto es el de establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional.

El 2 de mayo de 2019 el Banco Central de Venezuela publicó en la Gaceta Oficial N° 41.624 la Resolución N° 19-05-01, mediante la cual se habilitan las denominadas mesas de cambio de divisas.

El 19 de noviembre de 2019, la Presidencia de la República publicó un Decreto mediante el cual se instruye a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en cuanto a la obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos, sin perjuicio de su registro en bolívares.

El Banco Central de Venezuela emitió una circular el 13 de marzo de 2020 que permitió a las instituciones bancarias autorizadas, a vender divisas en efectivo, según el Convenio Cambiario No. 1. La circular entró en vigencia el 13 de marzo de 2020 y estableció que son sujetos de aplicación los bancos universales y casas de cambio regulados por la Ley de Instituciones del Sector Bancario y autorizados como intermediarios especializados para efectuar operaciones cambiarias al menudeo.

La misma circular establece que los sujetos indicados anteriormente deben solicitar una autorización a la Gerencia de Operaciones Cambiarias del BCV para vender divisas en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo. Estas últimas son operaciones de venta de divisas por cantidades iguales o inferiores a 8.500 Euros, o su equivalente en otra divisa.

Grupo REPSOL

2 0 2 0

Informe de Gestión
Integrado



El Informe de Gestión

Repsol¹, en su compromiso con la transparencia, ha preparado un **Informe de Gestión** que integra información financiera y no financiera y, específicamente, la información de Sostenibilidad, para ser el referente de la información pública anual del Grupo. Este **Informe de Gestión** contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta y la estrategia definida en el Plan Estratégico. Incorpora también la información sobre Sostenibilidad que comprende, entre otros, los ámbitos Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés). El informe no solo cumple con los requerimientos legales aplicables² sino que se alinea con las mejores prácticas y, en particular, con las recomendaciones del “Marco Conceptual para la preparación del informe Integrado” del *International Integrated Reporting Council (IIRC)*, la “Guía para la Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas” de la CNMV y las “Directrices E 2017/C 2015/01” de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros.

Elaboración de la información

La **información financiera** incluida en este documento, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo con el modelo de reporte del Grupo que se describe en la Nota 4 “*Información de negocios*”³ de las Cuentas Anuales consolidadas 2020. Algunos de los indicadores y ratios financieros tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la *European Securities Markets Authority (ESMA)*⁴.

Este informe ha de ser leído junto con las Cuentas Anuales consolidadas 2020, que junto con este Informe han sido registradas en la CNMV (www.cnmv.es) y están también disponibles en www.repsol.com.

La **información** correspondiente a los **indicadores de Sostenibilidad** se presenta de acuerdo a la Guía del Global Reporting Initiative (GRI)⁵ y tomando la opción “*exhaustiva*”. El Anexo IV “Índice GRI” contiene el listado de los indicadores de Sostenibilidad que se incluyen a lo largo de este informe, en otros informes públicos de Compañía, así como en el Anexo III “Información adicional de Sostenibilidad”. Estos indicadores, junto con la información adicional requerida por la Ley 11/2018, comprenden el Estado de Información no Financiera cuyo contenido se identifica en el Anexo V “Estado de Información no financiera”. Las magnitudes e indicadores de Sostenibilidad se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia laboral, de medio ambiente, derechos humanos y social que se describe de manera específica en cada uno de sus apartados. Esta información es verificada por un auditor externo (PwC) según el estándar ISAE 3000 (Informe de verificación disponible en www.repsol.com). Adicionalmente y de manera voluntaria, incorpora en 2020 indicadores de acuerdo a SASB “Sustainability Accounting Standards Board” (Anexo VI). Por último, para la elaboración de esta información se han tenido en cuenta los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La **información prospectiva** contenida en los diferentes apartados de este documento refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores del Grupo a la fecha de su formulación. Estos se basan en asunciones que son consideradas razonables, sin que dicha información prospectiva pueda interpretarse como una garantía de desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro del Grupo podría no coincidir con el inicialmente previsto.

Misión, visión y principios de actuación:

La **misión** de Repsol (su razón de ser) es proveer energía a la sociedad de manera eficiente y sostenible. Nuestra **visión** (hacia donde se dirige Repsol) es ser una compañía energética global que, basada en la innovación, la eficiencia y el respeto, crea valor de manera sostenible para el progreso de la sociedad. Repsol ha definido unos **principios de actuación** —“*Eficiencia, Respeto, Anticipación y Creación de valor*”— y unas **conductas** de Compañía —“*Orientación a resultados, Responsabilización, Colaboración, Actitud emprendedora y Liderazgo inspirador*”— para lograr hacer de la misión una realidad y de nuestra visión un reto alcanzable. Información adicional en www.repsol.com

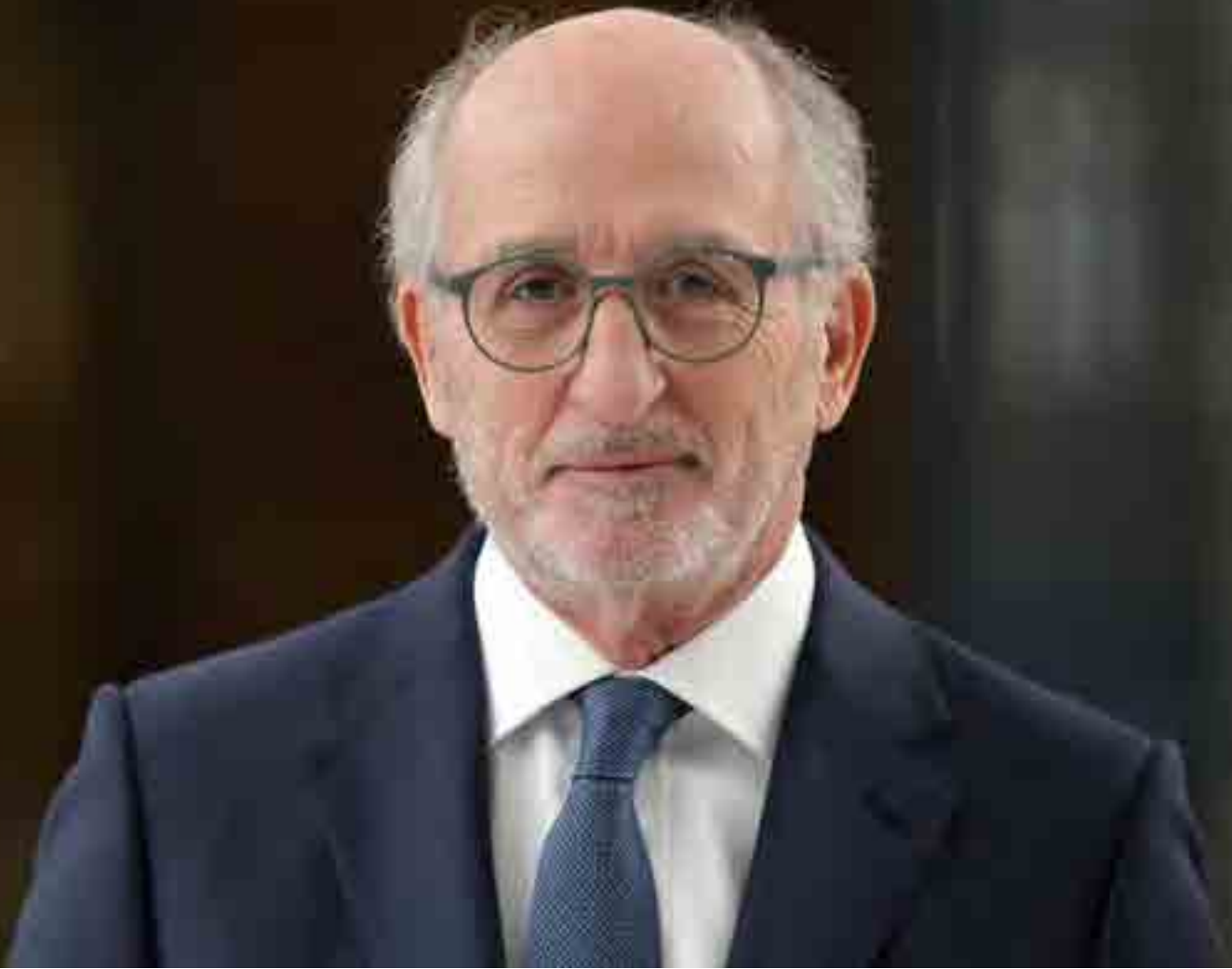
1. En adelante, las denominaciones “Repsol”, “Grupo Repsol” o “la Compañía” se utilizarán, de manera indistinta, para referirse al grupo de empresas formado por Repsol, S.A. y sus sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos.

2. Entre otras, el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, y que transpone al Derecho español la Directiva 2014/95/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera.

3. Repsol ha revisado en 2020 la definición de sus segmentos de negocio, delimitando tres: *Exploración y Producción, Industrial y Comercial y Renovables*. Para más información véase el apartado 4.1.

4. El Anexo I “*Medidas Alternativas de Rendimiento*” incluye la conciliación entre las magnitudes ajustadas y las correspondientes a la información financiera NIIF-UE.

5. Se siguen todos los estándares GRI en su versión 2016, a excepción de los estándares de Agua (2018), Salud y Seguridad Laboral (2018) y Fiscalidad (2019).



Mensaje del Presidente

Estimados accionistas:

En solo unos meses, el virus COVID-19 ha desencadenado una crisis sanitaria y económica global, que en España ha provocado una caída del PIB del 11%, según la primera estimación del Instituto Nacional de Estadística, muy por encima de la media de la Unión Europea, así como un aumento significativo de la tasa de desempleo. Ante el desánimo que parece haberse instalado en la sociedad, quiero lanzar un mensaje de moderado optimismo y decirles que nuestro país cuenta con los recursos y los activos necesarios para iniciar la recuperación y construir una economía más resiliente.

España debe basar su recuperación en las principales fortalezas de su economía, entre las que destaca la industria, uno de sus activos estratégicos más valiosos, como quedó demostrado durante el confinamiento, cuando empresas como Repsol garantizaron el suministro de productos y servicios energéticos básicos para la movilidad y los hogares. En este sentido, me gustaría destacar y agradecer el trabajo realizado por los empleados de nuestros complejos industriales, factorías de GLP y estaciones de servicio, que, al igual que los profesionales de otros muchos colectivos, permanecieron en sus puestos de trabajo en esos difíciles meses, ayudando a la empresa a cumplir una labor de servicio público esencial para la sociedad.



España necesita un gran pacto a favor de la industria, que nos permita fortalecer el sector y lograr que compita en tecnología punta

El trabajo realizado en esos meses confirma de nuevo que la industria forma parte de la columna vertebral de la economía española y es uno de sus principales motores. En nuestro país, el 80% de la investigación y la innovación privada corresponden a la industria, que dedica el 2,1% de su valor añadido bruto a la I+D+i, cuatro veces más que el sector servicios. Además genera empleo de calidad, con un 95% de contratos a jornada completa, un 81% indefinidos y salarios entre un 20% y un 25% por encima del sector servicios. En el caso del refino, su cifra de negocio es de 40.000 millones de euros anuales y genera 200.000 empleos directos e indirectos.

Sin embargo, y pese a estas cifras, la realidad es que Europa y España llevan tiempo perdiendo industria. El PIB industrial español es del 16% y la media europea del 19%, cuando en 1996 estaban en el 20% y el 21%, respectivamente. Como sociedad, el retroceso de la industria nos ha hecho, sin duda, más vulnerables, tal y como se evidenció al comienzo de la pandemia, cuando los países europeos tuvimos serias dificultades para proveernos de material sanitario.

Por tanto, una de las conclusiones que podemos extraer de lo ocurrido durante esta pandemia es que necesitamos aumentar el peso del sector industrial en nuestra economía, potenciando sectores con más tecnología y de mayor valor añadido, tal y como la Unión Europea lleva años sugiriendo a sus Estados miembros. Esto nos permitirá crear una economía más resiliente, como demuestran los casos de Alemania, Finlandia o Noruega, países que, con un PIB industrial superior al 20%, gozan de altas cotas de bienestar y han resistido mejor los embates de las últimas crisis.

Para acercarnos a estos países, España necesita un gran pacto a favor de la industria, que implique a administraciones públicas, empresas y agentes sociales, y nos permita fortalecer el sector y lograr que compita en tecnología punta e innovación con las economías más avanzadas. Necesitamos dotar al país de una estrategia a largo plazo, que ponga las bases de una economía más industrializada, con medidas concretas para, por ejemplo, aumentar la inversión en I+D desde el 1,25% actual hasta más del 2% del PIB, que es la media de la Unión Europea, y reforzar la formación profesional, enfocándola hacia las habilidades más necesarias en esta nueva etapa.

En este sentido, estoy convencido de que el programa *Next Generation* de la Unión Europea supone una oportunidad inmejorable para impulsar la reindustrialización de nuestro país. Los 72.000 millones de euros que España recibirá en los tres próximos años deben servir para fortalecer el tejido productivo y modernizar la economía, con inversiones en los sectores que más pueden contribuir a la mejora de la competitividad, como la transición ecológica, la digitalización y, por supuesto, la industria. Además, es indispensable que estas inversiones se realicen en estrecha colaboración entre administraciones públicas y empresas privadas, para asegurarnos de que los recursos se utilizan de forma eficiente y que el país obtiene de ellos el máximo potencial posible.

La colaboración público-privada no será necesaria solo para gestionar estos fondos. La industria española necesita el apoyo de la administración para seguir generando riqueza, con políticas fiscales que reconozcan los esfuerzos de las empresas que invierten en crear empleo e innovar, políticas medioambientales que pongan especial cuidado en no socavar su competitividad frente a industrias de países menos exigentes en esta materia, y marcos regulatorios adecuados que eliminen incertidumbres que solo pueden perjudicar la toma de decisiones de inversión por parte de las empresas.

Debemos, por tanto, unificar criterios y trabajar todos juntos en una misma dirección para fortalecer nuestra industria. Si lo conseguimos, este sector se convertirá en uno de los principales motores de la recuperación y la creación de empleo y, además, podrá seguir desempeñando un papel protagonista en la transición energética, otro de los grandes desafíos que tenemos como sociedad.

La industria, clave en la transición energética

El sector industrial, al que pertenece Repsol, tiene mucho que decir en la transición energética, que es un reto global en el que todos, gobiernos, empresas y ciudadanos deben participar. Gracias a su capacidad para promover la investigación y la innovación, la industria va a ser clave para desarrollar las tecnologías necesarias para cumplir el objetivo de reducción de emisiones de la Unión Europea, que hace unos meses se elevó del 40% al 55% para 2030.

Desde hace años, el sector del refino lidera el esfuerzo de la industria europea para hacer más sostenibles sus actividades, desarrollando diversas rutas tecnológicas para reducir sus emisiones de CO₂ en sus procesos y productos. Me gustaría destacar la contribución de Repsol que, a través de la eficiencia, ha rebajado el consumo energético de sus refinerías en un 20% en diez años y que, como compañía, ha sido capaz de disminuir sus emisiones de CO₂ en 5,5 millones de toneladas anuales entre 2006 y 2020.

En la actualidad, el sector del refino se encuentra inmerso en una auténtica revolución tecnológica. Hemos iniciado un proceso de transformación que nos permitirá convertir nuestras refinerías en hubs multienergéticos, que a corto plazo serán capaces de tratar materias primas alternativas para generar combustibles y materiales de baja huella de carbono. La tecnología hará posible, por ejemplo, usar residuos urbanos, agrícolas, forestales o de la industria agroalimentaria para producir biocombustibles avanzados. Además, el hidrógeno renovable y el CO₂ capturado en las propias refinerías servirán para fabricar combustibles sintéticos. Ambos productos de baja huella de carbono van a ser fundamentales para la movilidad del futuro.

Esta transformación industrial constituye uno de los pilares de nuestro Plan Estratégico 2021-2025, con el que avanzaremos para lograr las cero emisiones netas en el año 2050. Entre nuestros proyectos más destacados en este ámbito están la construcción en Cartagena de la primera planta de biocombustibles avanzados de España y la instalación

Necesitamos un marco regulatorio adecuado, que contemple e impulse el desarrollo de todas las tecnologías y energías de descarbonización existentes

en Bilbao de una planta de combustibles sintéticos y otra de biogás. En esta misma ciudad construiremos también la primera planta de electrolizadores alcalinos de 100 megavatios (MW) de Europa, que supondrá un gran impulso al desarrollo tecnológico en la producción de hidrógeno renovable. Se trata de iniciativas industriales de vanguardia, con las que esta compañía quiere contribuir al desarrollo de una industria fuerte y sostenible, que ayude a la reactivación de la economía y genere oportunidades de empleo en sectores clave para el futuro, como la digitalización o la tecnología.

Todos estos proyectos reafirman el compromiso de Repsol de liderar la descarbonización de la economía, incluso en el actual contexto de crisis. Al margen de la transformación industrial, otra de las palancas primordiales de nuestra estrategia es la mejora de la eficiencia energética de nuestros negocios tradicionales, entre los que destaca el Refino. También hay que señalar el esfuerzo realizado en ese sentido por el negocio de Exploración y Producción de hidrocarburos, que en las últimas décadas ha sido fundamental para convertir a esta compañía en un operador global y un referente para el sector por nuestra capacidad tecnológica.

Esta actividad seguirá siendo estratégica para Repsol en los próximos años. Pese a los previsibles cambios en el modelo energético, el petróleo va a ser una fuente de energía útil y necesaria en un mundo descarbonizado, donde tendrá usos que no emiten CO₂, como la fabricación de fibras, aislamientos, fertilizantes, cauchos e incluso neumáticos y plásticos del interior de los coches. Algo similar ocurre con el gas natural, que es necesario para sustituir al carbón en la generación de electricidad y es clave para impulsar el desarrollo de las energías renovables, ya que puede cubrir los momentos en los que caiga su producción.

El reto será seguir produciendo el petróleo y el gas que la sociedad necesita de forma cada vez más sostenible. En Repsol estamos preparados para afrontar este desafío gracias a la gestión de nuestro portafolio, a la eficiencia y al alto nivel tecnológico que caracterizan nuestras actividades. Todo ello nos permitirá reducir las emisiones de CO₂ de este negocio en un 75% para el periodo 2021-2025, a la vez que garantizaremos su rentabilidad, lo que nos ayudará a seguir avanzando en la senda de la descarbonización.

A la mejora de la eficiencia en estos negocios tradicionales hay que añadir la incorporación de negocios bajos en carbono a nuestro portafolio, con seis proyectos renovables en desarrollo en España (tres eólicos y tres fotovoltaicos) y una *joint venture* en Chile. Además, hemos creado un nuevo negocio centrado en el Cliente, desde el que vamos a priorizar el suministro de energías de bajas emisiones a los consumidores de la Península Ibérica, así como el desarrollo de productos y herramientas digitales para facilitar la gestión de la energía y la mejora de la eficiencia en sus hogares.

Apuesta por un modelo energético híbrido

En Repsol apostamos por utilizar todas las opciones tecnológicas disponibles para lograr nuestros objetivos de descarbonización. Creemos en un modelo energético híbrido que combine la electrificación con el uso de combustibles de baja huella de carbono, como los biocombustibles avanzados, los combustibles sintéticos o el hidrógeno renovable. Todos ellos serán fundamentales para que en los próximos años se puedan descarbonizar sectores difíciles de electrificar a medio plazo con la tecnología actual, como el transporte por carretera de larga distancia, el sector marítimo y la aviación.

La situación de estos sectores demuestra que la electricidad no puede ser la solución para todo. Por eso, tecnologías ya maduras que están reduciendo su huella de carbono, como los motores de combustión interna cada vez más eficientes, pueden y deben coexistir con las nuevas tecnologías eléctricas y renovables. Estoy convencido de que la combinación de diferentes tecnologías y energías es la fórmula más adecuada para lograr los objetivos de descarbonización de la sociedad en el menor tiempo posible y, sobre todo, al menor coste para el ciudadano.

No hay una única solución válida, por tanto, para reducir las emisiones de CO₂. Por eso, resulta fundamental que nuestras autoridades apliquen siempre el principio de neutralidad tecnológica a la hora de legislar y tomar decisiones, tal y como contemplan el Pacto Verde Europeo y la futura Ley Europea del Clima. Creo firmemente que es básico dejar competir de forma libre a las diferentes tecnologías y energías que tenemos a nuestro alcance para descarbonizar la economía, sin vetos ni exclusiones, ya que hoy en día somos incapaces de predecir cuáles serán más eficientes a medio y largo plazo.

Repsol tiene planes concretos para, con el apoyo de la tecnología y la innovación, acelerar la descarbonización de sus procesos, producir combustibles y materiales de baja huella de carbono e incorporar nuevos negocios de bajas emisiones. Para ello necesitamos un marco regulatorio adecuado, que contemple e impulse el desarrollo de todas las tecnologías y energías de descarbonización existentes. Solo así será posible avanzar con éxito en la transición energética y culminar el proceso de transformación de nuestro sector, que tiene varios proyectos industriales en marcha que pueden servir de motor a la recuperación económica y que, no lo olvidemos, suministra a la sociedad productos energéticos fundamentales para su bienestar.

Estoy convencido de que nuestro sector saldrá más fuerte de esta crisis y podrá seguir contribuyendo al desarrollo de la economía española.

Gracias a todos por su confianza.

ANTONIO BRFAU NIUBÓ
PRESIDENTE



Mensaje del Consejero Delegado

Estimados accionistas:

Quiero comenzar estas líneas enviando todo mi apoyo a los que, de una forma u otra, han sufrido las consecuencias de la pandemia global, especialmente, a aquellos que han perdido a un ser querido. 2020 ha sido un año tremendamente difícil para todos. El Covid-19 se ha llevado la vida de miles de personas y ha provocado un frenazo brusco de la actividad económica, con cifras de crecimiento negativo desconocidas desde el siglo pasado.

En nuestro sector, la pandemia se tradujo en una drástica caída de los precios del crudo y del gas y en el colapso de la demanda. En 2020, la cotización media del crudo Brent cayó en torno a un 34%, con un precio medio de 41,8 dólares por barril. Por su parte, el gas de referencia Henry Hub disminuyó su cotización media alrededor de un 19%, con un precio medio de 2,1 dólares por MBtu. A esto hay que sumarle la inevitable reducción de las ventas de combustibles, consecuencia de las restricciones a la movilidad impuestas para combatir el virus. En nuestras estaciones de servicio de España sufrimos un descenso medio del 23% para todo el ejercicio, con picos que superaron el 85% de disminución en los momentos de confinamiento más estricto.



Ante este entorno de máxima dificultad, hemos desempeñado un papel de servicio público esencial, demostrando una vez más que somos una empresa útil para la sociedad

Ante este entorno de máxima dificultad, en Repsol hemos demostrado de nuevo la solidez de nuestro proyecto. En primer lugar, hemos desempeñado un papel de servicio público esencial, demostrando una vez más que somos una empresa útil para la sociedad. En todo momento, la prioridad fue mantener activas nuestras instalaciones. Incluso en los peores momentos de la pandemia, los profesionales de Repsol siguieron trabajando, con las debidas medidas de seguridad, para extraer petróleo y gas en nuestros yacimientos, producir combustibles o materias primas para fabricar utensilios médicos en nuestros complejos industriales, atender a transportistas, sanitarios y fuerzas de seguridad en nuestras estaciones de servicio o llevar bombonas de butano a miles de hogares.

A esto hay que sumar el trabajo de los empleados de nuestras áreas corporativas, que durante meses han dado soporte a sus compañeros trabajando desde sus casas. Para ello nos hemos apoyado en la digitalización y las nuevas formas de trabajo que llevamos años fomentando y que en estas circunstancias han resultado fundamentales para mantener la operativa diaria de la compañía. A todos ellos quiero trasladarles de nuevo mi reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo realizado.

En un año en el que la pandemia ha acentuado las desigualdades en todo el mundo, me siento orgulloso de que nuestra compañía haya sido capaz de garantizar el suministro de productos y servicios energéticos al conjunto de la sociedad, además de mantener el empleo y seguir protegiendo a las comunidades de aquellos lugares en los que operamos. Creo que es el mejor ejemplo de nuestro firme compromiso con el respeto a los derechos humanos y una buena muestra de cómo estamos integrando en nuestras actividades los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que nos adherimos en el año 2002 para fomentar el desarrollo sostenible.

Un Plan de Resiliencia para fortalecer nuestro balance

El difícil contexto global generado por la pandemia nos llevó a tomar una serie de medidas para garantizar la sostenibilidad de la compañía. Así, en un ejercicio de prudencia financiera, revisamos nuestras hipótesis de precios futuros del crudo y del gas, ajustando a la baja el valor de nuestros activos de Upstream. Además, en el mes de marzo pusimos en marcha un Plan de Resiliencia en todos nuestros negocios, con medidas concretas para reforzar la generación de caja y fortalecer nuestro balance.

A 31 de diciembre hemos obtenido ahorros en costes operativos y reducciones de inversión por encima de lo esperado, lo que nos ha permitido rebajar la deuda neta en 1.178 millones de euros respecto al ejercicio anterior, hasta 3.042 millones, a pesar de que el escenario ha sido peor que el considerado en marzo de 2020 cuando lanzamos el Plan de Resiliencia.

La eficacia de las medidas adoptadas en el Plan se ha reflejado también en nuestras cuentas. En 2020 hemos sido capaces de obtener un flujo de caja operativo positivo de 3.197 millones de euros, y un resultado neto

ajustado, que mide el desempeño de los negocios, de 600 millones de euros, lo que vuelve a confirmar nuestra fortaleza incluso en un escenario complejo, con precios de las materias primas deprimidos y una demanda inusualmente baja.

En Repsol no solo estamos mostrando resiliencia para afrontar este escenario sin precedentes, sino que, al mismo tiempo, estamos poniendo las bases del futuro de la compañía. En esta década queremos consolidarnos como una empresa multienergía sostenible, con una presencia global, que contribuirá a lograr un mundo más descarbonizado usando todas las tecnologías disponibles, ya que todas las energías serán necesarias para una transición energética justa y eficaz, con el menor coste posible para el ciudadano.

La columna vertebral de este proceso de transformación es el Plan Estratégico 2021-2025, que aprobamos en noviembre, que supone una aceleración en la transición energética de la compañía y una apuesta clara por la descarbonización de nuestra cartera de activos. Este Plan establece una hoja de ruta realista y rentable para los próximos años, que nos permitirá seguir creciendo, asegurar la rentabilidad y generar el máximo valor para nuestros accionistas.

Uno de los objetivos de este Plan Estratégico es mantener una política de remuneración entre las más atractivas del sector y del Ibex 35, combinando el pago en efectivo con la recompra de acciones. Así, el dividendo será de 0,60€/acción (*scrip dividend* más dividendo en efectivo) en 2021, cantidad que se incrementará progresivamente a lo largo del Plan, hasta alcanzar los 0,75 €/acción. En 2025, la remuneración superará 1€/acción, incluyendo el pago en efectivo y la recompra de acciones que se realizaría a partir de 2022.

Ambiciosos objetivos de reducción de emisiones

El principal propósito del nuevo Plan Estratégico es ayudarnos a ser una compañía cero emisiones netas en 2050, en línea con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París sobre cambio climático. Este convenio acaba de recibir, por cierto, un nuevo e importante impulso con la reincorporación de Estados Unidos, lo que se espera que dote de mayor estabilidad a las relaciones internacionales y a la situación económica mundial, factores que tanto influyen en la actividad de una empresa global como Repsol.

Para alcanzar las cero emisiones netas en 2050, nuestra compañía se ha fijado una exigente hoja de ruta, que incluye nuevos y más ambiciosos objetivos de reducción de emisiones, con una disminución de la intensidad de carbono del 12% para 2025, del 25% para 2030 y del 50% para 2040. Solo en eficiencia energética, por ejemplo, invertiremos 400 millones de euros en los próximos cinco años para reducir 800.000 toneladas de CO₂ anuales. Estas cifras confirman a Repsol como una compañía energética comprometida con un mundo más sostenible, que además de reducir su huella de carbono aplica mecanismos para proteger el entorno durante la planificación y desarrollo de todos sus proyectos y operaciones.



Para afrontar la situación actual contamos con la fortaleza de nuestros activos industriales y nuestra solidez financiera, pero sobre todo con el inmenso talento de nuestros profesionales

Para alcanzar nuestros objetivos de reducción de emisiones vamos a impulsar un modelo energético que integre varias opciones tecnológicas, que combine la electrificación con el uso de productos de baja, neutra o incluso negativa huella de carbono. Además, seguiremos poniendo el foco en disminuir el consumo de energía, así como en la digitalización de nuestras operaciones a través de la inteligencia artificial, la automatización y las soluciones en la nube.

Una de las claves del Plan Estratégico es la puesta en marcha de un nuevo modelo operativo, que pondrá en valor las fortalezas de nuestros activos de Upstream e Industrial para seguir generando caja e impulsará el desarrollo de nuevos negocios de cero emisiones, relacionados con el Cliente y la generación renovable, dos de los principales pilares del crecimiento de la compañía para los próximos años.

En el nuevo negocio de Generación de bajas emisiones, el objetivo es seguir aumentando nuestra cartera de proyectos en operación en España –que en la actualidad asciende a 3,3 gigavatios (GW)– y desarrollar nuevos activos en los mercados internacionales para convertirnos en un operador global, con una capacidad de generación de 7,5 GW en 2025 y 15 GW en 2030.

Por su parte, la nueva unidad de Cliente se encargará de satisfacer cualquier necesidad energética y de movilidad de nuestros 24 millones de clientes. Queremos aprovechar nuestras ventajas competitivas para liderar el suministro multienergético a los consumidores de la Península Ibérica, a los que ofreceremos un servicio global diferencial, con un peso cada vez mayor de las energías de bajas emisiones y productos y herramientas digitales.

La economía circular es otro de los pilares de la nueva estrategia y una palanca fundamental para cumplir nuestro compromiso de ser cero emisiones netas en 2050. Nos permitirá transformar nuestros complejos industriales en hubs multienergéticos, capaces de usar todo tipo de residuos como materias primas para generar productos de baja, nula o incluso negativa huella de carbono. Fruto de esta transformación, Repsol se convertirá en una empresa de referencia en biocombustibles sostenibles, con una capacidad de producción de 1,3 millones de toneladas en 2025, y en la producción de hidrógeno renovable, con 400 MW en 2025.

El pasado ejercicio ya dimos los primeros pasos en este sentido, con la puesta en marcha de varios proyectos industriales de vanguardia. Entre ellos destacan la primera planta de biocombustibles avanzados de España, que construiremos en Cartagena, y dos importantes iniciativas de descarbonización que desarrollaremos en Bilbao: una de las mayores plantas del mundo de producción de combustibles sintéticos cero emisiones netas y una instalación para la generación de gas a partir de residuos urbanos.

Finalmente, nuestro negocio de Upstream se centrará en el desarrollo de proyectos de ciclo corto, que pueden ser gestionados con flexibilidad y una intensidad de capital limitada, lo que permitirá aumentar su aportación a los resultados de la compañía y generar caja positiva.

El objetivo es situar la producción media en 650.000 barriles equivalentes de petróleo diarios y reducir la presencia global a 14 países, con una actividad exploratoria más eficiente y focalizada.

En total, durante el periodo del Plan vamos a invertir 18.300 millones de euros. El 42%, unos 7.700 millones de euros, los vamos a invertir en España, en una apuesta clara por reforzar la competitividad de la industria nacional, contribuir a su descarbonización y fomentar el empleo industrial.

Un proyecto sólido de futuro

Repsol es una compañía sólida y resiliente, que ya en anteriores ciclos bajistas ha demostrado sobradamente su capacidad para salir reforzada de contextos desfavorables como el que, desgraciadamente, nos está tocando vivir en los últimos meses. Para afrontar la situación actual contamos con la fortaleza de nuestros activos industriales y nuestra solidez financiera, pero sobre todo con el inmenso talento de nuestros profesionales, un equipo diverso, formado por personas de 79 nacionalidades, con amplia experiencia en la gestión eficiente de recursos energéticos y la innovación tecnológica. Estoy convencido de que tenemos el mejor equipo posible para acelerar el necesario proceso de descarbonización de la compañía y acometer la incorporación progresiva de nuevos negocios de bajas emisiones.

Y, por supuesto, para superar las consecuencias del parón de la economía, contamos con nuestro Plan Estratégico 2021-2025, una base sólida sobre la que construir una compañía de futuro y seguir avanzando hacia nuestro objetivo de ser cero emisiones netas en 2050. En Repsol vemos la descarbonización como una oportunidad para desarrollar negocios más rentables, una oportunidad para seguir creciendo y convertirnos en esta década en la empresa multienergía que la sociedad necesita para cubrir todas sus necesidades de forma sostenible.

Les agradezco su confianza en nuestro proyecto, más, si cabe, en este periodo con grandes dificultades que estamos viviendo y les invito a seguir acompañándonos en este viaje.

Muchas gracias.

JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL
CONSEJERO DELEGADO

Índice

Página 8	1. Resumen del año 2020
Página 13	2. COVID-19: impactos y Plan de resiliencia
Página 15	3. Nuevo Plan Estratégico
Página 20	4. Nuestra Compañía
	4.1. Cadena de valor y segmentos de negocio
	4.2. Repsol en el mundo
	4.3. Gobierno Corporativo
	4.4. Estructura societaria
Página 26	5. Entorno
	5.1. Entorno macroeconómico
	5.2. Entorno energético
Página 28	6. Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas
	6.1. Resultados
	6.2. Flujos de caja
	6.3. Situación financiera
	6.4. Retribución a nuestros accionistas
Página 37	7. Nuestros negocios
	7.1. Exploración y Producción
	7.2. Industrial
	7.3. Comercial y Renovables
Página 58	8. Sostenibilidad
	8.1. Cambio climático
	8.2. Medioambiente
	8.3. Tecnología y Digitalización
	8.4. Personas
	8.5. Operación segura
	8.6. Fiscalidad responsable
	8.7. Ética y cumplimiento
	8.8. Cadena de suministro y clientes
Página 110	9. Evolución previsible
	9.1. Evolución previsible del entorno
	9.2. Evolución previsible de los negocios
	9.3. Acontecimientos relevantes en 2021
Página 114	10. Riesgos
Página 115	Anexos
	Anexo I. Medidas alternativas de rendimiento
	Anexo II. Riesgos
	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad
	Anexo IV. Índice GRI
	Anexo V. Estado de información no financiera
	Anexo VI. Índice SASB
	Anexo VII. Tabla de conversiones y abreviaturas
	Anexo VIII. Informe Anual de Gobierno Corporativo

1. Resumen del año 2020

Plan de resiliencia como respuesta a COVID-19

- Fuerte impacto de la crisis en la rentabilidad de los negocios
- Plan para proteger la generación de caja y fortalecer el balance
- Objetivos alcanzados por encima de lo previsto

Nuevo Plan Estratégico

- Crecimiento y valor en la transición energética
- Nuevo modelo operativo catalizador de valor y descarbonización
- Remuneración al accionista superior a nuestros comparables

En un contexto de extraordinaria dificultad, Repsol ha cumplido con su misión de proveer a la sociedad productos y servicios básicos.

La crisis del COVID-19 y el Plan de Resiliencia 2020

El mundo ha vivido en 2020 una crisis global sin precedentes como consecuencia de la pandemia COVID-19. Esta grave crisis ha definido un **entorno** de extraordinaria complejidad y exigencia para el desarrollo de los negocios de Repsol, afectados por la reducción de la actividad económica general y, de manera destacable, por las restricciones impuestas a la movilidad para combatir la pandemia.

En este difícil contexto, incluso en los momentos más críticos, Repsol fue capaz de mantener la operativa de sus negocios, que en su mayoría son considerados actividades esenciales o estratégicas, garantizando el suministro de productos y servicios energéticos imprescindibles para la sociedad y salvaguardando en sus actividades la salud y seguridad de sus empleados, clientes y proveedores.

La crisis redujo significativamente la demanda de petróleo, gas y productos derivados y provocó una drástica caída de sus precios, con un fuerte impacto en la rentabilidad de nuestros negocios.

No obstante, el Plan de Resiliencia 2020 definido por la Compañía con el objetivo de proteger, en estas circunstancias, la generación de caja y la fortaleza del balance mediante ambiciosos objetivos de eficiencias en costes e inversiones, ha permitido generar flujo de caja libre positivo, reducir la deuda neta y mantener el grado de inversión crediticia durante 2020.

En cualquier caso, cabe destacar que en la última parte del año, ante las mejores expectativas de salida de la crisis, se ha producido una recuperación de la demanda y de los precios de nuestros productos que han impulsado la rentabilidad de nuestros negocios, en especial los de E&P, Química y Comerciales.

Para más información véase los apartados 2. COVID-19: impactos y Plan de Resiliencia y 5. Entorno.

Flexibilidad de los negocios para generar caja durante la crisis.

Plan estratégico 2021-2025

Repsol ha presentado en noviembre su Plan Estratégico para el periodo 2021-2025 (el Plan), que marcará la transformación de la compañía en los próximos años y supondrá acelerar en la transición energética, priorizando el crecimiento rentable y el máximo valor para los accionistas, con un fuerte aumento de la generación de caja y disciplina financiera.

Para continuar avanzando con éxito en el objetivo de ser cero emisiones netas en 2050 el Plan establece una hoja de ruta de reducción de emisiones más ambiciosa que el compromiso de diciembre 2019, apostando por la descarbonización de su cartera de activos y por un nuevo modelo operativo.

Repsol evolucionará su organización desplegando cuatro áreas de negocio (Upstream, Industrial, Cliente y Generación baja en emisiones), con inversiones previstas en iniciativas bajas en carbono que ascenderán a 5.500 millones de euros (30% del total) en el periodo.

La remuneración al accionista combinará el pago en efectivo con recompra de acciones. El dividendo parte de 0,60 euros por acción y será creciente, hasta 0,75 euros por acción, en el periodo del Plan (incluyendo recompras de acciones, podrá superar 1€/acción en 2025). Incluso en escenarios de precios exigentes, se generará caja para cubrir las inversiones, remunerar a los accionistas y finalizar el Plan con un nivel de endeudamiento similar al del ejercicio 2020.

Para más información ver apartado 3. Nuevo Plan Estratégico.

Flexibilidad de los negocios para adaptarse al entorno

- Exitosa campaña exploratoria con menor inversión
- Adaptación de los esquemas de producción y logísticos sin perder el foco en la innovación y la digitalización
- Optimización de costes e inversiones

Descarbonización y transición energética

- Innovadores proyectos industriales, de economía circular y de descarbonización
- Aumento de la capacidad de generación renovable
- Expansión internacional de generación renovable en Chile

Actividades de los negocios y sostenibilidad

En **Exploración y Producción**, en un entorno de precios del crudo y gas deprimidos, se ha priorizado la generación de valor sobre el volumen de producción, mediante planes de reducción de costes y la redefinición de planes de explotación de activos que persiguen mejorar su *break-even* de caja. En esta línea, se han realizado paradas temporales de producción en determinados activos de Canadá, EE.UU. y Colombia y se ha perseguido el crecimiento rentable, en lo que cabe destacar la exitosa campaña exploratoria con los descubrimientos en Alaska, Golfo de México y Colombia, y la puesta en producción de nuevos pozos de desarrollo en Marcellus, Noruega, Eagle Ford y Trinidad y Tobago. *Para más información véase el apartado 7.1. Exploración y Producción.*

En **Industrial**, en un entorno caracterizado por la fuerte y brusca reducción de la demanda, se han adaptado los esquemas de producción, logísticos y comerciales, consiguiendo mantener niveles de utilización superiores a los promedios internacionales. Se ha mantenido el esfuerzo en la innovación y la digitalización, poniendo en marcha nuevos proyectos alineados con la estrategia de descarbonización y economía circular del Grupo y orientados a mejorar la eficiencia energética y la fiabilidad de las operaciones y disminuir el impacto ambiental.

Para más información véase el apartado 7.2. Industrial.

En **Comercial y Renovables**, las restricciones a la movilidad han tenido un efecto negativo en la demanda de productos petrolíferos y, en particular, de carburantes, pese a lo cual Repsol ha mantenido la operación de sus EE.S. incluso en las circunstancias más críticas. En 2020 se ha continuado el impulso a nuestro modelo de oferta multienergética centrado en el cliente, mediante el desarrollo de los negocios de Electricidad y Gas (1,13 millones de clientes), el lanzamiento de un nuevo servicio de autoconsumo 100% renovable ("Solmatch") y el avance en proyectos renovables (puesta en producción de Delta y WindFloat, inicio de la construcción de Kappa en Ciudad Real y de

Valdesolar en Badajoz, la adquisición de Delta 2 en Aragón y la expansión internacional en Chile).

Para más información véase el apartado 7.3. Comercial y Renovables.

Repsol está comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y ha continuado avanzando con sus **Planes de Sostenibilidad** a nivel global y local en más de 20 países y complejos industriales. En un contexto de transición energética hacia un futuro de bajas emisiones que limite los efectos del **cambio climático**, se han cumplido los compromisos de reducir en 2020 un 3% el Índice de Intensidad de Carbono respecto a 2016 y de implantar acciones de mejora en las instalaciones que han evitado emisiones de CO₂ de 444 mil toneladas.

Para Repsol ha sido una prioridad mantener la **seguridad y el empleo de sus trabajadores** durante la crisis del COVID-19. En este contexto, se han implementado una serie de medidas orientadas a salvaguardar su **salud y seguridad**, sin afectar a las operaciones ni al servicio ofrecido, y se ha reducido el Índice de Frecuencia Total (IFT) de **accidentabilidad**.

Repsol no ha sido ajeno al impacto que la crisis sanitaria y social derivada del COVID-19 ha tenido en las comunidades en las que opera. Para contribuir a paliar sus efectos se han llevado a cabo diversas actuaciones, como la colaboración desinteresada con los servicios públicos, donaciones de material sanitario, el apoyo a contratistas o el aislamiento de comunidades indígenas vulnerables, entre otras.

Para más información véase el apartado 8. Sostenibilidad.

Desempeño y situación financiera

El difícil **contexto** marcado por la recesión económica global, la caída de los precios de crudo y gas, la drástica reducción de la demanda de productos y los sobrecostes derivados de la operación segura en una situación de pandemia, mitigados en parte por las iniciativas implantadas en el Plan de Resiliencia, han marcado el desempeño financiero de nuestros negocios.

Compromiso con el empleo industrial y la seguridad.

Impulso de la oferta multienergética.

Sostenibilidad

- Compromisos más ambiciosos de descarbonización en PE21-25
- Reducción de emisiones: 444 kt CO₂e
- Mejora en la seguridad ocupacional
- Líder en rankings ESG del sector Oil&Gas

Solidez financiera

- Sólida generación de caja operativa
- Reducción de deuda
- Altos niveles de liquidez

Resultado neto negativo por la crisis del COVID-19.

Resultados del periodo

(Millones de euros)	2020	2019	Δ
Exploración y Producción	195	1.050	(81%)
Industrial	297	913	(67%)
Comercial y Renovables	485	541	(10%)
Corporación y otros	(377)	(462)	18%
Resultado neto ajustado	600	2.042	(71%)
Efecto patrimonial	(978)	(35)	-
Resultados específicos	(2.911)	(5.823)	50%
Resultado neto	(3.289)	(3.816)	14%

Los resultados en **Exploración y Producción** (195 millones de euros) vienen determinados por la caída de los precios de los hidrocarburos, que ha llevado a reducir la producción en algunos activos, y por la interrupción de operaciones en Libia por motivos de seguridad hasta el último trimestre del año. En el segmento **Industrial**, los resultados (297 millones de euros) reflejan la menor actividad y la caída de los márgenes en Refino por el descenso de la demanda. Los negocios de **Comercial y Renovables** (485 millones de euros), a pesar de la caída de ventas por las restricciones a la movilidad impuestas para combatir el COVID-19, que han afectado fundamentalmente a Estaciones de Servicio (EE.S.) y Aviación, han conseguido sostener sus resultados mediante la gestión de costes y márgenes. En **Corporación** se reducen los costes financieros y de estructura corporativa, en línea con los objetivos del Plan de Resiliencia.

Como consecuencia de lo anterior, el **resultado neto ajustado**, que pretende reflejar el beneficio ordinario derivado de la gestión de los negocios, fue de 600 millones de euros, un 71% inferior al del mismo periodo del año anterior. El modelo de negocio integrado de la Compañía, junto con su flexibilidad y la resiliencia de sus activos, han sido fundamentales para que, incluso en un contexto tan adverso, los negocios lograsen este resultado positivo.

Por otra parte, la volatilidad y la fuerte caída de los precios internacionales de crudo y productos redujeron de manera extraordinaria la valoración de los inventarios, lo que ha dado lugar a un **efecto patrimonial** de -978 millones de euros.

Por último, los **resultados específicos** (-2.911 millones de euros) reflejan los saneamientos contables en

Reducción Deuda Neta.

el valor de los activos del segmento de Exploración y Producción, derivados de la actualización de las hipótesis de precios futuros de crudo y gas como consecuencia de la crisis del COVID-19 y de las expectativas de aceleración de la transición energética.

En suma, el **resultado neto** del Grupo en el periodo es -3.289 millones de euros (-3.816 millones de euros en 2019). *Para más información véase el apartado 6.1 Resultados.*

A pesar de que este contexto de crisis ha supuesto una significativa reducción del EBITDA, el **flujo de caja de las operaciones**, positivo en todos los negocios, ha ascendido a 3.197 millones de euros y el **flujo de caja libre** a 1.979 millones de euros. *Para más información véase el apartado 6.2 Flujos de caja.*

Las medidas adoptadas en el Plan de Resiliencia para la protección del balance han permitido reducir la **deuda neta** a 3.042 millones de euros, con un apalancamiento del 12,8%. El grupo ha reforzado su **situación financiera** mediante la emisión en el periodo de Eurobonos senior (2.350 millones de euros) y de bonos perpetuos subordinados (1.500 millones de euros), así como a través de la contratación de 1.605 millones de euros de las líneas de crédito comprometidas y no utilizadas. La **liquidez** al fin del periodo se situó en 9.195 millones de euros (incluyendo líneas de crédito comprometidas no dispuestas), estando cubiertas 3,2 veces los vencimientos en el corto plazo.

Durante 2020, las agencias de rating Standard & Poor's, Moody's y Fitch han confirmado el **grado de inversión** de Repsol. *Para más información véase el apartado 6.3 Situación financiera.*

La **retribución a los accionistas** en 2020 ha ascendido a un importe equivalente a 0,916 euros por acción¹, mediante el programa "*Repsol dividendo flexible*". Para mejorar la retribución al accionista, en 2020 se ha ejecutado una reducción de capital dirigida a compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio 2019 en el marco de dicho programa. *Para más información véase el apartado 6.4 Retribución a nuestros accionistas.*

¹ Se corresponde con el compromiso de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol (ver apartado 6.4).

Principales magnitudes e indicadores

Indicadores financieros ⁽¹⁾⁽²⁾	2020	2019	Desempeño de nuestros negocios ⁽¹⁾	2020	2019
Resultados			Exploración y Producción		
EBITDA	2.730	7.161	Reservas probadas ⁽⁴⁾ (Mbp)	1.852	2.139
Resultado de las operaciones	1.135	3.661	Ratio de reemplazo de reservas probadas (%)	(21)	23
Resultado neto ajustado	600	2.042	Producción neta de líquidos día (kbb/d)	217	254
Resultado neto	(3.289)	(3.816)	Producción neta de gas día (kbep/d)	432	455
Beneficio por acción (€/acción)	(2,13)	(2,33)	Producción neta de hidrocarburos día (kbep/d)	648	709
ROACE (%)	(11,9)	(11,0)	Precio medio de realización crudo (\$/bbl)	37,7	57,3
ROACE con arrendamientos (%)	(10,3)	(9,7)	Precio medio de realización gas (\$/kscf)	2,3	2,9
Inversiones	2.308	3.861	EBITDA	2.090	4.255
Caja y Liquidez			Resultado neto ajustado	195	1.050
Flujo de caja de las operaciones	3.197	5.837	Flujo de caja de las operaciones	1.736	3.140
Flujo de caja libre	1.979	2.060	Inversiones	948	2.429
Caja generada	811	(687)	Industrial		
Liquidez	9.195	7.667	Capacidad de refino (kbb/d)	1.013	1.013
Deuda y Capital Disponible			Crudo procesado (Mtep)	35,9	44,0
Deuda Neta (DN)	3.042	4.220	Utilización conversión refino España (%)	86	103
Deuda Neta (DN) (con arrendamientos)	6.778	8.083	Utilización destilación refino España (%)	74	88
Capital empleado (CE)	23.765	29.556	Indicador margen refino España (\$/Bbl)	2,2	5,0
Capital empleado (CE) (con arrendamientos)	27.317	33.292	EBITDA	(161)	1.997
DN / CE (%)	12,8	14,3	Resultado neto ajustado	297	913
DN / CE (con arrendamientos) (%)	24,8	24,3	Flujo de caja de las operaciones	783	1.776
Retribución a nuestros accionistas			Inversiones	565	885
Retribución al accionista (€/acción)	0,916	0,916	Comercial y Renovables		
Indicadores de Sostenibilidad⁽³⁾			Estaciones de servicio (nº) ⁽⁵⁾	4.966	4.944
Personas			Ventas de marketing propio (kt)	19.039	24.544
Nº empleados	24.125	25.228	Ventas GLP (kt)	1.162	1.253
Nuevos empleados	1.733	3.800	Generación de electricidad (GWh)	5.940	6.308
Tasa de rotación total (%)	18	21	Capacidad de generación eléctrica (MW)	3.295	2.952
Inversión en formación (millones €)	7,5	14,3	EBITDA	970	1.059
Seguridad			Resultado neto ajustado	485	541
Indicador de seguridad de proceso (PSIR)	0,62	0,55	Flujo de caja de las operaciones	703	1.001
Índice de Frecuencia accidentes total (IFT)	1,11	1,24	Inversiones	739	491
Medio ambiente			Entorno Macroeconómico		
Emisiones directas CO ₂ e (Mt)	22,0	24,7	Brent medio (\$/bbl)	41,8	64,2
Reducción anual de emisiones de CO ₂ e (Mt)	0,444	0,171	WTI medio (\$/bbl)	39,3	57,0
Nº de derrames de hidrocarburos >1 bbl que alcanzan el medio	23	25	Henry Hub medio (\$/MBtu)	2,1	2,6
Impuestos Pagados (millones €)			Pool Eléctrico – OMIE ⁽⁶⁾ (€/MWh)	34,0	47,7
	9.180	13.052	Tipo de cambio medio (\$/€)	1,14	1,12
			CO ₂ (€/Tn)	24,8	24,9
			Indicadores Bursátiles		
			Cotización al cierre (€/acción)	8,25	13,93
			Cotización media (€/acción)	8,44	14,43
			Capitalización bursátil al cierre (millones €)	12.601	21.277

(1) Donde corresponda, expresado en millones de euros.

(2) Más información en apartado 6 y en Anexo I. "Medidas Alternativas de Rendimiento".

(3) Magnitudes e indicadores calculados conforme a las políticas y directrices de gestión del Grupo. Más información en el apartado 8 del Informe de Gestión Integrado 2020.

(4) Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers)".

(5) El número de estaciones de servicio (EE.S.) incluye controladas y abanderadas.

(6) Operador del Mercado Ibérico de Energía.



2. COVID-19: impactos y Plan de Resiliencia

COVID-19: principales impactos

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19) a pandemia internacional. El COVID-19 se extendió rápidamente a muchos países y actualmente sigue activo. La evolución de los hechos, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes.

Destaca el impacto que COVID-19 ha tenido sobre los precios de los hidrocarburos y productos derivados (ver el apartado 5.2 Entorno energético y 9.1 Evolución previsible del entorno) y la disminución de la demanda de nuestros productos como consecuencia de la caída de la actividad económica, en particular, de las medidas de restricción de la movilidad para combatir la propagación de la pandemia.

Incluso en estas difíciles circunstancias, Repsol ha conseguido mantener la operación segura de sus negocios, la mayoría de los cuales son considerados actividades esenciales o estratégicas en los países donde está presente. No obstante, el descenso global de la actividad y el deterioro de las condiciones económicas como consecuencia de la pandemia, han afectado a la actividad y rentabilidad de los principales negocios de la Compañía:

- (i) la disminución de la demanda de gas (Argelia, Venezuela, Bolivia, Perú e Indonesia),
- (ii) el cierre temporal por bajos precios para preservar el valor de ciertos activos (Colombia, Canadá y Golfo de México estadounidense) y
- (iii) los recortes de producción en algunos países (Argelia y Noruega).

Caída de precios y disminución de la demanda

Exploración y producción

Como consecuencia de la debilidad de la demanda y del entorno de precios de crudo y gas, los resultados y las actividades de Exploración y Producción se han visto notablemente afectados (ver apartado 7.1. Exploración y Producción). Para mitigar los impactos negativos, se ha reducido la actividad, limitando las inversiones y ajustando las operaciones siguiendo criterios de rentabilidad y preservación del valor de los activos:

- El ajuste de inversiones en el periodo ha supuesto (i) la ralentización de los trabajos de desarrollo en *Akacías* en Colombia, (ii) el retraso a 2021 de la puesta en marcha de YME en Noruega y (iii) la minimización de la perforación en activos no convencionales en América del Norte.
- La producción se ha visto reducida en algo más de 15 kebp/d como consecuencia de

Negocios industriales

En **Refino**, la reducción de la demanda global ha llevado al cierre temporal de refinerías en todo el mundo, incluyendo Europa. El sistema de refino de Repsol, aunque también ha tenido que reducir su utilización, ha conseguido mantener tasas de actividad razonables equilibrando producción, ventas y capacidad de almacenamiento.

El entorno de precios también ha impactado negativamente la valoración de los inventarios, cuyo efecto se ha visto reflejado en el denominado "*Efecto patrimonial*".

En **Química**, la pandemia ha afectado de manera desigual a los diferentes sectores en los que se comercializan los productos. En términos globales la demanda se ha mantenido en niveles razonables lo que ha permitido mantener los índices de ocupación de las plantas.

Negocios comerciales

El impacto de la contracción de la demanda de combustibles y carburantes, como consecuencia de las medidas de restricción de la movilidad y del descenso en general de la actividad económica, ha sido muy notable, especialmente en lo que se refiere a la red de estaciones de servicio y a los suministros de aviación.

En España, coincidiendo con el momento más estricto de las medidas de confinamiento, la reducción de la demanda de carburantes en estaciones de servicio llegó al 85%, recuperándose posteriormente hasta acabar el año un 23% por debajo de la de 2019. La demanda de queroseno para aviación se ha derrumbado, debido al menor consumo interno y la inexistencia de mercado internacional para este producto. Por otra parte, en el negocio de GLP, las restricciones de movilidad

Menores gastos operativos e inversiones

han supuesto un descenso de la demanda en los sectores de restauración, hostelería, servicios y automoción, parcialmente compensado por la mayor demanda de GLP para uso doméstico.

Resulta difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo afectarán en el futuro los impactos de la pandemia a los negocios de Repsol. La menor demanda global de crudo, gas y productos petrolíferos como consecuencia de la reducción de la actividad económica y, en particular, de las limitaciones a la movilidad, pueden afectar negativamente a los precios y al nivel de producción y ventas de nuestros negocios; el deterioro de las condiciones financieras globales puede afectar al coste de financiación, a la liquidez disponible o a la solvencia de nuestros clientes y socios en operaciones conjuntas, entre otros. La evolución de la pandemia, el desarrollo de las vacunas y los planes para administrarla, las medidas de control que apliquen las autoridades sanitarias y las políticas que se adopten para mitigar los impactos sociales y económicos de la crisis condicionarán el alcance y duración tanto de la crisis como de la recuperación posterior.

Plan de Resiliencia 2020

El 25 de marzo, el Consejo de Administración de Repsol evaluó el contexto y la evolución del entorno económico y, particularmente, el impacto global del COVID-19 y de la caída de precios en el mercado mundial del petróleo y del gas natural, así como sus efectos en la actividad y los negocios de la Compañía. Tras lo cual adoptó las siguientes decisiones:

- Garantizar la salud y la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores en sus relaciones con la Compañía, así como continuar con sus operaciones para seguir suministrando productos y servicios energéticos primordiales para la sociedad y que resultan esenciales para mantener servicios indispensables en el momento actual.
- Mantener el compromiso de remuneración al accionista en el ejercicio 2020 (con cargo al ejercicio 2019).
- Reafirmar el compromiso de liderar la transición energética, en línea con los Objetivos de la Cumbre de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, manteniendo los objetivos de reducir en 2020 un 3% el Índice de Intensidad de Carbono respecto a 2016, aumentar significativamente la capacidad de generación renovable y disminuir las emisiones de CO₂ en todos los negocios.

- Adoptar un Plan de Resiliencia 2020, cuyo objetivo financiero ha sido preservar la solidez del balance financiero y el grado de inversión crediticio y, que incluso en este escenario, la deuda neta no se incrementará en 2020 respecto a la del cierre del ejercicio 2019.
- El Plan contemplaba además la puesta en marcha de iniciativas que suponen reducciones añadidas de más de 350 millones de euros en los gastos operativos y de más de 1.000 millones de euros en las inversiones, así como mejoras del capital circulante próximas a 800 millones de euros respecto de las métricas inicialmente presupuestadas.

Los objetivos del Plan de Resiliencia han sido alcanzados e incluso, en algunos casos, se han superado:

- Se ha garantizado el suministro de nuestros productos y servicios, manteniendo nuestras operaciones en condiciones de seguridad. Por ejemplo, en España, incluso en los momentos de más estricto confinamiento, se han mantenido operativas las redes de estaciones de servicio, de ventas directas de combustibles y de distribución de GLP; igualmente, ha continuado la producción en nuestros complejos industriales de refino y química.
- Se ha respetado el compromiso de retribución al accionista en 2020 mediante el pago, en enero y julio, de 0,424 y 0,492 euros por acción, mediante el esquema de *scrip dividend* y en sustitución del dividendo con cargo al ejercicio 2019, y ha ejecutado la reducción de capital mediante amortización de acciones propias de la Sociedad, dirigida a compensar el efecto dilutivo de la fórmula de *scrip dividend*.
- Se ha reducido un 5% el Índice de Intensidad de Carbono respecto a 2016 y se ha avanzado en aumentar la capacidad de generación renovable y disminuir las emisiones de CO₂ en todos los negocios.
- Las principales agencias de rating han confirmado el grado de inversión de Repsol, que ha incrementado la solidez de su balance reforzando sus fondos propios (emisión de 1.500 millones de euros de bonos perpetuos subordinados), reduciendo su deuda neta y aumentando su liquidez.
- Se han obtenido ahorros en costes operativos y reducciones en inversiones por encima de lo esperado, que han permitido reducir la deuda neta respecto al ejercicio 2019 a pesar de que el escenario ha sido peor que el considerado en marzo de 2020 cuando lanzamos el Plan de Resiliencia.

3. Nuevo Plan Estratégico

Plan Estratégico 2021-2025

En diciembre de 2019 Repsol fue la primera compañía del sector en anunciar su compromiso de ser una empresa cero emisiones netas en 2050, lo que inició su reorientación estratégica.

Estaba previsto que un nuevo plan estratégico se publicara en mayo, sin embargo, dada la extraordinaria volatilidad e incertidumbre del entorno (que supuso aprobar para este ejercicio un Plan de Resiliencia), el Plan Estratégico 2021-2025 (PE 21-25 o el Plan) se se dio a conocer el 26 de noviembre de 2020.

Este PE 21-25 marcará la transformación de la Compañía en los próximos años y supondrá una **aceleración en la transición energética**, siguiendo una ruta rentable y realista, asegurando la rentabilidad, el futuro y el máximo valor para los accionistas.

El Plan propone una exigente hoja de ruta, con metas intermedias de reducción de emisiones más ambiciosas, para continuar avanzando con éxito en el objetivo de cero emisiones netas en 2050, para lo que Repsol apostará por descarbonizar su cartera de activos y por un nuevo modelo operativo.

Con ello, en 2030 Repsol será una compañía multienergética, más sostenible y focalizada en la generación de valor.

El Plan se ha diferenciado en dos períodos: el primero (2021-2022) que se enfocará en asegurar la fortaleza financiera y priorizará medidas de eficiencia, reducción de inversiones y optimización del capital, al tiempo que se desarrollarán proyectos para liderar la transición energética; y el segundo (2023-2025), una vez superado el impacto de la crisis del COVID-19, que se enfoca en la aceleración de la transformación y el crecimiento.

El Plan contempla inversiones por valor de 18.300 millones de euros. Las inversiones en iniciativas bajas en carbono ascenderán a 5.500 millones de euros entre 2021 y 2025, un 30% del total.

El Plan se autofinanciará en un escenario de 50 \$/bbl de Brent y 2,5 \$/MBtu de Henry Hub, precios en los que la Compañía garantiza además el mantenimiento de una elevada flexibilidad financiera y de un nivel de deuda en 2025 similar al de 2020.

Para llevar a cabo el Plan se evolucionará la organización desplegando cuatro áreas de negocio (*Upstream, Industrial, Cliente y Negocios de Generación de bajas emisiones*), apoyadas por una Corporación más flexible y eficiente, con lo que se incrementará la obtención de resultados y la generación de valor.

Transformación para acelerar la transición energética

2021-2022 Garantizando un excelente desempeño y fortaleza financiera
En un incierto entorno económico y de materias primas



Eficiencia y disciplina de capital.
Reducción del CAPEX.
Política financiera prudente y compromiso con el actual rating crediticio.

2023-2025 Acelerando la transformación y generando crecimiento



Transformación del portafolio y nuevas plataformas de negocio.
Crecimiento de las métricas y gran intensidad del CAPEX. ROACE y nivel de deuda.

50\$/barril
2,5\$/MBtu HH

Plan autofinanciado

Garantizando el máximo valor para el accionista

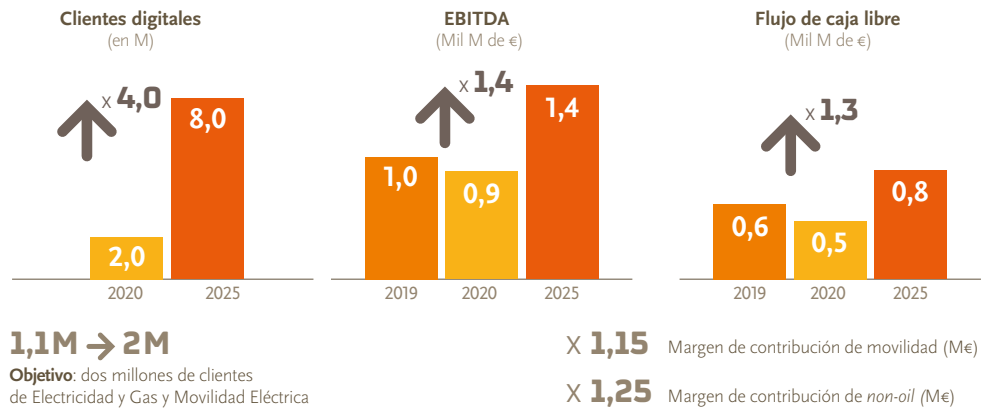
Evolución de la organización hacia cuatro vectores de crecimiento

Cliente

Aglutinará las actuales áreas de Movilidad, GLP, Lubricantes, Comercialización de electricidad y gas y otras soluciones energéticas y se encargará de satisfacer cualquier necesidad energética y de movilidad de sus clientes (que actualmente superan los 24 millones). El Plan establece el objetivo de incrementar el EBITDA de esta división

en 1,4 veces, hasta alcanzar los 1.400 millones de euros en 2025 y prevé aumentar hasta los dos millones el número de consumidores de Electricidad y Gas (con foco en la Península Ibérica). El nuevo programa transversal de fidelización crecerá desde los actuales 2 millones de clientes digitales hasta los ocho millones en 2025.

Negocio cliente

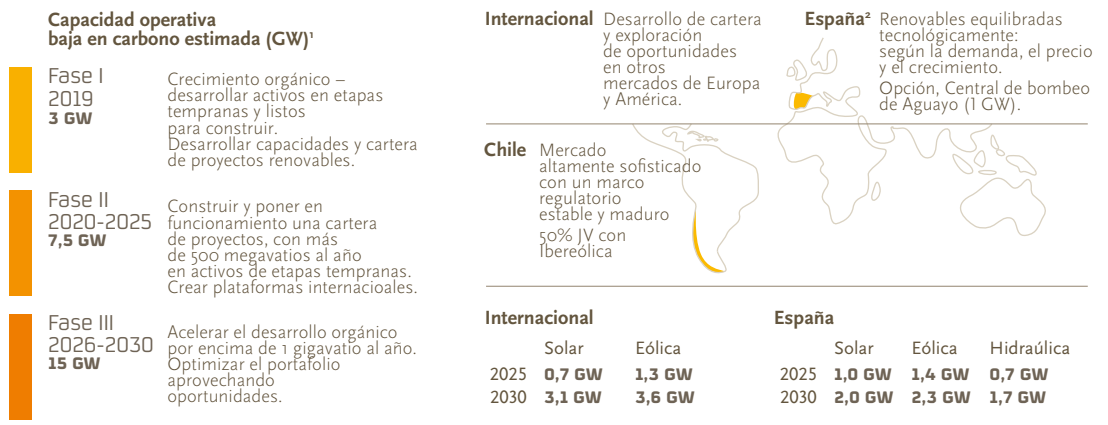


Generación de bajas emisiones

Aumentará su cartera de activos y su iniciada expansión internacional, con el objetivo de ser un operador global, con una capacidad de generación que alcanzará los 7,5 gigavatios (GW) en el año 2025 (a través del desarrollo de una cartera de proyectos en operación a razón de aproximadamente 500 MW anuales y adquisición de proyectos internacionales) y los 15 GW en 2030.

El Plan plantea la entrada de socios o inversores en el negocio de Generación baja en emisiones, o incluso su salida a Bolsa, lo que supondrá un importante impulso para la consecución de objetivos y garantizará un mayor retorno de nuestras operaciones.

Actor competitivo en renovables con presencia internacional



1. Renovables considerando 100% en España e internacional (excl. Chile) y 50% de participación en JV en Chile.
 2. No incluye otras generaciones convencionales como cogeneración (622 MW) y ciclos combinados (1.648 MW).

Industrial

Abarcará las áreas de Refino, Química, Trading y Mayorista de gas. Mejorará su rentabilidad, construirá nuevas plataformas líderes en negocios neutros en carbono y reducirá sus emisiones¹ en más de 2 Mt de CO₂ en 2025 respecto de 2020.

Los complejos industriales (en España, Portugal y Perú) se transformarán en hubs multienergéticos, capaces de generar productos de baja huella de carbono y de impulsar nuevos modelos de negocio basados en la digitalización y la tecnología. Para abordar este proceso de transformación, la Compañía se apoyará en:

- Eficiencia energética, en la que invertirá más de 400 millones de euros en el periodo del Plan para reducir 800.000 toneladas de CO₂ y sentar las bases para transformar los centros industriales en instalaciones cero emisiones netas.
- Economía circular, para la que los complejos industriales se están adaptando con el fin de utilizar residuos de diferentes orígenes como materias primas y convertirlos en productos (combustibles y materiales) neutros en carbono con una capacidad de producción de biocombustibles avanzados de 1,3 Mt en 2025 y más de 2 Mt en 2030.
- Hidrógeno renovable, para su uso en las refinerías y producir combustibles sintéticos. Repsol ambiciona alcanzar en 2025 una producción equivalente a 400 MW, con la ambición de superar 1,2 GW en 2030.
- Captura y uso de CO₂, estará también presente en este proceso de transformación, gracias a proyectos como el de combustibles sintéticos que se desarrollará en Petronor, única refinería de la Península Ibérica y una de las pocas de Europa que ha integrado este tipo de procesos.

Complejos industriales capaces de generar productos de baja huella de carbono

Nuevas tecnologías de descarbonización: proyectos destacados

C-43: Planta de biocombustibles avanzados	Inversión	Capacidad	Cartagena
Planta de HVO - Reducción de 900 mil t/año en emisiones de CO ₂	188 M€	250 mil t/a 300 mil t/a	Biocombustibles avanzados A partir de residuos por año
Economía circular en Química			Puertollano
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Zero: reciclado químico de plásticos usados • Proyecto Reciclex: reciclado mecánico de poliolefinas 	70 M€	74 mil t/a	Poliolefinas circulares ¹
Planta de generación de biogás a partir de residuos urbanos			Petronor
Biogás que sustituirá el consumo de combustible tradicional	20 M€	10 mil t/a	Residuos urbanos
Planta de combustibles cero emisiones netas			Petronor
Producción de ecocombustibles a partir de hidrógeno renovable y CO ₂	60 M€	10 MW	Electrolizador

1. Reciclar el equivalente a un 20% de nuestra producción de poliolefinas en 2030, objetivo al que otras tecnologías también contribuirán (ej. gasificación).

Upstream

Se enfocará en áreas geográficas clave, priorizando el valor sobre el volumen y reduciendo las emisiones de su cartera de activos, que seguirá siendo objeto de una gestión activa. Se apoyará en sus fortalezas, como la flexibilidad, eficiencia y alto nivel tecnológico, que le permitirán aumentar su

aportación al Grupo y generar caja positiva a pesar de reducir la intensidad de inversión.

Se centrará en desarrollar proyectos de ciclo corto, que puedan ser gestionados con flexibilidad y con una intensidad de capital limitada. La producción se situará en torno a 650 k/bepd en 2025 y la presencia global se focalizará en catorce países, con una actividad exploratoria más eficiente y focalizada.

1. Emisiones de Scope 1+2.

El área generará 4.500 millones de caja libre entre 2021 y 2025, bajará un 20% su breakeven de caja,

hasta situarse por debajo de 40 \$/bbl, y disminuirá las emisiones de CO2 en un 75%.

Upstream:

sólida cartera de proyectos de ciclo corto y retornos atractivos

Principales proyectos en Upstream



Áreas corporativas y de servicio más ágiles y eficientes

La digitalización jugará un papel fundamental en la nueva organización, gracias a la inteligencia artificial, la automatización de operaciones o las soluciones en la nube y se prevé que

el impacto positivo de sus proyectos supere ya en 2022 los 800 millones de euros anuales (respecto al inicio del Programa de Digitalización en 2018).

Gestión estratégica del talento	Organización ágil	Objetivos 2025
<p>Reconversión y mejora de las competencias para hacer frente a la digitalización, los nuevos negocios y la descarbonización</p> <p>Impulsar la cultura de los datos</p> <p>Ofrecer un nuevo y adaptado marco de desarrollo profesional</p> <p>Diversidad e inclusión</p>	<p>Agile & Lean. Nuevas formas de trabajar en toda la cadena de valor</p> <p>Simplificar la estructura corporativa y acelerar el modelo de servicios globales</p> <p>Promover la flexibilidad, la productividad y el equilibrio entre vida profesional y privada</p> <p>Liderazgo más inspirador y emprendedor</p>	<p>-20% de la estructura directiva</p> <p>35% liderazgo femenino</p> <p>-20% costes corporativos</p> <p>1er cuartil liderazgo²</p> <p>-20% niveles de gestión¹</p> <p>70% índice de cultura Repsol</p>

1. Solo en corporación y las áreas centrales de los negocios.

2. Repsol realiza de manera histórica índices de Liderazgo y Cultura basados en una metodología llevada a cabo por consultoría externa.

Ruta rentable hacia la descarbonización: objetivo cero emisiones netas en 2050

Repsol considera que la descarbonización, además de mitigar los efectos de cambio climático, es una oportunidad para crear valor en los negocios. El Plan 2021-2025 establece nuevos y más ambiciosos objetivos de reducción de emisiones, con una disminución de la intensidad de carbono del 12% para 2025, del 25% para 2030 y del 50% para 2040, frente al 10%, 20% y 40%, respectivamente, fijados con anterioridad.

Para ello, apuesta por un modelo que integre varias opciones tecnológicas, que aúne la electrificación con el uso de productos de baja huella de carbono, y ofrezca soluciones a todas las necesidades de la sociedad. La combinación de diferentes tipos de energía hará posible alcanzar el objetivo de cero emisiones netas de forma más eficiente, rápida y con el menor coste posible para el ciudadano.

Para más información sobre la estrategia de descarbonización y cambio climático, véase el apartado 8.1. Cambio climático, y sobre el desarrollo de tecnologías para la descarbonización, véase el apartado 8.3. Tecnología y digitalización.

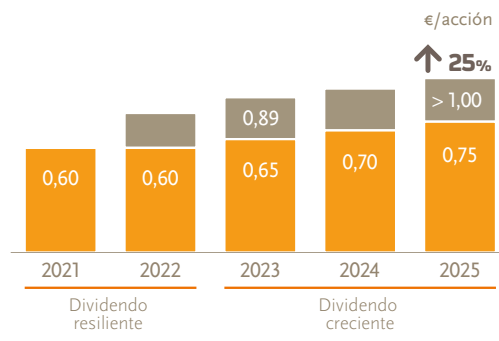
Remuneración a los accionistas

La Compañía seguirá ofreciendo una de las remuneraciones más atractivas del sector y del Ibex. En 2021, el dividendo será en torno a los 0,60€/acción (dividendo en efectivo en julio tras el *scrip dividend*

pagado en enero, véase el apartado 6.4. Retribución a nuestros accionistas), cantidad que se incrementará progresivamente a lo largo del Plan, hasta alcanzar los 0,75 €/acción. En 2025, la remuneración al accionista será de al menos 1€/acción, incluyendo el pago en efectivo y la recompra de acciones que se realizaría a partir de 2022.

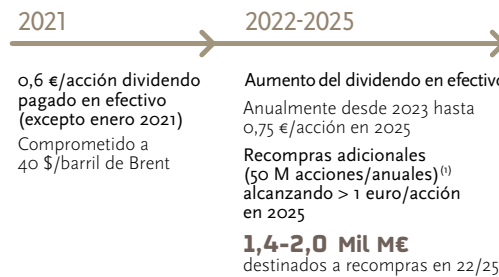
Remuneración a los accionistas

Retribución resiliente y creciente con excesos de caja orgánicos en el escenario de precios del Plan



Disciplina financiera
Reducción de la retribución media 2021-2025 < 15% vs. propuesta previa

● Recompra ● Dividendo



(1) 200 millones de acciones en el periodo del Plan Estratégico.

Nuevos objetivos de reducción de emisiones más ambiciosos

Plan Estratégico 2021-2025

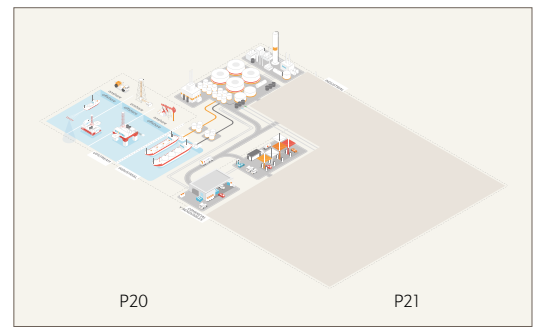


Nota: Objetivos del Plan Estratégico con precios en 50\$/barril y 2,5\$/MBtu

Remuneración atractiva para los accionistas

4. Nuestra compañía

4.1. Cadena de valor y segmentos de negocio



Exploración

Tras la adquisición de un nuevo dominio minero Repsol realiza trabajos de geología y geofísica, estudios de impacto medioambiental y sondeos exploratorios para evaluar su potencial, un proceso en el que se aplican las últimas tecnologías digitales en el análisis de la información.

Suministro y comercialización mayorista de gas

Repsol comercializa gas natural en Norteamérica, donde cuenta con una planta de regasificación de GNL en Canadá. Además, comercializa GNL y gas natural a clientes mayoristas en España.

Refino

Repsol transforma el crudo y diversas materias primas alternativas (residuos urbanos, forestales, agrícolas y de la industria agroalimentaria) en productos de valor añadido, como carburantes, biocombustibles sostenibles (hidrobiodiésel, biogas, biojet...) y materiales neutros en carbono.

Desarrollo

Se perforan pozos, se construyen sistemas de recolección y plantas de procesamiento y sistemas de evacuación y transporte, siempre bajo políticas de sostenibilidad, seguridad y transparencia que garantizan el buen desarrollo del proyecto.

Producción

Repsol extrae los hidrocarburos del yacimiento para comercializarlos. Además, se realizan labores de mantenimiento, control y transporte, siguiendo las mismas políticas de sostenibilidad y seguridad de fases anteriores.

Trading

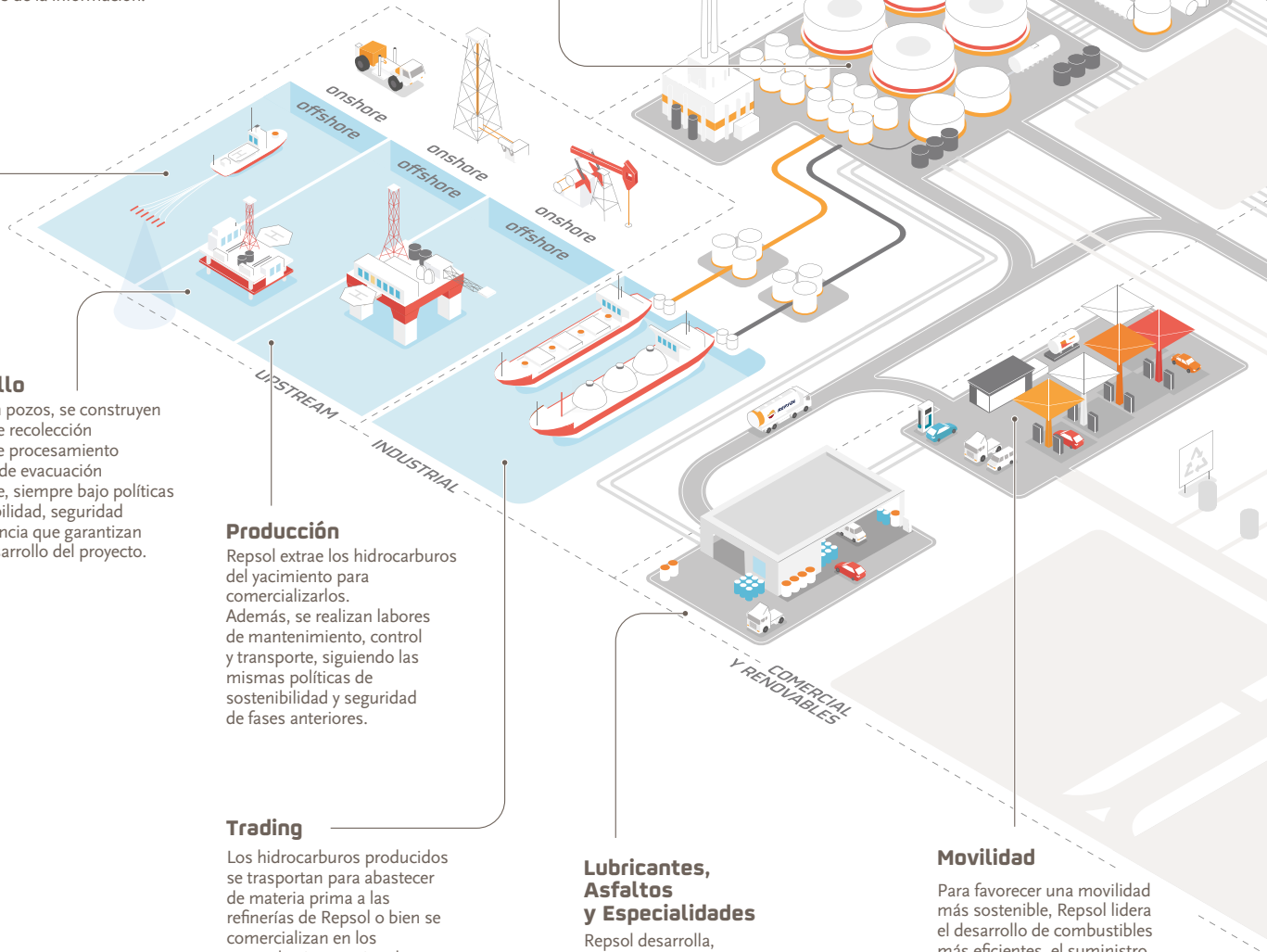
Los hidrocarburos producidos se transportan para abastecer de materia prima a las refinerías de Repsol o bien se comercializan en los mercados internacionales.

Lubricantes, Asfaltos y Especialidades

Repsol desarrolla, produce y comercializa lubricantes, especialidades derivadas del petróleo y betunes para asfaltos en más de 90 países.

Movilidad

Para favorecer una movilidad más sostenible, Repsol lidera el desarrollo de combustibles más eficientes, el suministro de soluciones alternativas como el AutoGas o el Gas Natural Vehicular y la apuesta por la recarga eléctrica y la movilidad compartida a través de Wible, todo ello con el foco puesto en prestar la mejor atención y servicio a sus clientes a través de la aplicación Waylet.

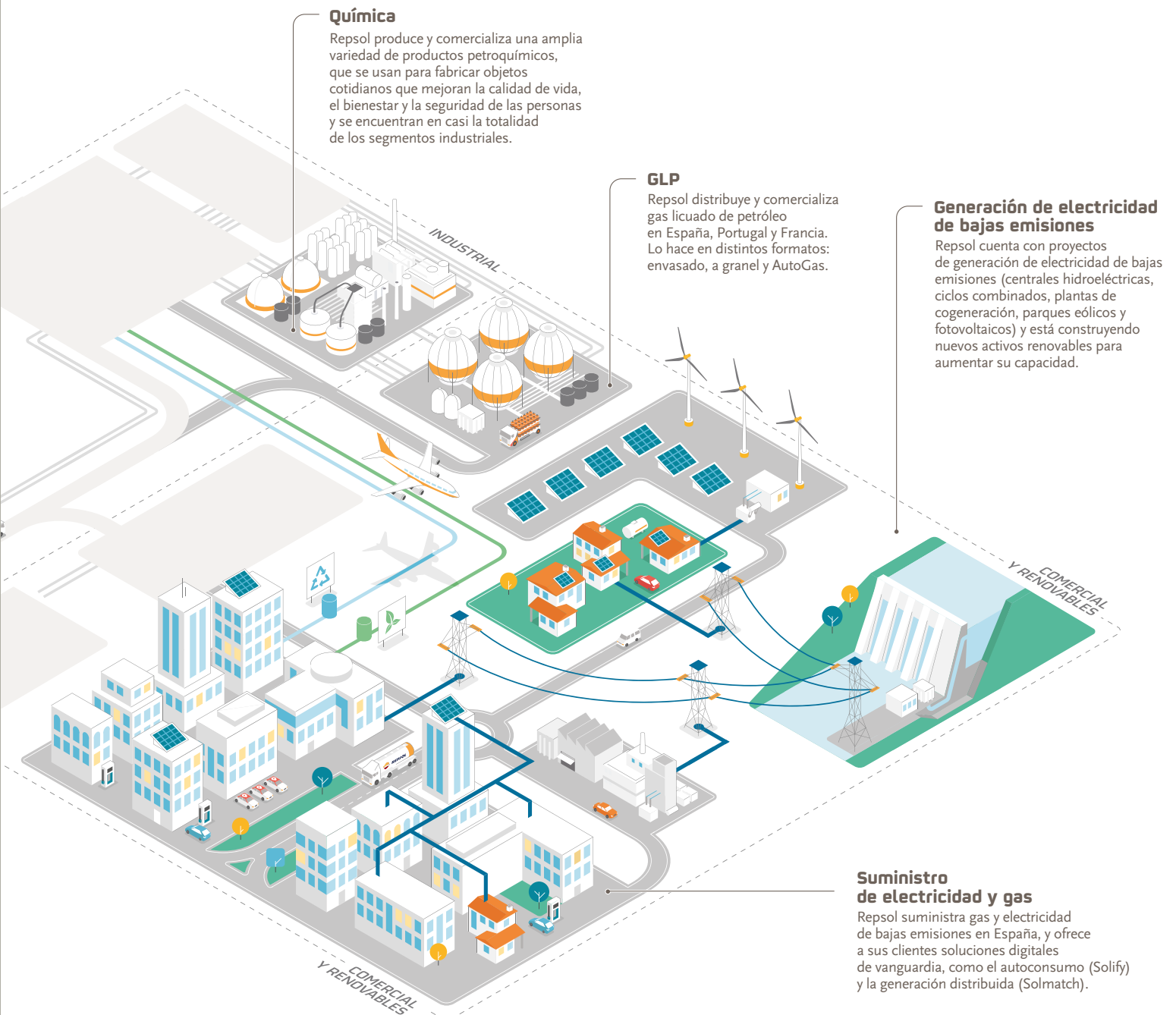
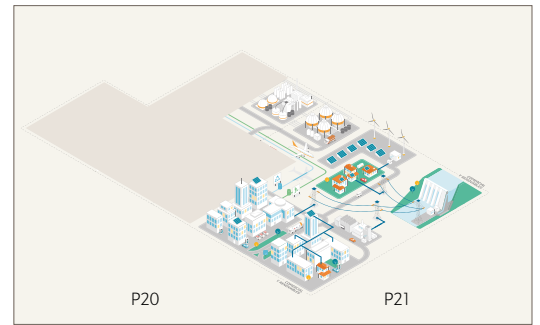


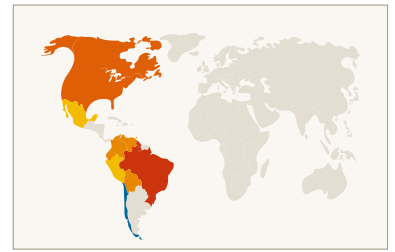
Cadena de valor y segmentos de negocio

Repsol ha revisado en 2020 la definición de sus segmentos de operación para alinearla con la renovada visión estratégica de los negocios y con nuestro compromiso de ser neutrales en emisiones de CO₂ en 2050. En particular, la compañía impulsará sus negocios comerciales con una nueva oferta multienergía, una estrategia focalizada en el cliente y el desarrollo de nuevos negocios de generación eléctrica de bajas emisiones, por lo que se ha definido un nuevo segmento con la denominación "Comercial y Renovables". Los segmentos de reporting de Repsol son:

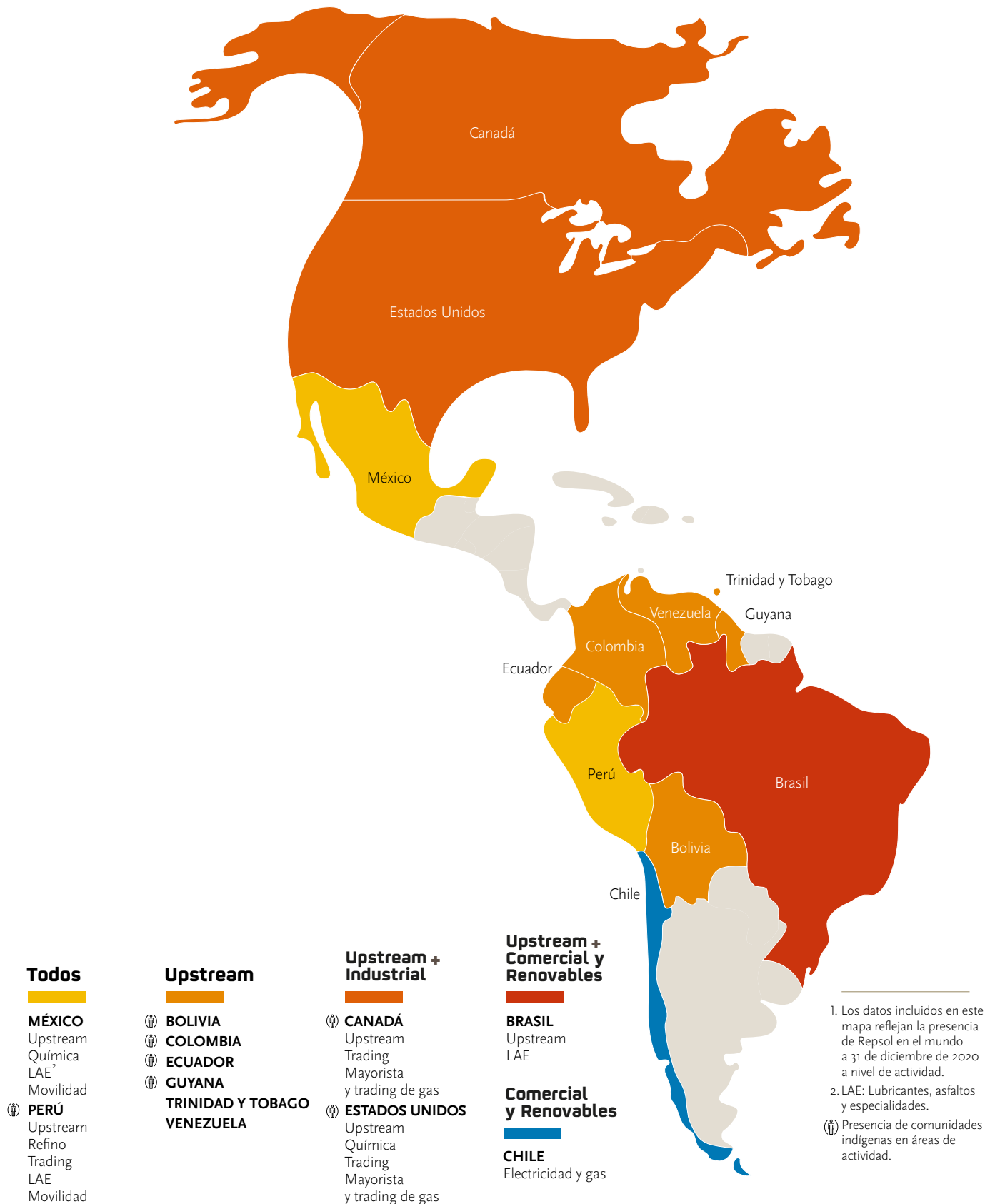
- **Exploración y Producción (Upstream/E&P):** para las actividades de exploración, desarrollo y producción de reservas de crudo y gas natural;
- **Industrial:** corresponde, principalmente, a las actividades de (i) refino, (ii) petroquímica, (iii) trading y transporte de crudo y productos y (iii) comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL);
- **Comercial y Renovables:** integra, principalmente, los negocios de (i) generación de electricidad de bajas emisiones y fuentes renovables, (ii) comercialización de electricidad y gas, (iii) movilidad y comercialización de productos petrolíferos y (iv) GLP.

Para más información de los segmentos de negocio véase el apartado 7. Nuestros negocios en 2020. Para cumplir los retos del nuevo Plan Estratégico 2021-2025 Repsol evolucionará su organización en torno a cuatro segmentos de negocio que se describen en el apartado 3. Nuevo Plan Estratégico.





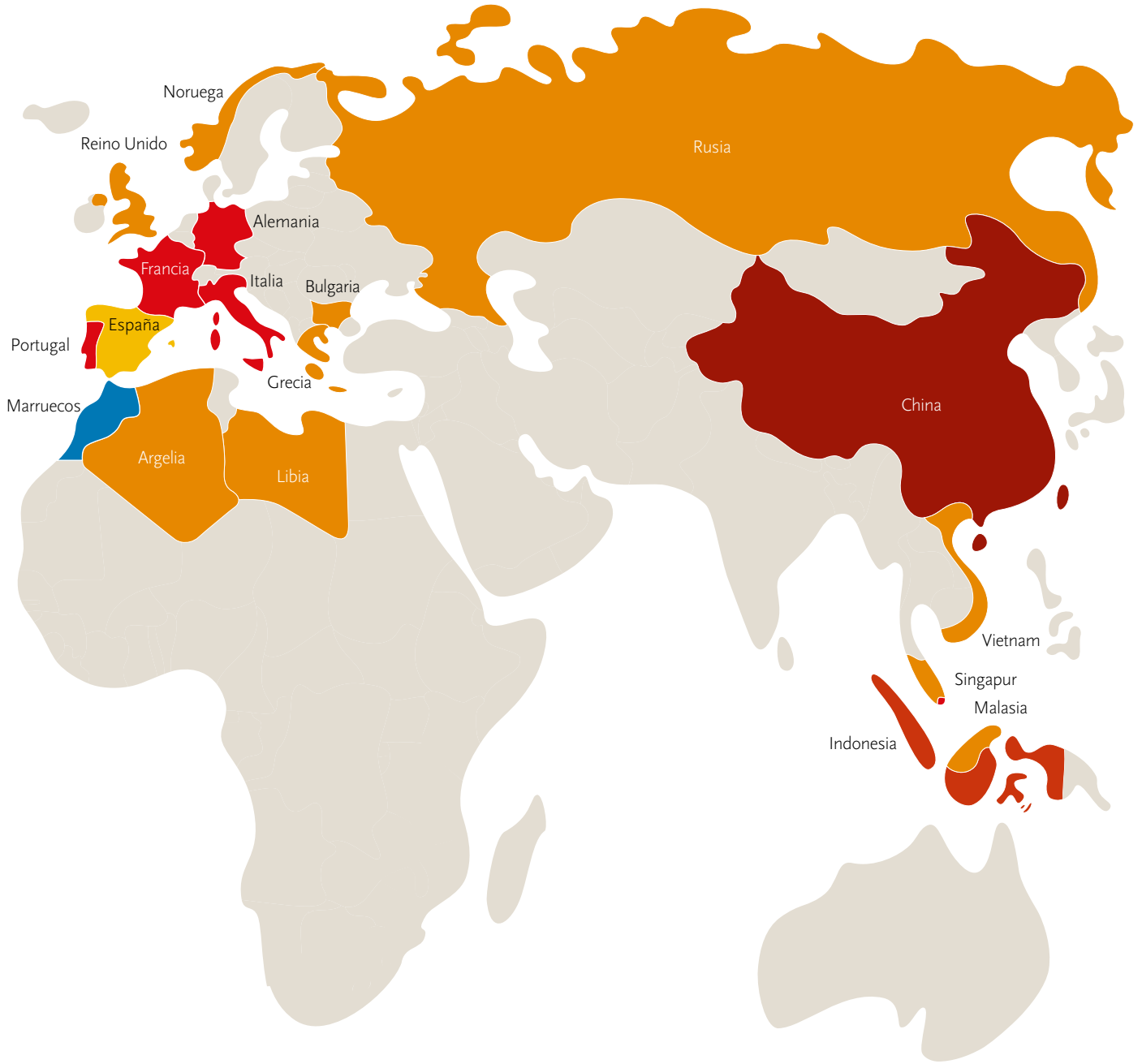
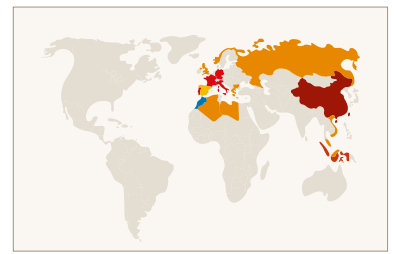
4.2. Repsol en el mundo¹



1. Los datos incluidos en este mapa reflejan la presencia de Repsol en el mundo a 31 de diciembre de 2020 a nivel de actividad.

2. LAE: Lubricantes, asfaltos y especialidades.

(i) Presencia de comunidades indígenas en áreas de actividad.



1. Los datos incluidos en este mapa reflejan la presencia de Repsol en el mundo a 31 de diciembre de 2020 a nivel de actividad.
 2. LAE: Lubricantes, asfaltos y especialidades.
 3. En proceso de salida a falta de ratificación oficial.
 (i) Presencia de comunidades indígenas en áreas de actividad.

Todos

ESPAÑA
 Upstream
 Química
 LAE²
 Refino
 Trading
 Mayorista y trading de gas
 Electricidad y gas
 Movilidad
 GLP

Upstream

(i) **ARGELIA**
AUSTRALIA³
BULGARIA
IRAK³
IRLANDA³
GRECIA
 (i) **LIBIA**
NORUEGA
REINO UNIDO
RUSIA
MALASIA
VIETNAM

Upstream + Comercial y Renovables

(i) **INDONESIA**
 Upstream
 LAE

Comercial y Renovables

MARRUECOS
 Upstream³
 LAE

Industrial

CHINA
 Química

Industrial + Comercial y Renovables

ALEMANIA
 Química
 LAE
FRANCIA
 Química
 LAE
 GLP
ITALIA
 Química
 LAE
 Movilidad

PORTUGAL
 Química
 LAE
 Movilidad
 Electricidad y gas
 GLP
SINGAPUR
 LAE
 Trading

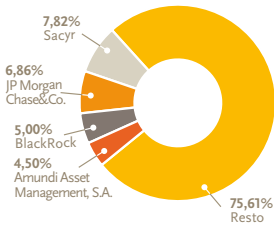
4.3. Gobierno corporativo

El sistema de gobierno corporativo de Repsol, establecido conforme a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, orienta la estructura, organización y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la sociedad y

de sus accionistas y se basa en los principios de transparencia, independencia y responsabilidad.

La **estructura de gobierno** diferencia adecuadamente las funciones de dirección y gestión, de las funciones de supervisión, control y definición estratégica.

Composición Accionarial⁽¹⁾

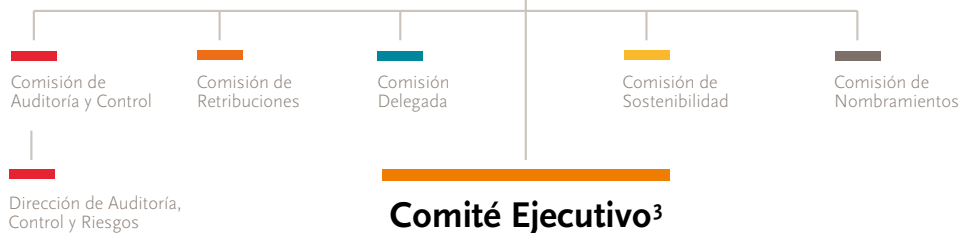


1. % sobre derechos de voto a fecha de formulación con la última información disponible. Para más información véase la Nota 6.1. de las Cuentas Anuales consolidadas y el apartado 2.1. del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Junta General de Accionistas

Consejo de Administración¹

Josu Jon Imaz San Miguel Consejero Delegado – Consejero Ejecutivo	Antonio Brufau Niubó Presidente – Consejero Externo	Luis Suárez De Lezo Mantilla Consejero Externo – Secretario del Consejo de Administración
José Manuel Loureda Mantiñán Consejero Dominical (Sacyr S.A.)	Independientes 60% Dominicales 13,33% Ejecutivos 6,67% Otros Externos 20%	Manuel Manrique Cecilia Vicepresidente - Consejero Dominical (Sacyr S.A.)
Ignacio Martín San Vicente Consejero Independiente		Maite Ballester Fornés Consejera Independiente
Henri Philippe Reichstul Consejero Externo		Arantza Estefanía Larrañaga Consejera Independiente
Mariano Marzo Carpio Consejero Independiente		Rene Dahan Consejero Independiente
J. Robinson West Consejero Independiente		Carmina Ganyet i Cirera Consejera Independiente
Isabel Torremocha Ferrezuelo Consejera Independiente		Teresa García-Milá Lloveras Consejera Independiente



Información adicional sobre la Junta General de Accionistas y sobre la composición, competencias y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones. Véanse los apartados B.2 y B.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo, respectivamente.

1. Composición a fecha de formulación del presente documento. Para más información véase la sección A.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 2. P: Presidente de la Comisión.
 3. En diciembre de 2020 se ha aprobado una nueva estructura organizativa para desarrollar el nuevo Plan Estratégico que ha supuesto cambios en la composición del Comité Ejecutivo. Para más información véase el apartado B.5 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Retribución del Consejo

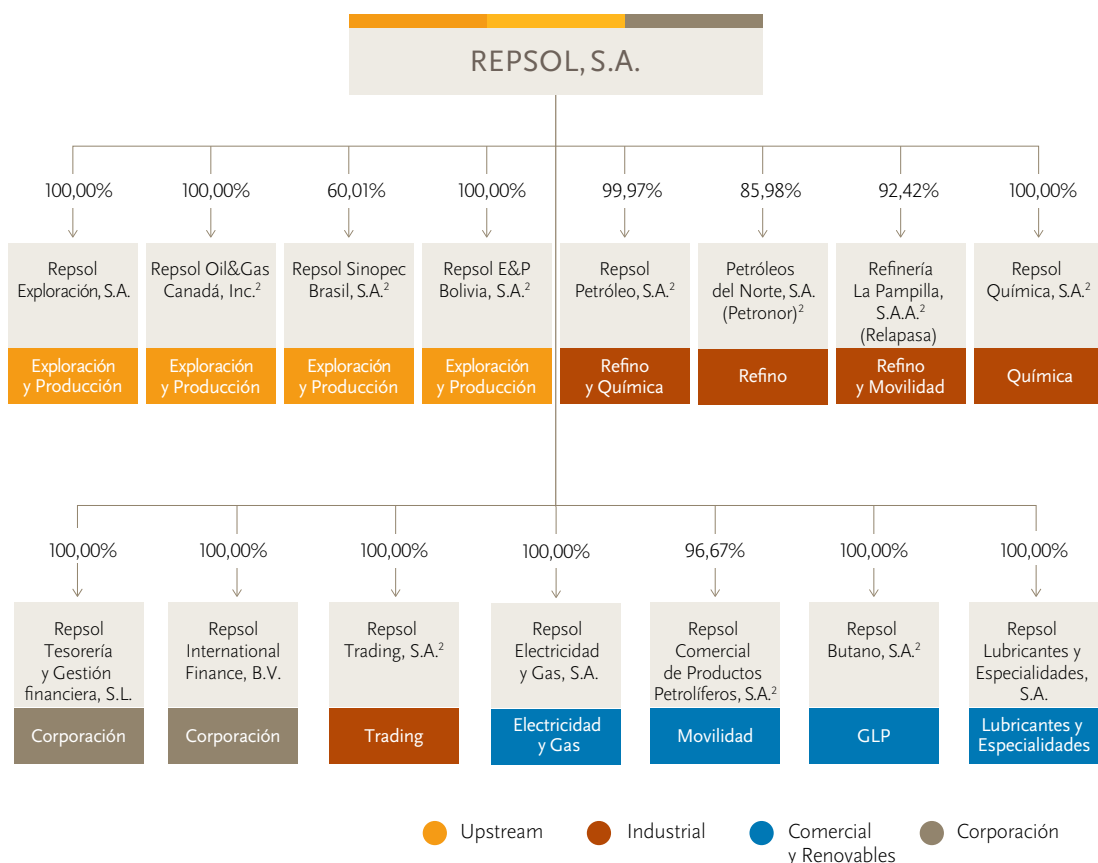
Los Consejeros, en su condición de tales, perciben una retribución fija por el desempeño de sus funciones de supervisión y decisión colegiada. El cálculo de esta retribución, salvo la relativa al Presidente del Consejo de Administración, se realiza mediante la asignación de puntos por la pertenencia al Consejo o a las diferentes Comisiones o el desempeño de cargos en estos órganos, teniendo cada punto una equivalencia retributiva, y sin que exista, por tanto, ninguna diferencia por género. La información detallada sobre la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros se encuentra recogida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros disponible en www.repsol.com.

Para información adicional sobre la retribución del Consejo y de la Alta Dirección véase la Nota 28 de las Cuentas Anuales consolidadas 2020.

Estructura societaria adaptada a la nueva estrategia

4.4. Estructura societaria

El Grupo Repsol, cuya entidad matriz es la sociedad de Repsol, S.A., está compuesto por más de 300 entidades constituidas en más de 40 países¹. A continuación, se incluye la **estructura societaria** del Grupo a partir de las principales sociedades que lo componen:



1. Para más información véase el Anexo I de las Cuentas Anuales consolidadas y el apartado 8.7.

2. Participaciones indirectas

Adecuación de la estructura societaria

En el ejercicio 2020 se ha efectuado una adecuación de la estructura societaria de Repsol, con la finalidad de adaptarla a la nueva delimitación y objetivos de los segmentos de negocio que establece el Plan Estratégico 2021- 2025. Se han agrupado las filiales del Grupo con actividad en cada uno de los negocios bajo entidades cabecera [Cliente, Transformación Industrial y Economía Circular, Generación Baja en Carbono y Exploración y Producción], lo que permitirá una gestión y financiación de los distintos negocios más ágil y diferenciada y facilitará la construcción y transformación de los negocios conforme a los objetivos del Plan Estratégico y en un contexto de transición energética.

-3,5% ↓
Crecimiento mundial previsto en 2020

5. Entorno

5.1. Entorno macroeconómico

Evolución económica reciente

En 2020 la **economía global** ha experimentado un *shock* sin precedentes debido a la propagación del coronavirus y las medidas de confinamiento tomadas para aliviar la crisis sanitaria.

La magnitud y la velocidad del colapso en la actividad global observada entre mediados de marzo y finales de abril de 2020 no ha tenido precedentes. Se estima que, en abril, cuando la actividad tocó fondo en muchos países, la economía global se estaba contrayendo un 20% interanual. En mayo y junio, a medida que muchas economías flexibilizaron las restricciones tras el “*Gran Confinamiento*”, la actividad comenzó a recuperarse.

La evolución macroeconómica reciente ha venido marcada por dos elementos: i) una recuperación más rápida de lo esperado cuando las restricciones se han podido levantar, en parte por el fuerte apoyo de políticas económicas. Esto redundó sobretodo en un tercer trimestre de 2020 muy positivo para la actividad, mostrando una recuperación aún parcial pero vigorosa; ii) las nuevas olas de la pandemia y amenazas de nuevas cepas, que han obligado a volver a endurecer las restricciones, especialmente en Europa. A pesar de todo las nuevas restricciones impuestas no han sido tan generales y duras como las de la primavera, por lo que su impacto adverso está siendo más acotado y diferencial por sectores; mientras que algunos servicios sí están sufriendo, las manufacturas mantienen un elevado dinamismo ayudadas por los pedidos acumulados y por una demanda externa aún vigorosa.

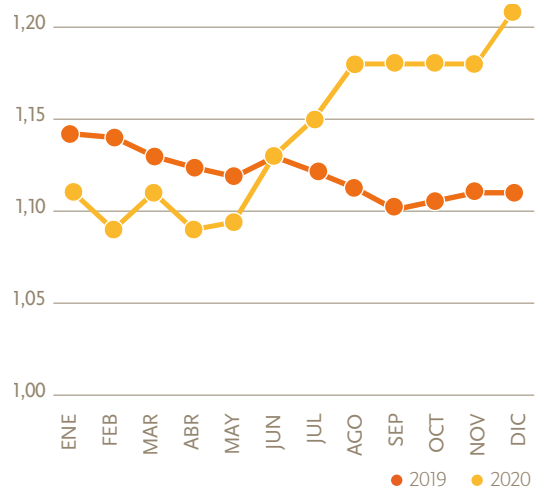
Según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI, *World Economic Outlook* enero 2021), tras crecer la economía mundial el 2,8% en 2019, en 2020 se habría contraído un 3,5%, lo que supone un recorte de 6,8 p.p. respecto a las estimaciones realizadas pre-COVID.

Para las economías desarrolladas el crecimiento del PIB de 2020 está proyectado en el -4,9%. Entre estas, la contracción sería menor en EE.UU. (-3,4%), que en la Zona Euro (-7,2%), siendo España una de las economías más afectadas (-11,0%). Aunque para el conjunto de las economías emergentes se proyecta una caída de la actividad del -2,4% en 2020, esto esconde un comportamiento diferencial de China, que crecería el +2,3%, mientras que algunos países de Latinoamérica o India experimentarían importantes contracciones.

41,8 \$/bbl
Brent medio 2020

Tras el inicio de la pandemia, en un primer momento de mayor incertidumbre, el **dólar** actuó como activo refugio. Esto provocó una nueva apreciación del dólar, que alcanzó cotas de 1,08USD/EUR durante parte de febrero y marzo. Pero una vez que las medidas de los bancos centrales aliviaron la escasez de financiación en dólares, y aminoraron las tensiones financieras, el dólar comenzó una tendencia hacia la depreciación, llevándolo hasta cotas por encima de 1,20USD/ EUR a final de 2020, niveles en los que se ha estabilizado. El motivo de esta depreciación del dólar es que el diferencial de tipos de interés entre EE.UU. y la Zona Euro se ha estrechado (para estimular la economía la FED ha vuelto a reducir los tipos a cero, nivel mínimo, mientras que el BCE ya tenía los tipos en el nivel mínimo, por lo que no ha podido realizar descensos adicionales).

Evolución de la cotización del Euro/ Dólar (medias mensuales)



Fuente: Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol

5.2. Entorno energético

Crudo–Brent

La media del crudo Brent en 2020 se ha situado en los 41,8 \$/bbl. El barril Brent comenzó el año cotizando en el entorno de 68 \$/bbl, llegando a caer por debajo de los 20 \$/bbl en abril, para luego recuperarse hasta superar los 50 \$/bbl hacia finales de año.

El precio del crudo ha estado marcado por el impacto de la pandemia. La crisis del COVID-19 generó una contracción del consumo de petróleo nunca vista. Las drásticas medidas tomadas por los gobiernos para controlar la propagación del virus, limitando las relaciones sociales con importantes restricciones de movilidad, cierre de fronteras y de sectores no esenciales, impactó de forma directa

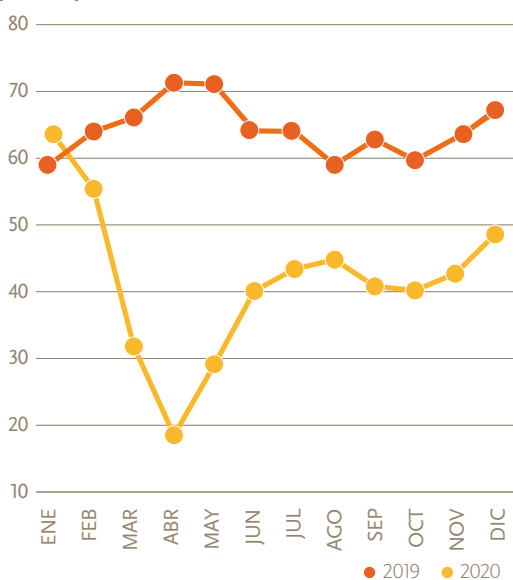
al consumo de productos petrolíferos. En el periodo más crítico de confinamiento, segundo trimestre, la contracción del consumo global de petróleo se situó en los -16,4 millones de bbl/d, llevando los niveles de demanda hasta aquellos del periodo 2004-2005.

Por el lado de la oferta, la reacción tanto de la OPEP como de la no-OPEP dio cierto soporte a los precios. La OPEP+ acordó en abril el mayor y más prolongado recorte de producción de su historia de forma escalonada, mientras que en el resto de los países se dio la respuesta natural de la oferta ante una importante caída de precios, que conlleva una caída de la inversión y consecuentemente de la producción, solo que en esta coyuntura esta dinámica se llevó a cabo de forma más rápida que en ocasiones anteriores.

A pesar de estas dinámicas de ajuste, no fue hasta noviembre cuando los precios del crudo repuntaron de forma sostenida por encima de los 45 \$/bbl, en respuesta a los anuncios de diversas farmacéuticas sobre el desarrollo de vacunas eficaces en sus últimas etapas de investigación clínica, que dieron al mercado una expectativa de recuperación más real, sobre todo para 2021. Sin embargo, el contexto ha continuado siendo complejo, con una demanda todavía aletargada por el impacto del COVID-19 y una oferta que se enfrentaba a la vuelta de la producción libia y debilidades en el cumplimiento de los recortes de algunos miembros de la OPEP+.

Así, la situación del balance en la primera mitad de 2020 fue de sobre oferta, con una acumulación de inventarios sin precedentes en la historia. Pero, a partir de la segunda mitad del año, se observó una caída progresiva de los inventarios que, sin embargo, ha dejado 2020 con una acumulación media de alrededor de 2,5 millones de bbl/d.

Evolución de la cotización del barril de crudo Brent (USD/bbl)



Fuente: Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol

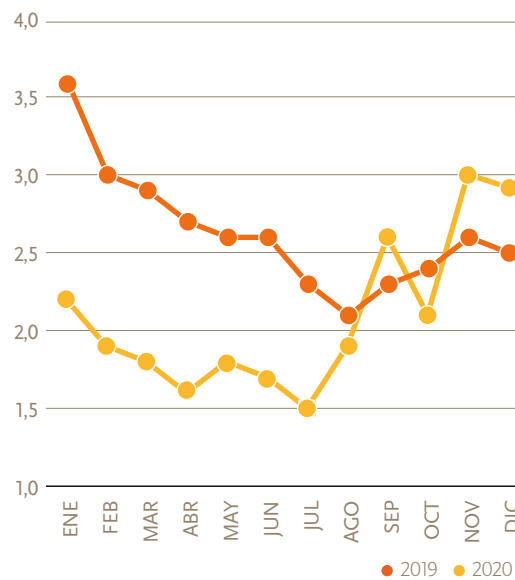
Gas Natural–Henry Hub

El precio del gas natural estadounidense Henry Hub promedió 2,1 \$/MBtu en 2020, cotizando alrededor de un 19% por debajo de 2019. El mantenimiento de elevados niveles de producción y las suaves temperaturas invernales, mantuvieron el precio del gas presionado durante los primeros meses del año. Esta situación se vio agravada por la irrupción del COVID-19 y las medidas de confinamiento aplicadas para contener su expansión, lo que provocó una contracción de la demanda y una caída de los precios aún mayor. En cuanto a las exportaciones estadounidenses de gas natural licuado, la cancelación de cargos consecuencia de la pandemia, ejerció sobre el precio una presión adicional. Con los bajos precios del Henry Hub y la caída de los precios del crudo, la producción también se vio afectada cayendo significativamente. Sin embargo, desde el pasado mes de septiembre y hasta final de año se ha observado una progresiva recuperación del precio apoyada en la demanda estacional y en el restablecimiento del flujo exportador, que han pesado más sobre el precio que el ligero repunte productivo.

Según los últimos datos publicados en EE.UU., de continuar esta tendencia con un crecimiento de la producción limitado y contando con una recuperación de la demanda doméstica y las exportaciones, de cara al próximo año cabría esperar un precio medio superior al visto en 2020 consecuencia de este mayor equilibrio del balance oferta-demanda.

Para más información véase el apartado 9.1. Evolución previsible del entorno.

Evolución de la cotización Henry Hub (USD/MBtu)



Fuente: Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol

2,1 \$/MBtu

Henry Hub
medio 2020

6. Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas

Resultados determinados por el difícil entorno

6. Resumen

Los resultados de 2020 vienen marcados por el contexto de **recesión económica global** derivada de la pandemia COVID-19, con bajos precios del crudo (Brent 41,8 vs. 64,2 en 2019) y del gas (Henry Hub 2,1 vs. 2,6 en 2019), una drástica reducción de la demanda de los productos, caída de indicador del margen de Refino en España (2,2 \$/bbl vs. 5,0 \$/bbl en 2019) y debilitamiento del dólar frente al euro (€/€ 1,14 vs. 1,12 en 2019, más evidente en el segundo semestre del año).

El **resultado neto ajustado** de 2020, 600 millones de euros, presenta un notable descenso frente al del año anterior (-71%) como consecuencia, principalmente, de la caída de los precios y la consiguiente optimización de la producción y de los problemas en la operación por seguridad en Libia en Exploración y Producción, de la menor demanda y la caída de los márgenes en Refino y de los volúmenes de ventas en Movilidad por las restricciones a la movilidad impuestas para combatir el COVID-19.

El **resultado neto** obtenido ha sido de -3.289 millones de euros como consecuencia del negativo impacto que las cotizaciones de las materias primas de referencia tuvieron sobre la valoración de los inventarios (-978 millones de euros que se refleja en el denominado efecto patrimonial) y por los importantes saneamientos contables registrados en activos de Exploración y Producción por la revisión de las hipótesis de precios futuros del crudo y del gas (-2.821 millones de euros en los resultados específicos).

A pesar de la extremada dificultad del entorno, el Plan de Resiliencia 2020 ha permitido obtener un flujo de caja operativo (3.197 millones de euros) positivo en todos los negocios, cubrir las inversiones netas (1.218 millones de euros), el pago de intereses, y respetar el compromiso de retribución a los accionistas en 2020, que incluía el programa de recompra de acciones. El año finaliza con una **deuda neta** sin arrendamientos de 3.042 (con arrendamientos 6.778 millones de euros), lo que supone una ratio de apalancamiento del 12,8% (24,8% con arrendamientos) y una **liquidez** de 9.195 millones de euros que cubre en 3,2 veces los vencimientos a corto plazo.

Reducción de deuda neta (-1.178M€ sin arrendamientos) y elevada liquidez (9.195M€)

6.1. Resultados

Millones de euros	2020	2019	Δ
Exploración y Producción	195	1.050	(855)
Industrial	297	913	(616)
Comercial y Renovables	485	541	(56)
Corporación y otros	(377)	(462)	85
Resultado neto ajustado	600	2.042	(1.442)
Efecto patrimonial	(978)	(35)	(943)
Resultados específicos	(2.911)	(5.823)	2.912
Resultado neto	(3.289)	(3.816)	527

Resultado neto ajustado

En este contexto de crisis económica global y de reducción de la movilidad, se produce una significativa caída del **EBITDA** (2.730 vs. 7.161 millones de euros en 2019), como consecuencia de menores ingresos (reducción general de precios y volúmenes y, adicionalmente, menores márgenes en los negocios industriales).

EBITDA (Millones de euros)	2020	2019
Exploración y Producción	2.090	4.255
Industrial	(161)	1.997
Comercial y Renovables	970	1.059
Corporación y otros	(169)	(150)
TOTAL	2.730	7.161

El **resultado neto ajustado** ha sido de 600 millones de euros, un 71% inferior al del mismo periodo del año anterior.

Exploración y Producción

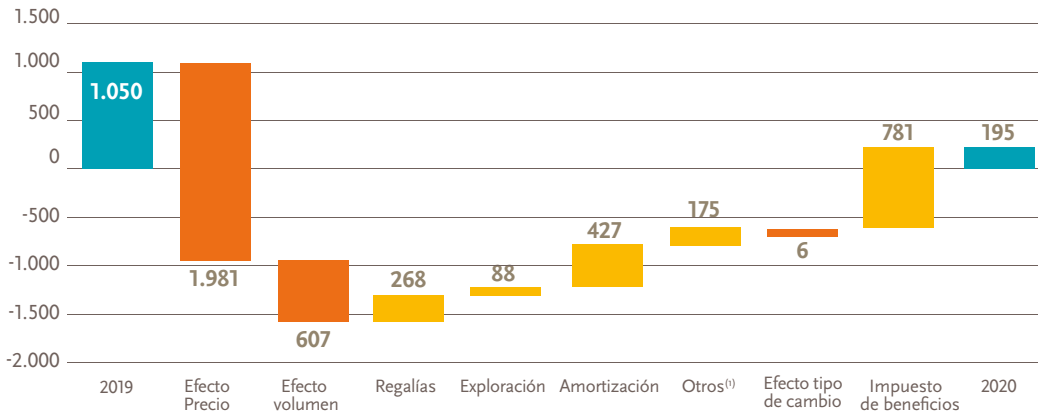
La **producción** media del periodo asciende a 648 Kbp/d, un 9% inferior a la de 2019. Este descenso se ha producido fundamentalmente por paradas de producción en Libia (hasta octubre), la suspensión o reducción temporal de operaciones en algunos activos como consecuencia de la caída de demanda y precios y el declino natural de los campos.

Respecto a la **actividad de exploración**, en 2020 se ha concluido la perforación de nueve sondeos, siete de ellos con resultado positivo. Aunque la actividad y la inversión exploratoria se ha reducido notablemente, se han logrado hallazgos de hidrocarburos en Estados Unidos, Bolivia, Colombia y México.

Para más información de las actividades del segmento Exploración y Producción véase el apartado 7.1. Exploración y Producción.

Variación del Resultado neto ajustado Exploración y Producción

Millones de euros



(1) Incluye, entre otros, los costes asociados a la producción y los resultados de participadas y minoritarios.

El **resultado neto ajustado** de *Exploración y Producción* ha sido de 195 millones de euros, lo que supone un descenso de 855 millones de euros con respecto a 2019 por:

- menores precios de realización del crudo (-34%) y gas (-21%), que han afectado de manera destacada a los resultados obtenidos en Brasil, EE.UU, Trinidad, UK y Noruega;
- menor volumen de ventas, fundamentalmente asociado a menor producción como consecuencia de paradas por seguridad en Libia, y por suspensión o reducción de operaciones en otros activos debido al entorno de precios;
- menores impuestos a la producción y regalías hidrocarburíferas, en línea con la caída de precios y volúmenes;
- menores costes de exploración, fundamentalmente por menores pozos secos;
- menores gastos de amortización como consecuencia del impacto de los deterioros reconocidos en 2019 y 2020 y de la menor producción;
- menores "otros" costes por impacto de la reducción de gastos de personal y ajuste en las operaciones; y
- menor impuesto sobre beneficios por menores resultados de las operaciones (tipo efectivo -48%, mismo del 2019).

Las **inversiones** de 2020 (948 millones de euros) disminuyen significativamente (61%) respecto a 2019 (2.429 millones de euros) en el marco del Plan de Resiliencia. Las inversiones se han acometido principalmente en activos en producción y/o desarrollo en Noruega, EE.UU., Trinidad y Tobago, Brasil, Reino Unido y Malasia. La inversión exploratoria se ha centrado principalmente en EE.UU.

(Alaska y Golfo de México) y México (Golfo de México), y en menor medida, en Bolivia, Indonesia y Rusia.

Industrial

El **resultado neto ajustado** en 2020 ha sido de 297 millones de euros, frente a los 913 millones de 2019.

La variación del resultado obedece principalmente a:

- En **Refino**, los menores resultados en España derivados de los menores márgenes y ventas por el peor entorno internacional, se han visto parcialmente mitigados con medidas de ajuste de la producción y logística de las plantas, así como por la mejora de los márgenes obtenidos en Perú.
- En **Química**, los menores resultados se deben principalmente a menores márgenes y ventas, afectadas por la bajada de la demanda en sectores como el automovilístico y por los mantenimientos en el primer trimestre en Sines y Tarragona.
- En **Trading**, los menores resultados se deben fundamentalmente a la línea de Crudos como consecuencia de una menor demanda en Brasil y Norteamérica.
- En **Mayorista & Trading Gas**, mejores márgenes y valoración de los inventarios en el negocio de trading de gas en Norteamérica, parcialmente compensado por los menores márgenes en el negocio de comercialización del GNL.

Las **inversiones** de explotación de *Industrial* en 2020 ascienden a 565 millones de euros, un 36% inferiores a las de 2019 en ejecución del Plan de Resiliencia. Las inversiones estuvieron destinadas al mantenimiento de las actividades de los complejos industriales y las mejoras de eficiencia.

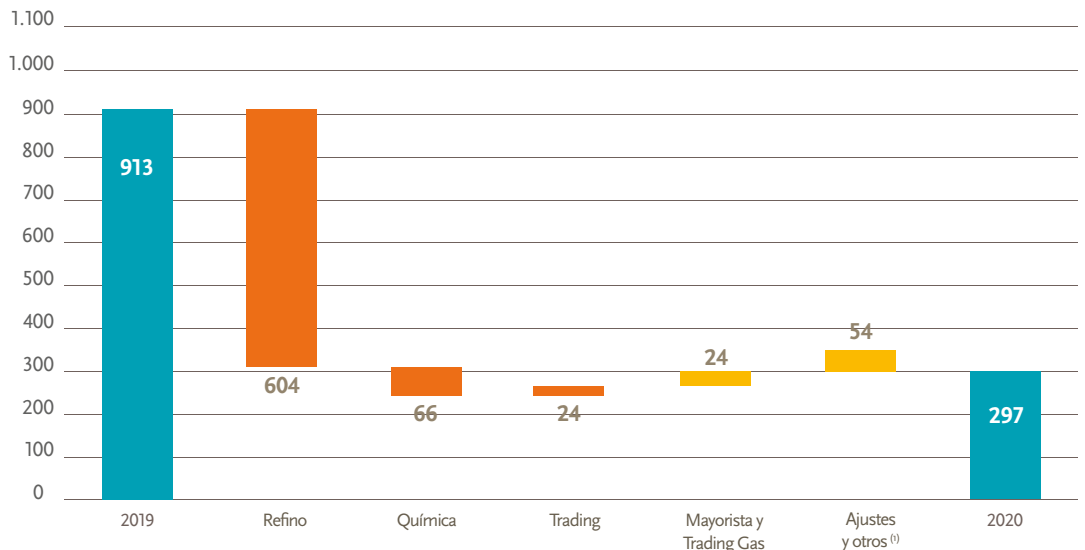
Para más información de las actividades del segmento *Industrial* véase el apartado 7.2. *Industrial*.

600M€
Resultado
Neto Ajustado

Impacto relevante de las restricciones a la movilidad en Refino y Movilidad

Variación del Resultado neto ajustado Industrial

Millones de euros



(1) Principalmente, efecto de los ajustes de consolidación negativos para eliminar el resultado de operaciones intragrupo entre las distintas unidades de negocio del segmento Industrial.

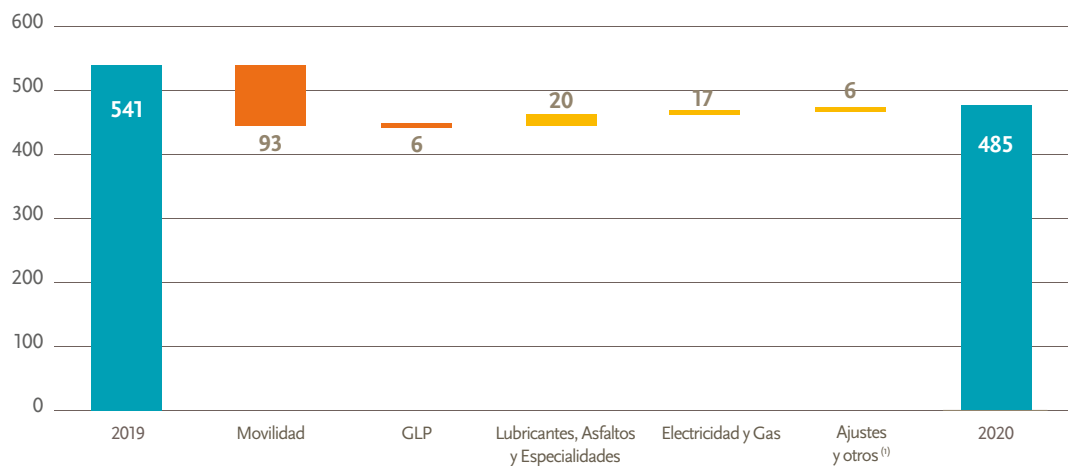
Comercial y renovables

El **resultado neto ajustado** en 2020 ha sido de 485 millones de euros, frente a los 541 millones de euros de 2019.

- En **Movilidad**, el menor resultado es debido principalmente a una menor demanda por las restricciones a la movilidad derivada del impacto del COVID-19 en Estaciones de Servicio, Ventas Directas y Aviación Internacional, parcialmente compensado por la gestión de márgenes comerciales y por los menores costes por los planes de eficiencia.
- En **GLP**, los menores resultados por menores volúmenes de ventas debido a las temperaturas más suaves en España y al impacto del COVID-19, se han visto casi compensados por los menores costes derivados de los planes de eficiencia y los mayores márgenes del envasado regulado.
- En **Lubricantes**, el aumento del resultado, a pesar de las menores ventas, se debe a los mayores márgenes en Asfaltos por la escasez de producto.
- En **Electricidad y Gas**, el resultado es superior al de 2019, debido principalmente a un mejor desempeño del negocio de Generación, donde se han obtenido mayores márgenes a pesar de

Variación del Resultado neto ajustado Comercial y Renovables

Millones de euros



(1) Principalmente, efecto de los ajustes de consolidación negativos para eliminar el resultado de operaciones intragrupo entre las distintas unidades de negocio del segmento Comercial y Renovables.

la caída del precio del pool eléctrico en España. Destaca igualmente el aumento en el número de clientes de comercialización de electricidad y gas y el aumento de la generación renovable con la entrada en operación comercial de Delta I.

Las **inversiones** de explotación en 2020 ascienden a 739 millones de euros (un 51% superiores a las de 2019). Las inversiones se han destinado principalmente a los negocios renovables de Electricidad y Gas, con el desarrollo y puesta en marcha de nuevos proyectos en España y la expansión internacional de este negocio con el cierre de un acuerdo con el Grupo Iberóica Renovables.

Para más información de las actividades del segmento Comercial y Renovables véase el apartado 7.3. Comercial y Renovables.

Corporación y otros

Los resultados de 2020 ascienden a -377 millones de euros (frente a los -462 millones de euros del 2019). El resultado financiero mejora por mayores resultados de posiciones de tipo de cambio y autocartera, un menor impacto de la actualización de provisiones y los menores intereses de la deuda, parcialmente compensado por los peores resultados por posiciones de tipo de interés.

En Corporación, el esfuerzo de reducción de costes corporativos, en línea con los objetivos del Plan de Resiliencia, manteniendo el impulso a iniciativas en digitalización y tecnología, se ha visto compensado por un peor resultado de las filiales aseguradoras.

Resultado Neto

Al resultado neto ajustado hay que añadirle los efectos derivados de:

- El **efecto patrimonial** que es negativo en -978 millones de euros frente a los -35 millones de euros de 2019, por la brusca y profunda caída de los precios hasta el mes de abril, como consecuencia del impacto en la demanda del COVID-19, así como por el exceso de oferta de crudo.
- Los **resultados específicos** de 2020 ascendieron a -2.911 millones de euros y corresponden fundamentalmente al registro de deterioros en Exploración y Producción (por los menores precios futuros estimados para el petróleo y el gas como consecuencia del cambio de expectativas económicas derivado de la crisis del COVID-19 y de la transición energética, ver apartado siguiente) y al efecto negativo del tipo de cambio en posiciones fiscales (principalmente por el debilitamiento del real brasileño). En 2019 incluían, fundamentalmente, saneamientos contables

de los activos de Exploración y Producción (-4.849 millones de euros) y provisiones para cubrir riesgos litigiosos del arbitraje con Addax (-837 millones de euros, véase la Nota 15 de las Cuentas Anuales consolidadas).

**Impulso
inversor a
los nuevos
proyectos
renovables**

(Millones de euros)

Resultados específicos	2020	2019
Desinversiones	174	49
Reestructuración plantillas	(124)	(64)
Deterioros ⁽¹⁾	(2.182)	(4.867)
Provisiones y otros ⁽²⁾	(149)	(941)
TOTAL	(2.911)	(5.823)

(1) En 2020 y 2019 incluyen los deterioros registrados por la revisión de las hipótesis de precios en el contexto actual (ver apartado siguiente) y otros deterioros de escasa relevancia.

(2) Incluye, principalmente, provisiones por riesgo de crédito, litigios legales y fiscales y resultados extraordinarios por diferencias de cambio sobre posiciones fiscales.

Como consecuencia de todo lo anterior, el **Resultado Neto** del Grupo en 2020 ha sido de -3.289 millones de euros frente a los -3.816 millones de euros en 2019.

Indicadores de rentabilidad	2020	2019
ROACE- Rentabilidad sobre capital empleado medio (%) ⁽¹⁾	(11,9)	(11,0)
Beneficio por acción (€/acción)	(2,13)	(2,33)

(1) ROACE con arrendamientos: -10,3%

Deterioros y saneamiento de activos

La pandemia COVID-19 ha empeorado el entorno en que, previsiblemente, deberán desenvolverse algunos de nuestros negocios en el futuro inmediato. La amplitud y la profundidad de la crisis sufrida y la falta de precedentes rodean de incertidumbre las previsiones, aunque, tras los distintos anuncios de vacunas, ya se vislumbra una recuperación de la economía y una estabilización progresiva de los mercados del Oil&Gas y se puede esperar razonablemente que esa recuperación continúe y permita retomar los escenarios pre-crisis a partir de 2023. Adicionalmente, a lo largo de la segunda parte del año se han ido manifestando nuevos compromisos públicos, en línea con los objetivos climáticos de París, que previsiblemente impulsarán el ritmo de la descarbonización de la economía mundial y de la transición energética que implica. (Véase apartado 3. Nuevo Plan Estratégico y 9.2. Evolución previsible de los negocios)

En este marco, Repsol ha revisado a la baja sus expectativas de precios futuros del crudo y gas, lo que ha supuesto el registro de deterioros y correcciones del valor contable de ciertos activos:

Saneamiento de activos en el nuevo contexto internacional

(Millones de euros)	2020
Exploración y Producción	(3.115)
Activos productivos	(2.325)
Activos exploratorios y en desarrollo ⁽¹⁾	(121)
Fondo de comercio	(594)
Créditos fiscales	(75)
Industrial	99
Gas & Trading Norteamérica	212
Créditos fiscales	(113)
TOTAL ANTES DE IMPUESTOS	(3.016)
TOTAL DESPUÉS DE IMPUESTOS	(2.774)

(1) No incluye bonos y sondeos negativos provisionados o amortizados en el transcurso normal de las operaciones reconocidos como costes de exploración dentro del Resultado neto ajustado de Exploración y Producción.

Los principales deterioros (antes de impuestos) en el segmento Exploración y Producción corresponden a:

- Activos productivos (-2.325 millones de euros): fundamentalmente en activos de Trinidad y Tobago, Canadá, Reino Unido, EE.UU e Indonesia, afectados principalmente por las expectativas de menores precios futuros del crudo y del gas.
- Activos exploratorios y en desarrollo (-121 millones de euros) en Indonesia, Rusia, y Bolivia.
- Fondo de comercio (-594 millones de euros) asociado a la combinación de negocios de Repsol Oil&Gas Canada Inc.
- Créditos fiscales (-75 millones de euros) como consecuencia de los nuevos escenarios del negocio de Exploración y Producción que dificultan la recuperabilidad de los mismos, fundamentalmente en Canadá.

En el segmento Industrial se ha registrado una reversión del deterioro antes de impuestos de 212 millones de euros (neto de la provisión de onerosidad) en el negocio de Gas & Trading en Norteamérica (principalmente la planta de regasificación de Canaport y los gaseoductos para el transporte de gas en Norteamérica), debido a la evolución prevista de los volúmenes, de los precios y de los márgenes del gas. Por otra parte, se ha registrado un deterioro de créditos fiscales (-113 millones de euros) en Canadá por la dificultad de su recuperabilidad.

La ausencia de dotaciones por deterioro significativas en los segmentos Industrial y Comercial y Renovables, demuestra la calidad de los activos y la capacidad de adaptación de los modelos de negocio al nuevo entorno.

Para más información en relación con los deterioros reconocidos en el periodo, véase las Nota 20 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2020.

Sólido Flujo de caja libre

6.2. Flujos de caja

FLUJOS DE CAJA (Millones de euros)	2020	2019
EBITDA	2.730	7.161
Cambios en el capital corriente	692	(67)
Cobros de dividendos	33	66
Cobros/(pagos) por impuesto de beneficios	84	(1.047)
Otros cobros/(pagos)	(342)	(276)
I. Flujo de las operaciones	3.197	5.837
Pagos por inversiones	(2.377)	(3.953)
Cobros por desinversiones	1.159	176
II. Flujo de la inversión	(1.218)	(3.777)
FLUJO DE CAJA LIBRE (I + II)	1.979	2.060
Dividendos y otros instr. de patrimonio	(346)	(396)
Intereses netos y <i>leasing</i>	(444)	(507)
Autocartera	(378)	(1.844)
CAJA GENERADA⁽¹⁾	811	(687)

(1) No incluye los flujos por derivados sobre acciones de Repsol, S.A. contratados/liquidados con entidades financieras sobre un notional total de 70 millones de acciones y que forman parte de los "flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros" (937 millones de euros).

El **flujo de caja de las operaciones** (3.197 millones de euros) ha sido menor al obtenido en 2019, aunque positivo en todos los negocios incluso en un entorno de crisis internacional. La fuerte reducción del EBITDA por la menor actividad (menores precios y demanda) en buena parte de los negocios del Grupo como consecuencia del COVID-19 se ha visto mitigada por el efecto del menor coste de los inventarios en el capital corriente (precio de las existencias en los negocios industriales) y por los menores impuestos.

El **flujo de caja de las actividades de inversión** (-1.218 millones de euros) mejora frente al 2019, por la notable reducción de las inversiones en Exploración y Producción (59%) y en Industrial (35%) en consonancia con el Plan de Resiliencia, pero manteniendo el esfuerzo inversor en los nuevos negocios de electricidad y renovables alineado con la nueva orientación estratégica y compromiso de cero emisiones netas en 2050. Adicionalmente, incluye cobros por la devolución de impuestos pagados en años anteriores por la venta de Naturgy y por la desinversión en Vietnam.

El **flujo de caja libre** asciende a 1.979 millones de euros, ligeramente inferior a los 2.060 de 2019, a pesar del entorno.

Como consecuencia de todo lo anterior, una vez se ha hecho frente al pago de los costes de financiación (-444 millones de euros), la retribución a los accionistas (-346 millones de euros) y la adquisición de autocartera (ver apartado 6.4. Retribución a nuestros accionistas), la **caja generada** ha sido positiva ascendido a 811 millones de euros y mejora con respecto a 2019, gracias a la menor inversión en autocartera e intereses.

6.3. Situación financiera

El objetivo financiero marcado por el Plan de Resiliencia en 2020 ha sido el de preservar la solidez de nuestro balance y el grado de inversión crediticio, y, por lo tanto, no incrementar la deuda neta en 2020 respecto a la del cierre del ejercicio 2019.

En línea con la política de prudencia financiera y del compromiso de mantenimiento de un alto grado de liquidez, los recursos líquidos mantenidos por el Grupo al final del ejercicio en forma de efectivo y líneas de crédito disponibles superan ampliamente los vencimientos de deuda a corto plazo y permite cubrir la totalidad de los vencimientos de la deuda bruta.

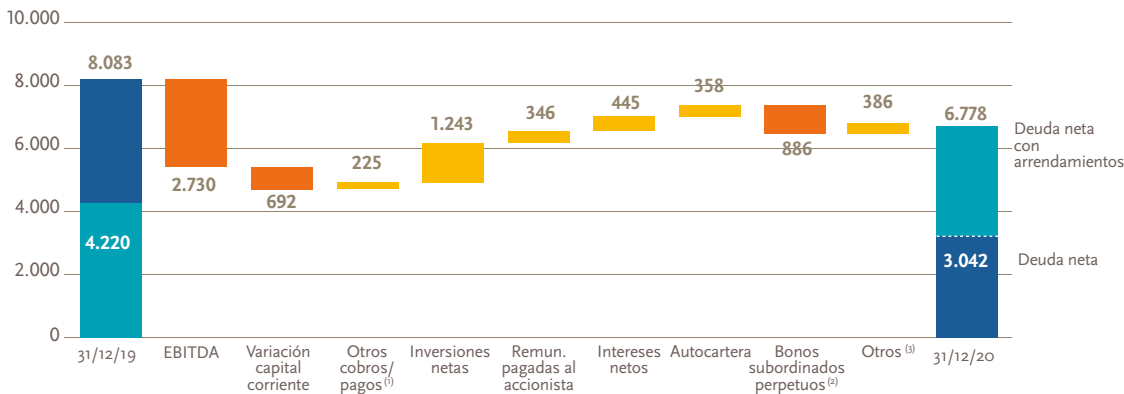
Endeudamiento

La **deuda neta** (3.042 millones de euros sin arrendamientos, y 6.778 millones de euros con arrendamientos) se reduce respecto a la de 2019 (4.220 y 8.083, respectivamente). El menor flujo de caja de las operaciones como consecuencia de COVID-19 se ha visto compensado por los fondos netos obtenidos en las emisiones y recompras de instrumentos de patrimonio (bonos subordinados perpetuos) por importe de 886 millones de euros, las menores inversiones (40% respecto a 2019) y menor adquisición de autocartera.

Apalancamiento
12,8%
Sólida estructura financiera

Variación de la deuda neta

Millones de euros



(1) Incluye cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios y otros cobros/(pagos) de las actividades de explotación.

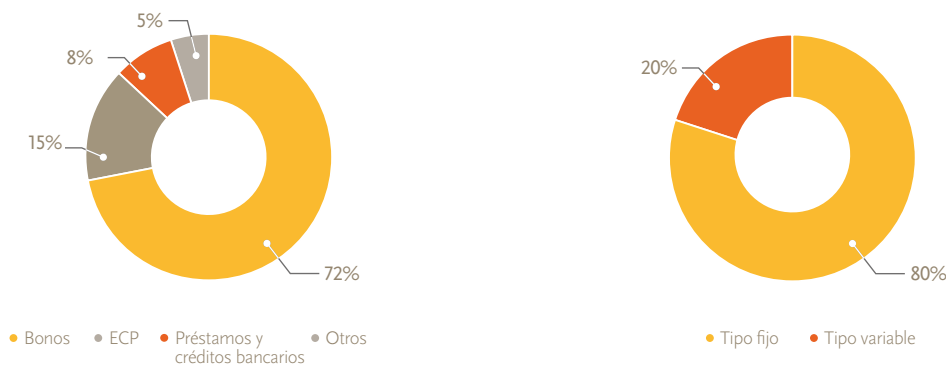
(2) Impacto neto de la emisión y la recompra parcial descrita en el apartado "Principales operaciones de financiación".

(3) Incluye, entre otros, los nuevos contratos de arrendamiento en el periodo, deterioro de instrumentos o el efecto de tipo de cambio.

La ratio de **apalancamiento** (12,8% sin arrendamientos) se mantiene por debajo de la media del sector y por debajo de los niveles de diciembre de 2019.

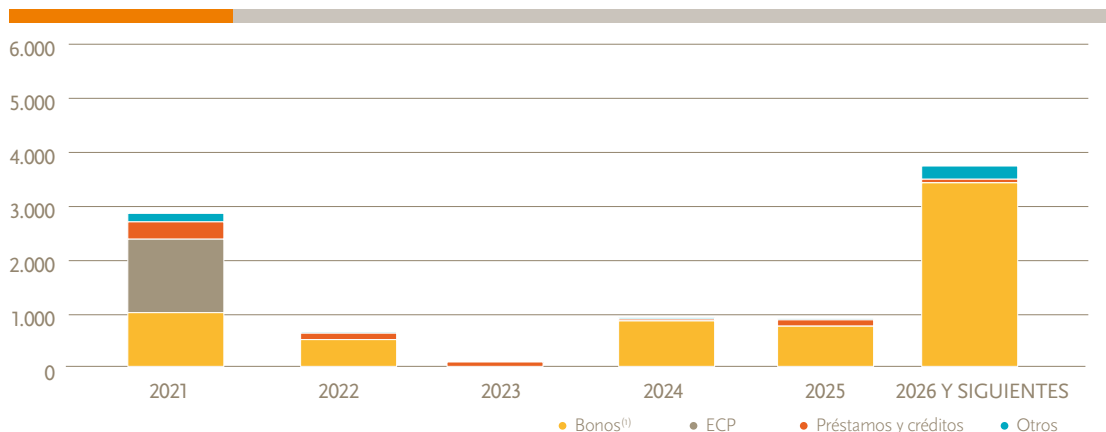
La **composición y vencimiento de la deuda bruta** (9.098 millones de euros sin arrendamientos) a 31 de diciembre de 2020 se desglosa a continuación:

Deuda bruta



**Elevada
Liquidez
9.195 millones
de euros**

El **vencimiento de la deuda bruta** es el siguiente:



Nota: No incluye bonos perpetuos emitidos por Repsol International Finance que califican como instrumento de patrimonio de importe de 1.906 millones de euros (ver Nota 6.4 de las Cuentas Anuales consolidadas).

(1) Emisiones garantizadas por Repsol, S.A.

Principales operaciones de financiación

Durante 2020 las principales operaciones de financiación, a través de Repsol International Finance, B.V., han sido las siguientes:

- En abril, se han emitido Eurobonos por importe de 1.500 millones de euros: (i) 750 con cupón fijo anual del 2% y vencimiento en diciembre de 2025; y (ii) 750 con cupón fijo anual del 2,625% y vencimiento en abril de 2030.
- En mayo se ha cancelado a su vencimiento un bono por importe nominal de 1.200 millones de euros y un cupón fijo anual del 2,625%.
- En junio, se han emitido bonos perpetuos subordinados por importe de 1.500 millones de euros: (i) 750 con un cupón fijo de 3,750%, con la primera opción de amortización en marzo de 2026; y (ii) 750 con cupón fijo de 4,247%, con la primera opción de amortización en septiembre de 2028.
- En junio se ha liquidado la Oferta de Recompra sobre los bonos perpetuos subordinados emitidos en marzo de 2015, que ha supuesto un desembolso de 594 millones de euros de importe nominal (59,4% de aceptación).
- En octubre, se han emitido Eurobonos por importe de 850 millones de euros con cupón fijo anual del 0,125% y vencimiento en octubre de 2024.
- En diciembre se ha cancelado a su vencimiento un bono por importe nominal de 600 millones de euros y un cupón fijo anual del 2,125%.

Adicionalmente, RIF mantiene un Programa de Papel Comercial (*Euro Commercial Paper ECP*) garantizado por Repsol, S.A. por importe máximo

de 2.000 millones de euros cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2020 es de 1.370 millones de euros.

Para más información véase la Nota 6.4 y 7.2 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2020.

Liquidez

La liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2020, incluyendo las líneas de crédito comprometidas y no dispuestas, se ha situado en 9.195 millones de euros, suficiente para cubrir 3,2 veces los vencimientos de deuda a corto plazo. Repsol tiene líneas de crédito no dispuestas por un importe de 3.436 y 1.818 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Calificación crediticia

En la actualidad, las calificaciones crediticias asignadas a Repsol, S.A. por parte de las agencias de rating son las siguientes:

Plazo	Standard & Poor's	Moody's	Fitch
	Repsol, S.A.	Repsol, S.A.	Repsol, S.A.
Largo	BBB	Baa2	BBB
Corto	A-2	P-2	F-2
Perspectiva	estable	negativa	estable
Fecha última modificación	25/03/2020	02/04/2020	02/04/2020

Acciones y participaciones en patrimonio propias

En 2020 destaca la adquisición de 23,6 millones de acciones dentro del Programa de recompra de acciones propias, que junto con 75,4 millones de acciones adquiridas antes del 25 de marzo de

**Grado
de inversión
mantenido**

2020 (fecha de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2020), han sido amortizadas (aproximadamente el 6,09% del capital social de Repsol a la fecha de la referida amortización) con objeto de compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio en el marco del programa “*Repsol Dividendo flexible*”. (Ver apartado 6.4. *Retribución a nuestros accionistas*). Durante 2020 se han liquidado la totalidad de los derivados sobre autocartera vivos a 31 de diciembre de 2019 (por un nominal total de 70 millones de acciones).

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de acciones en patrimonio propias asciende a 19,6 millones de acciones representativas de un 1,25% del capital social a dicha fecha.

Para más información véase la Nota 6 de las Cuentas anuales consolidadas de 2020.

Por otra parte, el Grupo ha comprado opciones de compra sobre sus acciones con un nominal de 90 millones de acciones, y también vendido opciones de venta, con un nominal de 25 millones de acciones.

Las acciones adquiridas junto con los derivados contratados cubren el 56% de los planes de recompra previstos para el periodo del Plan Estratégico a un precio medio de 7,45 €/acción.

Para más información véase la Nota 9 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2020.

6.4. Retribución a nuestros accionistas

Repsol no cuenta formalmente con una política de reparto de dividendos y la retribución a los accionistas que eventualmente Repsol, S.A. acuerde depende de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos. La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2020 y 2019 en el marco del programa “*Repsol Dividendo Flexible*”, es:

- Retribución de 0,916 €/acción² en 2020. Repsol pagó un importe bruto total de 343 millones de euros a los accionistas y entregó 98.982.965 acciones nuevas, por importe equivalente a 1.075 millones de euros, a

aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la sociedad.

- Retribución de 0,916 €/acción³ en 2019. Repsol pagó un importe bruto total de 398 millones de euros a los accionistas y entregó 71.394.987 acciones nuevas, por importe equivalente a 1.017 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la sociedad.

En octubre de 2020 se ha ejecutado una reducción de capital mediante amortización de acciones propias, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2020, dirigida a compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio 2020 en el marco del programa “*Repsol Dividendo Flexible*”.

Adicionalmente, en enero de 2021 en el marco de dicho programa y en sustitución del que hubiera sido el dividendo a cuenta del ejercicio 2020, Repsol ha realizado un desembolso en efectivo de 102 millones de euros (0,288 euros brutos por derecho) a aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita a la Compañía y ha retribuido con 40.494.510 acciones, por un importe equivalente a 338 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad dominante. A la fecha de publicación de este Informe de Gestión, el Consejo de Administración ha acordado la puesta en marcha de un Programa de Recompra de acciones propias por un máximo de 40.494.510 acciones, representativas de aproximadamente el 2,58% del capital social actual, con el único propósito de adquirir las acciones que se amortizarán en el caso de que la Reducción de Capital propuesta a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, sea aprobada.

A la fecha de publicación de este Informe de Gestión, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas el reparto de dividendos en efectivo, por un importe de 0,60 euros brutos por acción. De este importe, 0,30 euros brutos por acción se han propuesto con cargo a los beneficios del ejercicio 2020 y su pago tendrá lugar a partir del 7 de julio de 2021 y 0,30 euros por acción⁴ con cargo a reservas libres y cuya distribución se hará efectiva, en su caso, a partir del 1 de enero de 2022 y no más tarde del 31 de enero de 2022, en la fecha en la que concrete el Consejo

**0,916
€/acción**

**remuneración
al accionista
en 2020 y 2019**

1. Para información complementaria sobre la retribución total percibida por los accionistas y las mencionadas ampliaciones de capital liberadas derivadas del programa “*Repsol dividendo flexible*”, véase el apartado “*Capital social*” de la Nota 6 “*Patrimonio Neto*” de las Cuentas Anuales consolidadas 2020.

2. Incluye el importe del compromiso irrevocable de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2020 (0,424 y 0,492 euros brutos por derecho, respectivamente).

3. Incluye el importe del compromiso irrevocable de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2019 (0,411 y 0,505 euros brutos por derecho, respectivamente).

4. El importe de 0,30 euros brutos por acción se reducirá en la cantidad bruta por acción que, antes de la fecha acordada, haya en su caso acordado distribuir la Sociedad y comunicado al mercado, en concepto de dividendo a cuenta correspondiente a los beneficios del ejercicio en curso que se hayan obtenido desde el fin del ejercicio 2020.

8,44
€/acción
cotización
media 2020

de Administración. Estas propuestas sustituyen al programa de retribución “Repsol Dividendo Flexible” que Repsol ha venido utilizando en los últimos ejercicios.

Información adicional en relación a la evolución previsible de la remuneración a los accionistas véase el apartado 3. Nuevo Plan Estratégico.

Nuestra acción

La cotización de la acción de Repsol finalizó el ejercicio con una caída significativa respecto a los niveles de inicio del año. El sector energético se ha visto negativamente afectado por la pandemia de COVID-19. Entre marzo y abril la acción se vio lastrada por las históricas caídas en el precio del crudo. En la segunda parte del año, las dudas sobre la recuperación de la demanda y la debilidad de los márgenes de refino llevaron a la acción a tocar los mínimos del año en octubre. La mejora de las expectativas de salida de la crisis tras el anuncio de las vacunas contra el virus y la presentación del nuevo Plan Estratégico 2021-2025 explican la recuperación parcial de la cotización en los dos últimos meses del año.

A continuación, el detalle de los principales indicadores bursátiles del Grupo durante 2020 y 2019:

Principales indicadores bursátiles	2020	2019
Retribución al accionista ⁽¹⁾ (€/acción)	0,92	0,92
Cotización al cierre del periodo ⁽²⁾ (euros)	8,25	13,93
Cotización media del periodo (euros)	8,44	14,43
Precio máximo del periodo (euros)	14,36	15,52
Precio mínimo del periodo (euros)	5,23	12,48
Número de acciones en circulación a cierre del periodo (millones)	1.527	1.527
Capitalización bursátil al cierre del periodo ⁽³⁾ (millones de euros)	12.601	21.277
Rentabilidad por dividendo pagado ⁽⁴⁾ (%)	6,6	6,5

(1) La retribución al accionista incluye, para cada periodo, los dividendos pagados y el precio fijo garantizado por Repsol para los derechos de adquisición gratuita dentro del programa “Repsol Dividendo Flexible”.

(2) Precio de cotización por acción al cierre del ejercicio en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

(3) Precio de cotización por acción a cierre x el Número de acciones en circulación.

(4) Retribución por acción de cada ejercicio / Cotización a cierre del ejercicio anterior.

Evolución del precio de la acción



a) 24 de febrero (11,315 €): Italia registra primer caso de COVID-19.

b) 13 de marzo (7,542 €): anuncio del Gobierno de España declaración del Estado de alarma.

c) 21 de abril (7,278 €): mínimo precio de cierre del Brent (19,33 \$/barril).

d) 2 de junio (8,976 €): Repsol emite dos bonos perpetuos subordinados por un importe nominal total de 1.500 millones de euros.

e) 9 de noviembre (6,824 €): anuncio de la primera vacuna para el COVID-19.

f) 26 de noviembre (8,436 €): presentación del Plan Estratégico 2021-25.

7. Nuestros negocios

7.1 Exploración y Producción

Nuestras actividades

- **Nuevas áreas:** identificación y entrada en nuevos proyectos (crecimiento orgánico o inorgánico).
- **Exploración:** actividades de geología, geofísica y perforación de sondeos exploratorios en la búsqueda de recursos de hidrocarburos.
- **Evaluación:** perforación de sondeos de evaluación, definición de los recursos descubiertos y determinación de su comercialidad.
- **Desarrollo:** perforación de los pozos productivos, construcción de sistemas de recolección, plantas de procesamiento y sistemas de evacuación y transporte para la producción de las reservas. Siempre bajo políticas de sostenibilidad, seguridad y transparencia que garantizan el buen desarrollo del proyecto.
- **Producción:** explotación comercial de hidrocarburos.
- **Desmantelamiento:** abandono y acondicionamiento de todas las instalaciones para dejar el área en las mismas condiciones medioambientales que antes del inicio de las operaciones de E&P.

1.852 Mbep
reservas probadas

648 kbep/d
producción neta

3.353
empleados

Principales magnitudes operativas	2020	2019
Dominio minero no desarrollado neto (km ²)	147.230	179.516
Dominio minero desarrollado neto (km ²)	6.576	6.695
Reservas de crudo, condensado y GLP (Mbbbl)	577	620
Reservas de gas natural (Mbep)	1.275	1.519
Ratio de reemplazo de reservas probadas(%) ⁽¹⁾	(21)	23
Producción neta de líquidos (kbbbl/d)	217	254
Producción neta de gas (kbep/d)	432	455
Producción neta hidrocarburos (kbep/d)	648	709
Precio medio de realización crudo (\$/bbl)	37,7	57,3
Precio medio de realización gas (\$/kscf)	2,3	2,9

(1) Ratio de reemplazo de reservas: (cociente entre las incorporaciones totales de reservas probadas en el periodo y la producción del periodo).

Nuestro desempeño en 2020	Millones de euros		
	2020	2019	Δ
Resultado de las operaciones	351	1.969	(1.618)
Impuesto sobre beneficios	(167)	(948)	-
Participadas y minoritarios	11	29	(18)
Resultado Neto Ajustado	195	1.050	(855)
Efecto Patrimonial	--	-	-
Resultados específicos	(2.610)	(5.645)	3.035
Resultado Neto	(2.415)	(4.595)	2.180
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(48)	(48)	-
EBITDA	2.090	4.255	(2.165)
Inversiones	948	2.429	(1.481)

Para más información véase la “*Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos*” en www.repsol.com.

Principales acontecimientos del periodo

Impacto COVID-19 y revisión de precios

Como consecuencia de la pandemia y el entorno de precios, las operaciones de Exploración y Producción se han visto notablemente afectadas. Se ha reducido la actividad, limitando las inversiones y ajustando las operaciones (con la consiguiente reducción de la producción) siguiendo criterios de rentabilidad y valor de los activos conforme al nuevo Plan Estratégico y el Plan de Resiliencia. (Ver apartado 2. COVID-19: Impactos y Plan de Resiliencia)

En el contexto del Plan de Resiliencia para 2020 y dando un paso más para contar con una organización más eficiente, flexible y ágil donde se siga promoviendo el talento, el liderazgo, la digitalización y las nuevas formas de trabajo se implementaron cambios organizativos durante 2020. En E&P, se desarrolló una organización más simple, con una estructura directiva más reducida, avanzando hacia una hoja de ruta que marca el nuevo Plan Estratégico de concentración geográfica, foco en generación de caja en escenarios de precios bajos y flexibilidad de inversiones en no convencional y proyectos de ciclo corto, priorizando valor frente a volumen.

En el año se han revisado las sendas de precios futuras, así como los planes de producción de alguno de los activos, lo que ha supuesto el reconocimiento de deterioros y correcciones del valor de algunos activos tal y como se describe en el apartado 6.1 de este informe y en la Nota 20 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2020.

Producción media

La producción media del año 2020 asciende a 648 kbep/d, un 9% inferior a la del año 2019. Este descenso se ha producido fundamentalmente por paradas de producción (Libia), declino natural de los campos (Canadá, Trinidad), así como por paradas temporales debido al entorno de precios en Chauvin (Canadá) y Akacías (Colombia), menor demanda de gas (Perú, Argelia e Indonesia) y vencimiento de la licencia de Piedemonte (Colombia), que ha sido compensado parcialmente por la adquisición de un 63% adicional en Eagle Ford (EE. UU.) a cierre de 2019, la conexión de nuevos pozos, fundamentalmente en Marcellus (EE.UU.) y el inicio de la producción en Buckskin (EE.UU.) en junio 2019.

Campaña exploratoria

En 2020 se ha concluido la perforación de 7 sondeos exploratorios y 2 sondeos de delineamiento/*appraisal*, 7 con resultado positivo (3 exploratorios y un *appraisal* en EE.UU. –2 exploratorios en Alaska, 1 exploratorio y 1 *appraisal* en Golfo México–, 2 pozos exploratorios en México y 1 en Colombia), 1 pozo exploratorio con resultado negativo en México y 1 pozo *appraisal* en evaluación en Colombia.

A 31 de diciembre se encontraba en curso el pozo exploratorio BCS-X1ST en Bolivia cuyo resultado en 2021 ha sido positivo y 1 pozo *appraisal* en Indonesia.

Dominio minero

En 2020 se ha obtenido bloques exploratorios en Indonesia (Aru, con una participación del 100%) y Rusia (Sablarskiy, dentro de la Joint Venture AROG, con una participación del 49%). En Noruega se obtuvo la adjudicación del bloque de desarrollo PL-055E (campo Brage), con una participación del 33,84%. En Estados Unidos se obtuvo la adjudicación de 9 bloques en el Golfo de México, (5 en el área de Walker Ridge y 4 en Keathly Canyon). También en el Golfo de México estadounidense se acordó con Shell la adquisición de un 8,5% de su participación en 8 bloques del área de Alaminos Canyon.

Reservas

La variación de reservas probadas netas en 2020 ha sido de -50 Mbep, principalmente por cambios negativos en planes de actividad en extensiones y descubrimientos, y revisiones negativas. El Ratio de Remplazo de reservas total, calculado como el cociente entre las variaciones de reservas probadas y producción del periodo, se ha situado en un -21% en 2020 (23% en 2019).

Desempeño en sostenibilidad

En materia de medio ambiente en 2020, dentro del negocio de E&P, se ha implementado con éxito el concepto de Economía Circular.

Como primera compañía de Oil&Gas en aplicar la metodología "*Biodiversity and Ecosystem Services (BES) Management Ladder*", y gracias a su preocupación por la biodiversidad, Repsol ha obtenido una puntuación extraordinaria en el criterio de factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés), superior a la de nuestra competencia, según datos de Sustainalytics y Vigeo Eiris y que se centran en países en diferentes partes del mundo donde tenemos operaciones de Exploración y Producción.

Plan Estratégico 21-25: Prioridades 2021-2025



PE 2021-2025:

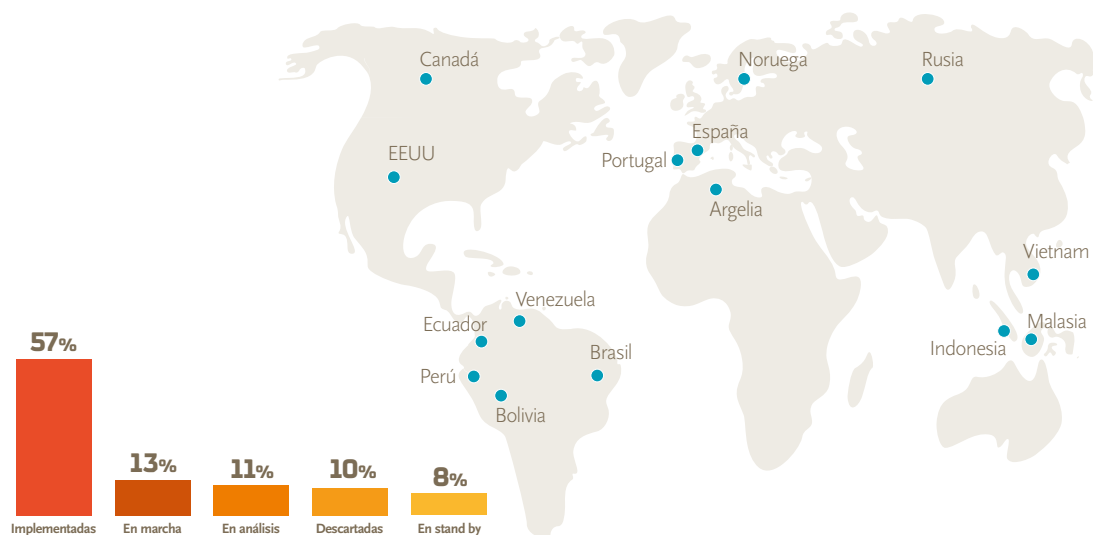
Creando
opcionalidad
y flexibilidad
estratégica

- Punto de equilibrio de FCL <40\$/barril
- Baja intensidad de capital y flexibilidad
- Generar 4,5 miles de M€ de FCL a 50 \$/barril y HH de 2,5 \$
- Reducción de 15% del OPEX
- Liderando la rentabilidad por proyecto
- Periodos cortos de retorno
- Programa digital
- Reducción de gastos generales y administrativos en un 30%
- Valor sobre volumen
- Nivel de producción flexible (~650 mil bep/d en 2021-25)
- <14 países
- Exploración más reducida y enfocada
- Reducción en un 75% de la intensidad de emisiones
- Racionalización hacia una cartera más reducida de Upstream
- Declino/salida de activos intensivos en emisiones de carbono y no estratégicos

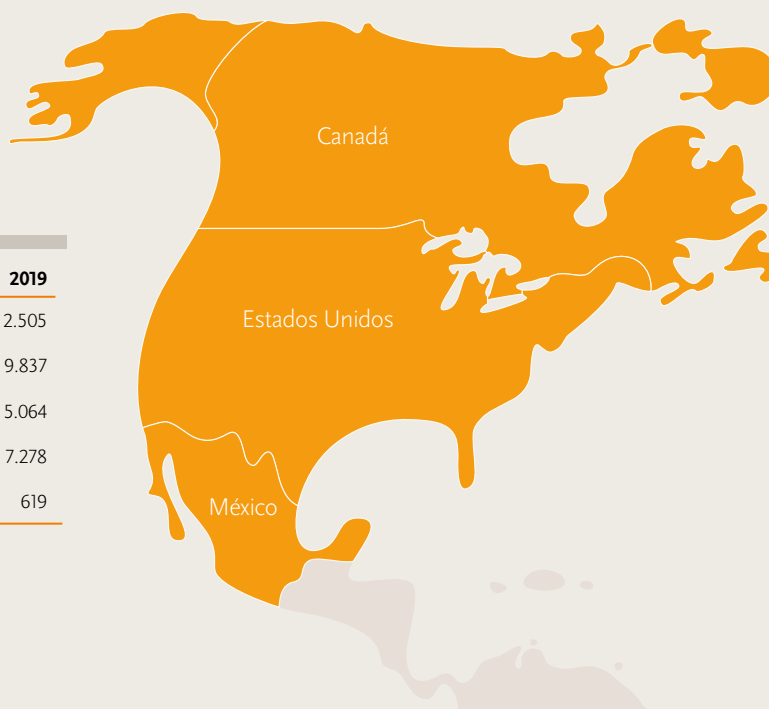
Iniciativas de Economía Circular

61 iniciativas circulares:

un **85%** en eficiencia e innovación de procesos, y un **11%** en energía renovable y materias primas alternativas



América del Norte



Principales magnitudes

	2020	2019
Dominio minero desarrollado neto (km ²)	2.444	2.505
Dominio minero no desarrollado neto (km ²)	9.033	9.837
Dominio minero desarrollo neto (km ²)	4.835	5.064
Dominio minero exploración neto (km ²)	6.643	7.278
Reservas probadas netas (Mbep)	491	619

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
EE.UU.	Shenzi	28,00%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al sureste del estado de Luisiana
EE.UU.	Eagle Ford	85,69%	P	L-G	No convencionales <i>onshore</i> de gas con líquidos asociados al sur del estado de Texas
EE.UU.	Marcellus	83,94%	P	G	No convencionales de shale gas en los estados de Pennsylvania, New York y West Virginia, principalmente
EE.UU.	Buckskin	22,50%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
EE.UU.	North Slope - Pikka	49%	E	L-G	Área con descubrimientos en fase de delineación
EE.UU.	North Slope - Horseshoe	49%	E	L-G	Área exploratoria que comprende el descubrimiento Horseshoe, en el norte de Alaska
EE.UU.	North Slope (resto)	Medio 44,37%	E	-	Extensa área exploratoria, principalmente <i>onshore</i> , en el norte de Alaska
EE.UU.	León	50,00%	E	L-G	Activo exploratorio en aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
Canadá	Edson & Wild River	Medio 65,14%	P	L-G	Área productiva en el corazón del estado de Alberta. No convencionales
Canadá	Chauvin	Medio 66,25%	P	L-G	Crudo pesado localizado en Alberta/Saskatchewan. No convencionales
Canadá	South Duvernay	100%	P	L-G	Área en fase de desarrollo, con producción de crudo y gas, en la región del centro de Alberta. No convencionales

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Importantes descubrimientos exploratorios en México y EE.UU. y nuevo dominio minero en EE.UU.

6.643 km²
dominio minero neto de exploración

491 Mbep
reservas probadas netas

72 Mbep
producción neta

Principales acontecimientos del periodo

- EE.UU.: descubrimientos en el Golfo de México y Alaska, nuevos pozos productivos en Marcellus e Eagle Ford y nuevo dominio minero en Golfo de México

En enero se han puesto en producción 8 nuevos pozos en el activo productivo de gas no convencional de Marcellus, ubicado entre los estados de Pensilvania y Nueva York.

Entre enero y febrero se han puesto en producción 7 nuevos pozos en el activo productivo no convencional de Eagle Ford.

En abril se ha anunciado el descubrimiento de petróleo en la parte estadounidense del Golfo de México en el pozo de exploración Monument, (Repsol participa con el 20% junto con las compañías Equinor -operador- con un 50% y Progress Resources USA Ltd con el 30% restante).

También en abril, se han realizado dos descubrimientos exploratorios en los pozos Mitquq-1 y Stirrup-1 en el proyecto North Slope en Alaska (Repsol tiene un 49% de participación).

En noviembre le fueron adjudicados a Repsol 9 bloques en la ronda US GOM – Lease sale 256. De los 9 bloques, 5 fueron adjudicados en asociación con Equinor en el área de Walker Ridge y los otros 4 bloques fueron en asociación con Llog Exploration en el área de Keathly Canyon en los alrededores de los desarrollos de León/Moccasin.

Asimismo, en noviembre, se materializó la compra a Shell de una participación del 8,50% en 8 bloques en el área de Alaminos Canyon del Golfo de México, en los proyectos exploratorios Blacktip North, Bobcat y Lucille. Shell (operador) y Equinor son los socios en estos proyectos de aguas profundas.

Desempeño de las operaciones

	2020	2019
Producción neta de líquidos (Mbbbl)	20	18
Producción neta de gas natural (Bcf)	294	274
Total producción neta (Mbep)	72	66
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	35,7	55,0
Precio medio de realización de gas (\$/kscf)	1,8	2,2
Pozos productivos de petróleo	1.943	1.434
Pozos productivos de gas	2.228	2.918
Pozos de desarrollo terminados:	18	104
<i>Positivos</i>	18	103
<i>Negativos</i>	-	1
<i>En evaluación</i>	-	-
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :	6	3
<i>Positivos</i>	5	1
<i>Negativos</i>	1	-
<i>En evaluación</i>	-	-
<i>En curso</i>	-	2

(1) No incluye pozos de evaluación / appraisal: 1 con resultado positivo en 2020 y 5 en 2019, 4 positivos y 1 en evaluación.

- México: importantes descubrimientos en aguas profundas

En mayo se han anunciado dos importantes descubrimientos de petróleo en aguas profundas, en dos yacimientos de alta calidad en el bloque 29 (Repsol participa en un 30% y es operador). Los pozos de exploración Polok-1 y Chinwol-1 están ubicados en la cuenca de Salina y tienen un espesor neto de petróleo de 200 metros y 150 metros, respectivamente.

Desempeño de Sostenibilidad

	2020	2019
Nº empleados	945	790
% mujeres	33	32
% mujeres en puesto de liderazgo	24	25
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) ⁽¹⁾	10,27	5,52
Emissiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	1,3	1,55
IFT	1,05	3,40
PSIR	4,36	2,89
Inversión social voluntaria (miles de €)	1.103	688

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

Latinoamérica



Principales magnitudes

	2020	2019
Dominio minero desarrollado neto (km ²)	704	761
Dominio minero no desarrollado neto (km ²)	30.805	48.663
Dominio minero desarrollo neto (km ²)	4.528	4.822
Dominio minero exploración neto (km ²)	26.981	44.602
Reservas probadas netas (Mbp)	1.056	1.196

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
Trinidad y Tobago	BP TT	30,00%	P	L-G	Cuenca <i>offshore</i> de Columbus
Brasil	BM-S-9 (<i>Sapinhoá</i>)	15,00%	P	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-9A (<i>Lapa</i>)	15,00%	P / D	L	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-50 (<i>Sagitario</i>)	12,00%	E	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	D	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Campos
Brasil	Albacora Leste	6,00%	P	L-G	Aguas profundas en la cuenca de Campos
Bolivia	Margarita - Huacaya (<i>Caipipendi</i>)	37,50%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	Sábalo	24,17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	San Alberto	24, 17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Colombia	Equion	30,00%	P / E	L-G	Cuenca de Llanos en centro del país
Colombia	CPO-9 Akacias	45,00%	P / D	L	Cuenca de Llanos en centro del país
Colombia	Cravo Norte	5,63%	P	L	Cuenca de Llanos junto a la frontera con Venezuela
Perú	Camisea (Bloques 56 y 88)	10,00%	P	L-G	Cuenca Ucayali, en la región andina
Perú	Bloque 57 (<i>Kinteroni & Sagari</i>)	53,84%	P / D	L-G	Cuenca Madre de Dios, en la región andina
Venezuela	Cardón IV (Perla)	50,00%	P / D	L-G	Aguas someras de la cuenca de Golfo de Venezuela
Venezuela	Quiriquire (E.M)	40,00%	P	L-G	Cuenca <i>onshore</i> de Maturin
Venezuela	Quiriquire Gas	60,00%	P	G	Gas en la cuenca <i>onshore</i> de Maturin
Venezuela	Petroquiriquire (Barúa Motatán y Mene Grande)	40,00%	P / D	L	Cuenca <i>onshore</i> de Maracaibo

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Descubrimiento exploratorio en Colombia, nuevo pozo productivo en Trinidad y Tobago e importantes hitos de producción en Brasil.

26.981 km²

dominio minero
neto de exploración

1.056 Mbep

reservas
probadas netas

108 Mbep

producción
neta

Principales acontecimientos del periodo

- Trinidad y Tobago: nuevo pozo productivo en bPTT**
 En marzo se ha puesto en producción el pozo Amherstia, en los activos de bPTT, donde Repsol tiene un 30% de participación.
- Colombia: descubrimiento de un pozo exploratorio en la cuenca de Llanos**
 En marzo se ha producido el descubrimiento del pozo de exploración Lorito Este-1 en el bloque productivo CPO-9 situado en la cuenca de Llanos (Repsol participa en un 45%).
- Brasil: reinicio de producción en dos pozos en Albacora Leste e hito de producción vendida en Sapinhoá**
 En enero y febrero se ha reiniciado la producción de 2 pozos en el activo offshore Albacora Leste.
 En agosto Repsol alcanzó el hito de 125 millones de barriles de petróleo vendidos desde el activo Sapinhoá en las aguas profundas de Brasil. Para alcanzar esta cifra, se han necesitado 130 operaciones de buque a buque. Durante el desarrollo de las operaciones, se han alcanzado más de 1 millón de horas trabajadas sin impactos negativos al medio ambiente ni fatalidades.
- Venezuela: entorno complejo**
 Continúa la situación de inestabilidad política y recesión económica y se adoptan nuevas medidas en materia de sanciones internacionales. Para más información, véase la *Nota 20.3 de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2020*.

Desempeño de las operaciones

	2020	2019
Producción neta de líquidos (Mbbbl)	30	35
Producción neta de gas natural (Bcf)	440	483
Total producción neta (Mbep)	108	121
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	36,0	52,4
Precio medio de realización de gas (\$/kscf)	1,9	2,3
Pozos productivos de petróleo	741	792
Pozos productivos de gas	207	241
Pozos de desarrollo terminados:	17	32
<i>Positivos</i>	15	30
<i>Negativos</i>	1	-
<i>En evaluación</i>	1	2
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :	2	9
<i>Positivos</i>	1	-
<i>Negativos</i>	-	4
<i>En evaluación</i>	-	3
<i>En curso</i>	1	2

(1) No incluye pozos de evaluación / appraisal: 1 en 2020 en evaluación y 1 en 2019 en evaluación.

Bolivia: Descubrimiento en Caipipendi

En enero de 2021 durante las primeras pruebas de producción del sondeo Boicobo Sur X1 se ha confirmado el hallazgo de nuevos volúmenes de gas provenientes del área de contrato Caipipendi de Bolivia. El descubrimiento se estima preliminarmente en alrededor 1 TCF (*Trillion of Cubic Feet* por sus siglas en inglés) de reservas y recursos prospectivos. El pozo BCS-X1ST está ubicado en la provincia Luis Calvo del departamento de Chuquisaca del área de contrato Caipipendi que también abarca territorio del departamento de Tarija. Repsol es el operador de área de contrato Caipipendi con un 37,5% y en asociación con Shell, Pan American Energy y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Desempeño de Sostenibilidad

	2020	2019
Nº empleados	1.028	1.123
% mujeres	25	24
% mujeres en puesto de liderazgo	23	20
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) ⁽¹⁾	-	5,95
Emissiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,8	0,83
IFT	1,80	0,71
PSIR	0,46	0,52
Inversión social voluntaria (miles de €)	3.168	6.095

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

Europa y África

Principales magnitudes	Europa		África	
	2020	2019	2020	2019
Dominio minero desarrollado neto (km ²)	594	596	1.095	1.095
Dominio minero no desarrollado neto (km ²)	11.922	17.913	8.355	8.355
Dominio minero desarrollo neto (km ²)	1.841	1.132	2.605	2.605
Dominio minero exploración neto (km ²)	10.675	17.377	6.845	6.845
Reservas probadas netas (Mbep)	81	88	141	127



Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
Noruega	Activos Operados (Varg, Gyda, Yme...)	Medio 43,44%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Noruega	Activos no Operados (Visund, Brage, Gudrun, Mikkel...)	Medio 18,52%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Reino Unido	RSRUK activos operados (Beatrice, Claymore, Orion, Piper...)	Medio 39,89%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea
Reino Unido	RSRUK activos no operados (Balmoral, Cawdor...)	Medio 5,82%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea
Argelia	Reggane Nord	29,25%	P / D	G	Activos de gas en el centro del país en la cuenca de Reggane
Argelia	Greater MLN/ Menzel Ledjmet Sud-Est	35,00%	P	L	Activos ubicados en la cuenca de Ghadames/Berkine, al este del país
Libia	NC-115	20,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país
Libia	NC-186	16,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Reinicio de la producción en Libia y nuevos pozos productivos en Noruega.

Europa

10.675 km²

dominio minero neto de exploración

81 Mbep

reservas probadas netas

19 Mbep

producción neta

África

6.845 km²

dominio minero neto de exploración

141 Mbep

reservas probadas netas

13 Mbep

producción neta

Principales acontecimientos del periodo: Europa y África

- **Noruega:** Nuevos pozos productivos en Brage y Gudrun, nuevo dominio minero e hito importante en el desarrollo de Yme.

En febrero y mayo se han puesto en producción dos nuevos pozos en Brage y en abril otro en Gudrun.

En junio las autoridades noruegas han concedido la extensión de la producción hasta finales de 2023 del campo Rev operado por Repsol.

Se ha obtenido la adjudicación del bloque de desarrollo PL-055E (campo Brage) con una participación del 33,84%.

En diciembre, ha quedado instalada con éxito la unidad móvil de perforación y producción offshore Mærsk Inspirer en el campo de Yme en la parte meridional del mar del Norte. Tras lograr este hito, la primera extracción (first oil) está prevista para la segunda mitad de 2021.

- **Bulgaria:** transferencia de la participación en el bloque 1-21 Han Asparuh

En junio se anunció que Repsol ha obtenido los permisos para la transferencia de su participación del 30% en el bloque 1-21 Han Asparuh, situado en la costa búlgara del Mar Negro, a sus socios: Total y OMV.

- **Irlanda:** Cesión de participación y fin de presencia en el país.

En Agosto, las autoridades irlandesas dieron el consentimiento al proceso de cesión de participación por parte de Repsol a las partes remanentes en la licencia FEL 3/04 lo cual supone la salida de Repsol de la República de Irlanda.

Desempeño de las operaciones	Europa		África	
	2020	2019	2020	2019
Producción neta de líquidos (Mbbbl)	14	16	7	15
Producción neta de gas natural (Bcf)	29	35	34	42
Total producción neta (Mbep)	19	22	13	22
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	41,0	64,5	41,7	63,3
Precio medio de realización de gas (\$/kscf)	3,0	4,6	3,5	4,6
Pozos productivos de petróleo	230	241	387	385
Pozos productivos de gas	11	11	93	92
Pozos de desarrollo terminados:				
Positivos	4	7	6	14
Negativos	-	-	-	-
En evaluación	-	-	-	-
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :				
Positivos	-	4	-	-
Negativos	-	1	-	-
En evaluación	-	3	-	-
En curso	-	-	-	-

(1) Europa: No incluye pozos de evaluación / appraisal: sin actividad en 2020 y en 2019. África: No incluye pozos de evaluación / appraisal: sin actividad en 2020 y 2 negativos en 2019.

- **Libia:** entorno complejo

Como consecuencia de las condiciones de seguridad en Libia la producción ha estado interrumpida casi la totalidad de los 3 primeros trimestres del 2020. La producción ha sido restaurada durante el mes de octubre producto de un acuerdo de alto al fuego entre las partes beligerantes en el conflicto. Para más información, véase la *Nota 20.3 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2020*.

Desempeño de Sostenibilidad	Europa		África	
	2020	2019	2020	2019
Nº empleados	736	890	112	131
% mujeres	32	31	15	15
% mujeres en puesto de liderazgo	27	25	3	2
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) ⁽¹⁾	-	-	-	-
Emissiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,02	0,05	-	-
IFT	2,73	2,02	-	-
PSIR	-	-	-	-
Inversión social voluntaria (miles de €)	323	430	1.176	354

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

Asia, Rusia y resto del mundo



Principales magnitudes	2020	2019
Dominio minero desarrollado neto (km ²)	1.738	1.738
Dominio minero no desarrollado neto (km ²)	87.116	94.749
Dominio minero desarrollo neto (km ²)	2.362	2.454
Dominio minero exploración neto (km ²)	86.492	94.032
Reservas probadas netas (Mbep)	82	109

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
Rusia	SNO	49,00%	P / D	L	Diversos activos ubicados en la cuenca de Volga-Urales
Rusia	TNO	48,79%	P	L	Diversos activos ubicados en la cuenca de Volga-Urales
Indonesia	Corridor	36,00%	P	L-G	Activos <i>onshore</i> en la cuenca de South Sumatra
Indonesia	Sakakemang	45,00%	E	G	Activos <i>onshore</i> operado en la cuenca de South Sumatra
Malasia	PM3 CAA	35,00%	P	L-G	Bloque productivo en el <i>offshore</i> al oeste de la cuenca Malay
Malasia	Kinabalu	60,00%	P	L	Bloque productivo en el <i>offshore</i> al oeste de la cuenca Malay
Vietnam	Block 15-2/01 (HST / HSD)	60,00%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> en la cuenca de Cuu Long

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Importante acuerdo con Petrovietnam, nuevo proyecto de almacenaje de CO₂ en Indonesia y aprobación del desarrollo de Kaliberau en Indonesia.

86.492 km²

dominio minero neto de exploración

82 Mbep

reservas probadas netas

25 Mbep

producción neta

Principales acontecimientos del periodo

● Vietnam: Acuerdo con PetroVietnam

En junio Repsol ha suscrito un acuerdo con Petrovietnam para transmitirle sus participaciones del 51,75% en el Bloque 07/03 PSC y del 40% en los Bloques 135-136/03 PSC. Para más información, véase la *Nota 14 de las Cuentas Anuales consolidadas* de 2020.

● Indonesia: venta de un 27% del bloque South East Jambi, nuevo dominio minero y nuevo proyecto de almacenaje de CO₂ y aprobación del desarrollo de Kaliberau Dalam.

En febrero, se ha anunciado la venta del 27% del bloque *onshore* South East Jambi a Pertamina Hulu Energy (subsidiaria de la compañía estatal Pertamina). Tras esta operación, Repsol se mantiene como compañía operadora del bloque con una participación del 40%.

Repsol ha adquirido un nuevo bloque exploratorio en la cuenca offshore de Biak, bloque Aru, con una participación del 100%.

En octubre, se lanzó el proyecto GCS (*Geological Carbon Storage*) en Sakakemang. El proyecto está alineado con el compromiso de alcanzar cero emisiones netas en 2050 y representa para Repsol una iniciativa pionera en captura y almacenamiento de CO₂, comparable en dimensiones a otros de ámbito mundial. Se estima una captura anual de 2 millones de toneladas (Mtn) de CO₂ al año, que supondrán un total de 30 Mtn a lo largo de la vida del proyecto comenzando en el 2026 y hasta el 2040.

Recientemente ha sido aprobado por el gobierno de Indonesia el plan de desarrollo para el campo Kaliberau, Sakakemang. El área de Sakakemang, operada por Repsol, está ubicada en Musi Banyuasin, al sur de la provincia de Sumatra. El Plan de Desarrollo I para el campo de Kaliberau tiene como objetivo

Desempeño de las operaciones

	2020	2019
Producción neta de líquidos (Mbbl)	9	9
Producción neta de gas natural (Bcf)	90	98
Total producción neta (Mbep)	25	27
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	38,8	61,2
Precio medio de realización de gas (\$/kscf)	5,3	6,5
Pozos productivos de petróleo	669	668
Pozos productivos de gas	61	70
Pozos de desarrollo terminados:	13	56
Positivos	12	50
Negativos	1	-
En evaluación	-	6
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :	-	4
Positivos	-	3
Negativos	-	1
En evaluación	-	-
En curso	-	-

(1) No incluye pozos de evaluación / *appraisal*: 1 se encontraba en curso en 2020 y sin actividad en 2019.

producir reservas de gas de 445,10 BSCF brutos (miles de millones de pies cúbicos estándar).

● Papúa Nueva Guinea: cese de la actividad en el país

Repsol ha vendido la participación que tenía en siete bloques *onshore* en Papúa Nueva Guinea a la empresa australiana Arran Energy Pty Ltd. Tras esta operación, Repsol ha cesado por completo su actividad en el país.

● Rusia: nuevos pozos productivos en TNO y nuevo dominio minero

En marzo y mayo se han puesto en producción dos nuevos pozos en el activo TNO.

En Mayo, Repsol comunicó a Shell y Gazprom Neft su decisión de abandonar el proyecto de alianza para explorar 2 bloques de petróleo en la Península de Gydan en Siberia. La decisión está enmarcada en el Plan de resiliencia de Repsol para hacer frente a los nuevos escenarios de precios bajos y disminución de la demanda de hidrocarburos a nivel mundial.

Se ha obtenido el bloque exploratorio Sablerskiy, dentro de la *Joint Venture* AROG, con una participación del 49%.

Desempeño de Sostenibilidad

	2020	2019
Nº empleados	532	610
% mujeres	34	33
% mujeres en puesto de liderazgo	21	18
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) ⁽¹⁾	-	0,57
Emisiones CO ₂ e (Mt) (<i>Scope 1 + 2</i>)	7,4	8,6
IIFT	0,73	1,03
PSIR	0,84	-
Inversión social voluntaria (miles de €)	550	1.335

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

7.2. Industrial

1.013 kbb/d
capacidad de refino

9.882
empleados

Nuestras actividades

- **Refino:** obtención de carburantes, combustibles y otros derivados del petróleo.
- **Química:** producción y comercialización de una amplia variedad de productos. Incluye la petroquímica básica y la derivada.
- **Trading:** transporte y suministro de crudos, gas y productos al sistema de Refino, y comercialización de crudos y productos fuera del sistema propio.
- **Mayorista, comercialización y Trading gas:** suministro y trading de GNL/Gas Natural, incluyendo regasificación de GNL y comercialización a clientes mayoristas en Norteamérica y España.

Principales magnitudes operativas	2020	2019
Capacidad de refino (kbb/d)	1.013	1.013
Europa	896	896
Resto del mundo	117	117
Índice de conversión en España (%)	63	63
Utilización conversión refino España (%)	86	103
Utilización destilación refino España (%)	74	88
Crudo procesado (millones de t)	35,9	44,0
Europa	33,1	39,6
Resto del mundo	2,8	4,4
Indicador de margen de refino (\$/Bbl)		
España	2,2	5,0
Perú	8,6	6,2
Capacidad de producción petroquímica (kt)		
Petroquímica Básica	2.603	2.603
Petroquímica Derivada	2.235	2.235
Ventas de productos petroquímicos (kt)	2.729	2.787
Ventas de gas en Norteamérica (Tbtu)	717	608

Nuestro desempeño en 2020	2020	2019	Δ
<i>Millones de euros</i>			
Resultado de las operaciones	369	1.189	820
Impuesto sobre beneficios	(74)	(262)	188
Participadas y minoritarios	2	(14)	(12)
Resultado Neto Ajustado	297	913	(616)
Efecto Patrimonial	(961)	(28)	(933)
Resultados específicos	(22)	(53)	31
Resultado Neto	(686)	832	(1.518)
Tipo Impositivo Efectivo (%)	20	22	(2)
EBITDA	(161)	1.997	(2.158)
Inversiones	565	885	(320)

Desempeño de Sostenibilidad	2020	2019
Nº empleados	9.882	10.124
% mujeres	30	36
% mujeres en puesto de liderazgo	27	24

Principales acontecimientos del periodo

El año 2020 se ha visto marcado por el COVID-19 y su impacto sobre la demanda global y en el progresivo debilitamiento de los márgenes de Refino. En este entorno los negocios industriales han adaptado los esquemas de producción, logísticos y comerciales, consiguiendo mantener niveles de utilización de los complejos industriales superiores a los promedios internacionales. El descenso en la demanda también

ha supuesto el descenso de actividad en Trading (buques fletados y viajes en time-charter), mientras que en Mayorista y Trading de Gas, se ha optimizado el valor del portafolio de gas y GNL mediante operaciones de swap con terceros, cancelaciones de volúmenes, optimizaciones logísticas y trading en el sistema gasista y en el mercado internacional, ampliando la cartera de clientes y destinos.

Plan Estratégico 2021-2025

	Refino	Química	Trading
Rentabilidad Generación de caja en un entorno complejo	<ul style="list-style-type: none"> Margen neto de caja del primer trimestre Solomon y Wood Mackenzie Posición preferente Mejora de la competitividad y el desempeño operativo 	<ul style="list-style-type: none"> Diferenciación con productos de alto valor Crecimiento en nuevas oportunidades Flexibilidad en materias primas 60% de gas licuado de petróleo en <i>crackers</i> vs. 25% media Unión Europea 	<ul style="list-style-type: none"> Maximizar la integración y el valor de los activos Crecimiento en productos y mercados clave
Digitalización Industria 4.0. con un impulso de la integración y mejora en la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> Optimización de las unidades a través de la automatización y del uso de datos en tiempo real Mejora de la disponibilidad de los activos para maximizar el rendimiento y optimizar los costes de mantenimiento (-5% en 2025) Integración de la gestión de la cadena de suministro mediante modelos de planificación basados en la inteligencia artificial y <i>machine learning</i> Uso de optimizadores inteligentes de energía para reducir el consumo y las emisiones de gases de efecto invernadero (-0,1 Mt CO₂) 		
Nuevas plataformas	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo en nuevos negocios bajos en carbono (hidrógeno, revalorización de residuos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> Plataformas de economía circular (reciclaje y productos químicos a partir de residuos) 	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento en negocios de bajo carbono (biogás/biocombustibles, CO₂, etc.)

7.2.1. Refino

Activos

El Grupo posee y opera 6 refinerías, 5 en España (Cartagena, A Coruña, Bilbao, Puertollano y Tarragona) con una capacidad de destilación total de 896 miles de barriles de petróleo/día (incluida en Tarragona la participación en Asfaltos Españoles S.A.) y una en Perú en donde posee el 92.42% con una capacidad instalada de 117 miles de barriles de petróleo/día.

Capacidad de refino	Destilación primaria (Miles de bbl/d)	Índice de conversión ⁽²⁾ (%)	Lubricantes (Miles de t/d)
Cartagena	220	76	155
A Coruña	120	66	-
Puertollano	150	66	110
Tarragona ⁽¹⁾	186	44	-
Bilbao	220	63	-
Total Repsol (España)	896	63	265
La Pampilla (Perú)	117	24	-
TOTAL	1.013	59	265

(1) Incluye el 50% de la capacidad de Asfaltos Españoles S.A. (ASESA), participada al 50% por Repsol y CEPESA.

(2) Ratio entre capacidad equivalente de Craqueo Catalítico en lecho Fluidizado ("FCC") y la capacidad de destilación primaria.

Desempeño: menor actividad manteniendo el suministro y desarrollo de proyectos punteros de descarbonización

En el escenario de crisis por el COVID-19, el sistema de refino ha mantenido niveles de utilización inferiores a los de 2019 pero superiores al promedio mundial y europeo, demostrando su ventaja competitiva. En este sentido, las refinerías han demostrado la capacidad de adaptación de su esquema de producción a las necesidades del mercado y su flexibilidad en logística y almacenamiento, permitiendo el suministro continuo de productos esenciales.

Pese a la caída de la demanda internacional y a los bajos márgenes de producción a lo largo del 2020 se ha mantenido la actividad en todos los Complejos Industriales, lo que demuestra que las refinerías de Repsol poseen un esquema muy competitivo y con una gran capacidad de adaptación al entorno. Esta capacidad de adaptación ha permitido que en los periodos de márgenes más bajos se haya podido parar temporalmente algunas de las unidades de los Complejos Industriales, principalmente algunas de las unidades de destilación de crudo, y mantener en marcha aquellos procesos con mayor margen como las unidades de conversión profunda (hydrocrakers y cokers).

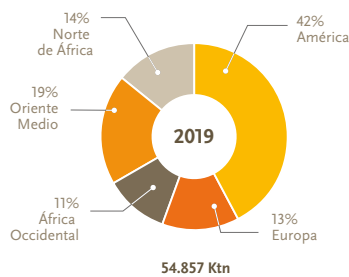
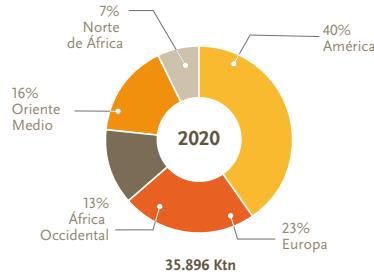
En este contexto internacional de bajos márgenes por un descenso no estructural de la demanda, el índice de margen de refino en España en 2020 se ha situado en 2,2 dólares por barril, inferior al de 2019

2,2\$/bbl

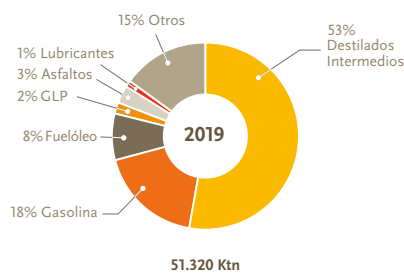
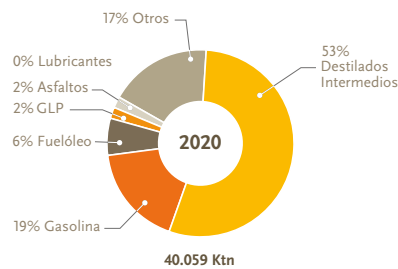
índice de margen de refino en España

Anuncio de nuevos proyectos en Cartagena y Petronor para reducir las emisiones de efecto invernadero

Origen de crudo procesado



Producción de refino



(5,0 dólares por barril). En cuanto a Perú, el índice de margen de refino se ha situado en 8,6 dólares por barril, frente a los 6,2 dólares por barril de 2019 como resultado de eficiencias en compras de crudos, producción de fuelóleos de bajo azufre y los mecanismos de precios en el país.

En este difícil entorno con importantes caídas de la demanda, las refinerías del Grupo en España procesaron 33,1 millones de toneladas de crudo un 16% inferior al ejercicio 2019 y su utilización media de la destilación fue del 74% en España frente al 88% del año anterior. En Perú, el nivel de uso ha sido inferior al de 2019, pasando del 75% al 65% en 2020.

A pesar del difícil entorno Repsol ha anunciado el desarrollo en España de varios proyectos significativos encaminados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar el objetivo de convertirnos en una empresa cero emisiones netas en 2050. De estos proyectos, el que se encuentra en una etapa más avanzada de desarrollo y que ya ha superado la última fase de aprobación es la construcción en Cartagena de una instalación industrial para generar 250 kt/a de HVO avanzado a partir de residuos y que estará en marcha en 2023. Además del proyecto anterior, y dentro de la línea de producción de combustibles sintéticos con cero emisiones de CO₂, destacan dos proyectos. El primero de ellos consiste en la construcción de una de las mayores plantas del mundo de producción de combustibles sintéticos a partir de CO₂ e hidrógeno verde, generado a partir de agua con energía renovable. El segundo proyecto, basado en la economía circular, es la construcción de una planta de generación de gas combustible a partir de residuos urbanos y cuya producción sustituirá parte del consumo de combustibles tradicionales utilizados en el proceso de producción de Petronor, lo que permitirá reducir la huella de carbono de todos los combustibles generados en la refinería.

(Miles de toneladas)

Materia prima procesada	2020	2019
Crudo	36.056	39.735
Otras materias primas	7.386	12.441
Total	43.442	52.176

Desempeño de Sostenibilidad	2020	2019
Hidrocarburos derramados > 1 bbl que alcanzan el medio (t)	1,53	3,24
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	7,67	8,72
IFT	1,20	1,90
PSIR	0,31	0,45
Inversión social voluntaria (miles de €)	1.366	1.636

7.2.2. Química

Activos

La producción del negocio Químico de Repsol se concentra en tres complejos petroquímicos, situados en España (Puertollano, Tarragona) y Portugal (Sines), en los que existe un alto nivel de integración entre la química básica y la química derivada, así como con las actividades de refino del Grupo en el caso de los complejos de España. Repsol cuenta también con diferentes compañías subsidiarias y filiales, a través de las cuales dispone de plantas dedicadas a la fabricación de compuestos de poliolefinas, caucho sintético y especialidades químicas, estos últimos a través de Dynasol, alianza

al 50% con el grupo mexicano KUO, con plantas en España, México y China, estas últimas junto con socios locales.

Capacidad de producción	(Miles de toneladas)
Petroquímica básica	2.603
Etileno	1.214
Propileno	864
Butadieno	185
Benceno	290
Metil terc-butil éter/Etil terc butil éter	50
Petroquímica derivada	2.235
Poliiolefinas	
Polietileno ⁽¹⁾	793
Polipropileno	505
Productos intermedios	
Óxido de propileno, polioles, glicoles y estireno monómero	937

(1) Incluye los copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

Desempeño: Desarrollos en Economía Circular y mayor diferenciación de los productos

A lo largo de 2020 la actividad química se ha visto afectada por la situación del entorno derivada de la pandemia y que ha afectado de manera desigual a los diferentes sectores en los que se comercializan los productos químicos, afectando negativamente la demanda en sectores como la construcción o automoción pero manteniéndose e incluso incrementando la demanda en sectores vinculados con la sanidad y la alimentación.

En términos globales, la demanda se ha mantenido en niveles razonables lo que ha permitido que la ocupación de las plantas en el año supere la del año anterior que estuvo impactada por la parada programada plurianual del complejo de Tarragona.

El volumen de ventas a terceros en 2020 ha ascendido a 2.729 millones de toneladas, en línea con el volumen de 2019.

Miles de toneladas		
Ventas por productos	2020	2019
Petroquímica básica	817	829
Petroquímica derivada ⁽¹⁾	1.912	1.958
Total	2.729	2.787
Ventas por mercados	2020	2019
Europa	2.083	2.289
Resto del mundo	646	498
Total	2.729	2.787

(1) Incluye los copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

En cuanto a las inversiones, éstas se han destinado principalmente a la mejora y optimización de los activos, incremento de diferenciación, desarrollo de gama, impulso de la eficiencia, reducción de costes

y mejora de los estándares de calidad, seguridad y respeto medio ambiental.

En 2020 y en línea con su orientación a la innovación destacan los siguientes acontecimientos:

- Se han certificado todos los complejos petroquímicos del Grupo para la producción de poliolefinas circulares. Estas poliolefinas se obtienen sustituyendo parte de la materia prima convencional por un aceite procedente del reciclado químico de residuos plásticos no aptos para el reciclado mecánico. A la certificación ISCC PLUS obtenida por Puertollano en 2019, se han sumado en 2020 el resto de centros siendo la primera petroquímica en certificar todos sus complejos.
- Se ha ampliado la gama de productos con nuevos materiales para impresión 3D así como desarrollado una gama completa de polipropileno libre de ftalato. Esta gama ha ido ampliándose progresivamente tras el anuncio del compromiso de Repsol de eliminar los ftalatos de todos sus productos en noviembre de 2015. De esta forma, la Compañía se convierte en una de las empresas que están liderando este cambio en el mercado así como la transición hacia productos libres de sustancias con límite específico de migración como el ftalato.
- Avances en la gama de poliolefinas con alto contenido en reciclado. En esta línea se han alcanzado acuerdos de colaboración tanto con clientes como con recicladores que permiten promover la economía circular. Estas alianzas permiten crear las sinergias necesarias para acelerar la implementación de soluciones circulares.
- En junio, llegó al Complejo Industrial de Tarragona un nuevo reactor para una de las plantas de polipropileno. Se trata de un segundo reactor fase gas con el que contará la Compañía para fabricar polipropileno de alta resistencia al impacto para el mercado automoción. Estos grados reducen el peso de los vehículos mejorando su huella medioambiental y aumentan significativamente la resistencia al impacto que protege el interior del habitáculo, aumentando la seguridad de los pasajeros.
- Reconocimiento, por quinto año consecutivo, en los premios que concede la asociación europea de transformadores de plásticos recibiendo cuatro de los diez premios. La Compañía ha recibido el Premio al Mejor Productor de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), el de Polietileno de Baja Densidad (PEBD), el de Polipropileno (PP) y el Premio Global de Circularidad que cubre todos los tipos de polímeros.

2.729 Mt
ventas
de productos
petroquímicos
en 2020

↑ 18%
Incremento del gas comercializado en Norteamérica

Desempeño de Sostenibilidad	2020	2019
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	-	-
Emissiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	3,3	3,36
IFT	1,32	1,35
PSIR	-	0,14
Inversión social voluntaria (miles de €)	232	265

7.2.3. Trading

La función principal de Trading es optimizar el abastecimiento y la comercialización de las posiciones del Grupo en los mercados internacionales (cadena integrada de suministro) y su actividad consiste en i) el abastecimiento de crudos y productos para los sistemas de Refino y otras necesidades del Grupo, ii) la comercialización de crudos y productos de la producción propia, iii) el transporte marítimo de crudo y productos asociados a dichas actividades, y iv) la gestión de las coberturas sobre crudos y productos en los mercados de derivados financieros.

En 2020 se han fletado un total de 1.518 buques (1.635 en 2019) y se han realizado 369 viajes a través de la flota en *Time Charter* (374 en 2019).

Desempeño de sostenibilidad

En materia de seguridad y medioambiente en 2020, Repsol Trading ha impulsado la transición tecnológica con dos proyectos digitales: la gestión de incidentes y la implementación del nuevo proceso de vetting en Downstream.

Como lanzamiento de la primera iniciativa, se ha digitalizado el proceso de gestión de incidentes y emergencias de buques que permite obtener de forma automática una evaluación preliminar del impacto de cualquier incidente comunicado a Repsol Trading por un buque contratado o que transporte mercancías en propiedad.

Con respecto a la segunda iniciativa, con este proceso se valida el barco asegurando que se revisa la última información disponible del mismo con respecto a seguridad y medioambiente con el objetivo final de reducir el número de incidentes y de sus consecuencias.

Adicionalmente se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- En 2020, Repsol Trading ha ampliado su certificación al Sistema Nacional Italiano de verificación de la sostenibilidad, que dispone de requerimientos específicos de trazabilidad para la comercialización de biocarburantes y biolíquidos en el mercado italiano.
- En materia de economía circular se obtuvo en julio la certificación en el esquema voluntario ISCC PLUS, que permite la certificación de productos biológicos, circulares y reciclados en mercados diferentes al energético.

7.2.4. Mayorista y Trading gas

Activos y operaciones

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo dispone de activos de regasificación y transporte en sus negocios de comercialización en Norteamérica, entre los que se encuentra la planta de regasificación de Canaport y los gaseoductos de Canadá y EE.UU.

En el nordeste de EE.UU., donde la oferta del gas natural suele estar restringida, escenarios de clima frío pueden causar picos significativos en los precios de referencia de la zona. La actividad de la compañía en esta zona se concentra en optimizar el margen obtenido por la comercialización de GNL regasificado de Canaport y gas natural adquirido en el mercado. Asimismo, Repsol comercializa y realiza trading de gas natural en Norteamérica proveniente de la producción propia de EE.UU. (Marcellus) y Canadá (Alberta), así como producción adquirida a terceros.

Adicionalmente, Mayorista y Trading de Gas aprovisiona la demanda de gas del Grupo Repsol, asegurando un aprovisionamiento eficiente, así como comercialización y trading en el sistema gasista español y en el mercado internacional de GNL.

Desempeño: Aumento del volumen comercializado y aprovisionamiento competitivo aprovechando los bajos precios del mercado

	2020	2019
GNL Regasificado (TBtu) en Canaport (100%)	30	24
Gas Comercializado en Norteamérica (TBtu)	717	608
GN y GNL para abastecimiento y comercialización en España e Internacional (TBtu)	303	225

La actividad comercial del nordeste de EE.UU. en 2020 se ha desarrollado en un contexto caracterizado por la poca volatilidad de precios y temperaturas moderadas durante el invierno.

En Norteamérica, la desaceleración del consumo como consecuencia del COVID-19 se vio compensada por las fuertes variaciones de temperatura durante el verano sumado a eventos particulares (huracanes, incendios forestales, mantenimientos inesperados en sistema de pipelines, entre otros) que resultaron en un aumento en la volatilidad de precios en la segunda parte del año. El negocio de comercialización en Norteamérica capitalizó estas oportunidades y expandió su base de clientes (*customer-facing-business*), incrementando la actividad de Canaport en verano y posicionándose estratégicamente en el resto de regiones de Norteamérica.

La actividad de GNL y comercialización y trading de gas natural desarrollada desde España se ha visto impactada por la crisis del COVID-19, habiendo tenido que gestionar la bajada de demanda interna mediante la optimización del portafolio de gas y GNL a través de operaciones de swap con terceros, cancelaciones de volúmenes, optimizaciones logísticas y trading en el sistema gasista. Asimismo, se ha incrementado notablemente la presencia en el mercado internacional de GNL, ampliando las ventas gracias a una cartera más amplia de clientes y destinos. Por último, indicar que como parte de la actividad, se ha firmado un nuevo contrato a largo plazo (2034) para el suministro de GNL con entrega en España.

7.3. Comercial y Renovables

3.295 MW

capacidad de generación
baja en carbono

8.665

empleados

Nuestras actividades

- **Movilidad:** comercialización y venta de productos petrolíferos y otros productos y servicios en EE.S y VVDD ofreciendo valor diferenciado a sectores como aviación, marina, grandes industrias y consumidores finales.
- **GLP:** producción, distribución y comercialización tanto mayorista como minorista de gases licuados del petróleo.
- **Lubricantes, Asfaltos y Especialidades:** producción y comercialización de lubricantes, bases para lubricantes, betunes para asfaltos, aceites extensores, azufre, parafinas y gases propelentes.
- **Electricidad y Gas:** generación eléctrica de bajas emisiones y comercialización de electricidad y gas en España, así como desarrollo de proyectos de energía renovable.

Principales magnitudes operativas	2020	2019
Ventas de marketing propio (kt)	19.039	24.544
Número de estaciones de servicio	4.966	4.944
Europa	4.122	4.138
Resto del mundo	844	806
Ventas de Lubricantes, Asfaltos y Especialidades (kt)	1.549	1.868
Europa	1.100	1.405
Resto del mundo	450	463
Ventas de GLP (kt)	1.162	1.253
Europa	1.141	1.224
Resto del mundo	21	29
Capacidad de generación eléctrica (MW)	3.295	2.952
Generación eléctrica (GWh)	5.940	6.308

Nuestro desempeño en 2020

Millones de euros	2020	2019	Δ
Resultado de las operaciones	650	738	(88)
Impuesto sobre beneficios	(157)	(185)	28
Participadas y minoritarios	(8)	(12)	4
Resultado Neto Ajustado	485	541	(56)
Efecto Patrimonial	(17)	(7)	(10)
Resultados específicos	(8)	(59)	51
Resultado Neto	460	476	(16)
Tipo Impositivo Efectivo (%)	24	25	(1)
EBITDA	970	1.059	(89)
Inversiones	739	491	248

Desempeño de Sostenibilidad	2020	2019
Nº empleados	8.665	9.134
% mujeres	44	49
% mujeres en puesto de liderazgo	28	26

Principales acontecimientos del periodo

A pesar de que el COVID-19 ha tenido un significativo impacto sobre la demanda de productos petrolíferos (fundamentalmente en carburantes y queroseno) como consecuencia de las medidas de restricción a la movilidad y del descenso de la actividad económica, los negocios comerciales han podido cubrir las necesidades energéticas y de movilidad de sus clientes. Las estaciones de servicio, que han mantenido su operación a pesar del difícil entorno, han orientado su estrategia a productos con mayor valor añadido e implementado medidas de optimización de costes. El negocio de GLP continúa su expansión internacional en Francia y, en España,

inicia la comercialización en Canarias. El negocio de Lubricantes ha consolidado sus *hubs* de fabricación en México, Indonesia y Singapur, que unido a una gestión comercial activa y la optimización de costes, ha permitido obtener unos resultados superiores a los del año anterior. Finalmente, en Electricidad y Gas se ha impulsado la oferta multienergética centrada en el cliente, destacando el lanzamiento de un nuevo servicio de autoconsumo 100% renovable ("Solmatch"), se ha incrementado la cartera de clientes (1,13 millones de clientes) y se ha avanzado en el desarrollo y puesta en producción de proyectos renovables en España y alcanzado un acuerdo para la expansión renovable en Chile.

Caída de las ventas por las medidas de restricción a la movilidad y el descenso de la actividad

7.3.1. Movilidad

Activos

A 31 de diciembre de 2020, Repsol contaba con 4.966 estaciones de servicio (EE.S) de acuerdo a la siguiente distribución geográfica:

País	Nº puntos de venta
España	3.331
Portugal	496
Italia	295
México	255
Perú	589
Total	4.966

Desempeño: menor actividad manteniendo el suministro e iniciativas de ayuda a los ciudadanos.

Repsol mantiene como reto seguir liderando el sector en España ofreciendo el mejor servicio a sus clientes. La solidez del modelo de negocio se ha demostrado con el desarrollo de las operaciones, a pesar del impacto de la contracción de la demanda de combustibles y carburantes como consecuencia de las medidas de restricción de la movilidad y del descenso en general de la actividad económica:

- En EE.S, las ventas de carburantes se han reducido un 23% respecto a 2019, mientras que en Ventas Directas, se han reducido en menor medida.
- En Aviación, el derrumbe de la demanda de queroseno, ha supuesto una reducción de las ventas de producto de aproximadamente el 62%.
- En movilidad internacional (Perú, Portugal, Italia y México) los negocios de EE.S y Ventas Directas también han experimentado comportamientos similares.

Para mitigar ese impacto, se han llevado a cabo medidas de optimización de costes con orientación a productos con mayor valor añadido manteniendo la premisa fundamental de seguir prestando servicio a nuestros clientes en esta situación.

Adicionalmente, del año 2020 cabe destacar las siguientes iniciativas:

- Desde el inicio de la crisis en marzo 2020 nuestras EE.S. Repsol han permanecido operativas para asegurar el suministro, adaptando los protocolos de seguridad y atención al cliente. Del mismo modo se ha mantenido la actividad al 100% en la red de Ventas Directas, puertos pesqueros e instalaciones aeroportuarias.
- Durante los periodos de confinamiento y con mayores restricciones a la movilidad

se ha habilitado un servicio especial en las EE.S. para transportistas que ha puesto a su disposición todo lo necesario para que fuera posible descansar, comer, asearse y continuar en condiciones óptimas de seguridad.

Adicionalmente las EE.S. en España han ofrecido de manera gratuita café y bollos para transportistas, servicios de emergencias, sanitarios y fuerzas armadas y de seguridad.

- Al inicio de la pandemia se pusieron en marcha servicios que permitieran a los clientes facilitar el aprovisionamiento de productos básicos:
 - *Call Collect* : Que permitía realizar la compra por teléfono y recoger los pedidos en tienda.
 - Acuerdo con Deliveroo (empresa de entrega de comida a domicilio) para facilitar y agilizar el abastecimiento de productos básicos durante la crisis a través de sus EE.S.
- Las iniciativas anteriores han cristalizado en “Tienda Repsol”, solución que permite hacer la compra a través de Waylet siendo posible recoger el pedido en nuestras estaciones de servicio o si se prefiere solicitar el envío a domicilio.
- Se ha inaugurado en Sestao la primera gasinera con suministro continuo de Gas Natural Comprimido de Bizkaia que se utiliza en vehículos ligeros y algunos vehículos pesados como autobuses o camiones de servicios y de transporte de corta y media distancia. La inversión ha sido realizada junto con Nortegas y el Ente Vasco de Energía.

Desempeño de Sostenibilidad	2020	2019
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	2,38	63,73
Emissiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,03	0,04
IFT	0,62	0,66
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100
Inversión social voluntaria (miles de €)	14	-

7.3.2 GLP

Activos y operaciones

Repsol es una de las principales compañías de distribución minorista de GLP¹, siendo la primera en España y manteniendo posiciones de liderazgo en Portugal (tercer operador).

1. En España, continúan regulados los precios de venta de GLP canalizado y del envasado con cargas entre 8 y 20 kilogramos con una tara superior a 9 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los GLP como carburante. Para más información en relación al marco legal aplicable en España, véase el Anexo III de las Cuentas Anuales consolidadas 2020.

Miles de toneladas

Volumen de ventas de GLP por área geográfica

	2020	2019
Europa	1.141	1.224
España	1.053	1.126
Portugal	88	98
Francia	0	0
Latinoamérica	21	29
Perú (AutoGas)	21	29
TOTAL	1.162	1.253

En España, Repsol distribuye GLP envasado, granel, y AutoGas, contando con alrededor de 4 millones de clientes activos. En Portugal, Repsol distribuye GLP envasado, granel y AutoGas al cliente final y suministra a otros operadores.

Miles de toneladas

Volumen de ventas de GLP por producto

	2020	2019
Envasado	625	650
A granel, canalizado y otros ⁽¹⁾	537	603
TOTAL	1.162	1.253

(1) Incluye ventas AutoGas, de operadores de GLP y otros.

Desempeño: mantenimiento del suministro y nuevas soluciones integradas

En el contexto de la crisis se han realizado las siguientes iniciativas:

- Miles de clientes han disfrutado de las ventajas de la compra *online* de bombonas de butano y se han implantado nuevas formas de pago que hacen más ágil la relación con ellos.
- Durante el confinamiento, las 13 instalaciones de GLP en España y Portugal han estado operativas al 100%, con aperturas excepcionales en días festivos para garantizar el suministro. Además, se ha garantizado la entrega a domicilio y disponibilidad del envasado en los puntos de venta.
- Portugal ha decretado un precio máximo (entre el 20 de abril y el 2 de mayo) para las bombonas tradicionales de butano (22 euros para la botella de 13 kg) y propano, excepto las bombonas K-6 y K-11. En España se han restringido los precios correspondientes a GLP regulados por tres bimestres.
- Seguimos impulsando el crecimiento geográfico y continuamos creciendo en el mercado francés. En el mes de mayo comenzamos la comercialización en Canarias con nuevos elementos de trazabilidad.
- En 2020 GLP ha impulsado una estrategia multienergía con foco en el cliente creando productos de venta cruzada de GLP con otras energías.

- En Portugal hemos renovado todas las bombonas. Adicionalmente hemos llegado a un acuerdo con los hipermercados Continente para vender directamente bombonas en sus establecimientos.
- Realizada en julio y septiembre auditoría para la renovación de las normas ISO 45001:18, ISO 14001:15 e ISO 9001:15.
- Hemos puesto a disposición de nuestros clientes GLP un nuevo servicio voluntario que impulsa la compensación de emisiones de CO₂ derivadas de ejercer su actividad normal. Gracias a este proyecto, se contribuye al objetivo global de ser una compañía cero emisiones netas 2050 y se refuerza la visión del GLP como energía eficiente y sostenible.
- Nuestras factorías cuentan con la certificación de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia que garantiza que su energía proviene de fuentes de generación renovable.

GLP

Impulso al crecimiento geográfico en Francia y Canarias

Desempeño de Sostenibilidad

	2020	2019
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	-	-
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,01	0,01
IFT	1,86	2,43
PSIR	1,03	1,64
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

7.3.3. Lubricantes, Asfaltos y Especialidades**Activos y operaciones**

La producción se concentra principalmente en España, si bien en el caso de Lubricantes hay dos hubs adicionales de fabricación: México a través de la Joint Venture con *Bardahl*, que da cobertura a la región de América, e Indonesia y Singapur a través de la Joint Venture con *United Oil*, que dan cobertura a la región del Sud Este Asiático. Ambos cubren áreas en las que se espera un mayor crecimiento medio del mercado de los lubricantes en los próximos años.

La gestión comercial tiene una fuerte componente internacional, con entregas en más de 97 países de todo el mundo.

Desempeño

La pandemia por coronavirus ha afectado a la demanda de todas las líneas de negocio con una fuerte caída en el segundo trimestre (>30%) que se ha ido recuperando parcialmente en los siguientes meses, con diferencias según geografías. Sin embargo, una gestión comercial activa, así como la contención de los costes, han permitido superar los resultados del año anterior. Adicionalmente, un seguimiento intenso del capital circulante, con

Lubricantes, Asfaltos y Especialidades: ventas internacionales en 97 países

foco tanto en la gestión de la deuda de clientes como en la optimización de los inventarios, ha mejorado sustancialmente los flujos de caja operativos.

A continuación, se presentan las ventas del periodo por su destino geográfico.

Miles de toneladas					
País	Lubricantes	Asfaltos	Especialidades ⁽¹⁾	Total 2020	Total 2019
España	71	353	299	723	985
Europa	21	184	172	377	434
África	2	24	294	319	246
América	47	-	11	58	70
Asia y Oceanía	53	-	19	72	147
Ventas a Traders	-	-	-	-	76
Total	193	561	795	1.549	1.868

(1) Bases para lubricantes, aceites extensores, azufre, parafinas y gases propelentes.

En 2020 destacar adicionalmente que:

- Tras la adquisición en diciembre del 2019 del 40% de United Oil Company (plantas en Indonesia y Singapur), se han comenzado a fabricar y distribuir en el sudeste asiático productos marca Repsol diseñados bajo formulación propia adaptada a las bases y aditivos locales y con los más altos estándares de calidad. Ello permite continuar con la expansión planificada de nuestros lubricantes en la región.
- Se ha continuado la inversión en herramientas digitales con foco en la mejora del servicio a los clientes. A destacar, el seguimiento de entregas mediante un sistema de tracking *online* (transporte terrestre) así como el despliegue de un portal para la captura de pedidos de lubricantes a nivel internacional.

Desempeño de Sostenibilidad	2020	2019
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	-	-
Emissiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,01	0,01
IFT	0,89	0,44
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

7.3.4. Electricidad y Gas

En 2018 Repsol inició su actividad de generación eléctrica y comercialización de gas y electricidad con la adquisición de los negocios no regulados de generación de electricidad de bajas emisiones y la comercializadora de gas y electricidad a Viesgo. En la nueva orientación estratégica, el negocio de generación de bajas emisiones es uno de los cuatro pilares del nuevo Plan Estratégico 21-25 (ver apartado 3. Nuevo Plan Estratégico), y la comercialización de gas y electricidad, se integrará dentro de la oferta multi-energética de un negocio centrado en el cliente.

Generación eléctrica

Activos

Repsol es un actor relevante en el mercado español de generación de electricidad. En conjunto, la Compañía cuenta con una capacidad total instalada **en operación** de 3.295 MW y en desarrollo de 2.639 MW a 31 de diciembre de 2020.

	Capacidad instalada (MW)
Centrales hidroeléctricas y de bombeo⁽¹⁾	
Oviedo – Navia	193
Picos de Europa – Picos	113
Aguilar – Aguayo Aguilar	386
Total	693
Centrales de ciclo combinado	
Zaragoza – Escatrón	804
Algeciras – Bahía de Algeciras	821
Total	1.625
Plantas de cogeneración	
	600
Renovable (eólico y eólico-marino)	
	377
Capacidad de generación eléctrica en operación⁽²⁾	
	3.295
Proyectos eólicos	1.294
Proyectos solares fotovoltaicos	1.345
Capacidad de generación eléctrica en desarrollo⁽²⁾	
	2.639

(1) Las instalaciones hidroeléctricas son una fuente renovable y eficiente de generación eléctrica y cumplen la función de almacenamiento de energía utilizable en momentos de déficit de otras fuentes renovables.

(2) Incluye la capacidad correspondiente al porcentaje de participación de Repsol en el negocio conjunto con el Grupo Iberólica Renovables en Chile.

Repsol tiene en operación centrales hidroeléctricas con una capacidad instalada de 693 MW, situadas en el norte de España y con gran potencial de crecimiento orgánico, pues en junio de este año, se ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental favorable (con condiciones) para ampliar la potencia de la actual instalación de Aguayo localizada en San Miguel de Aguayo en Cantabria. Este proyecto consistiría en la construcción, en un periodo de 4 a 5 años, de una segunda central reversible (Aguayo II), al aprovechar los embalses inferior y superior ya existentes, con el objeto de añadir cuatro grupos de generación de 250 MW cada uno y alcanzar una potencia total de 1.361 MW.

5.940 GWh
producción eléctrica en 2020

Adicionalmente, también cuenta con dos centrales de ciclo combinado de gas, en Algeciras (Cádiz) y Escatrón (Zaragoza) con una capacidad conjunta de 1.625 MW, así como las plantas de cogeneración situadas en los complejos industriales del Grupo en Tarragona, Santander y Cartagena en su actividad Química y de Refino, con una capacidad conjunta de 600 MW.

En 2020 se ha comenzado la operación del proyecto Delta, integrado por ocho parques eólicos situados en Aragón, con un total de 89 aerogeneradores con 335 megavatios (MW) de potencia instalada. Producirá anualmente 992 gigavatios hora (GWh), el equivalente al consumo anual medio de 300.000 hogares, y evitará la emisión a la atmósfera de un millón de toneladas de CO₂ anuales. Repsol también participa en el parque eólico flotante Windfloat Atlantic, en la costa norte de Portugal, con una capacidad total instalada de 25 MW (3,4 MW en el % de Repsol) y plenamente operativo.

Los proyectos renovables que Repsol está **desarrollando** en España incluyen el proyecto eólico PI, situado entre Palencia y Valladolid, que tendrá una capacidad total instalada de 175 MW; y otro parque fotovoltaico en Cádiz (Sigma), de 204 MW. En 2020:

- se ha iniciado la construcción de su primer parque fotovoltaico denominado Kappa que dispondrá de una potencia total instalada de 126 MW en Ciudad Real y el denominado Valdesolar en Badajoz, con 264 MW.
- se ha adquirido el proyecto renovable Delta 2 con una potencia instalada de 859 MW, que será construido y operado por Repsol, y se desarrollará en los próximos tres años. Los parques estarán ubicados en Aragón.

La Compañía ha avanzado en la **expansión internacional** con el cierre en octubre de 2020 de un acuerdo con el Grupo Ibereólica Renovables, que le da acceso a una cartera de proyectos en Chile que dicha compañía tiene en operación, construcción o desarrollo, de más de 1.600 MW hasta el año 2025 y la posibilidad de superarlos 2.600 MW en 2030. La inversión inicialmente prevista asciende a unos 192 millones de dólares americanos.

Conforme al nuevo Plan Estratégico, Repsol continuará aumentando su cartera de activos y su expansión internacional, con el objetivo de ser un operador global con una capacidad de generación que alcanzará los 7,5 gigavatios (GW) en el año 2025 y los 15 GW en 2030.

Desempeño

En 2020 la producción eléctrica, excluyendo la correspondiente a las plantas de cogeneración, ha ascendido a 5.940 GWh frente a los 6.308 GWh

de 2019. El descenso de la demanda industrial y las condiciones de mercado han propiciado un descenso en la producción de los ciclos combinados. La menor hidraulicidad en nuestras cuencas ha reducido la producción hidráulica convencional, parcialmente compensada por la mayor producción del bombeo, consecuencia de una mayor volatilidad de precios.

Comercialización de electricidad y gas

Repsol cuenta con una atractiva oferta comercial y de servicios que comprende soluciones digitales de vanguardia, electricidad certificada como 100% de bajas emisiones, ventajas exclusivas para los clientes y descuentos en nuestra red de EE.S.

Repsol comercializa electricidad y gas en el sector minorista con una cartera de 1,1 millón de clientes (un 12% superior a la de 2019 y cuota del 3% de mercado) que se reparten por toda la geografía española. En 2020 para mejorar la experiencia de cliente y ofrecer soluciones energéticas integradas, se ha lanzado una oferta que combina suministro de energía eléctrica, servicio básico de gestión energética, suministro de GLP y la oportunidad de disponer de instalaciones de autoconsumo, como Solify y Solmatch, la primera gran comunidad solar de España. En abril lanzó la segunda de ellas, un producto con el que se fomenta la generación distribuida y el consumo de energía local y 100% renovable, gracias a la instalación de placas solares en los tejados de edificios a las se conectan viviendas situadas a un máximo de 500 metros.

También en 2020 se ha obtenido la etiqueta A de bajas emisiones, siendo Repsol la primera de las grandes comercializadoras de luz y gas en obtenerla.

3%

cuota de mercado minorista de electricidad y gas en España

Desempeño de Sostenibilidad	2020	2019
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	1,96	2,1
IFT	1,45	-
Inversión social voluntaria (miles de €)	1	-

Activos y proyectos de generación eléctrica de Repsol



8. Sostenibilidad

Modelo de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad de Repsol establece como meta satisfacer la demanda creciente de energía y productos optimizando la contribución al desarrollo sostenible. La práctica empresarial de la Compañía está encaminada a crear valor en el corto y largo plazo, maximizando los impactos positivos y minimizando los eventuales impactos negativos en la sociedad y en el medio ambiente, a lo largo de toda la cadena de valor, mediante un comportamiento ético y transparente. Dicha política se desarrolla a través de diferentes normas y procedimientos internos que se organizan en torno al Modelo de Sostenibilidad de Repsol. Este modelo se estructura en seis ejes que se corresponden con los aspectos materiales determinados por el tipo de compañía, las expectativas de sus grupos de interés y los principales estándares internacionales: cambio climático, medioambiente, innovación y tecnología, seguridad, personas y ética y transparencia.

Este marco se materializa anualmente en Planes de Sostenibilidad. En 2020, Repsol ha elaborado de nuevo su Plan Global de Sostenibilidad (PGS), que incorpora los objetivos más relevantes de compañía en el ámbito de la Sostenibilidad. El PGS 2020 establece 39 objetivos a medio plazo articulados en torno a los seis ejes del Modelo de Sostenibilidad y dirigidos a negocios, proveedores, clientes y empleados de la Compañía, así como a la sociedad en general. Entre estos objetivos destacan los derivados de la ambición de Repsol de ser una Compañía cero emisiones netas en el año 2050. Por otra parte, El Plan Global de Sostenibilidad está alineado con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A partir del PGS se despliegan los Planes Locales en países y centros operativos, incorporando compromisos relacionados con el contexto local y contribuyendo así a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2020 Repsol cuenta con 20 Planes Locales, 14 en países (Argelia, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, EEUU, Indonesia, Malasia, México, Noruega, Perú, UK, Venezuela) y 6 en centros industriales (Bilbao-Petronor, Cartagena, Coruña, Puertollano, Tarragona y Sines).

Desde 2014 los Planes Locales de Sostenibilidad han articulado la puesta en marcha de más de 2.000 iniciativas encaminadas a crear valor en el corto y medio plazo, en línea con nuestra Política de Sostenibilidad.

Toda la información referente al Plan Global y los Planes Locales de Sostenibilidad se puede encontrar en www.repsol.com (*Sostenibilidad - Informes, indicadores y alianzas- Planes de Sostenibilidad*)

Repsol y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Repsol apoya la Agenda 2030 de Naciones Unidas y contribuye a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en particular a los ODS 7, ODS 8 y ODS 13, por su papel en el acceso a la energía, la contribución al desarrollo socioeconómico y la lucha contra el cambio climático; los ODS 6, ODS 9 y ODS 12, priorizando la innovación, gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos en sus operaciones; y el ODS 17, por sus alianzas con el resto de grupos de interés y como miembro activo de asociaciones como IPIECA, OGCI, IOGP, CONCAWE, FUELS EUROPE, CEFIC, Global Compact, EITI, etc.

En 2019 se definió un Plan bianual de Impulso a los ODS cuyo objetivo es integrar en la cultura de la Compañía el compromiso, la difusión y la acción para maximizar la contribución a esta agenda global. En este Plan de Impulso se han llevado a cabo más de 80 iniciativas.

En 2020 Repsol publicó el primer Informe ODS 2019, como claro ejemplo de la contribución de la actividad de la Compañía a la Agenda. Este año se publica un segundo informe donde se da cuenta de esta aportación con más de 30 indicadores, así como diferentes retos y objetivos donde se muestran los esfuerzos que se realizan en toda la Compañía, tanto a nivel global como local, para conseguir, junto con el resto de grupos de interés, aportar soluciones a los retos sociales a los que la Compañía se enfrenta. Los *Informes de ODS* están disponibles www.repsol.com (*Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad- Nuestra contribución a los ODS*)

En el mes de junio de 2020 se ha puesto a disposición de los empleados una formación *online* en una plataforma educativa donde pueden descubrir qué es la Agenda 2030 a través de unas píldoras formativas sobre cada uno de los 17 ODS, así como la contribución que está haciendo la Compañía a estos objetivos. Esta formación ha sido diseñada para su accesibilidad por parte de personas con capacidades diferentes. A cierre de año, 1.756 empleados ya habían recibido esta formación.

Para más información sobre la contribución de la Compañía a la Agenda 2030 y los ODS, véase www.repsol.com (*Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad- Nuestra contribución a los ODS*)

Repsol y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

+24.000
empleados

527
con capacidades
diferentes

37%
mujeres

3.847
con
teletrabajo

79
nacionalidades

4.864
proveedores, de los
cuales **78% son locales**

20,81 M€
de inversión social
voluntaria en **401 proyectos**

2.007
evaluaciones de aspectos
sociales a **1.056 proveedores**

9.180 M€
de impuestos pagados

Trabajo decente y crecimiento económico

Energía asequible y no contaminante

↑ 1,13 millones
clientes electricidad

+475 M€
de inversión
en renovables

3.295 MW
capacidad total
instalada de bajas
emisiones

Agua limpia y saneamiento

↑ 62%
de aumento
en reutilización
de agua vs. 2015

21%
de agua reutilizada
del total de agua
que entra a las
operaciones
de la Compañía⁽¹⁾



Acción por el clima

444 kt
de CO₂e reducidas
en 2020

Objetivo
0
emisiones
netas en 2050

5%
reducción del ICC,
respecto al año
base 2016

Producción y consumo responsables

+220
iniciativas incluidas
en el catálogo de
economía circular

Residuos reutilizados:
5% | **1%**
peligrosos | no peligrosos

Residuos reciclados:
19% | **18%**
peligrosos | no peligrosos

Residuos valorizados:
26% | **14%**
peligrosos | no peligrosos

Industria, innovación e infraestructura

+250
iniciativas
digitales | **11**
patentes
registradas

70 M€
de inversión
en I+D

(1) No se tiene en cuenta el negocio de Electricidad y Gas, debido a las diferencias en la categorización de los diferentes usos del agua.

Objetivos de Sostenibilidad y Descarbonización:

Hasta el 40% del Programa de Incentivos a Largo Plazo de retribución variable 2020-2023

Modelo de gobierno

El Consejo de Administración aprueba, previa supervisión por parte de la Comisión de Sostenibilidad, la estrategia y la política de la Compañía en materia de Sostenibilidad que propone la alta dirección de la Compañía y la propia Comisión de Sostenibilidad que, entre otras funciones, conoce y orienta la política, los objetivos y las directrices en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza. En 2020, esta Comisión se ha reunido en 4 ocasiones y ha tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

- Cuadro de mando de accidentabilidad
- Objetivos de Sostenibilidad de Compañía (cierre 2019 y Plan 2020)
- Seguimiento de los Objetivos de Sostenibilidad 2020
- Plan Global de Sostenibilidad (cierre 2019 y Plan 2020)
- Información sobre Sostenibilidad 2019 (Informe de Gestión Integrado)
- Resultados Carbon Disclosure Project (CDP)
- Mesa de Sostenibilidad con representantes sindicales
- Evaluación del alineamiento de Repsol y las asociaciones de las que es miembro con relación a su posicionamiento sobre políticas climáticas
- Avance de proyectos y actividades en Relaciones Comunitarias y Derechos Humanos
- Avances en Cultura de Seguridad
- Avances en la estrategia de Cambio Climático
- Avances en Proyectos Estratégicos de Seguridad y Medio Ambiente (SMA)
- Análisis de Materialidad 2020
- Avances en el Plan de Impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Desempeño ESG
- Benchmark de accidentabilidad
- Avances en Economía Circular
- Avances en Capital Natural y Biodiversidad

La Compañía mantiene un diálogo permanente sobre materias ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG – *Environmental, Social and Governance*) con los distintos grupos de interés (entre otros, inversores, asociaciones, representantes de instituciones financieras, analistas y proxy advisors) con el fin de conocer de primera mano su opinión y posicionamiento respecto a estas materias y de explicar las prácticas de la Compañía. Asimismo, el equipo directivo lleva a cabo roadshows específicos sobre ESG, algunos de los cuales están liderados por el propio Consejero Delegado.

Fruto de los compromisos adquiridos y de la gestión responsable de la Compañía, Repsol ocupa las primeras posiciones de su sector en las evaluaciones ESG de las agencias de rating más reconocidas del mercado (MSCI, Vigeo-Eiris, Sustainalytics, CDP...).

Las conclusiones, mensajes y *feedback* de los *roadshows* y de otros eventos como el *Sustainability Day* se presentan al Consejo de Administración con carácter periódico. Este año, después de 6 años consecutivos de celebración de este evento, no ha podido realizarse por la situación de la pandemia de COVID-19. No obstante, en noviembre de 2020 Repsol presentó su Plan Estratégico 2021-2025 y llevó a cabo un roadshow posterior en el que se pudo brindar información acerca de las claves de la transformación de la Compañía para cumplir con los objetivos fijados.

En materia de Ética y Transparencia, la Comisión de Auditoría y Control del Consejo y la Comisión de Ética y Cumplimiento son las encargadas de velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta y de examinar los proyectos asociados así como sus modificaciones, asegurando que cumplen las exigencias normativas y que son adecuados para la Compañía.

Asimismo, la alta dirección define los objetivos, los planes de actuación y las prácticas en materia de Sostenibilidad. Para asegurar su despliegue, los objetivos de Sostenibilidad y Descarbonización han supuesto en 2020 hasta un 25% de la retribución variable anual del Consejero Delegado y hasta un 40% del Programa de Incentivos a Largo Plazo 2020-2023 aplicable a todo el personal directivo, así como a otros empleados, incluido el Consejero Delegado.

8.1. Cambio climático¹²³

Hoja de ruta de cambio climático

RIESGOS Y OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
<p>2020-2030</p> <ul style="list-style-type: none"> El rápido posicionamiento y la definición de su estrategia de largo plazo en materia climática permite transformar los riesgos de la transición energética en oportunidades y sitúa al Grupo en posición de ventaja en relación con sus competidores. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la eficiencia energética de las operaciones. Producción e incorporación de combustibles de bajo carbono: biocombustibles avanzados, biogás y combustibles sintéticos. Producción e incorporación de H2 renovable. Transformación del portafolio de E&P hacia una menor intensidad de carbono. Desarrollo de proyectos de movilidad sostenible con menores emisiones de CO2. Negocios de bajo carbono: generación eléctrica renovable y la comercialización de gas y electricidad. Fijación de un precio interno de carbono 40\$/ton CO2e en 2025. Análisis interno para calificar las inversiones compatibles con el Acuerdo de París. Revisión de la participación de Repsol en iniciativas y asociaciones de la industria: Cambio Climático. Monitorización y ejecución de proyectos de I+D y demostración de tecnologías emergentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción 12% en 2025 y 25% en 2030 del IIC (Indicador Intensidad de Carbono). Plan de reducción de emisiones <i>scope</i> 1 y 2 con el objetivo de 1,5 Mt CO2e para el periodo 2021-2025. Alcanzar tier 1 en términos de CO2e/boe en operaciones de E&P en 2025. Reducción de un 25% de la intensidad de emisiones de metano a 2025 y alcanzar un valor de 0,2% en 2030. Mitigar el flaring rutinario de E&P en un 50% en 2025, y minimizarlo en 2030 en línea con la iniciativa Zero Routine Flaring by 2030 del World Bank. Capacidad de producción biocombustibles sostenibles de 1,3 Mt en 2025 y de 2 Mt en 2030. Capacidad de generación de hidrógeno renovable de 0,4 GWeq 2025 y 1,2 GWeq en 2030. Reciclar el equivalente al 20% de la producción de poliolefinas en 2030. Capacidad de generación de electricidad de bajas emisiones: 7,5 GW 2025 y 15 GW en 2030. Inversión 5,5 B€ negocios <i>low carbon</i> en periodo 2021-2025.
<p>2030-2050</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambios en la cesta de fuentes de energía primaria hacia otras con menor intensidad de carbono, que impliquen la reducción del uso de hidrocarburos. Cambios en los usos finales de la energía que conlleven una reducción de la demanda de los productos comercializados. Cambios regulatorios que afecten a las operaciones y/o a futuras inversiones. Adopción ineficiente o tardía de nuevas prácticas, procesos o tecnologías novedosas o poco maduras. Cambios que promuevan la eficiencia en la utilización de los recursos naturales incluyendo la reducción, reutilización y reciclado de productos no energéticos. Potencial dificultad o limitación del Grupo para captar fondos. Deterioro de la reputación de la compañía y/o de la industria. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y mayor extensión de los combustibles de bajo carbono (por ejemplo, e-fuels e hidrogeno) y de la electrificación. Mayor desarrollo de Captura y Almacenamiento de Carbono (CCS) (tanto convencional como de tecnologías emergentes como la captura directa de CO2 del aire con almacenamiento de carbono -DACCS- y la bioenergía con captura y almacenamiento de carbono -BECCS-). Sumideros naturales de carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción 50% IIC a 2040.
<p>2050</p>	<p>CERO EMISIONES NETAS</p>	

Repsol apuesta por una energía accesible, asequible y baja en carbono.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



13 ACCIÓN POR EL CLIMA

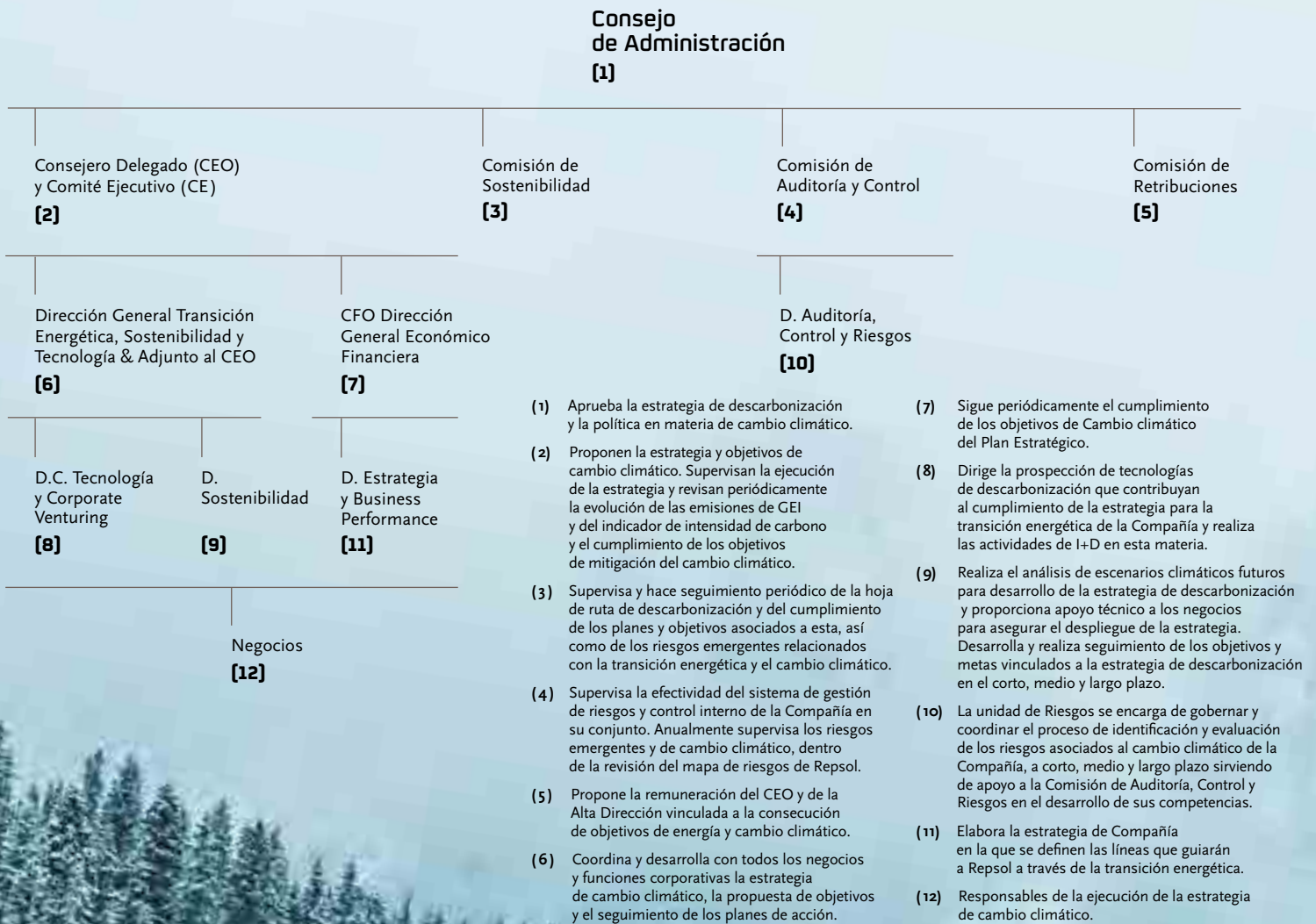


1. Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia de Seguridad y Medio Ambiente (SMA). Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde tenemos participación mayoritaria o control de la operación.

2. Este apartado responde a las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), al que la Compañía se adhirió en abril de 2018.

3. Repsol publica anualmente información adicional en materia de cambio climático en el cuestionario de *Climate Disclosure Project* (CDP, disponible en www.cdp.net y en www.repsol.com (*Sostenibilidad - Cambio Climático - Nuestro compromiso*)).

Gobernanza en cambio climático



8.1.1. Gobernanza

El Consejo de Administración ha aprobado, en noviembre de 2020, el nuevo Plan Estratégico 2021-2025 que integra la ruta de descarbonización a largo plazo que conducirá a Repsol a ser una compañía cero emisiones netas en 2050. (Ver apartado 3. Plan Estratégico). Asimismo, el Consejo de Administración realiza, de manera trimestral, el seguimiento del cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico, analizando, entre otros, los indicadores relacionados con la Sostenibilidad y la Transición Energética. Por su parte, el Comité Ejecutivo (CE) es el órgano con responsabilidad directa en la gestión de los asuntos relacionados con el cambio climático,

las decisiones estratégicas y las líneas de acción. El CE aprueba los objetivos anuales de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y, junto con la Comisión de Sostenibilidad, revisa periódicamente la información relativa a la ejecución de la Estrategia de Cambio Climático y la gestión y evolución de las emisiones de GEI.

Tanto las Direcciones Generales como las Direcciones involucradas en la gobernanza del cambio climático cuentan con el asesoramiento de equipos especializados en asuntos relacionados con el clima. Más de 60 empleados a tiempo completo trabajan en temas de clima y energía dentro de la

organización, distribuidos en funciones corporativas (sostenibilidad, legal, gestión de riesgos, estrategia, tecnología, relación con inversores, comunicación, relaciones institucionales...) y en las unidades de negocio. Estos empleados dan asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la eficiencia energética, la gestión de emisiones *Scope 3*, o la generación de energía baja en carbono, entre otras palancas para la transición energética.

Los objetivos de Compañía de cambio climático repercuten de forma directa en la retribución variable de todos los empleados:

- Estos objetivos, comunes para toda la Compañía a corto plazo, asignan un peso del 20% a los compromisos de Sostenibilidad que se focalizan en la reducción de las emisiones de CO₂ y al cumplimiento de la senda de reducción de accidentabilidad.
- Adicionalmente, Repsol cuenta con un incentivo a largo plazo para el periodo 2020-2023 vinculado en un 30% al cumplimiento de la senda de reducción del indicador de intensidad de carbono (IIC) de compañía y un 10% al cumplimiento de los objetivos de generación renovable, con el propósito de reforzar el cumplimiento del Acuerdo de París y, por tanto, de la progresiva descarbonización de la Compañía, con una ambición de cero emisiones netas en 2050. Esta retribución variable a largo plazo aplica a directivos y líderes, incluidos el Consejero Delegado y los miembros de la Alta Dirección.

8.1.2. Riesgos y oportunidades

Los riesgos asociados al fenómeno del cambio climático son riesgos con factores de incertidumbre creciente, en el medio y largo plazo. En el horizonte de los próximos 5 años, aproximadamente un 10% de los riesgos del Grupo analizados guardarán una relación estrecha con el cambio climático.

El proceso que sigue Repsol para identificar y evaluar los riesgos asociados al cambio climático a largo plazo se basa en una metodología de análisis propia, que ajusta la metodología de análisis de riesgos en el medio plazo del Sistema de Gestión Integrado de Riesgos (*ver apartado 10. Riesgos y el Anexo II*), para poder extender su alcance a 2050 y alinearla con el compromiso de cero emisiones netas. De este modo se complementa la visión del Mapa de Riesgos del Grupo, con un horizonte a 5 años y con una visión a 2030, 2040 y 2050. Sus características principales son las siguientes:

- Se basa en escenarios futuros de evolución del mix energético, tomando como referencia los escenarios de la Agencia Internacional de la Energía (IEA por sus siglas en inglés). El análisis probabilístico de los escenarios es realizado por un grupo de expertos de la Compañía en estrategia, mercados, regulación, finanzas, reputación, tecnología y sostenibilidad. Algunos de estos riesgos pueden afectar negativa o positivamente en función de las estrategias de mitigación de riesgos y de adaptación a los escenarios climáticos, dado que llevan implícita la aparición de oportunidades de negocio que es posible poner en valor.
- Identifica los riesgos emergentes y del cambio climático más relevantes para la Compañía. En 2020 se ha incluido el riesgo de enfermedades infecciosas de contagio masivo. Se han identificado 20 riesgos emergentes y del cambio climático clasificados según su naturaleza. Para ello se ha desarrollado una taxonomía que incluye las categorías de riesgos de cambio climático y desarrollo sostenible, sociopolíticos, operacionales, reputacionales y tecnológicos. De estos 20 riesgos, los 10 que concentran la mayor parte de la exposición se priorizan para su posterior análisis.
- La importancia de cada uno de los riesgos identificados, se determina a través de la cuantificación de su impacto económico sobre el desempeño de la Compañía y de cada una de sus líneas de negocio y áreas geográficas. Para ello se utiliza la ruta de descarbonización definida en el Plan Estratégico en determinados percentiles de la distribución de probabilidad de pérdida en 2030, 2040 y 2050.

En el **horizonte 2030**, el análisis de riesgos indica que la probabilidad de sufrir impactos negativos por la transición energética es baja, menor del 5%. Es decir, la Compañía está preparada incluso para los escenarios de transición más rápida gracias a su hoja de ruta de descarbonización. Así, en 2030, con una probabilidad muy alta (>95%), la Compañía podrá sacar partido de oportunidades que contrarrestarán por completo los eventuales impactos, por su rápido posicionamiento y definición de estrategia de largo plazo en materia climática, para situarse en posición competitiva favorable. Ejemplos de estas oportunidades son la eficiencia energética, la generación eléctrica renovable, los biocombustibles avanzados, el hidrógeno renovable, la economía circular y a medio-largo plazo la captura y almacenamiento de carbono.

Repsol es miembro de esta iniciativa para colaborar en el ámbito de la acción climática, compartiendo mejores prácticas y soluciones tecnológicas.



<https://www.oilandgasclimateinitiative.com>

PGS
2020

Objetivo 2050:
Ser una compañía
cero emisiones
netas.

En el **largo plazo (2040 y 2050)** la exposición de la Compañía a los riesgos climáticos es creciente, dado que la incertidumbre asociada a la escala en que podrán aprovecharse dichas oportunidades es mayor. No obstante, el compromiso anunciado de ser una Compañía cero emisiones netas en 2050 y el análisis de la respuesta de Compañía a distintos escenarios de transición energética mitiga estos riesgos. Según el análisis de riesgos climáticos, en

2040 y 2050 hay una probabilidad razonablemente alta, estimada en un 50%, de que la Compañía tenga impactos positivos por la transición energética, en función de cómo evolucionen las políticas climáticas, la señal de precio del carbono, los costes de abatimiento de las emisiones de gases invernadero, etc. Los principales riesgos y que pueden convertirse en oportunidades a través de medidas de mitigación, en 2040 y 2050 son:

Riesgos de cambio climático

	Cambios en la cesta de fuentes de energía primaria hacia otras con menor intensidad de carbono, que impliquen la reducción del uso de hidrocarburos. Riesgo con mayor exposición en todas las áreas geográficas: Europa, Norteamérica, Asia y Resto del Mundo.
	Cambios en los usos finales de la energía que conlleven una reducción de la demanda de los productos comercializados, ya sean fruto de la dinámica natural de los mercados o inducidos por la regulación (por ejemplo, electrificación del parque automovilístico, preferencia de los usuarios por formas de movilidad innovadoras, etc.). Segundo lugar en términos de exposición en todas las áreas geográficas.
	Cambios regulatorios que afecten a las operaciones y/o a futuras inversiones, entendiendo como tales los que afecten directamente a los resultados de la Compañía, bien sean derivados de la obligación de adoptar medidas para mitigar el cambio climático [en consonancia con los compromisos internacionales adquiridos por cada uno de los países en materia de descarbonización], bien sean de naturaleza medioambiental, fiscal, etc. de especial relevancia dentro de la Unión Europea, donde ocupa la tercera posición en términos de exposición, en comparación con otras geografías. (Ver Anexo III de las Cuentas Anuales consolidadas 2020).
	Adopción ineficiente o tardía de nuevas prácticas, procesos o tecnologías novedosas o poco maduras a fecha de hoy orientadas a la producción de energía (incluyendo las energías renovables), su distribución y su almacenamiento, que finalmente se impongan en el mercado, o en sentido contrario, la adopción prematura de tecnologías que resulten finalmente "no ganadoras". Este riesgo es el tercero en exposición en Norteamérica, Asia y el Resto del Mundo.
	Cambios que promuevan la eficiencia en la utilización de los recursos naturales incluyendo la reducción, reutilización y reciclado de productos no energéticos, tales como los derivados del análisis del ciclo de vida de los productos y servicios, de la implantación de medidas de economía circular, de limitaciones en el uso de plásticos o de normativa asociada a plásticos compostables y biodegradables.
	Potencial dificultad o limitación para captar los fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones o para el desarrollo de sus actividades o los asociados a una posible disminución de la calificación crediticia que impacte en la capacidad de financiación del Grupo en los mercados.
	Deterioro de la reputación de la compañía y/o de la industria provocada por la eventual desaprobación social, más o menos fundamentada, de su desempeño en relación con las iniciativas de desarrollo sostenible.
	Avances tecnológicos y/o innovación relacionados con nuevos procesos o métodos de producción que puedan suponer alteraciones significativas en las operaciones de los negocios del grupo. Se incluyen en este riesgo tecnologías por ejemplo: CCS, CCU o la inclusión de residuos o vertidos carbonados como el CO2 o residuos urbanos como materias primas en el proceso productivo (economía circular)
<p>● Alto</p> <p>● Medio</p> <p>● Bajo</p> <p>Impacto⁽¹⁾</p>	<p> Refino Upstream Química Gas y Electricidad LAE</p> <p> Refino GLP Movilidad</p>

(1) Se han definido tres rangos de impacto en función de la contribución relativa de cada negocio al impacto económico total de cada uno de los riesgos. El impacto económico sobre el que se han definido los rangos se corresponde con el escenario de 5% de probabilidad en 2050.

Por otro lado, el cambio climático puede agudizar fenómenos climatológicos adversos a los que Repsol está expuesto (huracanes, inundaciones, cambios en el régimen pluviométrico o de temperaturas, etc.), capaces de desencadenar impactos sobre sus actividades, por ejemplo:

- Operaciones afectadas por estrés hídrico, donde el régimen pluviométrico podría incidir sobre el funcionamiento de las instalaciones. En este sentido, Repsol desarrolla planes para la reducción de consumo de agua y para aumentar su reutilización.
- Operaciones expuestas a huracanes, donde se podría interrumpir la actividad comercial. Repsol desarrolla Planes de Continuidad de Negocio en los que se definen y asignan roles y responsabilidades y se incluyen medidas de contingencia adicionales como la previsión de ubicaciones alternativas presenciales o virtuales, desde donde continuar la actividad.

Una de las principales conclusiones del análisis de riesgos climáticos es que Repsol está más expuesto a los riesgos de transición que a los físicos. No obstante, la Compañía está impulsando medidas que permitan reducir la exposición a ambos.

La exposición a los riesgos del cambio climático es distinta en cada una de las áreas de negocio de la Compañía. Dicha exposición, medida en términos absolutos, se ve influida por la dimensión de cada uno de los negocios. Los más expuestos, según se concluye del análisis de riesgos, son E&P y Refino. No obstante, es preciso insistir en que se estima que el balance neto de impacto será favorable en 2030 en el conjunto de Repsol e incluso en 2040 y 2050.

Se ha examinado en detalle la exposición de los negocios a cada uno de los riesgos y se aprecian elementos diferenciales, por las características específicas de cada negocio (ver tabla de riesgos de cambio climático).

La gestión de los riesgos derivados del cambio climático, tanto los físicos como los de transición, se realiza del mismo modo que el resto de los riesgos a los que está expuesto el Grupo (ver *Anexo III o apartado 10. Riesgos*), salvo por el hecho de que su naturaleza emergente los hace objeto de un examen más detallado en el largo plazo, y que su mitigación se fundamenta en un compromiso de largo plazo como el de cero emisiones netas a 2050, una ruta de descarbonización que marca la senda a seguir entre 2020 y 2050, y un Plan Estratégico 2021-25 que sienta las bases de la transición ya en el corto plazo.

8.1.3. Estrategia

Repsol apoya el Acuerdo de París y trabaja para ser parte activa de la solución al cambio climático. El compromiso de la Compañía con la transición energética está en consonancia con los Objetivos de la Cumbre de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En diciembre de 2019 Repsol expresó públicamente que orientaría su estrategia para ser una compañía cero emisiones netas en el año 2050, lo que la convierte en la primera de su sector en fijar esta ambiciosa meta, que pretende limitar el calentamiento del planeta por debajo de los dos grados centígrados respecto a los niveles preindustriales.

Para lograr esta transición, es necesario un enfoque holístico que implica el análisis de escenarios futuros, la identificación de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático y el desarrollo de una estrategia alineada con la transición hacia una economía baja en carbono. Para ello es necesario tener en cuenta todas las tecnologías disponibles y emergentes, sus costes y la evolución de su grado de madurez, manteniendo la neutralidad tecnológica.

Análisis de escenarios

Para establecer la ruta hacia la evolución que deben tener los negocios en el horizonte 2050, se ha tomado como referencia para las proyecciones sobre la demanda de energía el escenario SDS (Sustainable Development Scenario) de la Agencia Internacional de la Energía y se han analizado varios escenarios que evalúan el impacto de las líneas estratégicas y de la competitividad de la Compañía. La finalidad es anticipar cómo Repsol se va a adaptar para proporcionar de forma sostenible la energía que la sociedad necesitará en el futuro y cumplir con la ambición de ser cero emisiones netas en 2050.

Para la definición de estos escenarios también se ha tenido en cuenta el carácter internacional de Repsol, y que la actividad de la Compañía no se distribuye por igual en todas las regiones del mundo. El negocio de Downstream se localiza principalmente en Europa, donde las políticas y regulaciones climáticas tienen hoy un grado de ambición superior al del resto del mundo. Mientras tanto la actividad relacionada con la Exploración y Producción tiene carácter mundial y se reparte por todos los continentes. El 56% del inventario GEI de Repsol se localiza en Europa y está sometido a las políticas y regulaciones de la UE como son: el EU Green Deal, EU-ETS, la Directiva de Energías Renovables (RED) y la Directiva de Eficiencia Energética (EED). Su impacto es analizado a través del Sistema de Gestión Integrado de Riesgos y se tienen en cuenta en la definición de la estrategia de compañía.

Partiendo de estas bases y de manera integrada para la Compañía, se han planteado diferentes escenarios denominados: Central, Deep Oil Decarbonization, Electro e Hydrogen.

El escenario base de Compañía es el denominado Central, a partir del cual llegar al cumplimiento del objetivo de ser una compañía cero emisiones netas en 2050. Este escenario marca la senda de descarbonización desde hoy hasta 2050 con palancas que visualiza la Compañía pueden aplicarse, con bastante certidumbre hasta 2030 y con una probabilidad razonable desde ese año hasta 2050.

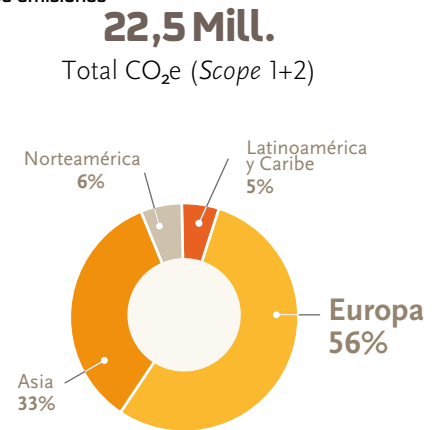
Los escenarios Deep Oil Decarbonization, Electro e Hydrogen son escenarios de aceleración hacia el objetivo de cero emisiones netas para el período 2030-2050. Constituyen variantes de dicho escenario central y plantean distintas evoluciones y grado de penetración de las tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos a largo plazo.

El horizonte de largo plazo, más allá de 2030, se visualiza con incertidumbres tecnológicas, considerando que el hidrógeno renovable, los combustibles sintéticos, los biocombustibles sostenibles o los proyectos de captura, uso y almacenamiento de carbono se desarrollan con diferente intensidad, alcanzando a los sectores energéticos a los que la electrificación no puede llegar, configurando una cesta energética híbrida de electricidad renovable y combustibles líquidos y gaseosos de bajo carbono.

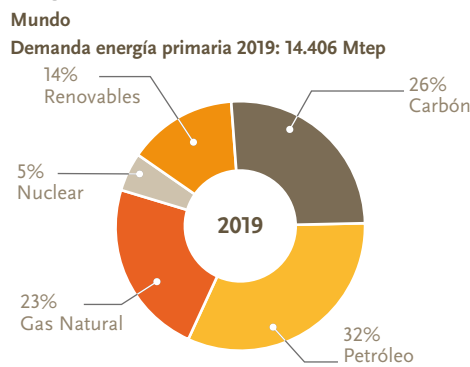
Las proyecciones de demanda energética del escenario SDS sirven de referencia para la elaboración del Plan Estratégico 2021-2025, y la visión de la Compañía a largo plazo que se presentó al mercado y a los inversores en la segunda mitad de 2020. (Ver apartado 3. Nuevo Plan Estratégico).

Adicionalmente, en el marco de sus compromisos con la descarbonización y transición energética, Repsol ha revisado las principales hipótesis para la evaluación de las futuras inversiones y de los activos existentes, configurando nuevos escenarios que han tenido tanto en 2020 como en 2019 un impacto en la valoración contable de los activos (más detalle capítulo 6.1 Resultados; sección Deterioros y saneamientos de activos).

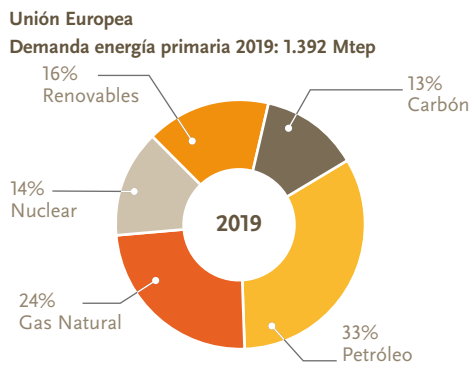
Mapa de emisiones



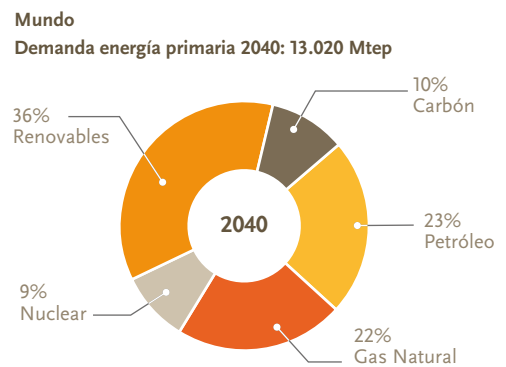
Mix energético



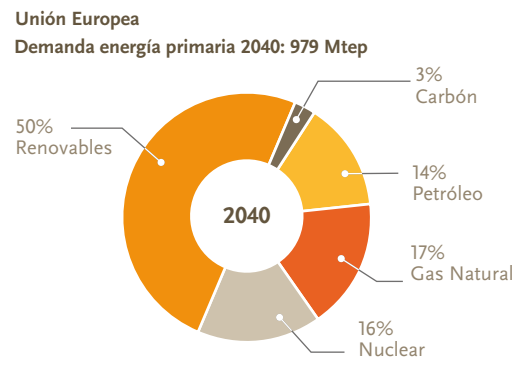
Fuente: IEA Energy Word Outlook 2020



Fuente: IEA Energy Word Outlook 2020



Fuente: IEA SDS Energy Word Outlook 2020



Fuente: IEA SDS Energy Word Outlook 2020

Ruta de descarbonización

En el escenario Central, en el horizonte 2020-2030 aparecen con claridad cinco palancas de descarbonización:

- La **Eficiencia**, base de la descarbonización de las emisiones *Scope 1* y 2 de nuestros activos operados. Implica un proceso continuo de búsqueda de oportunidades en los ámbitos de tecnología, diseño y procedimientos de operación y mantenimiento, focalizada en los siguientes ámbitos:
 - Eficiencia energética y electrificación del consumo energético.
 - Reducción de las emisiones de metano y de emisiones rutinarias a antorcha.
- La **transformación del portafolio** de exploración y producción priorizando los activos con un ciclo de vida más corto y menos intensivos en carbono.
- **Los combustibles de bajo carbono y economía circular.** Los biocombustibles avanzados, el biogás de residuos orgánicos y de manera incipiente los combustibles sintéticos son claves para la descarbonización de las refinerías y complejos químicos de la Compañía. Repsol producirá 1,3 millones de toneladas en 2025 y más de 2 millones de toneladas en 2030 de biocombustibles sostenibles.

Otra de las apuestas será la producción de hidrógeno renovable por electrolisis del agua y a partir de biogás. Repsol se ha marcado el objetivo de producir hidrógeno renovable equivalente a 0,4 GW en 2025 y con la ambición de llegar a 1,2 GW en 2030.

Como empresa energética integrada, Repsol implementa activamente la **economía circular** en todos los países en los que opera y en toda su cadena de valor, desde la obtención de materias primas hasta la comercialización de productos y servicios. Repsol apuesta por un negocio de productos eficientes, orientado a la economía circular y a la producción de biocombustibles avanzados. El Biogás es una buena prueba de ello. Así mismo, se ha fijado el objetivo de reciclar el equivalente al 10% en 2025 y del 20% en 2030, de la producción de poliolefinas. *(Ver más detalle en el apartado 8.3 Tecnología y digitalización)*

- **La generación eléctrica baja en carbono.** Repsol se ha fijado el objetivo de 7.500 MW de capacidad de **generación de electricidad de bajas emisiones** en 2025, con un incremento hasta los 15.000 MW en 2030 que se conseguirá mediante inversión en generación eólica y solar. Actualmente, cuenta con una capacidad total instalada de generación baja en carbono de 3.295 MW y 2.639 en desarrollo. *Para más información véase el apartado 7.3.4 Electricidad y Gas.*

- **La captura y almacenamiento de CO₂.** Las tecnologías de **captura, uso y almacenamiento del carbono** tienen un rol relevante en la estrategia de descarbonización de Repsol. Ya en esta década Repsol participa en el desarrollo de estas tecnologías como miembro del fondo OGCI Climate Investments. Repsol también llevará a cabo un proyecto de CCS en Indonesia, en el campo de gas natural de Sakakemang, para capturar en sus instalaciones una cantidad estimada de 1,6 MtCO₂/año.

También está previsto llevar a cabo un proyecto de captura de CO₂ en la refinería de Petronor para la producción de combustibles sintéticos.

Aparte de las cinco palancas de descarbonización mencionadas, Repsol promueve otras iniciativas, con menor impacto en el periodo, están encaminadas a compartir con los clientes de la Compañía el coste de reducción de las emisiones de *Scope 3* a través de mecanismos de compensación basados en Soluciones Climáticas Naturales o la participación de Fundación Repsol en Sylvestris, empresa especializada en proyectos de absorción de CO₂ a través de reforestaciones a gran escala.

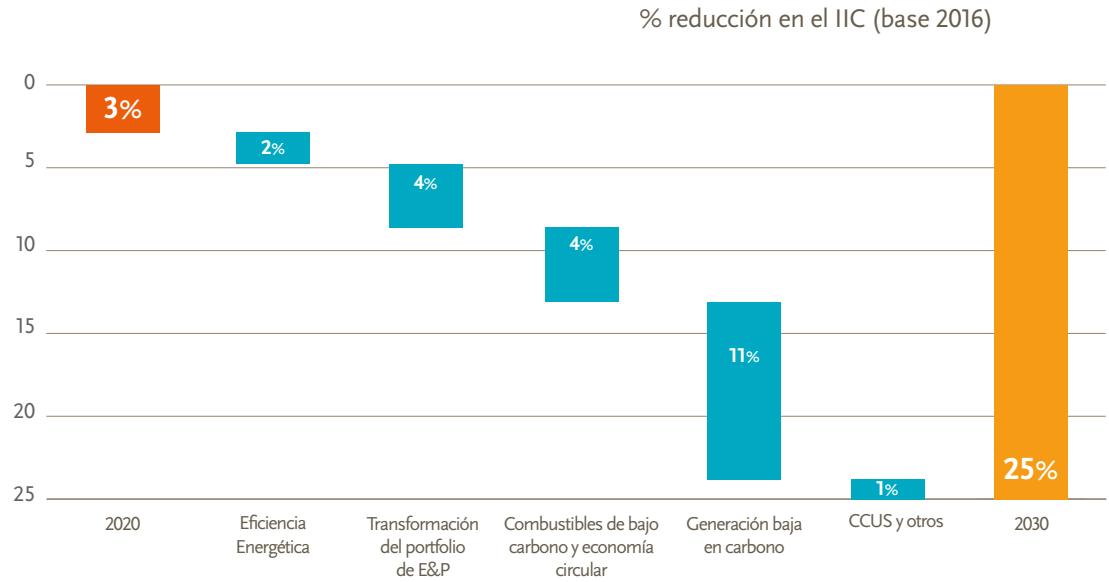
Fundación Repsol cuenta con la sociedad Repsol Impacto Social para invertir en empresas que trabajen por la transición energética y que además generen desarrollo social. Una de las líneas de acción está focalizada en la reducción de emisiones, con la participación en Sylvestris, especializada en reforestaciones para la absorción de CO₂ de la atmósfera. En este sentido, Fundación Repsol, Grupo Sylvestris y Land Life han sentado las bases para una futura Joint Venture líder en el sector, que desarrollará proyectos de compensación de emisiones a través reforestaciones a gran escala en España, Portugal y Latinoamérica.



Actualmente Repsol ofrece a sus clientes de combustibles el programa Compromiso Cero Emisiones Netas que ofrece la compensación voluntaria de emisiones vinculadas a cada repostaje disponible para los pagos realizados desde la aplicación para móvil de Repsol, Waylet. El cliente de Repsol puede compensar las emisiones de CO₂ de su consumo de carburante colaborando con proyectos forestales. Es voluntario y cada vez que el cliente decide compensar, Repsol colabora con la misma cantidad.



Desglose de reducción del Indicador de Intensidad de Carbono por vías de descarbonización



Más allá de 2030, la Compañía se ha marcado el objetivo de reducir un 50% su Indicador de Intensidad de Carbono en 2040 y visualiza alcanzar entre un 80% y un 90% de reducción en el año 2050 con la evolución hoy previsible de las tecnologías energéticas.

En estos escenarios y si la evolución tecnológica no permitiera mayores avances, Repsol recurriría a los sumideros naturales de carbono para completar su meta de cero emisiones netas en 2050.

Los **sumideros naturales de carbono**, a través de las soluciones naturales para el clima (NCS, por sus siglas en inglés) también contribuirán por tanto a la transición hacia un escenario neutro en emisiones en 2050. Las NCS engloban cambios en el uso y manejo de la tierra que pueden reducir las emisiones de GEI y aumentar la absorción del CO₂ mediante la creación y expansión de los sumideros naturales. Estas acciones también promueven la biodiversidad, mejoran la calidad y cantidad del agua y ayudan al desarrollo social de las comunidades locales. Además de su participación en Sylvestris, la JV para proyectos de reforestación y la iniciativa de compensación a través de Waylet, como miembro de OGCI, Repsol participa en la iniciativa NCS Alliance, dirigida por el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD) y el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés).

En su caso Central y en un entorno macro consistente con los escenarios analizados Repsol

estima reducir en un 80% el IIC, utilizando como palancas el aumento de la generación eléctrica renovable, la penetración de los combustibles líquidos y gaseosos de bajo carbono y la aplicación de CCUS. Simultáneamente y debido a la evolución del mix energético, la producción de hidrocarburos de la Compañía se reducirá desde 2030. En el mismo entorno macro del escenario SDS de la AIE, Repsol visualiza los escenarios alternativos previamente citados, en que determinadas tecnologías aceleran su desarrollo.

- **Deep oil decarbonization:** Este escenario contempla una mayor electrificación respecto al escenario Central del transporte ligero, mientras que el pesado, marítimo y aviación deben recurrir de modo más intenso a los combustibles de bajo carbono.
- **Electro:** Este escenario considera un avance todavía mayor en la electrificación del transporte, muy ligado al desarrollo de baterías. El transporte por carretera se electrifica más allá de los vehículos ligeros. Los biocombustibles avanzados siguen satisfaciendo la demanda del transporte junto con los combustibles sintéticos, allí donde no llega la electrificación.
- **Hydrogen:** Este escenario contempla una mayor penetración de este vector energético en el transporte y para usos finales de la industria, desplazando parcialmente al gas natural.

Cada una de las palancas definidas en la ruta de descarbonización de Repsol tiene una contribución relativa variable en función del escenario alternativo que se analice, en el periodo 2030-2050; en términos porcentuales y llevado a un 100% la transformación del portafolio de E&P con menor producción de hidrocarburos contribuiría en un 16-18%, los combustibles de bajo carbono y la economía circular en un 20%-35%, la generación eléctrica renovable en un 35%-50% y CCUS en un 12%-14%.

Dichos escenarios alcanzan niveles de descarbonización alternativa del 90% en 2050, por lo que todavía los sumideros naturales son una palanca complementaria para alcanzar cero emisiones netas.

Mecanismos para incentivar la descarbonización

En otro orden de cosas Repsol cuenta con mecanismos internos para incentivar las acciones de descarbonización en la Compañía como es el **precio de carbono**. Repsol ha establecido un precio interno de carbono para la toma de decisiones de inversión de nuevos proyectos, que se aplica a todos las inversiones, salvo en los casos en que exista una regulación climática que ya incentive por este concepto y siempre que sea superior al precio interno, fijado en 40 dólares/tonelada de CO₂ en 2025.

Durante este año además, Repsol ha desarrollado una metodología de análisis propia para calificar si una inversión está alineada y es compatible con la senda de descarbonización de la Compañía.

Toda propuesta de inversión presentada al Comité Ejecutivo deberá incluir un informe elaborado por la Dirección de Sostenibilidad, que refleje el impacto de la inversión en el Indicador de Intensidad de Carbono de la Compañía.

Una inversión será cualificada como Paris Compliant cuando o bien no modifique el Caso Central del IIC o bien lo modifique mejorándolo y acercando a la Compañía al objetivo de cero emisiones netas en 2050.

Una inversión que no cualifique estrictamente como Paris Compliant podrá cualificar como Energy Transition Enabler si impacta negativamente en el IIC en no más de 1% y la Compañía lo compensará mediante otras iniciativas para no afectar a la senda global de descarbonización.

Por otro lado, Repsol apoya firmemente la utilización de la financiación como instrumento para fomentar la Sostenibilidad y acelerar la transición energética. La Compañía trabaja en la monitorización del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE, para que éste sea inclusivo

con la neutralidad tecnológica, sea progresivo y en definitiva, permita una transición energética sostenible y eficiente en costes.

Las Unidades de Tecnología y Corporate Venturing, por su parte, contribuyen a la estrategia de Compañía invirtiendo en tecnologías de bajas emisiones. (Ver detalle en apartado 8.3. *Tecnologías para la descarbonización*)

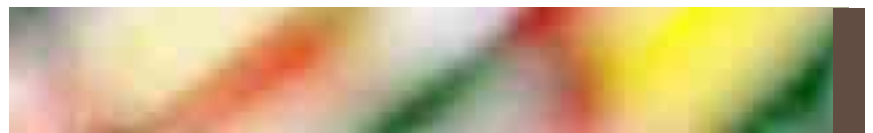
Resiliencia de la estrategia

Se ha realizado un análisis de riesgos de la ruta de descarbonización a 2050 con el objetivo de estimar el grado de incertidumbre asociado a la consecución del objetivo de cero emisiones netas (definido sobre los *scopes* 1, 2 y 3) y el potencial impacto económico que la transición energética puede tener sobre la Compañía. Las hipótesis evaluadas son las siguientes:

- Coste unitario de cada tonelada de CO₂ emitida en exceso sobre la senda de reducción de emisiones propia de cada escenario simulado.
- Coste de abatimiento de las palancas de la ruta de descarbonización y capacidad de la Compañía para desbloquear dichas palancas (límite total de CAPEX y tasa de inversión unitarias).

A partir de las hipótesis planteadas se puede afirmar que hay un 75% de probabilidad de que el impacto económico de los riesgos asociados a la transición energética no superen una merma de un 3% en 2040 y una merma de un 8% en 2050 de la previsión de EBITDA a 2025.

A la vista de estos resultados Repsol cree firmemente que su estrategia, portafolio y marco financiero sientan las bases de la resiliencia de la Compañía, al proporcionar capacidad de adaptación y flexibilidad, necesarias ante futuros cambios en el sistema energético en el largo plazo.



Revisión de la participación de Repsol en iniciativas y asociaciones de la industria: Cambio Climático

En línea con el compromiso de Repsol de luchar contra el cambio climático y la descarbonización de la economía, Repsol trabaja para que todas las asociaciones e iniciativas en las que participa estén alineadas tanto con el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París como con las principales líneas de actuación de la Compañía en materia de cambio climático. Éstas han sido seleccionadas por su relación con el sector de la energía, su ámbito de actuación en regiones o países donde tenemos actividades de negocio o comerciales significativas y su relevancia con relación al cambio climático.

8.1.4. Objetivos y métricas

Emisiones directas e indirectas y consumo energético		2020 ⁽⁹⁾	2019	2018	2017	2016	
Emisiones Scope 1⁽¹⁾⁽²⁾	Total GEI (Mt CO₂e)	22,0	24,7	22,0	23,0	24,9	
	Total CO₂ (Mt CO₂)	18,8	20,1	17,9	18,4	19,7	
	Total CH₄ (Mt CO₂e)	3,2	4,5	4,1	4,3	5,0	
	Total N₂O (Mt CO₂e)	0,07	0,08	0,04	0,02	0,24	
	Desglose por fuente						
	Antorcha	1,0	0,8	0,9	0,8	1,2	
	Combustión	12,6	13,7	11,5	12,3	12,8	
	Venteo	6,1	7,6	6,8	7,1	7,8	
	Fugitivas	0,3	0,4	0,3	0,6	0,7	
	Proceso	2,0	2,2	2,5	2,3	2,4	
	Desglose por negocio						
	Refino ⁽³⁾	7,6	8,6	8,9	8,9	8,8	
	Química	3,2	3,2	3,0	3,5	3,5	
	E&P ⁽⁴⁾	9,4	10,9	10,1	10,6	12,6	
Electricidad y Gas	1,8	2,0	n/a	n/a	n/a		
Otros ⁽⁵⁾	0,01	0,01	0,01	0,02	0,02		
Porcentaje emisiones Scope 1, bajo regulaciones de mercados de carbono		56%					
Asignación de emisiones a las instalaciones de Repsol bajo regulaciones de mercados de carbono		8,3					
Emisiones Scope 2⁽¹⁾⁽⁶⁾	Total GHG (Mt CO₂e)	0,4	0,5	0,4	0,4	0,5	
Intensidad emisiones Scope 1 + 2	Intensidad emisiones E&P (tCO ₂ e/miles de bep producidos)	63	66	61	63	66	
	Intensidad emisiones Refino (tCO ₂ e/t crudo procesado)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Emisiones Scope 3	Total GHG (Mt CO₂e)	157	189	194	193	183	
	Uso de productos base ventas (Mt CO ₂ e) ⁽⁷⁾	151	180	186	185	175	
	Uso de productos base energía primaria (Mt CO ₂ e) ^(7 bis)	79	88	89	87	86	
	Materias primas: crudo (Mt CO ₂ e)	5,4	7,6	7,5	7,2	6,9	
	Materias primas: hidrógeno (Mt CO ₂ e)	0,6	0,7	0,6	0,7	0,6	
Energía (Scope 1 + 2)⁽⁸⁾⁽⁹⁾	Total (millones de GJ)	258	278	242	239	245	
	Energía Química (Scope 1 + 2) (millones de GJ)	60					
	% de la red de electricidad	3%					
	de las cuales % renovables	94%					
	Energía eléctrica total generada por Repsol (millones de GJ 4,3						
Intensidad energía	Intensidad energética E&P (GJ)/bep producidos)	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	
	Intensidad energética Refino (GJ/t crudo procesada)	3,2	2,9	2,8	2,7	2,6	
Energía (Scope 3)	Total (millones de TJ)	2,3	2,8	2,9	2,8	2,7	
	Uso de productos base ventas (millones de TJ)	2,3	2,7	2,8	2,7	2,6	
	Materias primas crudo +hidrógeno (millones de TJ)	0,06	0,08	0,08	0,07	0,07	
Hidrocarburos enviados a antorcha TOTAL (Mt)		0,37	0,32	0,38	0,27	0,45	
Hidrocarburos venteados (Mt)		0,14	0,19	0,19	0,18	0,22	

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la misma estará disponible en www.repsol.com (Sostenibilidad - Cambio Climático)

(2) Scope 1 (emisiones directas derivadas de la actividad de la Compañía).

(3) La planta del Cracker de Olefinas está incluida en el negocio de Química.

(4) El detalle por fuente para el negocio de E&P es: 2,4 MtCO₂e de combustibles, 0,7 MtCO₂e de antorcha, 0,2 MtCO₂e de fugitivas y 6 MtCO₂e de venteo.

(5) Incluye GLP, Lubricantes, Asfaltos y Especialidades, Movilidad y Gestión Patrimonial.

(6) Scope 2 (emisiones indirectas asociadas a la compra a terceros de energía eléctrica y vapor).

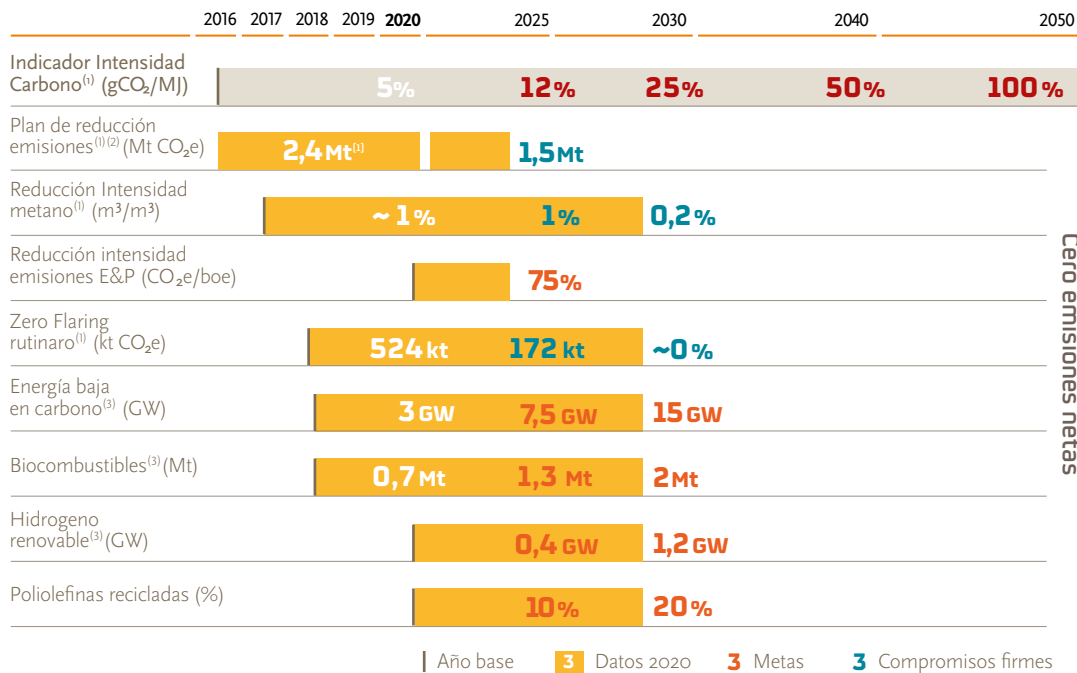
(7) "Scope 3: Uso de productos base ventas": Estas emisiones se han calculado considerando la venta de gas natural del Negocio de Exploración y Producción (Upstream), y las ventas de GLP, naftas, gasolinas, kerosenos, gasóleos, fuelóleos y coque de petróleo producido en las refinerías.

(7bis) "Scope 3: Uso de productos base energía primaria en base a la producción de Upstream": Estas emisiones se han calculado considerando la venta de gas natural más las ventas de GLP, naftas, gasolinas, kerosenos, gasóleos, fuelóleos y coque de petróleo de nuestro esquema de Refino, asociadas a la producción de petróleo del negocio de E&P.

(8) Se incluye el consumo energético asociado al consumo de combustibles, quema de gas de antorcha, fugitivas y venteo, además de la compra de vapor y energía eléctrica (Scope 1 y Scope 2).

(9) Los datos de consumo energético y emisiones de scope 1 y 2 del activo de Eagle Ford no se han incorporado en las métricas y objetivos, debido a que se encuentran en análisis para su adaptación a la metodología de la ISO 14064-1 seguida por Repsol para todo su inventario (cantidades no significativas, inferiores al 5%).

Objetivos para la transición



(1) Más adelante se puede ver información detallada.

(2) Valor acumulado en el periodo 2014-2020. Superado el objetivo del Plan de Reducción de emisiones 2014-2020 en 0,3 Mt CO₂e.

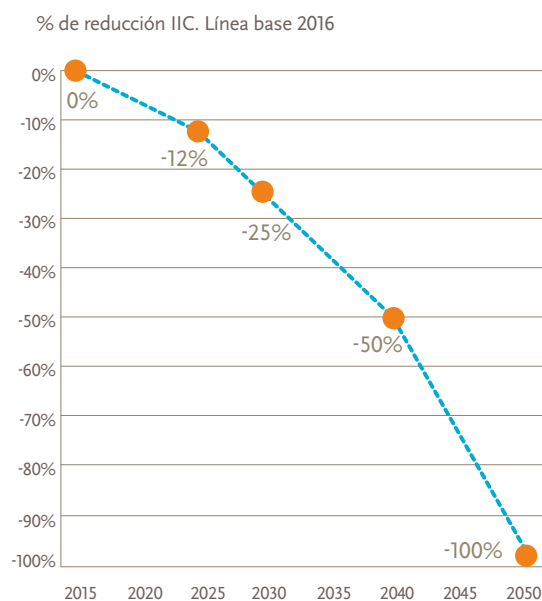
(3) Con sustitución progresiva por combustibles avanzados, al menos 65% en 2030.

Reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)

Repsol ha definido un IIC en g CO₂e/MJ para monitorizar la evolución de la Compañía hacia un futuro bajo en emisiones hasta alcanzar la meta de cero emisiones netas en 2050 cuando se alcanza una reducción del 100% del IIC. Además se han fijado unos objetivos intermedios de reducción, respecto al año base 2016, del 12% en 2025 y del 25% en 2030, y el 50% en 2040.

En 2050, Repsol estima que se pueda alcanzar al menos el 80% de reducción del IIC con la evolución tecnológica que hoy se puede anticipar y se compromete a aplicar las mejores tecnologías entonces disponibles para elevar esta cifra, incluyendo la captura, utilización y almacenamiento de carbono y en caso de que ello no fuera suficiente, compensar emisiones mediante reforestación y otras soluciones climáticas naturales.

Metas de reducción del Indicador de Intensidad de Carbono, IIC



OGMP 2.0

Repsol es firmante de la iniciativa internacional Climate & Clean Air Coalition–Oil & Gas Methane Partnership del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente desde 2016. En 2020, Repsol participó en el lanzamiento del OGMP 2.0 Reporting Framework y reconfirmó su compromiso con esta nueva versión, más centrada en la reducción y en la mejora del reporte de emisiones de metano.



Intensidad de carbono	2020	2016
g CO ₂ e/MJ	73,8	77,7

En 2020 se ha logrado una reducción del 5%, superándose el objetivo inicialmente marcado del 3%. Este valor ha superado ampliamente el objetivo, motivado principalmente por una actividad reducida de los negocios debido al contexto del año. La Compañía estima que el valor final hubiera estado en el entorno del 3,7%, considerando unos niveles de actividad previos a la pandemia, produciéndose esta mejora gracias a la implementación de planes de eficiencia energética y gestión de las emisiones de metano, la incorporación creciente de biocombustibles en gasolinas y gasóleos y la aportación del negocio de electricidad de bajas emisiones.

El IIC tiene en cuenta en el numerador las emisiones derivadas de la actividad de la Compañía (emisiones directas e indirectas derivadas de las operaciones de exploración y producción, refino y química y por generación de energía eléctrica) y las emisiones asociadas al uso de los productos combustibles derivados de nuestra producción de energía primaria (petróleo y gas natural). En el denominador, el indicador recoge la energía que Repsol pone a

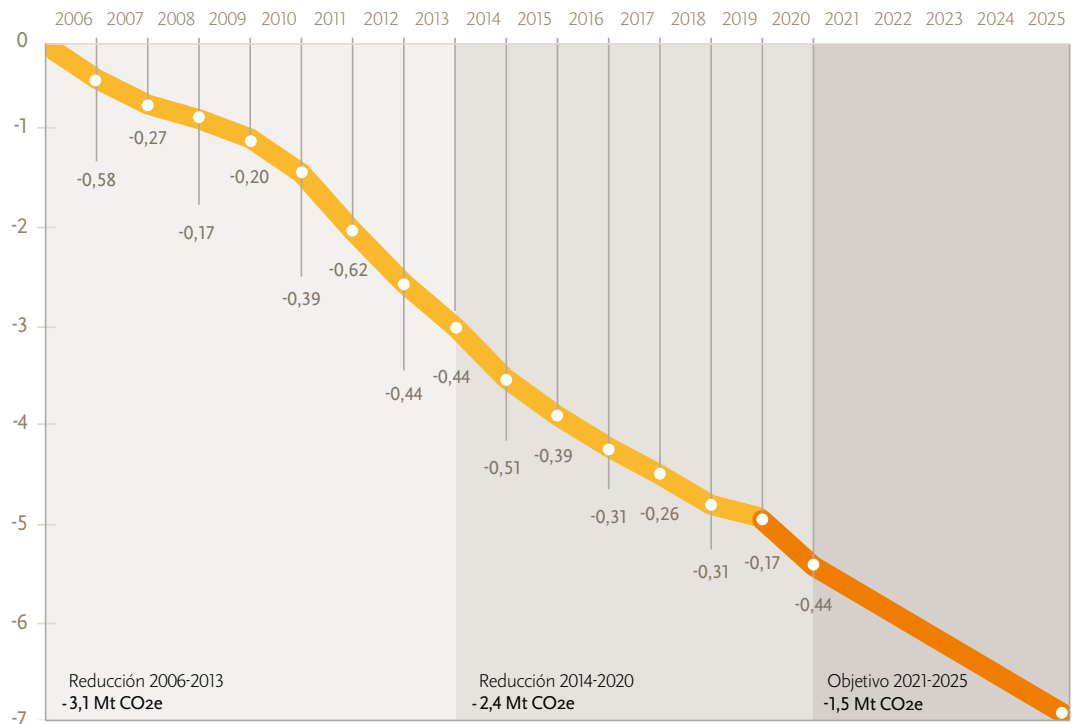
disposición de la sociedad en forma de productos finales derivados de la producción de energía primaria de petróleo y gas y de fuentes de energía bajas en carbono. (Más información en el siguiente enlace: https://www.repsol.com/imagenes/global/en/carbon_intensity_indicator_tcm14-198668.pdf).

Plan de reducción de emisiones de CO₂ equivalente

Repsol establece planes de reducción de emisiones (scope 1 y 2) para reducir la intensidad energética y de carbono a través de la eficiencia en sus operaciones. Estos planes han permitido reducir 5,5 millones de toneladas en el periodo 2006-2020. En el último periodo, la Compañía ha finalizado con éxito su plan de reducción 2014-2020 consiguiendo una reducción de 2,4 Mt CO₂e, por encima del objetivo de 2,1, y ha definido un nuevo plan para el periodo 2021-2025 con el objetivo de conseguir una reducción adicional de 1,5 millones de toneladas de CO₂ en 2025 incluyendo entre otros, proyectos de electrificación, integración energética de unidades, optimización de procesos y operación eficiente de las instalaciones. En términos energéticos, en 2020 se ha conseguido una reducción de 7,3 millones de GJ, suponiendo una reducción acumulada de 37,8 millones de GJ en todo el periodo.

Reducción de emisiones de CO₂e (Millones de toneladas)

Mt CO₂e reducidas



Reducción de la intensidad de emisiones de metano

Con el convencimiento de la importancia del papel del gas natural en la transición energética, Repsol tiene el objetivo específico de reducir en un 25% la intensidad de las emisiones de metano en sus activos operados en 2025 con respecto de 2017 (1,34%). Para 2030 ha asumido un nuevo objetivo específico de alcanzar una intensidad de metano del 0,2%, un valor reconocido como una intensidad próxima a cero para el sector de O&G y que además coincide con la ambición anunciada recientemente por la iniciativa OGCI (Oil and Gas Climate Initiative) de la que Repsol forma parte.

En 2020 el valor de la intensidad de metano ha sido particularmente bajo, incluso por debajo del objetivo a 2025, debido a efectos sobre la operación durante el periodo de pandemia. Se han realizado estimaciones, y este valor sería como mínimo de 1,03% si se incluyen algunos factores de normalización de la operación.

Intensidad de metano ⁽¹⁾	2020	2019	2018
emisiones CH ₄ /gas producido (%)	0,98	1,28	1,17

(1) El cálculo se realiza en base volumétrica

Reducción de la quema de gas en antorcha

En junio de 2016 Repsol se adhirió a la iniciativa *Zero Routine Flaring by 2030* del Banco Mundial, comprometiéndose a buscar soluciones viables técnica y económicamente para minimizar la quema rutinaria de gas en antorcha cuanto antes y no más tarde del año 2030 en sus instalaciones de E&P.

Desde entonces se ha trabajado en mejorar año a año el inventario de emisiones debidas a la quema de gas en antorcha, segregando dicho inventario en quema rutinaria y no rutinaria, aplicando las definiciones del Global Gas Flaring Reduction iniciativa del World Bank, y homogeneizando criterios entre las compañías de OGCI.

Repsol estableció un objetivo de reducción de las emisiones de CO₂e derivadas de la quema rutinaria de gas de antorcha de un 50% en 2025, referido a los activos operados de E&P y cuya línea base se estableció en 2018.

Durante 2020 se ha incrementado las emisiones de flaring rutinaria debido al aumento de producción en los activos más intensivos de flaring y mejoras en la metodología de medición que ha permitido una cualificación más precisa. En conjunto esto ha supuesto un incremento del 52% de las emisiones de la quema rutinaria respecto al año base (2018).



Energy Transition Principles

Junto a otras siete compañías líderes del sector energético, Repsol ha desarrollado los Principios de la Transición Energética. En su marco se han acordado seis principios que serán los pilares de actuación comunes para la transición energética y responden a la demanda de los inversores y los grupos de interés de mayor consistencia y transparencia en las mediciones e informes del progreso en la descarbonización.

Este aumento no comprometerá la consecución del objetivo propuesto a 2025, ya que están contempladas acciones de reducción clave para minimizar el flaring en la Compañía.

Quema rutinaria de gas en antorcha	2020	2019
kt CO ₂ e flaring rutinaria Upstream	524	280

8.2. Medioambiente¹

Repsol desarrolla sus actividades priorizando las acciones necesarias para minimizar los posibles impactos ambientales. Para ello, optimiza la gestión del agua, minimiza las emisiones al aire y pone en práctica los principios de la jerarquía de gestión de residuos, minimizándolos y, cuando no es posible, dándoles una segunda vida en procesos propios o en los de terceros. La conservación del capital natural, la biodiversidad y la economía circular son aspectos clave a la hora de desarrollar el modelo de Sostenibilidad de Repsol. Para ello, la Compañía se apoya tanto en un equipo multidisciplinar de profesionales, como en la participación activa en grupos de trabajo y alianzas sectoriales con organismos como IPIECA, CONCAWE o IOGP.

1. Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia de seguridad y medioambiente. Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde la Compañía tiene participación mayoritaria o control de la operación.

8.2.1. Capital natural y biodiversidad

Enfoque de capital natural para la toma de decisiones

El capital natural es el stock de recursos naturales que, a través de los servicios ecosistémicos que proporciona, contribuye directa o indirectamente al bienestar de personas, el desarrollo de la sociedad y la economía global. Empresas como Repsol dependen del capital natural y con sus operaciones generan impactos sobre el mismo.

Las actividades humanas enfocadas en el desarrollo económico deben enfrentarse al desafío de minimizar la pérdida del capital natural producida por su ejecución. Su conservación y protección es un factor fundamental para lograr el desarrollo sostenible.

En este sentido, la Compañía está desarrollando un enfoque de capital natural para la toma de decisiones con el fin de asegurar el suministro de los beneficios que nos brindan los ecosistemas para las generaciones presentes y futuras. Considerar los ecosistemas en general y la biodiversidad en particular como un capital permite valorarlos y contabilizarlos, de tal forma que se facilita la toma de decisiones de gestión basadas en el equilibrio entre costes y beneficios.

Para ello, Repsol ha desarrollado una metodología denominada *Global Environmental Management*

Index (GEMI) y una herramienta digital asociada que permite la valoración integral de los impactos ambientales y las dependencias de los proyectos y operaciones a nivel global: *Repsol Environmental Analytics Data System (READS)*.

GEMI está basada en el análisis de la relación existente entre los componentes del capital natural (plantas, animales, aire, agua, etc.) y los servicios ecosistémicos que proveen, con las actividades desarrolladas por Repsol. Esta relación se mide de dos formas: 1) en términos económicos, lo que permite llevar a una misma escala los efectos de cada actividad; y 2) en unidades de impacto adimensionales que consideran las condiciones particulares del emplazamiento, lo que hace posible optimizar la gestión ambiental a nivel local.

Esta metodología ha sido reconocida por los expertos de la Coalición de Capitales¹ y el *World Conservation Monitoring Centre* del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP-WCMC) por su robustez científica y por estar alineada con el Protocolo de Capital Natural y el Suplemento de Biodiversidad² que lo acompaña. Su aplicación es una muestra del compromiso de Repsol con los principios establecidos en el Protocolo de Capital Natural para medir y valorar los impactos y dependencias de las operaciones del Grupo.

Respeto a la biodiversidad en todas las actividades

La biodiversidad es uno de los elementos principales del capital natural. Es un concepto de amplio alcance que se refiere no solo a los ecosistemas y sus componentes vivos, sino también a los procesos ecológicos que los sustentan y los valiosos servicios que estos procesos nos ofrecen y de los que dependemos.

Los últimos informes de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) señalan que la diversidad biológica continúa en declive en todas las regiones del mundo³ y que, por tanto, es cada vez más urgente la implementación de medidas para evitarlo.

Como parte de su misión de ser una compañía energética comprometida con un mundo sostenible, Repsol está comprometida con la mitigación de los impactos sobre la biodiversidad y los recursos que ésta proporciona durante la planificación y desarrollo de los proyectos y operaciones, independientemente de dónde estén localizadas.

1. <https://capitalscoalition.org/>

2. https://capitalscoalition.org/guide_supplement/biodiversity-4/

3. <https://ipbes.net/news/comunicado-de-prensa-las-contribuciones-de-la-diversidad-biol%C3%B3gica-y-la-naturaleza-contin%C3%BAan->

Gestión del capital natural en el Lote 57 (Perú)

En 2020 Repsol ha realizado varios análisis de capital natural en el Lote 57, lo que ha permitido comprender y valorar tanto los impactos como las medidas de mitigación aplicadas desde la perspectiva de los servicios ecosistémicos de los que dependen las comunidades locales que habitan la concesión. Para realizar estos análisis Repsol ha aplicado la metodología de compañía GEMI (*Global Environmental Management Index*). Las principales conclusiones se han incluido en el Suplemento de Biodiversidad del Protocolo de Capital Natural.¹

Entre las buenas prácticas para la mitigación del impacto de la biodiversidad implementadas y analizadas con GEMI se encuentran el rescate y reubicación de orquídeas, bromelias y flora sensible; el control de especies exóticas; la protección de árboles sensibles, árboles semilleros, fauna silvestre vulnerable y áreas de importancia para ellos; el mantenimiento de la conectividad forestal mediante puentes de dosel; y la reinyección de residuos de perforación para reducir la contaminación ambiental. La implantación de estas prácticas de gestión reducirá en un 55% el impacto del gasoducto y las plataformas de perforación necesarias para el proyecto Sagari sobre un escenario base sin medidas de mitigación. Esto evitará una pérdida de servicios de los ecosistemas por valor de 8,5 millones de dólares estadounidenses durante un período de 20 años.

1. <https://capitalscoalition.org/biodiversity-guidance-to-accompany-the-natural-capital-protocol-repsol-natural-capital-valuation-at-block-57-in-peru/>

Las operaciones y actividades de la industria energética pueden afectar a los entornos naturales y sociales en los que tienen lugar. Los impactos

potenciales sobre la biodiversidad que pueden originarse por las operaciones de la Compañía son:

	ACTIVIDAD ASPECTO	DESCRIPCIÓN	FASES		
			DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	DESMANTELAMIENTO
USO DEL TERRENO	Presencia física	La presencia física de las operaciones puede generar impacto visual en el entorno. Otros impactos potenciales asociados pueden ser la alteración, fragmentación o pérdida de hábitats y la modificación en la presencia y distribución de especies.	●	●	●
	Perturbación física (limpieza y preparación del sitio)	La perturbación física es una actividad asociada principalmente al inicio y al final de la vida de los activos y puede generar impacto visual en el entorno. Otros impactos potenciales asociados pueden ser la alteración, fragmentación o pérdida de hábitats y la modificación en la presencia y distribución de especies.	●	●	●
	Consumo/extracción de agua	El consumo de agua asociado a los procesos puede conducir a la reducción de su disponibilidad y potencialmente podría afectar a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	●	●	●
EMISIONES	Ruido y vibración	El ruido y las vibraciones generados por los procesos pueden llegar a generar perturbaciones en la fauna.	●	●	●
	Luz	La luz emitida por las actividades puede generar impactos visuales durante el período nocturno.	●	●	●
	Polvo	El polvo emitido puede generar impactos al depositarse en la vegetación, así como la perturbación de la fauna en el entorno de las instalaciones	●	●	●
	Emisiones de escape/combustión (GEI, NOx, SOx, PM, COV)	Las emisiones de escape asociadas al funcionamiento de equipos de combustión pueden impactar en la calidad del aire local, así como en el cambio climático a nivel global.	●	●	●
	Emisiones fugitivas y venteos	Las emisiones fugitivas y venteos no previstos pueden impactar en la calidad del aire local, así como en el cambio climático a nivel global.	●	●	●
	Quema de gas en antorcha	La quema de gas en antorcha puede impactar en la calidad del aire local, así como en el cambio climático a nivel global. También puede llevar asociado un impacto térmico y visual en la fauna del entorno.	●	●	●
DESCARGAS	Aguas residuales, aguas grises y desperdicio de alimentos	Los vertidos de agua residual tratada pueden llevar asociada una variación de la calidad del agua disponible.	●	●	●
RESIDUOS	Residuos peligrosos	Los residuos podrían generar contaminación del suelo y aguas subterránea/superficial con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	●	●	●
	Residuos no peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterránea/superficial con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	●	●	●
EVENTOS ACCIDENTALES	Derrames	Eventos accidentales como los derrames podrían generar contaminación del suelo y aguas subterránea/superficial con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies.	●	●	●
	Fuego o explosiones	Eventos accidentales como fuego o explosiones podrían generar impacto térmico y visual en la fauna, modificar la calidad del aire a nivel local y producir la alteración y fragmentación de hábitats.	●	●	●
	Introducción de especies invasoras	La introducción involuntaria de especies invasoras puede provocar la modificación en la presencia y distribución de especies en la zona de operación.	●	●	●

● Alto potencial de impacto ● Potencial de impacto ● Impacto improbable o con bajo potencial

La Compañía es plenamente consciente del papel positivo que pueden desempeñar las empresas para encontrar soluciones a los desafíos de la pérdida de biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por esta razón, las prácticas de gestión del Grupo se centran en:

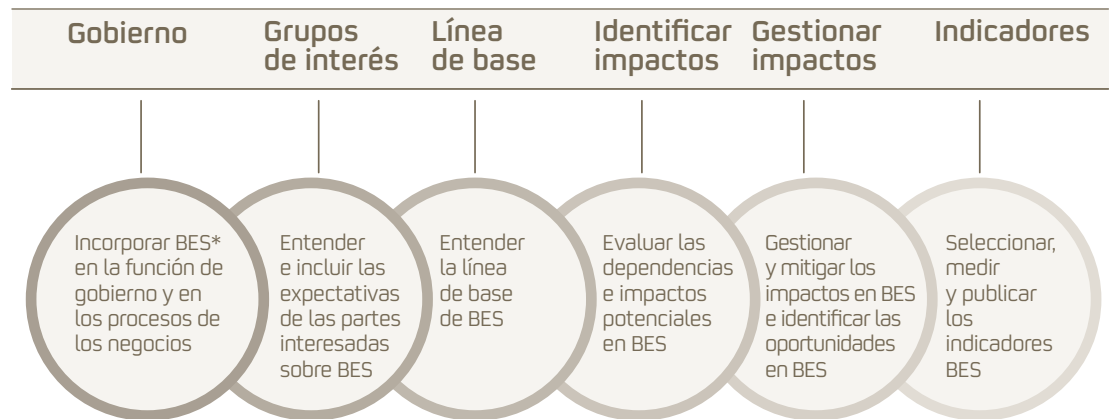
- Integrar el capital natural, la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos en los procesos de toma de decisión.
- Involucrar a los grupos de interés y comprender sus expectativas en materia de biodiversidad y colaborar con las comunidades.
- Evaluar las dependencias y los impactos asociados a los servicios ecosistémicos que proporcionan la biodiversidad y otros elementos del capital natural.
- Prevenir y minimizar los impactos sobre la biodiversidad y el capital natural, así como restaurar el entorno en el que se desarrollan las actividades de la Compañía, especialmente en espacios naturales sensibles, biológicamente diversos o protegidos.

- Desarrollar indicadores que permitan medir el desempeño y optimizar las medidas de gestión.
- Participar en proyectos de investigación, conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización.

Repsol ha sido la primera Compañía del sector Oil&Gas en aplicar la metodología sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos *Biodiversity and Ecosystem Services (BES) Management Ladder*, elaborada por IPIECA, Asociación del Sector del Petróleo y el Gas especializada en cuestiones medioambientales y sociales, de la cual Repsol es socio. Este marco de trabajo, en cuya definición también han participado expertos de la Compañía, sirve para analizar la situación actual de los activos y proyectos de Exploración y Producción existentes e identificar los próximos pasos a realizar.

Está centrado en seis prácticas de gestión interrelacionadas:

Gestión de la biodiversidad



Jerarquía de mitigación



* Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Para llevar a cabo estas prácticas, Repsol cuenta con normativa interna de gestión ambiental, que incluye la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental, Social y de Salud (ESHIA) para todas las nuevas operaciones o instalaciones, aunque no sea requerimiento de la legislación local. Estos estudios aseguran que todos los potenciales impactos sean identificados tan pronto como sea posible, en el ciclo de vida del proyecto, y que se tengan en cuenta para el diseño del mismo con el fin de prevenir y mitigar sus efectos.

La normativa contempla, entre otros aspectos, la obligación de determinar la sensibilidad del área de influencia de las operaciones y de valorar, proyecto a proyecto, la continuidad o no en el caso de áreas sensibles.

8.2.2. Agua

El agua como recurso compartido

El agua es un recurso clave con impactos socioeconómicos, climáticos y sobre la biodiversidad. Por ello, en Repsol se considera que para la continuidad de las actividades operativas de forma sostenible, el agua debe gestionarse como un recurso estratégico, con la mayor eficiencia y en colaboración con los grupos de interés locales, contribuyendo así al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asegurar el suministro de agua en términos de disponibilidad, calidad y accesibilidad es necesario para mantener la licencia para operar, y uno de los principales retos ambientales a los que se enfrenta el sector energético.

El agua en Repsol se utiliza en procesos clave de los centros industriales, factorías, estaciones de servicio y en Exploración y Producción.

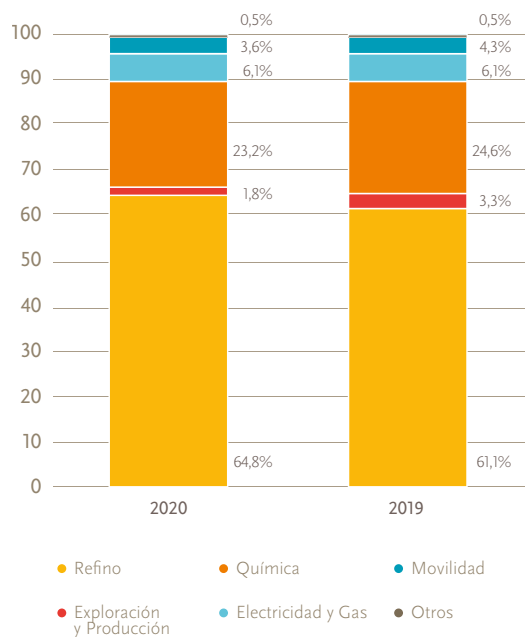
La mayor parte del agua captada en la Compañía procede del océano (83%) y es utilizada en procesos de refrigeración. El resto es provisionada de terceros (9%), principalmente a través de proveedores de agua de la red pública de suministro, de fuentes superficiales (7%) y fuentes subterráneas (1%).

Los usos más habituales del agua son, además de la refrigeración, la producción de vapor, la incorporación a procesos industriales, las actividades de perforación y otros usos minoritarios como el agua contra incendios o el abastecimiento de servicios sanitarios.

En lo que respecta al vertido, el destino principal es el océano (95,5%), que recibe el agua de refrigeración utilizada. Otros destinos son cuerpos de agua superficial (3,3%) y envío a terceros para tratamiento y/o disposición final (1,2%).

Los principales impactos potenciales derivados del uso del agua están relacionados con la captación de agua que conduce a la reducción de su disponibilidad y puede afectar a ecosistemas y hábitats de ciertas especies y con el vertido a cuerpos de agua superficiales y disminución de la calidad del agua disponible en los ecosistemas.

Evolución del agua dulce captada por actividad



Proyecto LIFE-DIVAQUA

Repsol participa a través del negocio de Electricidad y Gas en el Proyecto LIFE-DIVAQUA¹, cuyo objetivo principal es la restauración de los ecosistemas acuáticos de la Red Natura 2000 en el Parque Nacional de los Picos de Europa (España) y su entorno, mejorando el estado de conservación de los hábitats acuáticos. Las principales actuaciones del proyecto son:

- Restaurar especies acuáticas y hábitats a un estado de conservación favorable.
- Reducir la presión humana sobre la diversidad biológica, mejorando así el estado de conservación de hábitats acuáticos y especies, y aumentando los servicios de los ecosistemas.
- Promover la sostenibilidad de las actividades productivas, educativas, culturales y turísticas.
- Desarrollar nuevas herramientas y enfoques para mejorar la caracterización, monitoreo, evaluación y manejo de especies y hábitats.

1. <https://lifedivaqua.com/>

PGS

2021

Objetivo 2025:

Tener una gestión del agua integrada en el 100% de nuestros activos y centros industriales de los negocios de Exploración y Producción, Refino y Química.

Gestion del agua	2020	2019
Agua dulce captada (mil m³)	54.477	57.643
Agua reutilizada (mil m³)	14.182	15.679
Agua vertida (mil m³)	304.592	244.319
Hidrocarburos en agua vertida (toneladas)	145	186

La reducción de agua fresca captada en 2020 se debe principalmente a una bajada de actividad productiva que tiene como principal causa el COVID-19. En 2020 se incluye dentro del alcance del parámetro agua vertida, el agua de refrigeración en circuito abierto del Negocio de Electricidad y Gas, que capta agua del mar (agua no dulce).

Gestión de impactos, análisis de riesgos y la Repsol Water Tool (RWT)

Repsol gestiona el agua desde hace décadas en sus instalaciones, considerando riesgos e impactos, y fomentando la búsqueda de nuevas soluciones a nivel operacional para minimizar el consumo y preservar su calidad.

Los principales impactos derivados del uso del agua en las operaciones están relacionados con la detracción del recurso del medio natural, así como los derivados de los vertidos, que son minimizados gracias al cumplimiento de los requisitos legales que afectan a la Compañía o los estándares internos desarrollados en línea con las mejores prácticas internacionales establecidas por IOGP, IPIECA u otras asociaciones sectoriales en las que Repsol está presente.

La identificación de los impactos relacionados con el agua se basa en el uso de herramientas específicas que incluyen, entre otros, los Estudios de Impacto Ambiental, Social y de Salud, realizados según los requisitos que marca la regulación de los países donde Repsol opera o siguiendo estándares internos, así como las exigencias de monitorización periódica acordadas con las Autoridades Ambientales correspondientes. Adicionalmente, se realizan análisis de capital natural siguiendo la metodología interna denominada *Global*

Environmental Management Index (GEMI), a través de la cual la gestión del agua se evalúa como un elemento clave. También se elaboran Análisis de Ciclo de Vida, para medir el desempeño ambiental, incluido en el vector agua, de los productos de la Compañía. Por último, se han desarrollado estudios de huella hídrica y otros análisis técnicos de detalle en operaciones donde la gestión del agua es prioritaria.

La Compañía utiliza la herramienta *Repsol Water Tool* (RWT) para analizar la exposición de las operaciones al riesgo de escasez de agua. A través de esta herramienta se evalúan riesgos tanto internos (calidad en la medición, tipos de usos del agua, tecnologías de tratamiento, etc.) como externos (disponibilidad, calidad y ecosistemas que son fuentes de captación o cuerpos receptores de vertido, disponibilidad futura de agua, riesgos regulatorios y de negocio, etc.). Esta herramienta permite identificar aquellos negocios e instalaciones en los que es necesario realizar un mayor esfuerzo en la gestión y las necesidades de actuación que son prioritarias.

Desde 2013 se ha aplicado el análisis mediante la RWT en refinerías, plantas químicas y activos de Exploración y Producción totalizando más del 90% del agua fresca captada por las operaciones de Repsol en todo el mundo. En 2020 se ha establecido el objetivo de mejorar la metodología de análisis para incorporar nuevas fuentes de información y adaptar dichos análisis a nuevos tipos de operaciones.

Acciones para una gestión del agua sostenible

Repsol cuenta con una serie de líneas de actuación a 2025 en gestión del agua. La consecución de éstas pasa por un adecuado análisis de riesgos relacionados con el agua, la incorporación del valor real de este recurso en la toma de decisiones y el impulso a una cultura del agua en la Compañía.

Las líneas de actuación de agua a 2025 se despliegan en las diferentes áreas de negocio del Grupo en planes y acciones concretas que en ocasiones llevan asociados objetivos.

Agua

Reutilización

externa mediante el uso de **fuentes alternativas** de agua no fresca

La Compañía apuesta por la búsqueda y utilización de fuentes de agua alternativas procedentes de terceros.

Esquema de líneas de acción a 2025



En el complejo industrial de Tarragona se utiliza agua regenerada no fresca procedente de la estación depuradora de aguas residuales municipal (EDAR), reduciendo así el uso de agua fresca. En 2020, el 12% del caudal total de agua captada en el complejo industrial (refinería y planta química) tuvo su origen en la EDAR municipal.

Eficiencia

en el uso del agua

La Compañía trabaja en la reducción del consumo de agua en las diferentes actividades que desarrolla.



En la central de ciclo combinado de Escatrón (España) se ha implementado un proyecto que permitirá reducir el volumen de agua captada. El proyecto consiste en la optimización de consumo de químicos en las torres de refrigeración y una reducción asociada de aporte de agua a las mismas. Como consecuencia se reducirá el vertido al río Ebro. Esta medida se ha incluido como oportunidad de mejora en el Sistema de Gestión Ambiental según ISO 14001 de la instalación.

Reutilización

interna del agua

Entre 2015 y 2020 Repsol ha incrementado el agua reutilizada en un 62%. En 2020 el agua reutilizada supuso el 21% del total del agua que entra a las operaciones, excluyendo el agua captada por el negocio de Electricidad y Gas.



En las instalaciones del Área Industrial se llevan a cabo tratamientos avanzados de las corrientes de agua residual para reutilizarla en los propios procesos. En el año 2020, el agua reutilizada internamente supuso el 22% del agua total que entra a las operaciones. Esta es una evidencia del compromiso de Repsol en la búsqueda de nuevos usos para el agua.

Reducción del impacto en el vertido

En 2020 se han vertido un total de 37,4 millones de m³ de agua, sin contabilizar las descargas de agua de refrigeración de los ciclos combinados del negocio de Electricidad y Gas. Esto supone una reducción del 26% con respecto a 2015.



Repsol está trabajando en la puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales en las instalaciones de Producción en Kinteroni (Perú), que permitirá mejorar la calidad de las aguas residuales.

Gestión del agua con un enfoque colaborativo

Para Repsol es importante que la gestión del agua posea un enfoque colaborativo y adopte una relación conjunta con las partes interesadas y los reguladores teniendo en cuenta sus necesidades e intereses. Este enfoque colaborativo conduce a estrategias de gestión más eficaces a la hora de

prevenir riesgos y mitigar impactos a nivel de la cuenca hidrográfica afectada.

Algunos ejemplos de colaboración con los grupos de interés para gestionar de forma responsable el agua como recurso compartido:

Gestión del agua con un enfoque colaborativo

<p>Certificado Azul en Lote 57</p>	<p>Participación en la Red Deer River Watershed Alliance [RDRWA]</p>	<p>Canales de diálogo con partes interesadas</p>	<p>Trabajo con asociaciones</p>
			
<p>Proyecto para la obtención del Certificado Azul por parte de Repsol Exploración Perú en el ámbito de sus operaciones en el Lote 57. El certificado es un reconocimiento otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y se obtiene gracias a la medición, reporte y reducción de la huella hídrica y al desarrollo de un proyecto de valor compartido. En 2020 se ha implementado la restauración ecológica y participativa de plataformas exploratorias, en coordinación con la Reserva Comunal Ashaninka (ECOASHA-NKA), las Comunidades Nativas del área de influencia del Proyecto en abandono y el Estado a través del Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Con ello se ha logrado recuperar la integridad ecológica del bosque, fundamental en la conservación de los recursos hídricos locales.</p>	<p>La RDRWA se trata de una organización que trabaja para promover el buen uso y la gestión de los recursos hídricos dentro de la cuenca del río Red Deer, en Alberta (Canadá). Se relaciona con una gran cantidad de partes interesadas que influyen en las prácticas de uso del agua y la tierra en las comunidades. Esta organización lidera actividades relacionadas con la planificación de la cuenca hidrográfica, comparte las mejores prácticas de gestión, informa sobre el estado de la cuenca y educa a los usuarios sobre la importancia de los recursos hídricos, en un área de más de 49.650 km² donde viven más de 300.000 personas. Repsol juega un papel clave en la RDRWA, como socio y como financiador.</p>	<p>Establecimiento de canales de diálogo permanente entre la sociedad y la empresa como el Panel Público Asesor de los diferentes complejos industriales que permiten conocer y transmitir las preocupaciones de los vecinos sobre seguridad, salud y medio ambiente, incluido el agua.</p>	<p>Participación en grupos de trabajo de agua a nivel sectorial en las asociaciones de IPIECA, CONCAWE, AOP, CEFIC o FEIQUÉ. En el caso de IPIECA, 2020 ha sido un año con mucha actividad que ha traído consigo la publicación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica sobre las oportunidades y desafíos de la reutilización del agua de producción en E&P y • Documento para la evaluación de riesgos del agua en el sector O&G que proporciona una descripción general de alto nivel sobre cómo se puede definir, evaluar y responder a los riesgos relacionados con el agua.

8.2.3. Economía Circular

Para garantizar un crecimiento sostenible, Repsol optimiza la utilización de los recursos en la fabricación de sus productos. Muchos recursos naturales son finitos, por lo que se debe encontrar el equilibrio que permita proteger el planeta manteniendo el estado de bienestar y el desarrollo económico.

Los modelos clásicos de producción basados en “extraer-fabricar-desechar” ya no son adecuados para cubrir las necesidades actuales, que exigen modelos más circulares.

La economía circular es un nuevo modelo de producción y consumo que garantiza un crecimiento sostenible en el tiempo. Gracias a la economía circular en Repsol:

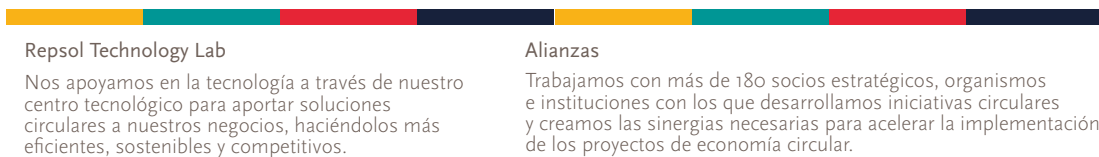
- Se minimiza el consumo de recursos vírgenes
- Se optimizan los procesos productivos
- Se incrementa la vida útil de los productos
- Se minimiza la generación de residuos y se fomenta el aprovechamiento de los mismos, reciclándolos o dándoles una segunda vida para convertirlos en nuevos productos

La economía circular en Repsol

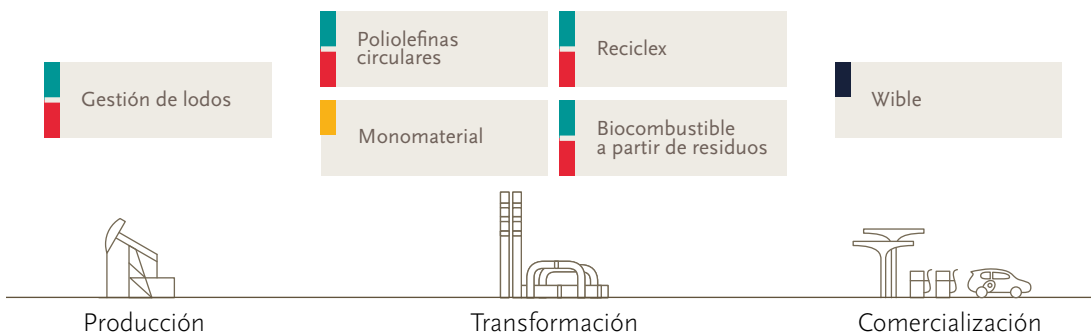
Ámbitos de circularidad



Palancas



Ejemplos de proyectos circulares



Cadena de Valor y Proyectos

Repsol prioriza la gestión eficiente de los recursos, promoviendo la economía circular.



Conoce qué es la Economía Circular y el compromiso de Repsol en: <https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/economia-circular/index.cshtml>

PGS

2021

Objetivo 2025: Desarrollar proyectos transversales de economía circular, en alianza con entidades externas, trabajando en todos los negocios de la Compañía.

+220
iniciativas
circulares
en 14 países

La estrategia de economía circular, aprobada por el Consejero Delegado en diciembre de 2016, está integrada en las líneas clave de actuación a 2025 de la estrategia de Seguridad y Medioambiente, favoreciendo la contribución a los ODS prioritarios para la Compañía y la satisfacción de las expectativas de sus grupos de interés. En el Plan Estratégico 2021-2025, Repsol establece una hoja de ruta con metas intermedias para alcanzar el compromiso de Compañía de ser cero emisiones netas en 2050. Para ello apuesta por un proceso de transformación industrial, contando con la economía circular como eje y la descarbonización de sus activos.

Con este objetivo Repsol se propone alcanzar una capacidad de producción de biocombustibles sostenibles de 1,3 millones de toneladas en 2025 y más de 2 millones en 2030, de los cuales más del 65% serán producidos a partir de residuos.

+180
alianzas
estratégicas

Además, se reciclará el equivalente al 20% de su producción de poliolefinas en 2030 con el fin de incorporar material plástico residual en la fabricación de nuevos polímeros.

En 2020, entre los **principales avances** en materia de economía circular, destacan:

- **Más de 220 proyectos circulares**, muchos de los cuales se desarrollan conjuntamente con más de **180 socios estratégicos, organismos e instituciones**, con los que se colabora creando las sinergias necesarias para acelerar su implementación.
- Búsqueda de nuevas materias primas y tecnologías para producir nuestros productos de manera más sostenible. Se **han evaluado más de 40 tipos de residuos y tecnologías diferentes**.
- **Plan de acción de Economía Circular**. La Compañía cuenta con un grupo de trabajo de economía circular, formado por representantes de diferentes unidades de negocio que dan respuesta a los requerimientos del Comité de Economía Circular de Compañía.
- Participación activa en más de **10 grupos de trabajo** nacionales e internacionales, entre los que se encuentran: CEOE, Cámara de Comercio de España, COTEC, IPIECA, el Foro Económico Mundial, Plastics Europe, CEFIC, CONCAWE, Comisión Europea, Comité CTN323 de UNE, AOP etc.
- Revisión de la Estrategia Circular de Compañía, adaptándola a las directrices del Pacto Verde Europeo y la Estrategia Española de Economía Circular "España Circular 2030". Bajo este marco se ha colaborado con el MITERD en la definición de Indicadores y Buenas prácticas de Circularidad.
- Identificación de indicadores de economía circular, de utilidad tanto para la cuantificación del grado de circularidad de los proyectos, como para la toma de decisiones sobre los mismos.

+10 M€
en proyectos
de economía
circular

Biocombustibles avanzados a partir de residuos

En Repsol, llevamos trabajando intensamente en la búsqueda de nuevas tecnologías y materias primas para hacer nuestros combustibles y procesos de manera más circular y sostenible, contando para ello con el apoyo de Repsol Technology Lab.

Adaptamos continuamente nuestros complejos industriales de tal forma que puedan procesar materias primas residuales como, por ejemplo, aceite de cocina usado, biomasa residual, residuos agrícolas y forestales etc. con el fin de convertirlos en productos (o combustibles) neutros en carbono.

Repsol se convertirá en una empresa de referencia en biocombustibles sostenibles, con una capacidad de producción de 1,3 millones de toneladas en 2025 y más de 2 millones en 2030 de los cuales, más del 65% serán producidos a partir de residuos. De esta forma, avanzamos significativamente hacia el compromiso de llegar a ser una entidad cero emisiones netas en 2050.

Con tal fin, Repsol cuenta ya con varios proyectos en marcha como la construcción de la biorefinería de Cartagena. Se trata de la primera planta de biocombustibles avanzados de bajas emisiones de España. Dicha planta tendrá una capacidad para producir 250.000 toneladas al año de hidrobiodiesel, biojet, bionafta y biopropano para uso en transporte marítimo, aéreo y terrestre. *Más información sobre proyectos tecnológicos de economía circular, en el capítulo B.3 Tecnología y digitalización.*

8.3. Tecnología y digitalización¹

8.3.1. Tecnologías para la descarbonización

La innovación tecnológica es clave para acelerar el desarrollo e implantación de tecnologías y modelos de negocio innovadores para la Compañía y la sociedad. En 2020, Repsol ha invertido en I+D propia (Repsol Technology Lab) 70 M€, generando 11 nuevas familias de patentes, con una apuesta fuerte por la descarbonización de su producción industrial y del transporte con el foco puesto en el desarrollo de tecnologías que impulsen:

- La descarbonización acelerada de las refinerías y plantas petroquímicas y sus productos a través de procesos circulares que utilizan residuos como materia prima.
- La producción de hidrógeno renovable en las refinerías y plantas petroquímicas mediante el

uso de tecnologías como la electrólisis a partir de electricidad renovable, el reformado de biometano y la foto-electrocatalisis.

- La producción de biocombustibles avanzados, a partir de residuos y combustibles sintéticos a partir de CO₂ e hidrógeno para contribuir a una transformación acelerada a un transporte bajo en emisiones.

La refinería del futuro pasa por un binomio inseparable de descarbonización y circularidad y su transformación presenta ambiciosos retos tecnológicos, como se describe a continuación:

PGS

2021

Objetivo 2025:
Alcanzar una capacidad de producción de biocombustibles sostenibles de 1,3 millones de toneladas en 2025.

La refinería del futuro:

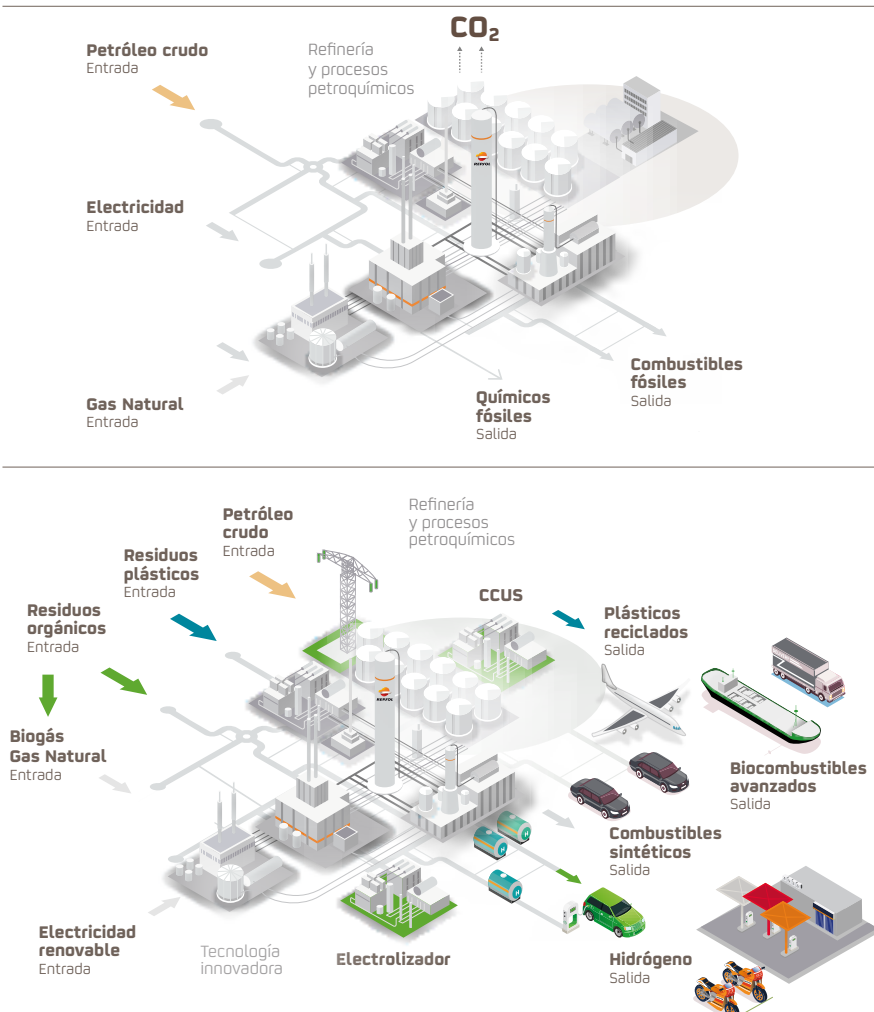
ACTUAL

De la actual refinería y procesos petroquímicos...



FUTURO

...hacia refinerías y plantas petroquímicas de cero emisiones netas



1. Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y metodología aplicable. La inversión en I+D incluye la cifra correspondiente a los negocios conjuntos en Brasil.

Producción de biocombustibles avanzados de bajo carbono

Repsol ha anunciado en octubre de 2020 la construcción en su refinería de Cartagena de la **primera planta de producción de biocombustibles avanzados de España, con una inversión de 188 millones de euros**. La Compañía suministrará, desde esta nueva instalación, 250.000 toneladas al año de biocombustibles avanzados para aviación y transporte terrestre, permitiendo una reducción de 900.000 toneladas de CO₂ anuales.

Repsol trabaja también en la búsqueda de otras alternativas a los combustibles tanto para el transporte por carretera, como para el transporte aéreo y marítimo. Concretamente para el transporte aéreo, en el Repsol Technology Lab se desarrollan procesos para la producción de queroseno a partir de materias primas de origen renovable o recicladas, para su posterior escalado hasta la producción industrial. En 2020 la Compañía completó con éxito **la fabricación del primer lote de biocombustibles para aviación del mercado español**. La producción de este biojet se llevó a cabo en Puertollano (Ciudad Real) y está teniendo continuidad en otros complejos industriales de Repsol en España.

Uso de biogás procedente de materias primas de origen orgánico

La Compañía lidera proyectos de nuevas tecnologías para la obtención de gases renovables a partir de residuos. Uno de los más relevantes es la **futura planta de producción de biogás a partir de residuos sólidos urbanos en Bilbao**. El objetivo es utilizar el biogás generado para sustituir parte del gas natural consumido por la refinería de Petronor,

contribuyendo de esa manera a la descarbonización. La planta transformará 10.000 toneladas anuales de residuos, con una capacidad ampliable en fases posteriores de hasta 100.000 toneladas al año.

Reciclado de plásticos para la producción de polímeros circulares

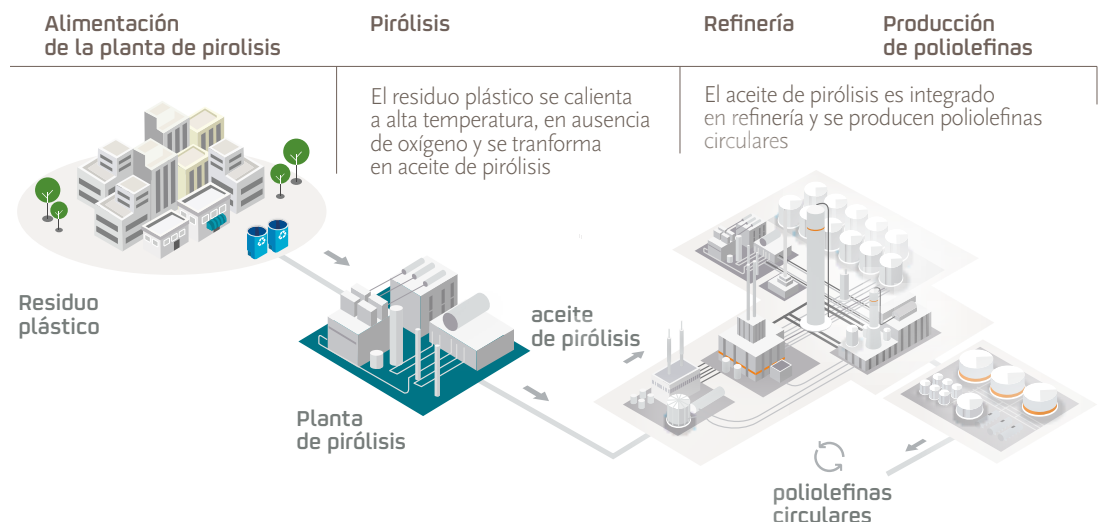
Repsol trabaja para reciclar el equivalente al 20% de su producción de poliolefinas en 2030. Las poliolefinas circulares de la Compañía se pueden obtener sustituyendo parte de la materia prima convencional por un aceite procedente del reciclado químico de residuos plásticos no aptos para el reciclado mecánico, operación que también se realiza en sus instalaciones.

Producción de hidrógeno renovable en las refinerías y plantas petroquímicas

La tecnología más extendida actualmente para la producción de hidrógeno es el reformado con vapor a partir de gas natural. La búsqueda de soluciones para reducir la intensidad de carbono que conlleva la producción de este hidrógeno es uno de los ejes de trabajo prioritarios del área de Tecnología de Repsol. En este sentido la Compañía cuenta a día de hoy con diferentes proyectos en marcha relacionados con la generación y uso del hidrógeno renovable y de baja huella de carbono, entre los cuales se puede destacar:

- Producción de hidrógeno renovable por electrolisis en la refinería de Bilbao.
- Desarrollo, junto con Enagás, de una nueva tecnología de producción de hidrógeno mediante fotoelectrocatalisis a partir de la radiación solar.

Planta de producción de biogás a partir de residuos sólidos urbanos



Producción de combustibles sintéticos a partir de hidrógeno renovable y de CO₂ capturado en la propia refinería

Repsol invertirá 60 millones de euros en la **construcción de una de las mayores plantas de demostración de combustibles sintéticos cero emisiones netas del mundo** a partir de hidrógeno renovable. La instalación se construirá en el Puerto de Bilbao (España), cercano a la refinería de Petronor. Estos nuevos combustibles serán producidos con agua (precursora del hidrógeno) y CO₂ como únicas materias primas, y podrán utilizarse tanto para movilidad como en el sector residencial.

También permitirá el uso directo de hidrógeno como combustible para el transporte al alimentar nuevas flotas y vehículos de hidrógeno.

Desarrollo de combustibles de baja huella de carbono en todos los ámbitos de la movilidad, incluido el de la alta competición

El desarrollo de combustibles con un alto contenido renovable es uno de los pilares de la hoja de ruta de descarbonización de Repsol. Actualmente, la Compañía incorpora los biocombustibles en mezcla con los combustibles de origen mineral, gasóleo y gasolina, en cumplimiento de la normativa europea de uso de energía procedente de fuentes renovables en el transporte. La incorporación de estos biocombustibles a los combustibles convencionales en mayores proporciones supone un reto tecnológico.

Por ese motivo, en Repsol Technology Lab se está trabajando en el desarrollo, demostración y escalado de productos de bajas o nulas emisiones de carbono. Para ello, se ha establecido una hoja de ruta para el desarrollo de combustibles de bajas o nulas emisiones de carbono en diferentes segmentos del transporte por carretera como son las estaciones de servicio, las flotas de vehículos e incluso competiciones de motor. Así, se desarrollan gasolinas y gasóleos con potenciales de reducción de huella de carbono desde el 50% hasta huella negativa.

CCUS

Para el desarrollo de las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS por sus siglas en inglés), la Compañía canaliza sus esfuerzos junto a sus socios de Oil & Gas Climate Initiative (OGCI) a través del fondo de inversión OGCI Climate Investment. Esta Organización agrupa a 12 grandes compañías del sector Oil & Gas, y su fondo invierte en tecnologías de descarbonización. En el ámbito de CCUS, destaca

la inversión en la compañía canadiense **Svante**, que ha desarrollado una tecnología de captura de CO₂ con el potencial de reducir a la mitad los costes sobre otras técnicas actuales, empleando para ello adsorbentes obtenidos a partir de nanomateriales.

Asimismo, con el apoyo científico del Repsol Technology Lab, Repsol está evaluando oportunidades de CCS en sus activos de E&P. Así, la Compañía ha puesto en marcha el proyecto de **Sakakemang** en Indonesia que representa para el Grupo una **iniciativa pionera en captura y almacenamiento de CO₂**, con un potencial de 1,6 Mt/año de CO₂.

El CO₂ capturado se puede almacenar geológicamente o se puede usar como materia prima en aplicaciones muy diversas. Repsol Technology Lab desarrolla igualmente tecnología para convertir el CO₂ capturado en materia prima para un amplio espectro de productos, desde la síntesis de polímeros y la obtención de combustibles sintéticos a su incorporación a materiales de construcción, entre otros. OGCI también respalda a empresas de vanguardia en este campo como **Solidia**, que usa CO₂ en la fabricación de hormigón.

Generación distribuida y redes

Repsol trabaja en el desarrollo de tecnologías que permitan incorporar soluciones integradas basadas en inteligencia artificial para obtener un aumento de la eficiencia energética y la flexibilidad de las redes eléctricas mediante:

- Sistemas de gestión de la energía (EMS), que permiten reducir los consumos eléctricos y optimizar los regímenes de operación de distintos usos eléctricos.
- Sistemas de agregación (VAM) de las fuentes de generación distribuida y demanda en un territorio, que permita una operación segura del sistema eléctrico y apoye la estabilidad de su funcionamiento.



Proyecto para la producción de hidrógeno

Desarrollo de tecnología fotoelectroquímica para la producción de hidrógeno, en alianza con Enagás. Se trata de una tecnología propia y disruptiva, que permite disociar el agua en hidrógeno y oxígeno sin necesidad de ninguna fuente de energía eléctrica, posibilitando de esta manera, en un mismo dispositivo, la transformación directa de la energía solar en energía química a presión y temperatura ambiente.

En noviembre de 2020 ha comenzado a operar en las instalaciones de Repsol Technology Lab la primera planta piloto a escala relevante (~1 m² por módulo). Este piloto constituye el proyecto más ambicioso hasta la fecha de producción fotoelectroquímica de hidrógeno, en términos de tamaño y eficiencia, resolviendo simultáneamente retos de estabilidad y coste.

PGS

20
21

Objetivo 2022:
40% de la inversión en proyectos de I+D alineada con los ejes del Modelo de Sostenibilidad.

8.3.2. Repsol Corporate Venturing

El objetivo de Repsol es acelerar la incorporación de tecnologías y modelos de negocio innovadores, a través de un fondo de inversión destinado a adquirir participaciones en start-ups que ofrezcan soluciones en tres ámbitos de actuación: descarbonización y economía circular, movilidad avanzada y renovables y tecnología digital y optimización de activos.

Actualmente, el portafolio del fondo cuenta con más de veinte empresas participadas (véase <http://ventures.repsol.com>). En 2020, la actividad se ha focalizado especialmente en la gestión del portafolio, acompañando a las start-ups en sus necesidades de financiación para asegurar la evolución de sus planes de negocio en el adverso entorno económico derivado del COVID. En 2020 se ha invertido en 5 start-ups, totalizando 10,4 M€, con un 94% de la inversión total en compañías que desarrollan tecnologías *low carbon*, destacando las siguientes operaciones:

- Creación junto con la empresa metalúrgica valenciana IMECAL, de la compañía **PERSEO Biotechnology S.L.**, que dispone de una novedosa tecnología patentada, denominada Perseo Bioethanol®, con la que es posible transformar de manera rentable los residuos sólidos urbanos orgánicos en bioetanol avanzado.
- La ampliación de capital en **Begas Motor S.L.**, compañía que ha desarrollado motores para vehículos pesados alimentados por GLP con

certificación EuroVI, en coinversión con el CDTI a través del programa INNVIERTE.

- La desinversión en **Principle Power Inc**, empresa norteamericana propietaria de una tecnología de estructuras flotantes para la generación eólica offshore, al concluir la etapa de inversión venture capital, tras ocho años en su accionariado.

De cara a acelerar el aprovechamiento de la tecnología y maximizar las probabilidades de éxito de la inversión se planifican con las start-ups del portafolio tanto la realización de pruebas-piloto como de desarrollos tecnológicos en las operaciones de la Compañía.

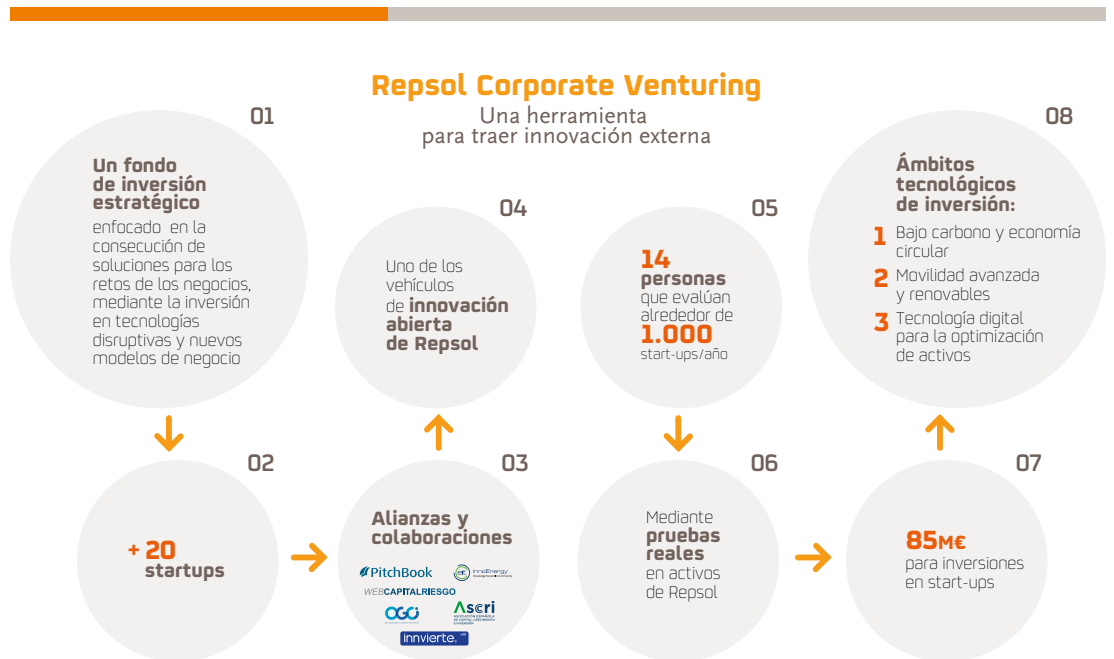
Adicionalmente, Repsol participa, como se ha indicado, junto con sus socios del sector Oil&Gas en el fondo OGCI Climate Investments (OCGI-CI), vehículo para canalizar la inversión comprometida de más de 1.000 millones de dólares en start-ups con el objetivo de combatir el cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociados al suministro energético. Durante 2020 se han incorporado cuatro nuevas compañías al fondo. Más información en el siguiente enlace: (<https://oilandgasclimateinitiative.com/climate-investments/>).

El modelo de innovación de Repsol está apalancado en la innovación abierta y el trabajo en red, en alianza con centros tecnológicos, empresas y universidades de todo el mundo. Para mayor información, véase <https://www.repsol.com/es/energia-innovacion/open-innovation/index.cshtml>.

PGS

a

Ambición:
impulsar la innovación tecnológica como palanca de transformación hacia modelos de negocio más sostenibles.



Indicadores	2020	2019
Nº de contratos de colaboración científica externa	72	54
Proyectos impulsados por la administración española	18	14
Proyectos impulsados por la UE	15	12

8.3.3. Digitalización

Desde su creación en 2017, el Programa de Digitalización de Repsol mantiene un compromiso firme con la sostenibilidad a través de más de 250 casos digitales, de los que 105 contribuyen, de forma directa, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para la Compañía.

El Programa tiene un carácter transversal y su objetivo es obtener beneficio económico a lo largo de toda la cadena de valor mediante palancas tecnológicas digitales como la inteligencia artificial, la analítica de datos avanzada, la automatización robótica de procesos (RPA) o la omnicanalidad.

En 2020, la Compañía ha priorizado, entre otras, iniciativas que incrementan la seguridad, la eficiencia de las operaciones y la reducción del impacto ambiental:

- En el ámbito del E&P y con respecto a la seguridad en instalaciones, se ha apostado por soluciones digitales que integran el control de barreras físicas y lógicas, pudiendo gestionar los datos mediante la representación gráfica de escenarios de riesgo (modelos Bow-Tie). En relación con la reducción del impacto ambiental, resalta la metodología Índice de Gestión Ambiental Global (GEMI en sus siglas en inglés) para valoración integral del capital natural y la toma de decisiones (para más información véase Capítulo 8.4). Además, Repsol está introduciendo la medición de emisiones de efecto invernadero en los sistemas de Gestión de la Producción (PMS, *Production Management System*), estandarizando el cálculo y el inventario de gases de efecto invernadero (GEI) en los activos, según el estándar definido por la Compañía.
- En el ámbito industrial, se están escalando varias iniciativas de Smart Energy Management. Estas iniciativas ofrecen recomendaciones de reducción de consumo de energía en los activos industriales a través de simulaciones y Machine Learning, lográndose reducciones en las emisiones de GEI en las diferentes fases del proceso productivo. Otras iniciativas puestas en marcha son aplicaciones que, instaladas en terminales móviles, permiten a los trabajadores realizar en cualquier lugar de la planta de producción tareas relacionadas con procesos clave como gestión priorizada de fugas de vapor, revisiones programadas, inspecciones en

planta, comprobaciones puntuales, chequeos de seguridad, etc.. En cuanto a la seguridad, se ha desplegado el sistema inteligente *Asset Health* en las cinco refinerías. Este sistema implica el desarrollo de modelos predictivos de mantenimiento de herramientas que integran una gran cantidad de datos de planta con diferentes modelos de predicción de fallo, mostrando al usuario mapas de calor, de corrosión y de la salud de los equipos para mejorar su gestión y evitar los riesgos asociados a pérdidas de contención.

- En el negocio de Química, se ha trabajado en la mejora de la trazabilidad de los procesos desde su inicio hasta su etapa final permitiendo reducir riesgos en el transporte de mezclas potencialmente inestables y modelos predictivos para anticipar posibles disminuciones de la calidad u optimizar el funcionamiento de unidades productivas.
- En el negocio de Trading, cabe destacar la implantación de un sistema integrado para la gestión del Vetting (inspección de buques) así como la automatización del proceso de gestión de incidentes de los buques. Estas iniciativas tienen un impacto relevante en la seguridad de las operaciones y la gestión de incidentes y emergencias.
- En el ámbito comercial, se ha avanzado en el despliegue de aplicaciones basadas en sensorización, Inteligencia Artificial y tecnología Cloud. Ejemplo de ello es la *Gestión Inteligente* de la energía a través de herramientas que ayudan al cliente, mediante recomendaciones, para un uso más eficiente de la energía en el hogar o en la empresa. La sensorización de los diferentes elementos de las Estaciones de Servicio, permite optimizar la gestión de los activos y mejorar la experiencia de cliente. Y en el ámbito residencial, destaca el desarrollo de soluciones de gestión energética, como Solmatch que promueve la generación de electricidad distribuida en puntos de consumo a través del diseño de comunidades solares en los centros urbanos.

La Compañía está impulsando el uso de la Plataforma Data Analytics de Repsol ARiA, que actúa como habilitador de productos digitales de los diferentes negocios, al servir de base de un enorme conocimiento, en forma de datos y modelos analíticos compartidos en la nube.

Otra de las palancas de transformación digital, con impacto en sostenibilidad, es el desarrollo de robots para operaciones seguras reduciendo la exposición a peligros personal en labores de mantenimiento u operación de rutina, o minimizando la manipulación de sustancias peligrosas.

PGS

2021

Objetivo 2022:
Promover nuevas soluciones digitales que contribuyan a la generación eficiente y sostenible de energía.

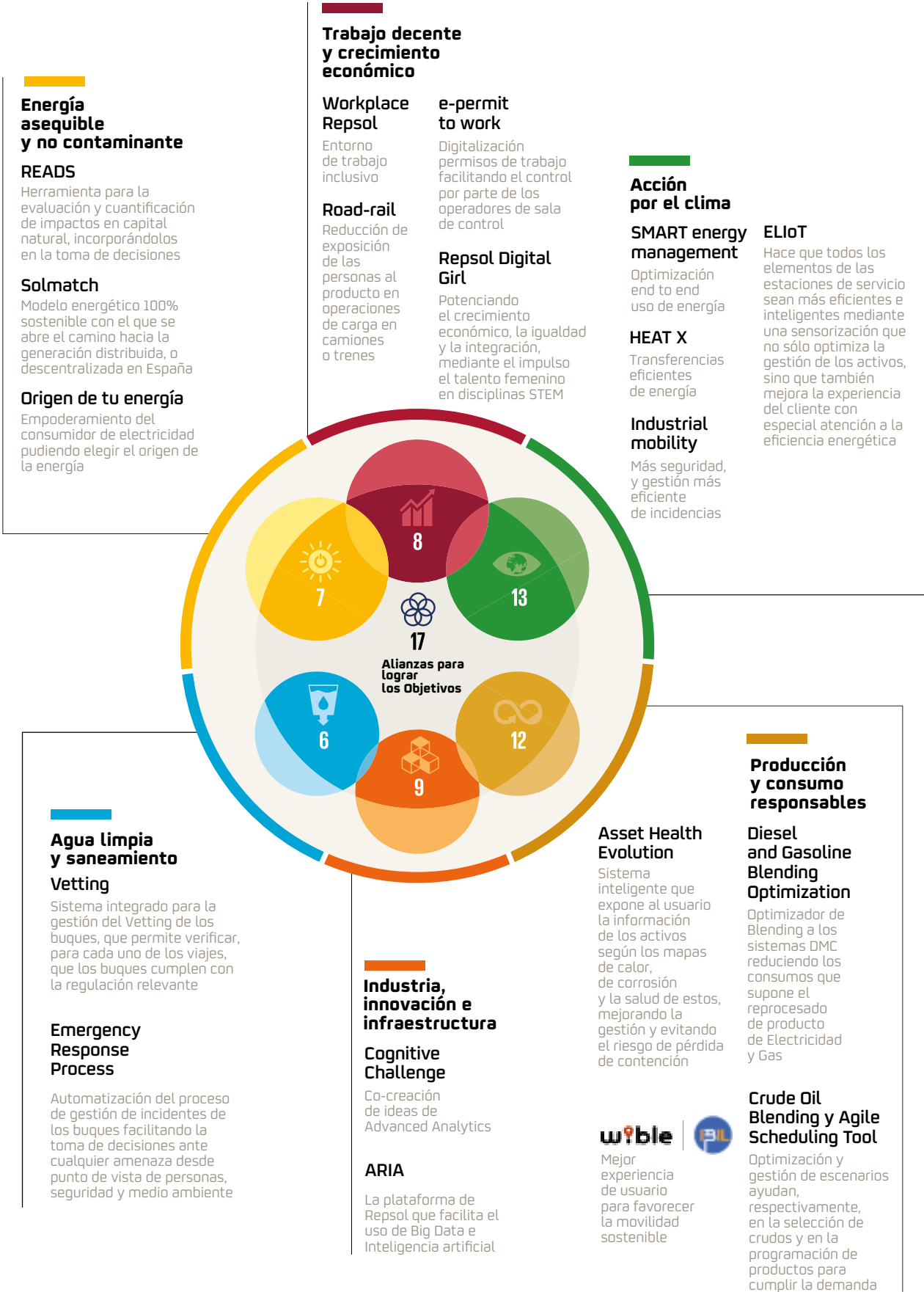
En 2020
+de 250
iniciativas digitales
105 de ellas con
impacto directo
en sostenibilidad

Reconocimiento externo:

Repsol ha puesto en marcha un ambicioso programa de transformación digital que está generando aportaciones esenciales a su modelo de negocio.

MIT Sloan
Management Review

Iniciativas digitales con impacto en Sostenibilidad

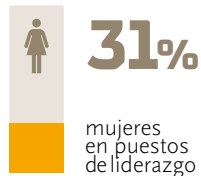
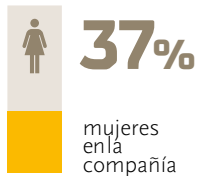


8.4. Personas

Empleados



Indicadores de género



Presencia en 31 países



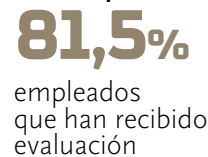
Contratación directa de empleados con capacidades diferentes



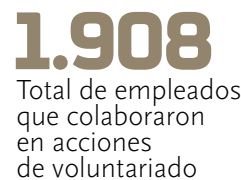
Aprendizaje



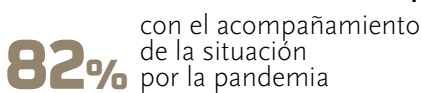
Desempeño



Voluntariado



Grado de satisfacción de los empleados



Empleados Teletrabajando



Repsol, a través de su política de gestión de personas, promueve un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión.



8.4.1. Capital humano¹

Repsol es una compañía global y diversa, que cuenta con un talento comprometido y emprendedor que trabaja en equipo y que es capaz de contribuir de forma excepcional en circunstancias tan atípicas como las que estamos viviendo.

En el año 2020, marcado por el contexto COVID-19, las principales prioridades han sido la gestión de la crisis provocada por la situación sanitaria junto con el acompañamiento al Plan de Resiliencia de la Compañía en la gestión de la plantilla y los costes de personal, y seguir dando respuesta a las necesidades de adaptación y agilidad organizativa y en la gestión del talento.

¹. Todos los datos, salvo que se especifique lo contrario, se refieren a los empleados de las sociedades en las Repsol establece las políticas y directrices en la gestión de personas, excluyendo la sociedad gestionada Societat Catalana de Petrolis SA (anteriormente denominada Petrocat).

La crisis sanitaria y el acompañamiento al Plan de Resiliencia de Repsol

Repsol ha activado durante todo el año una serie de medidas orientadas a salvaguardar la salud de los empleados sin afectar la continuidad de sus operaciones ni el servicio ofrecido. Se han impulsado diferentes iniciativas a través del Comité de Coordinación y Seguimiento del COVID-19, liderado por el área de Personas y Organización e integrado por miembros de las Áreas de Negocio y diferentes Áreas Corporativas. Entre otras labores, este comité se ha encargado de:

- Definir las medidas de prevención y protocolos a implementar en los distintos países y centros de trabajo.
- Recopilar datos de situación epidemiológica y realizar un seguimiento y analítica continua del impacto del COVID-19 en los empleados.
- Informar regularmente a los empleados sobre medidas de prevención, la evolución de la pandemia, las acciones solidarias, etc.

Medidas implantadas para garantizar la salud y la productividad:

- activación de nuevas fórmulas para los turnos en el ámbito industrial
- mantenimiento de la apertura de las estaciones de servicio, atendiendo a los requisitos de seguridad y de servicio determinados por las autoridades competentes
- despliegue del trabajo en remoto en todos los empleados no adscritos a una actividad industrial o de estaciones de servicio, de forma ágil y sin impactar en su rendimiento
- gestión del retorno a los centros de trabajo de manera segura y ordenada, garantizando el aforo biológico y las medidas de protección individual

La crisis sanitaria ha impactado de forma relevante en la gestión de las relaciones laborales y la productividad, principalmente por las restricciones de acceso a los puestos de trabajo que ha implicado una clara y urgente apuesta por la digitalización y la implementación del trabajo en remoto. Adicionalmente, Repsol se ha ido adaptando y dando ágil respuesta a los constantes cambios legislativos y de reglamentación laboral surgidos en los distintos países.

En el mes de junio se lanzó una **encuesta global** dirigida a todos los empleados para valorar su apreciación sobre la gestión de la crisis del COVID-19. Entre los principales resultados obtenidos de la encuesta destaca el alto nivel de satisfacción sobre la gestión de la crisis sanitaria (82%), la mejora de la percepción de la Compañía y la valoración positiva de la gestión de personas realizada durante este período.

Para Repsol ha sido una prioridad proteger el empleo dentro de la situación de crisis y bajo el marco de actuaciones para acompañar el Plan de Resiliencia de la Compañía, garantizando la gestión de las operaciones y la productividad, y manteniendo estables los costes de personal.

El coste de personal medio¹ por empleado en 2020 ha sido de 69,9 miles de euros en 2020 (72 miles de euros en 2019). El gasto total en beneficios sociales ha sido de 103,6 millones de euros (115.6 millones de euros en 2019), de los cuales el 78% se destina a Asistencia Sanitaria y Dotación de Fondos de Pensiones.

Simplificación organizativa y adopción de nuevas formas de trabajo

Repsol apuesta por una organización más plana y flexible que nos proporcione mayor agilidad y una gestión más eficiente. Adicionalmente impulsa el despliegue de una combinación de trabajo presencial y remoto en un entorno digital que favorezca la productividad y la conciliación y que se fundamente en la confianza, la colaboración y el reconocimiento en función de los resultados.

En 2020 la Compañía ha continuado con la agenda de transformación enfocándose en los siguientes ejes:

- Acompañamiento en el despliegue de procesos de transformación que han dado lugar a organizaciones más planas y flexibles y una evolución importante hacia una nueva mentalidad en la forma de trabajar. Estos procesos han impactado en 1.282 personas y han supuesto una mejora del span de control de las áreas transformadas del 72%.
- Despliegue del Digital Workplace, que define diferentes actuaciones para impulsar las nuevas formas de trabajo desde tres aspectos: las personas, los espacios de trabajo y el uso de las tecnologías y la digitalización. La movilización de una red de impulsores de la transformación digital, conformado por más de 300 personas de las distintas áreas y negocios, ha sido un elemento clave.

1. Corresponde a gastos de personal/ beneficios de personal sobre la plantilla media acumulada gestionada (incluyendo la sociedad Catalana de Petrolis S.A.). Los gastos de personal incluyen cargas sociales y otros conceptos excepto indemnizaciones, remuneraciones a consejeros y gastos de viaje.

- Capacitación de 1847 personas en métodos y prácticas Agile&Lean para impulsar la evolución de los comportamientos.

Por tanto, gracias al esfuerzo de anticipación de la Compañía se ha podido disponer de un marco laboral consolidado, con un nivel de madurez digital adecuado para poder flexibilizar y combinar la práctica del trabajo en remoto en aquellos puestos cuyas características lo permitían con el trabajo presencial.

Repsol lleva 10 años implementando el teletrabajo de forma gradual, aplicando, en los puestos adecuados para ello, un modelo mixto que alterna presencia física y trabajo en remoto. El 2020 se ha incrementado la modalidad teletrabajo solicitada por empleados un 27%.

Gestión estratégica del Talento

Repsol potencia el talento y el liderazgo como palancas estratégicas, fomentado un estilo de **liderazgo inspirador y emprendedor**, con una gestión de personas motivadora y anticipativa.

En 2020 se ha lanzado la hoja de ruta de desarrollo directivo que asocia acciones específicas de desarrollo para los directivos según su momento de carrera. También se ha aprobado el plan de *Mentoring* global para 2021, ambas acciones acompañan al nuevo Plan Estratégico de la Compañía.

El lanzamiento de la práctica de *People Analytics*, que fomenta la cultura de la toma de decisiones basada en los datos, impulsa una gestión más estratégica del talento. Dentro de la misma destaca el *Workforce planning (Delfos)*, que, en base a las perspectivas y retos estratégicos de los negocios, así como la evolución del contexto y del sector, permite proyectar y anticipar las necesidades de plantilla, perfiles requeridos y capacidades futuras.

El modelo de desarrollo de Repsol está basado en un nuevo modelo de competencias genéricas de aplicación a los procesos de selección, movilidad, formación y evaluación del talento. Estos procesos a su vez se han revisado y simplificado poniendo foco en la mejora de la **experiencia del empleado y del manager**.

La transformación de la Compañía implica también la **adaptación de las personas a los nuevos perfiles y necesidades de los negocios**, para ello la Compañía se apoya en la movilidad, en los casos en los que se identifican oportunidades de carrera; en los programas de reorientación profesional o *reskilling*.

Este año el contexto ha **impulsado de forma exponencial el desarrollo de formación síncrona**

(en directo) impartida desde **espacios virtuales**, lo que ha supuesto la adaptación tecnológica tanto de contenidos como de formadores. Repsol dispone de una plataforma digital, en la que el empleado puede crear su propia ruta de aprendizaje y seleccionar sus preferencias y recomendaciones. En 2020 la participación en formación *online* se ha incrementado de forma relevante, impulsado por la digitalización y el contexto. Un porcentaje importante de la formación se ha centrado en el aprendizaje de los protocolos de Seguridad del COVID-19, la difusión del código de Ética y Conducta y los requerimientos de *Compliance*, las medidas de Ciberseguridad, así como el desarrollo de habilidades para acompañar el despliegue de las nuevas formas de trabajo, la digitalización del puesto de trabajo y la gestión del equipo en remoto.

En el ámbito de los negocios, la formación se ha enfocado en propiciar la continuidad de las operaciones y en los programas dirigidos específicamente a adaptar los perfiles de los empleados a las nuevas necesidades de los negocios (*reskilling*) y a potenciar las competencias específicas generando expertos y especialistas (*upskilling*).

Repsol apuesta por la **empleabilidad de talento joven**, estableciendo convenios de prácticas con las autoridades educativas y centros de formación en España para acoger en nuestras plantas industriales, *Technology Lab* y Campus, alumnos de Formación Profesional Dual como estudiantes en prácticas. En esta línea, en noviembre Repsol fue embajador en la *European Vocational Skills Week 2020*.

En el marco del ideario **Employer Branding** Repsol ha sido reconocido por el *Webraking* de *Comprend* como la mejor web corporativa española en 2020 por la forma de presentar a la Compañía y lo que supone trabajar en la misma.

Además Repsol ha sido incluida entre las 5 únicas empresas españolas del ranking *The World's Best Employers 2020* de Forbes EE.UU.

Tal y como recoge su Código de Ética y Conducta, Repsol apuesta por la **igualdad de oportunidades y la diversidad e inclusión** como elementos diferenciadores para ser más competitivos y beneficiarios de un aprendizaje mutuo sobre la base del principio de Igualdad y no discriminación. El Comité de Diversidad y Conciliación integrado por la alta dirección de la Compañía, promueve una **diversidad inclusiva** que permite que los empleados desarrollen al máximo su potencial individual.

PGS

20
21

Objetivo 2025:
Aumentar la proporción de mujeres en puestos de liderazgo a un 35%.

PGS

20
21

Objetivo 2025:
Exceder las obligaciones legales en relación a la inserción laboral directa de personas con discapacidad.

Repsol apuesta por la igualdad de género con el principal objetivo de aprovechar el talento disponible en la sociedad. Este compromiso se eleva hasta el máximo nivel de la Compañía y se traduce en un objetivo definido para 2025 alcanzar un **35% de mujeres en posiciones de liderazgo**. Para ello, Repsol continúa trabajando en lograr la paridad a través de la contratación, las promociones y los nombramientos de directivos, con el fin de reducir la brecha de género.

Repsol ha participado en **II ClosingGap Economic Equality Summit**, celebrado en noviembre, donde se abordan los retos en la lucha contra la brecha de género, adoptando el primer toolkit para cerrar las brechas de género en España incluyendo cerca de 300 buenas prácticas y presentando una hoja de ruta específica y probada enfocada en el aprovechamiento del talento femenino como motor de crecimiento.

Es una prioridad promover el talento femenino en las disciplinas técnicas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (**STEM**, por sus siglas en inglés) en un momento clave para la industria energética, apoyando iniciativas tales como becas o la participación en eventos que sirvan de referencia.

Por segundo año consecutivo Repsol está incluido en el prestigioso indicador internacional sobre igualdad de género **Bloomberg Gender-Equality Index (GEI)**. Destacan en la valoración las mejoras en cultura inclusiva, transparencia y calidad del dato y apoyo al liderazgo femenino.

En España Repsol es un referente en la incorporación de personas con discapacidad al mercado de trabajo a través de su política de compras responsables, política de accesibilidad en los centros de trabajo, así como a través de los programas de empleabilidad. Asimismo, persigue reforzar su ámbito de actuación en otros países.

Tras el estudio de accesibilidad en las oficinas centrales realizado en 2018 con el objetivo de diagnosticar el nivel de accesibilidad del entorno, servicios y gestión, se diseñó un nuevo Proyecto de Accesibilidad Campus, para el periodo 2019-2021, que se continúa implementando actualmente.

Por primera vez en la Compañía se crea un marco de actuación para dar cobertura a las iniciativas dirigidas a la inclusión del colectivo LGTBI, mediante la adhesión y firma por parte del CEO de las Normas de Conducta de **no discriminación del colectivo LGTBI**, promovidas por Naciones

Unidas e impulsadas en España por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Cabe destacar otra serie de medidas como la inclusión en el Plan de Sostenibilidad 2020-2025 de iniciativas de comunicación, sensibilización y formación que propicien un entorno inclusivo del colectivo LGTBI, así como la creación del grupo de Aliados LGTBI, que en 2020 cuenta con alrededor de 40 miembros en España, Brasil y EE.UU., entre otros.

Repsol, con un claro compromiso hacia las personas, continúa con la implantación de medidas de flexibilidad y conciliación en los distintos países, siendo el programa de teletrabajo uno de los de mayor aceptación por los empleados. En 2020 se ha incrementado un 27% el número de empleados que han solicitado teletrabajo, ascendiendo a 3.847 (2790 en 2019) .

Existen otras medidas como permisos retribuidos y no retribuidos (definidos en convenio colectivo o por la legislación del país) y el despliegue de distintos servicios asistenciales para la ayuda a la conciliación tanto de hombres como mujeres.

Asimismo, se desarrollan numerosas iniciativas y se mantienen campañas informativas del **protocolo de desconexión digital**, firmado con la representación sindical y recogida en los convenios colectivos, para fomentar el uso razonable de las nuevas tecnologías e impulsar una cultura que, basada en el principio del respeto, continúe promoviendo el bienestar de los empleados.

Repsol apuesta por un **sistema de retribución** que busca la competitividad externa y la equidad interna, basado en la meritocracia y valorando el desempeño, la cooperación y el trabajo en equipo. El modelo de compensación incluye retribución fija, variable anual, variable a largo plazo y beneficios, así como un sistema de retribución flexible en algunos países que incluye, por ejemplo, el Plan de Adquisición de acciones y otros productos de guardería, seguro médico y aportaciones adicionales al Plan de pensiones.

En 2020 la Compañía ha vinculado el esquema de retribución variable con el resultado neto ajustado del Grupo, equilibrando este impacto en las diversas áreas y negocios mediante la definición de un objetivo común y único de Compañía. Estos ajustes en el modelo de compensación están alineados con el Plan de Resiliencia 2020.

Por otro lado, este año 2020 se ha lanzado el programa de compra de acciones en el marco del Plan Global de acciones para todos los empleados (plan "Tu Repsol") que ha permitido a éstos convertirse en accionistas de la Compañía en condiciones preferentes.

Modelo de gestión en debida diligencia



Las políticas y normativa de Repsol están alineadas con los Principios Rectores sobre empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.



8.4.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades¹

El respeto a los derechos humanos es una prioridad para Repsol en los 31 países donde el Grupo opera, alineada con el cumplimiento de los estándares internacionales más exigentes. Dos son los pilares fundamentales en los que se basa esta protección de los derechos humanos: el compromiso político mantenido al más alto nivel de la Compañía y un desempeño excelente en el día a día de las operaciones.

Para conseguir este desempeño Repsol utiliza la debida diligencia en derechos humanos como el más idóneo modelo de gestión de los procesos internos con el objetivo de identificar, prevenir y mitigar los impactos de las actividades de la Compañía. Adicionalmente, los mecanismos de reclamación del Grupo permiten detectar y reparar las posibles vulneraciones de los derechos humanos.

¹ Para más información de gestión de derechos humanos y de relación con las comunidades ver www.repsol.com (Sostenibilidad - Derechos Humanos)

El propósito de la Compañía es alcanzar y mantener relaciones sólidas, basadas en el reconocimiento, la confianza, el respeto mutuo y el valor compartido, con el 100% de las comunidades de las áreas de influencia de sus proyectos y activos, y actuar con el compromiso de maximizar las consecuencias positivas derivadas del impacto de las operaciones y minimizar o paliar las negativas.

Compromiso político

La Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades de Repsol se ha ido adaptando, desde que nació en 2008, al cumplimiento de los estándares internacionales más exigentes y representa el compromiso formal de la alta dirección que guía los esfuerzos de la Compañía en esta materia. Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas representan el marco de referencia fundamental en que se basa dicha política, si bien también cumple con otros estándares relevantes como son las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales, los estándares de desempeño de la International Finance Corporation (IFC) y los 10 Principios del Pacto Mundial. En el caso especial de

PGS



Ambición:
Establecer relaciones sólidas con las comunidades donde la Compañía tiene presencia.

Gobernanza

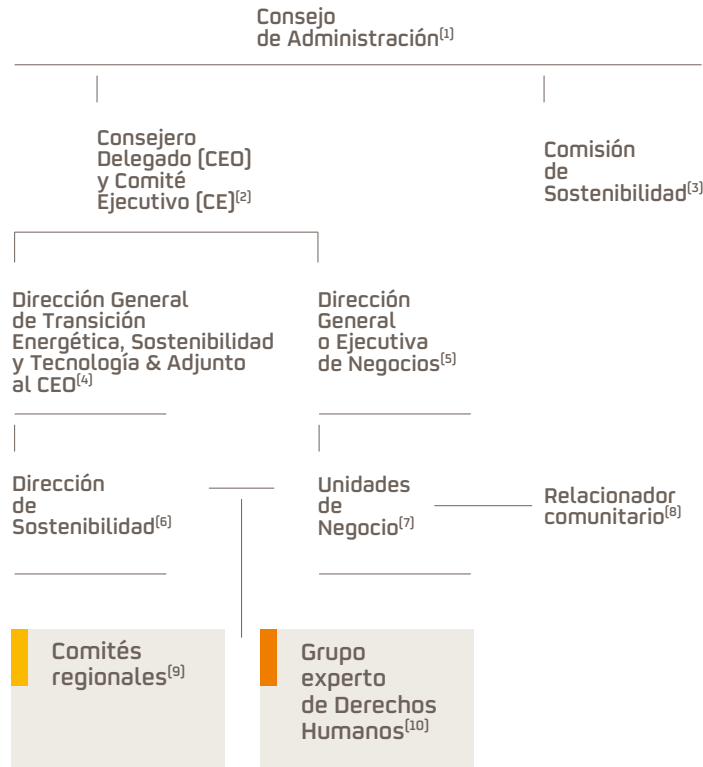
Gobernanza en Derechos Humanos

PGS

a

Ambición:

Velar por la seguridad de las personas con total respeto a los derechos humanos.



1. Aprueba la estrategia de la Compañía en materia de derechos humanos.
2. Aprueban las políticas en materia de derechos humanos y supervisan la ejecución de la estrategia. Como parte del Comité de Crisis gestionan las reclamaciones críticas que pudieran producirse
3. Hace seguimiento periódico de la estrategia y del cumplimiento de planes y objetivos en materia de derechos humanos.
4. Coordina y desarrolla con negocios y funciones corporativas la estrategia de Sostenibilidad y el seguimiento de los planes de acción.
5. Orientan y ejecutan la estrategia de derechos humanos en los diferentes negocios.
6. Realiza el análisis estratégico, coordina y proporciona apoyo técnico a los negocios.
7. Despliegan la estrategia en cada unidad de negocio.
8. Figura que ejerce de enlace entre las comunidades y la Compañía en sus operaciones.
9. Comparten buenas prácticas y tratan asuntos relevantes en las áreas en que Repsol opera.
10. Coordina la estrategia global con los negocios y las áreas transversales.

las comunidades indígenas, cabe destacar que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) rige las actuaciones de Repsol.

Este compromiso abarca todo el ciclo de vida de las operaciones de la Compañía y promueve el cumplimiento de los estándares internacionales más exigentes entre empleados, contratistas, proveedores y socios. En este sentido, Repsol participa activamente en iniciativas de carácter internacional, como IPIECA, en colaboración con otras compañías del sector. Los equipos corporativos y de negocio participan activamente en los grupos de trabajo. En particular, en el grupo de trabajo de Responsabilidad Social de IPIECA, Repsol ocupa una vicepresidencia.

Cabe resaltar que por segundo año consecutivo Repsol se sitúa en el primer cuartil de empresas del sector extractivo en el **Corporate Human Rights Benchmark (CHRB)**.

Modelo de gestión en debida diligencia

La debida diligencia en derechos humanos es el eje central del modelo de gestión de Repsol, basado en los principales estándares internacionales y desplegado en la Norma de Relación con Comunidades y Derechos Humanos del Grupo, en vigor desde 2013.

El modelo de gestión de la Compañía tiene un enfoque anticipativo centrado en la identificación y mitigación de los riesgos e impactos asociados a la propia actividad y en la búsqueda de nuevas oportunidades, con una vocación de prevención y diálogo permanente con todos los actores involucrados. Se aplica en todas las etapas del ciclo de vida, desde el análisis de activos a incorporar a la Compañía hasta las fases de abandono. En este proceso se incluye a todas las partes interesadas: contratistas, socios, empleados, etc.

El modelo de debida diligencia hace énfasis en el análisis del contexto económico, social y cultural en aquellos países en los que Repsol opera. Este análisis previo permite llevar a cabo una mejor valoración de los impactos y riesgos potenciales y, a través de un diálogo constante, poder cumplir con el compromiso de maximizar las consecuencias positivas y minimizar o paliar las negativas. Este diálogo participativo, proactivo, constructivo y accesible para todos es la base para construir una relación de confianza con las comunidades, compartiendo siempre de manera transparente los impactos identificados con la comunidad local.

La Norma de Gestión de la Inversión Social aprobada en 2019 se encuentra ya actualmente en vigor en la Compañía y permite consolidar la estrategia en materia de inversión social, orientada a garantizar su transparencia y optimizar el impacto positivo de la misma a través de la creación de valor compartido y la contribución al desarrollo sostenible.

En el 100% de los activos operados se cuenta con estrategias de participación con las comunidades locales que se materializan en proyectos de desarrollo local.

La Norma de Evaluación de Impacto Ambiental, Social y de Salud, vigente desde 2011, tiene por objetivo asegurar que en todos los proyectos y actividades de Repsol se ejecuta el proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud para identificar y valorar los impactos y, en su caso, ejecutar las medidas de prevención y mitigación necesarias, involucrando a las partes interesadas. Previo a acometer un proyecto o actividad nueva, los negocios realizan un análisis preliminar tanto de la situación social, ambiental y de salud como de los requisitos legales, potenciales impactos identificados y la vulnerabilidad del entorno. La evaluación de impacto social tiene en cuenta, entre otros, el derecho a la tierra y sus recursos naturales, el derecho a un medio ambiente sano o el derecho a la protección de la identidad y cultura de las comunidades. Desde 2014 se dispone además de una metodología propia para la evaluación de impactos en Derechos Humanos.

El 100% de las evaluaciones de impacto realizadas en 2020 han incluido aspectos sociales y de derechos humanos, habiéndose realizado un total de 9 evaluaciones de impacto en 5 países.

En el caso especial de las comunidades indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) rige las actuaciones de la Compañía, independientemente de que dicho Convenio esté incorporado o no a la legislación de cada país. Repsol reconoce y respeta la naturaleza única de estas comunidades y su derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada. En consecuencia, en cada proyecto se verifica el nivel de consentimiento de las organizaciones indígenas y, en caso contrario, se evalúan tanto los impactos potenciales como la conveniencia de continuar con el proyecto, decisión que correspondería al Comité Ejecutivo de la Compañía.

Mecanismos de reclamación a nivel operativo

La mayor parte de las inquietudes, preocupaciones y reclamaciones de los grupos de interés de la Compañía responden a impactos de las operaciones sobre las comunidades cercanas; por ello es clave

disponer de mecanismos de reclamación a nivel operativo que se diseñan en colaboración con los socios y otros grupos de interés.

Se trata de procesos que permiten plantear y dar respuesta a las preocupaciones de las partes interesadas afectadas. Este tipo de mecanismos contribuye a reforzar el compromiso de respeto por los derechos humanos por parte de las empresas y es una parte esencial del proceso de debida diligencia. Además, permite prevenir potenciales impactos de manera anticipativa.

La naturaleza de estos mecanismos próximos a la operación es particular y única en cada contexto. Su diseño se basa en la participación bien informada, siguiendo el modelo de Naciones Unidas.

Para que se consideren legítimos han de adaptarse a las particularidades del entorno y a las lenguas locales de la operación, haciéndolos accesibles a todos. Ello contribuye a generar un entorno de confianza y de respeto que facilita a los empleados, vecinos y defensores de derechos la notificación de quejas o reclamaciones sin temor a represalias. Por otra parte, estos mecanismos operacionales no suponen ningún obstáculo para la tramitación de procedimientos por vía judicial o extrajudicial, ni afectan a las actividades legítimas y pacíficas de los defensores de los derechos humanos.

En el caso de que las operaciones de la Compañía o de socios o contratistas generen algún impacto social o medioambiental, se coopera activamente para su reparación. Repsol incluye cláusulas de derechos humanos en los contratos con socios y proveedores, realiza auditorías sociales y da apoyo con actividades de sensibilización para garantizar la debida diligencia



Inversión de triple impacto: Repsol Impacto Social promueve la inversión y desarrollo de empresas enfocadas en transición energética e inclusión de colectivos vulnerables en España y Portugal

Repsol Impacto Social está participada 100% por Fundación Repsol y su objetivo es contribuir a una transición energética sostenible y crear oportunidades para colectivos vulnerables a través de una red de empresas económicamente sostenibles que generen impacto social y medioambiental en España y Portugal. Los segmentos de actividad de estas empresas son: la reducción de emisiones, la movilidad sostenible, la economía circular, la eficiencia energética y los productos y servicios eco. Además, estas empresas han de promover el desarrollo social favoreciendo o generando oportunidades de empleo a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión.

Repsol Impacto Social cuenta ya con participaciones en: el Grupo Sylvestris, empresa de reforestación; Koiki dedicada al reparto sostenible de última milla con entrega de paquetería realizada por colectivos vulnerables; GNE Finance, especializada en la rehabilitación urbana eco-sostenible en entornos vulnerables; SAEMA, focalizada en la recuperación y reciclaje de plásticos y envases, y, junto con Ilunion, en Recycling4all, especializada en el reciclaje industrial a gran escala de aparatos eléctricos y electrónicos.

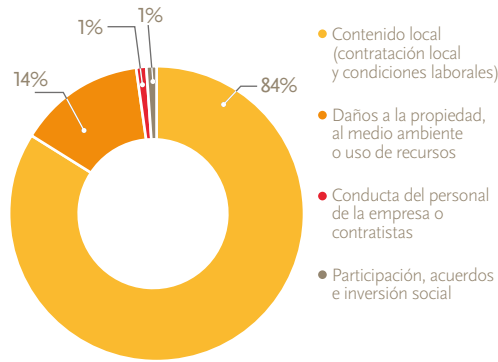
Repsol promueve un entorno de trabajo seguro y protegido.



tanto de los derechos humanos como de los mecanismos de reclamación.

En 2020 se han resuelto el 72% de las reclamaciones recibidas durante el año.

Tipologías de reclamaciones recibidas en 2020



Impacto económico en las comunidades y valor compartido

La Compañía evalúa las oportunidades que generen impactos positivos y potencien el valor compartido en el desarrollo de los proyectos, evitando dependencias futuras. Es prioritario el desarrollo socioeconómico sostenible derivado de una planificación basada en el diálogo y el consenso con las comunidades, factores que determinan el alcance de la inversión.

En 2020 la inversión social ha ascendido a 37,8 millones de euros. Véase más información y ejemplos de proyectos de inversión social en el Anexo III.

Seguridad y derechos humanos

Desde el año 2013, Repsol está adherida a los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos de Naciones Unidas, con el objetivo de garantizar la seguridad de las operaciones en zonas sensibles o de conflicto, a través de procedimientos de trabajo que aseguren el respeto de los derechos humanos. Repsol exige a las compañías de seguridad privada que el 100% de los empleados que prestan servicios en instalaciones de Repsol estén formados en materia de derechos humanos.

A todas las compañías de seguridad que prestan sus servicios a Repsol se les exige por contrato una formación en políticas o procedimientos de derechos humanos. De esta forma, y con el fin de garantizar esta formación a todo el personal de seguridad contratado, desde Repsol se ofrecen cursos de seguridad corporativa en materia de derechos humanos.

En 2020, el número total de personal de seguridad formado por la organización ascendió a 670. De ellos, 547 fueron personal de Fuerzas de Seguridad Privada; 76, Fuerzas de Seguridad Pública y 47 empleados fueron formados en temas específicos a solicitud. Esto supone que el 100% de las Fuerzas de Seguridad que prestan servicios para el Grupo, han recibido capacitación en políticas o procedimientos de derechos humanos.

Derechos humanos	2020	2019
Número de empleados formados en derechos humanos (online)	857	207
Número de horas de formación online en derechos humanos	753	255
Contratos con las empresas de seguridad que incluyen cláusulas de derechos humanos (%)	100	95
Proveedores de seguridad evaluados considerando criterios de derechos humanos (%)	100	100

8.5. Operación segura¹

8.5.1. Sistema de Gestión de la Seguridad

La Política de Salud, Seguridad y Medioambiente (SSMA) de Repsol es el marco principal de referencia y actuación en estas materias, estableciendo que todos estos componentes son valores esenciales de la Compañía y por tanto

¹ Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia de seguridad y medioambiente (SMA). Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas en las que Repsol tiene participación mayoritaria o control de la operación. En particular, en materia de seguridad, se incluyen los datos de contratistas que prestan servicio bajo un contrato directo.

El acercamiento de Repsol a las comunidades locales en el contexto de la pandemia del COVID-19

Uno de los principales propósitos de la Compañía durante la pandemia COVID-19 ha sido evitar el contagio con las comunidades locales e indígenas, preservando al mismo tiempo la debida observancia de sus Derechos. A continuación se destacan algunas de las medidas extraordinarias adoptadas para atender a la mayoría de estos grupos vulnerables:

- Lanzamiento de campañas de prevención en los idiomas locales de las comunidades.
- Reducción del número de empleados y contratistas que trabajan en bloques con presencia de comunidades indígenas vulnerables.
- Realización de controles sanitarios preventivos integrales.
- Coordinación de acciones médicas y sociales con Gobiernos y autoridades locales
- Refuerzo de mecanismos y canales disponibles con las comunidades para traslación de inquietudes relacionadas con COVID-19.

deben regir todas sus actividades. En esta política se detallan los compromisos adquiridos, que abarcan todos los ámbitos de la gestión: liderazgo y cultura, gestión proactiva del riesgo, integración de la salud y el medioambiente en los procesos operativos, responsabilidad de la línea de mando, establecimiento de objetivos y metas de mejora y comunicación con los grupos de interés.

El sistema de gestión de seguridad está diseñado para satisfacer dos objetivos complementarios: (1) asegurar el cumplimiento de unos requisitos comunes de compañía en todas las operaciones, y (2) prestar especial atención a la diversidad de negocios, países, actividades y modelos de relación comercial que deben aplicar esos requisitos (para mayor información véase *Anexo III – Operación Segura*). Así, dicho sistema de gestión se compone de tres elementos fundamentales:

- Un cuerpo normativo interno alineado con los más rigurosos estándares y buenas prácticas internacionales, que establece los requisitos de compañía exigibles a las operaciones durante todo su ciclo de vida y facilita una gestión uniforme de los riesgos de Seguridad y Medio Ambiente en todo el Grupo. Este cuerpo normativo está compuesto por la Política de SSMA y normativa específica para cada uno de los aspectos clave de la gestión de la seguridad: gestión de riesgos, incidentes, transporte o integridad de activos, entre otros.
- Un proceso de despliegue regulatorio y procedimental para todos los negocios y activos, que además del cumplimiento de los requisitos corporativos, incorpora las particularidades derivadas de la distinta naturaleza de las actividades, modelos de relación comercial y de requerimientos legales específicos, tanto nacionales como locales.
- Procesos de certificación, verificación y aseguramiento, que garantizan la efectividad y eficacia de todo lo anterior. El enfoque de la Compañía es el de las tres líneas de defensa, por lo que se despliegan estos procesos en todas ellas con objetivos complementarios:
 - Desde la primera línea de defensa se efectúan las auditorías relativas a asegurar la calidad en la ejecución de los procesos operativos (permisos de trabajo, por ejemplo). También se incluyen aquí las certificaciones¹ externas aplicables y su verificación de acuerdo a los plazos definidos (por ejemplo OHSAS 18001, ISO 45001, etc.) en cada uno de los activos.

- La segunda línea de defensa dispone de unidades específicas de Aseguramiento, que efectúan auditorías centradas en el grado de implantación y cumplimiento de la normativa y los procedimientos internos.
- La tercera línea de defensa, en particular la Dirección de Auditoría, realiza las auditorías internas que velan por la eficacia y efectividad del sistema completo, así como por el cumplimiento legal. De forma complementaria, existen procesos de evaluación externa del sistema de gestión de seguridad por parte de los reaseguradores de los activos.

Enmarcada en la estrategia digital de la Compañía, el ámbito de la seguridad es objeto de especial atención y se constituye como un área de desarrollo. De forma continua se exploran e incorporan tecnologías y herramientas que reducen la exposición de las personas a los entornos de riesgo, facilitan el uso de las aplicaciones móviles o permiten un análisis extensivo de los datos disponibles en las operaciones. Ejemplos de adopción de estas tecnologías son InWell Center (Integrated Well Center) para las actividades de drilling, que aplica tecnología Digital Twin e IA en las operaciones de drilling en localizaciones remotas; Track & Trace, que geolocaliza el transporte de productos en los negocios de Química y GLP, o la implantación de plataformas de Operational Risk Management en varios de los negocios del Grupo.

Adicionalmente a lo anterior, se ha puesto en marcha una de las líneas de actuación vinculada con la Estrategia de Seguridad y Medioambiente (SMA) 2025, consistente en la revisión sistemática de todas las herramientas vinculadas a los procesos clave de seguridad (permisos de trabajo, gestión del cambio, gestión de barreras o plataformas de formación de seguridad, seguridad en el transporte, inspecciones y detección de fugas, entre otros). Para cada uno de estos procesos se analiza la situación actual en todos los negocios de la Compañía, se realiza una prospección de tecnologías de automatización y digitales disponibles, y se evalúa la necesidad de adecuación de las herramientas existentes y la incorporación de nuevas tecnologías.

Representantes de Repsol participan activamente en las principales asociaciones sectoriales en materia de seguridad como son IPSPG (International Process Safety Group), IOGP (International Oil & Gas Producers) y CCPS (Center for Chemical Process Safety). Esta colaboración se traduce en la elaboración de manuales y guías de mejores prácticas sectoriales que son patrocinadas por estas entidades y posteriormente aplicadas por el conjunto de la industria. Durante 2020 los esfuerzos

1. Estas certificaciones están vigentes en la totalidad de los negocios de Repsol a excepción de exploración y producción que, por estrategia de negocio, sólo las realiza en aquellos activos en los que lo requiere la legislación.

PGS

a

Ambición:

Cero accidentes, tanto en empleados como en contratistas

se han centrado en la definición de mecanismos de aprendizaje de la operación normal, el análisis del elemento humano como barrera y cómo aplicar las lecciones aprendidas de investigaciones públicas en las prácticas actuales de la empresa. En este sentido, destaca la participación en la elaboración de una base de datos de Incidentes de Seguridad de Procesos (PSID) cuyo objetivo es poner en común la experiencia de los miembros del CCPS que participan para aprender de los demás.

8.5.2. Seguridad de procesos

Repsol continúa con el despliegue de las Líneas Clave de Actuación que se definieron en el marco de la Estrategia SMA 2025, con acciones en todos los ámbitos de la gestión de la seguridad: personas, instalaciones y procesos.

En relación con la línea clave de seguridad de procesos, Repsol ha identificado la operación excelente como uno de los pilares fundamentales que permitirá alcanzar las metas marcadas en la Estrategia. Con este fin, Repsol trabaja en el diseño, implantación, gestión y mantenimiento de las barreras y los procesos críticos de seguridad que garanticen la integridad de las instalaciones. Para ello, se aplican estándares internacionales como API, NFPA, ISO, EN, IEC, IOGP o CCPS.

Repsol ejecuta programas de inspección y mantenimiento preventivo para comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas y equipos críticos de seguridad. Estos programas son parte de las herramientas de Compañía que ayudan a la mejora y reducción de la accidentabilidad industrial de sus activos.

Si bien en 2019 culminó el proceso de revisión y simplificación de toda la normativa corporativa, con lo que el cuerpo regulatorio de Seguridad es completo y cubre todos los aspectos esenciales, las normas están en continua actualización. Prueba de ello es que durante 2020 se ha trabajado en la revisión de la norma corporativa que regula la gestión del riesgo de seguridad y medio ambiente en todo el ciclo de vida de las actividades. Dicha norma establece los límites de riesgo tolerables para la continuidad de las operaciones y su revisión contempla modificaciones en aspectos como la incorporación de criterios aplicables a nuevos negocios de la Compañía y la ampliación del alcance de los estudios obligatorios de evaluación del riesgo.

La gestión de la seguridad de procesos y el seguimiento de indicadores clave de desempeño de esta materia se lleva a cabo a través de la medición de indicadores alineados con las principales referencias internacionales (IOGP, API y CCPS). En 2020, el indicador de seguridad de procesos ha aumentado un 13% con respecto al año anterior, si bien el resultado está por debajo del objetivo 2020.

El valor del indicador está en valores asintóticos desde 2016. Así, el número de incidentes Tier 1 y Tier 2 disminuye con respecto a 2019, un 29% y un 6%, respectivamente, y se produce una bajada de actividad del 23% que tiene como principal causa el COVID-19.

Indicador de seguridad de proceso ⁽¹⁾	2020	2019
PSIR ⁽²⁾ TIER 1 + TIER 2	0,62	0,55

(1) Un accidente de seguridad de proceso es aquel en el que existe una pérdida de contención primaria para el cual deben darse los siguientes criterios de manera simultánea: i) Existe un proceso o un producto químico involucrado ii) Se produce dentro de una ubicación determinada, es decir, el incidente ocurre en una instalación de producción, distribución, almacenamiento, servicios auxiliares (*utilities*) o plantas piloto relacionadas con el proceso o producto químico involucrado y iii) Da lugar a una liberación de materia no planificada o no controlada, incluyendo materias no tóxicas y no inflamables (por ejemplo; vapor, agua caliente, nitrógeno, CO₂ comprimido o aire comprimido), con unos determinados niveles de consecuencias. En función de los umbrales definidos se clasificará el accidente de seguridad de procesos como Tier 1 o Tier 2.

(2) PSIR: *Process safety incident rate*. Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 y Tier 2 por cada millón de horas de proceso trabajadas.

8.5.3. Gestión de derrames

Derrames	2020	2019
Número de derrames de hidrocarburos > 1 barril que han alcanzado el medio	23	25
Hidrocarburo derramado que ha alcanzado el medio (toneladas) ⁽¹⁾	16	79

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

En 2020 se han producido dos derrames relevantes en el proceso de producción en el negocio de E&P. El primero de 8 toneladas de agua de producción no tratada que tuvo lugar en Canadá, y el segundo de 6 toneladas derramadas de fluido de producción en Eagle Ford. En todos los casos se tomaron las medidas oportunas para la remediación del área afectada.

Si, a pesar de toda la actividad preventiva, se produce un derrame, es prioritaria la detección temprana y la minimización del impacto a las personas y al medioambiente. Para ello, la Compañía dispone de los medios humanos y técnicos necesarios. Una vez el derrame ha sido controlado y los daños se han remediado, se establecen acciones preventivas para evitar que vuelva a ocurrir.

En caso de derrames marinos, además de los medios propios de respuesta, Repsol mantiene contratos con las empresas más relevantes a nivel mundial que garantizan la actuación rápida de especialistas y equipamientos externos (Oil Spills Response Limited - OSRL, incluyendo acceso al Global Dispersants stockpile, Wild Well Control, Helix...).

8.5.4. Accidentabilidad personal

La ambición de Compañía de “Cero accidentes” pone el foco en la seguridad de las personas en sus actividades. La Compañía trabaja en reducir la accidentabilidad personal con los grupos de interés más implicados: empleados, contratistas y proveedores (para mayor información, véase *Anexo III - Operación Segura*).

Principales indicadores de seguridad personal ⁽¹⁾	2020	2019
Índice de Frecuencia (IF) ⁽²⁾	0,81	0,86
Índice de Frecuencia personal propio	0,71	0,79
Índice de Frecuencia personal contratista	0,92	0,91
Índice de Frecuencia Total integrado (IFT) ⁽³⁾	1,11	1,24
Índice de Frecuencia Total personal propio	0,85	1,02
Índice de Frecuencia Total personal contratista	1,40	1,42
Número de fatalidades personal propio	0	0
Número de fatalidades personal contratista	0	1
Número de horas de formación en seguridad	287.452	260.872

(1) Se dispone de una norma corporativa que establece los criterios y la metodología para el registro de incidentes.

(2) Número de consecuencias personales (fatalidades y con pérdida de días) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y contratista.

(3) Número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y contratista.

Repsol dispone de una norma corporativa que establece los criterios y metodología común para el registro y gestión adecuada de incidentes, acciones de mejora y lecciones aprendidas en la Compañía. Todos los empleados están obligados a informar de cualquier incidente que sufran o presenciaren. Éste se registra en la herramienta corporativa y posteriormente se abre un proceso de investigación con identificación de las causas raíces y se proponen las acciones de mejora y las lecciones que pudieran derivarse. El alcance de esta norma incluye el 100% de las empresas en las que Repsol tiene participación mayoritaria o control de la operación. Además, se registran de igual forma los incidentes de los contratistas que prestan servicio bajo un contrato directo.

La Compañía establece objetivos de reducción de IFT desde el año 2014.

En 2020 el indicador IFT ha bajado un 10% respecto a 2019 y el número de incidentes que se contabilizan en este indicador ha disminuido un 24%. Las horas trabajadas descienden un 16% frente a las horas de 2019 motivado por el impacto del COVID-19. El periodo en el que se observa el mayor impacto comprende el periodo más severo de la pandemia (enero a junio) y el periodo estival, con un descenso del 53% de estos incidentes frente al mismo periodo de 2019.

En Repsol, los indicadores de accidentabilidad laboral se reportan conforme a la Norma interna de Gestión de Incidentes basada en estándares internacionales (IOGP y OSHA). Según esto, los incidentes se clasifican en función de la gravedad de sus consecuencias reales y potenciales.

Accidentabilidad personal según la gravedad de sus consecuencias ⁽¹⁾	2020			2019
	Hombre	Mujer	Total	Total
Muy serio	0	0	0	1
Serio	2	0	2	1
Moderado	57	11	68	80
Menor	20	3	23	41
Trivial	2	1	3	4
TOTAL GENERAL	81	15	96	127

(1) A partir de 2020, el sistema de gestión de incidentes permite desglosar los incidentes por sexo.

Con el fin de minimizar los riesgos que pueden suponer un daño a las personas en el desarrollo de las actividades en las operaciones del Grupo, la Compañía ha establecido las 10 Reglas Básicas de Seguridad. Estas reglas no sólo son de obligado cumplimiento para todos los empleados y contratistas, sino que suponen además un compromiso de la Compañía de proveer a sus trabajadores de los medios necesarios para reducir el riesgo en el desempeño de sus tareas.

8.5.5. Cultura de seguridad

La mejora continuada en Cultura de Seguridad es un elemento fundamental para la prevención de accidentes mayores y la consecución de la ambición de “cero accidentes”. Por este motivo en la Compañía se continúa con el despliegue de



Mejoras de seguridad en andamios

El trabajo en altura es una de las 10 reglas básicas de seguridad definidas por Repsol para fomentar un entorno de trabajo seguro durante el desarrollo de sus actividades. Entre los requisitos de esta regla se encuentra el uso de andamios, plataformas y escaleras homologadas.

Durante los dos últimos años, la Dirección de Ingeniería ha liderado un proyecto para detectar posibles debilidades de seguridad en el diseño, montaje y uso de los andamios que se utilizan en las instalaciones de la Compañía, en el que se implicó a los principales fabricantes y montadores que trabajan para Repsol.

En este tiempo, de manera conjunta, se realizaron análisis de riesgos específicos a raíz de los cuales se identificaron medidas correctoras para prevenir incidentes. Estas medidas afectan tanto al diseño, que una vez validadas por el área de construcción de la Dirección de Ingeniería se encuentran en fase de desarrollo y producción por los fabricantes, como al desarrollo y actualización de instructivos de montaje y a los procesos de formación asociados, que los propios fabricantes impartirán al personal de las empresas montadoras.

Esta iniciativa representa un ejemplo de trabajo en equipo con contratistas, en el cual Repsol ha jugado un rol fundamental como impulsor y catalizador de un proyecto de mejora en seguridad, con un claro efecto tanto dentro como fuera de las instalaciones de la Compañía.

diagnósticos específicos de cultura de seguridad en los distintos activos y negocios. Desde el comienzo del programa en 2015 se han realizado más de 20 diagnósticos de cultura de seguridad en distintos negocios de la Compañía. En concreto, en 2020 se han diagnosticado las áreas de Abastecimiento y Distribución Perú, Red Abanderada de Estaciones de Servicio España y la unidad de negocios de Marcellus en Norteamérica en el negocio del Upstream. Asimismo, están actualmente en marcha los diagnósticos de Eagle Ford (EEUU) y Canadá, ambos en el negocio del Upstream.

Estos diagnósticos permiten obtener información agregada a nivel de compañía a la vez que dan lugar a la implementación de acciones de mejora concretas en el activo o negocio evaluado. Con estas conclusiones es posible identificar debilidades comunes y reforzar los aspectos de gestión correspondientes.

Un buen ejemplo de lo anterior es la detección de la necesidad de formación para personal clave centrada en la consideración de los Factores Humanos y Organizativos en procesos vinculados con la seguridad (investigaciones de incidentes o diseño de procedimientos y tareas críticas, por ejemplo). Por este motivo se ha desplegado una línea de actuación para identificar y formar a este personal clave:

- Incorporación de la herramienta de análisis "Human Factor Analysis Tools (HFAT)". Durante 2020 se han capacitado 23 expertos, que por tanto ya disponen de nuevas habilidades en la consideración del factor humano en el proceso de investigación.
- Acuerdo con el EI/CIEHF (Energy Institute / Chartered Institute of Ergonomics & Human Factors) para certificación como especialistas en factores humanos de los técnicos que así lo requieran. Hasta el momento se han contratado 300 licencias para la realización del curso introductorio "Human Performance for all". Una selección de estos técnicos continuará con la realización de la trayectoria formativa hasta obtener la certificación como especialista.

Desde el convencimiento de que los líderes tienen un rol determinante para la evolución positiva de la Cultura de Seguridad, durante 2019 se lanzó un ambicioso programa de formación, de ámbito mundial, denominado "Safety Leap". A pesar de las dificultades derivadas de la pandemia y la imposibilidad de realizar sesiones presenciales, en 2020 se ha culminado la fase inicial del programa, abarcando a un colectivo de más de 2300 personas (el 99,4 % del total de líderes de la Compañía). Para ello, ha sido necesario desplegar sesiones virtuales reproduciendo con fidelidad la experiencia

del participante. Se han realizado un total de 112 sesiones (91 presenciales y 21 virtuales), con ediciones en 16 países y alcanzando un índice de satisfacción de 4,64 sobre 5.

El éxito del programa ha llevado a la decisión de desplegarlo a otros colectivos de la organización y la creación de una versión *online* reducida, disponible para cualquier empleado. Asimismo, también se ha trabajado en la adaptación de versiones específicas para los distintos negocios.

8.5.6. Emergencias y gestión de crisis

La Compañía realiza un gran esfuerzo en la prevención de accidentes, tal y como se describe en párrafos anteriores. Sin embargo, no se puede descuidar la preparación para el caso en que se pudiera producir una eventualidad. Por ello, de forma complementaria a la prevención, la Compañía trabaja en mecanismos que facilitan la detección temprana y la gestión rápida y efectiva de las emergencias.

Repsol continúa avanzando en el despliegue y mejora del modelo integral de gestión de emergencias y crisis que incorpora las mejores prácticas de la industria y que involucra la gestión de emergencias en las instalaciones, los negocios y a la alta dirección para los casos más graves, con equipos de apoyo específicos que aseguran la asignación de la máxima prioridad requerida en cada caso y cobertura de 24x7 si fuera preciso.

El funcionamiento de este modelo se asegura a través de la Norma interna de Gestión de Crisis y Emergencias, que exige formación, simulacros y ejercicios frecuentes en todos los niveles, incluyendo al menos un ejercicio anual del máximo nivel de la Compañía. Repsol dispone en sus oficinas centrales y en las oficinas de los países donde opera de medios, tecnologías y salas exclusivamente dedicadas al apoyo y formación en la gestión de crisis.

La preparación y desarrollo de los planes de respuesta a crisis han mostrado su utilidad enfrentando el escenario de la pandemia por COVID-19, aplicándose las metodologías y herramientas desarrolladas y aprovechando las experiencias adquiridas en los simulacros y ejercicios de gestión de crisis, y al mismo tiempo han revelado nuevas orientaciones y enfoques futuros a desarrollar en la continua mejora del modelo de Gestión de Crisis y Emergencias. Pese a que no ha sido posible congregarse equipos como el Grupo de Apoyo en las salas dedicadas a este fin, los adiestramientos, formaciones y simulacros se han llevado a cabo de manera no presencial, aprovechando para reforzar los aspectos de gestión remota de una situación de crisis.

8.6. Fiscalidad responsable

Repsol es consciente de su responsabilidad en el bienestar y en el desarrollo social y económico de los países en donde opera y sabe que los tributos que paga apoyan ese desarrollo y bienestar.

Por ello, Repsol tiene una política fiscal que se concreta en el pago responsable de sus impuestos, mediante la aplicación de buenas prácticas en la gestión de sus asuntos fiscales, la transparencia de sus actuaciones y la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos, tratando de evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

Esta política fiscal, alineada con la misión y valores de la Compañía y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pretende que seamos reconocidos públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia fiscal.

Contribución e impacto fiscal

En 2020 Repsol pagó 9.180 millones de euros en impuestos y cargas públicas asimilables, habiendo presentado cerca de 38.000 declaraciones tributarias en más de 35 países.

La crisis global provocada por el COVID-19 ha supuesto para Repsol una caída de sus ingresos y de la rentabilidad de sus negocios, lo que ha causado una reducción significativa de los impuestos pagados en 2020. El detalle de los pagos por país, cuyo resumen se adjunta a continuación, se puede encontrar en el *Anexo III* de este Informe y en www.repsol.com:

9.180M€

impuestos pagados por Repsol en los países donde desarrolla sus actividades.

Tributos pagados en 2020⁽¹⁾

Millones de euros	Impuestos pagados ⁽²⁾		Carga fiscal		Tributos recaudados				Beneficio		
	2020	2019	TOTAL	Impuesto sobre beneficios	Otros impuestos en beneficio	TOTAL	IVA	IH ⁽³⁾	Otros	2020	2019
Europa	7.788	10.554	608	111	497	7.179	2.234	4.521	425	(854)	881
Latam y Caribe	737	1.163	267	43	224	470	176	244	50	(362)	12
Asia y Oceanía	337	633	302	126	176	34	10	-	24	(301)	(331)
Norteamérica	163	167	103	5	97	60	(4)	-	64	(1.723)	(4.525)
África	156	535	151	127	24	5	-	-	5	(48)	146
TOTAL	9.180	13.052	1.431	412	1.018	7.749	2.417	4.765	568	(3.289)	(3.816)

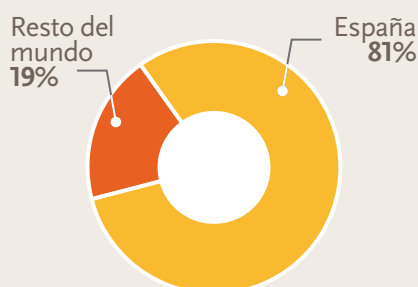
(1) La información de tributos e impacto fiscal de este apartado se ha elaborado considerando el mismo alcance que el modelo de información del Grupo que se describe en la Nota 4 "Información de negocios" de las Cuentas Anuales consolidadas 2020, es decir, incluyendo los negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global.

(2) Se computan solo los tributos efectivamente pagados en el ejercicio, por lo que no se incluyen, por ejemplo, los impuestos sobre beneficios devengados en el periodo pero que se pagarán en el futuro. Tampoco se incluyen las devoluciones de años anteriores.

(3) Impuesto sobre Hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.

Importante contribución fiscal de Repsol relacionada con la protección del medioambiente.⁽¹⁾

4.911M€ en 2020
6.613M€ en 2019



(1) Incluye tanto la carga fiscal soportada por la empresa (impuestos sobre la electricidad, el fondo de eficiencia energética, el canon hidráulico, los impuestos sobre la producción de energía eléctrica en España -de acuerdo con criterios de Eurostat-, y el coste de derechos de emisión de CO₂), así como los impuestos recaudados de terceros (impuestos sobre consumo de carburantes y combustibles -de acuerdo con criterios de Eurostat-, algunos de los cuales tienen un componente medioambiental parcial).

Transparencia: publicación del *Country by Country report*

Publicamos de forma voluntaria el Informe País por País ["*Country by Country Report*" o *CbCR* por sus siglas en inglés], que explica cómo pagamos el impuesto sobre beneficios en los países donde operamos. También publicamos un amplio "*Informe de Contribución Fiscal*" donde se explican todos los impuestos pagados.

En línea con nuestro compromiso con la transparencia, se puede encontrar información fiscal adicional en "*Fiscalidad responsable*" en www.repsol.com

Repsol aplica políticas y prácticas fiscales responsables.



Buenas prácticas fiscales acreditadas

Repsol cumple con el GRI 207 (véase Anexo III) y ha sido calificada como multinacional radicalmente transparente (B-Team).

Buenas prácticas fiscales

Repsol asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable y *tax governance*, mediante el seguimiento voluntario

de los principios o recomendaciones de mayor prestigio internacional (B-team, GRI 207, estándar OCDE de control de riesgos fiscales):

PRINCIPIOS FISCALIDAD RESPONSABLE ⁽¹⁾	APLICACIÓN Y EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	GRI 207
1 Responsabilidad y gobernanza: La fiscalidad es parte crucial de la responsabilidad societaria y es supervisada por el Consejo de Administración.	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo de Administración aprueba la Política Fiscal. El Consejo de Administración hace seguimiento de la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales al menos una vez al año. La estrategia fiscal se publica en la web corporativa. Cumplimiento con la letra y el espíritu de las leyes. El PGS incorpora objetivos fiscales. 	GRI 207-1
2 Cumplimiento: Cumplimiento de la legislación tributaria y pago de impuestos en los países en que se crea valor.	<ul style="list-style-type: none"> Normativa, procesos de control interno y canal de denuncias para asegurar el cumplimiento fiscal. Marco de Control Fiscal adecuado a los mejores estándares y validado por experto independiente. Riesgos fiscales integrados en SGIR, con tolerancia medio/baja. Procedimiento interno para fijar precios de transferencia alineados con la creación de valor y el principio de plena competencia. Estructura organizativa y medios adecuados. Equipo profesional en continua formación, sujeto a política retributiva común y con plan de contingencia en puestos clave. 	GRI 207-2
3 Estructura corporativa: Fundada en razones comerciales y con sustancia real. No se busca obtener ventajas fiscales abusivas.	<ul style="list-style-type: none"> Estructura societaria alineada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales y estándares de gobierno corporativo. Eliminación de sociedades inactivas en la estructura societaria. No uso de entidades instrumentales en paraísos fiscales. 	GRI 207-1
4 Relaciones cooperativas⁽²⁾: Desarrollo de relaciones cooperativas con las autoridades fiscales, fundadas en el respeto mutuo, la transparencia y la confianza.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias español. Presentación voluntaria del Informe de Transparencia Fiscal a la Agencia Tributaria española. Participación voluntaria en el ICAP⁽³⁾ de la OCDE. Calificación como Operador Económico Autorizado en la UE y en Perú. 	GRI 207-3
5 Solicitud y aceptación de incentivos fiscales: Procurando obtener garantías de que son transparentes y consistentes con el marco legislativo y regulatorio.	<ul style="list-style-type: none"> Uso de beneficios fiscales respetando la letra y espíritu de la norma. Comprobación de que los incentivos aplicados son de acceso general a todos los operadores económicos. Apoyo a la publicación de los incentivos fiscales de los contratos petroleros. 	GRI 207-2
6 Apoyo a un sistema tributario efectivo⁽⁴⁾: Diálogo con gobiernos, organismos empresariales y sociedad civil con el fin de apoyar el desarrollo de un sistema tributario efectivo.	<ul style="list-style-type: none"> Miembro fundador del EITI⁽⁵⁾ y adhesión a sus estándares. Colaboración con organismos internacionales (OCDE, ONU o UE), gobiernos y ONGs, participando en debates y consultas públicas. Participación en iniciativas internacionales de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal (B-Team). 	GRI 207-3
7 Transparencia: Publicación de información sobre estrategia fiscal e impuestos pagados.	<ul style="list-style-type: none"> Referentes en España de transparencia fiscal según informes de terceros. Publicación de pagos de impuestos por países. Publicación del <i>Country by Country Report</i> siguiendo el criterio OCDE. Información fiscal detallada en www.repsol.com e informes anuales. 	GRI 207-1 GRI 207-4

(1) Alineados con los Principios definidos por el B-Team (grupo de empresas que pretenden impulsar el desarrollo sostenible y en particular la fiscalidad responsable y la buena gobernanza en materia fiscal. Para más información véase www.bteam.org). Se han tenido en cuenta las directrices del GRI 207 (Fiscalidad).

(2) Repsol mantiene una relación cooperativa con las principales administraciones tributarias de las que es contribuyente (Canadá, España, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Singapur, etc.), participando en diversos foros en los que se promueve una colaboración transparente con el objetivo mutuo de facilitar y mejorar la aplicación del sistema tributario, mejorar la certeza fiscal y reducir la litigiosidad. Para más información véase www.repsol.com.

(3) *International Compliance Assurance Programme*: iniciativa de la OCDE que pretende una mayor cooperación entre las administraciones fiscales para la supervisión de riesgos fiscales en los grupos multinacionales, principalmente en lo relativo a precios de transferencia y establecimientos permanentes. El primer programa ICAP (piloto) ha cubierto el ejercicio 2016 y se ha extendido hasta 2018. En la supervisión de Repsol han participado las Administraciones Tributarias de España, EE.UU., Canadá, Países Bajos y Reino Unido.

(4) Repsol forma parte de varios subcomités creados por el Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de la ONU. Repsol también forma parte del Comité fiscal de la *Business and Industry Advisory Committee* (BIAC) de la OCDE.

(5) *Extractive Industries Transparency Initiative*: iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. El EITI es el estándar global para la buena gobernanza de los recursos petroleros, gasíferos y mineros. Garantiza la transparencia con respecto al modo en que se gobiernan los recursos naturales de un país.

PGS
2023

Objetivo:

Reducir presencia en jurisdicciones no cooperativas.

Presencia en jurisdicciones no cooperativas

Repsol se compromete a no tener presencia en jurisdicciones no cooperativas, salvo que obedezca a legítimos motivos de negocio. La presencia de Repsol en estos territorios es irrelevante (ingresos inferiores al 0,02% de la cifra de negocios del Grupo) y no obedece a una finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades.

Repsol publica información detallada sobre su presencia y actividades no solo en paraísos fiscales y jurisdicciones fiscalmente no cooperativas, sino también en otros territorios señalados como fiscalmente controvertidos por organizaciones civiles al margen de las listas oficiales. Más información en el Anexo III de este Informe y en www.repsol.com.

8.7. Ética y cumplimiento¹

Modelo de Gestión Integral de Compliance

Etapas:



Materias:



Contar con un **modelo de autovigilancia** exime o mitiga la posible responsabilidad ante un incumplimiento legal

Repsol cuenta con unos procedimientos y un marco de actuación global orientado a asegurar la adecuación y observancia de sus obligaciones, tanto internas como externas. La función de *compliance* de la Compañía ha contribuido a reforzar la cultura global de cumplimiento y a mejorar la identificación y monitorización de los riesgos de ética y *compliance*, en particular, en materia de anticorrupción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, prevención penal, sanciones y embargos internacionales, competencia, y protección de datos de carácter personal.

Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta de Repsol, aprobado por el Consejo de Administración es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral. Los socios comerciales –que incluyen a socios, joint-ventures no operadas, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras– son una extensión de Repsol y, por esta razón, deben actuar de forma acorde con el Código de la Compañía, así como con cualquier otra disposición contractual

1. Las magnitudes e indicadores de este apartado incluyen el 100% de los datos de las empresas donde la Compañía tiene participación mayoritaria o control de la operación, a excepción de las comunicaciones recibidas a través del canal de ética y cumplimiento, cuyo alcance sería el establecido en el propio Código de Ética y Conducta de Repsol.

aplicable cuando intervengan en nombre de Repsol o en colaboración con él. Asimismo, la Compañía fomenta que estos socios comerciales desarrollen y apliquen programas éticos que sean coherentes con los estándares de Repsol. Este Código establece el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno de ellos, teniendo en cuenta los principios de actuación del Grupo.

Este año, Repsol ha vuelto a desarrollar una nueva acción de formación del Código de Ética y Conducta, para todos los empleados, en un formato de “web serie”, haciendo especial énfasis en materia de anticorrupción, competencia, prevención penal, protección de datos de carácter personal y acoso laboral. Adicionalmente, ha desplegado un plan de formación global sobre la normativa básica de ética y compliance que incluye microlearnings sobre regalos y atenciones, conflictos de intereses, anticorrupción y debida diligencia con terceros, así como sesiones presenciales o síncronas para los colectivos más expuestos y sesiones virtuales adicionales para la optimización del uso de la herramienta de screening y la unificación de criterios aplicables conforme a la norma de debida diligencia con terceros.

Por otra parte, Repsol ha continuado con el plan de concienciación interno del Código de Ética y Conducta, y de otras materia de Compliance, para seguir reforzando la cultura global de cumplimiento en el Grupo.

El Código de Ética y Conducta se encuentra disponible en www.repsol.com. (*Sostenibilidad - Ética y Transparencia - Ética en Repsol*)

La Compañía cuenta con una Comisión de Ética y Cumplimiento que tiene como objeto, entre otros, gestionar el sistema de vigilancia y cumplimiento del Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol. De conformidad con lo previsto en su Reglamento, ésta tiene carácter multidisciplinar y se encuentra compuesta por representantes de la Dirección General de Asuntos Legales, de la Dirección Corporativa de Personas y Organización, de la Dirección General de Comunicación, Relaciones Institucionales y Presidencia, de la Dirección Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales y Presidencia, de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos, de la Dirección Corporativa de Servicios Jurídicos y CCO y de la Dirección de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Salud en el Trabajo.

La Compañía dispone también de un Canal de Ética y Cumplimiento (ethicscompliancechannel.repsol.com), accesible 24 horas al día, 7 días a la semana y administrado por un proveedor externo, que permite a los empleados y a cualquier tercero comunicar de forma absolutamente directa a la Comisión de Ética y Cumplimiento, y de manera confidencial o anónima, y en cualquier idioma, consultas y/o posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos. En concreto este año, se han recibido a través del canal de Ética y Cumplimiento 59 comunicaciones, de las cuales 45 han derivado en una investigación, habiéndose confirmado a cierre del ejercicio 2 casos de menor entidad bajo la tipología de acoso, que tras las investigaciones realizadas no han quedado acreditados, siendo conflictos entre empleados y ninguno de discriminación, corrupción o vulneración de los derechos humanos.

Ética y Cumplimiento	2020	2019
Número de empleados formados <i>online</i> en el Código de Ética y Conducta ⁽¹⁾	19.688	18.395
Número de comunicaciones recibidas a través del canal de ética	59	66
Número de controles mitigantes de corrupción (MPD)	438	432
Número de proyectos de auditoría relativos al cumplimiento del Código Ética y Conducta ⁽²⁾	32	25
Número de controles SCIF relativos a la mitigación de fraude	1.054	1.046
Número de infracciones graves y muy graves por incumplimiento del Código de Ética y Conducta	169	373
Amonestaciones escritas	5	10
Suspensiones de empleo y sueldo	123	294
Renuncias	-	-
Número de despidos por incumplimiento del Código de Ética y Conducta	41	69

(1) Incluye formación en anticorrupción.

(2) En general, en todos los proyectos de Auditoría Interna se revisan aspectos relativos al cumplimiento del Código de Ética y Conducta, si bien se han realizado revisiones específicas de aspectos del Código de Ética y Conducta en los ámbitos de fraude y corrupción en 32 proyectos correspondientes a 2020.

Lucha contra la corrupción y el soborno

Con el fin de prevenir la corrupción y el soborno, Repsol se compromete en su Política de Anticorrupción a llevar a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera, rechazando toda forma de corrupción. Además la Comisión de Ética y Cumplimiento constituye asimismo el Órgano de Prevención Penal de Repsol a los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2.2ª del Código Penal español. Adicionalmente, Repsol dispone de normativa ("Gestión del Modelo de Prevención de Delitos" e "Investigaciones Internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento") con la que estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta sobre hechos que pudieran constituir incumplimientos del Código de Ética y Conducta o sobre datos o indicios de la posible comisión de delitos alcanzados en el Modelo de Prevención de Delitos de Repsol o sobre sospechas de incumplimiento de este Modelo.

Repsol cuenta también con un Manual de Prevención Penal para mejorar el entendimiento de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas de los empleados, y con un plan de formación global que ha incluido, en 2020, la realización de sesiones presenciales o síncronas para nuevos directivos, responsables de complejos industriales y personal clave en países, así como un curso *online* destinado a los responsables de la gestión de los controles del Modelo de Prevención de Delitos y de los canales de comunicación susceptibles de recibir comunicaciones relacionadas con el Modelo de Prevención de Delitos.

Defensa de la competencia

El Grupo Repsol está firmemente comprometido con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en todos sus ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera y, por ello, constituye uno de los elementos fundamentales que aparece recogido en el Código de Ética y Conducta de Repsol.

La Compañía cree en una competencia justa y efectiva en el mercado y no participa en prácticas inadecuadas que puedan limitar la libre competencia. Tampoco pretende obtener ventajas competitivas a través de prácticas de negocio poco éticas o ilegales.

Adicionalmente, la Compañía ha venido desarrollando diversas acciones de concienciación, tales como la elaboración de materiales, el desarrollo de un curso *online* específico y formaciones tanto síncronas como presenciales en materia de defensa de la competencia.

Por otro lado, el Grupo Repsol dispone del Canal de Ética y Cumplimiento, anteriormente mencionado, entre otros recursos, a través del que cualquier empleado y/o tercero podrá dirigir cualquier consulta en materia de cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia.

8.8. Cadena de suministro y clientes

8.8.1. Cadena de suministro¹

La sostenibilidad de la cadena de suministro de Repsol responde necesariamente a las expectativas de los grupos de interés y al cumplimiento de los estándares éticos, laborales, ambientales, de seguridad y sociales. De la misma manera que

favorece la empleabilidad y los derechos de los trabajadores entre las comunidades locales y promueve el desarrollo económico local.

Es precisamente esta gestión sostenible de la cadena de suministro lo que exige una mayor transparencia en la información frente a la demanda de los consumidores, así como la promoción de buenas prácticas entre proveedores y contratistas, a los que la Compañía exige el cumplimiento tanto de su Política de Anticorrupción como de los estándares en materia de derechos humanos.

Asimismo y en relación con las actividades que se desarrollen en los centros de trabajo e instalaciones de Repsol, proveedores y contratistas deberán cumplir con la normativa vigente y adoptar las buenas prácticas del Grupo.

Para anticipar riesgos y garantizar una gestión eficiente de la cadena de suministro se sigue el siguiente proceso:

Gestión del riesgo en la cadena de suministro

Due Diligence

- Realización de análisis exhaustivos sobre aspectos relacionados con la sostenibilidad en nuevas contrataciones de proveedores.
- Aceptación y cumplimiento del Código de Ética y Conducta de proveedores, así como de la Política de Anticorrupción de Repsol.

Evaluación del desempeño

- Evaluación del desempeño en materia de gestión de derechos humanos, medio ambiente y seguridad durante la vigencia del contrato con proveedores y a su finalización.
- Aplicación de medidas correctoras en caso de no superar los estándares requeridos o cumplir con los compromisos adquiridos.



Calificación

- Certificación periódica de proveedores.
- Evaluación adicional sobre aspectos económicos y técnicos, de calidad, seguridad y medioambiente, en actividades de mayor riesgo.
- Realización de auditorías de calificación y auditorías sociales.

Compra y Contratación

- Incorporación de criterios adicionales de seguridad y medio ambiente en ponderación de ofertas en actividades de mayor riesgo.
- Aceptación de las Condiciones Generales de contratación de Repsol.

Evaluación ambiental y social de los proveedores

En 2020 se han evaluado aspectos de integridad, corrupción y soborno de 4.297 proveedores (5.733 en 2019) a nivel mundial, con la herramienta *World Check One* de Refinitiv (anteriormente de Thomson Reuters). Como resultado, se ha encontrado información relevante de 18 empresas relativas a sanciones internacionales, investigaciones judiciales por fraude y/o sobornos, multas por competencia o

daños medioambientales y relaciones con personas políticamente expuestas. En base a los resultados obtenidos, las áreas contratantes adoptan medidas de debida diligencia mediante análisis específicos definidos en la normativa interna de Repsol, con el objetivo de mitigar los posibles riesgos de compliance.

Por otro lado, en 2020 se han realizado 28 auditorías de calificación a proveedores en España y Portugal donde se analizan, entre otros, aspectos de calidad, ética y conducta, seguridad y medio ambiente. También se verifica in situ el cumplimiento del compromiso y respeto por los derechos humanos. Como resultado se determina que las empresas en España y Portugal no presentan grandes No

1. Se incluye información relativa a todas las compras del Grupo Repsol excepto aquellas que por su carácter excepcional ya están reguladas por las áreas responsables: compras de Trading, operaciones entre empresas del Grupo y contratación de auditor externo.

Cadena de suministro y clientes



Conformidades, sino que son empresas serias y fiables con las que se puede establecer una relación comercial sin dificultades.

En 2020 se han llevado a cabo 2 auditorías sociales. De acuerdo con el resultado de dichas auditorías, no se ha rescindido durante este año ningún contrato. Adicionalmente, durante 2020 han concluido 2.007 evaluaciones de desempeño a 1.056 proveedores y contratistas considerando aspectos ambientales, laborales, sociales y de integridad.

Impacto económico indirecto

Los proveedores locales tienen la ventaja de la cercanía geográfica en el suministro en las operaciones de la Compañía, lo que garantiza una mayor flexibilidad ante las necesidades identificadas en un menor tiempo de respuesta. Repsol crea oportunidades de trabajo indirecto en los proyectos de construcción de nuevas plantas o ampliaciones de las existentes, durante las campañas de perforación y las paradas de los complejos industriales. El porcentaje de contratación y compras locales¹ representa un 84% de las compras totales en 2020. Estas compras se concentran en servicios médicos, servicios de logística (obra civil, catering, alojamiento, alquiler de vehículos y contratación de conductores); servicios de alquiler de almacenes y oficinas; servicios de soporte en sistemas de información, gestión de residuos y servicios de mensajería.

1. Repsol considera a un proveedor como "proveedor local" a aquellas empresas constituidas o nacionalizadas bajo las leyes del país donde Repsol realiza las operaciones para las que se suministrará o dará servicio.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las compañías españolas del Grupo en 2020 ha sido de 28 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para más información véase la *Nota 18 "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar"* de las Cuentas Anuales consolidadas.

8.8.2. Gestión responsable de los clientes

Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto.

La Compañía mantiene el compromiso con la seguridad de los productos como uno de los principales pilares de actuación. La seguridad está presente desde la etapa de diseño y aprovisionamiento hasta el momento en el que el producto se lanza al mercado, poniéndolo a disposición de los consumidores. A través de la tecnología y la digitalización se puede optimizar la seguridad de los procesos y diseñar nuevas estrategias de consumo, teniendo en cuenta las preferencias del cliente, en un contexto en el que el conocimiento y el interés de los consumidores sobre el origen y la fabricación de los productos están cada día más presentes.

Comenzando por la identificación de los posibles efectos adversos para las personas y el medio ambiente y conociendo todos los usos de producto, se

evalúan los potenciales riesgos y se decide cuáles son las medidas más adecuadas para que su manipulación sea segura y no se produzcan impactos negativos en clientes, contratistas y empleados de Repsol expuestos a los riesgos de productos peligrosos.

Gestión de riesgos

En la normativa interna de la Compañía se definen requerimientos y responsabilidades para asegurar la gestión adecuada de los riesgos durante el diseño y aprovisionamiento de los productos, así como de aquellos asociados a la fabricación, manipulación, comercialización y uso final de los productos, que puedan afectar a la seguridad y salud de las personas, las instalaciones y al medioambiente.

La comunicación juega asimismo un papel clave en la seguridad de los productos. Asegurar una comunicación eficaz de la información de seguridad del producto a todas las partes interesadas es también responsabilidad de la Compañía. Esta comunicación se realiza principalmente en soporte informático a través de documentos que Repsol elabora para comunicar los riesgos de los productos peligrosos.

La gestión del valor del cliente.

Privacidad del cliente¹

Desde la entrada en vigor en 2016 del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y su aplicación en 2018 en la Unión Europea, Repsol identifica un mapa de riesgos teóricos para la Compañía en el Dominio de Protección de Datos a través de la figura del Chief Compliance Officer del Grupo como Delegado de Protección de Datos (DPO).

El DPO crea en 2019 el Grupo de Privacidad de Repsol, compuesto por representantes de unidades de negocio y áreas corporativas, con el objetivo de liderar e impulsar las medidas necesarias para alcanzar un debido cumplimiento en protección de datos y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

El compromiso de proteger la privacidad de clientes, empleados y socios comerciales da un paso más en la Compañía. En 2020 y en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, se ha aprobado una nueva Política de Privacidad y Protección de Datos Personales y un Procedimiento de Gestión de los Datos de carácter personal que regula sus principios.

Con esta nueva política se garantiza el derecho fundamental a que los datos de carácter personal de toda persona con la que Repsol se relaciona sean debidamente protegidos, asegurando el respeto del derecho al honor, a la intimidad y demás derechos fundamentales y libertades públicas, durante todo su ciclo de vida.

Asimismo, en 2020 se ha contratado el Software Onetrust, como plataforma para cumplir con las regulaciones de privacidad de datos en todos los

sectores y jurisdicciones, incluido el GDPR de la UE y el Privacy Shield.

Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente:

	2020
Número total de reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente	3
Reclamaciones recibidas por terceras partes y corroboradas por la organización	0
Reclamaciones de autoridades regulatorias	3
Número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes	3

Gestión de reclamaciones de clientes

En Repsol, cada una de las áreas de la Compañía que tiene relación comercial con clientes dispone de procedimientos que permiten la recogida y gestión de reclamaciones y consultas para tramitar su resolución. La tipología de los clientes puede ser clientes comerciales (*bussiness to bussines*) o clientes domésticos (*bussiness to consumer*).

Independientemente del tipo de cliente, las reclamaciones o consultas relativas a cuestiones de Sostenibilidad se gestionan con el objetivo de minimizar o mitigar los posibles impactos ambientales y/o sociales. El proceso para gestionar las reclamaciones es el siguiente:

- Recepción de reclamaciones a través de los diferentes canales de entrada disponibles: Servicio de Atención al Cliente, técnicos de ATD (Asistencia Técnica y Desarrollo), departamento comercial, etc.
- Registro y asignación al área responsable para su gestión y seguimiento.
- Gestión: solicitud de información al cliente, análisis de la causa raíz, propuesta y puesta en marcha de acciones de contención, correctivas y de mejora.
- Comprobación de la eficacia de las acciones realizadas y cierre de la reclamación.



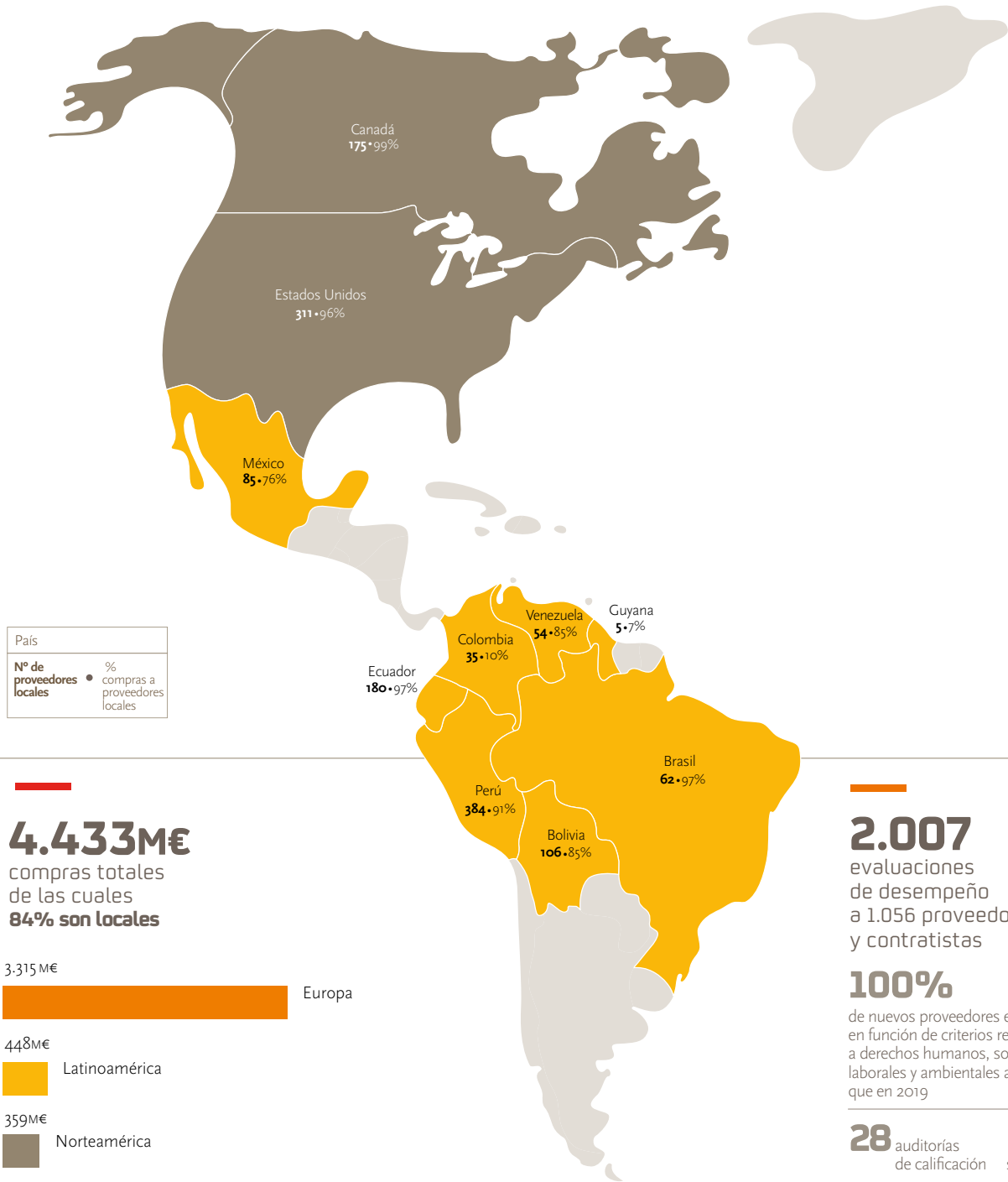
Declaraciones Ambientales de Productos [DAP] Asfálticos

Repsol se sitúa como el primer fabricante europeo de betunes y emulsiones bituminosas que ha obtenido Declaraciones Ambientales de Producto para sus betunes convencionales, betunes modificados con polímero y betunes con polvo de caucho procedentes de neumáticos fuera de su vida útil, así como para emulsiones catiónicas y aniónicas.

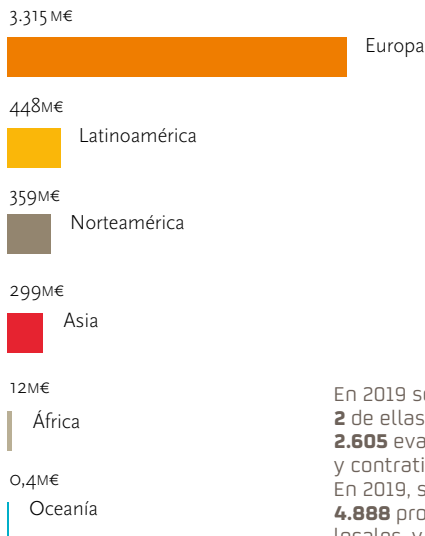
AENOR verificó, conforme a las normas UNE EN 15804 y la UNE-EN ISO-14025, el análisis de ciclo de vida necesario para obtener las declaraciones ambientales de productos asfálticos.

Las declaraciones ambientales de producto de asfaltos son una respuesta a la inquietud de los clientes de la Compañía para dar respuesta a los nuevos retos medioambientales que demanda la sociedad.

1. Se incluye información relativa a las violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente de las empresas del Grupo de España y Portugal.



4.433M€
compras totales de las cuales **84% son locales**



En 2019 se realizaron **67** auditorías de calificación, **2** de ellas fueron auditorías sociales. Se realizaron **2.605** evaluaciones de desempeño a **1.248** proveedores y contratistas y se calificaron **1.423** proveedores. En 2019, se realizaron compras por un total de **6.390M€** a **4.888** proveedores, el **74%** de estos proveedores eran locales, y el **81%** del gasto fue a proveedores locales.

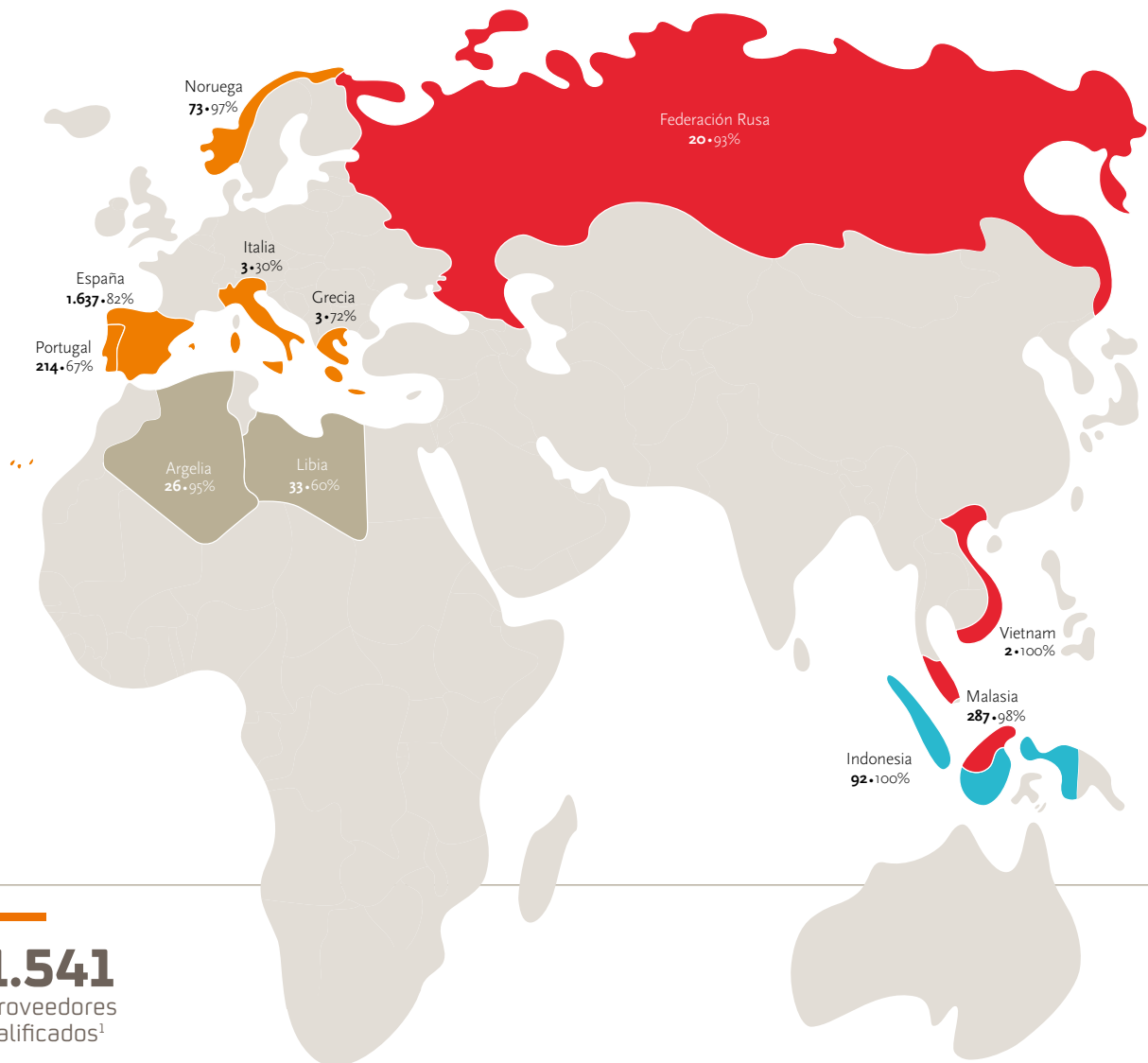
2.007
evaluaciones de desempeño a 1.056 proveedores y contratistas

100%
de nuevos proveedores examinados en función de criterios relativos a derechos humanos, sociales, laborales y ambientales al igual que en 2019

28 auditorías de calificación **2** auditorías sociales

100%
de los contratos incluyen cláusulas de derechos humanos, anticorrupción y medio ambiente al igual que en 2019

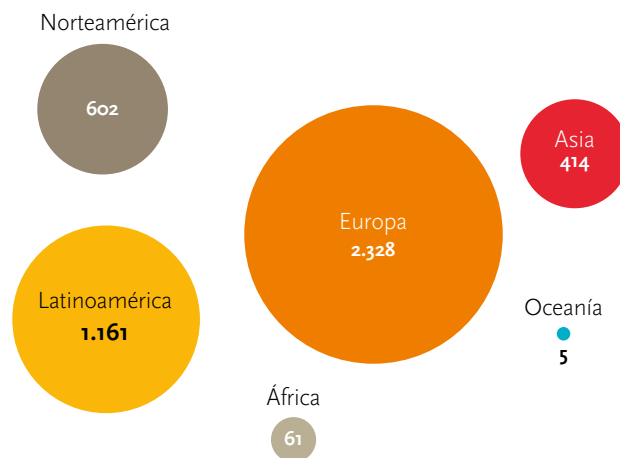
0 rupturas de contrato por motivos de seguridad al igual que en 2019



1.541
proveedores
calificados¹

4.864
proveedores
en el mundo
de los cuales
78% son locales²

evaluación de los impactos
en la salud y seguridad en
el **100% de los productos**
y servicios significativos



1. En 2020, al igual que en 2019, mediante los procesos de calificación y auditoria, no se ha identificado ningun proveedor que haya infringido los derechos de libertad de asociacion o negociacion colectiva de sus empleados, que haya realizado explotacion infantil o que haya realizado alguna forma de trabajo forzoso a sus empleados.

2. Se consideran proveedores con adjudicaciones en el año. Repsol considera a un proveedor como "proveedor local", a aquellas empresas constituidas o nacionalizadas bajo las leyes del país donde Repsol realiza las operaciones para las que se suministrará o dará servicio.

9. Evolución previsible

9.1. Evolución previsible del entorno

-3,5% ↓
Descenso estimado del PIB global en 2020

Perspectivas macroeconómicas

Debido a la pandemia por COVID-19 se estima que el PIB global se contrajo notablemente (-3,5%) en 2020. A futuro, los desarrollos en torno a la pandemia seguirán condicionando la actividad.

Hay que tener en cuenta, por un lado, que el impacto económico de la pandemia y de las restricciones a la movilidad ha ido variando en el tiempo. Así, el impacto adverso de las nuevas restricciones en la economía parece ahora mucho menor que el experimentado en abril y mayo de 2020. Detrás hay varios factores: i) las restricciones no han sido posteriormente tan severas como lo fueron durante la primera ola. La diferencia clave es que la mayoría de los espacios de trabajo, incluida la fabricación, y la mayoría de las escuelas han permanecido abiertos; ii) ya no se han experimentado disrupciones de oferta en las cadenas de suministros globales; iii) personas y organizaciones se han adaptado mejor al teletrabajo y han adaptados sus hábitos, con mayores compras online etc; iv) las ordenes atrasadas previamente, y la demanda de algunos países que han controlado la pandemia, como China, han ayudado a mantener al alza el comercio y la actividad del sector manufacturero.

Por otro lado, el avance en la vacunación podría suponer comenzar a ver la luz al final del túnel. En los países desarrollados, donde la vacunación será más rápida, las restricciones podrían comenzar a relajarse claramente a partir del segundo trimestre de 2021, o a lo sumo el tercer trimestre. Tras esto, la recuperación debería acelerarse impulsada por el consumo; el aumento en la tasa de ahorro que hemos visto con la pandemia por motivos precautorios podría tender a normalizarse. Sin embargo, las nuevas olas de la pandemia y los riesgos derivados de las nuevas cepas, más contagiosas, suponen que el inicio de 2021 va a ser aún complicado, necesitando aún en muchos países endurecer más las restricciones.

En este entorno las previsiones tienen un alto nivel de incertidumbre. El escenario base del FMI espera que el PIB mundial crecerá un 5,5% en 2021, seguido de un 4,2% en 2022. No obstante, las tendencias varían mucho entre países y regiones, como vemos en la tabla siguiente:

Previsiones macroeconómicas del FMI

	Crecimiento del PIB real (%)		Inflación media (%)	
	2021	2020	2021	2020
Economía mundial	5,5	(3,5)	3,4	3,2
Países avanzados	4,3	(4,9)	1,3	0,7
España	5,9	(11,1)	0,8	(0,3)
Países emergentes	6,3	(2,4)	4,2	5,0

Fuente: FMI (*World Economic Outlook* enero 2021) y Dirección de Estudios de Repsol.

A medio plazo persistirán algunas incertidumbres: Los efectos adversos de la pandemia sobre el tejido productivo pueden verse aminorados si la aceleración en la adopción de tecnologías digitales y nuevas formas de organización redundan en un aumento más rápido de la productividad. Por el contrario, un posible aumento del proteccionismo comercial y reconfiguración de las cadenas internacionales de suministro podrían afectar negativamente a la productividad.

Perspectivas del sector energético

Perspectivas del sector energético a corto plazo

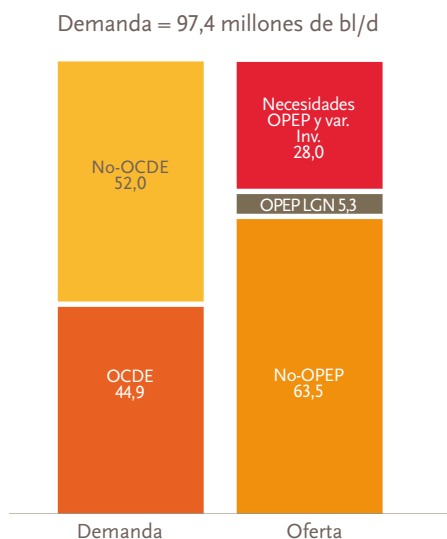
Siendo el petróleo uno de los sectores energéticos que más ha sentido el impacto del COVID-19, las perspectivas a corto plazo de los fundamentos de oferta-demanda han estado sujetos a continuas revisiones.

La Agencia Internacional de la Energía (AIE), tras una primera estimación en marzo de un incremento de la demanda global media en 2021 de +2,1 millones de bbl/d para situarla en 102 millones de bbl/d, en diciembre estima un aumento de +6,2 millones de bbl/d para alcanzar los 96,91 millones de bbl/d. Esto quiere decir que la demanda global no recuperará en 2021 los niveles pre-crisis debido a la importante caída de -8,8 millones de bbl/d que experimentó el consumo en 2020.

El consumo de los países no-OCDE aumentaría +5,9 millones de bbl/d en 2021, mientras que en los países OCDE el incremento sería de +6,6 millones de bbl/d. La AIE espera que la no-OPEP aumente su

producción en apenas 540 mil bbl/d en 2021, con una contracción de la oferta de EE.UU. de 510 mil bbl/d. Por el lado de la OPEP+, el mercado estará muy pendiente del cumplimiento de los recortes para atajar el efecto del COVID-19 en la demanda.

Balance oferta/demanda mundial en 2021



Fuente: Agencia Internacional de la Energía (AIE) y Dirección de Estudios de Repsol

En 2021 se espera que el Henry Hub cotice en promedio por encima de los niveles vistos en 2020, resultado de un mayor ajuste del balance en respuesta al mantenimiento del buen tono de las exportaciones de GNL y a la significativa contracción del crecimiento de la producción doméstica en relación a años anteriores.

Por el lado de la oferta, la dinámica de los productores de gas a corto plazo influirá significativamente en los precios del gas natural de 2021. Dada la presión financiera y regulatoria a la que se enfrentan las compañías del sector, se espera que los ritmos de crecimiento de la producción sean moderados, con posibles caídas en la producción de gas asociado procedente de Permian. Sin embargo, la producción de gas seco iría recuperándose con la estabilización y mejora de los precios tanto en Appalachia como en Haynesville durante el primer semestre del año.

Por el lado de la demanda, el buen comportamiento del consumo para generación eléctrica y el mantenimiento de altos volúmenes de GNL para exportación compensarían la debilidad mostrada por los consumos: industrial, que se mantendría sin cambios significativos, y residencial/comercial, marcado por la estacionalidad. Si el clima invernal fuese más frío de lo normal, el ajuste se producirá con mayor rapidez proporcionando flexibilidad adicional al precio ante un posible repunte de la producción. Por otra parte, serán cruciales el impacto que tenga sobre la demanda la persistencia del COVID-19 y las políticas energéticas/climáticas que acometa el nuevo gobierno de EE.UU.

Perspectivas del sector energético a largo plazo

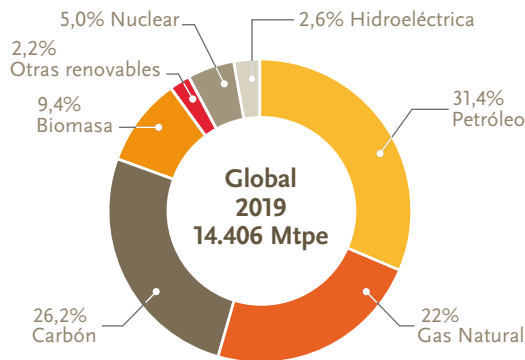
A escala mundial, los hidrocarburos aportan más de la mitad de la energía primaria consumida. En particular, el 31% del consumo energético primario global proviene del petróleo, siendo así la fuente energética más utilizada, seguida por el carbón (26%) y el gas natural (23%). Por su parte, otras fuentes renovables además de la hidráulica constituyen apenas un 2%.

Durante los próximos años el mundo debería moverse hacia un escenario más sostenible donde todas las energías participen en la matriz energética mundial de la mano de la tecnología y la innovación. La Agencia Internacional de la Energía (AIE), institución de referencia en el sector energético en todo lo relacionado al análisis y perspectivas del mercado a corto, medio y largo plazo, presenta en su World Energy Outlook de 2020 un escenario central de políticas declaradas en el que la demanda primaria de energía crecería a un ritmo del 1% medio anual hasta 2040. En ese año el petróleo continuaría siendo la fuente energética más consumida, comprendiendo un 28% de la matriz mundial, seguida del gas natural con un 25%, el carbón con un 19%, y con otras fuentes renovables excluyendo la hidráulica con un 8%.

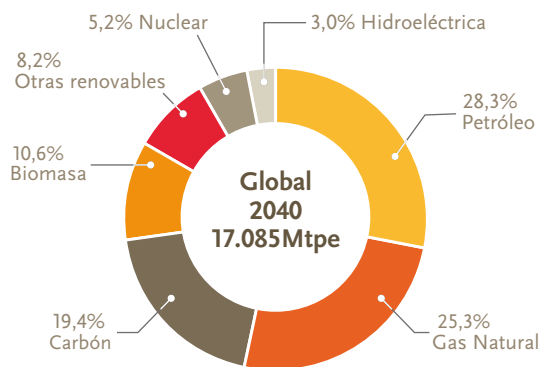
Además de este escenario central, la AIE plantea en el WEO 2020 otro escenario con perspectivas a 2040 de desarrollo sostenible. En este escenario, el petróleo y el gas continuaría liderando el consumo energético mundial, sin embargo, las renovables (sin hidráulica) ya se situarían como la tercera fuente más consumida.

Petróleo y gas fuentes primarias de energía más consumidas en 2040 [28% y 25%, respectivamente]

Matriz de energía primaria mundial en el escenario STEPS de la AIE



Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol



Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol

9.2. Evolución previsible de los negocios

El Plan Estratégico (el “Plan”) presentado a final de 2020, que marcará la transformación de la Compañía y supondrá una aceleración en la transición energética, asegurando la rentabilidad y el máximo valor para el accionista, diferencia claramente dos periodos; el primero (2021-2022) y el segundo (2023-2025), una vez superado el impacto de la crisis del COVID-19 (ver apartado 3. Nuevo Plan Estratégico). En 2021, primer año del Plan, ante el incierto entorno económico y de los mercados de materias primas, se priorizará la eficiencia y disciplina de capital, la contención de las inversiones y una política financiera prudente para mantener el actual rating crediticio.

En el nuevo Plan Estratégico se establecen cuatro pilares para cristalizar el valor.

El negocio de **Upstream** priorizará la generación de flujo de caja, la generación de valor, poniendo foco en la rotación y gestión activa de su cartera que aporte barriles de calidad y en la generación de caja.

Está previsto que la inversión en 2021 se sitúe en el entorno de los 1.200 millones de dólares, con el objetivo de desarrollar los proyectos clave definido en el Plan y en menor medida los activos productivos. Por países, la inversión se concentrará especialmente en EE.UU., Noruega, UK, Trinidad y Tobago y Brasil.

El negocio de **Industrial** avanzará en el programa de descarbonización a través del impulso de los proyectos asociados a la transición energética como la planta de biocombustibles avanzados. Adicionalmente en las instalaciones industriales, se seguirá incrementando la fiabilidad y flexibilidad de las plantas, la diferenciación de productos de alto valor y la incorporación de medidas de eficiencia energética, lo que contribuirá a la mejora continuada de sus márgenes. Esta prevista una inversión entorno a los 700M€.

El negocio de **Comercial (Cliente)** estará centrado optimizar las operaciones y en el acompañamiento a nuestros clientes en la transición energética para convertirnos en su proveedor multienergía, poniendo al cliente en el centro de nuestras decisiones basándonos en la aplicación de soluciones digitales, con una propuesta de valor integrada y diferenciada, maximizando el valor del

negocio y consolidando la posición competitiva. La inversión prevista es de aproximadamente 200M€.

El negocio de **Renovables** es un pilar fundamental en la transición energética, con el objetivo de incrementar la capacidad de generación renovable, poniendo en marcha los proyectos actuales de desarrollo tanto en España como en Chile, avanzando en nuevos proyectos en cartera y expandiéndolos internacionalmente. La inversión en este negocio prevista es de aproximadamente 500M€.

En 2021 se mantendrá el foco en la eficiencia también en las **áreas corporativas**, automatizando procesos y contribuyendo a la rentabilidad de toda la organización.

De acuerdo con lo comprometido en el Plan respecto a la retribución a nuestros accionistas, en 2021 se prevé que el dividendo sea de 0,6 euros por acción, el pago de enero 2021 se ha realizado mediante la fórmula de *scrip dividend* y se procederá a la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias que evitarán la dilución de quienes han optado por cobrar en efectivo su retribución y el pago del mes de julio se realizará en efectivo.

En el entorno actual Repsol prevé que en 2021 será capaz de generar caja para financiar sus necesidades de inversión y retribuir a sus accionistas.

El Programa Digital de Repsol profundizará en la transformación digital como palanca de impulso a la transición energética y la eficiencia de los negocios, promoviendo la implantación de modelos, productos digitales y tecnologías disruptivas. Se mantienen como palancas principales, para negocios Industriales y Upstream, el desarrollo de activos inteligentes (Smart Assets) que permitan operaciones de la máxima eficiencia, fiabilidad y seguridad, en combinación con un incremento de la descarbonización. En los negocios comerciales, se seguirá trabajando en profundizar en modelos de analítica avanzada y omnicanalidad, centrados en el cliente, para ofrecerles soluciones multienergéticas adaptadas a sus necesidades, combinado con una estrategia de analítica de precios, con el objetivo de conseguir la atracción y fidelización de nuestros clientes. Las áreas corporativas seguirán desarrollando soluciones que mejoren la eficiencia, la satisfacción de los empleados y la aportación de valor a los negocios, a través de la automatización robótica de procesos (RPA), una experiencia de

usuario mejorada, el uso de Big Data y Advanced Analytics, así como la estrategia de despliegue en la nube. Todo ello enfocado a mejorar la sostenibilidad y la consecución del objetivo de 0 emisiones netas de CO₂ en 2050 e invirtiendo en el desarrollo de capacidades digitales internas y en la consolidación de las nuevas formas de trabajar.

Como palanca adicional, nuestra estrategia en Tecnología nos permitirá contar con las mejores alianzas y socios en disciplinas innovadoras, dando soporte a los negocios para mejorar su competitividad en el medio y largo plazo y proporcionando agilidad y eficiencia.

9.3. Acontecimientos relevantes en 2021

En enero de 2021 se ha confirmado el hallazgo de nuevos volúmenes de gas provenientes del área de contrato Caipipendi en Bolivia con el sondeo Boicobo Sur X1 (*ver apartado 7.1*).

También en enero, y en relación al desarrollo e implantación de tecnologías para la descarbonización (*ver apartado 8.3.1*), se han completado los siguientes hitos :

- Fabricación del primer lote de biocombustible para aviación producido en el Complejo Industrial de Tarragona.
- Adhesión a un consorcio internacional para desarrollar tecnología punta de hidrógeno renovable para desarrollar la primera planta de electrolizadores alcalinos de 100 megavatios (MW) de Europa y que se conectará a un centro industrial de Repsol.

El 3 de febrero de 2021, Repsol International Finance B.V. ha comunicado a los bonistas de los bonos subordinados emitidos en marzo de 2015 (*ver Nota 6.4 de las Cuentas Anuales consolidadas*) su decisión de amortizar el próximo 25 de marzo el saldo remanente de la emisión (406 millones de euros de importe nominal), lo que supondrá un desembolso estimado de 422 millones euros (incluye nominal e intereses devengados y no pagado hasta dicha fecha).

10. Riesgos

Gestión del Riesgo

Más información en el Anexo II "Riesgos".

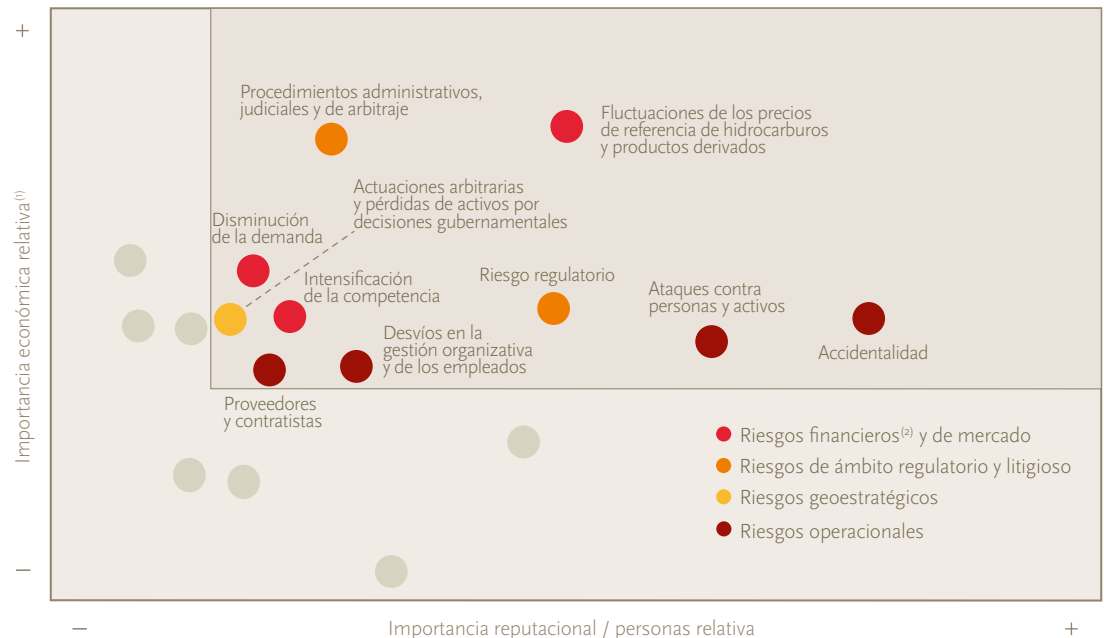
Al ser una compañía energética global e integrada, Repsol se encuentra expuesta a riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar a su desempeño futuro y que deben gestionarse de la forma más efectiva posible conforme a la política de Gestión de Riesgos establecida. Dicha política ha sido revisada en 2020 para adecuarla plenamente a las más recientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV, que fue a su vez revisado en junio de 2020.

La Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten

gestionar de forma razonable los riesgos a los que está expuesta, constituyendo la gestión de riesgos un elemento integrado en los procesos de toma de decisión, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en el de los negocios. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión global y fidedigna de los riesgos que pueden afectar a la Compañía, lo que permite su gestión conjunta.

A continuación se identifican los principales riesgos del Grupo¹ atendiendo a su importancia económica, reputacional y en personas considerando un horizonte temporal de 5 años:

Principales Riesgos



Nota: Los riesgos identificados en el diagrama se describen en el Anexo II "Riesgos".

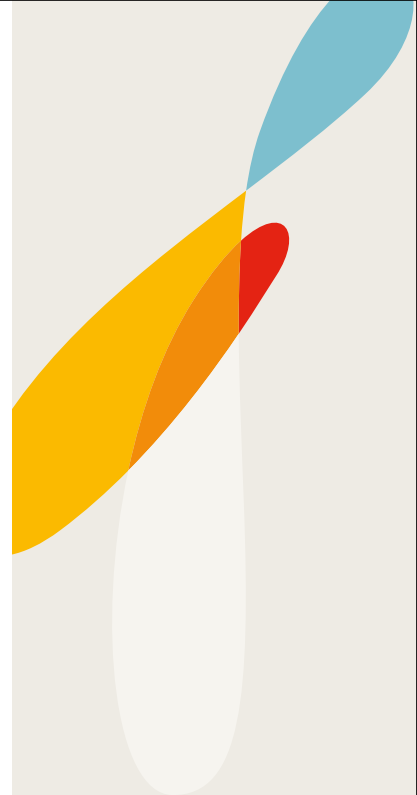
(1) La importancia económica relativa se mide en términos de pérdida a percentil 95 (pérdida potencial en escenario ácido) según la distribución de probabilidad de las pérdidas para cada uno de los riesgos.

(2) Ver Nota 11 de las Cuentas Anuales consolidadas 2020.

Algunos de estos riesgos son sensibles al fenómeno del cambio climático y a los escenarios de transición hacia una economía baja en carbono, particularmente los asociados a la regulación, la evolución futura de la demanda, las fluctuaciones de los precios de hidrocarburos y otros *commodities* y la eventual intensificación de fenómenos de competencia. Dada la naturaleza emergente de los riesgos del cambio climático en el contexto energético actual, y en coherencia con los compromisos adquiridos, el Grupo amplía el

alcance del análisis de dichos riesgos, junto con otros de naturaleza también emergente, según un horizonte temporal de largo plazo coherente con dichos compromisos. Este mapa de riesgos es actualizado periódicamente informándose a la Comisión de Sostenibilidad y a la de Auditoría y Control de la metodología empleada, así como del perfil de riesgos. Para más información en relación a los riesgos emergentes y del cambio climático véase el apartado 8.1 Cambio climático.

1. El Grupo dispone de una metodología que permite, aplicando una métrica común, obtener una visión de conjunto de los riesgos claves, clasificarlos de acuerdo a su relevancia, caracterizarlos de una forma entendible y robusta, cuantificando el potencial impacto económico, reputacional y en personas que puede sufrir cada unidad de negocio, área corporativa, y Repsol en su conjunto, en caso de materializarse, identificándose, en su caso, medidas de mitigación efectivas.



Anexos

Índice

Anexos

Página 116	Anexo I. Medidas alternativas de rendimiento
Página 127	Anexo II. Riesgos
Página 131	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad
Página 176	Anexo IV. Índice GRI
Página 186	Anexo V. Estado de información no financiera
Página 190	Anexo VI . Índice SASB
Página 192	Anexo VII. Tabla de conversiones y abreviaturas
Página 193	Anexo VIII. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Anexo I.

Medidas alternativas de rendimiento

La información financiera de Repsol contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas preparadas de acuerdo con el modelo de Reporting del Grupo denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR se consideran magnitudes “ajustadas” respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE o con la Información de las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos, y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Repsol para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Para más información histórica trimestral de las MAR véase www.repsol.com.

1. Medidas del rendimiento financiero

Resultado neto ajustado

El **Resultado neto ajustado** es la principal medida de rendimiento financiero que la Dirección (Comité Ejecutivo) revisa para la toma de decisiones.

Repsol presenta los resultados de los segmentos¹ incluyendo los de negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, según su porcentaje de participación, considerando sus magnitudes operativas y económicas con la misma perspectiva y el mismo nivel de detalle que los de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

El Resultado neto ajustado se calcula como el **Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición** (“Current Cost of Supply” o CCS) neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos (**Resultados específicos**), ni el denominado **Efecto patrimonial**. El **Resultado financiero** se asigna al Resultado neto ajustado del segmento “Corporación y otros”.

El **Resultado neto ajustado** es una MAR útil para el inversor a efectos de poder evaluar el rendimiento de los segmentos de operación y permitir una mejor comparabilidad con las compañías del sector de Oil&Gas que utilizan distintos métodos de valoración de existencias (*ver apartado siguiente*).

Efecto patrimonial

En el resultado a coste de reposición (CCS), el coste de los volúmenes vendidos se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción² del propio periodo y no por su coste medio ponderado (CMP), que es la metodología aceptada por la normativa contable europea. La diferencia entre el resultado a CCS y el resultado a CMP se incluye en el denominado **Efecto Patrimonial**, que también incluye otros ajustes a la valoración de existencias (saneamientos, coberturas económicas...) y se presenta neto de impuestos y minoritarios. Este Efecto Patrimonial afecta fundamentalmente al segmento Industrial. La Dirección de Repsol considera que esta es una medida útil para los inversores considerando las variaciones tan significativas que se producen en los precios de los inventarios entre periodos.

El CMP es un método contable de valoración de existencias aceptado por la normativa contable europea, por el que se tienen en cuenta los precios de compra y los costes de producción históricos, valorando los inventarios por el menor entre dicho coste y su valor de mercado.

1. Repsol en 2020 ha revisado la definición de sus segmentos tal y como se describe en el apartado 2.3 del Informe de Gestión intermedio del primer semestre de 2020.

2. Para el cálculo del coste de aprovisionamiento se utilizan cotizaciones internacionales de los mercados de referencia en los que opera la Compañía. A cada calidad de crudo destilado se le aplica el precio promedio del mes correspondiente. Las cotizaciones se obtienen de publicaciones diarias del crudo según Platts más los costes de fletes estimados por Worldscale (asociación que publica precios de referencia mundiales para los costes de fletes entre puertos determinados). En cuanto al resto de costes de producción (costes fijos y variables) estos se valoran conforme al coste registrado en contabilidad.

Resultados específicos

Partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Incluye plusvalías/ minusvalías por desinversiones, costes de reestructuración, deterioros, provisiones para riesgos y gastos y otros ingresos/gastos relevantes ajenos a la gestión ordinaria de los negocios. Los Resultados específicos se presentan netos de impuestos y minoritarios.

Millones de euros	Acumulado anual		Cuarto trimestre	
	2020	2019	2020	2019
Desinversiones	174	49	104	4
Reestructuración plantillas	(124)	(64)	(51)	(31)
Deterioros	(2.812)	(4.867)	(1.513)	(4.863)
Provisiones y otros	(149)	(941)	275	(822)
Total	(2.911)	(5.823)	(1.185)	(5.712)

A continuación se presenta la reconciliación de los Resultados ajustados bajo el modelo de Reporting del Grupo con los Resultados preparados bajo NIIF-UE:

Millones de euros	Cuarto trimestre											
	Resultado Ajustado		Ajustes								Resultado NIIF-UE	
	2020	2019	Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial ⁽²⁾		Total ajustes		2020	2019
Resultado de explotación	464 ⁽¹⁾	765 ⁽¹⁾	(184)	124	(1.374)	(6.408)	99	37	(1.459)	(6.247)	(995)	(5.482)
Resultado financiero	26	(148)	16	21	92	(2)	-	-	108	19	134	(129)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	2	6	401	70	(1)	6	-	-	400	76	402	82
Resultado antes de impuestos	492	623	233	215	(1.283)	(6.404)	99	37	(951)	(6.152)	(459)	(5.529)
Impuesto sobre beneficios	(88)	(211)	(233)	(215)	97	691	(25)	(10)	(161)	466	(249)	255
Resultado consolidado del ejercicio	404	412	-	-	(1.186)	(5.713)	74	27	(1.112)	(5.686)	(708)	(5.274)
Resultado atribuido a minoritarios	-	(7)	-	-	1	1	(4)	(2)	(3)	(1)	(3)	(8)
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	404	405	-	-	(1.185)	(5.712)	70	25	(1.115)	(5.687)	(711)	(5.282)

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).

(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Variación de existencias de producto" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

Millones de euros	Doce meses acumulado											
	Resultado Ajustado		Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial ⁽²⁾		Total ajustes		Resultado NIIF-UE	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Resultado de explotación	1.135 ⁽¹⁾	3.661 ⁽¹⁾	682	(529)	(3.017)	(6.343)	(1.354)	(40)	(3.689)	(6.912)	(2.554)	(3.251)
Resultado financiero	(238)	(390)	60	111	37	(22)	-	-	97	89	(141)	(301)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	6	22	(618)	324	3	5	-	-	(615)	329	(609)	351
Resultado antes de impuestos	903	3.293	124	(94)	(2.977)	(6.360)	(1.354)	(40)	(4.207)	(6.494)	(3.304)	(3.201)
Impuesto sobre beneficios	(299)	(1.227)	(124)	94	63	536	344	9	283	639	(16)	(588)
Resultado consolidado del ejercicio	604	2.066	-	-	(2.914)	(5.824)	(1.010)	(31)	(3.924)	(5.855)	(3.320)	(3.789)
Resultado atribuido a minoritarios	(4)	(24)	-	-	3	1	32	(4)	35	(3)	31	(27)
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	600	2.042	-	-	(2.911)	(5.823)	(978)	(35)	(3.889)	(5.858)	(3.289)	(3.816)

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).

(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Variación de existencias de producto" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

EBITDA:

El **EBITDA** ("Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization") es un indicador que mide el margen de explotación de la empresa antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Al prescindir de las magnitudes financieras y tributarias, así como de gastos contables que no conllevan salida de caja, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados de la Compañía a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector de Oil & Gas.

El **EBITDA** se calcula como Resultado operativo + Amortización + Deterioros y otras partidas que no suponen entradas o salidas de caja de las operaciones (reestructuraciones, plusvalías/minusvalías por desinversiones, provisiones...). El resultado operativo corresponde al Resultado de las operaciones continuadas a coste medio ponderado (CMP). En caso de que se utilice el **Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición** (CCS) se denomina **EBITDA a CCS**.

Millones de euros	Cuarto trimestre							
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Efecto patrimonial		NIIF-UE ⁽²⁾	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Upstream	643	1.058	(246)	(348)	-	-	397	710
Industrial	363	563	(9)	(5)	93	31	354	558
Comercial y Renovables	294	255	(5)	(4)	6	6	289	251
Corporación y otros	(41)	(24)	(23)	(18)	-	-	(64)	(42)
EBITDA	1.259	1.852	(283)	(375)	99	37	976	1.477
Efecto patrimonial ⁽¹⁾	(99)	(37)						
EBITDA a CCS	1.160	1.815	(283)	(375)	99	37	976	1.477

(1) Antes de impuestos.

(2) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

Millones de euros	Doce meses acumulado							
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Efecto patrimonial		NIIF-UE ⁽²⁾	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Upstream	2.090	4.255	(930)	(1.664)		-	1.160	2.591
Industrial	(161)	1.997	(32)	(33)	(1.332)	(31)	(193)	1.964
Comercial y Renovables	970	1.059	(10)	(14)	(22)	(9)	960	1.045
Corporación y otros	(169)	(150)	12	(21)		-	(157)	(171)
EBITDA	2.730	7.161	(960)	(1.732)		-	1.770	5.429
Efecto patrimonial ⁽¹⁾	1.354	40						
EBITDA a CCS	4.084	7.201	(960)	(1.732)	(1.354)	(40)	1.770	5.429

(1) Antes de impuestos.

(2) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

Millones de euros	Cuarto trimestre					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Resultado antes de impuestos	(693)	(4.907)	234	(622)	(459)	(5.529)
Ajustes de resultado:						
Amortización del inmovilizado	677	893	(143)	(202)	534	691
Provisiones de explotación	1.439	5.826	44	543	1.483	6.369
Otras partidas	(164)	40	(418)	(94)	(582)	(54)
EBITDA	1.259	1.852	(283)	(375)	976	1.477

(1) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Resultado antes de impuestos	(3.428)	(2.270)	124	(931)	(3.304)	(3.201)
Ajustes de resultado:						
Amortización del inmovilizado	2.880	3.289	(673)	(855)	2.207	2.434
Provisiones de explotación	3.177	6.115	(973)	485	2.204	6.600
Otras partidas	101	27	562	(431)	663	(404)
EBITDA	2.730	7.161	(960)	(1.732)	1.770	5.429

(1) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

ROACE:

Esta MAR es utilizada por la Dirección de Repsol para evaluar la capacidad que tienen los activos en explotación para generar beneficios, por tanto, es una medida de la eficiencia del capital invertido (patrimonio y deuda).

El **ROACE** (“Return on average capital employed”) se calcula como: (Resultado Neto Ajustado -considerando el gasto por arrendamientos operativos por las cuotas correspondientes establecidas en los contratos, en lugar del gasto por amortización

del derecho de uso reconocido bajo NIIF 16-, antes de minoritarios y excluyendo el Resultado Financiero + Efecto Patrimonial + Resultados Específicos) / (**Capital empleado** medio del periodo de operaciones continuadas que mide el capital invertido en la Compañía de origen propio y ajeno, y se corresponde con el Total Patrimonio Neto + **Deuda neta**). Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales. En caso de no considerar en su cálculo el efecto patrimonial se denomina **ROACE a CCS**.

NUMERADOR (Millones de euros)	2020	2019
Resultado de explotación (NIIF-UE)	(2.554)	(3.251)
Reclasificación de Negocios Conjuntos	(682)	529
Impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾	97	(780)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	9	27
Impacto NIIF 16	(55)	(46)
I. Resultado ROACE a coste medio ponderado	(3.185)	(3.521)

DENOMINADOR (Millones de euros)	2020	2019
Total Patrimonio Neto	20.723	25.337
Deuda Neta	3.042	4.220
Capital empleado a final del periodo	23.765	29.556
II. Capital empleado medio ⁽²⁾	26.661	31.955
ROACE (I/II)	(11,9)	(11,0)

(1) No incluye el impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado financiero.

(2) Corresponde a la media de saldo del capital empleado al inicio y al final del periodo.

El **ROACE con arrendamientos** se calcula como: (Resultado Neto Ajustado, antes de minoritarios y excluyendo el Resultado Financiero + Efecto Patrimonial + Resultados Específicos) / (Capital empleado medio del periodo de operaciones continuadas, que corresponde con el Total Patrimonio Neto +

Deuda neta con arrendamientos). Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

NUMERADOR (Millones de euros)	2020	2019
Resultado de explotación (NIIF-UE)	(2.554)	(3.251)
Reclasificación de Negocios Conjuntos	(682)	529
Impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾	97	(780)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	9	27
I. Resultado ROACE a coste medio ponderado	(3.130)	(3.475)

DENOMINADOR (Millones de euros)	2020	2019
Total Patrimonio Neto	20.539	25.209
Deuda Financiera Neta con arrendamientos	6.778	8.083
Capital empleado a final del periodo (con arrendamientos)	27.317	33.292
II. Capital empleado medio⁽²⁾	30.304	35.685
ROACE con arrendamientos (I/II)⁽³⁾	(10,3)	(9,7)

(1) No incluye el impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado financiero.

(2) Corresponde a la media de saldo del capital empleado al inicio y al final del periodo.

(3) El ROACE a CCS (sin tener en cuenta el Efecto Patrimonial) asciende a (7,1)%.

2. Medidas de caja

Flujo de caja de las operaciones, flujo de caja libre, caja generada y liquidez:

El **Flujo de caja de las operaciones** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y se calcula como: EBITDA +/- Cambios en el capital corriente (o también denominado Fondo de Maniobra) + Cobro de dividendos + Cobros/-pagos por impuesto de beneficios + Otros cobros/-pagos de actividades de explotación.

El **Flujo de caja libre** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y de inversión y se utiliza para evaluar los fondos disponibles para pagar dividendos a los accionistas y para atender el servicio de la deuda.

La **Caja generada** corresponde con el **Flujo de caja libre** una vez deducidos tanto los pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio como los intereses netos y pagos por leasing y autocartera. Esta MAR mide los fondos generados por la Compañía antes de operaciones financieras (principalmente de emisiones y cancelaciones).

A continuación se presenta la reconciliación del **Flujo de caja libre** y la **Caja generada** con los Estados de Flujos de Efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE:

Millones de euros	Cuarto trimestre					
	Flujo de caja ajustado		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	1.075	1.763	(71)	(21)	1.004	1.742
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(408)	(1.515)	(734)	7	(1.142)	(1.508)
Flujo de caja libre (I+II)	667	248	(805)	(14)	(138)	234
Caja generada	351	(502)	(806)	(6)	(455)	(508)
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros ⁽¹⁾	(1.311)	(996)	801	38	(510)	(958)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	(644)	(748)	(4)	24	(648)	(724)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	5.222	3.966	(253)	(263)	4.969	3.703
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4.578	3.218	(257)	(239)	4.321	2.979

(1) Incluye pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, pagos de intereses, otros cobros/(pagos) de actividades de financiación, cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio, cobros/(pagos) por emisión/(devolución) de pasivos financieros y el efecto de las variaciones en los tipos de cambio.

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Flujo de caja ajustado		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	3.197	5.837	(459)	(988)	2.738	4.849
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.218)	(3.777)	1.440	(630)	222	(4.407)
Flujo de caja libre (I+II)	1.979	2.060	981	(1.618)	2.960	442
Caja generada	811	(687)	1.008	(1.578)	1.819	(2.265)
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros ⁽¹⁾	(619)	(3.863)	(999)	1.614	(1.618)	(2.249)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	1.360	(1.803)	(18)	(4)	1.342	(1.807)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	3.218	5.021	(239)	(235)	2.979	4.786
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4.578	3.218	(257)	(239)	4.321	2.979

Por otro lado, el Grupo mide la **Liquidez** como la suma del “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, de los depósitos de efectivo de disponibilidad inmediata contratados con entidades financieras, y de las líneas de crédito a corto y largo

plazo comprometidas no dispuestas al final del periodo que corresponden a créditos concedidos por entidades financieras que podrán ser dispuestos por la Compañía en los plazos, importe y resto de condiciones acordadas en el contrato.

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.578	3.218	(257)	(239)	4.321	2.979
Líneas de crédito comprometidas no dispuestas	3.436	1.818	(11)	(10)	3.425	1.808
Depósitos a plazo con disponibilidad inmediata ⁽¹⁾	1.181	2.631	-	-	1.181	2.631
Liquidez	9.195	7.667	(268)	(249)	8.926	7.418

(1) Repsol contrata depósitos a plazo pero con disponibilidad inmediata que se registran en el epígrafe “Otros activos financieros corrientes” y que no cumplen con los criterios contables de clasificación como efectivo y equivalentes de efectivo.

Inversiones de explotación:

Esta MAR se utiliza por la Dirección del Grupo para medir el esfuerzo inversor de cada periodo, así como su asignación por negocios, y se corresponde con aquellas inversiones de explotación realizadas por los distintos negocios del Grupo. Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Por su utilidad para entender como la Dirección de Grupo asigna sus recursos, y para facilitar la comparación del esfuerzo inversor entre periodos, las inversiones pueden presentarse como orgánicas (adquisición de proyectos, activos o sociedades para la ampliación de las actividades del Grupo) o inorgánicas (fondos invertidos en el desarrollo o mantenimiento de los proyectos y activos del Grupo).

Millones de euros	Cuarto trimestre					
	Inversiones de explotación		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Upstream	182	915	(85)	(116)	97	799
Industrial	225	389	(10)	(6)	215	383
Comercial y Renovables	339	238	(42)	(3)	297	235
Corporación y otros	23	14	-	-	23	14
Total	769	1.556	(137)	(125)	632	1.431

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Inversiones de explotación		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Upstream	948	2.429	(230)	(499)	718	1.930
Industrial	565	885	(14)	(16)	551	869
Comercial y Renovables	739	491	(46)	(12)	693	479
Corporación y otros	56	56	-	-	56	56
Total	2.308	3.861	(290)	(527)	2.018	3.334

(1) Corresponde a los epígrafes “Pagos por inversiones” de los Estados de Flujos de efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE, sin incluir las partidas correspondientes a “Otros activos financieros”.

3. Medidas de la situación financiera

Deuda y ratios de situación financiera¹

La **Deuda Neta** y la **Deuda Neta con arrendamientos** son las principales MAR que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento de la Compañía. Se compone de los pasivos financieros (considerando en su caso los pasivos por

arrendamiento) menos los activos financieros, el efectivo y otros equivalentes al efectivo y el efecto de la valoración neta a mercado de derivados financieros (excluyendo tipo de interés). Incluye además la deuda correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Millones de euros	Deuda Neta	Reclasificación Negocios Conjuntos ⁽¹⁾	Balance NIIF-UE
	dic-20	dic-20	dic-20
Activo no corriente			
Instrumentos financieros no corrientes ⁽²⁾	10	767	777
Activo corriente			
Otros activos financieros corrientes	1.418	159	1.577
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.578	(257)	4.321
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros no corrientes ⁽³⁾	(6.373)	(3.246)	(9.619)
Pasivo corriente			
Pasivos financieros corrientes ⁽³⁾	(3.030)	(364)	(3.394)
Partidas no incluidas en balance			
Valoración neta a mercado de derivados financieros ex tipo de cambio ⁽⁴⁾	355	(290)	65
DEUDA NETA⁽⁵⁾	(3.042)	(3.231)	(6.273)
Pasivos netos por arrendamientos no corrientes ⁽⁶⁾	(3.153)	664	(2.489)
Pasivos netos por arrendamientos corrientes ⁽⁶⁾	(583)	105	(478)
DEUDA NETA con arrendamientos	(6.778)		(9.240)

(1) Incluye fundamentalmente la financiación neta del Grupo Repsol Sinopec Brasil desglosada en los siguientes epígrafes: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 79 millones de euros, pasivos financieros corrientes por un préstamo intra-grupo de importe 2.768 millones de euros y 674 millones de euros por arrendamientos.

(2) Corresponde al epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado, sin considerar los instrumentos de patrimonio.

(3) No incluye los pasivos por arrendamiento.

(4) En este epígrafe se elimina el valor neto a mercado por derivados financieros de tipo de interés.

(5) Las reconciliaciones de períodos anteriores de esta magnitud están disponibles en www.repsol.com

(6) Incluye los derechos de cobro de subarrendamientos por importe de 24 millones de euros (16 millones de euros a largo plazo y 8 millones de euros a corto plazo).

1. En 2020 no se informa sobre el ratio de Cobertura de intereses (intereses de la deuda -ingresos y gastos financieros- divididos por el EBITDA), una vez es una medida que ha dejado de utilizar la Dirección para evaluar la situación financiera.

La **Deuda Bruta** y la **Deuda Bruta con arrendamientos** son magnitudes utilizadas para analizar la solvencia del Grupo, e incluye los pasivos financieros (considerando en su caso los pasivos por arrendamiento) y el neto de la valoración a mercado de los derivados de tipo de cambio. Incluye además la deuda correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

<i>Millones de euros</i>	Deuda Bruta	Reclasificación Negocios Conjuntos	Balance NIIF-UE
	dic-20	dic-20	dic-20
Pasivos financieros corrientes ⁽¹⁾	(2.786)	(363)	(3.149)
Valoración neta a mercado de derivados financieros de tipo de cambio corrientes	(64)	-	(64)
Deuda Bruta corriente	(2.850)	(363)	(3.213)
Pasivos Financieros no corrientes ⁽¹⁾	(6.272)	(3.245)	(9.517)
Valoración neta a mercado de derivados financieros de tipo de cambio no corrientes	24	-	24
Deuda Bruta no corriente	(6.248)	(3.245)	(9.493)
DEUDA BRUTA⁽²⁾	(9.098)	(3.609)	(12.706)
Pasivos por arrendamientos corrientes	(590)	104	(486)
Pasivos por arrendamientos no corrientes	(3.175)	620	(2.505)
DEUDA BRUTA con arrendamientos	(12.863)	(2.835)	(15.697)

(1) No incluye los pasivos por arrendamiento.

(2) Las reconciliaciones de periodos anteriores de esta magnitud están disponibles en www.repsol.com.

Las ratios indicadas, a continuación, son utilizados por la Dirección del Grupo para evaluar tanto el grado de apalancamiento como la solvencia del Grupo.

- El **Apalancamiento** corresponde a la **Deuda Neta** dividida por el **Capital empleado** a cierre del periodo. Esta ratio sirve para determinar la estructura financiera y el nivel de endeudamiento relativo sobre el capital aportado por los accionistas y entidades que proporcionan financiación. Es la principal medida para evaluar y comparar con otras compañías de Oil & Gas la situación financiera de la compañía.
- La **ratio de Solvencia** se calcula como la **Liquidez** (ver apartado 2 de este Anexo) dividida por la **Deuda Bruta a corto plazo**, y se utiliza para determinar el número de veces que el Grupo podría afrontar sus vencimientos de deuda a corto plazo con la liquidez actual.

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación Negocios Conjuntos		Magnitud según Balance NIIF - UE	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Deuda neta	(3.042)	(4.220)	(3.231)	(3.342)	(6.273)	(7.562)
Capital empleado	23.765	29.556	3.231	3.342	26.996	32.898
Apalancamiento	-12,8%	-14,3%			-23,2%	-23,0%

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación Negocios Conjuntos		Magnitud según Balance NIIF - UE	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Deuda neta con arrendamientos	(6.778)	(8.083)	(2.462)	(2.583)	(9.240)	(10.666)
Capital empleado	27.317	33.292	2.462	2.583	29.779	35.875
Apalancamiento con arrendamientos	-24,8%	-24,3%			-31,0%	-29,8%

Millones de euros	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación Negocios Conjuntos		Magnitud según Balance NIIF - UE	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Liquidez	9.195	7.667	(269)	(249)	8.926	7.418
Deuda Bruta corriente	2.850	5.219	822	(10)	3.213	6.022
Solvencia	3,2	1,5			2,8	1,2

Anexo II. Riesgos Gestión del riesgo

Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol - (SGIR)

Repsol dispone de un Sistema de Gestión Integrada de Riesgos que permite, a través de la acción coordinada del conjunto de unidades intervinientes, que los principales riesgos asociados a las actividades del Grupo sean identificados, medidos, gestionados y supervisados de forma coherente con la política de riesgos y vigilar si los sistemas de gestión los mitigan eficazmente hasta los niveles establecidos. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión global y fiable de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía, y se fundamenta en una política de Gestión de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración, cuyos principios se concretan en una norma de Gestión Integrada de Riesgos aprobada por el Comité Ejecutivo.

Los pilares fundamentales del SGIR son:

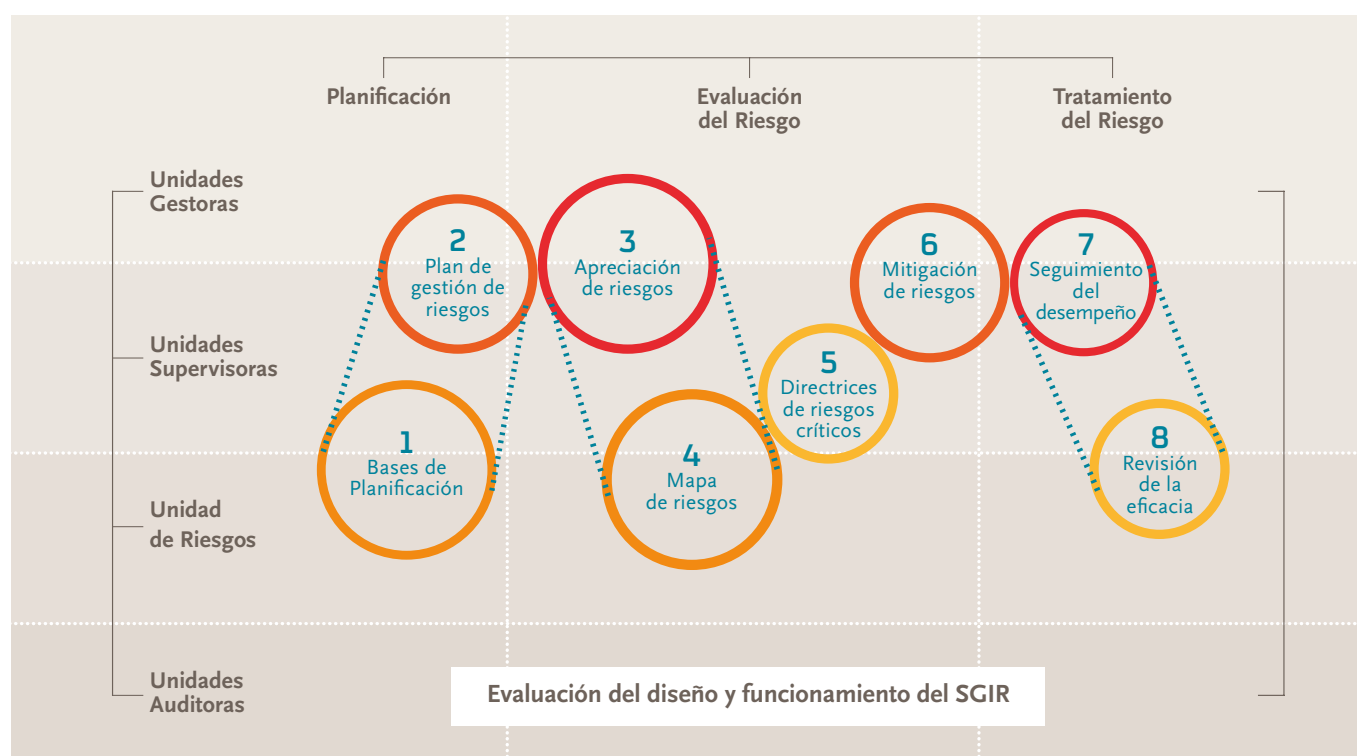
- La Alta Dirección lidera la gestión integrada de riesgos.
- La visión de los riesgos se integra en los procesos de gestión y decisión.
- Participan los negocios y las áreas corporativas, con distintos niveles de responsabilidad y especialización

(unidades gestoras de riesgos, unidades supervisoras y unidades auditoras, conforme al Modelo de Tres Líneas) ejerciendo la Unidad de Riesgos funciones de coordinación y gobierno del sistema.

- Los riesgos se identifican, valoran y tratan según las directrices de la Norma ISO31000.
- Promueve la mejora continua para ganar en eficiencia y capacidad de respuesta.

Otro elemento fundamental es la declaración de tolerancia al riesgo que, junto con los principios anteriores, se recoge en la política de Gestión de Riesgos. Repsol aspira a un perfil de riesgo bajo-medio, propio de una compañía energética, integrada y diversificada, diferenciando entre aquellos en los que la Compañía está dispuesta a asumir una exposición dentro del umbral de tolerancia global, y aquellos otros en los que busca reducirla hasta niveles tan bajos como sea razonablemente posible. Entre estos últimos se incluyen los riesgos de accidentabilidad, medio ambiente, salud, seguridad, ética y conducta, reputación e imagen y cumplimiento.

Proceso ISO 31000 Gestión del Riesgo - Principios y directrices



A continuación se detallan los órganos de la Sociedad que participan en la definición, implantación, seguimiento y supervisión del SGIR, así como sus responsabilidades:



De acuerdo al SGIR, al menos con periodicidad anual se reporta el perfil de riesgos de cada unidad gestora a su máximo responsable para su validación formal. No obstante, si en cualquier momento se presume que el perfil de riesgos del Grupo pueda haberse modificado sustancialmente por el cambio en la exposición a algún riesgo especialmente relevante, se actualiza el análisis de dichos riesgos.

En su caso, el máximo responsable de la unidad gestora impulsa las acciones oportunas o desarrolla los mecanismos de control¹ precisos para alinear el perfil de riesgos con las expectativas de la organización, en línea con la declaración de tolerancia al riesgo que se plasma en la Política de Gestión de Riesgos.

La unidad de riesgos consolida los mapas de riesgos individuales para obtener el Mapa de Riesgos consolidado del Grupo Repsol, así como cualquier consolidación parcial que se acuerde reportar a los órganos ejecutivos y de gobierno, los cuales emiten, en su caso, directrices relativas al tratamiento de determinados riesgos, a la vista del perfil de riesgos, la madurez de sus sistemas de gestión y la declaración de tolerancia al riesgo recogida en la Política de Gestión de Riesgos.

Las actuaciones mitigantes que de ellas derivan son impulsadas por las unidades supervisoras² y, cuando implican a las unidades gestoras, confluyen con las estrategias de tratamiento que estas últimas tengan en curso.

En el transcurso de las actividades anteriormente relatadas, la unidad de riesgos recaba de las unidades gestoras y supervisoras información de su desempeño y expectativas en relación con las actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos del SGIR. Dicho acopio de información se complementa, cuando se considera necesario, con campañas específicamente diseñadas para la recogida de determinados datos, ya sean encuestas, estudios de backtesting o cualesquiera otros. Tomando como referencia dicha información, el área responsable del SGIR revisa su eficacia y asegura que las conclusiones de esta revisión redunden en la mejora continua del SGIR.

En todas las etapas del proceso de gestión integrada de riesgos, y conforme a su planificación de actividades, las unidades auditoras tienen la responsabilidad de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y el funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos del Grupo Repsol con el objetivo, entre otros, de que los riesgos se encuentren adecuadamente identificados, priorizados, medidos y controlados, dentro de los niveles de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Riesgos, de acuerdo a las normas vigentes y las buenas prácticas de la industria. En el ejercicio de sus funciones, planifican anualmente sus auditorías

atendiendo a diversos aspectos entre los que se incluyen el estado de los riesgos, enfocando preferentemente su actividad sobre los más significativos.

Finalmente cabe destacar que las variables de los modelos económicos en los que se fundamentan procesos clave de toma de decisión como son la elaboración del presupuesto anual y la elaboración y actualización periódica del plan estratégico se someten a análisis de riesgos, y a tal fin reciben información del SGIR. Superando los enfoques de escenario único, estos análisis proporcionan una visión probabilística del resultado alcanzable, al simularse múltiples escenarios en los que estas variables, más o menos correlacionadas entre sí, toman distintos valores en función de la modelización estadística que se haya hecho previamente de cada una de ellas.

Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)

El Grupo Repsol dispone de un Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo correcto funcionamiento permite asegurar de forma razonable la fiabilidad del reporte financiero del Grupo. El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO 2013 (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework*, que ofrece un marco integrado para el Control Interno sobre la información financiera, siendo su objetivo contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas. La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos evalúa anualmente el diseño y funcionamiento del SCIIF del Grupo, concluyendo sobre la efectividad del mismo.

Principales riesgos

A continuación se describen los principales riesgos identificados en el apartado 10 de este documento:

1. Repsol dispone de un modelo de Control Interno Integrado, inspirado en el marco de referencia COSO, del que forman parte, entre otros, los Sistemas de Control Interno y cumplimiento del Grupo desarrollados con carácter formal, entre los que cabe mencionar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera y el Modelo de Prevención de Delitos de las sociedades españolas del Grupo.

2. Destacando, entre otras, las áreas de: Sostenibilidad, Seguridad Corporativa, Asuntos Legales, Relaciones Externas, CIO&CDO, Relaciones Institucionales, Estrategia y Planificación, Económico y Fiscal, Riesgos Financieros, Planificación y Agencias de Rating, Tecnología y Corporate Venturing, Gobierno Corporativo, Personas y Organización, Compras y Contrataciones, Quality Assurance & Quality Control E&P, Área Técnica Industrial, Ingeniería, Projects & Facilities E&P, Control Interno y Control de Reservas.

Riesgos financieros y de mercado

Fluctuaciones de los precios de referencia de hidrocarburos, productos derivados y otros commodities (electricidad y precio del derecho de emisión de CO₂)

Los precios del crudo y gas están sujetos a factores exógenos y por tanto a volatilidad, como consecuencia de fluctuaciones de la oferta y la demanda internacional, afectadas por el entorno geopolítico y macroeconómico -como se ha demostrado en 2020 por el impacto de la pandemia COVID-19-, la influencia de la OPEP, cambios tecnológicos del proceso transición energética o desastres naturales.

En media, el precio del crudo Brent se situó en 2020 en los 41,8 \$/bbl, un 34,9% inferior respecto a la media de 2019. En media, el precio del gas Henry Hub se situó en 2020 en 2,1 \$/MBtu, un 19,2% inferior respecto a la media de 2019. Para más información en relación a la evolución de los precios de los hidrocarburos en 2020 véase el apartado 5.2 del informe, y su evolución prevista en 2021 en el apartado 9.1.

La reducción de los precios del crudo y gas afecta negativamente a la rentabilidad de la actividad de Exploración y Producción (Upstream), a la valoración de sus activos, la capacidad de generar caja y a los planes de inversión. Para más información de los impactos que la reducción de los precios ha tenido sobre las actividades, valoración y rentabilidad de este negocio véase los apartados 2, 6, y 7.1. La reducción de la inversión puede repercutir desfavorablemente en la capacidad de Repsol a la hora de reponer sus reservas de crudo y gas.

A su vez los precios internacionales del crudo y sus derivados pueden afectar al valor de las existencias almacenadas del segmento Industrial. En 2020 el impacto que las fluctuaciones de precios sobre los inventarios se reflejan en el denominado Efecto Patrimonial (ver apartado 6). La señal de precio de los productos finales puede también afectar a su demanda.

Adicionalmente el entorno macroeconómico, condicionado en el corto plazo por la evolución de la pandemia, así como los escenarios asociados al proceso de transición energética y los efectos derivados del cambio climático pueden afectar al precio de otros *commodities* como la electricidad y el derecho de emisión de CO₂.

Finalmente cabe destacar que los eventuales desvíos de los precios con respecto a las previsiones del Grupo pueden materializarse también en un sentido favorable.

Despionamiento competitivo

La actividad de la industria energética se desarrolla en el contexto de un sector altamente competitivo. Dicha competencia puede intensificarse por diversos factores entre los que se encuentran la entrada de nuevos competidores, cambios en las condiciones del mercado, caducidad de concesiones administrativas, obsolescencia tecnológica o insuficiente diferenciación, aceleración del proceso de transición de energética y competencia creciente por el acceso a los recursos bajos en carbono. El efecto conjunto de estos factores puede afectar a la cuota de mercado y a los márgenes.

Disminución de la demanda

Una demanda de crudo, gas, electricidad o de los productos derivados del petróleo por debajo de la previsión del Grupo tiene impactos negativos sobre los resultados de sus principales negocios (E&P, Refino, Comercial, Química, Trading, GLP, Electricidad y Gas, etc.) al verse afectados los volúmenes de actividad. En 2020 la irrupción de la pandemia internacional COVID-19 ha reducido significativamente la demanda de varios de nuestros productos, como consecuencia de la caída de la actividad económica y, en particular, de las medidas de restricción de la movilidad para combatir la propagación de la pandemia. Para más información sobre los impactos de la actividad y rentabilidad de los negocios, véase los apartados 2 y 6. La evolución futura de la pandemia añade incertidumbre a la previsión de demanda, por la dificultad de predecir el plazo con el que la demanda retornará a los niveles pre-COVID. Otros factores que pueden afectar a la demanda pueden ser la ralentización del crecimiento de los países a los que mayor exposición tiene el Grupo, las tensiones comerciales entre las grandes potencias y los escenarios del cambio climático y la transición energética.

Riesgos de ámbito regulatorio y litigioso

Procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y arbitrales surgidos como consecuencia del desarrollo de su actividad cuyo alcance, contenido o resultado no se puede predecir con exactitud. Para más información véase la Nota 15.2 y 23.4 de las Cuentas Anuales consolidadas.

Riesgo regulatorio

La industria energética y la actividad del Grupo están fuertemente reguladas. El marco regulatorio vigente afecta a aspectos como el medio ambiente, la competencia, la fiscalidad, el ámbito laboral, la seguridad industrial o la seguridad lógica, entre otros. Tanto los cambios que puedan introducirse en las normas de aplicación o en su interpretación, como eventuales controversias relativas a su cumplimiento, pueden afectar de modo adverso a los negocios, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol.

En particular, los ámbitos regulatorios que generan esta exposición del Grupo incluyen la normativa fiscal y su interpretación, la gran variedad de normas medioambientales y de seguridad (calidad medioambiental de productos, emisiones al aire, cambio climático y eficiencia energética, tecnologías extractivas, vertidos al agua, remediación del suelo y aguas subterráneas, así como generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación final de los residuos), la normativa contable y de transparencia, la de competencia, la normativa en materia jurídico-laboral y la de protección de datos. Asimismo, Repsol informa sobre las estimaciones de reservas probadas y de petróleo y gas que presentan una incertidumbre inherente al proceso de evaluación que está sujeta a juicios y estimaciones (ver Nota 3 de las Cuentas Anuales consolidadas). Adicionalmente, Repsol puede verse afectado por la existencia de regímenes de sanciones y embargos comerciales decretados por la UE, sus Estados Miembros, los EE.UU. u otros países, así como organismos supranacionales como Naciones Unidas, sobre ciertos países en los que se opera y/o compañías o personas radicadas en ellos.

Riesgos geoestratégicos

Actuaciones arbitrarias y pérdidas de activos por decisiones gubernamentales

Parte de las actividades de Repsol se llevan a cabo en países que presentan o pueden presentar escenarios de inestabilidad social, política o económica que podrían derivar en situaciones tales como el incremento de impuestos y regalías, el establecimiento de límites de producción y volúmenes para la exportación, renegociaciones obligatorias o anulación de contratos, regulación de precios de los productos, nacionalización, expropiación o confiscación de activos, pérdida de concesiones, cambios en las políticas de los gobiernos, cambios en las costumbres y prácticas comerciales o retraso en los pagos, entre otras.

Repsol opera en países con especial riesgo geopolítico tal y como se describe en la Nota 20.3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo.

Riesgos operacionales

Accidentalidad

Los activos industriales y comerciales de Repsol (refinerías, complejos petroquímicos, plantas regasificadoras, centrales de generación de energía eléctrica, bases y almacenes, instalaciones portuarias, ductos, barcos, camiones cisterna, estaciones de servicio...), así como las instalaciones propias de la actividad de E&P (pozos exploratorios o de producción, instalaciones de superficie, plataformas petrolíferas...), tanto en tierra como mar adentro (*offshore*), están expuestos a accidentes tales como incendios, explosiones, fugas de productos tóxicos, así como incidentes ambientales de gran impacto potencial. Estos accidentes podrían causar muertes y lesiones a los empleados, contratistas, residentes de áreas colindantes y clientes, daños a los bienes y activos de Repsol y de terceros, así como daños al medio ambiente.

Repsol está expuesto a impactos por cualquier tipo de daño o interrupción temporal del servicio asociados con accidentes en las operaciones o en los que pudieran estar involucrados vehículos de transporte terrestre, marítimo-fluvial y aéreo de personas, sustancias, mercancías o equipos.

Desvíos en la gestión organizativa y de los empleados

El Grupo Repsol está expuesto a impactos negativos derivados de la gestión de la organización y de los empleados, que constituyen un activo clave para el Grupo, y que en determinados contextos de negocio puede revelarse inadecuada para la consecución de sus objetivos. Entre los factores desencadenantes de tales impactos cabe destacar aspectos tales como la captación y retención del talento, la estructura organizativa, tanto en términos de diseño como de dimensionamiento, y las relaciones laborales.

Proveedores y Contratistas

El Grupo Repsol está expuesto a impactos negativos asociados a la indisponibilidad o escasez de bienes y servicios de mercado, a las fluctuaciones en el coste de los mismos, así como a interrupciones y desvíos en tiempo y forma en el suministro de bienes o la prestación de servicios, incluyendo entre otros el suministro de materias primas, que pueden forzar eventualmente la interrupción de las actividades de negocio afectadas. En concreto parte del transporte y comercialización de la producción de crudo y gas de los activos de E&P se lleva a cabo a través de infraestructuras (ductos, unidades de procesamiento y purificación o terminales de licuefacción) operadas por terceros y que están expuestas a la materialización de diferentes eventos como paradas no programadas o accidentes, lo que puede afectar a la prestación de estos servicios logísticos por parte de los proveedores. Adicionalmente, en determinados países donde el Grupo desarrolla su actividad, afectados por situaciones de inestabilidad sociopolítica, pueden darse situaciones de escasez de proveedores o contratistas cualificados con potencial afección a las actividades.

Ataques contra personas o activos

Con carácter general, pero especialmente en determinados países donde desarrolla sus actividades, Repsol está expuesto a potenciales impactos derivados de actos de violencia directa que pueden poner en peligro la integridad tanto de los activos de la Compañía, ya sean éstos físicos o lógicos, como de las personas vinculadas a ella como consecuencia de acciones de personas o grupos obedientes a cualesquiera intereses, gubernamentales o no, incluyendo, entre otros, actos de terrorismo, delincuencia y piratería.

Cabe destacar las especiales condiciones de seguridad en Libia, donde durante 2020 se han producido paradas de la producción de hidrocarburos. Para más información véase la Nota 20.3 de las Cuentas Anuales consolidadas.

En 2020 se han materializado los riesgos de Fluctuaciones de los precios de referencia de hidrocarburos y de Disminución de la demanda como consecuencia del impacto que la pandemia COVID-19 ha tenido en los mercados de los *commodities* y en las actividades del Grupo (ver apartado 2.1 COVID-19 Principales impactos).

Anexo III.

Información adicional de Sostenibilidad¹

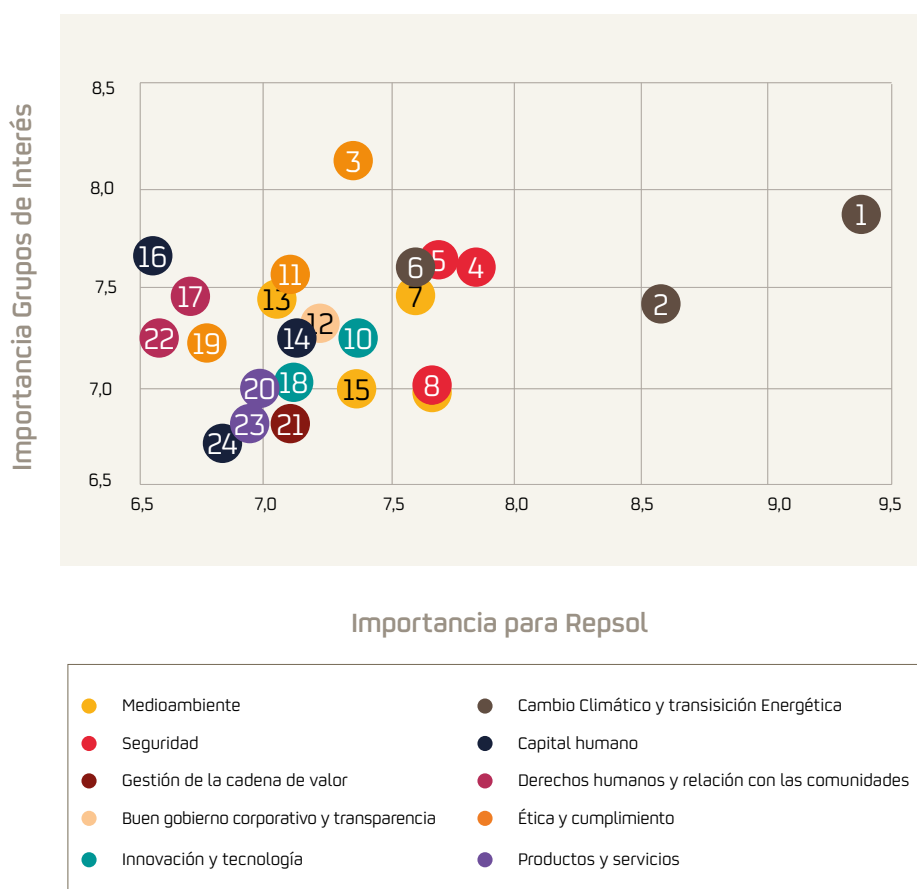
Materialidad y participación de los grupos de interés

Materialidad [102-46 al 47] y Participación de los Grupos de interés [102-40 y 102-42 al 44]

En el siguiente gráfico se representan los resultados obtenidos del estudio de materialidad en materia de Sostenibilidad.

Asuntos identificados por los grupos de interés

Críticos	
1	Emisiones GEI y estrategias para la transición energética
2	Políticas y regulación de energía y clima
Muy significativos	
3	Integridad (Corrupción y blanqueo de capitales)
4	Operación segura
5	Gestión de incidentes y emergencias
6	Tecnologías futuras para la mitigación del cambio climático
7	Gestión del agua
8	Cultura y liderazgo de seguridad
9	Economía Circular y Gestión de Residuos
10	Ciberseguridad
11	Sanciones internacionales
12	Fiscalidad responsable
13	Calidad aire
14	Igualdad de oportunidades, diversidad y flexibilidad
15	Capital Natural
16	Respeto de los derechos laborales, entorno de trabajo estable y atención al bienestar de los empleados
17	Derechos humanos y relación con comunidades
18	Digitalización y nuevas formas de trabajo
19	Protección de datos
20	Satisfacción y seguridad de clientes
21	Gestión responsable de las relaciones comerciales (proveedores, contratistas y socios)
22	Contribución a la sociedad
23	Calidad en productos y servicios
24	Atracción, retención y desarrollo del talento



Repsol ha realizado un nuevo estudio de materialidad en 2020, que refleja la importancia de los asuntos de Sostenibilidad, tanto para la Compañía como para sus grupos de interés. Repsol entiende que el análisis de materialidad debe ser un proceso global e integrado en la organización. Por ello, en 2020 19 áreas de la organización y 22 países han participado en el proyecto, incluyendo áreas encargadas de la relación con los grupos de interés, áreas expertas en los asuntos de Sostenibilidad y equipo directivo. Dentro del contexto de crisis sanitaria y económica del 2020, el estudio de materialidad es especialmente relevante para capturar posibles cambios en las prioridades mostradas por los grupos de interés en materia de sostenibilidad.

El Análisis de Materialidad de Repsol es un proceso que se articula en 4 fases:

1. Análisis y relación con los grupos de interés: En 2020 se ha validado y consolidado el mapa de grupos de interés de la Compañía. Este mapa se estructura en 8 grupos de interés (1. Accionistas, Inversores y entidades financieras, 2. Personas de la Organización, 3. Clientes, 4. Proveedores y contratistas, 5. Socios, competidores y asociaciones empresariales, 6. Organismos e Instituciones públicas, 7. Sociedad y 8. Medios de comunicación), que se subdividen a su vez en un total de 40 categorías. Adicionalmente, se ha consultado a las áreas gestoras y a los grupos sobre la eficacia de la comunicación. El objetivo para

1. En este apartado las referencias numéricas entre paréntesis corresponden a indicadores GRI.

Relación con los grupos de interés

Empleados: Los asuntos de los ejes de capital humano, Buen gobierno corporativo y transparencia, Ética y cumplimiento, Derechos humanos y relación con las comunidades e Innovación y tecnología son los más relevantes para este grupo de interés. La Compañía tiene vías de comunicación y diálogo con los trabajadores de manera directa y también a través de sus representantes sindicales, en las comisiones negociadoras correspondientes, incluyendo la Mesa de Sostenibilidad (creada en 2019), para tratar los temas de interés y alcanzar acuerdos al respecto. A través de las reuniones en comités y comisiones, se garantiza el seguimiento y cumplimiento de los convenios colectivos y los pactos de aplicación de las sociedades del Grupo. El Comité de Empresa Europeo del Grupo Repsol destaca por su capacidad de diálogo con los representantes de los trabajadores en el ámbito internacional.

Socios, competidores y asociaciones empresariales:

Repsol mantiene una relación constante con este grupo de interés a través de los propios procesos de negociación, las alianzas como OGCI (Oil and Gas Climate Initiative), asociaciones sectoriales, conferencias y eventos. Dentro de este grupo de interés se encuentran nuestros socios y competidores del sector energético, por lo que comparten con Repsol su interés por el Cambio climático, el Buen gobierno corporativo, la Seguridad y el Medioambiente. Es destacable el aumento en la importancia del asunto Transparencia para este grupo de interés en 2020.

Organismos e instituciones públicas:

El contacto con este grupo de interés es muy frecuente y se lleva a cabo principalmente en reuniones y eventos, en cada caso con la periodicidad requerida por los diferentes organismos e instituciones públicas a nivel internacional, nacional, regional y local. Los asuntos de los ejes de Cambio climático, Ética y cumplimiento, Buen gobierno corporativo y Medioambiente son los más relevantes para este grupo de interés.

Medios de comunicación:

El asunto Emisiones gases efecto invernadero es el más relevante para este grupo de interés, seguido de Adaptación al cambio climático y Respeto de los derechos laborales. A continuación, figuran asuntos de los ejes de Ética y cumplimiento (Integridad y sanciones internacionales) y Medioambiente (Gestión del agua y Calidad del aire), con un ascenso importante de Calidad del aire. Repsol mantiene una comunicación frecuente con este grupo de interés a través de los comunicados y notas de prensa, entrevistas, artículos, etc.

Clientes:

Repsol mantiene un diálogo constante con este grupo de interés a través de su extensa red comercial, la participación en ferias y eventos especializados, los servicios de asistencia técnica, los servicios de atención al cliente y la red propia de puntos de venta. En 2020 se ha puesto el foco en este grupo de interés realizando 400 encuestas y 1.200 entrevistas. Entre los asuntos mejor valorados por este colectivo encontramos asuntos de los ejes de Productos y servicios, Medioambiente y Seguridad.

Accionistas, inversores y entidades financieras:

Repsol mantiene una comunicación y un diálogo permanente con este colectivo. El CEO de la Compañía, Josu Jon Imaz, dirige y lidera los roadshows de alta dirección con inversores socialmente responsables, respondiendo a sus demandas de información en materia de Sostenibilidad. A cierre de año 2020, el accionariado socialmente responsable representa el 32% del total de acciones en manos de inversor institucional. Los asuntos de los ejes Buen gobierno corporativo, Cambio climático, Ética y cumplimiento y Seguridad, son los más relevantes para este grupo de interés.

Proveedores y contratistas:

Muchos de los integrantes de este grupo de interés realizan su labor en los activos operados por Repsol y por ello, comparten su interés por los asuntos relacionados con el eje de Seguridad. Adicionalmente, para ellos es determinante que la Compañía actúe de forma ética protegiendo los datos y la integridad de este colectivo. En 2020 ascienden notablemente los asuntos relacionados con Productos y servicios y Cadena de suministro. Repsol mantiene con este grupo de interés una relación fluida durante todo el proceso de gestión, desde la contratación hasta la operación.

Sociedad:

Dentro de este grupo de interés se incluyen las comunidades locales –incluyendo los pueblos indígenas–, organizaciones sindicales, ONG's, sector académico, sociedad civil o la ciudadanía. El asunto Respeto de los derechos laborales, entorno laboral estable y atención al bienestar de los empleados es el más relevante para este grupo de interés. En 2020 continúa su preocupación por el eje Cambio climático y el eje Derechos humanos. Este grupo de interés, busca que las empresas como Repsol prevengan y mitiguen los principales impactos ambientales y sociales de su actividad y también otorga una gran relevancia a la integridad. El contacto e interacción con estos stakeholders se lleva a cabo a través de múltiples vías como reuniones, programas sociales, actividades comerciales, redes sociales, etc. Además de la información en Sostenibilidad que Repsol publica, atiende todas las demandas de información que recibe y participa activamente en grupos de trabajo multisectoriales, ponencias, congresos y debates sobre esta materia.

Repsol es disponer de un proceso robusto de relación que facilite un dialogo bidireccional.

2. Identificación de asuntos potencialmente materiales: En 2020, al igual que en 2019, se ha identificado una lista de 34 asuntos relacionados con la sostenibilidad con potencial para generar retos y oportunidades tanto en la compañía como en sus grupos de interés. Estos asuntos se han categorizados en 10 ejes.

3. Priorización de asuntos materiales: La priorización interna (Importancia para Repsol) se lleva a cabo mediante consultas a los responsables de las unidades de negocio y áreas corporativas y a través del alineamiento con los riesgos de sostenibilidad identificados en el Mapa de Riesgos de Compañía. La priorización externa (Importancia para los grupos de interés) se realiza a partir de consultas a los grupos de interés y a las áreas de la compañía responsables de su gestión. Durante 2020 se han realizado más de 5.000 entrevistas y encuestas, con un ratio de participación del 74%. Adicionalmente se ha contado con una herramienta de inteligencia artificial que permite comparar de manera global nuestros asuntos materiales con otras compañías del sector, la legislación vigente y miles de noticias en medios de comunicación y redes sociales. Por último, se han analizado más de 100 documentos que recogen las necesidades y exigencias de los grupos de interés obtenidos a través de consultas, iniciativas, análisis y otros proyectos derivados del diálogo directo con los Grupos de Interés.

4. Construcción de las matrices de materialidad: En base a las valoraciones obtenidas en el punto anterior, se calculan las matrices de materialidad y se designan los umbrales a partir de los cuales se determinan los asuntos más significativos o materiales. Tras aplicar estos umbrales en 2020 han resultado 24 asuntos materiales (21 asuntos en 2019). Se ha obtenido una matriz global de compañía y 8 matrices específicas de grupos de interés.

El Análisis de Materialidad Repsol 2020 integra el concepto de doble materialidad establecido en el artículo 1 de la Directiva 2014/95/UE de divulgación de información no financiera. Para ello, Repsol incorpora las expectativas en materia de Sostenibilidad, tanto de los inversores que tienen en cuenta los impactos del entorno en la actividad de la empresa (materialidad financiera); como de aquellos grupos de interés (clientes, sociedad civil, empleados, proveedores y contratistas) que se ven afectados por el impacto de la actividad de la empresa en el entorno (materialidad medioambiental y social). Adicionalmente, el equipo directivo y el mapa de riesgos de sostenibilidad de Repsol contribuyen a la materialidad financiera valorando los impactos del entorno sobre la Compañía.

Los resultados del análisis de materialidad se integran en la Estrategia de Sostenibilidad y se despliegan aguas abajo a través del Plan Global y los Planes Locales de Sostenibilidad. Las acciones establecidas en estos Planes, tanto a nivel local como global, tienen como objeto mejorar el desempeño y minimizar el impacto de los riesgos de Sostenibilidad identificados. Esto permite a la Compañía realizar reflexiones estratégicas y tomar decisiones que hagan evolucionar el modelo de negocio para garantizar su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

Gobierno corporativo

[102-23] Presidente del máximo órgano de gobierno

Desde el año 2014 Repsol tiene separados los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Primer Ejecutivo, ocupando Antonio Brufau Niubó la Presidencia no ejecutiva del Consejo de Administración y Josu Jon Imaz el cargo de Consejero Delegado y de Primer Ejecutivo de la Compañía y presidiendo, por tanto, el Comité Ejecutivo.

Con fecha 31 de mayo de 2019 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la reelección en sus cargos del Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Brufau Niubó y del Consejero Delegado, D. Josu Jon Imaz San Miguel, por el plazo estatutario de cuatro años, de forma que ambos sigan desarrollando las funciones que tenían encomendadas hasta el momento y que han venido desempeñando de manera sobresaliente: el Sr. Imaz, centrado en las labores ejecutivas y el Sr. Brufau en las labores de supervisión y de representación institucional de la Compañía.

[102-37] Involucración de los grupos de interés en la remuneración

El Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros de Repsol se somete al voto consultivo de los accionistas. En la Junta General del pasado 8 de mayo 2020 este Informe obtuvo un amplio respaldo, siendo aprobado por una mayoría del 89,562% del capital concurrente a la Junta. Asimismo, y con el objeto de facilitar a los accionistas la comprensión de la información recogida en el modelo oficial del Informe sobre Remuneraciones y continuar incrementando la transparencia de los esquemas retributivos, la Compañía ha venido publicando también en los últimos años un informe voluntario adicional sobre esta materia que contiene información más detallada y completa sobre la retribución de los Consejeros.

Con respecto al ejercicio 2020, la Sociedad viene desde el 2018 elaborando el Informe Anual de Remuneraciones, en formato libre, junto con el apéndice estadístico, de forma que sus accionistas y partes interesadas puedan disponer de toda la información sobre las retribuciones de los Consejeros.

Asimismo, la Junta General de accionistas del 31 de mayo de 2019 aprobó, con el 95,4% de votos a favor, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. para 2019, 2020 y 2021 que contiene, entre otras cuestiones, las previsiones relativas al pago parcial en acciones de la retribución variable a largo plazo y la política de tenencia de acciones.

A continuación se muestra la remuneración media de los Consejeros segregada por género:

Remuneración media de los Consejeros, por género (€)

	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Media Consejeros	286.966	333.567	291.025	330.378
Presidente	N/A	2.500.000	N.A.	2.500.000

Para mayor información al respecto, véase el Informe Anual de Remuneraciones.

Cambio climático

Eficiencia energética y cambio climático

[EM-EP-420a.3] Inversión en energía renovable, ingresos generados por la venta de energía renovable

[G4-OG2] y [G4-OG3] Generación de energía renovable

En julio de 2020 ha entrado en operación el proyecto eólico marino flotante WindFloat Atlantic, participado por Repsol (13,6%). Cuenta

Inversión total en energía renovable, por tipo de tecnología (miles €)		
Tecnología	Inversión 2020	Inversión 2019
Eólica on-shore	346.938	-
Eólica off-shore	-	7.600
Solar	125.840	-
Hidráulica convencional	2.227	-
I+D Biocombustibles 1ª generación	1.744	585
I+D Biocombustibles avanzados	2.977,0	1.636,5
Total	479.726	1.637

[302-5] Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios

Repsol invierte en movilidad sostenible mediante proyectos de movilidad eléctrica, gas de automoción y diversificación energética.

con una capacidad instalada de 25MW y destaca por ser el primer parque eólico flotante semisumergible del mundo.

La iniciativa ha contado con el apoyo de instituciones públicas y privadas, lo que se ha traducido en la participación de empresas líderes en sus mercados y en el apoyo, vía financiación, del Gobierno de Portugal, la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones.

Adicionalmente, Repsol Electricidad y Gas, S.A. está desarrollando varios proyectos renovables (véase apartado 7.3.4. del Informe).

Generación total de energía renovable, por fuente (MWh)		
Fuente	Generación de energía 2020	Generación de energía 2019
Hidráulica<10MW	69.685	97.012
Hidráulica>10 MW	890.953	910.436
Eólica on-shore	168.485	-
Eólica off-shore	6.832	-
Total	1.135.965	1.007.448

Los ingresos por energía renovable suponen en la actualidad un 2,4% de los ingresos globales de la Compañía.

Asimismo apuesta por el desarrollo de nuevos productos con menores requerimientos energéticos para el usuario final.

Movilidad eléctrica

Desde 2010 Repsol promueve la movilidad eléctrica mediante la sociedad IBIL, participada al 50% por Repsol y el Ente Vasco de la Energía (EVE), para el servicio integral de recarga de energía 100% renovable, instalaciones y terminales inteligentes y un centro de control de la infraestructura. Este proyecto, durante el periodo 2012-2020, ha reducido 1.384,84 tCO₂.

En 2019, Repsol adquirió a IBIL su red de recarga y servicios de comercialización de energía para vehículos eléctricos. En 2020, la red pública de recarga de Repsol supera los 250 puntos, de los cuales 50 son de carga rápida. Adicionalmente, Repsol cuenta en sus estaciones de servicio de Repsol con las dos primeras instalaciones de carga ultra-rápida de la Península Ibérica.

En 2020, a través del acuerdo alcanzado con KIA, la firma surcoreana ofrecerá a sus clientes en España la posibilidad de instalar en sus domicilios la infraestructura de recarga para vehículos eléctricos de Repsol, y Repsol será el instalador preferente de la infraestructura de recarga para vehículos eléctricos en los 220 puntos de venta de Kia en España, con la garantía de que el origen de la electricidad es 100% renovable. Este acuerdo refuerza la posición de la Compañía como referente en movilidad sostenible.

Digitalización en movilidad

Proyecto **Westmartpark** es una empresa española que establece y gestiona una red de parkings colaborativos *low-cost* donde el consumidor puede aparcar ahorrando hasta un 50%, y los propietarios de las plazas pueden rentabilizar dichas plazas en las horas de menor uso, a través de una plataforma *online* y tecnología de sensores IoT.

Proyecto **Drivesmart** es una empresa española propietaria de la aplicación Drivesmart, que obtiene métricas de conducción segura, social y sostenible. Por medio del smartphone del usuario, Drivesmart recopila y procesa información sobre el modo de conducción. El resultado es una medición objetiva de la calidad de conducción del usuario, promoviendo su mejora.

AutoGas

El **AutoGas** es el carburante alternativo más usado para el vehículo porque permite un ahorro en combustible de hasta un 40%. En la actualidad la Compañía cuenta con con 745 puntos de suministro de AutoGas y estamos expandiendo esta red gradualmente.

Los vehículos **AutoGas** con bifuel, están equipados con dos depósitos, uno para gasolina y otro para AutoGas, duplicando así la autonomía del vehículo.

Repsol ha logrado dar un paso más en el uso de GLP, poniendo en marcha un proyecto de desarrollo tecnológico con la empresa española **Begas Motor S.L.** para desarrollar motores para vehículos pesados (autobuses) alimentados con autogás (GLP), de modo que se puedan certificar como vehículos ECO.

Generación distribuida

En abril de 2020 Repsol ha lanzado Solmatch, la primera gran comunidad solar de España, basada en un modelo energético 100% renovable. En las comunidades de Solmatch se genera energía a partir de placas solares instaladas en los tejados de edificios (roofers), para que los hogares (matchers), situados a un máximo de 500 metros, puedan conectarse y disfrutar también de energía local y 100% renovable.

Los roofers disfrutan de la posibilidad de generar energía renovable, al mismo tiempo que sacan partido de un activo generalmente inutilizado, su tejado. Por su parte, los matchers pueden conectarse de forma sencilla a una comunidad solar en su zona para consumir energía solar generada en su entorno y ahorrar hasta un 20% de la electricidad que consumen, con una tarifa muy competitiva y sin compromiso, ni permanencia.

Nuevas poliolefinas con menores requerimientos energéticos

El negocio de Química ha desarrollado en 2020 tres nuevos grados de Polietileno para sector de automoción que permiten la reducción de peso del vehículo con el consiguiente reducción de consumo energético.

[G4-OG14] Volumen de los biocombustibles producidos, comprados y vendidos

[EM-RM-410a.1] Porcentaje de la Obligación de Volumen Renovable (RVO) alcanzado a través de la producción de combustibles renovables y la compra de números de identificación renovables "diferenciados" (RIN en sus siglas en inglés)

Dentro de su visión a medio plazo, Repsol contribuye a la reducción de emisiones de CO₂ en el transporte mediante el uso de biocombustibles incorporados en gasolina, queroseno y gasoil. Adicionalmente nuestra Compañía pone foco en la promoción de proyectos de biocombustibles avanzados (a partir de materias primas no alimentarias) con fuerte contenido tecnológico y elevada disminución de huella de carbono, que desarrolla en el Technology Hub.

Para garantizar la sostenibilidad de los biocombustibles, Repsol se ha adherido a esquemas internacionales que certifican el cumplimiento de los parámetros de sostenibilidad definidos en las Directivas de Renovables (RED I y RED II) y la trazabilidad de las materias primas que se incorporan a lo largo de toda la cadena productiva, desde su origen hasta el producto final. En concreto, en las plantas y centros industriales, la Compañía está operando de acuerdo con los esquemas de sostenibilidad ISCC¹, y también está certificada en el Sistema Nacional de Verificación de Sostenibilidad (SNVS). El porcentaje de biocombustibles incorporados físicamente a las gasolinas y gasóleos en 2020 ha sido superior a los límites mínimos requeridos por la legislación vigente.

Es destacable que durante el año 2020 se han incorporado a la cesta biocombustibles fabricados a partir de materias primas procedentes de residuos, con una reducción de emisiones aún mayor que los biocombustibles convencionales o de primera generación.

El volumen total de biocombustibles incorporados a los combustibles comercializados por Repsol en el año 2020 ha sido de 1.121.653 m³ (1.498.275 en 2019), de los que 479.985 m³ (576.953 en 2019) han sido fabricados en las refinerías del Grupo, y el resto, 641.668 m³ (921.322 en 2019), han sido comprados a terceras compañías y mezclados en la proporción adecuada para responder a las especificaciones de gasolinas y gasóleos y a los requisitos de nuestros clientes. Estos biocombustibles han aportado una reducción de emisiones en el transporte de 2,3 millones de toneladas de CO₂. La capacidad de producción de biocombustibles de Repsol es de 871.000 m³/año, repartida entre bioETBE (429.000 m³/año) e hidrobiodiésel (HVO, 442.000 m³/año).

En línea con la estrategia para conseguir ser una compañía neta de emisiones netas en el año 2050, Repsol produjo en el mes de julio el primer lote de biojet del mercado español, en la refinería de Puertollano, por lo que se convierte en la compañía pionera en la fabricación en España de este combustible sostenible para la aviación. Este primer lote consta de 7.000 toneladas de combustible para aviación con componente bio, cuyo uso supondrá que se evite la emisión a la atmósfera de 440 toneladas de CO₂, el equivalente a 40 vuelos Madrid-Barcelona. Adicionalmente, durante el mes de diciembre se fabricó un segundo lote de biojet en la refinería de Tarragona; dicho lote consiste en 10.000 toneladas de combustible con componente bio.

Dentro de esta estrategia de Repsol, el Consejo de Administración aprobó en Septiembre de 2020 la construcción de la primera planta de España de producción de biocombustibles avanzados de bajas emisiones en la refinería de Cartagena. La planta tendrá una capacidad de producción de 250.000 toneladas de hidrobiodiésel avanzado, y podrá asimismo producir biojet puro. La puesta en el mercado de esta producción evitará la emisión de 900.000 toneladas de CO₂ al año. Durante la fase de construcción está previsto que genere más de 1.000 puestos de trabajo. El montante de la inversión es de 188 M€, y estará en marcha durante el primer trimestre de 2023.

1. ISCC: International Sustainability & Carbon Certification. Es un esquema de certificación internacional que da cobertura a todas las posibles alimentaciones sostenibles para la fabricación de biocombustibles, incluyendo materias primas de origen agrícola, biomasa forestal y otros materiales circulares o de origen biológico renovables.

Medioambiente

Emisiones no GEI

[305-7] Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire.

[EM-EP-120a.1] [EM-RM-120a.1] [RT-CH-120a.1] Emisiones al aire de NOx (excluido el N₂O), SOx, compuestos orgánicos volátiles (COV), partículas (PM₁₀), H₂S (sólo en Refino & Marketing), HAP (sólo en Química)

Emisiones de SO ₂ , NOx y COVNM (t)	2020	2019
SO ₂	24.401	26.949
NOx	18.825	19.876
COVNM	24.361	31.747

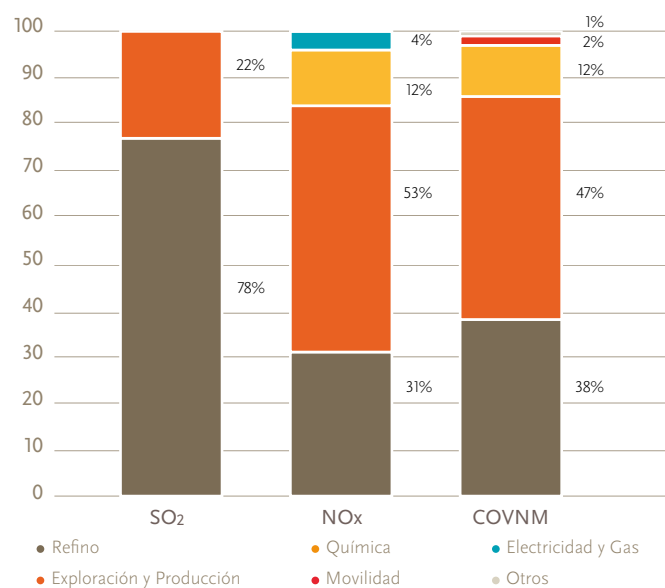
Las emisiones de SO₂ y NOx en los negocios de Refino y Química se miden con analizadores en continuo de concentración y caudales de humo. Cuando no existe analizador en continuo se aplica la guía interna de parámetros ambientales, donde se establece la metodología de cálculo de estas emisiones.

En el resto de negocios se aplica la guía de parámetros ambientales, cuando la normativa aplicable no define una metodología de cálculo o medición directa.

En el caso de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVNM), se estiman utilizando la metodología establecida en la guía de parámetros ambientales, en aquellos casos en los que no hay una normativa local aplicable.

Desglose de las emisiones atmosféricas significativas por actividad

Desglose de las emisiones atmosféricas significativas por actividad



Las emisiones de SO₂ se han reducido un 9,5% con respecto a 2019, las de NOx un 5% y las de COVNM un 23%. La reducción de SO₂ y NOx se debe mayoritariamente al Negocio de Refino, por la reducción de actividad productiva, mientras que la

reducción de COVNM se debe principalmente al activo de E&P Canadá, por la bajada de producción en Edson y Chauvin.

Intensidad de las emisiones atmosféricas significativas

Las emisiones a la atmósfera por tonelada de crudo procesada en las refinerías y por barril equivalente de petróleo (bep) producido en los activos de exploración y producción son las siguientes:

Refino	2020	2019
Toneladas SO ₂ / miles de toneladas de crudo procesado	0,52	0,50
Toneladas NO _x / miles de toneladas de crudo procesado	0,16	0,15
Toneladas COVNM / miles de toneladas de crudo procesado	0,26	0,26

Exploración y producción ⁽¹⁾	2020	2019
Toneladas SO ₂ / miles de bep producidos	0,031	0,027
Toneladas NO ₂ / miles de bep producidos	0,056	0,055
Toneladas COVNM / miles de bep producidos	0,065	0,088

(1) Los índices intensivos han sido calculados teniendo en cuenta la producción gross de nuestros activos operados ya que las emisiones atmosféricas reportadas consideran el 100% de las mismas para dichos activos, independientemente del porcentaje que tiene Repsol de los mismos.

[G4-OG8] Contenido de benceno, plomo y azufre en combustibles

En las refinerías de la Compañía se mejoran los procesos para cumplir en cada momento con las especificaciones técnicas requeridas. Además, tanto en los negocios comerciales como en las instalaciones industriales se trabaja por debajo del valor límite ambiental establecido, como medida preventiva de exposición profesional. Esto implica una contribución en la mejora del medioambiente por la reducción de las emisiones de componentes volátiles a la atmósfera. Todas nuestras

instalaciones han sido mejoradas para limitar el contenido en compuestos como aromáticos, azufre y benceno, siendo la inversión más reciente la construcción de nuevas unidades en Perú de producción de diésel y gasolinas de 0,005% en masa de azufre con limitación además del contenido en los aromáticos y benceno. También, en los negocios comerciales, se reducen las emisiones de los compuestos orgánicos volátiles con la instalación de sistemas y procedimientos operativos.

Los combustibles que Repsol comercializa cumplen con las especificaciones de calidad vigentes aplicables. Repsol comercializa sobre todo en España, Portugal, Francia, Italia, Perú y México. En el caso en el que el combustible no se haya producido en las instalaciones de Repsol, la Compañía tiene acuerdos con laboratorios independientes que realizan análisis de los productos para garantizar el cumplimiento.

Contenido máximo	Europa	México ⁽¹⁾	Perú ⁽²⁾
Azufre mg/kg	10	15	50-2.000
Benceno %v	<1	<1 o <2	⁽²⁾

(1) El contenido máximo de benceno depende de la región de México donde se comercialice el combustible.

(2) Especificaciones Repsol: Gasolinas Nacionales: 1%vol max.

Gasolina Exportación: sin especificar. Gasolinas uso motor: 2%vol max.

(3) El contenido máimo de azufre depende del tipo de combustible.

Los combustibles de Repsol tienen una ficha de seguridad y una ficha técnica donde los consumidores tienen disponible la información acerca del contenido de benceno y azufre en gasolina y gasóleos. Esta información se pone a disposición del cliente y/o consumidor final en caso que la requieran.

Efluentes y residuos^{1,2,3}

[303-2] Gestión de los impactos relacionados con el agua

[303-3] Extracción de agua

Extracción de agua [303-3]	2019		2020	
	Todas las zonas (m ³)	Zonas con estrés hídrico (m ³)	Todas las zonas (m ³)	Zonas con estrés hídrico (m ³)
Extracción de agua por fuente				
Agua superficial (total)	20.775.042	26.656	23.513.170	23.161
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤1000mg/l)	20.775.042	26.656	23.513.170	23.161
Agua subterránea (total)	3.014.990	2.571	2.749.468	9.921
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤1000mg/l)	3.014.990	2.571	2.749.468	9.921
Agua marina (total)	205.122.942	-	267.138.304	-
Otras aguas (total de sólidos disueltos >1000mg/l)	205.122.942	-	267.138.304	-
Agua producida (total)	59.197.943	-	53.155.706	-
Otras aguas (total de sólidos disueltos >1000mg/l)	59.197.943	-	53.155.706	-
Agua de terceros (total)	37.525.502	258.775	30.404.486	299.787
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤1000mg/l)	37.413.844	257.394	30.358.977	254.278
Otras aguas (total de sólidos disueltos >1000mg/l)	111.659	1.381	45.509	45.509
Extracción total de agua				
Agua superficial (total) + agua subterránea (total) + agua marina (total) + agua producida (total) + agua de terceros (total)	325.636.419	288.002	376.961.135	332.869

1. El consumo de agua, en el sector energético, se ha reportado hasta el año pasado siguiendo la definición del estándar "GRI (2016)-303-1-Extracción de agua por fuente" (agua captada). Este dato se corresponde actualmente con la información reportada en el nuevo estándar "GRI (2018)-303-3-Extracción de agua".

2. Nuestros procesos productivos no alteran significativamente la salinidad del agua, de manera que preservamos en este sentido la calidad del agua en nuestros vertidos.

3. En nuestras operaciones de producción de E&P, se genera agua de producción proveniente de los yacimientos. Mayoritariamente esta agua es reinyectada a a los yacimientos productivos o a una formación geológica profunda. Dado que esta agua no estaba disponible como servicio de ecosistema y es devuelta a los yacimientos sin generar impacto ambiental, no incluimos el agua inyectada como un vertido o consumo de agua.

[303-4] Vertido de agua

La minimización de los impactos en los vertidos, el establecimiento de los criterios mínimos de calidad del agua devuelta al medio y la determinación de las sustancias prioritarias están basados principalmente en el cumplimiento de los requisitos marcados por la legislación aplicable en cada una de las regiones en las que Repsol opera y que quedan recogidos en las autorizaciones de vertido de las instalaciones. Por ejemplo, los requisitos impulsados por la Unión Europea a través de la Directiva Marco del Agua, la Directiva sobre Emisiones Industriales o las Best Available Techniques Reference Documents (BREFs).

Para el negocio de Exploración y Producción se ha desarrollado normativa específica para asegurar criterios mínimos de calidad en aquellos casos en los que no existe regulación aplicable, a

través de las Environmental Performance Practices (EPPs) sobre la calidad de los efluentes sanitarios, fluidos de perforación y del agua de producción y su impacto en el entorno y la guía técnica que establece los Planes para la eliminación de agua residual. Estos documentos técnicos de referencia internos tienen en cuenta los estándares internacionales recomendados por IOGP, IPIECA o la EPA.

En las áreas de Refino y Química existen grupos de expertos en agua, encargados de la difusión de conocimiento sobre asuntos como la mejora en la gestión de vertido de unidades mediante el control en origen de parámetros críticos, la implementación de buenas prácticas de medición o el desarrollo de guías para el tratamiento de efluentes.

Vertido de agua [303-4]

	2019		2020		
	Todas las zonas (m³)	Zonas con estrés hídrico (m³)	Todas las zonas (m³)	Zonas con estrés hídrico (m³)	
Vertido de aguas por destino					
Agua superficial	11.409.076	-	10.027.050	-	
Agua marina	230.977.632	-	289.457.782	-	
Agua a terceros	1.932.597	-	3.738.322	-	
Vertido total de agua					
Agua superficial + agua subterránea + agua marina + agua de terceros (total)	244.319.305	94.832	303.223.154	77.010	
Agua producida inyectada					
Agua producida inyectada	51.771.890	-	48.210.302	-	
Vertidos de agua por agua dulce u otras aguas					
Agua dulce (total de sólidos disueltos $\leq 1000\text{mg/l}$)	237.329.400	94.832	297.443.342	77.010	
Otras aguas (total de sólidos disueltos $>1000\text{mg/l}$)	6.989.906	-	5.779.813	-	
Vertidos de agua por nivel de tratamiento					
Nivel del tratamiento	Tratamiento primario o sin tratamiento	7.018.888	-	6.125.057	-
Nivel del tratamiento	Tratamiento secundario	227.190.096	-	286.414.542	-
Nivel del tratamiento	Tratamiento terciario	10.110.321	-	10.683.555	-

[EM-EP-140a.1, EM-RM-140a.1 y EM-CH-140a.1] Agua dulce captada

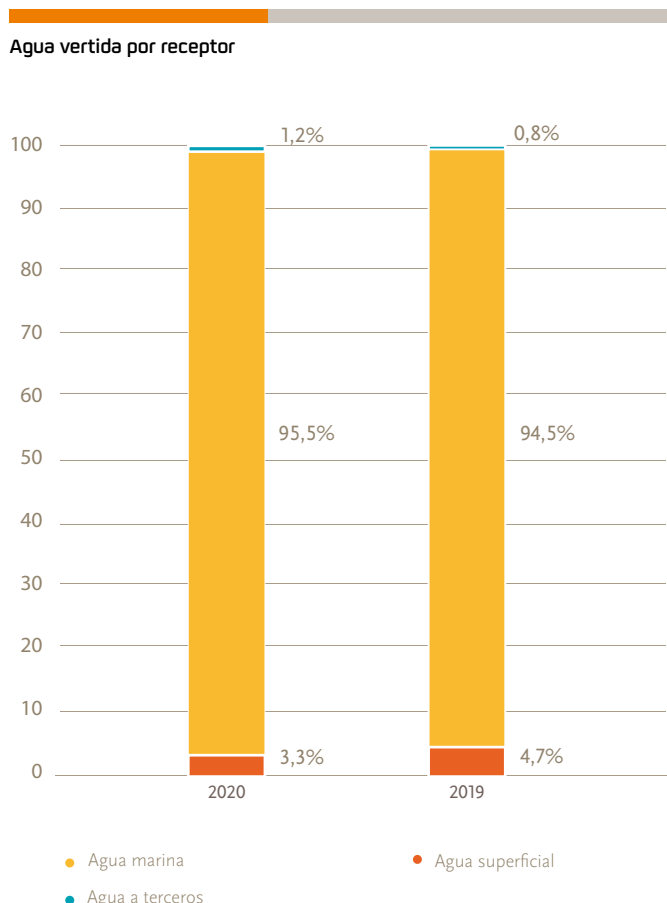
Total agua dulce captada por actividad (miles m³)	2020	2019
Exploración y Producción (EP)	986	1.915
Refino y Movilidad (RM)	37.247	37.722
Química (CH)	12.647	14.193

[EM-RM-140a.1] Porcentaje agua reutilizada

(%) Agua reutilizada / Agua entrada a las operaciones	2020	2019
Refino y Movilidad (RM)	25,8%	27,3%

[306-1] Vertido de aguas en función de su calidad y destino

Se han vertido un total de 303,2 millones de m³ (En 2019 se vertieron 244,3 millones de m³). Se muestra a continuación el detalle de agua vertida por receptor:



Del total de agua vertida al océano, Electricidad y Gas contribuye con un 92,3%. En 2020 se produce un aumento con respecto a 2019 por una fuga de agua de mar en el sistema de refrigeración. Esta agua vertida forma parte de un circuito abierto de refrigeración, que capta el agua del mar y la devuelve en condiciones fisicoquímicas óptimas.

Tratamientos del agua vertida

Los efluentes líquidos de las instalaciones de la Compañía son sometidos a tratamientos de depuración, con objeto de minimizar el impacto al medio y de garantizar el cumplimiento de las exigencias legales. La clase de tratamiento se ajusta al tipo de actividad y a las características del centro. Este tratamiento puede ser físico-químico (primario), completarse con un proceso biológico (secundario) o, incluso, incorporar una etapa consistente en tratamientos más avanzados (terciario) u otros específicos para contaminantes no degradables por tratamientos no convencionales.

Principales contaminantes vertidos

Los principales contaminantes vertidos en las instalaciones de Repsol son: hidrocarburos, sólidos en suspensión y materia orgánica susceptible de oxidación, medida como Demanda Química de Oxígeno (DQO).

Hidrocarburos vertidos por actividad en 2020

Actividad	2020		2019	
	ton	%	ton	%
Exploración y producción	94,25	65,1%	123,54	66,4%
Refino	43,66	30,1%	55,65	29,9%
Química	2,22	1,5%	1,34	0,7%
Movilidad	4,19	2,9%	5,14	2,8%
Electricidad y Gas	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros	0,50	0,3%	0,52	0,3%
Total	144,82	100%	186,19	100,0%

[G4-OG5] Volumen y eliminación de agua

[EM-EP-140a.2] Volumen de agua producida y fluido residual generado durante las operaciones, porcentaje de agua producida y fluido residual vertido, inyectado y reciclado, y contenido de hidrocarburos en el agua vertida

El agua producida e inyectada en los activos de exploración y producción es la siguiente:

Agua	2020	2019
Producida (miles de m ³)	53.156	59.198
Inyectada (miles de m ³)	48.210	51.772

[306-5] Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías

Existen 26 cuerpos de agua significativamente afectados por vertidos, de los cuales:

- Trece corresponden a zonas marítimas y trece son ríos.
 - Ocho forman parte o están en el área de influencia de áreas protegidas a nivel regional, nacional o internacional.
 - Ninguno de ellos afecta a humedales que figuren en la lista de la Convención de Ramsar.
 - Doce son clasificados como Áreas Clave para la Biodiversidad por el valor que aportan a la biodiversidad.
 - Ninguno tiene un uso o valor incompatible con la actividad de la Compañía, por lo que no interfiere con las comunidades locales ni con los pueblos indígenas de la zona.

Los estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados son:

- % que supone el agua captada frente al valor promedio del volumen anual de la masa de agua.
- *World Database on Protected Areas.*
- *Ramsar Sites Information Service.*
- *World Database of Key Biodiversity Areas.*
- *IUCN Red list of threatened species.*

[306-2] Residuos por tipo y método de eliminación

[EM-RM-150a.1] [RT-CH-150a.1] Residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado

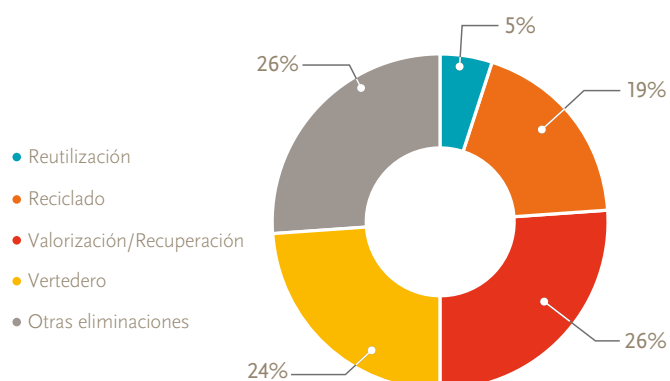
Se muestra a continuación el desglose de los residuos peligrosos y no peligrosos por actividad en 2020.

Actividad	Residuos peligrosos (toneladas)		Residuos no peligrosos (toneladas)	
	2020	2019	2020	2019
Exploración y Producción	5.509	7.609	24.760	174.126
Refino	16.423	23.116	41.017	48.209
Química	9.481	16.601	11.427	17.535
Movilidad	2.544	3.688	4.892	5.534
Lubricantes y especialidades	135	127	397	416
GLP	42	205	1.464	835
Gas y Electricidad	36	18	74	45
Otros	77	70	548	634
Total	34.247	51.434	84.579	247.334

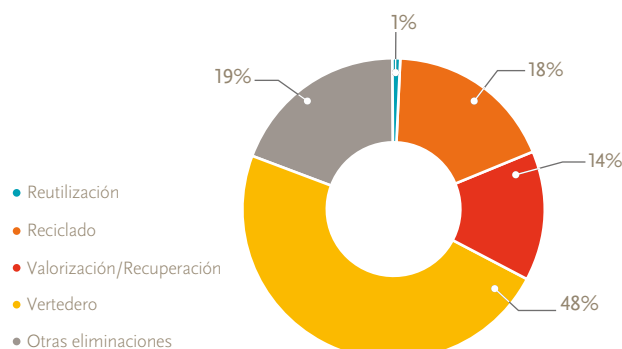
Los residuos peligrosos han descendido un 33% motivado principalmente por una bajada de actividad productiva en Refino y Química, que tiene como principal causa el COVID-19. Los residuos no peligrosos han descendido un 66% principalmente por E&P Canadá, donde en 2020 se han ejecutado un menor número de proyectos de remediación de emplazamientos contaminados, de acuerdo al programa establecido por la unidad de negocio. Estas circunstancias, han conllevado a una reducción relevante en la cantidad de residuos gestionados durante este año en la Compañía.

En las gráficas que se muestran a continuación se reporta la gestión llevada a cabo durante 2020 para cada categoría:

Gestión de residuos peligrosos



Gestión de residuos no peligrosos



En 2020 se ha reducido en un 75% la eliminación de residuos no peligrosos con destino vertedero, porque se han ejecutado un menor número de proyectos de remediación de emplazamientos contaminados en Canadá, de acuerdo al programa establecido por la unidad de negocio.

[G4-OG7] Cantidad de residuos de perforación (lodos y ripsos de perforación-cuttings) y estrategias para su tratamiento

Los datos anteriores no incluyen la cantidad de residuos generados en las actividades de perforación, cuya información se recoge a continuación:

Generación de residuos de perforación (kt)	2020	2019
Cuttings y fluidos en base acuosa	19.790	31.796
Cuttings y fluidos en base no acuosa	3.175	39.614

La gestión de residuos procedentes de la actividad de perforación (*cuttings* y fluidos) está recogida en la normativa interna conocida como *Environmental Performance Practices* (EPP) de la Compañía. Estas directrices establecen un conjunto de estándares comunes que deben seguirse en las actividades del negocio del *Upstream* con independencia del área geográfica en la que se opere y la legislación concreta de cada país.

En 2020 los residuos de perforación han disminuido debido principalmente al cese de operaciones de perforación en el activo Marcellus (USA).

Biodiversidad

[304-1] Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

Repsol participa en el consorcio de Proteus, donde la *UN Environment Programme World Conservation Monitoring Centre* (UNEP-WCMC) pone a disposición de las empresas participantes información relacionada con la distribución de las especies recogidas en la *UICN Red List of Threatened Species* y con las áreas protegidas incluidas en la *World Database on Protected Areas* (WDPA). Esta información se tiene en cuenta como un criterio más en la toma de decisión en todo el ciclo de vida de los proyectos que se desarrollan en la Compañía.

En 2020 se ha aumentado el alcance de este indicador, analizando todos los activos de los países en los que Repsol opera (en 2019 el alcance era el negocio de Exploración y Producción y los países de Bolivia, Ecuador y Perú). Aquellos ubicados en áreas adyacentes a áreas protegidas y/o áreas de gran valor para la biodiversidad son los siguientes:

Tipo de operación	Ubicación geográfica	Ubicación respecto al área protegida	Superficie dentro del área protegida (ha)	Tipo de protección
Corporación - Oficinas	España	Dentro del área protegida	1,50	Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
Exploración y Producción - Operación	Bolivia	Parcialmente dentro del área protegida	155	Área de Protección Ambiental
	Canadá	Parcialmente dentro del área protegida	7.735	Área Natural, Parque Provincial, Terrenos privados para la conservación
		Junto al área protegida	-	Área Recreativa
	Ecuador	Dentro del área protegida	7.000	Parque Nacional, Reserva de la Biosfera (UNESCO)
		Parcialmente dentro del área protegida	58.276	Parque Nacional, Reserva de la Biosfera (UNESCO)
	Perú	Parcialmente dentro del área protegida	5.614	Reserva Comunal
	España	Dentro del área protegida	16.025	Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Área de Protección Marina (OSPAR)
		Parcialmente dentro del área protegida	12.634	Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Área de Protección Marina (OSPAR)
		Junto al área protegida	-	Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de importancia comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
	USA	Parcialmente dentro del área protegida	5.005	Área Privada de Conservación, Programa de Reserva de Humedales, Cuenca de río protegida, Bosque Estatal, Área de Conservación Local
Electricidad y Gas	España	Dentro del área protegida	3,48	Parque Nacional, Lugar de importancia comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
		Junto al área protegida	-	Lugar de importancia comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Factorías de GLP	España	Junto al área protegida	-	Lugar de importancia comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Paraje Natural
Plantas de Asfaltos	España	Junto al área protegida	-	Lugar de importancia comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Plantas Químicas	Portugal	Junto al área protegida	-	Lugar de importancia comunitaria (LIC)
	España	Junto al área protegida	-	Lugar de importancia comunitaria (LIC)
Refinerías	España	Junto al área protegida	-	Lugar de importancia comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Se han considerado en el análisis de las áreas protegidas todos los centros operativos de los diferentes negocios de Repsol, con excepción de aquellas actividades con una alta dispersión geográfica (Estaciones de Servicio, por ejemplo) o actividades con carácter temporal.

[304-3] Hábitats protegidos o restaurados

La restauración es el tercer paso de la jerarquía de mitigación que consiste en el proceso de ayudar a la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido. Repsol dispone de normativa interna que establece los requisitos a implementar a este respecto conforme a las buenas prácticas de la industria.

A continuación, se incluyen actividades o proyectos de protección, restauración u otras acciones de gestión de la biodiversidad iniciados en 2020, o en años anteriores y que han tenido continuidad a lo largo de este año. En la totalidad de los casos los estándares y metodologías empleados en estas actividades han sido supervisados por organismos legales competentes independientes. En 2019 el alcance de este indicador era el negocio de Exploración y Producción y se contemplaban iniciativas de restauración en Perú, Ecuador, Estados Unidos y Canadá. Este año 2020 han aumentado el número y el tipo de acciones de restauración al ser incluidos en el alcance todos los centros operados de los negocios que componen la Compañía.

Hábitats protegidos o restaurados:

Localización	Actividad	Descripción de la acción de protección o restauración y sus objetivos
España	Electricidad y Gas	Tapado de un tramo del canal de la Central Hidroeléctrica de Torina (Cantabria) para mitigar el posible efecto barrera del mismo y mantener la continuidad del hábitat, disminuyendo el riesgo de caída de animales. Este año se han cubierto aproximadamente 135 metros del canal.
España	Electricidad y Gas	Participación en el Proyecto LIFE-DIVAQUA, cuyo objetivo principal es la restauración de los ecosistemas acuáticos de la Red Natura 2000 en el Parque Nacional de los Picos de Europa (norte de España) y su entorno, mejorando el estado de conservación de los hábitats acuáticos y especies de interés comunitario.
España	Área Industrial	Acciones de gestión de la biodiversidad en las fincas propiedad de Repsol en el entorno del embalse del Gaià (ZEC Riu Gaià en Tarragona) según el Plan de Acción para la Biodiversidad redactado en 2011. En 2020 se ha continuado con las acciones de recuperación de campos de algarrobos y gestión forestal, logrando el 100% de la restauración planificada. Las acciones de gestión de la biodiversidad han sido desarrolladas junto con expertos en consultoría ambiental.
Perú	Exploración y Producción	En 2020 se han realizado labores de reforestación de 1,76 hectáreas de bosque húmedo tropical en dos ubicaciones: área exploratoria Mapi-Mashira (Lote 57) y área exploratoria Runtusapa (Lote 101). Las acciones han consistido en el reemplazo de plantas muertas (recalce), mantenimiento de canales de drenaje, erradicación de Kudzu y fertilización de plantones. El estado del área al finalizar la restauración es 100% restaurado. En el caso de Mapi-Mashira (Lote 57), se ha establecido un convenio con los ejecutores del contrato de administración de la Reserva Comunal Ashaninka (ECOASHANINKA) y las Comunidades Nativas a través del Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Todas las medidas han sido aprobadas en el Plan de Abandono por el regulador.
Canadá	Exploración y Producción	En 2020 se han realizado actuaciones de restauración de bosques, humedales y zonas de cultivos en 33 localizaciones (pozos e instalaciones asociadas) en nuestras operaciones de Canadá. Se han restaurado un total de 69,3 hectáreas, logrando un estado de 100% restaurado. Todas las acciones han sido aprobadas por la autoridad legal competente.

Otras medidas de gestión de la biodiversidad:

Localización	Actividad	Descripción de la acción de protección o restauración y sus objetivos
España	Electricidad y Gas	Rescate de ejemplares de peces de los canales de las Centrales Hidroeléctricas de Arenas y Camarnea (Asturias). Esta actividad se realiza anualmente y en presencia de guardas del Parque Nacional Picos de Europa y de las Consejerías correspondientes de Castilla y León y Asturias. Esta actividad se ha llevado a cabo en 2020 aprovechando el vaciado de los canales para la realización de actividades de mantenimiento.
España	Electricidad y Gas	Campaña anual de seguimiento del estado/potencial ecológico de los embalses y de los ríos aguas abajo de las centrales hidroeléctricas. El objeto de estas campañas es hacer un seguimiento para evitar que haya afecciones a esos ecosistemas directamente relacionados con la actividad de producción de energía hidroeléctrica de la Compañía.
España	Electricidad y Gas	Pintado de tuberías de la Central Hidroeléctrica de Aguayo (Cantabria) teniendo en cuenta el menor impacto paisajístico en el entorno. Este estudio se realizó en el año 2019 y los trabajos de pintado de las tuberías se ejecutarán a lo largo de los años 2019, 2020 y 2021.
España	Electricidad y Gas	Pintado de palas en aerogeneradores para mejorar su visibilidad como medida de innovación e investigación en relación a la prevención y vigilancia de la colisión de aves en el entorno de los parques eólicos de DELTA en Aragón.
España	Electricidad y Gas	Instalación de dispositivos que incluyen el seguimiento de aerogeneradores mediante sistemas de cámara web y sensores de detección y disuasión en las posiciones óptimas para evitar la colisión de aves en vuelo con los aerogeneradores en el entorno de los parques eólicos de DELTA en Aragón.
España	Área Industrial	Proyecto de balizamiento ecológico con biotopos en la costa tarraconense con el fin de atraer la flora y la fauna marinas y formar pequeños arrecifes. Desde el inicio del proyecto en 2012 se han repartido 135 biotopos en las playas de 6 municipios de la costa tarraconense. En 2020 se ha acordado la instalación de 5 biotopos en la playa de La Pineda (Vila-seca). Debido a la situación creada por la pandemia, los biotopos se han fabricado y están pendientes de colocación.
Perú	Exploración y Producción	En 2020, Repsol ha realizado un análisis de capital natural en el Lote 57 (Perú), para comprender y valorar tanto los impactos como las medidas de mitigación aplicadas en el pasado desde la perspectiva de los servicios ecosistémicos de los que dependen las comunidades locales que habitan la concesión. Para realizar estos análisis, se ha aplicado la metodología de Repsol GEMI (Global Environmental Management Index). Las principales conclusiones se han incluido en el Suplemento de Biodiversidad del Protocolo de Capital Natural.
Perú	Exploración y Producción	Este año, la Compañía ha participado en la elaboración de las Guías de consulta de mejores prácticas Sociales y Ambientales en la Amazonía ⁽¹⁾ para los sectores de minería, hidrocarburos, hidroenergía y transportes. Estas guías están enfocadas en la inclusión social y la igualdad de género, gestión de los bosques y la biodiversidad, gestión del recurso hídrico, los cuerpos de agua y la biodiversidad asociada. Las guías proponen conceptos y buenas prácticas en base a experiencias con resultados comprobados.
Ecuador	Exploración y Producción	El Monitoreo Biológico Yasuní es una iniciativa inédita en Ecuador que Repsol ha realizado a lo largo de 25 años (1994–2019) en los Bloques 16 y 76, mediante la que se han evaluado a lo largo del tiempo las características ambientales del área de influencia de las operaciones. Este año se han presentado a las autoridades los resultados del cuarto monitoreo (2018-2019) llevado a cabo por un equipo técnico de expertos nacionales e internacionales. Los resultados demuestran que el área Yasuní es una de las zonas de mayor biodiversidad del planeta e indican que la afectación de los ecosistemas a lo largo de este tiempo ha sido mínima y que en gran parte se ha producido por causas naturales y por la actividad humana. En los resultados no se han identificado alteraciones asociadas a las actividades de la Compañía de forma adicional a los impactos ya identificados al comienzo de las operaciones.
Bolivia	Exploración y Producción	Durante la elaboración del estudio de evaluación de impacto ambiental asociado al proyecto de perforación exploratoria del pozo MGRP-X1001 incluido en el plan de desarrollo del Área Caipipendi se localizaron ocho cuevas, identificándose presencia de fauna en dos ellas. Conforme a este hallazgo, el proyecto se ha adaptado tratando de evitar el impacto en las cuevas siempre que fuera posible, e incorporando medidas de prevención para reducir el impacto al mínimo durante su ejecución.
Malasia	Exploración y Producción	En 2020 se han finalizado los estudios de Evaluación de la Biodiversidad y el Capital Natural en dos bloques (Kinabalu y PM3). Esta evaluación tiene por objeto proporcionar a las operaciones de la Compañía una mejor comprensión de los posibles riesgos e impactos para la Biodiversidad y el Capital Natural de las operaciones en alta mar. Mediante estos estudios se han identificado oportunidades de mejora y se han analizado los beneficios de cada una de las opciones de mitigación que se están aplicando.
Canadá	Exploración y Producción	Este año, Repsol ha realizado talleres de educación en hábitats dirigidos a residentes locales del condado de Clearwater. El objeto principal de estos talleres es educar a la población local, residentes y propietarios de terrenos de la zona, a fomentar con sus actividades el desarrollo de la vida silvestre local. Estos talleres han incluido sesiones monográficas sobre especies polinizadoras, rapaces, castores y murciélagos.
España	Exploración y Producción	En 2020 se ha presentado en el Subcomité de IOGP, <i>Sound & Marine Life</i> , la metodología de monitorización acústica y predicción del ruido subacuático que Repsol ha desarrollado para la Plataforma Casablanca, ubicada en la costa de Tarragona. Esta herramienta ha sido recibida con gran interés por otras compañías del Sector y se están ultimando los detalles para poder compartirla en un futuro próximo.
España	Corporación– Sede central Campus	Este año, la Compañía ha integrado la sede Campus (Madrid) en el Proyecto <i>LIFE Boosting Urban Green Infrastructure through Biodiversity-Oriented Design of Business Premises</i> , que promueve el diseño y gestión de entornos empresariales e industriales teniendo en cuenta la biodiversidad y la naturaleza. En los próximos años se hará un seguimiento de la gestión de la biodiversidad en el emplazamiento.

(1). <https://www.snmpe.org.pe/hidrocarburos/industria-y-mejores-practicas-sociales-y-ambientales-en-la-amazonia-usaid-guias-de-consulta-de-mejores-practicas.html>

Adicionalmente, estamos poniendo en marcha las medidas que centrarán la gestión de la biodiversidad en los parques eólicos y fotovoltaicos que próximamente entrarán en operación. A modo de ejemplo, se incluyen a continuación algunas medidas y líneas de actuación que se implementarán en los próximos meses:

- Medidas de promoción y conservación de la fauna:
 - Instalación de cajas nido y primillares asociadas al entorno de los proyectos: Se instalarán 60 cajas nido y postes multifunción para las especies de avifauna ubicadas dentro del ámbito de los proyectos.
 - Seguimiento y control de la mortandad y uso del espacio por parte de la avifauna en el entorno de los parques eólicos durante su fase de Operación y Mantenimiento.
- Medidas de promoción y conservación del hábitat:
 - Instalación de majanos para lagomorfos de forma que se incentiven las poblaciones de conejos para atraer a estas zonas de alimentación a las especies de avifauna.
 - Restauración del medio estepario en parcelas de erial, taludes o ribazos para ampliar el hábitat de especies de avifauna esteparia en las áreas y entorno de los proyectos.
 - Creación de puntos de agua en el interior de las plantas fotovoltaicas para la generación de biotopos.
 - Elaboración de planes de control y gestión de pastos en el perímetro y en el interior de las plantas fotovoltaicas.
- Medidas de promoción y conservación de la vegetación:
 - Creación de pantallas vegetales perimetrales a las plantas fotovoltaicas, de forma que se promueva la conectividad de hábitats.
 - Reforestación de 24 hectáreas de encinas en el proyecto fotovoltaico de Valdesolar.

[304-4] Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

[EM-EP-160a.3.] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de sitios con estado de conservación protegido o hábitat de especies en peligro de extinción

Determinar las especies presentes en la zona de influencia de las operaciones es clave para prevenir y mitigar posibles impactos sobre la biodiversidad. Como se ha indicado anteriormente, Repsol utiliza la información proporcionada a través de su participación en el consorcio Proteus para determinar las especies incluidas en la *UICN Red List of Threatened Species*. La siguiente tabla recoge el número de especies con presencia potencial en los activos de la Compañía por nivel de riesgo de extinción:

Clasificación	Número de especies
En peligro crítico (CR)	96
En peligro (EN)	248
Vulnerables (VU)	628
Casi amenazadas (NT)	763

En 2019 reportábamos 22 especies en peligro crítico de extinción, 73 en peligro de extinción, 355 vulnerables y 429 amenazadas. En 2020 los valores de este indicador han aumentado debido a que se ha mejorado la metodología considerando en el análisis de las especies todos los centros operativos de los diferentes negocios de Repsol, con excepción de aquellas actividades con una alta dispersión geográfica (Estaciones de Servicio, por ejemplo) o actividades con carácter temporal.

Por otro lado, Repsol tiene un 38% de reservas probadas de bloques operados y un 41% de reservas probables de bloques operados dentro de o junto a áreas protegidas.

[G4-OG4] – Número y porcentaje de centros operativos significativos en los cuales se han evaluado y monitorizado riesgos asociados a la biodiversidad

En la siguiente tabla se incluye el porcentaje de centros operativos significativos del negocio de Exploración y Producción en los que se han evaluado y monitorizado riesgos asociados a la biodiversidad. Los datos coinciden con los de 2019:

Clasificación	Resultado (%)
Centros en los que se han evaluado riesgos relacionados con la biodiversidad	100%
Centros en los que se han encontrado riesgos relacionados con la biodiversidad	100% ⁽¹⁾
Centros en los que se ha calculado el área de influencia	100%
Centros con gestión específica de biodiversidad y servicios ecosistémicos	100%
Grado de implantación de la gestión específica de biodiversidad y servicios ecosistémicos	100%

(1) Al igual que en 2019, el indicador es el 100% porque se considera que todos los activos en los que la Compañía opera tienen potenciales riesgos relacionados con la biodiversidad.

Personas

Empleo

En el contexto de excepcionalidad derivado del COVID-19, Repsol ha activado una serie de medidas orientadas a salvaguardar la salud de los empleados sin afectar a la continuidad de sus operaciones ni el servicio ofrecido. En este sentido, se han impulsado diferentes iniciativas a través del Comité de Coordinación y Seguimiento del COVID-19, entre otras, (i) la activación de nuevas fórmulas en los turnos en las actividades industriales; (ii) el mantenimiento del servicio en las estaciones de servicio bajo los requisitos de seguridad y servicio de las autoridades competentes, (iii) la deslocalización en modalidad de teletrabajo, de forma ágil y sin impacto en su contribución a un número elevado de empleados o (iv) la vuelta a la nueva normalidad en los diferentes centros de trabajo de forma segura y ordenada garantizando el aforo biológico y las medidas de protección individual decretadas.

Para Repsol ha sido una prioridad proteger la estabilidad en el empleo dentro de la situación de crisis, en España y bajo el marco de actuaciones para acompañar el Plan de Resiliencia de la Compañía. Se han producido desvinculaciones de operaciones en países no estratégicos (reducción del 20% en Asia y 15% en África). Debido a la disminución de la demanda del mercado el número de empleados con contrato temporal ha sido un 24% inferior respecto al año anterior.

Se muestra a continuación el detalle de información relativa a empleados. La plantilla total (gestionada y no gestionada, calculada considerando el porcentaje de ocupación de cada empleado), fue de 26.726 en 2020 (27.389 en 2019).

Datos generales empleados y plantilla	2020	2019
Nº empleados (headcounts) ⁽¹⁾	24.125	25.228
Edad media	43,2	42,6

(1) Se refieren a los empleados de las sociedades en las que Repsol establece las políticas y directrices en la gestión de personas, excluyendo la sociedad gestionada Societat Catalana de Petrolis SA (anteriormente denominada Petrocat)

Nacionalidades por país ⁽¹⁾	2020	2019
España	60	66
Canadá	20	19
EE.UU.	22	26
Argelia	10	16
Portugal	11	11
Brasil	10	10
Noruega	10	12
Malasia	8	8
Perú	8	11
Reino Unido	6	8

(1) Países con mayor número de nacionalidades (excluida la del propio país.
En determinados países la legislación laboral no obliga a solicitar determinada información personal relativa a empleados (nacionalidad) tal es el caso de EEUU y Canadá.

Número de empleados por país					
País	2020	2019	País	2020	2019
Alemania	5	4	Libia	52	41
Angola		1	Luxemburgo	3	3
Argelia	60	89	Malasia	362	390
Aruba		0	Marruecos	1	1
Bélgica	2	2	México	113	110
Bolivia	218	248	Noruega	225	254
Brasil	112	115	Países Bajos	11	11
Canadá	493	538	Papúa Nueva Guinea		1
Colombia	45	52	Perú	2.991	3.032
Ecuador	393	419	Portugal	1.381	1.412
EE.UU.	591	535	Reino Unido	12	18
España	16.646	17.496	Rusia	45	58
Francia	21	16	Singapur	24	43
Grecia	1	2	Suiza	3	2
Guyana	1	1	Trinidad y Tobago	8	10
Indonesia	98	76	Venezuela	139	141
Iraq		6	Vietnam	27	58
Italia	42	43			

[102-8] Información sobre empleados y otros trabajadores

Número de empleados por tipo de contrato y género			
		2020	2019
Contrato fijo	Hombres	14.078	14.486
	Mujeres	8.203	8.316
	Total	22.281	22.802
Contrato temporal	Hombres	1.028	1.316
	Mujeres	816	1.110
	Total	1.844	2.426
TOTAL		24.125	25.228

Número de empleados por tipo de empleo y género⁽¹⁾

		2020	2019
Jornada completa	Hombres	14.844	15.498
	Mujeres	8.485	8.794
Jornada parcial	Hombres	262	304
	Mujeres	534	632
Total		24.125	25.228

(1) Se han recalculado los datos de 2019 tomando como referencia el número de empleados totales (fijos y eventuales)

Número de empleados por región y género

		2020	2019
Africa	Hombres	95	112
	Mujeres	18	20
	Total	113	132
Asia	Hombres	369	424
	Mujeres	187	208
	Total	556	632
Europa	Hombres	11.750	12.319
	Mujeres	6.602	6.944
	Total	18.352	19.263
Latinoamérica	Hombres	2.079	2.174
	Mujeres	1.828	1.844
	Total	3.907	4.018
Norteamérica	Hombres	813	773
	Mujeres	384	410
	Total	1.197	1.183
Empleados total	Hombres	15.106	15.802
	Mujeres	9.019	9.426
TOTAL		24.125	25.228

Promedio anual de contratos por tipo de empleo y contrato⁽¹⁾

Categoría profesional	Eventual		Regular/Fijo		Total 2020	Total 2019
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial		
Director	0,0	0,0	260,2	1,0	261,2	265,3
Manager/Gerente	6,7	0,0	2.473,7	26,0	2.506,4	2.539,0
Profesional/Técnico	294,4	4,5	9.935,4	172,8	10.407,2	11.936,3
Administrativo	52,4	0,9	1.101,4	28,1	1.182,7	978,6
Operario	1.390,1	107,7	7.785,9	199,5	9.483,3	8.869,0
Total general 2020	1.743,6	113,1	21.556,6	427,4	23.840,8	-
Total general 2019	2.461,0	186,2	21.856,9	84,0	-	24.588,1

(1) Los datos están calculados teniendo en cuenta la información disponible en cada indicador para cada empleado.

Promedio anual de contratos por género y rango de edad⁽¹⁾

Categoría profesional	<30	30-50	>50	Total 2020	Total 2019
Director	0,0	92,0	169,2	261,2	265,3
Hombre	0,0	69,4	140,9	210,3	213,9
Mujer	0,0	22,6	28,3	50,9	51,4
Manager/Gerente	0,0	1.583,5	922,9	2.506,4	2.539,0
Hombre	0,0	1.016,0	692,5	1.708,4	1.767,0
Mujer	0,0	567,6	230,4	798,0	771,9
Profesional/Técnico	638,1	7.563,6	2.205,5	10.407,2	11.936,3
Hombre	366,2	4.711,5	1.667,8	6.745,5	7.195,0
Mujer	271,8	2.852,2	537,8	3.661,7	4.741,3
Administrativo	75,0	773,7	334,0	1.182,7	978,6
Hombre	32,0	233,2	121,2	386,3	328,5
Mujer	43,0	540,5	212,9	796,4	650,0
Operario	1.487,8	6.067,8	1.927,7	9.483,3	8.869,0
Hombre	743,8	3.698,6	1.437,4	5.879,8	5.864,2
Mujer	744,0	2.369,2	490,3	3.603,5	3.004,7
Total general 2020	2.200,9	16.080,7	5.559,2	23.840,8	-
Total general 2019	2.600,0	16.629,1	5.359,0	-	24.588,1

(1) Para el cálculo de este indicador se han tenido en cuenta todos los contratos existentes en el periodo, incluyendo contratos existentes, primeras altas y recontrataciones.

[401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

Datos generales contratos y rotación	2020	2019
Nuevos empleados	1.733	3.800
Tasa de rotación total ⁽¹⁾	18%	21%
Tasa de rotación directivos ⁽²⁾	14%	7%
Tasa de rotación voluntaria ⁽³⁾	5%	6%
Número despidos	290	385

(1) Número de bajas totales sobre el número total de empleados al cierre del mismo ejercicio.

(2) Número de bajas totales directivos sobre número total de directivos al cierre del mismo ejercicio.

(3) Número de bajas voluntarias sobre el número total de empleados al cierre del mismo ejercicio.

La variación en la tasa de rotación se encuentra alineada con las premisas del Plan estratégico 2021-2025 hacia un modelo operativo más sencillo, con simplificación de la estructura corporativa y, en particular, con un enfoque de reducción de la estructura directiva en 2025.

Número y porcentaje de nuevas contrataciones laborales

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2020		2019		2020		2019		2020		2019		2020		2019	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	-	0%	-	0%	-	0%	2	12%	-	0%	-	0%	-	0%	2	10%
	Hombres	-	0%	-	0%	-	0%	4	4%	-	0%	-	0%	-	0%	4	4%
	Total	-	0%	-	0%	-	0%	6	6%	-	0%	-	0%	-	0%	6	5%
Asia	Mujeres	1	6%	6	40%	7	5%	6	3%	-	0%	2	10%	8	4%	14	7%
	Hombres	3	12%	4	17%	25	9%	11	3%	1	2%	-	0%	29	8%	15	4%
	Total	4	9%	10	26%	32	7%	17	3%	1	1%	2	2%	37	7%	29	5%
Europa	Mujeres	234	48%	573	87%	312	6%	699	14%	31	2%	61	5%	577	9%	1.333	19%
	Hombres	270	41%	637	73%	233	3%	599	8%	45	1%	83	2%	548	5%	1.319	11%
	Total	504	44%	1210	79%	545	4%	1298	10%	76	2%	144	3%	1125	6%	2.652	14%
Latinoamérica	Mujeres	179	34%	385	64%	95	8%	201	17%	-	0%	1	1%	274	15%	587	32%
	Hombres	118	31%	269	63%	57	4%	179	13%	5	1%	7	2%	180	9%	455	21%
	Total	297	33%	654	64%	152	6%	380	15%	5	1%	8	2%	454	12%	1.042	26%
Norteamérica	Mujeres	6	25%	5	21%	21	9%	11	4%	2	2%	6	5%	29	8%	22	5%
	Hombres	7	10%	13	22%	56	10%	32	6%	25	12%	4	2%	88	11%	49	6%
	Total	13	14%	18	21%	77	10%	43	6%	27	9%	10	3%	117	10%	71	6%
Total	Mujeres	420	40%	969	75%	435	7%	919	14%	33	2%	70	5%	888	10%	1.958	21%
	Hombres	398	35%	923	67%	371	4%	825	8%	76	2%	94	2%	845	6%	1.842	12%
TOTAL	Total	818	37%	1.892	70%	806	5%	1.744	10%	109	2%	164	3%	1.733	7%	3.800	15%

(1) Se calcula como el número de incorporaciones sobre el número total de empleados a cierre del ejercicio. La tasa refleja las nuevas incorporaciones sin relación laboral anterior con la Compañía respecto a la población origen del tramo analizado.

Rotación voluntaria de empleados

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2020		2019		2020		2019		2020		2019		2020		2019	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	-	0%	-	0%	-	0%	2	12%	-	0%	-	0%	-	0%	2	10%
	Hombres	-	0%	1	0%	2	3%	4	4%	-	0%	-	0%	2	2%	5	4%
	Total	-	0%	1	100%	2	2%	6	6%	-	0%	-	0%	2	2%	7	5%
Asia	Mujeres	2	12%	3	20%	18	12%	20	12%	2	12%	-	0%	22	12%	23	11%
	Hombres	1	4%	5	22%	29	10%	30	9%	3	6%	4	6%	33	9%	39	9%
	Total	3	7%	8	21%	47	11%	50	10%	5	7%	4	4%	55	10%	62	10%
Europa	Mujeres	61	12%	114	17%	121	3%	191	4%	48	4%	14	1%	230	3%	319	5%
	Hombres	61	9%	134	15%	150	2%	174	2%	112	3%	10	0%	323	3%	318	3%
	Total	122	11%	248	16%	271	2%	365	3%	160	3%	24	0%	553	3%	637	3%
Latinoamérica	Mujeres	183	35%	217	36%	125	10%	170	15%	5	6%	2	3%	313	17%	389	21%
	Hombres	112	29%	140	33%	83	6%	108	8%	21	5%	18	4%	216	10%	266	12%
	Total	295	32%	357	35%	208	8%	278	11%	26	5%	20	4%	529	14%	655	16%
Norteamérica	Mujeres	1	4%	2	8%	13	5%	20	8%	2	2%	6	5%	16	4%	28	7%
	Hombres	2	3%	10	17%	26	5%	50	10%	3	1%	1	1%	31	4%	61	8%
	Total	3	3%	12	14%	39	5%	70	9%	5	2%	7	2%	47	4%	89	8%
Total	Mujeres	247	23%	336	26%	277	4%	403	6%	57	4%	22	2%	581	6%	761	8%
	Hombres	176	15%	290	21%	290	3%	366	4%	139	3%	33	1%	605	4%	689	4%
TOTAL	Total	423	19%	626	23%	567	4%	769	5%	196	3%	55	1%	1.186	5%	1.450	6%

Rotación total de empleados

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2020		2019		2020		2019		2020		2019		2020		2019	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	-	0%	-	0%	-	0%	3	18%	-	0%	-	0%	-	0%	3	15%
	Hombres	-	0%	1	0%	4	6%	7	8%	3	11%	2	9%	7	7%	10	9%
	Total	-	0%	1	100%	4	5%	10	9%	3	10%	2	8%	7	6%	13	10%
Asia	Mujeres	3	18%	3	20%	29	19%	43	25%	5	29%	2	10%	37	20%	48	23%
	Hombres	1	4%	8	35%	41	14%	75	23%	10	20%	18	26%	52	14%	101	24%
	Total	4	9%	11	29%	70	16%	118	23%	15	22%	20	22%	89	16%	149	24%
Europa	Mujeres	517	105%	648	98%	993	21%	1.150	23%	204	16%	202	17%	1714	26%	2.000	29%
	Hombres	533	81%	735	84%	766	10%	932	12%	504	14%	442	12%	1803	15%	2.109	17%
	Total	1050	91%	1.383	90%	1759	14%	2.082	16%	708	15%	644	13%	3517	19%	4.109	21%
Latinoamérica	Mujeres	220	42%	246	41%	141	12%	197	17%	5	6%	7	9%	366	20%	450	24%
	Hombres	130	34%	170	40%	125	10%	167	12%	50	13%	64	16%	305	15%	401	18%
	Total	350	38%	416	40%	266	11%	364	15%	55	12%	71	15%	671	17%	851	21%
Norteamérica	Mujeres	5	21%	4	17%	28	11%	62	24%	25	22%	40	31%	58	15%	106	26%
	Hombres	2	3%	12	20%	58	11%	112	22%	42	21%	50	26%	102	13%	174	23%
	Total	7	8%	16	19%	86	11%	174	22%	67	21%	90	28%	160	13%	280	24%
Total	Mujeres	745	70%	901	69%	1.191	18%	1.455	22%	239	16%	251	17%	2.175	24%	2.607	28%
	Hombres	666	59%	926	67%	994	10%	1.293	13%	609	14%	576	13%	2.269	15%	2.795	18%
TOTAL	Total	1.411	64%	1.827	68%	2.185	14%	2.748	16%	848	15%	827	14%	4.444	18%	5.402	21%

Se calcula como número de bajas de empleados sobre número total de empleados a 31.12.2020.

Los datos están calculados teniendo en cuenta la información disponible en cada indicador.

Número de despidos

	<30		30-50		>50		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Hombre	6	20	87	142	83	83	176	245
Director	-	-	3	1	2	-	5	1
Manager / Gerente	-	-	16	30	36	31	52	61
Profesional / Técnico	-	5	51	70	22	40	73	115
Administrativo	-	-	-	3	2	-	2	3
Operario	6	15	17	38	21	12	44	65
Mujer	19	16	68	104	27	20	114	140
Director	-	-	-	-	2	-	2	-
Manager / Gerente	-	-	9	10	2	2	11	12
Profesional / Técnico	4	11	25	62	11	14	40	87
Administrativo	-	1	8	9	4	0	12	10
Operario	15	4	26	23	8	4	49	31
TOTAL	25	36	155	246	110	103	290	385

Remuneraciones y beneficios

[102-38] y [102-39] Ratios de compensación total anual y del incremento porcentual de la compensación anual

Repsol analiza los mercados salariales en los países y sectores de negocio en los que opera y establece sus objetivos internos sobre posicionamiento salarial medio de sus empleados con estas referencias de mercado salarial externo. Los criterios para establecer el posicionamiento salarial buscado son generalmente similares en todos los colectivos de empleados y directivos, por tanto, con esta política retributiva, en términos generales, los datos de la tabla se ven afectados por la dispersión salarial característica del país y sector de negocio en que opera la Compañía.

Anualmente, se deciden los presupuestos para incrementos salariales por colectivo de empleados y se establecen criterios para los incrementos máximos individuales. El incremento del salario medio de toda la plantilla, es reflejo de las masas salariales correspondientes a las plantillas que integran cada colectivo profesional y de los porcentajes de incremento salarial aplicados a cada colectivo, tanto los aprobados por la Compañía como los establecidos por la negociación colectiva o requerimiento legal. Por otra parte, la remuneración de la persona mejor pagada puede también aumentar o disminuir por los componentes variables, que tienen un peso relativo más relevante a medida que se desempeñan puestos de mayor responsabilidad, incluso si su salario base permanece invariable.

En general no se han producido cambios sustanciales con respecto al año anterior, en terminos generales la evolucion del ratio se ha visto afectado por la rotacion vegetativa de la plantilla.

País ⁽⁴⁾	Retribución total anual de la persona mejor pagada ⁽¹⁾ / retribución total anual media de toda la plantilla ⁽²⁾		Incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada / Incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla	
	2020	2019	2020	2019
Bolivia	2,28	3,43	(0,11)	(0,69)
Ecuador	12,71	11,14	(1,84)	1,17
España ⁽³⁾	13,88	13,94	2,73	(3,90)
Perú	14,78	13,50	(9,30)	0,58
Portugal	6,59	5,18	(1,85)	(2,36)
Repsol S.A. ⁽³⁾	37,31	39,73	1,81	0,23
Canadá	2,22	-	-	-
Estados Unidos	2,18	-	-	-

(1) La persona mejor pagada se ha identificado sin considerar personal expatriado desde otros orígenes ni empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

(2) Como Remuneración Total se ha considerado toda la remuneración monetaria con criterio de caja (efectivo) y adicionalmente el pago en acciones.

(3) Los datos de la alta dirección del Grupo a nivel mundial no se incluyen en España y sí se reportan en los datos de la sociedad Repsol, S.A.

(4) Los datos reportados incluyen aquellos países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla. Se han incluido dos países más en 2020 (Canadá y Estados Unidos).

[202-1] Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local

País ⁽¹⁾	Salario mínimo país (Moneda local / mes)		Salario mínimo Repsol ⁽²⁾ (Moneda local / mes)		Salario Repsol / salario país	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Bolivia	2.122,00	2.122,00	12.000,00	10.000,00	5,66	4,71
Ecuador	400,00	394,00	979,31	979,31	2,45	2,49
España	950,00	900,00	1.182,44	1.137,53	1,24	1,26
Perú	930,00	930,00	930,00	930,00	1,00	1,00
Portugal ⁽³⁾	740,83	700,00	764,17	723,33	1,03	1,03
Canadá	2.600,00	-	3.750,00	-	1,44	-
Estados Unidos	1.256,67	-	3.250,00	-	2,59	-

(1) Los datos reportados incluyen aquellos países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla. Se han incluido dos países mas en 2020 (Canada y Estados Unidos).

(2) El salario mínimo Repsol reflejado en la tabla incluye únicamente salario base y complementos fijos, sin considerar otras remuneraciones como bonos o incentivos variables ni percepciones en especie.

(3) Para 2019, los datos de Portugal se reexpresan en 12 pagas.

De acuerdo con las políticas de igualdad de oportunidades de Repsol, los salarios son establecidos en relación a la posición desempeñada sin considerar el género de la persona que la ocupa, incluidos los salarios iniciales.

Los salarios fijos mínimos de Repsol se encuentran igual o por encima del salario mínimo local en todos los países. Considerando la remuneración total estamos por encima del salario mínimo en todos los países.

[401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

Beneficios sociales por región (Miles de euros)

Región	Seguro de vida		Seguro médico		Fondo de Pensiones		Ayuda a comida		Subvención de préstamos		Ayudas a estudios		Ayudas sociales	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
África	-	75,8	13,6	97,8	129,5	15,4	14,8	146,5	-	-	49,7	127,5	0,6	9,8
Asia	657,5	817,0	1.496,6	1.722,4	3.896,4	4.135,3	33,8	68,3	-	-	783,5	1.122,7	-	-
Europa	2.417,6	2.684,5	13.896,5	13.865,3	34.056,3	42.511,6	10.709,3	11.426,4	818,4	696,9	2.330,6	2.257,0	264,4	257,1
Latinoamérica	505,5	571,1	6.191,6	6.307,8	1.138,5	1.546,8	2.307,0	2.776,2	-	-	(1)	12,9	22,8	77,9
Norteamérica	346,0	250,4	7.678,2	6.374,9	12.464,20	13.945,9	159,0	199,1	-	-	288,2	372,0	970,4	1.113,9
Total	3.926,6	4.398,8	29.276,50	28.368,2	51.685,4	62.154,9	13.223,9	14.616,5	818,4	696,9	3.451,0	3.892,1	1.258,1	1.458,7

La Información obtenida es para todos los empleados (incluidos jornada completa, parcial, temporales y fijos).

estudios, en aquellas empresas que lo tienen, destinado sólo a empleados fijos.

Con carácter general el Acuerdo Marco y en particular los distintos convenios recogen la información relativa a beneficios sociales en cuanto a condiciones de acceso y alcance. No hay ninguna diferencia en cuanto a beneficios sociales para empleados eventuales o fijos excepto para el acceso a ayuda a

El gasto total de beneficios sociales se redujo un 10% respecto a 2019. Esta disminución guarda estrecha relación con la reducción de plantilla y en algunos casos impactada por los perfiles de los empleados que salen.

[405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

Relación entre salario base de las mujeres con respecto a los hombres ^{(1) (2)}

País	Directivos ⁽³⁾		Jefes técnicos		Técnicos		Técnicos II ⁽⁴⁾		Administrativos		Operarios y subalternos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Bolivia	NA	N.A.	N.S.	N.S.	1,01	1,03	N.A.	N.S.	N.S.	N.A.	N.S.	N.S.
Canadá	N.S.	-	0,96	-	0,82	-	N.A.	-	N.S.	-	N.S.	-
Ecuador	N.S.	N.S.	N.S.	N.S.	0,83	0,85	N.A.	N.S.	N.S.	N.S.	N.S.	N.S.
España	0,92	0,94	0,92	0,93	0,96	0,98	N.A.	N.A.	0,88	0,85	0,67	0,70
Perú	N.S.	N.S.	0,91	0,94	0,87	0,87	N.A.	0,75	0,99	1,03	1,37	0,74
Portugal	N.S.	N.S.	0,97	0,94	0,80	0,91	N.A.	0,89	1,11	0,89	0,55	0,55
Estados Unidos	N.S.	-	0,85	-	0,79	-	N.A.	-	N.S.	-	N.S.	-

(1) Los datos reportados incluyen aquellos países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla. Se han incluido dos países más en 2020 (Canadá y Estados Unidos)

(2) En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina no representativa (inferior a 5), no se ha reflejado el ratio al considerarse estadísticamente no significativo (N.S.). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los dos géneros indicamos No aplica (N.A)

(3) Incluye a todos los Directivos, excepto al CEO.

(4) En 2020, debido a una agrupación de categorías, esta categoría se integra en Técnicos.

No hay cambios significativos respecto a 2019. En el caso de los Operarios en España, Perú y Portugal, el ratio conjunto de agrupar los distintos negocios con sus distintas realidades salariales, muestra una diferencia mayor que en cada una de las sociedades/negocios analizados separadamente. Por ejemplo en

las categorías de Operarios y subalternos, en Portugal la sociedad que presenta la brecha más baja es de 0,77 mientras que en Perú la más alta es de 1,13.

Para información sobre remuneración total por género véase apartado 8.4.1. Capital Humano de este informe

A continuación se muestra la relación entre las remuneraciones medias de las mujeres frente a hombres, así como los datos de brecha salarial. Se han elaborado los datos requeridos manteniendo los criterios y segmentaciones de los indicadores GRI estándar y siguiendo los requerimientos del RDL 11/2018.

Los datos reportados incluyen aquellos países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla. Se han incluido dos países más en 2020 (Canadá y Estados Unidos). Para poder ofrecer la comparativa con 2019 se han reexpresado los valores de las categorías Profesional/Técnico, Administrativo y Operario aplicando a los datos los criterios de segmentación y de obtención de la información adoptados en 2020.

Aclaración valores de tabla de salarios		Tipos de cambio a €	
		2020	2019
IC	No hay ningún empleado en alguno de los géneros. Información confidencial (permitiría conocer la remuneración de un empleado particular).	0,87558 USD	0,89346 USD
		0,248035 PES	0,26565 PES
		0,65364 CAD	- CAD
		0,12768 BOB	0,13019 BOB

Remuneración Media por categoría profesional ⁽¹⁾

Categoría profesional	Remuneración Media 2020									
	Directivos ⁽²⁾		Manager/ Gerente		Profesional/ Técnico		Administrativos		Operario	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
España	237.855	301.396	91.731	95.678	50.159	56.331	41.821	48.187	24.719	39.755
Perú	IC	255.537	99.687	102.274	32.615	40.471	10.412	11.227	5.096	9.854
Portugal	-	IC	88.143	91.417	33.680	46.038	35.235	32.852	13.050	30.096
EEUU	-	440.670	200.765	236.991	99.813	129.693	55.505	45.348	-	82.085
Canadá	IC	IC	136.196	144.970	70.503	87.205	55.238	-	61.766	87.876
Ecuador	-	IC	96.592	124.950	34.188	43.290	26.842	25.406	IC	32.300
Bolivia	-	-	140.042	135.263	67.187	71.719	75.816	IC	-	43.902

Categoría profesional	Remuneración Media 2019									
	Directivos ⁽²⁾		Manager/ Gerente		Profesional/ Técnico		Administrativos		Operario	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
España	274.322	312.865	93.684	98.933	50.692	57.553	40.226	49.949	26.147	40.376
Perú	IC	291.057	105.718	116.974	35.194	45.655	11.582	12.990	5.572	10.472
Portugal	-	IC	83.526	89.063	32.893	47.196	39.935	33.118	12.463	33.313
EEUU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ecuador	-	IC	99.379	125.245	36.429	44.970	25.675	26.831	25.368	33.018
Bolivia	-	-	143.717	145.004	70.678	72.134	75.392	67.164	-	46.469

Remuneración Media por tramos de edad ⁽¹⁾⁽²⁾

Edad	Remuneración Media											
	<30 años				30-50 años				>50 años			
	Mujer		Masculino		Mujer		Masculino		Mujer		Masculino	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
España	34.554	32.563	37.289	37.305	47.519	47.464	53.770	54.353	52.566	56.209	65.101	68.562
Perú	7.465	8.791	16.114	19.051	14.657	15.473	31.144	36.421	40.579	46.509	51.157	57.307
Portugal	18.198	16.071	22.261	22.015	23.095	21.279	36.068	36.871	34.395	34.668	56.015	55.535
EEUU	59.683	-	85.631	-	116.616	-	160.874	-	116.169	-	195.747	-
Canadá	51.857	-	77.455	-	81.275	-	100.196	-	95.530	-	110.521	-
Ecuador	23.037	22.458	24.968	26.830	38.483	39.939	38.914	41.514	96.350	101.008	67.599	66.019
Bolivia	33.610	34.460	36.216	39.549	71.627	74.411	74.390	75.998	94.809	96.523	109.369	110.686

(1) Se ha considerado toda la remuneración monetaria con criterio de caja (efectivo) percibida por los empleados y expresada en Euros. No se considera personal expatriado desde otros orígenes ni empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

(2) Incluye la Alta Dirección y resto de directivos excepto el CEO, cuya remuneración se ofrece en el apartado 28.1. de las Cuentas Anuales consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.

Brecha de género⁽¹⁾

Categoría profesional	Brecha de género ⁽¹⁾										Brecha ajustada en el país ⁽⁴⁾	
	Directivos ⁽²⁾		Manager / Gerente		Profesional/ Técnico		Administrativo		Operarios		Brecha ajustada en el país ⁽⁴⁾	
	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer / Hombre
País	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
España	0,79	0,88	0,96	0,95	0,93	0,93	0,97	0,97	0,91	0,92	0,96	0,96
Perú	-	1,08	0,95	0,93	0,87	0,84	1,05	0,92	0,72	0,75	0,96	0,98
Portugal	-	-	0,97	0,95	1,08	0,80	1,08	1,07	0,88	0,84	0,97	0,94
EEUU	-	-	0,84	-	0,75	-	1,05	-	-	-	0,82	-
Canadá	1,01	-	0,94	-	0,81	-	-	-	0,70	-	0,86	-
Ecuador	-	-	0,77	0,79	0,79	0,81	1,06	0,96	0,62	0,77	0,84	0,86
Bolivia	-	-	1,05	0,99	0,94	0,97	1,18	1,12	-	-	0,97	0,99

(1) Se ha considerado toda la remuneración monetaria con criterio de caja (efectivo) percibida por los empleados y expresada en Euros. No se considera personal expatriado desde otros orígenes ni empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

(2) Incluye la Alta Dirección y resto de directivos excepto al CEO, cuya remuneración se ofrece en el apartado 28.1. de las Cuentas Anuales consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.

(3) Repsol opera en España, Perú y Portugal, en diferentes sectores y bajo distintas entidades societarias sujetas a distintos convenios colectivos, lo que supone valores salariales muy diferenciados, dependiendo de la empresa y el sector. La mayoría de los empleados agrupados en estas categorías perciben los valores salariales que los convenios colectivos directamente determinan, que en ningún caso establecen diferencias retributivas por razón de género. Analizar conjuntamente realidades salariales de distintos sectores y bajo convenios diferentes puede llevar a interpretaciones no adecuadas, por lo que la brecha que refleja la tabla es la brecha media ponderada de las distintas sociedades que operan en estos tres países.

(4) Para poder ofrecer un valor que represente conjuntamente a todos los empleados de un país y que permita una comparativa más significativa de situaciones similares entre sí, hemos tenido en cuenta tres factores diferenciadores: el negocio/convenio de que se trate, la categoría profesional y la edad de los empleados. Se reporta aquí esta brecha ajustada, que se ha calculado como el ratio medio ponderado de la remuneración media de mujeres dividida por la remuneración media de hombres, segregando por sociedad, categoría profesional y tramo de edad. Considerando conjuntamente los empleados de estos países, sin ningún tipo de segregación, la remuneración media de todas las mujeres dividida entre la remuneración media de todos los hombres ofrecería una brecha bruta de 0,75.

Las variaciones respecto a 2019 en remuneraciones medias y brecha de género son poco significativas, y se deben principalmente a la rotación de plantilla, lo que puede tener mayor impacto en colectivos reducidos. En algunos países, la

variación del tipo de cambio a Euros ha tenido un impacto más significativo, especialmente en los salarios mostrados para Perú (ver tabla de tipos de cambio 2020 y 2019).

Marco laboral y salud en el trabajo

[102-41] Acuerdos de negociación colectiva

El Acuerdo Marco del Grupo junto con los convenios colectivos, son las bases de un marco de sostenibilidad y confianza en el que se sustentan los intereses recíprocos de empresa y trabajadores.

En 2020 se han contabilizado 1.752.314,22 horas de absentismo con un incremento de 7,69% respecto al año pasado (1.640.064,92 horas en 2019) consecuencia de la situación sanitaria actual, especialmente incidencia en los centros de trabajo que han mantenido su actividad presencial. Las horas de absentismos no incluyen incidencias por accidentabilidad laboral o enfermedad profesional por criterio de Compañía. Este año se han incluido adicionalmente los datos de Malasia. Ecuador y Noruega, con lo que supone un 97,35% sobre el total de empleados.

Los países en los que Repsol tiene empleados acogidos a convenios colectivos son España, Perú, Portugal, Brasil, Indonesia, Francia, Italia y Noruega. De los empleados de estos países, más del 85,37% (86,95% en 2019) se encuentra acogido a convenio colectivo. A continuación, se muestra el detalle por cada país:

Empleados acogidos a convenios colectivos

País	% empleados acogidos a convenio colectivo	
	2020	2019
España ⁽¹⁾	100%	100%
Brasil	93,75%	93,7%
Indonesia	82,4 %	-
Perú ⁽²⁾	11,23%	10,57%
Portugal ⁽³⁾	67,53%	99,47%
Noruega	23,47%	23%
Francia	100%	100%
Italia	100%	100%

(1) Si bien hay un porcentaje que en algunas materia se rige por su contrato individual.

(2) El dato de 2019 se ha re expresado para que pueda ser comparable a 2020.

(3) No se incluyen jubilaciones parciales. El dato de 2020 es inferior ya que para este año el perímetro societario se ha ampliado a todas las sociedades del país, algunas de las cuales no tienen a toda la plantilla en convenio colectivo.

Salud y bienestar

Repsol cuenta con un marco estratégico en materia de Salud y Bienestar como valor esencial que debe guiar el desarrollo de todas las actividades. Detrás de cada acción desplegada se pretende acompañar a los empleados en la toma de conciencia de su nivel de salud y bienestar así como mantenerla o mejorarla.

[403-1] Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

El sistema de gestión de la salud da cobertura a todos los empleados de la compañía, en todas sus actividades y todos los centros de trabajo. En atención médica de urgencia se cubre también a contratistas.

Se cumple con los requerimientos legales de cada uno de los países donde se tiene presencia, así como con la normativa interna de la compañía y se siguen las mejores prácticas de la industria (IOGP, OSHAS). Es auditado periódicamente tanto interna como externamente conforme a las legislaciones de cada país o para la obtención y mantenimiento de las certificaciones y se encuentran integrados en cada negocio

La normativa interna se revisa periódicamente para incorporar cambios legislativos y mejoras. La última revisión se ha iniciado en 2020 y finalizará en 2021.

Repsol SA y Repsol Bolivia están certificadas como Empresa Saludable.

[403-3] Servicios de salud en el trabajo

En todos los países se dispone de Servicios de Salud, para dar cobertura a las actividades asistenciales, preventivas y de promoción de la salud. En algunos países estos servicios están cubiertos en parte con personal propio (Bolivia, Ecuador, España, Portugal y Venezuela) y en el resto de países se contratan a través de un proveedor. Todos los profesionales que llevan a cabo estos servicios tienen las cualificaciones necesarias según el tipo de actividad a realizar.

Los centros médicos pueden estar dentro o fuera de las instalaciones, dependiendo de las características de la actividad y del centro de trabajo. En instalaciones offshore, campo y grandes centros industriales se dispone de centro médico dentro de la propia instalación y se presta atención durante las 24 horas los 7 días de la semana. En los edificios de oficinas, como en Madrid, Lisboa, Quito, Santa Cruz de la Sierra, Puerto La Cruz, se dispone de servicio médico en el propio centro de trabajo, cubriendo la jornada laboral total o parcialmente dependiendo del número de trabajadores del centro y lo requerido en la legislación de cada país.

Se realizan exámenes médicos preventivos siguiendo protocolos determinados en función de los riesgos evaluados en el puesto de trabajo y con la periodicidad establecida en la legislación de cada país. Se gestionan por Servicios Médicos/ representante de la función de salud laboral del país. Según el tipo de riesgo al que está expuesto el trabajador, estos exámenes médicos pueden tener carácter obligatorio o voluntario.

Se respeta la confidencialidad de la información médica utilizando las aplicaciones informáticas que está en consonancia con las leyes de protección de datos vigentes en el país o la correspondiente a los estándares de Repsol que coincide con la legislación española. Únicamente los empleados tienen accesos a sus datos de salud.

El cumplimiento de la normativa de protección de datos de salud se audita periódicamente de manera interna y también pueden existir auditorías externas si la legislación del país así lo establece.

La empresa recibe recomendaciones preventivas de adaptación de puesto, actividad o medidas de apoyo en evacuación de emergencia, sin hacer mención al motivo de salud origen de dichas recomendaciones.

También se facilita información colectiva de los exámenes médicos y campañas de salud para evaluar el funcionamiento de los programas preventivos y de promoción de la salud y poder realizar mejoras en los mismos.

Durante 2020 los exámenes de salud se han adaptado a las circunstancias de la pandemia, teniendo que suspenderse durante los períodos de confinamiento y adaptarse a las medidas preventivas para evitar contagios de COVID-19, como reducción de aforos en los centros médicos. Se han habilitado consultas de telemedicina como forma complementaria para poder atender a los empleados en esta situación de pandemia.

[403-4] Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

La empresa utiliza todo tipo de medios para proporcionar información sobre salud, medidas de prevención, campañas,

actividades, a los empleados: intranet, correo electrónico, cartelería digital, boletines, folletos, encuestas sobre los servicios de salud.

Los empleados reciben información de las evaluaciones de riesgos de sus puestos de trabajo. Durante 2020, en España, según lo requerido por la legislación, se ha realizado la evaluación de riesgos frente a la exposición a COVID-19.

Bien por requerimiento legal o por buenas prácticas de la Compañía existen los siguientes comités de seguridad y salud:

País	Comités
Argelia	En Noviembre de 2019 se constituyó un Comité de Seguridad y Salud donde están representados los trabajadores de la oficina de Argel. Los trabajadores en situación de Asignación Internacional, están representados en un Comité de Seguridad y Salud en Campus.
Bolivia	Comité mixto de Seguridad y Salud desde septiembre de 2020 a cargo de la gerencia de SMA.
Canadá	En Canadá (específicamente en Alberta) hay un nuevo requisito bajo el Occupational Health and Safety Code ("OHS Code"), que requiere que los empleadores con 20 o más trabajadores en un lugar de trabajo, establezcan un "Joint Worksite Health and Safety Committee" ("HSC"). Este comité está compuesto por representantes elegidos por el empleador y representantes elegidos por los empleados. En términos generales, el papel de los HSC es asesorar y ayudar con la salud y la seguridad en el lugar de trabajo (pero no asumir la responsabilidad de su dirección/gestión). Esto incluye recibir y atender las preocupaciones planteadas por los trabajadores, identificar los peligros, desarrollar y promover programas de educación, participar en investigaciones donde sea apropiado y realizar inspecciones de seguridad trimestrales, entre otras cosas. Como resultado de estos cambios se han establecido HSCs en nuestras tres ubicaciones en Canadá: Calgary, Edson y Chauvin.
Colombia	Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST: se reúne una vez al mes y la participación de los trabajadores es del 15% (8/53 personas), con la misma proporción de representantes de representantes de la Dirección y empleados. Comité de Convivencia Laboral CCL: se reúne trimestralmente y la participación de los trabajadores es del 23% (12/53 personas). Es un organismo encargado de hacer seguimiento a las acciones necesarias para la prevención del riesgo psicosocial.
Ecuador	Comité central en Quito y dos subcomités en el Bloque 16 (NPF y SPF). Por Ley cada Comité o subcomité tiene 6 representantes de la empresa y 6 representantes de los trabajadores. La información gestionada en los comités debe enviarse anualmente a las autoridades.
España	Comités paritarios de Seguridad, Salud y Medio ambiente de centro de trabajo y/o empresa. Representan a la totalidad de los empleados del Grupo en España. En los principales centros de trabajo, existen Comités de coordinación de actividades empresariales con contratistas. Comisión de Seguridad y Salud del Grupo (derivada del Acuerdo Marco)
Italia	Los trabajadores están representados por un representante elegido por ellos. Se realiza una reunión anual en la que se tratan temas de salud y seguridad y se planifican actividades de prevención. Están representados el 100% de los trabajadores.
Malasia	Comité principal de Salud y Seguridad a nivel compañía, participan tanto la dirección como los representantes de los trabajadores.
México	Existe un Comité de Seguridad e Higiene constituido en febrero de 2019. Este Comité representa al 100% de los trabajadores (trabajadores con puesto en las oficinas).
Noruega	Hay 2 Comités paritarios por parte de la empresa y de los representantes de los trabajadores. Están representados el 100% de los empleados. OFFSHORE: Hay, al menos, 12 delegados de seguridad (Safety) (representación de cada área: drilling, processes, services, etc.) elegidos por SAFE y cada trimestre 2 de ellos asisten al Comité de Medioambiente que se celebra onshore (Comité: dos delegados de seguridad, dos managers, un representante de P&O y el médico de la Unidad de Negocio). ONSHORE: hay 2 delegados de seguridad que se reúnen con la Dirección cada trimestre.
Perú	3 Comités y 4 subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos comités y subcomités están integrados en forma paritaria con igual número de representantes de la dirección y los empleados. Están representados el 100% de los empleados de las sociedades RELAPASAA, RECOSSAC y REPEXSA. Todos los comités promueven la seguridad y salud en el trabajo, asesoran y vigilan el cumplimiento del reglamento y normas de seguridad y salud.
Portugal	Sines: Comisión de Seguridad y Salud en el trabajo, con representantes de los trabajadores y de la empresa.
Reino Unido	La JV tiene representantes de los trabajadores en materia de seguridad para la instalaciones offshore, que son electos por los trabajadores. El Comité de HSE está compuesto por miembros de distintas áreas del negocio que se reúnen cada dos meses. Los representantes de seguridad pueden tener miembros contratistas, por lo que pueden estar afiliados a algún sindicato pero no tienen forma de conocer esta información.
Rusia	No existe Comité formal, pero sí buenas prácticas de acuerdo a la política de la Compañía. Representantes de Repsol son miembros de los comités de Seguridad y Salud en las dos JVs (Eurotek-Yugra y Alrep).
Venezuela	Comité interno con 3 delegados en representación de los trabajadores. Están representados el 75,5% de los trabajadores.

[403-6] Fomento de la salud de los trabajadores

A primeros de año, se hace una planificación de actividades de prevención y promoción de la salud a nivel de compañía, tomando como referencia el marco estratégico de salud y bienestar.

Este año se ha hecho un especial énfasis en la vacunación frente a la gripe a nivel mundial y a otras enfermedades como hepatitis A y B, difteria, tétanos, sarampión, rubeola, parotiditis, fiebre amarilla.

Algunas actividades de prevención y promoción de la salud que se han llevado a cabo durante el año.

- Programas en relación con actividad física/sedentarismo/ergonomía/prevención de problemas osteomusculares: Bolivia, Canadá, Colombia, Ecuador, España, Indonesia, Malasia, Perú, Portugal, Rusia, USA, Venezuela, Vietnam.
- Programas en relación con salud mental/emocional/riesgo psicosocial: Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, España, Venezuela, Vietnam.
- Programas de prevención de riesgo cardiovascular: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Portugal, España.
- Programas en relación con la nutrición: Ecuador, Perú.
- Sensibilización y prevención de conductas adictivas (tabaco, alcohol, drogas, tecnología..): Bolivia, Canadá, España, México, Portugal, Vietnam.
- Sensibilización y prevención de cáncer (colon, mama, próstata): Bolivia, Brasil, Ecuador, España, México, Portugal, USA.

[403-10] Dolencias y enfermedades profesionales

Durante 2020 se ha declarado una enfermedad profesional en un varón, relacionada con patología musculoesquelética, que no ha requerido baja laboral ni cambio de puesto de trabajo.

Desarrollo del talento

Repsol dispone de un modelo de desarrollo de talento basado en un modelo de competencias genéricas y unos procesos de evaluación de talento y desempeño periódicos para la identificación de personal clave de acuerdo a las necesidades de la organización.

La movilidad a posiciones con oportunidades de desarrollo profesional o readaptación profesional acompañados de programas de formación para el desarrollo de liderazgo, reskilling o formación de expertos (upskilling) son algunas de las herramientas para el desarrollo del talento.

Datos generales de formación

	2020	2019
Inversión por empleado ⁽¹⁾ (euros)	316	583
Inversión total en formación (millones de euros)	7,5	14,3
Horas de formación por empleado ⁽¹⁾	32	36

(1) Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada

[404-1] Media de horas de formación al año por empleado

Promedio horas de formación al año por persona y género⁽¹⁾

Categoría	Horas formación / año	Total 2020	Total 2019
Directivos	Horas formación/año	9.715	18.642
	Persona	37	70
	Mujer	39	81
	Hombre	37	68
Manager / Gerente	Horas formación/año	83.072	109.662
	Persona	33	43
	Mujer	38	49
	Hombre	31	41
Profesional/ Técnico	Horas formación/año	325.884	406.352
	Persona	31	34
	Mujer	33	33
	Hombre	30	34
Administrativos	Horas formación/año	24.127	15.686
	Persona	20	16
	Mujer	21	17
	Hombre	20	14
Operarios	Horas formación/año	326.337	334.151
	Persona	34	38
	Mujer	16	18
	Hombre	46	48
Total	Horas formación/año	769.135	884.493
	Persona	32	36
	Mujer	26	29
	Hombre	36	40

(1) Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada.

[404-2] Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición y [403-5] Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

El aprendizaje en Repsol está orientado a desarrollar las capacidades profesionales necesarias para un desempeño efectivo en la consecución de la estrategia del Grupo.

Los programas que se han realizado se sustentan sobre iniciativas dirigidas a adquirir los conocimientos, desarrollar las habilidades y fomentar el compromiso de las personas de la organización con los planes, la cultura y los valores de compañía a lo largo de toda

la carrera profesional así como a fomentar la salud y la seguridad de los empleados.

Las restricciones desde el mes de marzo han acelerado la conversión de los programas hacia metodologías virtuales, lo que ha supuesto una disminución del gasto en casi un 50%. De manera adicional se ha desarrollado un sistema que permitiese continuar cumpliendo con los requerimientos exigidos para obtener la bonificación formativa en España.

Área	Temática
General	Se ha puesto a disposición de todos los empleados una formación <i>online</i> sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de dar difusión a los compromisos de la agenda 2030 y sensibilizar a los empleados con los objetivos perseguidos haciendo especial hincapié en los que la Compañía tiene mayor compromiso de actuación. Han participado en esta acción formativa 1.288 empleados hasta el momento.
Salud, Seguridad y Medioambiente	Se ha puesto a disposición de todos los empleados formación online relacionada con COVID-19 con el fin de dar difusión a las medidas higiénicas y de prevención y a los procedimientos establecidos por la compañía para proteger la salud de todos los empleados. Los diferentes programas de formación en COVID han sido completados por un total de 16.599 empleados. A nivel global de compañía, se ha finalizado el despliegue del programa de Liderazgo en Seguridad (Safety Leap), en 2020 han participado 1.703 empleados. También existe una versión online y se está trabajando en adaptar los contenidos del programa para negocios y colectivos específicos. Otra de las líneas de actuación es la formación en Factor Humano en la que se está realizando un despliegue formativo a más de 300 personas en este año 2020 con la intención de ampliar el alcance en los próximos años. El promedio de horas de formación en salud, seguridad y respuesta a emergencias asciende a 11 horas de formación para empleados fijos y a 1 hora para empleados con menos de 6 meses de antigüedad en su puesto.
Programas Máster	El 1 de junio se clausuró la vigésima edición del Máster Industrial. En esta ocasión y debido a la crisis sanitaria gran parte de las clases se ha impartido en formato virtual. A partir de esa fecha los 30 alumnos que participaron en esta edición se reincorporaron a sus puestos de trabajo. A diferencia de ediciones anteriores los alumnos del máster de esta vigésima edición comenzaban su andadura en la Compañía con estancias de 4 meses en su puesto de trabajo de destino para posteriormente iniciar las clases. El 13 de julio tuvo lugar la clausura de la vigésima edición del Máster E&P, con la graduación de 23 alumnos y por primera vez, el número de mujeres superó al de hombres.
Upstream	Impulso al programa One Repsol Way, alineados con el objetivo estratégico de estandarizar procesos de trabajo en todos los ámbitos del negocio, acompañando a disciplinas tales como Mantenimiento, Subsuelo, Producción, Seguridad y Operaciones.
Refino y Química	La Seguridad Industrial se ha centrado en las acciones derivadas del plan estratégico con un gran impulso a la seguridad de procesos a través de talleres de trabajo para todas las áreas involucradas. Se han rediseñado los contenidos existentes para ofrecerlos a los empleados en formato virtual con el fin de seguir ofreciendo la formación necesaria para el óptimo desempeño del puesto de trabajo.
Marketing y GLP	Multiskilling : Programa formativo para toda la fuerza de ventas de Repsol (960 personas), con una orientación transversal y homogénea entre los Negocios, y con una visión de cliente. Más de 70 acciones formativas Desarrollado un programa universitario con dos cursos sobre la especialización de la fuerza comercial en el sector energético. Plan de transformación gerencial para gerentes y jefes de factoría de GLP. Itinerario formativo sobre Comercio Internacional para el Negocio de Lubricantes especialista en esta materia. Formación a todos los encargados de Campsared en Prevención de Riesgos Laborales. Formación en el código de ética y conducta de la Compañía para los 4.000 vendedores de Campsared. Plan formativo para las empresas colaboradoras de los diferentes Negocios de Repsol : Más de 70 cursos para 5.000 personas.

[404-3] Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional En Repsol

Categoría	Género	2020	2019
		%	%
Directivos	Mujeres	95,74	96
	Hombres	95,98	92,49
	Total	95,93	93,18
Gerente/Manager	Mujeres	98,58	98,02
	Hombres	97,53	95,46
	Total	97,86	96,24
Profesional/ Técnico	Mujeres	92,36	65,20
	Hombres	86,92	76,10
	Total	88,82	71,82
Administrativos	Mujeres	67,17	82,10
	Hombres	46,35	64,12
	Total	60,41	76,08
Operarios	Mujeres	66,42	93,49
	Hombres	74,89	82,41
	Total	71,65	86,19
Total	Mujeres	79,95	78,62
	Hombres	82,38	80,61
	Total	81,47	79,87

(1) Los datos de 2019 han sido recalculados para incorporar los datos de Campsared y Gespost.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Repsol dispone de un **Plan de Igualdad de oportunidades** en las empresas del grupo Repsol en España cuyo objetivo es mejorar la posición laboral de las mujeres en relación con su empleo y carrera (véase *capítulo 8.4. Personas*). Como refuerzo de los compromisos de Repsol en materia de Igualdad caben citar las siguientes iniciativas:

- Renovación del DIE certificado que se otorga a las entidades que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad.
- Adhesión al protocolo del currículum anónimo del Ministerio de Igualdad y Asuntos Sociales, diseñado para eliminar cualquier posible sesgo de género que pudiera existir en los procesos de selección de personal.
- Diseño de mapas de talento femenino en los negocios que contienen iniciativas concretas para incrementar el liderazgo femenino.

Otras acciones que se llevan a cabo, son , entre otras, la adhesión al clúster ClosinGap, cuyo objetivo es analizar el coste de oportunidad de la brecha de género, la participación en el programa "Mujeres caminando hacia el empleo", la iniciativa REPSOL Digital Girls, iniciativa para despertar vocaciones STEM en niñas y jóvenes, con presencia en la final del Technovation Girls Challenge.

Con el objetivo de ampliar el espacio de inclusión y reforzar la inclusión de los empleados/as LGBTI+, el grupo de Aliad@s Repsol participa en diferentes grupos de trabajo para aumentar su incidencia y posicionarse como referencia.

[405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados**Número de empleados por categorías, edad y género**

Categoría		2020			2019		
		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Directivo	Mujeres	-	23	24	-	26	25
	Hombres	-	69	130	-	78	135
	Total	-	92	154	-	104	160
	% M	0%	25%	16%	0%	25%	16%
Manager / Gerente	Mujeres	-	562	214	-	551	207
	Hombres	-	1.004	652	3	1.047	690
	Total	-	1.566	866	3	1.598	897
	% M	0%	36%	25%	0%	34%	23%
Profesional / Técnico	Mujeres	260	2.873	537	821	3.473	513
	Hombres	359	4.692	1.790	702	4.954	1.803
	Total	619	7.565	2.327	1.523	8.427	2.316
	% M	42%	38%	23%	54%	41%	22%
Administrativo	Mujeres	42	535	221	19	457	200
	Hombres	27	231	126	21	204	115
	Total	69	766	347	40	661	315
	% M	61%	70%	64%	48%	69%	63%
Operario	Mujeres	757	2.464	507	460	2.179	495
	Hombres	752	3.724	1.550	658	3.771	1.621
	Total	1.509	6.188	2.057	1.118	5.950	2.116
	% M	50%	40%	25%	41%	37%	23%
Total	Mujeres		9.019			9.426	
	Hombres		15.106			15.802	
	Total		24.125			25.228	
	% M		37%			37%	

[202-2] Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

País	% Directivos, Gerentes y Manager que proceden de la comunidad local ⁽¹⁾	
	2020	2019
Argelia	11,11%	6,25%
Bolivia	82,93%	86,36%
Brasil	65,71%	55,88%
Canadá	57,28%	83,33%
Colombia	75,00%	64,71%
Ecuador	100,00%	94,12%
EE.UU.	14,53%	65,68%
España	93,13%	89,46%
Indonesia	52,00%	54,55%
Libia	38,89%	60,00%
Malasia	83,58%	80,00%
México	62,16%	55,00%
Noruega	71,74%	69,23%
Perú	85,96%	86,03%
Portugal	90,54%	89,04%
Rusia	83,33%	47,06%
Venezuela	96,77%	93,75%
Vietnam	76,92%	66,67%

(1) Incluye directivos y Manager/Gerente en aquellos países con más de 50 empleados.

Repsol sigue apostando e incrementando sus equipos de gestión con personas de origen en la comunidad local en la mayoría de países en los que tiene presencia significativa. Esto favorece la diversidad cultural de la Compañía que le permite acercarse más a las necesidades de las sociedades en las que está presentes, contribuyendo también a su desarrollo.

[401-3] Permiso parental

Los datos de este indicador están basados en número de empleados. Este año se han incluido datos de otros países además de España, recalculando los datos aportados de 2019. Sólo se incluyen los países en los que se disponen de datos (equivale al 95% de empleados).

Reincorporación al trabajo		2020	2019
Total de empleados que tuvieron derecho a acceder al permiso	Mujeres	279	311
	Hombres	381	458
	Total	660	769
Total de empleados que disfrutaron del permiso	Mujeres	279	311
	Hombres	381	458
	Total	660	769
Total de empleados que se reincorporaron al trabajo después de finalizar el permiso	Mujeres	261	278
	Hombres	371	431
	Total	632	709
Índice de reincorporación al trabajo ⁽¹⁾	Mujeres	94%	89%
	Hombres	97%	94%
	Total	96%	92%

Retención		2020	2019
Total de empleados que conservaron el trabajo pasados doce meses desde su reincorporación	Mujeres	265	175
	Hombres	430	315
	Total	695	490
Índice de retención ⁽²⁾	Mujeres	95%	94%
	Hombres	100%	98%
	Total	98%	97%

(1) N° de empleados que se incorporaron al trabajo después de la baja por maternidad o paternidad / N° de empleados que debían incorporarse tras disfrutar la baja.

(2) N° de empleados que conservan su puesto 12 meses después de incorporarse tras una baja por maternidad o paternidad / N° de empleados que se reincorporaron tras finalizar el permiso el año anterior.

En el cálculo de los indicadores relativos a reincorporación al trabajo, se ha incorporado en 2020 la información de todos los países excepto EEUU, Canadá y Alemania, recalculándose los indicadores de 2019 con el mismo alcance.

Derechos Humanos y Relación con las Comunidades

Riesgos, oportunidades y debida diligencia Enfoque de gestión

[EM-EP-210a.3] Descripción de los procesos de participación, las prácticas de debida diligencia con respecto a los derechos humanos, los derechos indígenas y la operación en áreas de conflicto.

De acuerdo con la Política de Derechos Humanos y Relación con Comunidades de Repsol, vigente desde 2008, la Compañía respeta los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Estos derechos abarcan aquellos derechos enunciados en la

Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como los ocho Convenios Fundamentales que los desarrollan: Libertad sindical (N. 87), negociación colectiva (N. 98), trabajo forzoso (N. 29, N. 105), trabajo infantil (N. 138, N. 182), salario justo (N. 100) y discriminación (N. 111). Repsol promueve el respeto por los derechos humanos de colaboradores y garantiza el cumplimiento de esta norma en toda la cadena de valor. *(Para mayor información véase Anexo III-Derechos Humanos y relación con las Comunidades – indicadores [407-1], [408-1], [409-1])*

Adicionalmente, se reconoce y respeta la naturaleza única de los pueblos indígenas, tribales, aborígenes y originarios. De igual modo reconoce y respeta sus derechos, de acuerdo con la legislación vigente y con el Convenio 169 de la OIT, esté incorporado o no a la legislación de cada país.

Esto incluye, entre otros, los derechos a las tierras, sus territorios y recursos, incluido el derecho al agua, a su organización, a su estructura social y económica y a la consulta libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de procurar entendimiento o contribuir a alcanzar el consentimiento acerca de las medidas de mitigación propuestas.

Trabajar en un área de conflicto requiere utilizar estrategias que no agraven el conflicto y promuevan la paz, entre las que destacan:

- Colaboración con socios internacionales de prestigio como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para llevar a cabo proyectos de inversión social que mejoren la calidad de vida de las comunidades locales y muestren un compromiso continuo con el desarrollo sostenible.
- Aplicación de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos sobre el uso de fuerzas de seguridad en el marco de nuestras Operaciones.
- Capacitación en materia de derechos humanos a los empleados de la Compañía Nacional de Petróleo para elevar el estándar de trabajo.
- Fomento de la cultura HSE para garantizar la seguridad de los empleados y las operaciones.
- Promoción de los más altos estándares y requisitos de Ética y Antisoborno y Corrupción (ABC) de Repsol.
- Fortalecimiento de nuestra licencia social construyendo la capacidad de desempeño social de nuestro Operador.

Actualmente Repsol desarrolla operaciones en Libia, donde lidera un consorcio de empresas que operan de manera conjunta con la National Oil Company en dos activos. Repsol trabaja con los más altos estándares en materia de derechos humanos y seguridad en todas sus operaciones en países, con especial atención en

áreas de conflicto. La identificación de stakeholders es clave en materia gestión de derechos humanos en países, así como la evaluación de riesgos y la formación al personal de seguridad contratado. En Libia ponemos nuestro expertise en materia de derechos humanos a disposición del consorcio, dando formación a los empleados de la National Oil Company para garantizar el cumplimiento de los estándares de Compañía.

El objetivo de la Compañía es establecer relaciones sólidas con las comunidades del área de influencia de sus proyectos y activos, basadas en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación. En los casos de comunidades indígenas esto se refleja en el establecimiento de acuerdos formales con dichas comunidades, orientados a promover el valor compartido y el desarrollo sostenible de las comunidades.

El compromiso político y los procesos de debida diligencia y mecanismos de reclamación se detallan en el *Capítulo 8.2.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades*, con la adaptación requerida por los derechos específicos de estos pueblos indígenas.

[EM-EP-21ob.1.] [RT-CH-21oa.1] Proceso de gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los derechos e intereses de la comunidad

La Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que permiten gestionar de forma razonable los riesgos de carácter social, medioambiental, cultural y económico asociados a la gestión de los derechos humanos en comunidades en los entornos en los que Repsol opera. Esta gestión de riesgos constituye un elemento integral de los procesos de toma de decisión de la Compañía, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en la gestión de los negocios. Los riesgos sobre los derechos humanos se integran en la gestión corporativa como parte del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos (SGIR), tanto en la gestión de riesgos estratégicos (de reputación e imagen) como operacionales (Código de Ética y Conducta).

Los procesos de debida diligencia aplicados por Repsol para evaluar impactos derivados de la puesta en marcha de sus operaciones se detallan en el *Capítulo 8.2.2 de Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades* así como el epígrafe correspondiente del *Anexo III*, con la adaptación requerida por los derechos específicos de los pueblos indígenas.

Es de aplicación en la Compañía la Norma de Evaluación del Impacto Ambiental, Social y de Salud (EIASS) que tiene como objetivo garantizar que los impactos ambientales, sociales y de salud se identifiquen y mitiguen adecuadamente. De esta manera se garantiza que los negocios aseguran el diálogo participativo con las partes interesadas durante el proceso de evaluación de impactos, proporcionándoles la información relevante y haciéndoles partícipes de las acciones a acometer definidas en el plan de prevención, mitigación y vigilancia. Las medidas a implantar para gestionar los impactos ambientales, sociales y de salud tienen en cuenta las necesidades y prioridades de las partes interesadas, evitando las compensaciones monetarias directas.

Se dispone de diferentes procesos, procedimientos y prácticas para gestionar los intereses de la comunidad:

- Desarrollo de proyectos concretos de medio ambiente con carácter social.
- Participación en organismos locales que velan por el interés de la comunidad.
- Establecimiento de canales de diálogo directo como el Panel Público Asesor en los que se habla de las preocupaciones e intereses de vecinos.

Como ejemplo práctico de mitigación de impactos sociales, en zona de comunidades indígenas Wayuu en Colombia, se realizó la evaluación de impactos con un enfoque participativo y de respeto a las culturas autóctonas. La metodología de Repsol fue presentada previamente a las autoridades tradicionales, las entrevistas se realizaron asegurando la diversidad, con el objetivo de garantizar la participación activa de las comunidades. Los resultados del estudio fueron compartidos con dichas comunidades mediante la celebración de reuniones multitudinarias en el idioma local (wayunikki) donde se identificaron aspectos relacionados con la territorialidad, pérdida de identidad propia de los jóvenes, derechos laborales, económicos, de la mujer y medioambientales. Sin embargo, el impacto más relevante identificado fue la protección de los espacios sagrados y el impacto cultural sin posible medida de mitigación, y por tanto la decisión de la Compañía fue no continuar las operaciones en este bloque, siendo consecuentes con la aplicación de la política correspondiente en materia de reconocimiento y respeto de la diversidad cultural de las comunidades.

Algunos ejemplos de prevención y mitigación de impactos medioambientales se pueden consultar en el *Capítulo 8.4 Medioambiente*.

La Compañía identifica y potencia los impactos positivos y el valor compartido en las zonas donde está presente, como resultado del consenso con las comunidades. Una herramienta fundamental para conseguir estos impactos positivos son las iniciativas de inversión social, entre las que se priorizan los proyectos de emprendimiento que empoderan a las comunidades locales para evitar dependencias futuras. Además, nuestra actividad también impacta positivamente mediante la generación de riqueza en nuestro ámbito de influencia, el empleo local o el desarrollo de proveedores. El contexto determina el alcance y la articulación de la inversión. En 2020 la inversión social ha ascendido a 37,8 millones de euros. Véase más información y ejemplos de proyectos de inversión social en el Indicador (203-1 y 203-2).

Las aportaciones monetarias a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2020 han ascendido a 7,01 millones de euros (8,49 en 2019).

País	Proyecto	ODS
Brasil	Ayuda humanitaria Hospital de campaña COVID-19 Repsol ha contribuido con una aportación económica superior a 225.000 euros para la construcción de un hospital de campaña con disponibilidad de 200 camas como apoyo a la emergencia de el COVID-19 en un área estratégica de Rio de Janeiro, próxima a diversas comunidades sin recursos.	 
Libia	Acceso al agua en zonas de escasez en Zintan En Libia, un país en conflicto donde la escasez hace del agua el bien más preciado, continua el proyecto de mejora del acceso al agua. En 2020 se invirtieron 870.000 € para beneficiar a un colectivo de alrededor de 16.000 personas. La sostenibilidad de este proyecto trianual se garantiza a través de las alianzas con las autoridades, quienes se hacen cargo del mantenimiento de las instalaciones.	 
Argelia	Desarenado de accesos a las escuelas locales El consorcio de empresas que operan Reggane realiza tareas periódicas de desarenado de los accesos de las escuelas, destruidos tras las frecuentes tormentas de arena. Esta sencilla tarea de obra civil tiene, con una inversión inferior a 9.000 euros, un retorno positivo inmediato en los 150 escolares de las comunidades cercanas a las operaciones de Repsol.	  
Canadá	Proyecto Gacela para mujeres emprendedoras Repsol colabora con Community Futures en el Proyecto Gacela, una incubadora de proyectos que empodera a mujeres emprendedoras, proporcionándoles formación y asesoramiento en la puesta en marcha de un concepto de negocio viable	  
Venezuela	Mejora de la atención sanitaria en Venezuela Repsol ha invertido aproximadamente 700.000 euros para fortalecer la atención sanitaria a más de 650.000 personas en Venezuela, mediante la donación de un equipo de diagnóstico especializado en cáncer a la Fundación Jacinto Convit así como el suministro de medicamentos y material quirúrgico a dicha institución.	 
Colombia	Proyectos productivos agrícolas y de ecoturismo para empoderar a las comunidades del Meta El Proyecto Agroemprende Cacao apoya a 1000 productores de cacao en 11 municipios, trasladando un enfoque de gestión de desarrollo sostenible y de mayor empoderamiento de las mujeres. La iniciativa se complementa con un proyecto de turismo ornitológico como estrategia de ecoturismo que genera ingresos adicionales. La inversión total supera los 110.000 euros.	   
España	Cultura, educación, deporte y medio ambiente en complejos industriales Repsol ha invertido 1 M€ en el entorno de los complejos industriales de la Compañía en España para apoyar a las comunidades vecinas a través del impulso y la promoción de proyectos culturales, educativos y ambientales de diferente envergadura, buscando siempre maximizar el impacto positivo en las comunidades. En línea con la estrategia de transición energética del Grupo destaca un proyecto de repoblación forestal de un monte incendiado cerca del complejo de Petronor, iniciativa de voluntariado corporativo que consigue aunar el cuidado de medio ambiente con la educación.	  
Indonesia	Apoyo a la acuicultura y la producción de sal En el marco de los proyectos productivos que Repsol lleva a cabo en Indonesia, caben destacar las iniciativas de empoderamiento de los responsables de granjas de acuicultura del sabalote y el programa de cultivo de sal que da soporte a los agricultores de la zona. Con una inversión de 13.000 euros se contribuye a la mejora de las condiciones de vida de forma sostenible de 200 personas.	 

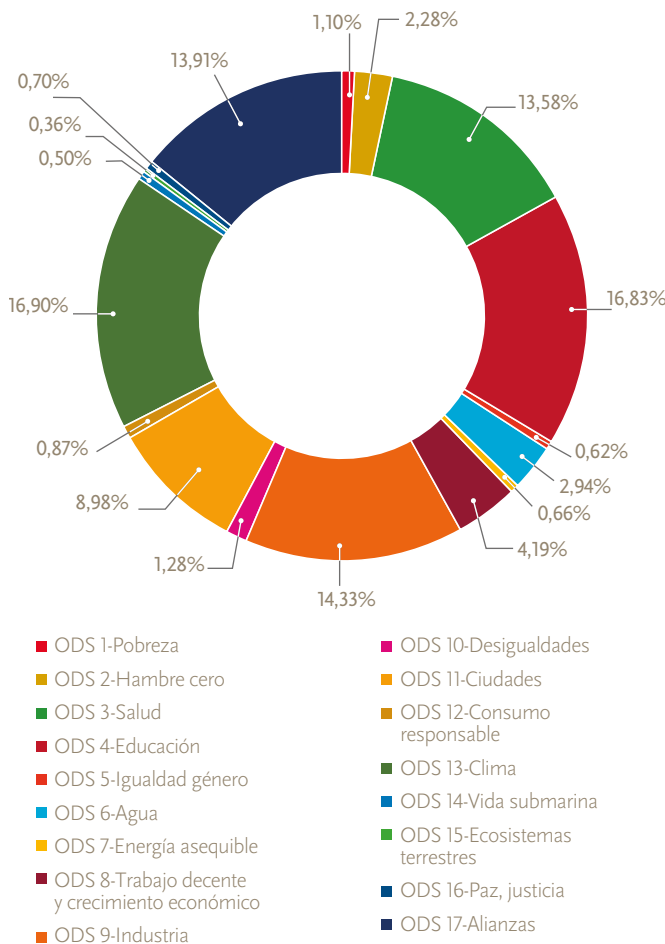
Inversión social voluntaria

Incluye los programas sociales que se realizan de forma voluntaria o derivados de acuerdos voluntarios con las comunidades.

Inversión social voluntaria (millones de euros)		
	2020	2019
Repsol	7,93	10,85
Fundación Repsol	12,88	9,65
Total	20,81	20,49

Inversión social voluntaria por tipo de contribución (millones de euros)		
	2020	2019
Contribución en dinero	14,75	18,35
Contribución en tiempo	0,34	0,31
Contribución en especie	0,57	1,17
Costes de gestión	5,15	0,66
Total	20,81	20,49

Contribución de la inversión social voluntaria a los ODS



Inversión social voluntaria por país (millones de euros)		
	2020	2019
Argelia	0,01	
Bolivia	0,80	1,08
Brasil	0,17	0,79
Canadá	0,97	0,41
Colombia	0,12	0,85
Ecuador	1,23	1,35
España	13,80	10,36
Estados Unidos	0,13	0,28
Guyana	0,01	0,11
Indonesia	0,00	0,09
Libia	1,16	0,35
Malasia	0,13	0,39
Noruega	0,23	0,33
Perú	1,50	2,91
Portugal	0,05	0,09
Rusia	0,41	0,82
Venezuela	0,06	0,07
Total	20,80	20,49

Inversión social obligatoria

Repsol realiza contribuciones debidas a exigencias legales, reglamentarias del país o que se encuentran estipuladas en el contrato de operación. Estas contribuciones las puede gestionar la Compañía íntegramente –a través de programas sociales– o bien un tercero (compañía nacional de hidrocarburos, institución o agencia gubernamental, etc.) al que se le hace entrega del importe correspondiente.

La inversión social obligatoria realizada en 2020 ha ascendido a 16,94 millones de euros y se ha llevado a cabo en:

Inversión social obligatoria por país (millones de euros)		
	2020	2019
Bolivia	0,16	
Brasil	4,71	14,3
Colombia	0,03	
Ecuador	0,78	0,9
Estados Unidos	10,47	12,7
Indonesia	0,08	
Portugal	0,01	0,2
Venezuela	0,69	2,1
Total	16,94	30,28

La inversión social obligatoria responde a obligaciones contractuales y habitualmente está vinculada al volumen de actividad que se lleva a cabo. En 2020 la inversión social obligatoria se ha reducido en un 44% debido a la crisis y a las restricciones por el COVID-19, especialmente en Brasil.

Derechos humanos

[412-2] Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos

Repsol impulsa entre los empleados una cultura de respeto a los Derechos Humanos. Desde 2012, se imparte un curso *online* sobre Fundamentos de los Derechos Humanos basado en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. Actualmente se está rediseñando el curso *online* existente actualizando sus contenidos y haciendo más atractivo su diseño para conseguir una mayor concienciación de los empleados.

En 2020 el curso "Superando barreras / Overcoming Barriers" lo han cursado 276 (120 en 2019) personas que equivalen a 276 (120 en 2019) horas y cursos relacionados con "Prevención del Acoso" han sido cursados por 584 (39 en 2019) empleados que equivalen a 477 (39 en 2019) horas.

[406-1] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas¹

En 2020 se han gestionado 14 expedientes de acoso y discriminación, habiéndose confirmado a cierre del ejercicio 2 casos de menor entidad bajo la tipología de acoso, que tras las investigaciones realizadas no han quedado acreditados, siendo conflictos entre empleados y ninguno de discriminación, corrupción o vulneración de los derechos humanos.

De los casos reportados en 2019, se confirmaron 2 casos de acoso, y ninguno de discriminación, corrupción o vulneración de los derechos humanos.

[407-1], [408-1], [409-1] Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo, o con riesgo significativo de casos de trabajo infantil o trabajo forzoso u obligatorio.

De acuerdo con el Código de Ética y Conducta de la Compañía que aplica a los consejeros, directivos y empleados de Repsol, socios, joint-ventures no operadas, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras, en todos los países donde Repsol opera, además de cumplir con los requisitos de la legislación local, la Compañía está comprometida con el respeto a los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Este compromiso abarca el respeto a los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y

Derechos Fundamentales en el Trabajo y los ocho Convenios Fundamentales que los desarrollan.

Independientemente de la legislación local, Repsol se compromete a respetar los derechos laborales en todos los países en los que opera. Para ello, se incluyen cláusulas en los contratos y se exige a todos los contratistas el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Compañía.

[EM-EP-210a.2.] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de zonas indígenas

El 32,5% de las reservas probadas y el 31,7% de las reservas probables de la Compañía se encuentran ubicadas en zonas con presencia de comunidades indígenas.

[G4-OG9] Operaciones en emplazamientos con presencia de comunidades indígenas, o en zonas afectadas por las actividades, y cubiertas por estrategias específicas de participación

Repsol desarrolla dieciocho operaciones en siete países (Bolivia, Canadá, Colombia, Ecuador, Indonesia, Perú y Guyana) que tienen lugar o son adyacentes a los territorios de comunidades indígenas.

Todas las operaciones mencionadas más arriba disponen de alguno de los elementos siguientes: consulta pública y planes de consulta; estudios de referencia; evaluaciones de impacto social y planes de acción; planes de reubicación, planes de desarrollo de comunidades; procedimientos de reclamación y queja y otros documentos de centros de información de comunidades. El 100% de los activos significativos disponen de programas de desarrollo de las comunidades locales basados en las necesidades de estas y de planes de participación de los grupos de interés basados en su distribución geográfica.

1. Para los casos de acoso de empleados de sociedades españolas incluidas en el ámbito de aplicación del Acuerdo Marco del Grupo Repsol se aplica el Protocolo de Prevención contra el Acoso definido para España y en el resto de jurisdicciones se cumplen los requisitos legales exigibles a nivel local. En cualquier caso, el Código de Ética y Conducta recoge los principios generales de aplicación para lugares de trabajo libres de acoso.

País	Descripción	Estrategia de participación
Bolivia	Presencia de Guaranies en las áreas de Cambaiti, Huacaya, Mamoré y Margarita y comunidades de Quechuas en Mamoré.	Proceso de consulta previa para la obtención de la licencia ambiental en nuevos proyectos y diálogo permanente con las comunidades en los proyectos activos. Se realiza evaluación de impactos y seguimiento. En continua ejecución de planes de acción y contacto continuo con comunidades a través de un diálogo participativo. Reuniones mensuales con los líderes comunales y la comunidad. Existen mecanismos de reclamación formal a nivel operacional. Se realizan proyectos de inversión social con las comunidades y en conjunto con el municipio de Huacaya y Entre Rios.
Canadá	20 comunidades de First Nations y 4 de Metis en las áreas de operación de Chauvin, Edson, Duvernay, Alberta, British Columbia, Wild River y Bigstone.	En las 5 áreas de operación, se realizan planes de gestión con las comunidades que incluyen planes de desarrollo local, evaluaciones de impacto, identificación y actualización del plan de relación con los grupos de interés, procesos de consulta para informar sobre las actividades de las actividades en Alberta conforme a los requerimientos regulatorios, así como los proyectos de inversión social, etc. En 2020, dichos planes incluyen a las comunidades aborígenes potencialmente impactadas por los procedimientos de reclamación. Adicionalmente hay procesos de consulta específicos de acuerdo a los requerimientos regulatorios tanto para First Nations como para Metis.
Colombia	2 comunidades Wayuu para el sector oriental del RC 12 y CPO-8.	Proceso de consulta previa siguiendo el modelo participativo interactivo permanente. Evaluación de impacto en derechos humanos con las comunidades del área de influencia directa. Establecimiento de un mecanismo de comunicación y reclamación según el modelo de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Estrategias de relacionamiento que involucran a estas comunidades directamente, teniendo en cuenta sus particularidades culturales: comunidades de desierto, comunidades de piedemonte y comunidades a altillanura y selva. Se han identificado sus organizaciones representativas, líderes y autoridades tradicionales para poder construir un relacionamiento fluido y permanente. Se realizan proyectos de inversión social con las comunidades indígenas.
Ecuador	Más de 40 comunidades Waorani y 2 Kichwa en los bloques 16 and 67.	Existe un diálogo permanente de cooperación y gestión de acuerdos y compromisos, incluyendo un acuerdo vigente de compensación por proyecto Wati y cooperación permanente voluntaria vía acuerdo de cooperación "Waemo Kewingi" (Buen Vivir) con la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), órgano representativo de toda la etnia Waorani. Los proyectos están regidos por la legislación ecuatoriana y por el Plan de Manejo Ambiental. Se realizan planes de desarrollo comunitario, planes de emergencia, planes de medidas ambientales y un plan de contingencia antropológico. Estrategia basada en la participación continuada de las comunidades a través de planes de diálogo que identifican stakeholder claves, frecuencia de contactos y reuniones periódicas, etc. Adicionalmente se realizan proyectos de desarrollo local como cursos de capacitación específicos para agricultores, granjeros y colectivos de mujeres, así como proyectos de inversión social.
Guyana	Comunidad de amerindios influenciada indirectamente por la actividad de la Compañía en el área de Kanuku (activo en alta mar).	En el Plan de participación con las partes interesadas se priorizan los distintos grupos de interés y se realiza seguimiento con todos ellos. Repsol realiza reuniones informativas con los distintos grupos de interés, entre los que se encuentran las autoridades locales y nacionales, ONGs y comunidades costeras de pescadores de las zonas de influencia indirecta de las operaciones offshore de la Compañía.
Indonesia	Comunidades indígenas Papua, Maluku y Suku Anak Dalam en las áreas de Aru, South East Jambi and West Papua IV	Se diseñan programas de desarrollo con participación de la comunidad y del gobierno.
Perú	Comunidades Machiguenga, Kakinte y Ashaninkas en el area del Lote 57, y Achuarn en el Lote 101.	Las operaciones que se realizan están cubiertas durante todas las etapas de relacionamiento comunitario por estrategias de participación, las cuales se desarrollan de acuerdo al Plan de Relaciones Comunitarias según los programas de manejo de impactos sociales (monitoreo comunitario y vigilancia ciudadana; compensaciones e indemnizaciones; libro de reclamaciones; promoción del empleo local; comunicación y relacionamiento comunitario) e inversión social y aporte al desarrollo local. La relación con las comunidades se realiza respetando los patrones culturales de cada etnia (Machiguenga, Kakinte, Ashaninka, Yine). Asimismo se ha tenido en cuenta la situación socio económica de cada comunidad y grupo de interés.

Comunidades locales

[413-2] Operaciones con impactos negativos significativos – reales y potenciales–en las comunidades locales

Actividad	Potenciales impactos identificados
Downstream Complejos industriales y Repsol Electricidad y Gas	Olores, ruido, emisiones a la atmósfera de gases, polvo, impactos visuales y, en menor medida, vertidos.
Exploración y producción Onshore	Efectos potenciales en la salud de las personas del entorno local por inhalación de gases asociados a la actividad exploratoria. Uso temporal de tierras para la ejecución de actividades exploratorias. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias Desplazamientos migratorios hacia las operaciones que podrían ocasionar sobre utilización de los servicios locales.
Exploración y producción Offshore	Cambio temporal de las rutas de navegación del sector pesquero por la presencia de embarcaciones y equipos vinculados a la actividad de petróleo y gas. Variación temporal en los ingresos del sector pesquero por la presencia de equipos e instalaciones para el desarrollo de la actividad exploratoria en el entorno marino. Actividad económica asociada al turismo. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias.

[OG11] Emplazamientos desmantelados y en vías de desmantelamiento

Al final de la vida útil de una instalación, la Compañía establece planes de desmantelamiento para asegurarse de que se toman todas las medidas necesarias para minimizar los impactos en el entorno. Repsol trabaja igualmente en colaboración con las autoridades pertinentes para transferir las responsabilidades necesarias, una vez la empresa no tenga presencia en la zona.

La Compañía cuenta con normativa interna de integridad de los activos y gestión del riesgo, por la cual se asegura que se identifican y evalúan los posibles escenarios de accidente grave que pudieran presentarse durante la ejecución del desmantelamiento, incluyendo también los que pudieran derivarse de interferencias con activos en operación. Para cada escenario identificado se implementan medidas orientadas preferentemente a eliminar o minimizar los peligros y cuando ello no sea posible, a controlarlos y/o mitigarlos, de modo que los riesgos para la seguridad y el medio ambiente sean tolerables.

En 2020 se han desmantelado 9 estaciones de servicio y se encuentran en fase de desmantelamiento 31 estaciones de servicio y las centrales térmicas de Escucha, Puertollano y Tarragona. En el negocio de Exploración y Producción se ha trabajado en 2020 en el desmantelamiento de 6 lotes en Bolivia, Noruega, Estados Unidos y Perú. Cabe destacar el desmantelamiento de los pozos de Mapi y Mashira en el Lote 57 de Perú, en los que se está llevando a cabo un Plan de Restauración Ecológica en convenio con la Organización indígena

Eco Asháninka. Se están finalizando los trabajos de monitoreo de la revegetación y el acompañamiento con el plan de inversión social previsto en la estrategia de salida.

[EM-EP-21ob.2.] Número y duración de retrasos no técnicos

En 2020 se produjeron 3 paradas ocasionadas por motivos no técnicos que sumaron un total de 495 días.

En Noruega, el activo de Gyda P&A se paró durante 215 días a decisión de la Compañía por las restricciones de el COVID-19, mientras que en Brage se produjo una reducción en la producción equivalente a 15 días por restricciones gubernamentales originadas también por la pandemia. En Libia la inestabilidad política obligó a parar por fuerza mayor el activo NC115/NC186 durante 265 días.

Operación Segura

[403-2] Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Repsol realiza de forma periódica evaluaciones de los puestos de trabajo por personal competente. Asimismo, aplica de forma sistemática técnicas de comunicación e identificación de peligros tales como tool box talks, JSA (Job Safety Analysis), etc. que junto con el sistema de permisos de trabajo, asegura la implantación de las medidas de minimización de riesgo antes del comienzo de los trabajos. Por otra parte, los activos tienen implementada una política de Stop Work Authority que faculta a cualquier trabajador, ya sea propio o contratista, a parar la operación en caso de que considere que se puedan dar circunstancias que puedan poner en peligro su integridad, la de los demás o la del activo, sin temor a ningún tipo de represalia, en línea con el principio recogido en la Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la Compañía.

[403-7] Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales

Repsol es una empresa energética global con presencia en toda la cadena de valor, con unas sólidas y diversas relaciones comerciales en función de las distintas etapas del ciclo de vida de los productos y servicios que la Compañía ofrece. En este contexto, se requiere la adecuación de los requisitos de seguridad definidos en el sistema de gestión de seguridad y en los Planes Globales de Sostenibilidad a las particularidades de los negocios, activos, operaciones y productos, tanto gestionados directamente por Repsol como a través de relaciones comerciales con terceros. En este ámbito y a modo de ejemplo, Repsol incorpora requisitos de seguridad específicos en las fases de homologación, licitación y evaluación de contratistas y proveedores. Del mismo modo, promueve el desarrollo de dichos requerimientos en seguridad mediante la realización de diagnósticos de cultura de seguridad en entornos no operados, lanzamiento de campañas de concienciación o celebración de jornadas y eventos periódicos de seguridad específicos. Asimismo, la Compañía pone a disposición de los contratistas y socios comerciales diversos recursos que contribuyen a reforzar la cultura de seguridad:

entornos de trabajo seguros, Reglas Básicas de Seguridad, Libro Blanco de Cultura de Seguridad, etc. Por otra parte, se elaboran fichas de seguridad para toda la gama de productos, tanto intermedios como finales, que se ponen a disposición de contratistas y clientes, lo que favorece una manipulación segura de los mismos. De manera adicional, se impulsa el análisis y reporte de todos los incidentes de seguridad relacionados con operaciones, actividades y/o productos de la Compañía, incluso de aquellos que están fuera del marco de gestión propio. El objetivo final es repercutir, a través del aprendizaje adquirido, en la mejora continua de la seguridad a todos los niveles.

[403-9] Lesiones por accidente laboral

Lesiones por accidente laboral		
Indicadores de seguridad personal	2020	2019
Número de fatalidades total	0	1
Tasa de fallecimientos total (FAR) ⁽¹⁾	0,00	0,97
Número lesiones con grandes consecuencias total	2	1
Tasa de lesiones con grandes consecuencias total ⁽²⁾	0,02	0,01
Número lesiones accidente laboral registrable total	96	127
Tasa lesiones accidente laboral registrable total (IFT) ⁽³⁾	1,11	1,24
El número de horas trabajadas. total	86.264.754	102.675.668
Número de fatalidades personal propio	0	0
Tasa de fallecimientos personal propio (FAR) ⁽¹⁾	0,00	0,00
Número lesiones con grandes consecuencias personal propio	1	0
Tasa de lesiones con grandes consecuencias personal propio ⁽²⁾	0,02	0,00
Número lesiones accidente laboral registrable personal propio	38	49
Tasa lesiones accidente laboral registrable personal propio (IFT) ⁽³⁾	0,85	1,02
Índice de gravedad personal propio ⁽⁴⁾	0,044	
El número de horas trabajadas. Personal propio	44.764.503	47.890.635
Número de fatalidades personal contratista	0	1
Tasa de fallecimientos personal contratista (FAR) ⁽¹⁾	0,00	1,83
Número lesiones con grandes consecuencias personal contratista	1	1
Tasa de lesiones con grandes consecuencias personal contratista ⁽²⁾	0,02	0,02
Número lesiones accidente laboral registrable personal contratista	58	78
Tasa lesiones accidente laboral registrable personal contratista (IFT) ⁽³⁾	1,40	1,42
El número de horas trabajadas. personal contratista	41.500.251	54.785.033

(1) Número de fatalidades acumuladas en el año, por cada cien millones de horas trabajadas.

(2) Número de consecuencias personales clasificadas como gravedad igual a seria acumuladas en el año, sin incluir fatalidades, por cada millón de horas trabajadas.

(3) Número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.

(4) Número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja acumuladas en el año por cada mil horas trabajadas.

Lesiones por accidente laboral

Indicadores de seguridad personal segregados por sexo ⁽¹⁾	Hombres	Mujeres
Número de fatalidades total	0	0
Número lesiones con grandes consecuencias total	2	0
Número lesiones accidente laboral registrable total	81	15
Número de fatalidades personal propio	0	0
Número lesiones con grandes consecuencias personal propio	1	0
Número lesiones accidente laboral registrable personal propio	27	11
Número de fatalidades personal contratista	0	0
Número lesiones con grandes consecuencias personal contratista	1	0
Número lesiones accidente laboral registrable personal contratista	54	4

(1) En 2020 se implementa en el reporte de accidentabilidad el desglose por sexo.

Los tipos de lesión más frecuentes han sido fracturas, dislocaciones, esguinces, lesiones superficiales (cortes) y quemaduras.

En Repsol, cuando se analiza un incidente se determinan todas las fuentes potenciales de daños que se categorizan en “causa de la lesión” en el caso de daños personales. En la investigación, además se analiza para cada escenario accidental todas las causas raíces que han podido contribuir al daño, identificando carencias ya sean técnicas, humanas u organizativas. En 2020, los peligros categorizados en contacto térmico y golpe por objetos o herramientas, han sido los peligros que han provocado lesiones con grandes consecuencias. La normativa de la Compañía incorpora medidas para controlar el riesgo en línea con un diseño inherentemente seguro. Por ejemplo, en la Norma de Gestión del Riesgo SMA una de las actividades es la seguridad inherente del diseño. El diseño del proceso y de las plantas deben priorizar la eliminación de peligros y maximizar la seguridad inherente. Además, las acciones de mejora pueden derivarse de distintos orígenes (incidentes y análisis SMA preventivos). En el caso de incidentes las acciones actúan sobre todas las causas raíces identificadas y se clasifican en función de su criticidad según su posible contribución a evitar un daño. Todas las acciones de mejora que se identifiquen tienen que ser: específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo de implementación determinado. Adicionalmente, se realiza un seguimiento de la implantación de las acciones de mejora, validando su eficacia si procede y cerrándolas.

[EM-EP-320 a.1] Índice de Frecuencia Total e índice de fatalidades para E&P

	2020	2019
Índice de Frecuencia Total (IFT) ⁽¹⁾	1,44	1,50
Índice de Fatalidades (FAR) ⁽²⁾	-	3,65

(1) Índice de Frecuencia Total (IFT): número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

(2) Índice de Fatalidades (FAR): número de fatalidades acumuladas en el año, por cada cien millones de horas trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

[EM-RM-320a.1] Índice de Frecuencia Total e índice de fatalidades para Refino

	2020	2019
Índice de Frecuencia Total (IFT) ⁽¹⁾	1,20	1,90
Índice de Fatalidades (FAR) ⁽²⁾	-	-

(1) Índice de Frecuencia Total (IFT): número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

(2) Índice de Fatalidades (FAR): número de fatalidades acumuladas en el año, por cada cien millones de horas trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

[RT-CH-320a.1] Índice de Frecuencia Total e índice de fatalidades para Química

	2020	2019
Índice de Frecuencia Total (IFT) ⁽¹⁾	1,32	1,35
Índice de Fatalidades (FAR) ⁽²⁾	-	-

(1) Índice de Frecuencia Total (IFT): número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

(2) Índice de Fatalidades (FAR): número de fatalidades acumuladas en el año, por cada cien millones de horas trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

[EM-EP-540 a.1] Índice de Frecuencia de Tier 1 para E&P

	2020	2019
Índice de Frecuencia de Tier 1 ⁽¹⁾	0,19	0,32

(1) Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 por cada millón de horas de proceso trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

[EM-RM-540 a.1] Índice de Frecuencia de Tier 1 y de Tier 2 para Refino

	2020	2019
Índice de Frecuencia de Tier 1 ⁽¹⁾	0,12	0,10
Índice de Frecuencia de Tier 2 ⁽²⁾	0,19	0,35

(1) Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 por cada millón de horas de proceso trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

(2) Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 2 por cada millón de horas de proceso trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

[RT-CH-540 a.1] Número Frecuencia de Tier 1 y de Tier 2 para Química

	2020	2019
Índice de Frecuencia de Tier 1 ⁽¹⁾	-	-
Índice de Frecuencia de Tier 2 ⁽²⁾	-	0,14

(1) Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 por cada millón de horas de proceso trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

(2) Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 2 por cada millón de horas de proceso trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

Fiscalidad responsable

GRI 207: Fiscalidad

La correcta gestión de las obligaciones tributarias a las que está sujeto un grupo empresarial tiene un efecto directo en los ámbitos social y ambiental, dado que el pago de impuestos incide de forma primordial en el desarrollo y progreso de los países.

Por otra parte, la transparencia sobre el enfoque y la política de impuestos ha cobrado en los últimos tiempos enorme relevancia entre diferentes grupos de interés. Consciente de este reto, Repsol ha adoptado en su gestión los más altos estándares internacionales en materia de desglose de información fiscal, entre ellos los derivados del nuevo GRI 207.

Con el fin de ilustrar de forma gráfica el grado de cumplimiento del Grupo Repsol con los compromisos antes enunciados,

exponemos a continuación un cuadro en el que de manera resumida, se efectúa una conciliación entre los principios del *B-team*¹ adoptados por Repsol y los requerimientos del nuevo estándar global GRI 207. Igualmente se proporcionan evidencias sobre la concreción práctica de cada requerimiento ordenadas en torno a los cuatro ejes del GRI 207:

- Enfoque fiscal (GRI 207-1).
- Gobernanza fiscal y gestión de riesgos (GRI 207-2).
- Relaciones cooperativas y *advocacy* (GRI 207-3).
- Informe país por país público (GRI 207-4).

Fiscalidad responsable



Principios fiscalidad responsable *B-Team*

- Responsabilidad y Gobernanza
- Estructura corporativa
- Transparencia

- El Consejo de Administración aprueba la Política Fiscal y supervisa la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales.
- Estructura societaria alineada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales y estándares de gobierno corporativo.
- No utilización de entidades instrumentales en jurisdicciones no cooperativas.
- Publicación de la Política Fiscal e información sobre pagos de impuestos y presencia en jurisdicciones no cooperativas.
- El Plan Global de Sostenibilidad (PGS) incorpora objetivos fiscales.

- Cumplimiento
- Incentivos fiscales

- Normativa y procesos de control interno para asegurar el cumplimiento fiscal.
- Procedimiento interno para fijar precios de transferencia alineados con la creación de valor y el principio de plena competencia.
- Estructura organizativa y medios adecuados para garantizar el correcto desempeño de la función fiscal.
- Existencia de un canal de denuncias administrado por un tercero independiente disponible 24/7.
- Aplicación de la norma tributaria respetando su letra y espíritu.
- Comprobación de que los incentivos fiscales aplicados son de acceso general a todos los operadores económicos.
- Apoyo a la publicación de los incentivos fiscales de los contratos petroleros.

- Apoyo a sistema tributario efectivo
- Relaciones cooperativas

- Aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias español.
- Presentación voluntaria del Informe de transparencia Fiscal a la Agencia Tributaria.
- Calificación como Operador Económico Autorizado en la Unión Europea y Perú.
- Miembro fundador de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas y comprometido con sus estándares.
- Colaboración con organismos internacionales (OCDE, ONU o UE), gobiernos y ONGs.
- Participación en iniciativas internacionales de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal (*B-Team*).

- Publicación voluntaria del informe país por país (*CbCr*, en su acrónimo inglés) elaborado siguiendo los criterios OCDE y GRI-207.
- El informe país por país publicado contiene magnitudes económicas relacionadas con el desempeño del Grupo, así como una descripción de su modelo de negocio con información de contexto sobre las actividades empresariales desarrolladas en cada país.
- El Informe país por país se hace público al tiempo que se presenta a la Agencia Tributaria (con un año de decalaje).



1. Grupo de empresas que pretenden impulsar el desarrollo sostenible y, en particular, la fiscalidad responsable y la buena gobernanza en materia fiscal.

Tabla resumen cumplimiento GRI 207

GRI 207	Requerimientos	Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol
GRI 207-1 Enfoque Fiscal		
Equilibrio en cumplimiento fiscal, actividades empresariales, expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible	a.i) Estrategia Fiscal	Repsol dispone de una Estrategia Fiscal, aprobada por el Consejo de Administración, que es de obligado cumplimiento para todos los empleados y compañías del Grupo. La Política Fiscal se encuentra publicada en la página <i>web</i> corporativa. Véase https://www.repsol.com/imagenes/global/es/Politica_Fiscal_corporativa_extend_tcm13-63125.pdf .
	a.ii) Órgano de revisión de la Estrategia Fiscal	La Estrategia fiscal de Repsol se revisa al menos una vez al año por el Consejo de Administración. También supervisa su cumplimiento y los aspectos más relevantes de la gestión de los asuntos y riesgos fiscales.
	a.iii) El enfoque sobre cumplimiento normativo	Repsol, consciente de su responsabilidad en el desarrollo social y económico de los países en donde está presente, presta una atención prioritaria al cumplimiento responsable del pago de impuestos exigibles en los países en los que opera con el compromiso de cumplir con la ley, respetando tanto su letra como su espíritu. <i>Para más información véase el apartado 8.7. Ética y Cumplimiento.</i>
	a.iv) Relación entre el enfoque fiscal, estrategia empresarial y desarrollo sostenible	La Política Fiscal del Grupo se encuentra alineada con la misión y valores de la Compañía y con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Repsol aspira a ser reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia fiscal. Las decisiones fiscales del Grupo se adoptan de forma responsable, conforme a una interpretación razonable de la normativa tributaria y se encuentran alineadas con la actividad económica de los diferentes negocios de Repsol. La función fiscal está presente en la toma de las decisiones empresariales del Grupo garantizando que las mismas se adecuan a los principios de su Política Fiscal y se alinean con la realidad y motivación económica de sus negocios. Así, existe normativa y procedimientos internos (entre otras, la norma sobre inversiones, sobre operaciones vinculadas, etc.) que aseguran la adopción de posiciones fiscales sobre la base de motivos económicos o empresariales sólidos (evitando esquemas o prácticas de planificación fiscal abusiva), la no utilización de estructuras societarias opacas o artificiosas con la finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades y la aplicación del principio de plena concurrencia en sus operaciones intragrupo. Para más información véase el informe sobre “Presencia en Jurisdicciones no cooperativas y Territorios Controvertidos” publicado en la página <i>web</i> corporativa. Véase https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/transparencia-fiscal/index.cshtml . Para más información sobre los objetivos de naturaleza fiscal incorporados al PGS ver el apartado de Sostenibilidad de www.repsol.com .
GRI 207-2. Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		
Descripción de la gobernanza y del marco de control fiscal	a.i) El órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal	El Consejo de Administración es el órgano de gobierno encargado de aprobar la Política Fiscal del Grupo Repsol, la cual contiene la estrategia fiscal. La ejecución y el seguimiento de la estrategia fiscal es objeto de supervisión mediante reuniones que se celebran al menos una vez al año. Para más información véase la <i>Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Control</i> que se pone a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de accionistas.
	a.ii) Cómo se integra el enfoque fiscal en la organización	La gestión ordenada de los asuntos fiscales de Repsol se desarrolla dentro de un ámbito de actuación (Gobernanza y Marco de Control Fiscal-MCF-) que descansa sobre cuatro pilares básicos: (i) Principios de actuación, (ii) Equipo experto, (iii) Procesos y Sistemas para el cumplimiento fiscal y (iv) Control y Gestión de Riesgos Fiscales. Para más información sobre cómo se integra el enfoque fiscal en la organización de Repsol véase el informe sobre “Marco de Control Fiscal” publicado en la página <i>web</i> corporativa. https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/marco-control-fiscal/index.cshtml La integración del enfoque fiscal en Repsol se rige por un ordenado modelo de gestión normativa compuesto por políticas, normas (globales y específicas), procedimientos internos y procesos normalizados, sometidos todos ellos a las directrices contenidas en el Código de Ética y Conducta, dirigidos a mitigar los riesgos fiscales más relevantes. Para más información véase el apartado 8.7. <i>Ética y Cumplimiento.</i> El área fiscal de Repsol se compone de profesionales expertos en diversas disciplinas tributarias que son responsables de la gestión de todos los asuntos fiscales de los diferentes negocios y áreas del Grupo. Bajo una única dependencia de la Dirección Corporativa Económico y Fiscal, la gestión de los asuntos fiscales se encuentra descentralizada en las unidades fiscales de cada país y/o negocio con el fin de atender adecuadamente las particularidades de cada negocio y sistema tributario. La continuidad de la implementación de la estrategia y la gestión fiscal frente ante imprevistos se encuentra asegurada mediante un plan de contingencia que garantiza la sucesión en las posiciones fiscales clave. Los expertos fiscales del Grupo están sujetos a la misma política retributiva y de incentivos que el resto de los empleados de la Compañía, existiendo igualmente un completo plan de formación continua, actualizado anualmente, que les permite afianzar y completar sus competencias profesionales y renovar sus compromisos con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Código de Ética y Conducta.
	a.iii) Riesgos fiscales, identificación, gestión y supervisión	La gestión de riesgos fiscales en Repsol se integra en la política global del Sistema de Gestión Integrada de Riesgo (SGIR) y se plasma en la existencia de procesos, sistemas y controles internos (SCIIF, Plan de Cumplimiento, Controles clave o <i>Key Controls</i> , etc.). Un elemento fundamental del SGIR es la vocación de mantener un perfil de riesgo alineado con una tolerancia al riesgo media-baja, propia de un modelo de negocio de compañía multi-energética global e integrada, presente en toda la cadena de valor. Con la finalidad de mitigar los riesgos fiscales de cumplimiento, Repsol ha implementado procesos normalizados y documentados que regulen aspectos esenciales de <i>compliance</i> tributario. Dichos procesos identifican a las personas / áreas responsables en cada fase de la gestión tributaria y definen todas las actividades que deben realizarse de cara a la preparación de las declaraciones y liquidaciones tributarias. En definitiva, los procesos de gestión tributaria aseguran la fiabilidad y trazabilidad de la información y establecen un adecuado nivel de revisiones previas. Adicionalmente, Repsol dispone de sistemas de gestión de información robustos que garantizan la integridad de la información y de los procesos de <i>compliance</i> tributario y minimizan la posibilidad del “error humano” en este tipo de actuaciones.

GRI 207	Requerimientos	Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol
GRI 207-2. Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		
Descripción de la gobernanza y del marco de control fiscal	a.iv) Evaluación del cumplimiento de la gobernanza y el marco de control fiscal	<p>El control sobre los riesgos fiscales y el <i>reporting</i> de cuestiones tributarias se complementan con procedimientos y controles que garantizan la integridad y fiabilidad de la información de naturaleza contable empleada en los procesos tributarios. Entre otros, podemos citar: el procedimiento sobre Seguimiento y evaluación periódica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). Los controles SCIIF son objeto de supervisión continuada por parte de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración del Grupo y de seguimiento por parte de la Dirección de Control Interno y de la Dirección de Auditoría.</p> <p>Las normas y procedimientos son revisados por la Dirección General Personas y Organización con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad, vigencia, disponibilidad y accesibilidad de los documentos normativos internos de la Compañía, así como facilitar la gestión por los cauces establecidos y su aprobación al nivel adecuado.</p> <p><i>Para más información, véase el apartado 10. Riesgos y el Anexo II Riesgos.</i></p>
	b.) Descripción de los mecanismos de notificación de inquietudes relacionadas con la fiscalidad	<p>Cualquier empleado o tercero puede comunicar cualquier posible incumplimiento del Código de Ética y Conducta o del Modelo de Prevención de Delitos, entre los que se incluyen las posibles conductas no éticas o ilegales que afecten a la integridad de la organización en relación con la fiscalidad. Dicha comunicación puede efectuarse de manera absolutamente confidencial y anónima a través del canal de denuncias habilitado para ello.</p> <p><i>Para más información, véase el apartado 8.7. Ética y Cumplimiento.</i></p>
	c.) Proceso de verificación de los contenidos en materia fiscal	<p>Repsol cuenta con un equipo experto que analiza las iniciativas en materia de buena gobernanza fiscal de diversos organismos internacionales con el fin de alinear su estrategia fiscal con los principios que informan las mejores prácticas globales.</p> <p>Así, Repsol realiza una autoevaluación de su MCF contrastándolo con los más altos estándares en materia de gobernanza fiscal, entre los que cabe citar los principios de fiscalidad responsable del B-team, los requerimientos del GRI 207 o del modelo de la OCDE de control de Riesgos Fiscales, entre otros. Igualmente, la adecuación de su MCF a las mejores prácticas internacionales en materia de <i>compliance</i> tributario es objeto de verificación y contraste por un experto independiente. De acuerdo con la evaluación efectuada por dicho experto, se considera que el MCF de Repsol alcanza un alto nivel de convergencia y cumplimiento de los criterios recogidos en los estándares internacionales. Por último y como se ha indicado, el Consejo de Administración es informado del desarrollo de la política y estrategia fiscal del Grupo.</p> <p><i>Para más información véase el informe de "Autoevaluación" publicado en la página web corporativa. Véase https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/estrategia-fiscal/index.cshhtml</i></p>
GRI 207-3. Relaciones cooperativas y advocacy		
Participación en grupos de interés y gestión de inquietudes en relación con la fiscalidad ⁽¹⁾	a.i) Compromiso con las autoridades fiscales	<p>De acuerdo con los principios que guían nuestra política fiscal, Repsol se compromete a apoyar un sistema tributario efectivo y a mantener relaciones cooperativas con las administraciones tributarias de los países en donde opera, fundadas en el respeto mutuo, la transparencia y la confianza. Con dicha finalidad, Repsol colabora con las administraciones tributarias en la detección y búsqueda de soluciones a las prácticas fiscales fraudulentas, facilita el acceso a la información y prioriza las vías no litigiosas en la resolución de conflictos. Este enfoque abarca la participación en acuerdos colaborativos y la búsqueda de auditorías activas en tiempo real.</p> <p>Entre los ejemplos relevantes de iniciativas de Repsol en el ámbito de las relaciones cooperativas pueden citarse los siguientes: (i) la adhesión voluntaria en España al Código de buenas Prácticas Tributarias y la presentación, desde el ejercicio 2015, del Informe Voluntario de Transparencia Fiscal; (ii) la calificación de Repsol como Operador Económico Autorizado en la Unión Europea y Perú, como reconocimiento a su condición de operador fiable en el ámbito de las gestiones aduaneras; (iii) la participación en la iniciativa ICAP de la OCDE (comprobación coordinada por parte de las autoridades fiscales de diferentes países que evalúan riesgos fiscales, entre otros, en materia de precios de transferencia) y, como resultado de la misma, la calificación de Repsol como entidad con bajo riesgo de incumplimiento por parte de las autoridades fiscales participes en la iniciativa y (iv) el fortalecimiento de las relaciones cooperativas con la <i>Canada Revenue Agency</i>.</p>
	a.ii) Defensa de las políticas públicas en materia fiscal	<p>Gran parte de la normativa sobre transparencia y responsabilidad fiscal actualmente en vigor tienen su origen en el seno de los debates y foros de distintos organismos internacionales (ONU, OCDE, UE, etc.). Por ello, Repsol promueve relaciones institucionales con estas autoridades y otros grupos de interés con el objeto de alinear las políticas fiscales de la Compañía con la realidad social, contribuir de forma responsable a la creación de un marco fiscal internacional más equilibrado y justo y permitir la anticipación en la gestión de los asuntos fiscales ante posibles cambios normativos futuros y la minimización de sus riesgos e impactos. Ejemplo de ello es la participación de Repsol, en ocasiones en nombre propio, en los procesos de información pública que regularmente emiten diversos organismos internacionales como la OCDE o la Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria (ONU, OCDE, FMI y Banco Mundial).</p> <p>A través de nuestra participación en dichos debates (en la mayoría de los casos realizada previa invitación del correspondiente organismo) hemos tenido la oportunidad de exponer nuestra visión sobre asuntos de gran trascendencia en el entorno actual, como la contribución fiscal de las multinacionales, la problemática de los desplazamientos de beneficios y la demanda de información sobre los pagos efectuados por las empresas a los gobiernos. Así, cabe destacar que Repsol forma parte de varios de los subcomités creados por el Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de la ONU, que discuten y preparan guías fiscales destinadas a las administraciones de los países en desarrollo. Igualmente, Repsol es miembro del Comité fiscal de la <i>Business at OECD</i> (antes denominado <i>BIAC</i>) y ocupa el puesto de <i>Vice-chair</i> en la Comisión fiscal de la <i>International Chamber of Commerce (ICC)</i>.</p>

(1) Para más información véase el informe sobre "Relaciones cooperativas" publicado en la página web corporativa. Véase <https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/relaciones-cooperativas-y-entorno/index.cshhtml>

GRI 207 Requerimientos Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol

GRI 207 -3. Relaciones cooperativas y advocacy

a.iii) Procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés	<p>Repsol mantiene un diálogo continuo y honesto con ONGs y plataformas de acción social (Intermon OXFAM, Fundación Compromiso y Transparencia, Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa) en la búsqueda de un sistema tributario más justo y efectivo. Esta interrelación ha permitido conocer de primera mano las principales preocupaciones de los grupos de interés en lo relativo al proceso de rendición social de cuentas de Repsol y ha facilitado una mejor comprensión de la verdadera magnitud y dimensión de nuestra contribución fiscal en los países en los que estamos presentes. Muchas de las inquietudes manifestadas por los grupos de interés han encontrado respuesta en las iniciativas de transparencia fiscal reforzada a las que hacemos referencia en este anexo.</p> <p>La acogida de los grupos de interés a estas iniciativas ha sido positiva. Así, Intermon OXFAM, en su evaluación periódica de la información fiscal de las empresas del IBEX 35, destaca a Repsol entre las empresas que han realizado avances genuinos en el ámbito de la responsabilidad y transparencia, valorando positivamente los esfuerzos de Repsol en materia de reducción de su presencia en paraísos fiscales. El B-team, por su parte, califica a Repsol como una de las empresas "most radically transparent" en atención a sus compromisos con el cumplimiento de sus Principios de Fiscalidad Responsable.</p>
---	---

GRI 207 -4. Publicación del Informe País por País

Presentación de la información financiera, económica y fiscal sobre cada jurisdicción en la que opera Repsol	<p>Publicamos por segundo año consecutivo de forma voluntaria el Informe País por País (<i>Country by Country Report</i> – CbCR), el cual se publica al tiempo que se presenta a las autoridades fiscales españolas (con datos que tienen un año de decalaje) y que muestra nuestra aportación al desarrollo socio-económico de los países donde operamos. Este Informe incluye información adicional para facilitar la comprensión de nuestra presencia, desempeño y contribución fiscal en cada país.</p> <p>Los datos incluidos en el Informe País por País siguen los estándares de la OCDE. Adicionalmente, para dar cumplimiento a los requerimientos del GRI 207-4, en el Anexo 3 al Informe País por País público, desglosamos los ingresos percibidos en cada jurisdicción fiscal con entidades vinculadas de otras jurisdicciones fiscales.</p> <p>Para más información véase "El informe País por País" en la página web corporativa. Véase https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/index.cshml</p>
--	--

Presencia en Jurisdicciones no cooperativas

Nuestra política fiscal prohíbe la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso que supongan la ocultación o reducción de la transparencia de sus actividades. Por ello, el grupo Repsol se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales y, en caso de tenerla, a ser transparente en sus actividades.

La definición de paraíso fiscal o jurisdicción no cooperativa no es pacífica. Repsol considera "paraísos fiscales" a aquellos territorios calificados como tales por la normativa de España¹ y la de la Unión Europea², así como los incluidos por la OCDE en su listado de

jurisdicciones no cooperativas en materia de transparencia e intercambio de información.

Sólo ocho entidades del Grupo Repsol tienen presencia en paraísos fiscales, siendo su resultado poco relevante: cuatro son entidades *holding* de negocios de exploración y producción de hidrocarburos (heredadas de la estructura del Grupo Talisman), dos se dedican a actividades de exploración y producción de hidrocarburos en Trinidad y Tobago y otras dos, actualmente inactivas, desarrollaron en el pasado actividades en el negocio de reaseguro.

Grupo Repsol en Jurisdicciones no Cooperativas

Sociedad	Jurisdicción	Participación	Situación	Ingresos totales (M€)	Resultados antes de impuestos (M€)	Tipo nominal IS	Impuesto sobre beneficios devengado (M€)
Fortuna International Petroleum Corporation. ⁽¹⁾	Barbados	100%	Activa	3	3	2,5%	1
Oleum Insurance Company Ltd. ⁽²⁾	Barbados	100%	Inactiva	-	-	2,5%	-
Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3) Ltd. ⁽³⁾	Barbados	100%	Activa	-	(1)	2,5%	-
Repsol Oil & Gas Malaysia Ltd. ⁽⁴⁾	Barbados	100%	Activa	-	-	2,5%	(2)
Talisman Vietnam Ltd. ⁽⁵⁾	Barbados	100%	Activa	-	-	2,5%	-
Greenstone Assurance Ltd. ⁽⁶⁾	Bermuda	100%	Inactiva	-	(7)	0%	-
Repsol Angostura, Ltd. ⁽⁷⁾	Trinidad y Tobago	100%	Activa	2	(1)	55%	-
Repsol Exploración Tobago, S.A. (Sociedad española con sucursal en T&T). ⁽⁸⁾	Trinidad y Tobago	100%	Activa	-	-	55%	-

(1) Entidad *holding* constituida para la gestión del negocio de E&P en Malasia y Vietnam.

(2) Antigua entidad reaseguradora del Grupo Talisman. Actualmente inactiva (situación de "run-off" en terminología aseguradora).

(3) Entidad constituida en 2001 con operativa E&P en Malasia, a través de un EP en ese país.

(4) Entidad constituida en Bermuda que migró a Barbados en 2001. Actividad E&P en Malasia a través de un EP.

(5) Entidad constituida en Bermuda que migró a Barbados en 2001. Actividad E&P en Vietnam a través de un EP.

(6) Entidad aseguradora que se limita a la liquidación de riesgos asumidos en el pasado. En situación de "run off".

(7) Sociedad que presta con su personal local servicios técnicos y de apoyo a otras entidades del Grupo en Trinidad y Tobago (T&T).

(8) Sociedad española con una sucursal en T&T que realiza actividades de exploración y producción de hidrocarburos (E&P) en el país.

1. En España, nos referimos al listado de paraísos fiscales contenido en el RD1080/1991 de 5 de julio.

2. En la Unión Europea, nos referimos al listado de jurisdicciones no cooperativas desde el punto de vista fiscal, elaborado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros – ECOFIN – de la Unión Europea y cuya última actualización fue publicada el 20 de octubre de 2020.

Por otra parte, algunas organizaciones no gubernamentales preocupadas con las prácticas empresariales responsables elaboran también sus propias listas de paraísos fiscales con criterios y objetivos dispares. En Repsol hemos seleccionado alguno de estos listados, por su proyección pública o representatividad,

y a los países allí incluidos los hemos denominado “territorios controvertidos”. En un ejercicio de transparencia reforzada, también identificamos nuestras sociedades y actividades en dichos territorios controvertidos y publicamos información detallada en www.repsol.com (*Sostenibilidad - Fiscalidad responsable*).

Fiscalidad responsable

Resultado generado y tributos efectivamente pagados por país en 2020⁽¹⁾

Millones de euros	Impuestos pagados		Carga fiscal			Tributos recaudados				Beneficio ⁽²⁾	
	2020	2019	TOTAL	Impuesto sobre beneficios	Otros impuestos en beneficio	TOTAL	IVA	IH ⁽²⁾	Otros	2020	2019
España	6.612	9.087	516	62	454	6.097	2.018	3.718	361	(758)	881
Portugal	1.053	1.200	34	14	20	1.019	244	756	19	10	56
Italia	49	128	1	-	1	48	-	46	1	-	(29)
Países Bajos	35	36	34	34	-	1	1	-	-	136	102
Noruega	17	87	3	-	3	14	(5)	-	19	(31)	62
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89	65
Reino Unido	19	12	19	-	19	-	(22)	-	23	(254)	(211)
Alemania	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-
Francia	7	7	2	1	1	5	5	-	-	(3)	-
Suiza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rumanía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Grecia	(3)	-	-	-	-	(3)	(4)	-	-	(39)	(1)
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	(25)
Bulgaria	(3)	4	-	-	-	(3)	(3)	-	-	(2)	(17)
Europa	7.788	10.554	608	111	497	7.179	2.234	4.521	425	(854)	881
Perú	500	706	59	8	51	442	178	244	19	(86)	47
Trinidad y Tobago	20	52	44	1	43	(24)	(26)	-	2	(451)	(163)
Brasil	121	239	113	-	112	9	1	-	7	(33)	160
Bolivia	37	60	12	2	10	25	19	-	5	10	45
Venezuela	11	7	6	-	5	6	3	-	2	114	(11)
Colombia	41	85	29	28	1	12	-	-	12	118	(51)
Ecuador	7	13	5	3	2	1	-	-	1	(33)	5
Aruba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6)
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Barbados	1	1	1	1	-	-	-	-	-	3	9
Guyana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(23)
Bermudas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7)	-
Latam y Caribe	737	1.163	267	43	224	470	176	244	50	(362)	12
Indonesia	113	199	105	105	1	8	4	-	4	(84)	96
Malasia	135	295	122	2	120	12	(3)	-	15	(193)	19
Timor Oriental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rusia	65	103	51	7	45	14	12	-	1	(117)	(14)
Vietnam	22	35	22	12	11	-	(1)	-	1	40	(311)
Singapur	2	1	2	1	1	1	(2)	-	2	(15)	10
Australia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	(2)
China	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Iraq	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)
Kazajistán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papúa Nueva Guinea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	66	(127)
Asia y Oceanía	337	633	302	126	176	34	10	-	24	(301)	(331)
EE.UU.	87	79	61	1	60	26	-	-	26	(245)	(1.790)
Canadá	47	57	16	-	16	31	5	-	25	(1.443)	(2.715)
México	30	31	26	4	22	3	(9)	-	13	(36)	(20)
Norteamérica	163	167	103	5	97	60	(4)	-	64	(1.723)	(4.525)
Argelia	84	137	81	65	15	4	-	-	4	(46)	(65)
Libia	71	398	70	61	9	1	-	-	1	6	162
Angola	-	2	-	-	-	-	-	-	-	(1)	40
Marruecos	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Mauritania	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-3	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Gabón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
Sierra Leona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9)	(1)
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
África	156	535	151	127	24	5	-	-	5	(48)	146
TOTAL	9.180	13.052	1.431	412	1.018	7.749	2.417	4.765	568	(3.289)	(3.816)

Nota: La información de tributos e impacto fiscal de este apartado se ha elaborado considerando el mismo alcance que el modelo de información del Grupo que se describe en la Nota 4 “Información de negocios” de las Cuentas Anuales consolidadas 2020, es decir, incluyendo los negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global.

(1) Se computan solo los tributos efectivamente pagados en el ejercicio, por lo que no se incluyen, por ejemplo, los impuestos sobre beneficios devengados en el periodo pero que se pagarán en el futuro. Tampoco se incluyen las devoluciones de años anteriores

(2) Impuesto sobre Hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.

Ética y Cumplimiento

Lucha contra la corrupción

[205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

La Compañía dispone de cursos digitales y blended (Aulas virtuales) para la formación sobre la lucha anticorrupción, con el fin de favorecer una cultura de cumplimiento en la organización.

El curso que contiene el marco de referencia es el “Código de Ética y Conducta” una formación anual recurrente, dirigida a todos los empleados, en el que cada año se actualiza un nuevo curso para reforzar y refrescar estos conocimientos de una manera amena.

Además, para la formación sobre la lucha contra la corrupción disponemos de los siguientes cursos:

- Cursos con la normativa impartidos en formato de aula virtual como el curso de “Anticorrupción y la normativa básica” dirigido a responsables de equipo.
- Microlearning “Política Anticorrupción”, dirigido a todos los empleados, utilizando recursos visuales e interactivos que destacan los elementos clave para una mayor adquisición de los objetivos de aprendizaje.
- “Modelo de Prevención de Delitos” dirigido a responsables de controles o personas cuya función pueda verse involucrada en algún incumplimiento del modelo.
- “Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo” (disponible para empleados de Perú)
- “Anti Bribery & Corruption Awareness” Training 2020 (disponible para empleados de Asia Pacífico) ”.

[EM-EP-210a.1.] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de las zonas de conflicto y [EM-EP-510a.1] Porcentaje de reservas probadas y probables en los países que ocupan las 20 posiciones más bajas en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional

Reservas probadas y probables (%)	1 P	2 P
% Reservas en zonas de conflicto	5,2	5,5
% Reservas en países situados en los 20 puestos más bajos del índice de percepción de la corrupción	21,8	18,5

Política pública

[415-1] Contribuciones a partidos y/o representantes políticos

En 2020 (al igual que en 2019), Repsol no ha realizado contribuciones a partidos y/o representantes políticos, y por tanto, no ha registrado incumplimientos del Código de Ética y Conducta.

En el ámbito de la Unión Europea y en España, la Compañía ha participado en debates y consultas públicas, con el objeto de colaborar con las Instituciones y la Sociedad en el desarrollo de distintas iniciativas legislativas.

Repsol apoya que la actividad de lobby se haga de forma transparente y cumpliendo con la legislación vigente. En este sentido, la Compañía informa de esta actividad en todos los ámbitos donde existe un registro formal al respecto y conforme a los requerimientos de las autoridades correspondientes, siendo éste de carácter público y accesible.

En particular, se registra la actividad en la Unión Europea, en Estados Unidos a nivel federal y en Canadá a nivel federal y provincial (Alberta).

Enlaces a las páginas oficiales de registro de Lobby y más información en www.repsol.com (*Sostenibilidad - Ética y Transparencia - Política Pública Responsable*)

Número y porcentaje de empleados que han recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción por región ⁽¹⁾

País	Órganos de Gobierno		Directivos		Managers/ Gerentes		Profesionales/ Técnicos		Administrativos		Operarios	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	-	-	3	100,00%	27	75,00%	64	78,05%	1	100%	-	-
Asia	-	-	6	85,71%	113	83,09%	333	76,20%	27	84,38%	16	48,48%
Europa	4	50,00%	179	79,91%	1.653	88,73%	7.162	87,72%	742	80,22%	6.227	63,24%
Latinoamérica	-	-	13	72,22%	245	92,80%	1363	80,41%	257	88,93%	202	8,91%
Norteamérica	-	-	14	70,00%	290	81,69%	623	83,85%	38	84,44%	132	68,75%
Total 2020	4	50,00%	215	79,04%	2.328	87,72%	9.545	85,82%	1.065	82,43%	6.577	53,31%
Total 2019	6	67%	217	80%	2.340	87%	9.374	70%	877	82%	5.581	48%

(1) Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada.

Cumplimiento regulatorio¹²³

[307-1] Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

Al igual que en 2019, en 2020 no constan multas o sanciones derivadas de litigios o procedimientos administrativos finalizados por resolución de carácter firme en el año, de importe relevante para el grupo Repsol.

[206-1] Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia

Litigios⁽¹⁾ por prácticas restrictivas de la competencia (Número de casos iniciados)

	2020	2019
Casos iniciados	0	0

(1) Número de litigios o procedimientos administrativos iniciados en el año, de relevancia para el Grupo Repsol.

Al objeto de fomentar una mayor sensibilización y una permanente actualización en Derecho de la Competencia, en 2020 se ha continuado impartiendo sesiones formativas en esta materia.

[416-2] Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.

Al igual que en 2019, el número de litigios y procedimientos administrativos concluidos en el año 2020 por resolución de carácter firme, imponiendo sanciones o multas de importe relevante para el Grupo Repsol por incumplimiento de la normativa europea de Seguridad de Producto (Reglamentos REACH y CLP) es de "0"

Cadena de suministro y clientes

Gestión de la cadena de suministro y sus impactos allí donde la empresa desarrolla su actividad

[308-2] Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Se han realizado 2.007 evaluaciones (2.605 en 2019) sobre aspectos ambientales a 1.056 proveedores (1.248 en 2019). Se han encontrado 22 evaluaciones (45 en 2019) correspondientes a 20 proveedores (41 en 2019) con una valoración de desempeño en medio ambiente inferior a 5 sobre 10. Las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, a contratos de logística, e instalación y mantenimiento de equipos. Al igual que en 2019, después de identificar estas evaluaciones negativas, se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores. Se destaca el hecho de que no se ha finalizado ninguna relación con proveedores por motivos ambientales al igual que el año anterior.

[414-2]: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Se han realizado 2.007 evaluaciones (2.605 en 2019) realizadas a 1.056 proveedores (1.248 en 2019) en aspectos sociales. Se han encontrado 28 evaluaciones (67 en 2019) correspondientes a 22 proveedores (53 en 2019) con una valoración de desempeño en aspectos sociales inferior a 5 sobre 10. Al igual que en 2019, las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, al Código de Ética y Derechos Humano. Después de identificar estas evaluaciones negativas, al igual en el año anterior, se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores. No se ha puesto fin a ninguna relación con proveedor por cuestiones sociales (derechos humanos o asuntos laborales, entre otros) igual que en 2019.

Gestión responsable de clientes

[RT-CH-410b.2] Estrategia para (1) gestionar los productos químicos peligrosos y (2) desarrollar alternativas con impacto humano y/o ambiental reducido

Repsol cuenta con normativa interna en el ámbito de la gestión segura de los productos que marca los requerimientos para asegurar la gestión adecuada de los riesgos asociados a cada una de las etapas en el ciclo de vida de un producto, desde el diseño hasta la puesta en el mercado de los productos. El Negocio de la Química ha desplegado dichos requerimientos a través de un procedimiento por el cual:

Durante el diseño del producto resulta necesario estudiar sus posibles efectos adversos e identificar sus usos, estableciendo las medidas de gestión del riesgo adecuadas. En esta etapa se han incluido los criterios por los cuales es necesario buscar sustitutos de aquellos productos que los cumplan siempre que sea técnica y económicamente viable.

En el aprovisionamiento de materias primas y aditivos, se recopila la información sobre su peligrosidad y medidas para la manipulación segura.

En la operación, a través del diseño inherentemente seguro de las instalaciones, se evalúan los riesgos en operación así como la gestión de los residuos.

Durante la puesta en el mercado de los productos, los clientes deben recibir la información necesaria para que puedan adoptar las medidas con las que manipular de forma segura los productos que Repsol les suministra.

En el Negocio de Poliolefinas, se tienen en marcha dos proyectos muy relevantes cuyo objetivo es la sustitución de aquellas sustancias que pueden suponer una preocupación para las personas y el medio ambiente. En el proyecto de poliolefinas libres de ftalatos se están buscando activadores de catalizador con los que sustituir los actuales. En el ámbito de la seguridad alimentaria, se está trabajando en la identificación y sustitución de sustancias con límite de migración contenidas en los materiales en contacto con alimentos.

Por otro lado, en la gama de los poliol-éteres pertenecientes al Negocio de Intermedios, se está trabajando en la reducción de compuestos orgánicos volátiles con el fin de que mejorar el producto que llega al consumidor final.

1. La información hace referencia a las sociedades operadas y controladas por Repsol.
2. Sólo se incluyen los litigios con asuntos instados por autoridades de competencia, sin incluir aquellos de entidades o personas particulares.
3. Sólo se incluyen los litigios con resolución en firme durante el año de reporte.

Desempeño económico

[201-1] Valor económico generado y distribuido y 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno

Concepto (Millones de euros)	2020	2019
Valor económico directo generado	34.465	51.185
Ventas y otros ingresos de explotación	34.267	50.946
Ingresos financieros	96	177
Resultados por enajenación de inmovilizado	102	62
Valor económico distribuido	(32.720)	(47.623)
Gastos operativos (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos; alquileres de propiedades, tasas de licencias, pagos de facilitación, regalías, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección)	(24.738)	(36.902)
Sueldos y prestaciones de empleados (excepto formación)	(1.837)	(1.859)
Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de interés)	(809)	(768)
Administraciones Públicas: Tributos devengados en el ejercicio y recogidos como gasto en los estados consolidados del Grupo, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales.	(5.388)	(8.094)
Inversiones en comunidades	38	51
Valor económico retenido	1.746	3.562
Ayudas económicas otorgadas por entes del Gobierno (subvenciones)	18	19

Anexo IV. Índice GRI

Indicadores GRI

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Notas aclaratorias
GRI 101	Fundamentos		
GRI 102	Contenidos generales		
	Perfil de la organización		
102-1	Nombre de la organización	Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 1 Acerca de estas Cuentas Anuales	
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Apartado 4.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 7.1. Exploración y producción Apartado 7.2. Industrial Apartado 7.3. Comercialización y Renovables Apartado 7.4. Corporación y otros	
102-3	Ubicación de la sede	Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 1 Acerca de estas Cuentas Anuales	
102-4	Ubicación de las operaciones	Apartado 4.2. Repsol en el mundo Apartado 7. Nuestros negocios	
102-5	Propiedad y forma jurídica	Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 1 Acerca de estas Cuentas Anuales Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 6 Patrimonio Neto	
102-6	Mercados servidos	Apartado 4.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 7.1. Exploración y producción Apartado 7.2. Industrial Apartado 7.3. Comercialización y Renovables Apartado 7.4. Corporación y otros Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 19 Resultado de explotación	
102-7	Tamaño de la organización	Apartado 4.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 4.2. Repsol en el mundo Apartado 4.5. Estructura Societaria Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 2 Sobre Repsol	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Apartado 8.4.1 Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas	(1)
102-9	Cadena de suministro	Apartado 8.8.1 Cadena de suministro	(2)
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Apartado 1. Resumen del año 2020 Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 2 Sobre Repsol	
102-11	Principio o enfoque de precaución	Apartado 8.1. Cambio climático - Riesgos de cambio climático Apartado 8.2. Medioambiente Apartado 8.5.1 Sistema de Gestión de la Seguridad Apartado 10 Riesgos Anexo II: Riesgos	
102-12	Iniciativas externas	Repsol es miembro activo de asociaciones como IPIECA, OGCI, IOGP, CONCAWE, FUELS EUROPE, CEFIC, Global Compact, EITI, etc. Más información en: https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/informes-indicadores-alianzas/alianzas/index.cshhtml	
102-13	Afiliación a asociaciones	Repsol es miembro activo de asociaciones como IPIECA, OGCI, IOGP, CONCAWE, FUELS EUROPE, CEFIC, Global Compact, EITI, etc. Más información en: https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/informes-indicadores-alianzas/alianzas/index.cshhtml	
	Estrategia		
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Mensaje del Presidente Mensaje del Consejero Delegado	
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Apartado 3. Nuevo Plan Estratégico Apartado 8.1.2 Riesgos y oportunidades Apartado 10 Riesgos Anexo II: Riesgos	
	Ética e integridad		
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Código de Ética y Conducta (https://www.repsol.com/imagenes/global/es/codigo_de_etica_conducta_repsol_tcm13-17053.pdf) Apartado 8.7. Ética y Cumplimiento Acerca de este Informe	
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Canal de ética y cumplimiento de Repsol. (ethicscompliancechannel.repsol.com) Apartado 8.7. Ética y Cumplimiento	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Notas aclaratorias
Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.2 La estructura de la propiedad de la sociedad Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración	
102-19	Delegación de autoridad	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Apartado 8.1.1 Gobernanza en cambio climático	
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.4.2 Comisiones del Consejo de Administración - Comisión de Auditoría y Control Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.4.5 Comisiones del Consejo de Administración - Comisión de Sostenibilidad	
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Apartado 8. Sostenibilidad - Modelo de Sostenibilidad	
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración	
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Anexo III - Información adicional de Sostenibilidad - Gobierno corporativo Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración	
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Política de selección de consejeros: https://www.repsol.com/imagenes/global/es/Politica_de_seleccion_consejeros_tcm13-66877.pdf Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración	
102-25	Conflictos de intereses	Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.6 Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo - Mecanismos de detección, determinación y resolución de conflictos de interés	
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 5 https://www.repsol.com/imagenes/global/es/Reglamento_Consejo_Administracion_27072016_tcm13-13029.pdf	
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo	
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 11 https://www.repsol.com/imagenes/global/es/Reglamento_Consejo_Administracion_27072016_tcm13-13029.pdf Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.3.4. Funcionamiento del Consejo de Administración - Evaluación del Consejo de administración Estatutos sociales -Artículo 45 quáter	
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.8.1 Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.8.2 Sistemas interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.8.1 Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.8.2 Sistemas interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.8.1 Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.8.2 Sistemas interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración	
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo	
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Notas aclaratorias
102-35	Políticas de remuneración	Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 -B.4.4 Comisión de Retribuciones Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros 2020 Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021: https://www.repsol.com/imagenes/global/es/politica-remuneraciones-2019-VF_tcm13-150990.pdf	
102-36	Proceso para determinar la remuneración	Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 28. Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 -B.4 Comisiones del Consejo de Administración- Comisión de Retribuciones B.4.4 Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros 2020	
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Gobierno Corporativo	
102-38	Ratio de compensación total anual	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas- Remuneraciones y beneficios	
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas- Remuneraciones y beneficios	
Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés Mas información en: https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/nuestro-modelo-sostenibilidad/nuestro-modelo/index.cshtml	
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	
Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Apartado 4.5. Estructura Societaria Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 3: Criterios para la elaboración de estas Cuentas Anuales Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Anexo I: Estructura societaria del Grupo	
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	
102-47	Lista de temas materiales	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	
102-48	Reexpresión de la información	Sin re-expresiones relevantes en el periodo.	
102-49	Cambios en la elaboración de informes	Los cambios relativos a los temas materiales y cobertura de los mismos se incluye en la matriz de materialidad.	
102-50	Periodo objeto del informe	Ejercicio 2020	
102-51	Fecha del último informe	Informe de Gestión 2019 que se publicó en febrero de 2020	
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual	
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Dirigir cualquier duda, consulta sugerencia u otra cuestión relacionada con el mismo, a través de la Oficina al Accionista cuyo número de teléfono es el 900 100 100 o por correo electrónico a infoaccionistas@repsol.com o a repsolteescucha@repsol.com	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Acerca de este informe	
102-55	Índice de contenido de GRI	Anexo IV. Índice GRI	
102-56	Verificación externa	Informe de verificación de PwC de información no financiera	

Temas materiales

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Notas aclaratorias
Dimensión Económica			
GRI 201			
Desempeño económico			
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.1.2 Riesgos y oportunidades Informe consolidado de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2020 Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Desempeño económico	
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Desempeño económico	(3)
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Apartado 8.1.2 Riesgos y oportunidades	(6)
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 27 Obligaciones con el personal	
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Desempeño económico	
GRI 202			
Presencia en el mercado			
103	Enfoque de gestión	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	
GRI 203:			
Impactos económicos indirectos			
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.4.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 8.8.1. Cadena de suministro - impacto económico indirecto	
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Apartado 8.4.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 8.8.1 Cadena de suministro - impacto económico indirecto Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Apartado 8.4.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 8.6 Fiscalidad responsable Apartado 8.8.1 Cadena de suministro - impacto económico indirecto Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	
GRI 204			
Prácticas de adquisición			
103	Enfoque de gestión	Apartado 7.1. Exploración y Producción Apartado 8.8.1 Cadena de suministro - impacto económico indirecto	
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Apartado 8.8.1 Cadena de suministro - impacto económico indirecto	(2)
OG1	Volumen y características de la estimación de producción y reservas identificadas	Apartado 7.1. Exploración y Producción	
GRI 205			
Anticorrupción			
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.7. Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción y el soborno Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Apartado 8.7. Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta	(11)
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Apartado 8.7. Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta	(10)

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Notas aclaratorias
GRI 206	Competencia desleal		
103	Enfoque de gestión	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
GRI 207	Fiscalidad		
207-1	Enfoque fiscal	Apartado 8.6. Fiscalidad responsable Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Fiscalidad responsable	
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Apartado 8.6. Fiscalidad responsable Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Fiscalidad responsable	
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Apartado 8.6. Fiscalidad responsable Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Fiscalidad responsable	
207-4	Presentación de informes país por país	Apartado 8.6. Fiscalidad responsable - Contribución e impacto fiscal Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Fiscalidad responsable	
	Dimensión ambiental		
	Desempeño ambiental		
GRI 301	Materiales		
103	Enfoque de gestión	Apartado 7.2.1. Refino Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Apartado 7.2.1. Refino	(4)
301-2	Insumos reciclados	No reportado	No disponible
OC8	Contenido de benceno, plomo y azufre en combustibles	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	No reportado	No disponible
GRI 302	Energía		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas	(5)
302-2	Consumo energético fuera de la organización	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas	
302-3	Intensidad energética	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas	(5)
OG2	Inversión total en energía renovable	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
OG3	Cantidad total de energía renovable generada, por tipo	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
302-4	Reducción del consumo energético	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas	(5)
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
OG14	Volumen de los biocombustibles producidos, comprados y vendidos	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
GRI 303	Agua		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.2.2 Agua Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y vertidos	
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Apartado 8.2.2 Agua	
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	Apartado 8.2.2 Agua Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y vertidos	
303-3	Extracción de agua	Apartado 8.2.2 Agua Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y vertidos	(12)
303-4	Vertidos de agua	Apartado 8.2.2 Agua Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y vertidos	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Notas aclaratorias
303-5	Consumo de agua	De forma general en el sector energético no se incorpora el agua captada en los productos y, por tanto, la aplicación de la fórmula propuesta en GRI para el indicador 303-5 (agua consumida = agua extraída - agua vertida) no se adecúa a la realidad de la gestión del consumo de agua de la Compañía. Se está trabajando en mejorar la interpretación de este indicador en las actividades del Grupo para su consideración en futuros reportes.	No disponible
GRI 304	Biodiversidad		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.2.1 Capital natural y biodiversidad - Respeto a la biodiversidad en nuestras actividades Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	(7)
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Apartado 8.2.1 Capital natural y biodiversidad - Respeto a la biodiversidad en nuestras actividades Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	(8)
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
OG4	Número y porcentaje de centros operativos significativos en los que se han evaluado y monitorizado riesgos asociados a la biodiversidad	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
GRI 305	Emisiones		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.1. Cambio climático Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas	(5)
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas	(5)
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas	(9)
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas	(5)
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas	(5)
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	No reportado	No disponible
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	
GRI 306	Efluentes y residuos		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.1. Cambio climático Apartado 8.2.2 Agua - El agua como recurso compartido Apartado 8.5.3 Gestión de derrames Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	
306-3	Derrames significativos	Apartado 8.5.3 Gestión de derrames	
OG5	Volumen y eliminación de agua	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	
OG6	Volumen de hidrocarburos enviados a antorcha o venteados	Apartado 8.1.4. Objetivos y métricas	
OG7	Cantidad de residuos de perforación (lodos y rípios de perforación- cuttings) y estrategias para su tratamiento	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	
306-4	Transporte de residuos peligrosos	No reportado	No disponible
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Notas aclaratorias
GRI 307	Cumplimiento ambiental		
103	Enfoque de gestión	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
GRI 308	Evaluación ambiental de proveedores		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.8.1 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes	
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Apartado 8.8.1 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores	
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes	
	Dimensión social		
GRI 401	Empleo		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.4.1. Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
401-3	Permiso parental	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
GRI 402	Relaciones trabajador-empresa		
103	Enfoque de gestión	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso.	
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso.	
GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.5. Operación Segura Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Sección 8.5.1 Sistema de Gestión de la Seguridad	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Sección 8.5.4 Accidentabilidad personal Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Operación Segura	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	(13)
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Sección 8.5.5 Cultura de Seguridad Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Sección 8.5.1 Sistema de gestión de la seguridad Sección 8.8.2 Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Anexo III Información adicional de seguridad - Operación segura	
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
403-9	Lesiones por accidente laboral	Sección 8.5.4 Accidentabilidad personal	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Notas aclaratorias
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
OG13	Número de siniestros en materia de seguridad de los procesos y percances, por tipo de actividad	Sección 8.5.2 Seguridad de procesos	
GRI 404	Formación y enseñanza		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.4.1. Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades		
103	Enfoque de gestión	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
GRI 406	No discriminación		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.4.1. Capital humano - Gestión estratégica del talento Apartado 8.7. Ética y Cumplimiento - Código de ética y conducta Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Apartado 8.7. Ética y Cumplimiento - Código de ética y conducta Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
GRI 407	Libertad de asociación y negociación colectiva		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	(6)
GRI 408	Trabajo infantil		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	(6)
GRI 409	Trabajo forzoso u obligatorio		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	(6)
GRI 410	Prácticas en materia de seguridad		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.4.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Seguridad y derechos humanos	
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Apartado 8.4.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Seguridad y derechos humanos	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Notas aclaratorias
GRI 411	Derechos de los pueblos indígenas		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.4.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Al igual que en 2019, en 2020 no se ha constatado ningún incidente relacionado con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas a través de los canales de la Compañía.	
OG9	Operaciones en emplazamientos con presencia de comunidades indígenas, o en zonas afectadas por las actividades, y porcentaje de estos emplazamientos cubiertos por estrategias específicas de participación	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
GRI 412	Evaluación de derechos humanos		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 8.8.1 Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia	
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Apartado 7. Nuestros negocios - Desempeño de sostenibilidad (por negocio) Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 8.8.1 Cadena de suministro	
GRI 413	Comunidades locales		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Comunidades locales	
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia	
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Comunidades locales	
OG10	Número y descripción de controversias significativas con las comunidades locales y pueblos indígenas	Al igual que en 2019, en 2020 no ha habido controversias significativas con las comunidades locales ni pueblos indígenas	(14)
OG11	Emplazamientos desmantelados y en vías de desmantelamiento	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Comunidades locales	
OG12	Casos de reasentamiento involuntario necesario para las actividades de la organización	Al igual que en 2019, durante 2020 no se han producido reasentamientos involuntarios como consecuencia de las actividades de la organización.	
GRI 414	Evaluación social de los proveedores		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.8.1 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de los proveedores Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de suministro y seguridad de producto	
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Apartado 8.8.1. Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de los proveedores	
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes	
GRI 415	Política pública		
103	Enfoque de gestión	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad- Ética y cumplimiento - Política pública	
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad- Ética y cumplimiento - Política pública	

GRI Estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Notas aclaratorias
GRI 416	Salud y seguridad de los clientes		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.8.2 Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Anexo III- Información adicional de sostenibilidad- Ética y cumplimiento- Cumplimiento regulatorio	
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Apartado 8.8.2 Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto	
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo III- Información adicional de sostenibilidad- Ética y cumplimiento- Cumplimiento regulatorio	
GRI 417	Marketing y etiquetado		
103	Enfoque de gestión	No reportado	No material
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	No reportado	No material
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No reportado	No material
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	No reportado	No material
GRI 418	Privacidad del cliente		
103	Enfoque de gestión	Apartado 8.8.2 Gestión responsable de los clientes -La gestión del valor del cliente. Privacidad del cliente	
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Apartado 8.8.2 Gestión responsable de los clientes -La gestión del valor del cliente. Privacidad del cliente	
GRI 419	Cumplimiento socioeconómico		
103	Enfoque de gestión	Cuentas Anuales consolidadas 2020 - Nota 15.2 Litigios y Nota 22.4 Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal	
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Cuentas Anuales consolidadas 2020 - Nota 15.2 Litigios y Nota 22.4 Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal	

(1) Solo se informa de personal propio.

(2) La información sobre la cadena de suministro se refiere exclusivamente a las compras con importe significativo realizadas desde el departamento de compras y contrataciones corporativo, y excluyendo las compras de crudo, gas y materiales.

(3) El informe referenciado sobre pagos a Administraciones Públicas por país no ha sido objeto de verificación, habiéndose analizado únicamente la razonabilidad global de la evolución de los pagos. En la información de tributos efectivamente pagados se incluyen los pagos por liquidez de impuestos y tributos, no incluyéndose las devoluciones efectivas de impuestos ni los recargos y sanciones.

(4) Se desglosa el principal material que es el crudo procesado.

(5) Se ha verificado la razonabilidad global de los datos. Los datos están sujetos a modificación una vez se lleven a cabo las auditorías de las emisiones de cada centro y activo bajo la norma ISO 14064.

(6) Se informa cualitativamente.

(7) No se informa del valor para la biodiversidad, fuera de las zonas protegidas.

(8) No se informa de la naturaleza de los impactos.

(9) En las emisiones de alcance 3 no se incluyen las categorías de Transporte de Upstream en EyP así como las categorías de inversiones en activos fijos y participadas.

(10) Se reportan las sanciones o amonestaciones derivadas de los incumplimientos del Código Ético.

(11) La información incluida hace referencia al número de controles SCIIF.

(12) Sólo se informa sobre el agua dulce captada.

(13) Se informa sobre la representación de los trabajadores donde existen Comités de Seguridad y Salud.

(14) Se informa sobre los incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas recibidos a través de los canales de la Compañía.

Anexo V: Estado de información no financiera

La tabla que se incluye a continuación recoge los requisitos en materia de información no financiera y diversidad exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y los apartados del Informe de Gestión Integrado donde se recogen:

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Comentarios
0. Contenidos generales			
a) Modelo de negocio: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-2, 102-6	Apartado 3. Nuevo Plan Estratégico Apartado 4.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 4.2. Repsol en el mundo Apartado 4.4. Estructura societaria Apartado 7. Nuestros negocios Apartado 9. Evolución previsible Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 19 Resultado de explotación	
b) Políticas	103	Apartado 8. Sostenibilidad	
c) Resultados de las políticas. KPIs	103	Acerca de este informe Apartado 8. Sostenibilidad Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad	
d) Riesgos a CP, MP y LP	102-15, 205-1, 413-1, 407-1, 408-1, 409-1	Apartado 3. Nuevo Plan Estratégico Apartado 8.1.2. Riesgos y oportunidades Apartado 8.2. Medioambiente Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 8.5. Operación segura Apartado 8.7. Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes Apartado 10. Riesgos Anexo II. Riesgos Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
e) KPIs	102-54	Acerca de este informe	
1. Cuestiones ambientales			
a) General: • Efectos actuales y previsibles de la empresa en el medio ambiente • Procedimientos de evaluación o certificación ambiental • Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales • Principio de precaución, provisiones y garantías ambientales	103, 102-11, 201-2, 307-1, 308-1, 308-2	Apartado 4.4. Gobierno Corporativo Apartado 8.1.2. Riesgos y oportunidades Apartado 8.2. Medioambiente Apartado 8.5.1 Sistema de Gestión de la Seguridad Apartado 8.8.1 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Apartado 10. Riesgos Anexo II: Riesgos Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes	Los datos de recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y provisiones se encuentran detallados en la nota 29.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2020. Los datos relativos a garantías ambientales se encuentran detallados en la nota 25.2 de las Cuentas anuales Consolidadas 2020. Adicionalmente, Repsol dispone de Sistemas de Gestión Medioambiental ISO14001 con los que se asegura de que no se superan los niveles de la normativa vigente al respecto, y que ayuda a prevenir y mejorar la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales de la Compañía.
b) Contaminación	103, 305-5, 305-7	Apartado 8.1. Cambio Climático Apartado 8.1.4. Objetivos y métricas Apartado 8.2. Medioambiente Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	La contaminación lumínica no se reporta al no considerarse asuntos materiales (ver Matriz de Materialidad pag. 131)
c) Economía circular y prevención y gestión de residuos	103, 306-2	Apartado 8.2. Medioambiente Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	Las acciones para combatir el desperdicio de alimentos no se reportan al no considerarse asuntos materiales (ver Matriz de Materialidad pag.131).
d) Uso sostenible de los recursos			
• El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	103, 303-1, 303-2, 303-3,303-4	Apartado 8.2.2 Agua Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y vertidos	
• Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	103, 301-1,	Apartado 7.2.1. Refino	La mejora de la eficiencia en el uso de materias primas no se reporta al no considerarse asunto material (ver Matriz de Materialidad pag.131)

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Comentarios
<ul style="list-style-type: none"> Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables 	103, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Apartado 8.1.4 Objetivos y métricas Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
e) Cambio Climático <ul style="list-style-type: none"> Emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático Metas de reducción de misiones de efecto invernadero a medio y largo plazo 	103, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-7, 201-2	Apartado 3. Nuevo Plan Estratégico Apartado 8.1. Cambio climático Apartado 10. Riesgos Anexo II: Riesgos Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	
f) Protección de la biodiversidad	103, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4, 306-5	Apartado 8.2.1 Capital natural y biodiversidad - Respeto a la biodiversidad en nuestras actividades Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
2. Cuestiones Sociales y relativas al personal			
a) Empleo			
<ul style="list-style-type: none"> Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional 	103, 102-8, 405-1	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Apartado 8.4.1 Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
<ul style="list-style-type: none"> Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo 	102-8	Apartado 8.4.1 Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	
<ul style="list-style-type: none"> Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional 	102-8, 405-1	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Apartado 8.4.1 Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
<ul style="list-style-type: none"> Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional 	401-1	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	
<ul style="list-style-type: none"> Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor 	405-2, 102-38, 102-39	Apartado 8.4.1 Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
<ul style="list-style-type: none"> Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad 	405-2	Apartado 8.4.1 Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
<ul style="list-style-type: none"> La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo 	103, 102-35, 102-36	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Gobierno Corporativo Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.4.4 Comisión de Retribuciones Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 - B.5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros 2020 Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021: https://www.repsol.com/imagenes/global/es/politica-remuneraciones-2019-VF_tcm13-150990.pdf Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 28. Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo	Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo se incluyen en la nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2019
<ul style="list-style-type: none"> Implantación de políticas de desconexión laboral 	103	Apartado 8.4.1 Capital humano	
<ul style="list-style-type: none"> Empleados con discapacidad 	405-1	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Apartado 8.4.1 Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
b) Organización del trabajo <ul style="list-style-type: none"> Número de horas de absentismo Medidas para facilitar la conciliación 	103, 401-3	Apartado 8.4.1 Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Comentarios
c) Salud y seguridad <ul style="list-style-type: none"> Frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo, desagregado por sexo Enfermedades profesionales 	103, 403-1, 403-2, 403-3, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10	Apartado 8.5.1 Sistema de Gestión de la Seguridad Apartado 8.5.4 Accidentabilidad personal Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Operación Segura Apartado 8.8.2 Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto	Repsol no desglosa la accidentabilidad personal por sexo
d) Relaciones sociales <ul style="list-style-type: none"> Organización del diálogo social Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país Balance de convenios colectivos en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo 	103, 102-41, 407-1, 403-4	Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	
e) Formación	103, 403-5, 404-1, 404-2	Sección 8.5.5 Cultura de Seguridad Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	
f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Apartado 8.4.1. Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	
g) Igualdad	103	Apartado 8.4.1. Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
3. Derechos humanos			
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos Promoción y cumplimiento de las disposiciones establecidas por la OIT en relación al derecho a la negociación colectiva, el trabajo infantil y el trabajo forzoso 	103, 102-16, 102-17, 412-1, 412-2, 412-3, 410-1, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1	Acerca de este informe Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Apartado 8.7. Ética y Cumplimiento Apartado 8.8. Cadena de suministro Apartado 7. Nuestros negocios - Desempeño de sostenibilidad (por negocio) Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 8.7. Ética y Cumplimiento - Código de ética y conducta Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes Apartado 8.8.1 Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y Relación con las Comunidades	
4. Corrupción y soborno			
<ul style="list-style-type: none"> Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 	103, 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3 205-2 413-1	Acerca de este informe Apartado 7. Nuestros negocios - Desempeño de sostenibilidad (por negocio) Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 8.4.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Mecanismos de reclamación a nivel operativo Apartado 8.7. Ética y Cumplimiento Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos Código de Ética y Conducta (https://www.repsol.com/imagenes/global/es/codigo_de_etica_conducta_repsol_tcm13-17053.pdf) Canal de ética y cumplimiento de Repsol. (ethicscompliancechannel.repsol.com) Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción Apartado 8.7. Ética y Cumplimiento - Lucha contra la corrupción Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Comentarios
5. Sociedad			
a) Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	103, 102-12, 102-13, 102-43, 202-1, 202-2, 203-1, 203-2, 204-1, 411-1, 413-1,413-2	Apartado 8.4.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 8.4.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 8.6. Fiscalidad responsable Apartado 8.8.1. Cadena de suministro - impacto económico indirecto Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Comunidades locales	
b) Subcontratación y proveedores • Inclusión en política de compras de cuestiones sociales y ambientales • Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	103, 102-9, 308-1, 308-2, 414-1, 414-2	Apartado 8.8.1 Cadena de suministro	
c) Consumidores • Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores • Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	103, 416-1, 416-2, 418-1	Apartado 8.8.2 Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Apartado 8.8.2 Gestión responsable de los clientes - Gestión de reclamaciones de clientes Anexo III- Información adicional de sostenibilidad- Ética y cumplimiento- Cumplimiento regulatorio	
d) Información fiscal • Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados • Subvenciones públicas recibidas	103, 201-1, 207 201-4	Apartado 8.6. Fiscalidad responsable Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Desempeño económico Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Fiscalidad responsable Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Desempeño económico	
6. Otra información significativa			
a) Otra información sobre el perfil de la Compañía	102-1 A, 102-7,102-9, 102-10, 102-14, 102-15	Mensaje del Presidente Mensaje del Consejero Delegado Apartado 1. Resumen del año 2020 Apartado 3. Nuevo Plan Estratégico Apartado 4.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 4.2. Repsol en el mundo Apartado 4.5. Estructura Societaria Apartado 7. Nuestros negocios Apartado 8.1.2 Riesgos y oportunidades Apartado 8.8. Cadena de suministro y clientes - Cadena de suministro Apartado 10 Riesgos Anexo II: Riesgos Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 1 Acerca de estas Cuentas Anuales Cuentas Anuales Consolidadas 2020 - Nota 2 Sobre Repsol	
b) Gobierno Corporativo	102-18 A 102-34; 102-37	Apartado 4.3. Gobierno Corporativo Apartado 8. Sostenibilidad - Modelo de Sostenibilidad Apartado 8.1.1 Gobernanza en cambio climático Anexo III - Información adicional de Sostenibilidad - Gobierno corporativo Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020	
c) Participación de los grupos de Interés	102-40, 102-42 A 102-44	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés Mas información en: https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/nuestro-modelo-sostenibilidad/nuestro-modelo/index.cshtml	
d) Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento	102-45 A 102-55, 201-3, 206-1, 306-1, 306-3, 401-3, 402-1, 404-3, 415-1, 419-1, OG1 A OG14	Anexo IV: Índice GRI	

Anexo VI: Indicadores SASB

Indicador SASB	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en Internet	Estándar GRI
Cambio Climático y Transición Energética			
EM-EP-110A.1 EM-RM-110A.1 RT-CH-110A.2	Emisiones directas de GEI (alcance 1), porcentaje cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones	Apartado 8.1.4. Métricas y objetivos - Emisiones directas e indirectas	305-1 (Parcial) 201-2
EM-EP-110A.2	Emisiones directas de GEI (alcance 1) procedentes de: (1) la quema de hidrocarburos, (2) otras combustiones, (3) emisiones de procesos, (4) otras emisiones ventiladas, y (5) emisiones fugitivas	Apartado 8.1.4. Métricas y Objetivos	OG6 (Parcial)
EM-EP-110A.3 EM-RM-110A.2 RT-CH-110A.2	Descripción de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones GEI directas (alcance 1), objetivos de reducción de emisiones y análisis del desempeño de dichos objetivos	Apartado 8.1.2. Riesgos de cambio climático Apartado 8.1.3. Estrategia Apartado 8.1.4. Métricas y objetivos - Objetivos para la transición	201-2,305-5
RT-CH-130A.1	(1) Energía total consumida (2) porcentaje de electricidad consumida de la red (3) porcentaje de electricidad renovable consumida (4) energía total autogenerada	Apartado 8.1.4. Métricas y objetivos - Emisiones directas e indirectas	302-1 (Parcial)
EM-EP-420A.4	Análisis de cómo el precio y la demanda de hidrocarburos y/o la regulación del clima influyen en la estrategia de inversión de capital para la exploración, adquisición y desarrollo de activos.	Apartado 8.1.3. Estrategia	
EM-EP-420A.3	Inversión en energía renovable, ingresos generados por la venta de energía renovable	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Cambio Climático - Eficiencia energética y cambio climático	OG2 (Parcial)
EM-RM-410A.1	Porcentaje de la Obligación de Volumen Renovable (RVO) alcanzado a través de: 1) la producción de combustibles renovables 2) compra de números de identificación renovables diferenciados (RIN en sus siglas en inglés)	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Cambio Climático - Eficiencia energética y cambio climático	OG14 (Parcial)
Calidad del Aire			
EM-EP-120A.1 EM-RM-120A.1 RT-CH-120A.1	Emisiones al aire de los siguientes contaminantes: (1) NOx (excluido el N ₂ O), (2) SOx, (3) compuestos orgánicos volátiles (COV) y (4) partículas (PM ₁₀), H ₂ S (Refino & Marketing), HAP (Química)	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	305-7
Gestión del Agua			
RT-CH-140A.3	Descripción de los riesgos de la gestión de los recursos hídricos y análisis de las estrategias y prácticas para mitigar esos riesgos	Apartado 8.2.2. Agua - Gestión de impactos, análisis de riesgos y la Repsol Water Tool (RWT)	
EM-EP-140A.1 RT-CH-140A.1	(1) Agua dulce captada (2) Agua dulce consumida (3) Porcentaje de cada una en regiones con un elevado nivel estrés hídrico	Apartado 8.2.2. Agua - El agua como recurso compartido Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	303-3,303-5
EM-RM-140A.1	(1) Agua dulce captada (2) Porcentaje de agua reciclada (2) Porcentaje de agua captada en regiones con un nivel elevado de estrés hídrico	Apartado 8.2.2. Agua - El agua como recurso compartido Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	303-3,303-5
EM-EP-140A.2	(1) Volumen de agua producida y fluido residual generado durante las operaciones (2) Porcentaje de agua producida y fluido residual vertido, inyectado y reciclado (3) Contenido de hidrocarburos en el agua vertida	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	OG5 (Parcial)
EM-RM-140A.2 RT-CH-140A.2	Número de incumplimientos en relación con permisos, normas y reglamentos sobre calidad del agua	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Cumplimiento regulatorio	307-1 (Parcial)
Gestión de Residuos Peligrosos			
EM-RM-150A.1 RT-CH-150A.1	Residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Principales contaminantes vertidos	306-2
Administración de la Seguridad y el Medio Ambiente de los Productos Químicos			
RT-CH-410B.2	Estrategia para (1) gestionar los productos químicos peligrosos y (2) desarrollar alternativas con impacto humano y/o ambiental reducido.	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de Suministro y Clientes - Gestión responsable de nuestros clientes	
Impactos en la Biodiversidad			
EM-EP-160A.1	Descripción de las políticas y prácticas de gestión ambiental de los sitios de actividad de la compañía	Apartado 8.2.1 Capital natural y biodiversidad - Respeto a la biodiversidad en nuestras actividades	103-1, 2, 3

Indicador SASB	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en Internet	Estándar GRI
EM-EP-160A.3.	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de lugares protegidos o hábitats con especies en peligro de extinción	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	304-1 (Parcial)
Seguridad, Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas			
EM-EP-210A.1.	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de las zonas de conflicto	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Ética y Cumplimiento	
EM-EP-210A.2.	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de zonas indígenas	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y Relación con las Comunidades - Derechos humanos	OG9 (Parcial)
EM-EP-210A.3	Análisis de los procesos de participación y las prácticas de diligencia debida con respecto a los derechos humanos, los derechos de los indígenas y las operaciones en zonas de conflicto	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y Relación con las comunidades - Riesgos, oportunidades y debida diligencia	103-1,2,3 (Parcial)
Relaciones con la Comunidad			
EM-EP-210B.1 RT-CH-210A.1	Proceso de gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los derechos e intereses de la comunidad	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y Relación con las comunidades - Riesgos, oportunidades y debida diligencia	203-1 (Parcial) 413-1 (Parcial)
EM-EP-210B.2.	Número y duración de retrasos no técnicos	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y Relación con las Comunidades - Comunidades locales	
Salud y Seguridad en el Trabajo			
EM-EP-320A.1. EM-RM-320A.1 RT-CH-320A.1	(1) Tasa Total de Incidentes Registrados (TRIR) (2) Tasa de fatalidades (3) Tasa de frecuencia de eventos con potencial de causar daños medioambientales, humanos o interrupción de la operación (NMFR) (E&P, R&M) (3) Tasa de frecuencia de eventos con potencial de causar daños medioambientales, humanos o interrupción de la operación (NMFR) (E&P, R&M) (4) promedio de horas de formación en salud, seguridad y respuesta a emergencias para (a) empleados a tiempo completo, (b) contratistas, y (c) empleados de servicios de corta duración (E&P)	Apartado 8.5.4. Accidentabilidad personal Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	403-5 (Parcial) 403-9 (Parcial)
EM-EP-320A.2. EM-RM-320A.2	Sistemas de gestión empleados para integrar la cultura de seguridad	Apartado 8.5.5. Cultura de seguridad	403-1
EM-EP-540A.1 EM-RM-540A.1	Tasas de Eventos de Seguridad del Proceso (PSE) para Pérdida de Contención Primaria (LOPC) de mayor consecuencia (Tier 1) y menor consecuencia (Tier 2)	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Operación Segura	OG13
RT-CH-540A.1	Recuento de Incidentes de Seguridad de Procesos (PSIC), Tasa de Incidentes Totales de Seguridad de Procesos (PSTIR), y Tasa de Severidad de Incidentes de Seguridad de Procesos (PSISR)	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Operación Segura	OG13 (Parcial)
Ética y Transparencia en los Negocios			
EM-EP-510A.1	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en los países que ocupan las 20 posiciones más bajas en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Ética y Cumplimiento - Anticorrupción	
EM-EP-510A.2	Sistema de gestión para la prevención de la corrupción y el soborno en toda la cadena de valor	Apartado 8.7. Ética y Cumplimiento - Lucha contra la corrupción y el soborno	103-1,2,3 (Parcial)
Gestión del Entorno Jurídico y Normativo			
EM-EP-530A.1 EM-RM-530A.1 RT-CH-530A.1	Posiciones corporativas relacionadas con los requisitos gubernamentales y/o propuestas de políticas que abordan los factores ambientales y sociales que afectan a la industria	Capítulo 3. Nuevo Plan Estratégico Apartado 8.1. Cambio climático Apartado 10: Riesgos Anexo II: Riesgos	102-15

Anexo VII: Tabla de conversiones y abreviaturas

			Petróleo				Gas		Electricidad
			Litros	Barriles	Metros cúbicos	tep	Metros cúbicos	Pies cúbicos	kWh
Petróleo	1 barril ⁽¹⁾	bbl	158,99	1	0,16	0,14	162,60	5.615	1,7X10 ³
	1 metro cúbico ⁽¹⁾	m ³	1.000	6,29	1	0,86	1.033	36.481	10.691,5
	1 tonelada equivalente petróleo ⁽¹⁾	tep	1.160,49	7,30	1,16	1	1.187	41.911	12.407,4
Gas	1 metro cúbico	m ³	0,98	0,01	0,001	0,001	1	35,32	10,35
	1.000 pies cúbicos=1,04x10 ⁶ Btu	f ³	27,64	0,18	0,03	0,02	28,3	1.000	293,1
Electricidad	1 megawatio hora	MWh	93,53	0,59	0,10	0,08	96,62	3.412,14	1.000

(1)Media de referencia: 32,35 °API y densidad relativa 0,8636.

			Metro	Pulgada	Pie	Yarda
Longitud	Metro	m	1	39,37	3,281	1,093
	Pulgada	in	0,025	1	0,083	0,028
	Pie	ft	0,305	12	1	0,333
	Yarda	yd	0,914	36	3	1

			Kilogramo	Libra	Tonelada
Masa	Kilogramo	kg	1	2,2046	0,001
	Libra	lb	0,45	1	0,00045
	Tonelada	t	1.000	22,046	1

			Pie cúbico	Barril	Litro	Metro cúbico
Volumen	Pie cúbico	ft ³	1	0,1781	28,32	0,0283
	Barril	bbl	5.615	1	158,984	0,1590
	Litro	l	0,0353	0,0063	1	0,001
	Metro cúbico	m ³	35,3147	6,2898	1.000	1

Término	Descripción	Término	Descripción	Término	Descripción
bbl/bbl/d	Barril/ Barril al día	kbb	Mil barriles de petróleo	Mm³/d	Millón de metros cúbicos por día
bcf	Mil millones de pies cúbicos	kbb/d	Mil barriles de petróleo por día	Mscf/d	Millón de pies cúbicos estándar por día
bcm	Mil millones de metros cúbicos	kbep	Mil barriles de petróleo equivalentes	kscf/d	Mil pies cúbicos estándar por día
bep	Barril equivalente de petróleo	kbep/d	Mil barriles de petróleo equivalentes por día	MW	Millón de watos
Btu/MBtu	British thermal unit/ Btu/millones de Btu	km²	Kilómetro cuadrado	MWh	Millón de watos por hora
GLP	Gas Licuado de Petróleo	Kt/Mt	Mil toneladas/ Millones de toneladas	TCF	Trillones de pies cúbicos
GNL	Gas Natural Licuado	Mbbl	Millón de barriles	tep	Tonelada equivalente de petróleo
Gwh	Gigawatos por hora	Mbep	Millón de barriles equivalentes de petróleo	USD/Dólar/\$	Dólar americano

Anexo VIII: Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este informe, y formando parte integrante del mismo, el Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

Informes anuales Grupo Repsol 2020

Informe de Gestión

Información sobre la evolución de los negocios, los resultados, la situación financiera y de Sostenibilidad así como los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo

Cuentas Anuales

Información sobre el patrimonio y situación financiera a 31 de diciembre, así como de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo del periodo

Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Información sobre Dominio minero, actividad exploratoria y de desarrollo, reservas netas probadas, flujos de caja futuros, producción, resultados e inversión

Informe de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Información sobre los pagos realizados a Administraciones Públicas como consecuencia de sus operaciones de Extracción por país, por proyecto y por Administración pública

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Información sobre la estructura y las prácticas de gobierno corporativo de la Compañía

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Información detallada sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros

Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Control¹

Composición y principales actividades de la Comisión de Auditoría y Control

Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor externo

Opinión de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor de Cuentas y valoración sobre la prestación por éste de servicios adicionales distintas de la auditoría legal

¹. Se publica junto con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera
31 de diciembre de 2020



Informe de verificación independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante “EINF”) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Repsol, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (en adelante “Repsol” o “el Grupo”), que forma parte del informe de gestión consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas incluidas en el Anexo V “Estado de información no financiera” y en el Anexo IV “Índice GRI” del informe de gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Repsol, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (en adelante “estándares GRI”) según la opción Exhaustiva y el Suplemento Sectorial *Oil and Gas* de la Guía GRI versión G4 (en adelante “el Suplemento Sectorial *Oil & Gas*”), de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas incluidas en el Anexo V “Estado de información no financiera” y en el Anexo IV “Índice GRI” del informe de gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Repsol, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Materialidad y participación de los grupos de interés” del Anexo III del informe de gestión consolidado, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2020 de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Exhaustiva y el Suplemento Sectorial *Oil and Gas* descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas incluidas en el Anexo V “Estado de información no financiera” y en el Anexo IV “Índice GRI” del informe de gestión consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/00693 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

51075979V PABLO JESUS BASCONES
2021-02-18 00:01:27 (UTC+01:00)

Pablo Bascones

18 de febrero de 2021

2 0 2 0

REPSOL S.A.

Informe Anual
de Gobierno
Corporativo



REPSOL

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2020

C.I.F.: A-78375725

Denominación social: Repsol, S.A.

Domicilio social: C/Méndez Álvaro, 44, Madrid

Índice

A. RESUMEN EJECUTIVO	4
1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración	4
2. De un vistazo	6
3. El Consejo de Administración	10
4. Interacción con inversores	13
B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL	16
1. Marco normativo.....	16
1.1. Marco normativo externo	16
1.2. Marco normativo interno.....	16
2. La estructura de la propiedad de la Sociedad.....	18
2.1. Estructura de la propiedad	18
2.2. Junta General de Accionistas.....	25
3. El órgano de administración de Repsol	31
3.1. Composición del Consejo de Administración.....	31
3.2. Competencias del Consejo de Administración	47
3.3. Actividades del Consejo de Administración	48
3.4. Funcionamiento del Consejo de Administración	49
4. Comisiones del Consejo de Administración.....	55
4.1. Comisión Delegada	56
4.2. Comisión de Auditoría y Control.....	57
4.3. Comisión de Nombramientos	60
4.4. Comisión de Retribuciones	62
4.5. Comisión de Sostenibilidad	64
5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección.....	66
6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo.....	68
7. Información financiera y auditoría de cuentas	71
7.1. Información financiera preceptiva	71
7.2. Auditoría de cuentas	71
8. Control y gestión de riesgos	73
8.1. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos	73
8.2. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF).....	73
Anexo I: Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ..	89
Anexo II: Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) a 31 de diciembre de 2020	108
Anexo III: Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas	109

A. Resumen Ejecutivo

1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración

Nuestras prácticas de buen gobierno tienen como propósito asegurar que tanto el modelo de gestión de la Compañía como las decisiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones están orientados a preservar el interés a largo plazo de nuestros *stakeholders* y a garantizar la sostenibilidad del Grupo. El ejercicio 2020 ha estado marcado por la crisis global sin precedentes provocada por el Covid-19, ante la que Repsol ha priorizado su labor como servicio esencial, manteniendo en funcionamiento sus instalaciones y garantizando el suministro de sus productos y servicios, indispensables para la sociedad.

Nuestro sistema de gobierno corporativo se encuentra en constante proceso de revisión y mejora, incorporando las principales recomendaciones de los mercados internacionales y las tendencias más avanzadas en esta materia. Así, tras la aprobación, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la reforma parcial del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas, hemos procedido a adaptar nuestra normativa y prácticas internas a las nuevas recomendaciones

En lo que se refiere al Consejo de Administración, durante el año 2020 se ha realizado la evaluación de su funcionamiento y el de sus Comisiones con el asesoramiento de un experto independiente. En esta evaluación destacan las altas valoraciones obtenidas en cuanto a su dinámica de trabajo, el clima de diálogo y apertura del debate, la composición, la calidad de la información suministrada, la relación e interacción con el equipo directivo y el desempeño de las personas clave. Además, se ha elaborado un plan de trabajo para las áreas de mejora detectadas.

Por otro lado, en cuanto a la independencia y diversidad del Consejo, tras el nombramiento de Rene Dahan como Consejero Externo Independiente en el mes de julio, el porcentaje de independencia en el seno del Consejo asciende al 60%. En relación a la diversidad de género, en Repsol hemos ido aumentando a lo largo de los últimos años el número de mujeres en el Consejo y en la actualidad representan el 33%. Sin perjuicio de ello, nuestra compañía ha adoptado asimismo el compromiso de continuar incrementando ese porcentaje hasta alcanzar, al menos, el 40% antes de que finalice 2022, y así lo ha reflejado en su Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros.



A. Resumen Ejecutivo

1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración



En 2020, Repsol ha presentado también el nuevo Plan Estratégico 2021-2025, que marcará su transformación en los próximos años y le permitirá acelerar en la transición energética de manera rentable y maximizando el valor para sus accionistas. Gracias a este plan, nuestra Compañía avanzará en su objetivo de ser cero emisiones netas en 2050.

En este ejercicio seguiremos trabajando en la mejora continua de nuestro sistema de Gobierno Corporativo. Para ello nos apoyaremos en el diálogo continuado y el *engagement* con nuestros grupos de interés, con transparencia y bajo nuestros principios de eficiencia, respeto, anticipación y creación de valor, haciéndoles partícipes del futuro de Repsol.

Finalmente, quiero expresar, en nombre de todo el Consejo de Administración, nuestro agradecimiento a los empleados de la Compañía por su profesionalidad, ilusión y entrega, y a todos nuestros accionistas, por su confianza y apoyo.

Antonio Brufau

Presidente del Consejo de Administración

2. De un vistazo

Consejo de Administración



33%

Mujeres en el Consejo

Nuevo Objetivo 2022:

40% mujeres en el Consejo de Administración



100%

Asistencia presencial



Separación cargos Presidente y Consejero Delegado

11

Once reuniones en 2020¹

26,6%



Consejeros de origen internacional

6,4 años

media duración en el cargo

Composición del Consejo

- 9 Independientes
- 1 Ejecutivo
- 2 Dominicales
- 3 Otros externos

- Presidente
- Consejero Externo

15

Consejeros

Independientes
60%

Ejecutivos
6,67%

Dominicales
13,33%

Otros Externos
20%

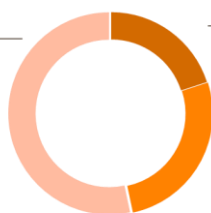
Competencias del Consejo de Administración

Alta dirección	87%	Gestión de riesgos	93%	Tecnología	47%
Conocimiento del sector energético	80%	Estrategia	87%	Universidad e investigación	53%
Experiencia internacional	93%	Experiencia institucional y servicio público	60%	Comercial / Retail	27%
Contabilidad y finanzas	73%	Legal y gobierno corporativo	87%	Sostenibilidad	60%

Antigüedad de los Consejeros

53%

0-3 años



20%

Más de 7 años

27%

4-7 años

Adaptación de la normativa interna a las nuevas recomendaciones del Código de Buen Gobierno



Política de Gestión de Riesgos

Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros



Modificación del Reglamento del Consejo de Administración

Política de Comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa



¹ La reunión celebrada el día 8 de mayo de 2020 se llevó a cabo mediante el procedimiento de votación por escrito y sin sesión, previsto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración de Repsol.

Separación de roles y responsabilidades



Presidente del Consejo de Administración

D. Antonio Brufau

El presidente es el máximo responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.



Consejero Delegado (CEO)

D. Josu Jon Imaz

El Consejero Delegado es el primer ejecutivo y responsable de la dirección de los negocios y de la gestión de la Compañía y como tal tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.



Consejero Independiente Coordinador

D. Mariano Marzo

Encargado de coordinar, reunir y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos. Preside el Consejo en ausencia del Presidente y Vicepresidente y puede solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo. Asimismo, recibe de inversores y accionistas sus puntos de vista, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Renovación de los Consejeros Externos Independientes



Dña. Arantza Estefanía Larrañaga

Nombrada en 2019.
Independiente.



Dña. Teresa García-Milá Lloveras

Nombrada en 2019.
Independiente.



Dña. Carmina Ganyet i Cirera

Nombrada en 2018.
Independiente.



D. Ignacio Martín San Vicente

Nombrado en 2018.
Independiente.



Dña. Maite Ballester Fornés

Nombrada en 2017.
Independiente.



D. Mariano Marzo Carpio

Nombrado en 2017.
Independiente.



Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo

Nombrada en 2017.
Independiente.



D. Rene Dahan

Nombrado por cooptación en 2020.
Independiente.

Comisiones del Consejo

Comisión Delegada

Presidente: Consejero Externo



4 Reuniones en 2020

8 Miembros	12,5% Ejecutivos	12,5% Dominicales	37,5% Independientes	37,5% Otros externos	100% Asistencia presencial
------------	------------------	-------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------

Comisión de Auditoría y Control

Presidenta: Consejera Independiente



9 Reuniones en 2020

4 Miembros	100% Independientes	97,2% Asistencia presencial
------------	---------------------	---------------------------------------

Comisión de Nombramientos

Presidenta: Consejera Independiente



6 Reuniones en 2020

4 Miembros	100% Independientes	96% Asistencia presencial
------------	---------------------	-------------------------------------

Comisión de Retribuciones

Presidenta: Consejera Independiente



3 Reuniones en 2020

4 Miembros	25% Dominicales	75% Independientes	100% Asistencia presencial
------------	-----------------	--------------------	--------------------------------------

Comisión de Sostenibilidad

Presidente: Consejero Independiente



4 Reuniones en 2020

4 Miembros	25% Dominicales	75% Independientes	100% Asistencia presencial
------------	-----------------	--------------------	--------------------------------------

Nuestro Gobierno Corporativo



Compromiso efectivo con nuestros accionistas:

- Juntas generales accesibles para todos los accionistas independientemente de las circunstancias.
- Alta participación a través de medios a distancia.
- Compromiso con la calidad de la información.
- Transparencia de la remuneración con métricas de rendimiento alineadas con los intereses de los accionistas y la sostenibilidad.



48,3%

Quórum asistencia Junta General

98%

Media aprobación acuerdos en la Junta General



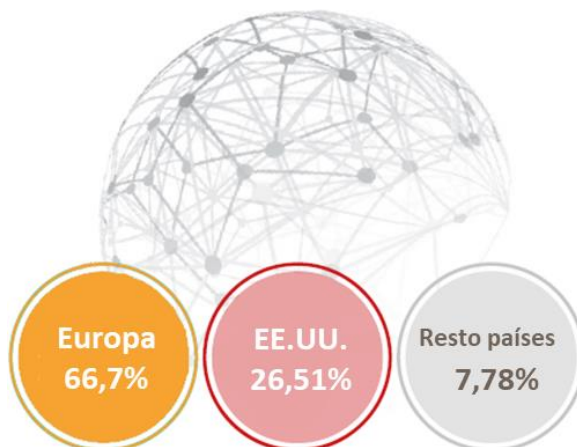
Consejo de administración efectivo:

- Mayoría de consejeros independientes.
- Composición equilibrada, cualificada y diversa.
- Roles separados y complementarios de Presidente, Consejero Delegado y Consejero Independiente Coordinador.
- Buenas prácticas del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas integradas en nuestra normativa interna.

Los accionistas desempeñan un papel relevante en el proceso de toma de decisiones

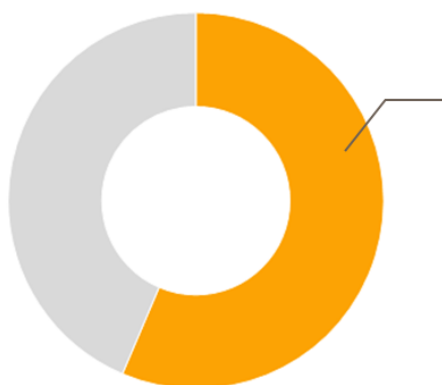


Inversores institucionales



Junta General de Accionistas

8 mayo 2020



48,3%

Los accionistas que han participado en la Junta representan un 48,3% del capital social de la compañía.

Todas las propuestas presentadas fueron **aprobadas**

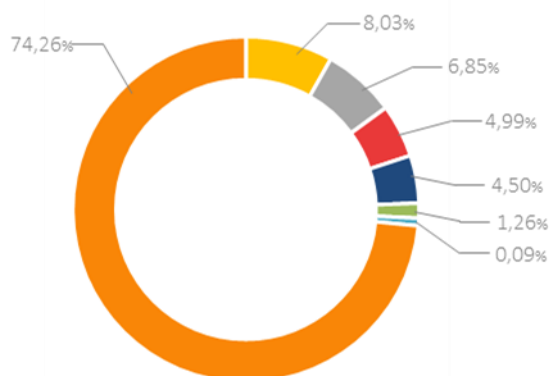
12

Aprobación de todas las **propuestas** con una media del 98% de votos favorables del capital concurrente

98%

Composición accionarial²

Porcentaje sobre derechos de voto



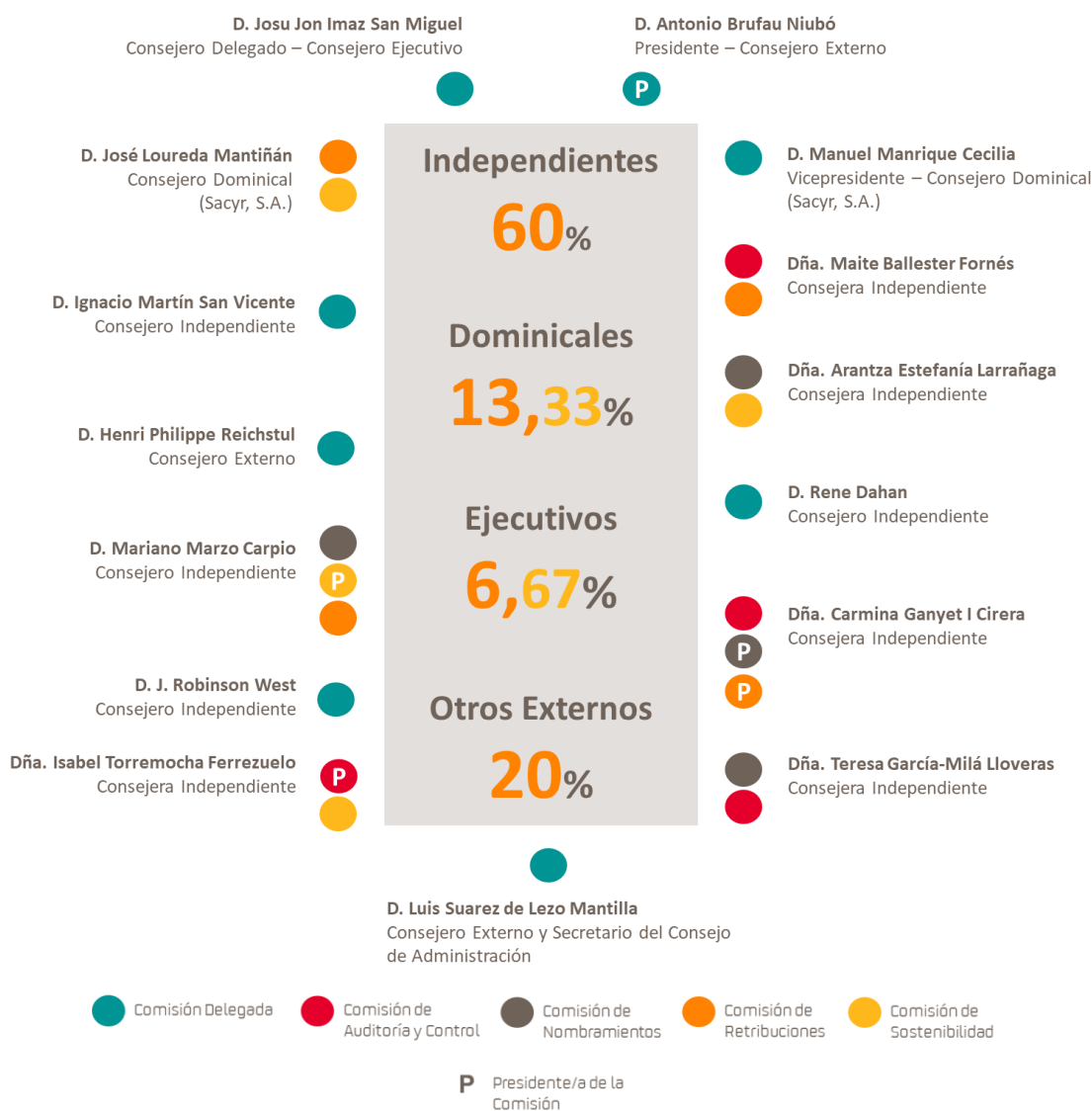
- Free float
- Sacyr, S.A.
- JP Morgan Chase & Co
- Blackrock, Inc.
- Amundi Asset. Management
- Autocartera
- Acciones propiedad del Consejo

² Para el cálculo de la composición accionarial, se ha tenido en cuenta los datos a 31 de diciembre de 2020.

3. El Consejo de Administración

El sistema de gobierno corporativo de la Compañía, establecido conforme a los mejores estándares nacionales e internacionales de referencia, orienta el funcionamiento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Repsol posee la dimensión y estructura precisas para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, atendiendo a la estructura de capital de la Compañía, así como a la distribución geográfica y complejidad de sus negocios. Su composición se ha definido en base a criterios de complementariedad, equilibrio y diversidad de conocimientos, experiencia profesional, nacionalidad y género³.



Todos los accionistas con participaciones significativas, con derecho de representación proporcional y siempre y cuando ellos mismos lo hayan solicitado, están representados en el Consejo de Administración de Repsol.

³ Para más información sobre la composición del Consejo de Administración puede consultar la sección “B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL – 3. El órgano de administración de Repsol” del presente Informe.

A. Resumen Ejecutivo

3. El Consejo de Administración



Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado

Consejeros Dominicales

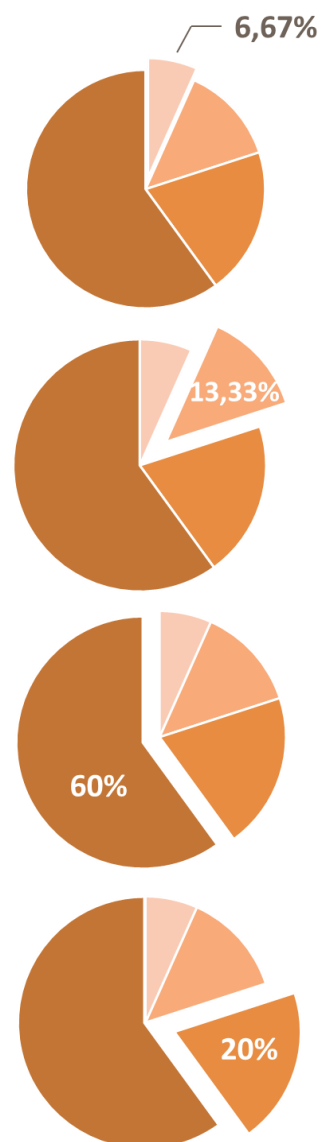
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Sacyr, S.A.

Consejeros Independientes

Nombre o denominación social del consejero
Dña. Maite Ballester Fornés
D. Rene Dahan
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga
Dña. Carmina Ganyet i Cirera
Dña. Teresa García-Milá Lloveras
D. Ignacio Martín San Vicente
D. Mariano Marzo Carpio
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo
D. J. Robinson West

Otros externos

Nombre o denominación del consejero	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Antonio Brufau Niubó ⁴	Repsol, S.A.
D. Henri Philippe Reichstul ⁵	Repsol, S.A.
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla ⁶	Repsol, S.A.



Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo debe estar formado por un número máximo de dieciséis (16) y un mínimo de nueve (9) Consejeros. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 aprobó la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15), número que se ha mantenido hasta la fecha.

⁴ El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

⁵ El Sr. Reichstul fue Consejero Independiente en el período comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017, por lo que ya no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

⁶ El Sr. Suárez de Lezo fue Director General de Repsol hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

Algunas cuestiones clave

Modificaciones en la composición del Consejo

- Nombramiento de D. René Dahan como Consejero Independiente el 22 de julio de 2020 tras su dimisión como Consejero Dominical, por haber transmitido Temasek la totalidad de su participación en el capital social de Repsol.

Estructura

- Amplia mayoría de **Consejeros Externos 93,33%**
- Más de la mitad de **Consejeros Independientes 60%**
- La duración del cargo de Consejero es de **4 años**.
- Independencia de las Comisiones.

Diversidad

- Presencia de mujeres en el Consejo del **33%**
- Compromiso de Repsol de incrementar el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración a un 30% en 2020 **superado**. Asunción de nuevo **compromiso de incrementar dicho porcentaje hasta el 40%** antes de que finalice 2022.
- **Representación internacional** en el Consejo del **26,6%**: René Dahan (holandés), Robinson West (estadounidense) y Maite Ballester (pasaporte español y estadounidense) y Henri Philippe Reichstul (brasileño). Asimismo, otros Consejeros tienen una amplia experiencia internacional.

Separación de los roles de Presidente y Consejero Delegado

- Desde abril de 2014, los cargos de Presidente del Consejo de Administración y de Primer Ejecutivo de la compañía se encuentran **separados**.
- **Josu Jon Imaz** es el **Consejero Delegado**, desempeñando todas las funciones ejecutivas, y **Antonio Brufau** ostenta el cargo de **Presidente del Consejo de Administración**.
- La separación de funciones asegura el equilibrio de poderes, impulsando la independencia y objetividad del Consejo en sus tareas de supervisión.

4. Interacción con inversores

Repsol apuesta por el seguimiento de las mejores prácticas, incorporando de forma voluntaria las recomendaciones de accionistas, inversores, asesores de voto (*proxy advisors*) y otros grupos de interés como analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, o agencias de calificación crediticia, entre otros.

Para ello, la Compañía evalúa continuamente las expectativas de estos *stakeholders* y mantiene un diálogo permanente con ellos, informando de manera transparente y continuada acerca de su desempeño financiero, de gobernanza, ambiental y social. El Consejero Delegado, Josu Jon Imaz, dirige y lidera los *roadshows* específicos sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG)⁷ de la Compañía, respondiendo a las demandas de información de los grupos de interés.

Con carácter periódico, se informa al Consejo de Administración sobre la percepción y expectativas de accionistas, inversores, *proxy advisors* y otros grupos de interés.

Asimismo, el Grupo Repsol ha aprobado, y publicado en su página web, su Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa, donde se definen y establecen los principios y criterios generales que rigen las actuaciones de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que se consideren adecuados, y de manera específica, los contactos con los accionistas, los inversores y los asesores de voto, prestando especial atención a los puntos de vista de aquellos accionistas y grandes inversores no representados en el Consejo de Administración.

El Plan de Comunicación del año 2020 se ha adaptado a la situación originada por la COVID-19 y la gran mayoría de los eventos que se han llevado a cabo han sido virtuales. Destaca entre los hitos del año el despliegue realizado en torno a la comunicación del Plan Estratégico 2021-2025 presentado el día 26 de noviembre de 2020 y en concreto el *roadshow* liderado por el Consejero Delegado con el objetivo de dar a conocer a la comunidad inversora las líneas estratégicas y los objetivos de la Compañía para los próximos 5 años, así como las acciones que la Compañía está llevando a cabo para dar respuesta al reto de la transición energética.

Actividad con inversores institucionales en 2020



Interacción con accionistas que poseen



⁷ Por sus siglas en inglés, *Environmental, Social and Governance*.

Actividad con inversores y accionistas ESG en 2020



75 inversores⁸



8 conferencias especializadas



7 roadshows

Interacción con accionistas que poseen:

≈ **+161M** acciones del total de la Compañía

≈ **65%** Del accionariado ESG

La Compañía ha sido pionera en España en la comunicación bidireccional con accionistas ESG y es valorada de manera muy positiva por los inversores. En este sentido, la iniciativa [Climate Action 100+](#), que agrupa a 545 inversores que gestionan aproximadamente 52 billones de USD ha señalado a Repsol como ejemplo por sus buenas prácticas de transparencia y dialogo con los inversores socialmente responsables. Para más información sobre la interacción llevada a cabo en 2020 con los inversores socialmente responsables en temas medioambientales, sociales y de gobernanza ver el [Informe de Engagement 2019-2020](#).

Presencia en índices ESG

Corporate Human Rights Benchmark (CHRB)

De acuerdo con la valoración realizada por CHRB, Repsol ha obtenido en 2020 una puntuación de 20.5 sobre 26, de forma que se sitúa como la 10ª compañía del mundo. En el Sector de Oil & Gas, ocupa el tercer puesto en el desempeño en Derechos Humanos.

Standard & Poors ESG rating

Repsol ha participado en 2020 por segundo año consecutivo en el rating ESG desarrollado por Standard & Poor's. Con una puntuación de 68/100, S&P sitúa a Repsol entre las compañías de su sector destacando su estrategia de crecimiento en la transición energética. Adicionalmente valora una adecuada gestión de los riesgos sociales y medioambientales, destacando su estrategia de Sostenibilidad como una de las más avanzadas del Sector O&G.

Transition Pathway Initiative (TPI)

En 2020, esta iniciativa, apoyada por 60 de los mayores inversores internacionales, ha reconocido que el objetivo de alcanzar cero emisiones netas en el año 2050 supone para Repsol una mejora de los compromisos previamente adquiridos, con metas intermedias de reducción de emisiones más ambiciosas.

CDP Cambio Climático

Reconoce a las empresas con mejor gestión de la energía y del carbono. Desde 2006 Repsol ha figurado como una de las mejores compañías de su sector. En 2020, Repsol se ha mantenido en la banda de liderazgo en la lucha contra el cambio climático, con una puntuación de A-. Posicionarse en esta banda implica la integración absoluta de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en la gestión de la compañía, así como la formulación e implementación de estrategias para mitigar o capitalizar estos riesgos y oportunidades.

ISS-ESG Corporate Rating

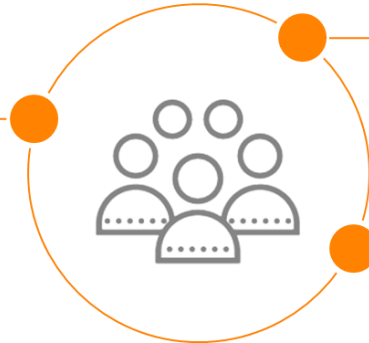
En 2020 Repsol renueva la calificación "Prime" en el Corporate Rating de ISS ESG. Este índice analiza el desempeño de sostenibilidad desde una perspectiva Best-in-class, otorgando la calificación de "Prime" a las compañías líderes en su sector que cumplen con los requisitos de desempeño en sostenibilidad evaluados.

⁸ ~75% de nuestro accionariado ESG. Adicionalmente, se han mantenido reuniones con grandes instituciones (Blackrock, State Street, Northern Trust, Vanguard, Fidelity) que cada vez más adoptan criterios ESG en sus procesos de inversión.

Comunidad de Accionistas de Repsol

42.000

accionistas inscritos



≈ **32.000** consultas
resueltas por teléfono y correo electrónico

Más de **53** comunicaciones
enviadas a los accionistas minoritarios

Con el fin de fortalecer la relación directa y bidireccional de la Sociedad con los accionistas individuales, Repsol ha establecido el canal “Comunidad Repsol en Acción”, al que los accionistas de la Compañía pueden adherirse de forma voluntaria.

Comité Consultivo de Accionistas de Repsol

Asimismo, desde 2014 la Compañía cuenta con el Comité Consultivo de Accionistas, que nace con la finalidad de permitir mejorar el diálogo entre la Sociedad y sus accionistas, y se enmarca en la política de Gobierno Corporativo del Grupo Repsol, como iniciativa para fomentar y establecer cauces para un intercambio regular de información con grupos de accionistas. El Comité se encuentra integrado por doce (12) accionistas minoritarios, el Director General Económico-Financiero (CFO), que asume la presidencia, y el Director de Relación con Inversores, que asume la Vicepresidencia.

Los miembros accionistas del Comité han presentado diferentes propuestas de mejora de la relación y comunicación con ese colectivo, que han sido íntegramente analizadas y aplicadas cuando se han considerado idóneas.

Información facilitada al mercado

El Grupo Repsol dispone de una Dirección de Relación con Inversores, entre cuyas responsabilidades se incluye la de velar para que la información que la Sociedad facilita al mercado (analistas financieros e inversores institucionales, entre otros) se transmita de forma equitativa, simétrica y en tiempo útil, así como, de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, que dicha información sea veraz, clara, completa y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificada, sin que induzca o pueda inducir a confusión o engaño.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

1. Marco normativo

A continuación, se describe el marco normativo externo de referencia y los reglamentos de carácter interno de la Compañía en materia de gobierno corporativo.

1.1. MARCO NORMATIVO EXTERNO

Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital")

Constituye la norma fundamental que regula con carácter general el funcionamiento de las sociedades de capital en el ordenamiento jurídico español.

En relación con las sociedades cuyas acciones están admitidas a cotización en un mercado secundario oficial, cabe destacar especialmente el Título XIV de la citada ley, que regula las especialidades aplicables a este tipo de sociedades respecto del régimen ordinario. Entre ellas, conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye la obligación de comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y publicar como Hecho Relevante, con periodicidad anual, un informe de gobierno corporativo (el "Informe Anual de Gobierno Corporativo" o el "IAGC").

Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la CNMV (la "Circular 1/2020") por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio (la "Circular 5/2013")

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2020, se elabora conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, siguiendo las instrucciones establecidas en la Circular 1/2020, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV").

Conforme a la opción ofrecida por la Circular 1/2020, Repsol ha seguido apostando por la elaboración de este informe en formato libre, incluyendo el contenido mínimo exigido por la normativa y el apéndice estadístico recogido en la propia Circular 1/2020. Este Informe responde, por tanto, al deseo de Repsol de continuar a la vanguardia en la transparencia de su sistema de gobierno corporativo, así como de facilitar a los accionistas la comprensión de dicha información.

El presente IAGC ha sido aprobado, por unanimidad, por el Consejo de Administración en su sesión de 17 de febrero de 2021.

Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas revisado por la CNMV el 26 de junio de 2020 (el "CBGSC")

Es el marco de referencia, en España, de las mejores prácticas en materia de buen gobierno. Tiene carácter voluntario y sigue el principio de "cumplir o explicar".

En cuanto a la estructura del CBGSC cabe destacar que este identifica 25 principios generales que son los que inspiran y vertebran las 64 recomendaciones sobre cada materia concreta. El pasado 26 de junio, la CNMV aprobó una reforma parcial del Código, modificando 20 de las 64 recomendaciones recogidas en el mismo. A este respecto, Repsol está adaptando sus prácticas y procedimientos a las modificaciones introducidas en las recomendaciones del CBGSC.

El **Anexo I** al presente IAGC contiene la información completa sobre el cumplimiento de las recomendaciones del CBGSC, así como las explicaciones pertinentes, en su caso.

1.2. MARCO NORMATIVO INTERNO

Los textos completos y actualizados de la normativa interna de la Sociedad que se describe a continuación, así como el resto de información sobre gobierno corporativo sobre las Juntas Generales, se encuentran disponibles para su consulta en la página web corporativa de la Sociedad (www.repsol.com), en el apartado Accionistas e Inversores, [Gobierno Corporativo](#).

Dicha normativa se revisa periódicamente con el fin de incorporar las mejores prácticas de gobierno corporativo y mantener el más alto grado de transparencia informativa en relación con los accionistas y demás grupos de interés de la Sociedad.

Todo lo anterior evidencia no solo el cumplimiento por parte de Repsol de la normativa de aplicación, sino su voluntad de ir más allá en la incorporación y alineación con las recomendaciones, mejores prácticas y tendencias en materia de gobierno corporativo, tanto a nivel nacional como internacional. A este respecto, Repsol ha actualizado su Reglamento del Consejo de Administración y algunas de sus políticas y ha acordado asimismo someter a la consideración de la próxima Junta General de Accionistas determinadas modificaciones en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, todo ello con el objeto de adaptarse a las nuevas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas.

Estatutos Sociales

- Norma básica, aprobada por la Junta General de Accionistas, que rige el funcionamiento interno de la Sociedad y regula, entre otras cuestiones, los derechos y obligaciones de los accionistas, así como la estructura, funcionamiento y composición de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y sus distintas Comisiones.
- Se han modificado en 3 ocasiones en el ejercicio 2020 (9 de enero, 8 de julio y 8 de octubre de 2020) y el pasado 12 de enero de 2021, afectando dichas modificaciones a los artículos 5 y 6, relativos al capital social⁹.

Reglamento de la Junta General

- Norma, aprobada por la Junta General de Accionistas, que tiene por objeto la regulación de la Junta General de Accionistas de Repsol, estableciendo a tal fin los principios de su organización y funcionamiento y las reglas que rigen su actividad legal y estatutaria, completando la disciplina aplicable establecida en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobado el 4 de abril de 2003 y modificado por última vez el 30 de abril de 2015.

Reglamento del Consejo de Administración

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objeto es regular su estructura, competencias y funcionamiento, así como el de sus Comisiones ⁽¹⁾.
- Aprobado el 19 de diciembre de 2007 y modificado por última vez el 17 de febrero de 2021.

(1) La regulación específica de las comisiones del Consejo se encuentra contenida en los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Consejo de Administración

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto regular las normas de conducta que deben observar las personas incluidas en su ámbito de aplicación en sus actuaciones relacionadas con los mercados de valores.
- Aprobado el 11 de julio de 2003 y modificado por última vez el 4 de febrero de 2020.

Código de Ética y Conducta

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que Repsol deposita en las personas que integran la Compañía en su trabajo diario.
- Aprobado 26 de noviembre de 2003 y modificado por última vez el 27 de julio de 2016.

Políticas corporativas

- De forma adicional a la normativa interna ya reseñada, el Consejo de Administración ha aprobado las siguientes políticas:
 - Política de sostenibilidad.
 - Política de Gestión de Riesgos.
 - Política anticorrupción.
 - Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros.
 - Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa.
 - Política Fiscal.

⁹ Para más información sobre la información relativa al capital social puede consultar la sección "B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL – [2.1. Estructura de la propiedad](#)" del presente Informe.

2. La estructura de la propiedad de la Sociedad

2.1. Estructura de la propiedad

Estructura del capital social

CAPITAL SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 **1.527.396.053 euros**

Durante el ejercicio 2020 la cifra del capital social se ha modificado en las siguientes ocasiones:

9 de enero de 2020	Cierre de la ampliación de capital liberada aprobada en el punto 6º del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019.
8 de julio de 2020	Cierre de la ampliación de capital liberada aprobada en el punto 6º del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2020.
8 de octubre de 2020	Ejecución de la reducción de capital mediante amortización de acciones propias aprobada en el punto 8º de la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2020.

Asimismo, con fecha 12 de enero de 2021 se declaró cerrada la segunda ampliación de capital liberada de Repsol aprobada en el punto 7º del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2020, de forma que el capital social actual de la Compañía es de 1.567.890.563 euros, representado por 1.567.890.563 acciones y 1.567.890.563 derechos de voto.

A 31 de diciembre de 2020

1.527.396.053

Acciones

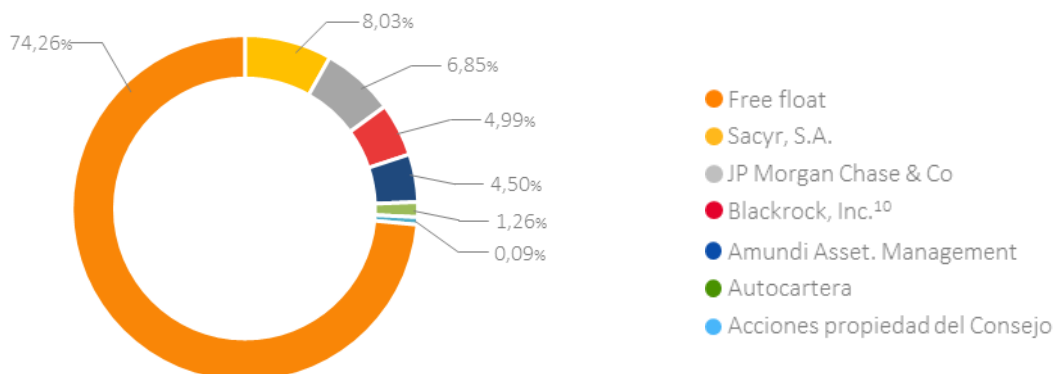
[Valor nominal acciones 1€]

- Cotizan en el mercado continuo y en las cuatro Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).
- De la misma clase y serie. No existen acciones que no sean representativas de capital.
- Mismos derechos políticos y económicos.
- Se representan por medio de anotaciones en cuenta.
- Totalmente suscritas y desembolsadas.
- Cada acción confiere un voto en la Junta General (“Una acción, un voto”).

Las acciones de Repsol, S.A., representadas por *American Depositary Shares* (los “ADS”), también cotizan en el mercado OTCQX de Estados Unidos; y las acciones de la sociedad peruana Refinería La Pampilla, S.A., perteneciente al grupo consolidado de la Sociedad, cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (Perú).

Composición accionarial

A 31 de diciembre de 2020, el capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma, representando el capital flotante un 74,26 % del total:



No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad, entendiéndose como tal la definición del artículo 42 del Código de Comercio, a los efectos del artículo 5 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la “Ley del Mercado de Valores” o “LMV”).

Participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2020, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en Repsol, excluidos los Consejeros, son:

	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
SACYR, S.A. ⁽¹⁾	--	8,034	--	--	8,034
BLACKROCK Inc. ⁽²⁾	--	4,762	--	0,236	4,998
AMUNDI ASSET. ⁽³⁾ MANAGEMENT	--	4,500	--	--	4,500
JP MORGAN CHASE & CO. ⁽⁴⁾	--	0,585	--	6,270	6,855

(1) Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Securities, S.A., Sacyr Investments S.A.U. y Sacyr Investments II, S.A.U.

(2) BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. La información relativa a BlackRock, Inc. se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 10 de diciembre de 2019, sobre la cifra de capital social de 1.527.396.053 acciones.

(3) Amundi Asset Management ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. La información relativa a Amundi se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 22 de diciembre de 2020, sobre la cifra de capital social de 1.527.396.053 acciones.

(4) JP Morgan Chase & Co ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. La información relativa a JP Morgan Chase & Co se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 19 de marzo de 2020, sobre la cifra de capital social de 1.566.043.878 acciones.

¹⁰ Para el cálculo de la composición accionarial, en el caso de Blackrock, Inc. se ha tenido en cuenta el porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones y el porcentaje de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

Desglose de los titulares directos de las participaciones indirectas

Titular indirecto	Titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total
SACYR,S.A.	SACYR INVESTMENTS, S.A.U.	1,964	--	
	SACYR INVESTMENTS II, S.A.U.	4,760	--	8,034
	SACYR SECURITIES, S.A.	1,309	--	
JP MORGAN CHASE & CO.	ENTIDADES CONTROLADAS JP MORGAN	0,585	6,270	6,855
AMUNDI ASSET MANAGEMENT	ENTIDADES CONTROLADAS AMUNDI	4,500	--	4,500
BLACKROCK INC.	ENTIDADES CONTROLADAS BLACKROCK	4,762	0,236	4,998

Los datos contenidos en este apartado recogen la información disponible para la Sociedad, a 31 de diciembre de 2020, facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Principales movimientos en la estructura accionarial en el ejercicio 2020

Nombre o denominación social del accionista significativo	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NORGES BANK	8 de enero de 2020	Se ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	10 de enero de 2020	Se ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	7 de febrero de 2020	Se ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK.	14 de febrero de 2020	Se ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	14 de febrero de 2020	Se ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	17 de febrero de 2020	Se ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	6 de marzo de 2020	Se ha descendido del 3% del capital social
JP MORGAN CHASE&CO	13 de marzo de 2020	Se ha superado el 5% del capital social
AMUNDI ASSET MANAGEMENT	18 de diciembre de 2020	Se ha superado el 3% del capital social

Derechos de voto de la Sociedad en poder del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2020, el porcentaje total de derechos de voto titularidad de Consejeros de la Sociedad asciende al **0,091%**.

Desglose de posiciones individuales

	Número de acciones		% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de acciones	% total	% Derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directas	Indirectas	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
D. Antonio Brufau Niubó ⁽¹⁾	598.292	--	0,039	--	--	--	598.292	0,039	--	--
D. Manuel Manrique Cecilia	161	1.442	0,000	0,000	--	--	1.603	0,000	--	--
D. Josu Jon Imaz San Miguel	423.753	--	0,027	--	--	--	423.753	0,027	--	--
Dña. Maite Ballester Fornés	--	--	0,000	--	--	--	--	0,000	--	--
D. Rene Dahan	160.204	--	0,010	--	--	--	160.204	0,010	--	--
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	--	--	0,000	--	--	--	--	0,000	--	--
Dña. Carmina Ganyet Cirera	20	--	0,000	--	--	--	20	0,000	--	--
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	2.251	--	0,000	--	--	--	2.251	0,000	--	--
D. José Manuel Loureda Mantifán	188	104.717	0,000	0,006	--	--	104.905	0,006	--	--
D. Ignacio Martín San Vicente	7.870	--	0,000	--	--	--	7.870	0,000	--	--
D. Mariano Marzo Carpio	--	--	0,000	--	--	--	--	0,000	--	--
D. Henri Philippe Reichstul	50	--	0,000	--	--	--	50	0,000	--	--
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	10.884	--	0,001	--	--	--	10.884	0,001	--	--
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	80.841	--	0,005	--	--	--	80.841	0,005	--	--
D. J. Robinson West	--	--	0,000	--	--	--	--	0,000	--	--

(1) El Sr. Brufau, es la persona física con mayor número de acciones de Repsol.

Desglose de los titulares directos de las participaciones indirectas [anteriormente mencionadas]

	Titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total	% Derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. José Manuel Loureda Mantifán	PRILOU,S.L.	0,006	--	0,006	--
D. Manuel Manrique Cecilia	CYMOFAG, S.L.U.	0,000	--	0,000	--

Representación de los accionistas significativos en el Consejo de Administración

El nombramiento de los Consejeros D. José Manuel Loureda Mantiñán y D. Manuel Manrique Cecilia ha sido propuesto por el accionista significativo Sacyr, S.A., cuya vinculación se detalla a continuación:

Relaciones de vinculación de los Consejeros con el accionista significativo Sacyr, S.A. y/o entidades de su grupo

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación /cargo
D. Jose Manuel Loureda Mantiñán	SACYR, S.A.	SACYR, S.A.	Consejero Titular indirecto del 8,271% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Prilou, S.L. y Prilomi, S.L. Asimismo, es representante persona física de Prilou, S.L., Consejero de Sacyr, S.A.
		SACYR SERVICIOS, S.A.U.	Presidente
		SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U.	Consejero
D. Manuel Manrique Cecilia	SACYR, S.A.	SACYR, S.A.	Presidente-Consejero Delegado Asimismo, es titular indirecto del 1,382% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Cymofag, S.L.U.
		SACYR CONSTRUCCION, S.A.U.	Presidente y Consejero Delegado
		SACYR CONCESIONES, S.L.	Presidente y Consejero Delegado
		SACYR SERVICIOS, S.A.U.	Consejero
		SACYR PARTICIPACIONES MOBILIARIAS, S.L.	Representante persona física de Sacyr, S.A., Administrador Único de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L.
SACYR FINANCE, S.A.	Representante persona física de Sacyr, S.A., Administrador Único de Sacyr Finance, S.A.		

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas, ni de relaciones de esta índole relevantes o fuera de aquellas que derivan del giro o tráfico ordinario, entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad.

Restricciones del derecho de voto y designación de miembros de órganos de administración

El ejercicio del derecho de voto correspondiente a las acciones y la capacidad de designar miembros del Consejo de Administración podría verse afectado por las siguientes normas regulatorias aplicables a la Sociedad:

Artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios (el "Real Decreto-Ley 6/2000")

Establece restricciones al derecho de voto y a la capacidad de designar directa o indirectamente miembros de los órganos de administración de sociedades que tengan la condición de operador principal en el mismo mercado o sector, incluyendo entre otros los mercados de producción y distribución de carburantes, gases licuados del petróleo y gas natural así como de generación de energía eléctrica. Se entiende por operador principal a las entidades que ostenten las cinco mayores cuotas del mercado en cuestión.

Dichas limitaciones se concretan en que las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal en un mismo mercado o sector, o tengan ellos mismos la condición de operador principal en un mismo mercado o sector, no podrán ejercer los derechos de voto en una segunda sociedad que tenga la misma condición de operador principal en un mismo mercado o sector, en una cuota de participación superior al 3 por 100 del total en el capital o en otros valores que confieran derechos políticos de aquella otra sociedad, ni asimismo podrán designar directa o indirectamente miembros de los órganos de administración de dicha sociedad.

Dichas prohibiciones no serán de aplicación cuando se trate de sociedades matrices que tengan la condición de operador principal, respecto de sus sociedades dominadas en las que concurra la misma consideración, siempre que dicha estructura venga impuesta por el ordenamiento jurídico o sea consecuencia de una mera redistribución de valores o activos entre sociedades de un mismo grupo.

No obstante lo anterior, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC") podrá autorizar el ejercicio de los derechos de voto correspondientes al exceso respecto de las participaciones o la designación de miembros de los órganos de administración, siempre que ello no favorezca el intercambio de información estratégica entre operadores ni implique riesgo de coordinación de sus comportamientos estratégicos.

Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "Ley 3/2013, de 4 de junio")

Establece un procedimiento de control sobre determinadas operaciones empresariales en el sector de la energía, entre ellas sobre la toma de participaciones en sociedades que desarrollen actividades de refinado de petróleo, transporte por oleoductos y almacenamientos de productos petrolíferos. Instalaciones todas estas que asimismo tienen la consideración de activos estratégicos.

En particular, la adquisición de participaciones en el capital social que otorguen una influencia significativa en la gestión de aquellas sociedades que, directamente o mediante sociedades controladas, realicen tales actividades han de ser comunicadas a la CNMC quien será competente para conocer de tales operaciones de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 3/2013, de 4 de junio, hasta que el Ministerio competente disponga de los medios necesarios para ejercer dicha competencia. Dichas operaciones podrán quedar sujetas a la imposición de condiciones relativas al ejercicio de la actividad de las sociedades afectadas o al adquirente, si éste último no es nacional de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y se considerase que existe una amenaza real y suficientemente grave de que nazcan riesgos para la garantía de suministro de hidrocarburos.

Más allá de lo anterior, los Estatutos Sociales de Repsol, en línea con la recomendación número 1 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, no contienen limitación alguna al número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, así como tampoco contienen otras restricciones que pudieran dificultar la adquisición de una participación de control en el mercado.

Por último, se hace constar que la Sociedad no ha acordado en el ejercicio 2020 la adopción de medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la LMV.

Pactos parasociales

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto vigente que la afecte, ni acciones concertadas entre los accionistas de ésta.

Acuerdos significativos con afectación a situaciones de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición

La Sociedad usualmente participa en la exploración y explotación de hidrocarburos mediante consorcios o *joint ventures* con otras compañías petroleras, tanto públicas como privadas. En los contratos que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio es habitual el otorgamiento al resto de miembros de un derecho de tanteo, en los casos en que alguno de ellos pretenda transmitir directamente, total o parcialmente, su participación; asimismo, en algunos casos, ello también se podría aplicar en los supuestos de transmisión indirecta, esto es, cuando se produzca en algún miembro un cambio de control.

Asimismo, la normativa reguladora de la industria del petróleo y del gas en diversos países en los que opera la compañía somete a la autorización previa de la Administración competente la transmisión, total o parcial, de permisos de investigación o exploración, y concesiones de explotación, así como, en ocasiones, el cambio de control de la entidad o entidades concesionarias y especialmente de la que ostente la condición de operadora del dominio minero.

Autocartera

A cierre del ejercicio 2020, la Sociedad posee, de forma directa:

19.313.429

acciones propias

1,264%

Derechos de voto

Variaciones significativas durante el ejercicio

Fecha de comunicación	%total sobre capital social ⁽¹⁾
12/02/2020	0,685
12/02/2020	1,477
24/03/2020	0,897
24/03/2020	0,258
26/03/2020	1,573
20/07/2020	0,599
11/08/2020	1,743
19/08/2020	2,791
28/08/2020	3,843
11/09/2020	4,859
28/09/2020	7,149
30/10/2020	0,008
18/11/2020	0,554
10/12/2020	0,358

⁽¹⁾ Porcentaje calculado sobre el capital social vigente a la fecha de cada notificación.

En cuanto a la operativa con autocartera, en la actualidad el Consejo de Administración se halla facultado para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de sociedades dependientes, en virtud de la autorización aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria, el 11 de mayo de 2018, en el punto 8º del orden del día, cuyo acuerdo se transcribe a continuación:

“Primero. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, S.A., en una o varias veces, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, directamente o a través de sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol, S.A. y cualesquiera de sus sociedades dependientes, no exceda del 10% del capital suscrito de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas a los empleados y administradores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares. Esta autorización queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables, tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha de la presente Junta General, y deja sin efecto, en la parte no utilizada, la acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2014, dentro del punto vigésimo del Orden del Día.

Segundo. Autorizar, asimismo, al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar (con facultad de sustitución cuando así proceda) a favor de la Comisión Delegada y/o del Consejero Delegado, al amparo de lo establecido en el artículo 249bis.l) de la Ley de Sociedades de Capital, todas las facultades delegadas a que se refiere el apartado primero de este acuerdo, y todo ello sin perjuicio de los apoderamientos que existan o puedan conferirse en relación con lo contenido en este acuerdo.”

2.2. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Quórum de asistencia
del **48,3%**



Celebración de la Junta General de Accionistas **a través de medios telemáticos**

La Junta General de Accionistas es el órgano social soberano a través del que se articula el derecho de los accionistas a participar en la toma de decisiones de la Sociedad. Los principios básicos de su organización y funcionamiento se regulan en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, el cual contiene las normas que rigen su actividad legal y estatutaria, y completa la disciplina aplicable establecida en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la Sociedad.

La Junta General, debidamente convocada y constituida, decidirá por las mayorías exigidas en cada caso por la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General en los asuntos propios de su competencia y, en especial, acerca de los siguientes:

Competencias de la Junta General

- Aprobación de las Cuentas Anuales de Repsol y de las Cuentas Anuales consolidadas de su grupo, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado.
- Aumento y reducción del capital, incluidas la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y la limitación y supresión del derecho de suscripción preferente.
- Aprobación de la emisión de obligaciones y autorización al Consejo de Administración para hacerlo.
- Nombramiento y separación de los Consejeros, así como ratificación o revocación de los nombramientos por cooptación efectuados por el propio Consejo.
- Adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos operativos esenciales de la Compañía.
- Transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, aunque esta mantenga el pleno dominio de aquellas.
- Aprobación, cuando la ley así lo disponga, de modificaciones estructurales y, en particular, la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero.
- Aprobación de la política sobre remuneraciones de los Consejeros.
- Dispensa a los Consejeros, caso por caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad en los siguientes supuestos:
 - a. Autorización de las operaciones vinculadas a las que se refiere el art. 22 bis de los Estatutos sociales.
 - b. Dispensa de la prohibición de obtener ventajas o remuneraciones de terceros, distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
 - c. Dispensa de la obligación de no competir con la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 44 bis de los Estatutos sociales.
- Aprobación de operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- Autorización de la adquisición de acciones propias.
- Aprobación del balance final de liquidación.
- Nombramiento y, en su caso, separación de los Auditores de Cuentas.
- Aprobación de modificaciones estatutarias de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.
- Disolución de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad no tiene establecidas decisiones que deban ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, distintas de las establecidas por Ley, que entrañen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otra operación corporativa similar.

Quórum de constitución y votación

La válida constitución de la Junta General de Accionistas se rige por las reglas establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Sin embargo, en lo referente a las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos, la Sociedad ha establecido estatutariamente, de conformidad con la habilitación legal, un quórum especialmente reforzado, tanto en primera como en segunda convocatoria, del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General, para la válida adopción de los acuerdos que se indican a continuación:

- Autorización de las operaciones vinculadas en los supuestos previstos en el artículo 22bis de los Estatutos Sociales.
- Dispensa a un Consejero de la obligación de no competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44bis de los Estatutos Sociales.
- Modificación de los artículos 22bis y 44bis de los Estatutos Sociales, relativos a las operaciones vinculadas y a la prohibición de competencia de los Consejeros.
- Modificación del apartado 3 del artículo 22 de los Estatutos Sociales, que contiene este régimen especialmente reforzado de votación.
- Modificación del apartado 8 del artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que contiene este régimen especialmente reforzado de votación.



La modificación de los Estatutos Sociales se rige por los siguientes artículos:

Artículo 21 de los Estatutos Sociales

Determina que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los mismos, será necesaria:

Primera convocatoria: la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

Segunda convocatoria: la concurrencia del 25% de dicho capital.

Artículo 22 de los Estatutos Sociales

Establece que la válida adopción del acuerdo de modificación de los Estatutos requiere las siguientes mayorías:

Si el capital presente o representado supera el 50% del capital suscrito con derecho a voto, bastará el voto favorable de la mayoría absoluta, de tal forma que el acuerdo se entenderá adoptado cuando los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes y representadas en la Junta. Cuando, en segunda convocatoria, concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto, sin alcanzar el 50%, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

No obstante, y de conformidad con lo ya señalado anteriormente, se establece una especialidad respecto del régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital para la modificación de los artículos 22bis (“Operaciones vinculadas”) y 44bis (“Prohibición de competencia”) de los Estatutos, así como la modificación de la propia regla especial (artículo 22.3). Dichas modificaciones estatutarias requieren, para su válida aprobación, tanto en primera como segunda convocatoria, el voto favorable del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General.

Derecho de asistencia

Los accionistas que cumplan las siguientes condiciones pueden asistir a la Junta General:

- Tener inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.
- Contar con la correspondiente tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

No existe por lo demás ninguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.



Las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia son expedidas por la entidad participante de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (en adelante, IBERCLEAR) que en cada caso corresponda, o por la propia Sociedad.

Las citadas tarjetas pueden ser canjeadas el día de celebración de la Junta por otros documentos normalizados de registro de asistencia a la Junta, expedidos por la Sociedad, con el fin de:

- facilitar la elaboración de la lista de asistentes;
- el ejercicio de los derechos de voto, y
- los demás derechos del accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, Repsol ha tenido que adaptar algunos aspectos relacionados con la celebración de su Junta General de Accionistas de 2020 para cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de los Reales Decretos 487/2020, de 10 de abril y 492/2020, de 24 de abril, por los que se prorrogó el estado de alarma y de los Reales Decretos Ley 8/2020, de 17 de marzo y 11/2020 de 31 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19. Así, desde que la Junta General de accionistas fue convocada y atendiendo a las circunstancias vigentes en ese momento, la Sociedad adoptó todas las medidas oportunas para facilitar el ejercicio de los derechos políticos por parte de sus accionistas, informándoles puntualmente de todas ellas durante las semanas previas a la celebración de la Junta.

Voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta

Los accionistas con derecho de asistencia pueden emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día, con carácter previo a la celebración de la Junta, por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce sus derechos de voto (arts. 23 de los Estatutos Sociales y 7 del Reglamento de la Junta General).

Datos de asistencia y principales acuerdos adoptados en la Junta General de 2020

El 8 de mayo de 2020, a las 12:00 horas, se celebró en el Auditorio de su sede social, calle Méndez Álvaro nº 44, Madrid, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. La Junta General se celebró en segunda convocatoria y se constituyó con la asistencia de un total de 755.730.276 acciones, alcanzándose un quórum del 48,26% del capital social.



Datos de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas

Fecha Junta General	% presencia física ¹²	% representados	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
11/05/2018	8,09%	50,07%	0,02%	0,58%	58,76%
De los que capital flotante:	0,15%	40,22%	0,02%	0,58%	40,97%
31/05/2019	8,042%	47,572%	0,032%	0,745%	56,392%
De los que capital flotante:	0,114%	47,427%	0,032%	0,745%	48,318%
08/05/2020	7,941%	39,314%	0,049%	0,953%	48,257%
De los que capital flotante:	0,043%	39,222%	0,049%	0,953%	40,267%

¹¹ El total de asistencia es de 755.730.276 acciones, de las cuales 1.438.274 pertenecen a la autocartera de la Sociedad, siendo por tanto 754.292.002 el número de acciones que representaban los asistentes a la Junta General de Accionistas.

¹² Incluye también presencia telemática.

Derecho de información

La información y la documentación sobre gobierno corporativo y sobre las últimas juntas generales se encuentran disponibles en la página web corporativa de Repsol, www.repsol.com, en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, en los siguientes enlaces:

<https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/index.cshtml>

<https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas/index.cshtml>

En la Junta General Ordinaria del pasado 8 de mayo de 2020, el Presidente y el Consejero Delegado informaron a los accionistas, entre otras materias, sobre: (i) la situación de la Compañía ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el decreto, en España, del Estado de Alarma; (ii) el entorno macroeconómico, (iii) los resultados y el desempeño, (iv) el Plan de Resiliencia 2020, y (v) las perspectivas estratégicas.

Asimismo, se destacó que la Compañía había continuado adaptando sus procedimientos y normativa interna a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno aprobado por la CNMV y que, a dicha fecha, se cumplían la totalidad de las recomendaciones que le son aplicables. Todas las propuestas del orden del día de la Junta del 2020 fueron aprobadas por una amplia mayoría de los accionistas. Se indican a continuación los resultados de las votaciones de cada uno de los acuerdos:

Resultados de la votación de las propuestas de acuerdo de los puntos del orden del día

Acuerdos		Número de acciones	% sobre el capital concurrente
Primero. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.	A favor	751.563.294	99,639 %
	En contra	1.906.125	0,253 %
	Abstención	814.492	0,108 %
Segundo. Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.	A favor	752.648.316	99,783 %
	En contra	414.721	0,055 %
	Abstención	1.220.874	0,162 %
Tercero. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.	A favor	753.858.795	99,944 %
	En contra	286.794	0,038 %
	Abstención	138.322	0,018 %
Cuarto. Examen y aprobación, si procede, de la constitución de la cuenta contable denominada "reservas voluntarias no procedentes de beneficios" dotándola con un cargo inicial a la cuenta denominada "prima de emisión", y traspaso del saldo de la cuenta denominada "reservas de transición a plan general de contabilidad 2007" a la cuenta denominada "reservas voluntarias".	A favor	748.783.908	99,271 %
	En contra	5.358.081	0,710 %
	Abstención	141.922	0,019 %
Quinto. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio social 2019.	A favor	721.007.212	95,588 %
	En contra	26.440.730	3,505 %
	Abstención	6.835.969	0,906 %

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

2. La estructura de la propiedad de la Sociedad



























Sexto. Aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Delegación de facultades al Consejo de Administración o, por sustitución, a la Comisión Delegada o al Consejero Delegado, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como en cualesquiera otras bolsas o mercados donde coticen o puedan cotizar las acciones de la Sociedad.	A favor	747.625.248	99,117 %
	En contra	6.539.875	0,867 %
	Abstención	118.788	0,016 %
Séptimo. Segundo aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Delegación de facultades al Consejo de Administración o, por sustitución, a la Comisión Delegada o al Consejero Delegado, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como en cualesquiera otras bolsas o mercados donde coticen o puedan cotizar las acciones de la Sociedad.	A favor	747.609.410	99,115 %
	En contra	6.556.119	0,869 %
	Abstención	118.382	0,016 %
Octavo. Aprobación de una reducción de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la amortización de acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.	A favor	747.176.625	99,058 %
	En contra	7.026.030	0,931 %
	Abstención	81.256	0,011 %
Noveno. Aprobación de tres nuevos ciclos adicionales del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.	A favor	743.260.147	98,539 %
	En contra	10.893.357	1,444 %
	Abstención	130.407	0,017 %
Décimo. Aprobación de un nuevo Programa de Incentivo a Largo Plazo.	A favor	726.954.586	96,377 %
	En contra	25.383.440	3,365 %
	Abstención	1.945.885	0,258 %
Undécimo. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2019.	A favor	675.553.495	89,562 %
	En contra	76.844.511	10,188 %
	Abstención	1.885.905	0,250 %
Duodécimo. Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.	A favor	752.343.564	99,743 %
	En contra	101.011	0,013 %
	Abstención	1.839.336	0,244 %

3. El órgano de administración de Repsol




3.1. Composición del Consejo de Administración

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo debe estar formado por un número máximo de dieciséis (16) y un mínimo de nueve (9) Consejeros. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 aprobó la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15).

La composición del Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2020, se muestra en el gráfico siguiente:

Consejero	Perfil	Comisiones	Primer nombramiento	Último nombramiento	Procedimiento de selección	Fecha de nacimiento
D. Antonio Brufau Niubó	Presidente - Otro Externo	 P	23/07/1996	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	12/03/1948
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado – Ejecutivo		30/04/2014	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	06/09/1963
D. Manuel Manrique Cecilia	Vicepresidente - Externo Dominical		25/04/2013	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	01/01/1954
Dña. Maite Ballester Fornés	Consejera - Externa Independiente	 	19/05/2017	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	13/05/1963
D. Rene Dahan	Consejero - Externo Independiente		31/05/2013	22/07/2020	Cooptación	26/08/1941
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	Consejera - Externa Independiente	 	31/05/2019	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	09/05/1963
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	Consejera - Externa Independiente	   P	11/05/2018	11/05/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas	08/04/1968
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	Consejera - Externa Independiente	 	31/05/2019	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	05/07/1955
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Consejero - Externo Dominical	 	31/01/2007	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	20/06/1939
D. Ignacio Martín San Vicente	Consejero - Externo Independiente		11/05/2018	11/05/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas	04/05/1955
D. Mariano Marzo Carpio	Consejero - Externo Independiente ¹³	  	19/05/2017	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	08/09/1951
D. Henri Philippe Reichstul	Consejero - Otro Externo		30/10/2018	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	12/04/1949
D. J. Robinson West	Consejero - Externo Independiente		28/01/2015	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	16/09/1946
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Consejera - Externa Independiente	 	19/05/2017	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/01/1964
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Secretario Consejero – Otro Externo		02/02/2005	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/01/1951

Comisiones del Consejo de Administración

	Comisión Delegada		Comisión de Retribuciones		Comisión de Nombramientos
	Comisión de Auditoría y Control		Comisión de Sostenibilidad	P	Presidente/a de la Comisión

¹³ El Consejo de Administración del 27 de marzo de 2018 acordó nombrar a D. Mariano Marzo Consejero Independiente Coordinador (*Lead Independent Director*).

Bajas producidas en el Consejo de Administración en 2020

El 22 de julio de 2020, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la carta remitida por el Sr. Dahan a los miembros del mismo en la que comunicó su dimisión como consejero, motivada por el hecho de que *Temasek Holdings (Private) Limited*, accionista al que representaba, transmitió la totalidad de su participación en la Compañía, todo ello al amparo de lo dispuesto por el artículo 16.2 de su Reglamento y en la recomendación 24 del Código de Buen Gobierno. El Consejo de Administración acordó ese mismo día la ratificación de su nombramiento por cooptación y la reelección como Consejero Externo Independiente



B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol



ANTONIO BRUFAU NIUBÓ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Otro Externo

El Sr. Brufau fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 1999, el 4 de abril de 2003, el 9 de mayo de 2007, el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

El Sr. Brufau es Presidente de Repsol desde 2004.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona.

Experiencia: Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo “la Caixa”, en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Gas Natural entre los años 1997 y 2004.

Su amplia experiencia en el mundo empresarial y sus conocimientos del sector energético le han permitido liderar en la última década el proceso de transformación de la compañía. Repsol es hoy una compañía global de multienergía que lidera la transición hacia un modelo energético más sostenible y se ha fijado como objetivo ser cero emisiones netas en el año 2050.

Otros cargos relevantes: Antonio Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Presidente Honorífico del Consorcio Interinstitucional GLOBALleida, Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de Fundación Repsol.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión Delegada.



JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL

CONSEJERO DELEGADO

Ejecutivo

Josu Jon Imaz fue nombrado Consejero Delegado de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

Educación: Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos.

Experiencia: Inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación –fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes– y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Desempeñó también diversas

responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV. En el año 2008, entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petronor, en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos industriales. También fue Vicepresidente de Gas Natural SDG, S.A desde septiembre de 2016 a febrero de 2018. Desde su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, ha liderado el proceso de transformación de la Compañía, consolidada hoy como una compañía global de multienergía, un actor relevante del mercado de luz y gas en España, a la cabeza del desarrollo de soluciones sostenibles para la movilidad y con uno de los sistemas de refino más eficientes de Europade las mayores del mundo en el sector del petróleo y el gas. Bajo su gestión, Repsol ha acelerado el proceso de descarbonización de sus activos, convirtiéndose en uno de los líderes de la transición energética en España y en la primera empresa de su sector en comprometerse a cero emisiones netas en 2050.

Otros cargos relevantes: Miembro del Comité Ejecutivo de Repsol y patrono de la Fundación Repsol.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol



MANUEL MANRIQUE CECILIA

VICEPRESIDENTE

Consejero Externo Dominical (propuesto por Sacyr S.A.)

El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017.

Educación: El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Madrid.

Experiencia: Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción.

En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes Sacyr Vallerhermoso S.A.). Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía.

Otros cargos relevantes: Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y Presidente de la Fundación Sacyr.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



MAITE BALLESTER FORNÉS

Consejera Externa Independiente

La Sra. Ballester fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciada Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por Boston College y MBA de la Universidad de Columbia en Nueva York.

Experiencia: Inició su carrera profesional en GTE Corporation (Verizon) en Estados Unidos como ejecutiva financiera, incorporándose posteriormente a Booz, Allen & Hamilton como consultora de estrategia para importantes multinacionales en México, Reino Unido, España y Portugal.

Ha sido Consejera Delegada de 3i en España, donde ha desarrollado una amplia experiencia en el sector de private equity a nivel internacional, liderando multitud de operaciones de inversión y desinversiones y participando en el proceso de captación de inversores institucionales para fondos globales promovidos por 3i. También ha liderado numerosas refinanciaciones, varias salidas a Bolsa y cuenta con gran experiencia en consejos de administración de diversas compañías, tanto cotizadas como no cotizadas. Desde 2014 y hasta enero de 2017 la Sra. Ballester ha prestado servicios a EY como asesora externa de la división de Transaction Services (TAS), para apoyar el posicionamiento de la firma en los servicios de private equity. Asimismo, desde 2010 hasta 2012 fue Presidenta de la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI).

Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejera de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), de Prisa Radio, S.A., miembro del Círculo de Empresarios, del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), del Women Corporate Directors (WCD), del Foro Internacional de Mujeres (IWF) y participa frecuentemente como ponente en escuelas de negocios y asociaciones profesionales. Además, es fundadora y Managing Partner del fondo de private equity Nexxus Iberia I.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Retribuciones.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol



RENE DAHAN

Consejero Externo Independiente

El Sr. Dahan fue nombrado Consejero Externo Dominical a propuesta de Temasek por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017 y reelegido por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 22 de julio de 2020

Experiencia: El Sr. Dahan ha sido Consejero y Vicepresidente Ejecutivo de ExxonMobil. Comenzó su carrera profesional en Exxon en la refinería de Rotterdam en 1964. Tras haber ocupado varios puestos en las áreas de operaciones, ingeniería y recursos humanos, en 1974 fue nombrado responsable de los 325 kbd de la Refinería de Rotterdam. En 1976 se trasladó a las oficinas centrales europeas de Exxon donde fue responsable de la actividad de gas natural de Exxon en Europa. Tras un breve periodo en las oficinas de Exxon en Nueva York, fue nombrado Director General (CEO) de Esso BV, la filial de la compañía encargada de toda la actividad de Upstream y

Downstream en Bélgica, Holanda y Luxemburgo. En 1990 se trasladó a Nueva Jersey (Estados Unidos de América) y en 1992 fue nombrado Presidente de Exxon Company International, responsable de todo el negocio de Exxon fuera de Norte América. En 1998 se convirtió en miembro del Comité de Dirección y en Director de Exxon en Dallas, siendo responsable de todo el negocio de Downstream y químico a nivel mundial. En 1999 lideró la fusión entre Exxon y Mobil y fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de ExxonMobil hasta su retiro, en el año 2002.

Entre 2002 y 2009 ha ocupado el cargo de Consejero en los Consejos Supervisores de VNU, N.V., TNT N.V. y Aegon N.V., así como en los de CVC (capital riesgo) y el Grupo Guggenheim en Nueva York. El 1 de octubre de 2013 renunció a su cargo como Presidente del Consejo Supervisor de Royal Ahold, N.V., cargo en el que estuvo los últimos 10 años.

Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Internacional Asesor del Instituto de Empresa en Madrid y Presidente de la Fundación Dahan Family. Desde el 1 de enero de 2016 es Presidente del Consejo de Supervisores de la empresa holandesa NRGV Retail Nederland B.V.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

Educación: Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto.

Experiencia: Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez.

Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles. Esta ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones.

La Sra. Estefanía ha sido reconocida anualmente de forma continua desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto.

Otros cargos relevantes: Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho Órgano. Es asimismo Consejera Independiente de CIE Automotive, S.A. y de Global Dominion Access, S.A.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol



CARMINA GANYET I CIRERA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018.

Educación: La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE.

Experiencia: Especialista en “Corporate Finance” y mercados de capitales. Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Critería). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG.

Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Soci t  Fonci re Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de Par s), ha liderado la reestructuraci n financiera de Colonial, y ha llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas l deres de oficinas.

Adem s, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administraci n de Empresas de la Universitat Ramon Llull.

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comit  de Direcci n y es miembro del Consejo de Administraci n de Soci t  Fonci re Lyonnaise. Es miembro de la Junta Directiva del C rculo de Econom a, Miembro del Patronato de la Universidad Ramon Llull, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull-  tica y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni, y vicepresidenta de Barcelona Global. Ha sido consejera independiente de ICF (Instituto Catal n de Finanzas) y de SegurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de Par s. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisi n de Nombramientos, Presidenta de la Comisi n de Retribuciones y Vocal de la Comisi n de Auditor a y Control.



TERESA GARC A-MIL  LLOVERAS

Consejera Externa Independiente

La Sra. Garc a-Mil  fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

Educaci n: Licenciada en Ciencias Econ micas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Econom a por la Universidad de Minnesota.

Experiencia: Inici  su trayectoria profesional como profesora titular interina del Department of Economics de la State University of New York y m s tarde del Departamento de Econom a de la Universitat Aut noma de Barcelona (UAB). Ha sido profesora titular y actualmente catedr tica del Departamento de Econom a y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, d nde ha desempe ado diversos cargos acad micos: Decana de la Facultad de

Ciencias Econ micas y Empresariales, Vicerrectora de Pol tica Cient fica y Directora de Departamento de Econom a y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros cargos, consejera de Banco Sabadell, de Enag s y de Vueling y coordinadora de Econom a de la Agencia Nacional de Evaluaci n y Perspectiva (ANEP).

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora de la Barcelona Graduate School of Economics y Catedr tica del Departamento de Econom a y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. La Sra. Garc a-Mil  es miembro de Honor de la Asociaci n Espa ola de Econom a —de la que ha sido Presidenta—, vocal del Consejo Asesor de Asuntos Econ micos del Ministerio de Asuntos Econ micos y Transformaci n Digital, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Econom a Internacional (CREI), y Vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG). La Sra. Garc a-Mil  es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia econ mica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Merito” del Colegio de Economistas de Catalu a y la Medalla “Narc s Monturiol” de la Generalitat de Catalu a.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisi n de Auditor a y Control y Vocal de la Comisi n de Nombramientos.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol



JOSÉ MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN

Consejero Externo Dominical (propuesto por Sacyr S.A.)

El Sr. Loureda fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2007, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

Educación: El Sr. Loureda es Dr. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.

Experiencia: En 1965 comenzó su carrera profesional en Ferrovial donde ocupó diversos puestos. Fundador de Sacyr, donde fue Consejero Delegado hasta el año 2000 y Presidente hasta 2004. De 2003 a 2004, y tras la fusión de Sacyr con Vallehermoso, fue Presidente del Grupo Sacyr Vallehermoso.

Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejero de Sacyr, S.A. (en representación de Prilou, S.L.), Presidente de Sacyr Servicios, S.A.U. y Consejero de Sacyr Construcciones, S.A.U.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE

Consejero Externo Independiente

El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018.

Educación: Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra.

Experiencia: Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos.

El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España y, tras su vuelta al Grupo GKN Driveline, en 1999, fue designado Director General de Operaciones para Europa, que era la región más importante, de GKN.

En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejero en Bankoa-Credit Agricole, Indra Sistemas, S.A. y Acerinox, S.A.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol



MARIANO MARZO CARPIO

CONSEJERO INDEPENDIENTE COORDINADOR

Consejero Externo Independiente

El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciado en Geología y Doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona.

Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la *American Association of Petroleum Geologists* y de la *European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers*. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos.

El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como *Basin Research*, *Geology* y *Sedimentology* y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la “Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista”.

Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es, desde 1989, Catedrático de Estratigrafía y Profesor de Recursos Energéticos y Geología de Hidrocarburos en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Desde 2019, es Director de la Cátedra en “Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol”. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la “Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona” de la que en la actualidad es académico numerario.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.



HENRI PHILIPPE REICHSTUL

Consejero Externo

El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2018, cargo que ya había ejercido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017 y ratificado y reelegido por la Junta general de Accionistas el 31 de mayo de 2019.

Educación: El Sr. Reichstul es Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y ha realizado estudios de posgrado en el Hertford College de Oxford.

Experiencia: Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999, desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobras.

Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Goup, Miembro del Consejo de Administración de LATAM Airlines Group, Miembro del Consejo de Administración de TAM Linhas Aéreas y miembro del Consejo de la Fundación brasileña para el Desarrollo Sostenible (FBDS).

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol



ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO

Consejera Externa Independiente

La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School.

Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el

sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Asimismo ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera en Indra Sistemas, S.A. Asimismo es Patrona y Presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional", Miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), Miembro de la Asociación Española de Directivos (AED) y Miembro de la Fundación Foro de Foros.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



ROBINSON WEST

Consejero Externo Independiente

El Sr. West fue nombrado Consejero Independiente de Repsol según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2015 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

Educación: Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia.

Experiencia: El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el oil & gas. En 1984 fundó PFC Energy, compañía

de la que también ha sido presidente hasta 2013. Antes de fundar PFC Energy, desempeñó cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. Así, bajo el gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo.

Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles.

Otros cargos relevantes: En la actualidad lidera el "Center for Energy Impact" de "The Boston Consulting Group", es también miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del German Marshall Fund of the US y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Consejero externo

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla fue nombrado Consejero de Repsol, por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2005 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2009, el 31 de mayo de 2013 y el 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Está especializado en Derecho Mercantil y Administrativo.

Experiencia: Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleos y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía.

En 2005 fue nombrado Director General de Repsol, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2019, momento en el que finalizaron sus funciones ejecutivas.

Asimismo, el Sr. Suárez de Lezo ha sido miembro del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. desde 2005 hasta 2010 y de Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural SDG, S.A.) desde 2010 hasta 2018.

Otros cargos relevantes: En la actualidad, es Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A. y Vicepresidente de la Fundación Repsol.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada y Secretario del Consejo de Administración desde 2005.



Presencia en otros Consejos

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Compañía no podrán formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles cotizadas distintas de Repsol¹⁴.

A continuación, se indican los Consejeros que a su vez son administradores o representantes de Consejeros personas jurídicas de otras sociedades cotizadas:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Manuel Manrique Cecilia	SACYR, S.A.	Presidente-Consejero Delegado
Jose Manuel Loureda Mantiñán	SACYR, S.A.	Representante persona física de Prilou, S.L., Consejero de Sacyr, S.A.
Carmina Ganyet i Cirera	SOCIÉTÉ FONCIÈRE LYONNAISE	Consejera
Ignacio Martín San Vicente	INDRA SISTEMAS, S.A.	Consejero
	ACERINOX, S.A.	Consejero
Henri Philippe Reichstul	LATAM AIRLINES GROUP, S.A.	Consejero
Isabel Torremocha Ferrezuelo	INDRA SISTEMAS, S.A.	Consejera
Maite Ballester Fornés	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A. (PRISA).	Consejera
Arantza Estefanía Larrañaga	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	Consejera
Arantza Estefanía Larrañaga	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	Consejera

Ninguno de los Consejeros actuales de la Sociedad asume cargos de administrador, representante de administrador o directivo en otras sociedades del Grupo.

¹⁴ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, a efectos de esta regla: (a) se computarán como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquéllos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y (b) no se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta prohibición. Asimismo, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.

Evolución de la presencia de mujeres en el Consejo de Administración

En 2015 la Sociedad fijó como objetivo incrementar la presencia de mujeres en el Consejo de Administración hasta alcanzar un 30% en el año 2020. Con el fin de cumplir con dicho objetivo, a lo largo de los últimos años Repsol ha ido aumentando el número de mujeres en el Consejo, llegando a un 20% en 2018 con el nombramiento de Dña. Carmina Ganyet i Cirera y superando el 30% en 2019 con el nombramiento de Dña. Arantza Estefanía Larrañaga y Dña. Teresa García-Milá Lloveras como Consejeras Independientes. De esta forma, Repsol se sitúa por encima de la media respecto del resto de compañías del IBEX-35 en cuanto a la presencia de mujeres en el Consejo, que está, a cierre de 2019, en un 27,5%¹⁵. Sin perjuicio de ello, de conformidad con la nueva Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno, Repsol ha adoptado el compromiso de incrementar el porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de forma que este alcance, al menos el 40% de los miembros del Consejo, antes de que finalice 2022 y así lo ha reflejado en su Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros.

Presencia de mujeres en el Consejo en 2020



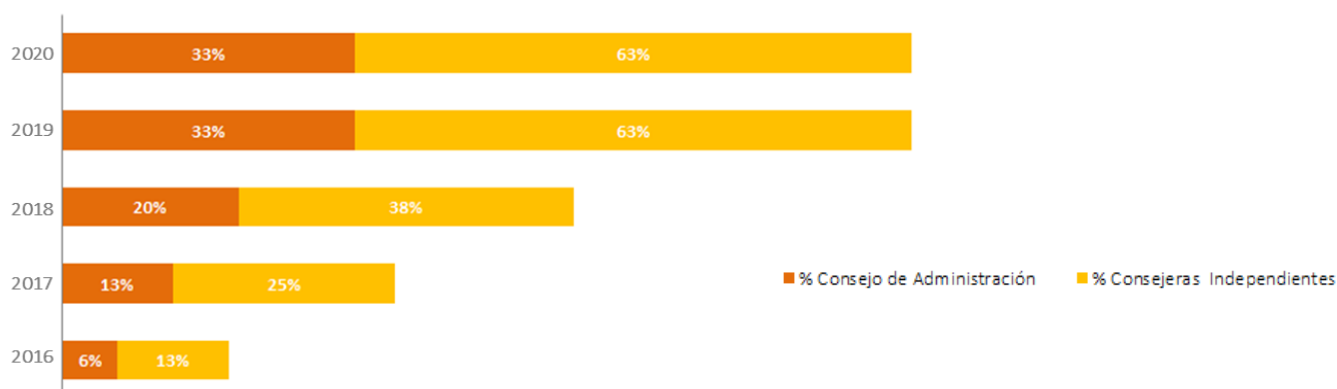
33,3%

La tabla siguiente refleja la evolución de la presencia de mujeres en el Consejo y en las Comisiones del Consejo de Administración en los últimos 4 ejercicios:

	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Consejo de Administración	5	33%	5	33%	3	20%	2	12,5%
Comisión Delegada	0	-	0	-	0	-	0	-
Comisión de Auditoría y Control	4	100%	4	100%	3	60%	2	40%
Comisión de Nombramientos	3	75%	3	75%	1	25%	0	-
Comisión de Retribuciones	2	50%	2	50%	1	25%	0	-
Comisión de Sostenibilidad	2	50%	2	50%	0	-	0	-

En lo que respecta al porcentaje de Consejeras Externas Independientes, categoría a la que pertenecen todas las mujeres que forman parte del Consejo, dicha cifra ha aumentado del 12,5% en 2016 al 55,55% en 2020.

Consejeras



¹⁵ Según los datos publicados por la CNMV el 8 de julio de 2020: <http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t=%7B8e231ab6-4d7a-4617-98d4-ff41b22aca64%7D>

Promoción de la diversidad

La Compañía cuenta con una Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros, que establece los criterios de diversidad, en sentido amplio, que deben cumplirse en cuanto a la composición del Consejo de Administración. Conforme a dicha política los candidatos a Consejero deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, nacionalidades, edad y género en el seno del Consejo de Administración, de forma que se consiga una composición del mismo diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo de Administración otorga expresamente a la Comisión de Nombramientos la función de velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y se busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, dando cuenta al Consejo de las iniciativas adoptadas al respecto y de sus resultados.

Asimismo, el artículo 32 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General y el Consejo de Administración, en uso de sus facultades de propuesta a la Junta y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurarán, en relación con la composición del Consejo de Administración, que se apliquen políticas de diversidad profesional, de conocimientos y experiencias, internacional y de género.

La Comisión de Nombramientos es la encargada de velar por que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de género, origen étnico, edad o discapacidad y establece que se deberán incluir, entre los potenciales candidatos a Consejero, a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, de forma que el

número de Consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022. La Comisión de Nombramientos elabora, asimismo, una matriz de competencias del Consejo que se actualiza anualmente.



Diversidad del Consejo

Nacionalidad



Género

33%

5 mujeres



Años en el cargo de los Consejeros Externos

53%

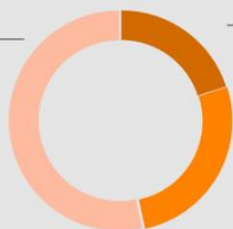
0-3 años

20%

Más de 7 años

27%

4-7 años



Áreas de competencia



87%

Alta Dirección



60%

Experiencia institucional y servicio público



80%

Conocimiento del sector energético



87%

Legal y gobierno corporativo



93%

Experiencia internacional



47%

Tecnología



73%

Contabilidad y finanzas



53%

Universidad e investigación



93%

Gestión de riesgos



27%

Comercial / Retail



87%

Estrategia



60%

Sostenibilidad

Cumplimiento de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros

El Consejo de Administración, en su reunión de 17 de febrero de 2021 ha aprobado la modificación de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros, con el fin de adaptarla a los cambios introducidos en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital –y en las recomendaciones 14 y 15 del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas de la CNMV publicado el pasado 26 de junio de 2020—. En cumplimiento de los principios contenidos en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos ha realizado a lo largo del ejercicio un análisis de la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, así como de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ninguna vacante como tal en el Consejo de Administración. No obstante, el pasado 22 de julio, el Sr. Dahan presentó su renuncia como Consejero Externo Dominical con motivo de la salida del capital de Repsol por parte de *Temasek Holdings (Private) Limited*, acordando el Consejo de Administración, en la misma, fecha su reelección y reclasificación como “Consejero Externo Independiente”.

Proceso de selección de Consejeros

El proceso de selección de Consejeros se rige por la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros, aprobada por el Consejo el 16 de diciembre de 2015¹⁶ y modificada el 17 de febrero de 2021.

Proceso de selección y nombramiento

1. Evaluación y selección de candidatos

La Comisión de Nombramientos es el órgano encargado de evaluar las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como el tiempo y dedicación precisos para un adecuado desempeño de su cometido.

2. Nombramiento de Consejeros

La designación de los Consejeros corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, por cooptación, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la siguiente Junta General.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que se eleven a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo: (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de Consejeros Independientes, o (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

No podrá el Consejo, en el marco de sus facultades de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación, proponer como candidatos o designar como Consejeros a personas incursas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos ni a sociedades, entidades o personas que se hallen en una situación de conflicto permanente de intereses con la Sociedad, incluyendo a las entidades competidoras, a sus administradores, directivos o empleados y a las personas vinculadas o propuestas por ellas.

El nombramiento habrá de recaer además en personas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencias profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Asimismo, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes las personas que se indican en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración. Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de Consejero Independiente siempre que cumpla con todas las condiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación aplicable y su participación no sea significativa.

A efectos de evaluar la independencia de los Consejeros, la Comisión de Nombramientos tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, en la normativa interna (Política de Selección de Consejeros y art. 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración), así como a las políticas de los accionistas y *proxy advisors* más relevantes y verifica que los Consejeros Independientes no tienen ninguna relación significativa con Repsol, de forma directa o indirecta, que pudiera interferir en el desempeño independiente de sus funciones y lleva a cabo los test de materialidad que resulten procedentes.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no establecen ningún límite a la edad de los Consejeros, así como ninguna limitación adicional de la duración del mandato para los Consejeros Independientes distinta de la establecida en la normativa aplicable. Asimismo, no se establecen requisitos específicos, adicionales a los determinados para la selección de Consejeros, para ser elegido Presidente del Consejo.

Por otro lado, cabe destacar que, en el ejercicio 2020, no se han nombrado Consejeros Dominicales a instancia de accionistas con participación accionarial inferior al 3% del capital, ni se han producido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuyas instancias se hubieran designado Consejeros Dominicales.

3. Reelección de Consejeros

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha en que se reúna la siguiente Junta General en la que, en su caso, se someterá a ratificación su nombramiento.

La Comisión de Nombramientos es la encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo, durante el mandato precedente, de los Consejos propuestos.

¹⁶ La Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros se encuentra disponible en la página web corporativa.

4. Cese

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Externo Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previa propuesta de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero (i) hubiere incumplido los deberes inherentes a su cargo; (ii) se encuentre en alguna de las situaciones descritas en el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual se reproduce en el subapartado “Dimisión de Consejeros” posterior; o (iii) incurra en alguna de las circunstancias de incompatibilidad para ser calificado como Consejero Externo Independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros Externos Independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que conlleven un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, en la medida en que resulte preciso para establecer un equilibrio razonable entre Consejeros Externos Dominicales y Consejeros Externos Independientes en función de la relación entre el capital representado por los primeros y el resto del capital.

Cuando un Consejero cese en su cargo, por dimisión o por cualquier otro motivo, antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del Consejo de Administración.

Dimisión de los Consejeros

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.
- b) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos o por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- c) Cuando a juicio del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos:
 - i. Su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al funcionamiento del propio Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad; o
 - ii. Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, se encontrarán en este supuesto:
 - o Los Consejeros Externos Dominicales, cuando el accionista al que representen o que hubiera propuesto su nombramiento transmita íntegramente su participación accionarial. También deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si el Consejo lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en la proporción que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Externos Dominicales.
 - o Los Consejeros Ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo cuanto antes, y mantenerlo informado, sobre aquellas situaciones en que se vea envuelto y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, al objeto de que el Consejo valore las circunstancias y, en particular, lo que proceda a este respecto.

Durante el ejercicio 2020, ningún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad acerca de que haya resultado procesado o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

3.2. Competencias del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Repsol se ha reunido en el ejercicio 2020 en 11 ocasiones¹⁷. No se han registrado inasistencias por parte de ningún Consejero. Dada la situación provocada por la Covid-19 y las restricciones y recomendaciones establecidas por las autoridades competentes en cuanto a la movilidad y la agrupación de personas, el Consejo únicamente ha celebrado con presencia física las reuniones de enero y febrero, habiéndose celebrado el resto a través de medios telemáticos.

Reuniones del consejo		11	Asistencia de las sesiones		100%
11	Nº de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas de todos los Consejeros.		100%	De asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio.	
11	Nº de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 90% de los Consejeros.		100%	De votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizada con instrucciones específicas sobre el total de votos durante el ejercicio.	
0	Nº de reuniones sin la asistencia del Presidente				

Asistencia a las reuniones del Consejo de Administración

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2020
Antonio Brufau Niubó	11	--	100%
Josu Jon Imaz San Miguel	11	--	100%
Manuel Manrique Cecilia	11	--	100%
Maite Ballester Fornés	11	--	100%
Rene Dahan	11	--	100%
Carmina Ganyet i Cirera	11	--	100%
José Manuel Loureda Mantiñán	11	--	100%
Ignacio Martín San Vicente	11	--	100%
Henri Philippe Reichstul	11	--	100%
Mariano Marzo Carpio	11	--	100%
J. Robinson West	11	--	100%
Luis Suárez de Lezo Mantilla	11	--	100%
Isabel Torremocha Ferrezuelo	11	--	100%
Arantza Estefanía Larrañaga	11	--	100%
Teresa García-Milá Lloveras	11	--	100%

Deberes de los Consejeros

Los deberes de los Consejeros se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración. Su artículo 17 determina que los Consejeros, en el desempeño de sus funciones, obrarán de buena fe en el mejor interés de la Sociedad, con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un fiel representante.

Los artículos 18 a 23 del Reglamento del Consejo recogen las obligaciones de los Consejeros en cumplimiento de sus deberes de diligencia, de lealtad, en materia de no competencia, uso de información de los activos sociales, y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como los requisitos establecidos en relación con las operaciones

¹⁷ La reunión celebrada el día 8 de mayo de 2020 se llevó a cabo mediante el procedimiento de votación por escrito y sin sesión, previsto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración de Repsol.

vinculadas que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

Votación de asuntos

La adopción de acuerdos del Consejo de Administración requiere el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes o representados, salvo en los casos que se indican a continuación.

Asuntos en los que se exige un régimen reforzado de mayorías distintas de las legales

- La modificación de los artículos 20 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración relativos, respectivamente, a la obligación de no competencia y a las operaciones vinculadas requiere el voto favorable de tres cuartos de los miembros del Consejo.
- Se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para autorizar a los Consejeros a la prestación de servicios de asesoramiento o representación a empresas competidoras de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos. También se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para dispensar la incompatibilidad por conflicto de intereses en el marco de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación de candidatos o Consejeros.
- Se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para la autorización de operaciones vinculadas de la Sociedad con Consejeros, accionistas significativos representados en el Consejo o personas vinculadas a ellos cuyo importe sea superior al 5% de los activos del Grupo conforme a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General, tengan por objeto activos estratégicos de la Sociedad, impliquen transferencia de tecnología relevante de la Sociedad o se dirijan a establecer alianzas estratégicas y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas. Todo ello siempre que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad, que tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos haya emitido un informe favorable y que razones de oportunidad aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General para obtener la autorización.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de los que formen parte o, en su defecto, de no poder asistir por causa justificada a las sesiones a las que hayan sido convocados, de instruir al Consejero que, en su caso, les represente, cada miembro del Consejo de Administración podrá conferir su representación a otro, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno pueda ostentar para la asistencia al Consejo. Todo ello con sujeción a lo previsto en la Ley.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válidos la carta, el telegrama, el telex, el telefax o el correo electrónico dirigido a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo.

3.3. Actividades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Repsol es titular de la representación orgánica de la Sociedad y el encargado de dirigir y administrar los negocios e intereses de la Compañía, en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. En particular, corresponde al Consejo de Administración aprobar la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía; aprobar las adquisiciones y enajenaciones de aquellos activos de la Sociedad o de sus filiales que, por cualquier circunstancia, y sin perjuicio de la intervención de la Junta General cuando así legalmente proceda, resulten especialmente significativos.

Las normas específicas relativas a sus competencias, composición, duración de los cargos, convocatoria y quórum de las reuniones, forma de adopción de los acuerdos y distribución de cargos dentro del Consejo se encuentran recogidas en los [Estatutos Sociales](#) (artículos 31 al 36) y en el [Reglamento del Consejo de Administración](#).

Principales actividades en 2020

Durante el ejercicio 2020, el Consejo ha examinado, debatido y emitido propuestas o informes sobre aquellos asuntos reservados a su competencia, entre los que destacan:

- Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2019.
- Aprobación de los estados financieros trimestrales, correspondientes al 1º y 3º trimestre del ejercicio 2020.
- Aprobación del Informe Financiero Anual correspondiente a 2019 y del Informe Financiero Semestral correspondiente al 1º semestre de 2020.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019.
- Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019.
- Aprobación de la retribución de los Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones, así como, en el caso del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
- Aprobación de la liquidación del Incentivo a Largo Plazo 2016-2019 y de la propuesta del Incentivo a Largo Plazo 2020-2023.
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas 2020, elaboración de las propuestas de acuerdos e informes sobre dichas propuestas y ejecución de los acuerdos adoptados.
- Presupuesto Anual 2020 y seguimiento del mismo y de los resultados de la actividad exploratoria 2019.
- Inversiones y operaciones de la Compañía reservadas a la aprobación del Consejo de Administración.
- Aprobación de la realización de operaciones con accionistas significativos.
- Informe sobre las políticas fiscales aplicadas por la Compañía.
- Renovación del programa *Euro Medium Term Note Programme* de Repsol International Finance, B.V.
- Informe sobre el arbitraje Addax
- Programa de Repsol Dividendo Flexible.
- Aprobación del Plan de Resiliencia 2020 – visión global y respuesta ante el Covid-19 y seguimiento del mismo.
- Reflexión estratégica y aprobación del nuevo Plan Estratégico 2021-2025
- Seguimiento de los compromisos estratégicos.
- Evolución organizativa de la Alta Dirección.
- Estructura societaria del Grupo Repsol
- Informes sobre tecnologías para la transición energética
- Seguimiento del Programa de Digitalización.
- Plan de Adquisición de Acciones 2021
- Evaluación del Consejo y sus Comisiones.
- Nombramiento y reelección de Patronos de la Fundación Repsol.
- Reforma parcial del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas
- Calendario de reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada para el año 2021

3.4. Funcionamiento del Consejo de Administración

En el Consejo existe un clima de trabajo y de diálogo abierto que favorece la libre toma de posición y expresión de los Consejeros.

La planificación de las materias a tratar en las sesiones del Consejo y las Comisiones se fija con carácter previo al comienzo de cada ejercicio por el Presidente del Consejo y por los Presidentes de las Comisiones, quienes impulsan la participación de los Consejeros en su definición, junto con la Dirección de la Compañía.

Principales responsabilidades del Presidente

D. Antonio Brufau Niubó, Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración, es el máximo responsable del eficaz funcionamiento de este órgano y como tal le corresponden específicamente las siguientes funciones:

- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada, fijando su orden del día y dirigiendo las discusiones y deliberaciones, con el fin de asegurar que se dispone del tiempo suficiente para debatir todas las cuestiones, y fomentando la participación activa de los Consejeros en las reuniones;
- Asegurarse de que el Consejo cuenta con procesos efectivos de toma de decisiones, en particular en relación con las propuestas de mayor envergadura;
- Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información oportuna y precisa para deliberar sobre los puntos del orden del día;
- Asegurarse de que las comisiones del Consejo están estructuradas adecuadamente y cuentan con normas de funcionamiento apropiadas;
- Revisar y acordar regularmente con cada Consejero su formación y necesidades de desarrollo;
- Asegurar que la actuación del Consejo y de sus Comisiones es evaluada al menos una vez al año, y actuar ante los resultados de dicha evaluación;
- Mantener una fluida comunicación con el primer ejecutivo, prestándole el apoyo conveniente, e informar al Consejo de Administración sobre su actividad y desempeño.
- Presidir la Junta General de accionistas, de acuerdo con la normativa aplicable.

Principales responsabilidades del Consejero Delegado

D. Josu Jon Imaz es el primer ejecutivo de la Sociedad y responsable de la dirección de los negocios y de la gestión de la Compañía y tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

Principales responsabilidades del Consejero Independiente Coordinador

D. Mariano Marzo Carpio fue nombrado Consejero Independiente Coordinador por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2018 a propuesta de la Comisión de Nombramientos. El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye las siguientes funciones:

- Solicitar del Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente.
- Solicitar la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración, convocado o no, en los términos del artículo 9.3 de este Reglamento.
- Coordinar, reunir y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos.
- Dirigir la evaluación periódica por el Consejo del Presidente de este órgano.
- Convocar y presidir las reuniones de los Consejeros independientes que estime necesarias o convenientes.
- Presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y Vicepresidentes.
- Mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.
- Coordinar el plan de sucesión del Presidente.

Información proporcionada a los Consejeros

El Presidente, asistido por el Secretario del Consejo, se asegura de que se proporciona a los Consejeros la información necesaria y con la antelación suficiente para ejercer sus responsabilidades de manera efectiva y preparar adecuadamente las sesiones.

La convocatoria de las reuniones del Consejo y de las Comisiones se realiza con al menos 48 horas de antelación, e incluye la documentación relacionada con el orden del día, así como el acta de la sesión anterior. Dicha información es accesible a través del Portal del Consejero, que es una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicho Portal se incluye la documentación e información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus Comisiones según el orden del día, incluyendo todas las presentaciones y exposiciones que se realizan, así como los materiales de formación dirigidos a los Consejeros y otra información que les puede resultar de interés.

Igualmente, se facilitan a todos los Consejeros las actas de todas las reuniones de las Comisiones, que tienen también a su disposición en el Portal del Consejero.

Los Consejeros tienen acceso a todos los servicios de la Sociedad y pueden recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero, facilitando directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando

cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

Interacción del Consejo de Administración con el equipo directivo

El Consejo de Administración mantiene una relación directa y continua con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad. Los directivos clave acuden a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones para informar acerca de los asuntos de su competencia, así como sobre cualquier cuestión que pudiera afectar al desempeño de la Compañía. Si bien, cuando se requiere la asistencia de los directivos a las sesiones del Consejo o de sus Comisiones, estos permanecen únicamente en aquellos puntos concretos del orden del día en los que su presencia es requerida.



Asimismo, los Presidentes de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración tratan de forma periódica con los responsables de las distintas áreas corporativas y de negocio con responsabilidad en sus ámbitos de competencia.

Formación a Consejeros

Repsol ofrece programas de formación y actualización continua, en materias que los Consejeros han indicado que resultan de su interés. Entre otras cuestiones, a lo largo del año 2020 se han desarrollado sesiones formativas e informativas relacionadas con los siguientes contenidos:

Consejo de Administración

Políticas fiscales aplicadas por la Compañía, tecnologías para la transición energética, visión global y respuesta ante el Covid-19, digitalización, reducción de emisiones y tecnología del hidrógeno.

Comisión de Auditoría y Control

Gestión de los riesgos de trading, de comunicación y reputacionales, la adaptación a la normativa de protección de datos personales, el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y no Financiera y el nuevo código de Buen Gobierno de Sociedades cotizadas de la CNMV.

Comisión de Sostenibilidad

Informe sobre analistas e inversores ESG (*Environmental, Social and Governance*), resultados y reporte del Carbon Disclosure Project (CDP) y avances en las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), capital natural y biodiversidad, cultura de seguridad, avances en materia de energía, cambio climático, relaciones comunitarias y derechos humanos, y principales estándares internacionales de sostenibilidad.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un proceso de incorporación para nuevos Consejeros, de manera que puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de sus reglas de gobierno corporativo.

Programa de Orientación de Nuevos Consejeros

Documentación que se facilita

- Información general sobre la Compañía y su plan estratégico
- Presentación de los órganos de gobierno y la estructura organizativa de la Compañía
- Código de Ética y Conducta
- Estatutos Sociales
- Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Reglamento del Consejo de Administración
- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

Sesiones formativas

- Funcionamiento de los principales negocios y áreas corporativas de Repsol: Exploración y Producción, Negocios Comerciales y Química y Negocios Industriales y Trading.
- Entorno económico y energético

Reuniones de carácter específico

- Sesiones específicas con los distintos responsables de las áreas de negocio y corporativas de la Compañía.
- Visitas a las distintas instalaciones de la Compañía.

Asesoramiento externo

Los Consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad a través del Secretario del Consejo.

La evaluación del Consejo de Administración

Repsol está plenamente comprometida con el desarrollo de su gobierno corporativo, adoptando las mejores prácticas internacionales que le son aplicables. Con el objetivo de la mejora continua y de conformidad con lo previsto en el artículo 45quáter de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 de su Reglamento, el Consejo de Administración evalúa anualmente el funcionamiento, la calidad y la eficiencia de sus trabajos y el de sus Comisiones, y, sobre la base de las conclusiones alcanzadas elabora un plan de acción con las principales áreas de trabajo. Asimismo, al menos una vez cada tres años, el Consejo de Administración es auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo.

A este respecto, en la reunión del Consejo de Administración del 22 de junio de 2020 se acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, iniciar el proceso de selección de una firma externa encargada de asesorar en esta evaluación, delegando en la Presidenta de la Comisión de Nombramientos la coordinación del proyecto. Posteriormente, en la reunión del Consejo de Administración de 30 de septiembre de 2020, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, se acordó adjudicar a KPMG

Asesores, S.L. el proyecto de asesoramiento al Consejo en su labor de autoevaluación correspondiente al ejercicio 2020.

De acuerdo con lo anterior, la compañía independiente KPMG ha auxiliado al Consejo de Administración en la evaluación de su funcionamiento y el de sus Comisiones durante el ejercicio 2020 y de manera específica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Consejero Secretario del Consejo de Administración. El proceso ha estado coordinado por la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y el Consejero Secretario y ha concluido con la aprobación del Informe de conclusiones y del Plan de Acción en la sesión del Consejo de Administración de 17 de febrero de 2021.

El proceso de evaluación se ha llevado a cabo a través de la realización de entrevistas personales realizadas por KPMG con cada uno de los Consejeros con el objetivo de conocer su opinión acerca de distintas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Consejo y sus Comisiones (entre otras, organización, composición, formación, asesoramiento, incorporación de nuevos consejeros, información suministrada, desarrollo de las sesiones, calidad del debate, responsabilidades y competencias) así como con el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Consejero Secretario, con el fin de evaluar la percepción de los Consejeros respecto de las prácticas del Consejo y las Comisiones. Las entrevistas han ido precedidas por la cumplimentación de un cuestionario individual por cada uno de los Consejeros donde han reflejado su valoración sobre las cuestiones anteriores.

A la vista del Informe elaborado por KPMG y tras analizar la información recabada, el Consejo de Administración ha aprobado un Plan de Acción, previo informe de la Comisión de Nombramientos, en su sesión de 17 de febrero de 2021 que contempla, entre otras, medidas relacionadas con la reflexión sobre la estrategia y la transición energética, las presentaciones al Consejo y los resúmenes ejecutivos,

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol

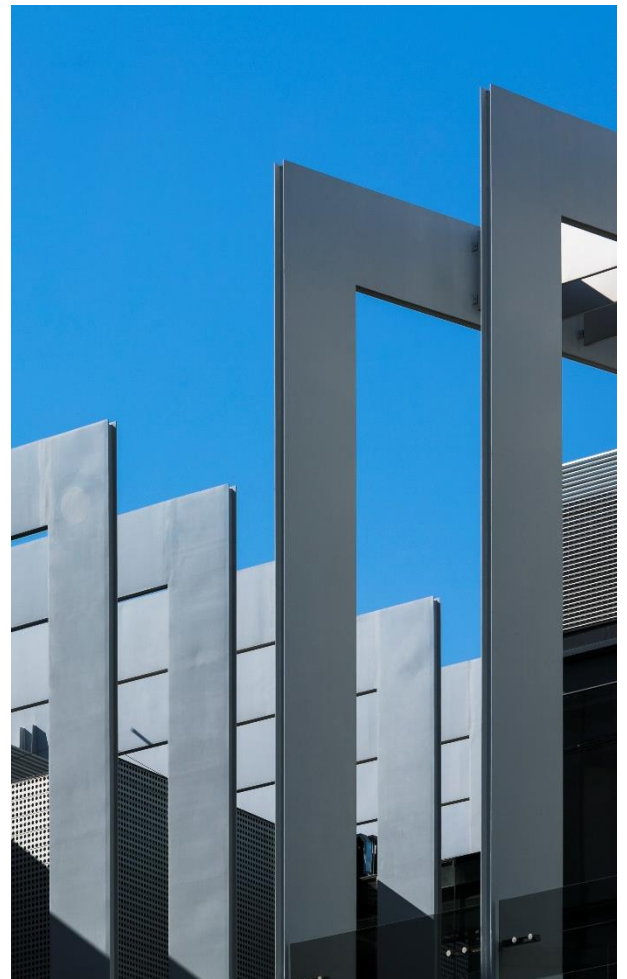


la información sobre la percepción de inversores y analistas y los planes para la sucesión de personas clave de la Compañía.

En lo que se refiere a la independencia de la entidad que ha asesorado al Consejo en la evaluación de su funcionamiento y el de sus Comisiones, cabe señalar que las relaciones de negocio que el Grupo KPMG y el Grupo Repsol han mantenido durante el ejercicio 2020 han ascendido, en su conjunto, a 3,9 millones de euros. Dichas relaciones se han referido principalmente a los siguientes servicios:

- Asesoramiento en materia fiscal
- Asesoramiento en materia de aplicaciones y servicios informáticos.
- Asesoramiento jurídico y contencioso.
- Asesoramiento en programas de formación.
- Asesoramiento en cuestiones corporativas y de desarrollo de negocio.
- Asesoramiento en cuestiones regulatorias.
- Servicios de inmigración, mudanzas internacionales y *relocation*.

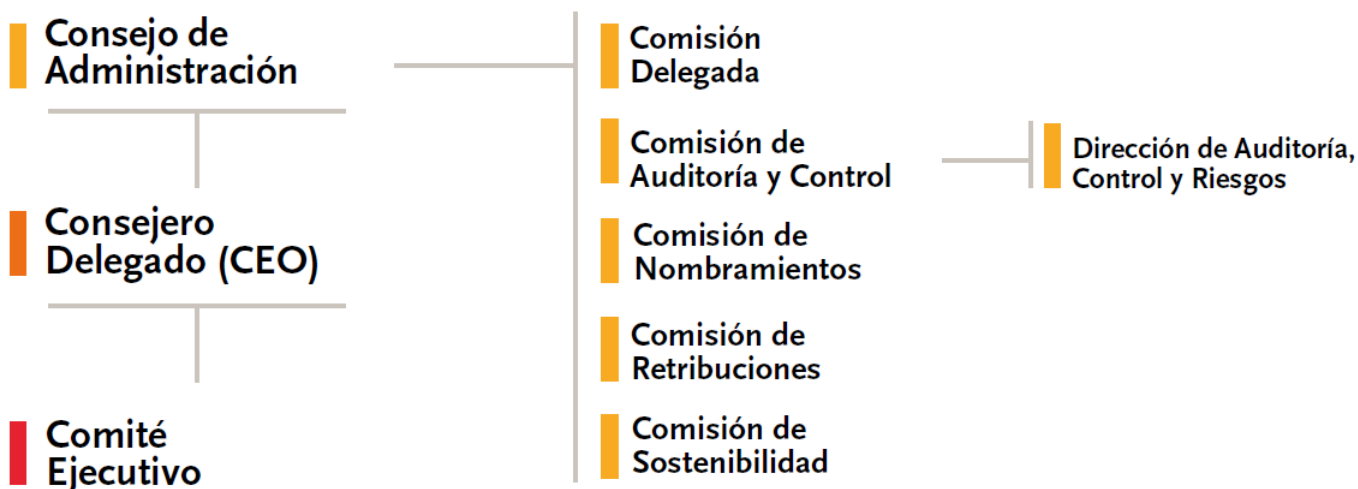
La facturación anual mundial del Grupo KPMG asciende aproximadamente a 29.750 millones de euros y en España a 483 millones de euros por lo que las cantidades abonadas por el Grupo Repsol no representan un porcentaje significativo de la cifra total de negocio de KPMG, ni a nivel mundial ni en España. No existen por tanto razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de KPMG como consultor externo para el asesoramiento en la realización de la evaluación del Consejo y sus Comisiones.



4. Comisiones del Consejo de Administración

Sin perjuicio de la capacidad estatutaria del Consejo para crear otras Comisiones, en la actualidad la Compañía cuenta con una Comisión Delegada, una Comisión de Auditoría y Control, una Comisión de Nombramientos, una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Sostenibilidad.

Junta General de Accionistas



Regulación

La composición, el funcionamiento y las competencias de las Comisiones del Consejo de Administración se rigen por lo dispuesto en los artículos 37 al 39bis de los Estatutos Sociales y en los artículos 32 al 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

Funcionamiento

Las citadas Comisiones se entenderán válidamente constituidas cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán

cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

Las Comisiones se reunirán cuantas veces las convoque su Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, las Comisiones podrán recabar el asesoramiento de Letrados y otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a petición del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación.

Las Comisiones establecen un calendario anual de sesiones, así como un Plan de Actuación para cada ejercicio.

4.1. Comisión Delegada

Composición

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración y un máximo de ocho Consejeros pertenecientes a las distintas categorías existentes, manteniendo una proporción semejante a la del Consejo de Administración. La Comisión Delegada refleja la participación en el Consejo de los diferentes Consejeros en función de su categoría. La designación de los miembros de la Comisión requiere el voto favorable de dos tercios de los Consejeros. Actúan como Presidente y Secretario quienes a su vez lo son del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión Delegada es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2020

La Comisión tiene delegadas permanentemente todas las facultades del Consejo excepto las legalmente indelegables y las configuradas como indelegables por el Reglamento del Consejo. Sin perjuicio de ello, en aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión Delegada, la importancia del asunto así lo aconsejara, o cuando así venga impuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Lo mismo sucederá en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Delegada, reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

Número de reuniones en 2020: **4**

Principales actividades

- Reflexión sobre el Plan Estratégico
- Aprobación de proyectos de inversión por cuantías superiores a 40 millones de euros.
- Análisis y seguimiento de proyectos relevantes para la Compañía.
- Actividad exploratoria.
- Evaluación y funcionamiento de la Comisión.

Asistencia a las reuniones de la Comisión Delegada

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial ¹⁸ 2020
D. Antonio Brufau Niubó	4	--	100%
D. Josu Jon Imaz San Miguel	4	--	100%
D. Manuel Manrique Cecilia	4	--	100%
D. Rene Dahan	4	--	100%
D. Ignacio Martín San Vicente	4	--	100%
D. Henri Philippe Reichstul	4	--	100%
D. J. Robinson West	4	--	100%
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	4	--	100%

4.2. Comisión de Auditoría y Control

Se constituyó, con carácter voluntario, el 27 de febrero de 1995, aunque no fue obligatoria para las sociedades cotizadas hasta el año 2002. Es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

El 27 de junio de 2017 la CNMV publicó la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, que recoge algunas buenas prácticas y criterios adicionales sobre el alcance de las funciones y responsabilidades de las comisiones de auditoría, que la Comisión ha analizado, implantando aquellas que ha considerado más adecuadas.

Adicionalmente, la Comisión elabora anualmente una Memoria de Actividades, que incluye todos los asuntos tratados por ella durante el ejercicio, documento que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

¹⁸ Dada la situación provocada por la Covid-19 y las restricciones y recomendaciones establecidas por las autoridades competentes en cuanto a la movilidad y la agrupación de personas, la Comisión únicamente ha celebrado con presencia física las reuniones de enero y febrero, y el resto lo ha hecho a través de medios telemáticos.

Composición

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por Consejeros Externos Independientes, con un mínimo de tres. Son designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo, cuando lo hagan en su condición de Consejero o si pierden su carácter Independiente o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Los miembros nombrarán de entre ellos al Presidente, que ejercerá el cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. Su Secretario será el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Auditoría y Control es la siguiente:



Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control cuentan con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, así como con otras diversas competencias relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información, el *private equity*, el ámbito financiero, económico empresarial, el sector energético o el mercado de valores.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo, la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control cuenta con experiencia en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables.

Consejeras designadas en base a sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos:

- Maite Ballester Fornés
- Carmina Ganyet i Cirera
- Teresa García-Milá Lloveras
- Isabel Torremocha Ferrezuelo

Competencias y actividad en el ejercicio 2020

La Comisión apoya al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles internos y de la independencia del Auditor, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad. Asimismo, la Comisión es competente para formular las propuestas sobre la designación, reelección, cese y términos de la contratación de los Auditores Externos, y supervisa y revisa los sistemas de información y control interno, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. La Comisión analiza igualmente, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como el resto de información financiera y no financiera que la Sociedad deba hacer pública por su condición de cotizada, revisa los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y vela por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

Número de reuniones en 2020: **9**

Principales actividades

- Supervisión de la información financiera y no financiera.
- Aprobación de la contratación de servicios de los auditores externos, emisión del informe sobre la independencia del auditor externo y propuesta de honorarios.
- Supervisión de los sistemas de información y control interno de riesgos.
- Supervisión de las políticas fiscales aplicadas por la Compañía.
- Supervisión de la actividad del Chief Compliance Officer y de la Comisión de Ética y Cumplimiento.
- Supervisión del control de reservas de hidrocarburos.
- Supervisión de la operativa discrecional de autocartera.
- Revisión del Mapa de Riesgos e informes sobre la gestión de los riesgos de trading y reputacionales.
- Revisión de los Informes y recomendaciones emitidos por Auditoría Interna.
- Análisis de las comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.
- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mercado de valores.
- Adaptación de la normativa interna a las modificaciones introducidas en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de Sociedades cotizadas de la CNMV.

Sin perjuicio de las funciones anteriormente descritas, la Comisión de Auditoría y Control estudiará cualquier otro asunto que le sea sometido por el pleno del Consejo, por la Comisión Delegada o por el Presidente del Consejo de Administración.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2020 ¹⁹
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	9	--	100%
Dña. Maite Ballester Fornés	9	--	100%
Dña. Carmina Ganyet i Cirera ⁽¹⁾	8	1	89%
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	9	--	100%

(1) Debido a otros compromisos asumidos con anterioridad a la convocatoria de la reunión de 28 de enero de 2020 la Sra. Ganyet asistió a la misma representada por la Sra. Torremocha. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que la Sra. Ganyet transmitió sus consideraciones sobre la misma e instrucciones de voto con carácter previo a la reunión.

¹⁹ Dada la situación provocada por la Covid-19 y las restricciones y recomendaciones establecidas por las autoridades competentes en cuanto a la movilidad y la agrupación de personas, la Comisión únicamente ha celebrado con presencia física las reuniones de enero y febrero, y el resto a través de medios telemáticos.

4.3. Comisión de Nombramientos

Es un órgano creado por el Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

El 20 de febrero de 2019 la CNMV publicó la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, que recoge algunas buenas prácticas y criterios adicionales sobre el alcance de las funciones y responsabilidades de las comisiones de nombramientos y de retribuciones, que la Comisión ha analizado, implantando aquellas que ha considerado más adecuadas.

Composición

De conformidad con las reglas aplicables, la Comisión de Nombramientos está compuesta por un mínimo de tres Consejeros Externos, de los que la mayoría deben ser Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de su posible reelección, cesarán al expirar el plazo de su nombramiento, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el del Secretario por el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Nombramientos es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2020

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al Consejo de Administración sobre la selección, nombramiento, reelección y cese de los Consejeros, el establecimiento de un objetivo de representación para el género menos representado y la elaboración de orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, informar al Consejo sobre el cumplimiento por sus miembros de los principios de Gobierno Corporativo o de otras obligaciones, las operaciones vinculadas y las propuestas de nombramiento y cese de los Altos Directivos.

Número de reuniones en 2020: 6**Principales actividades**

- Análisis de las competencias y habilidades requeridas en el Consejo de Administración, atendiendo a las necesidades del Grupo.
- Propuestas sobre la composición del Consejo de Administración.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.
- Verificación del carácter atribuido a cada Consejero.
- Evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.
- Análisis de operaciones vinculadas con accionistas significativos.
- Evolución de la estructura organizativa.
- Adaptación de la normativa interna a las modificaciones introducidas en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de Sociedades cotizadas de la CNMV.
- Revisión del Mapa de Talento Directivo de la Compañía.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2020²⁰
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	6	--	100%
D. Mariano Marzo Carpio	6	--	100%
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga ⁽¹⁾	5	1	83%
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	6	--	100%

(1) Debido a otros compromisos asumidos con anterioridad a la convocatoria de la reunión de 19 de febrero de 2020 la Sra. Estefanía asistió a la misma representada por la Sra. Ganyet. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que la Sra. Estefanía transmitió sus consideraciones sobre la misma e instrucciones de voto con carácter previo a la reunión.

²⁰ Dada la situación provocada por la Covid-19 y las restricciones y recomendaciones establecidas por las autoridades competentes en cuanto a la movilidad y la agrupación de personas, la Comisión únicamente ha celebrado con presencia física las reuniones de enero y febrero, y el resto a través de medios telemáticos.

4.4. Comisión de Retribuciones

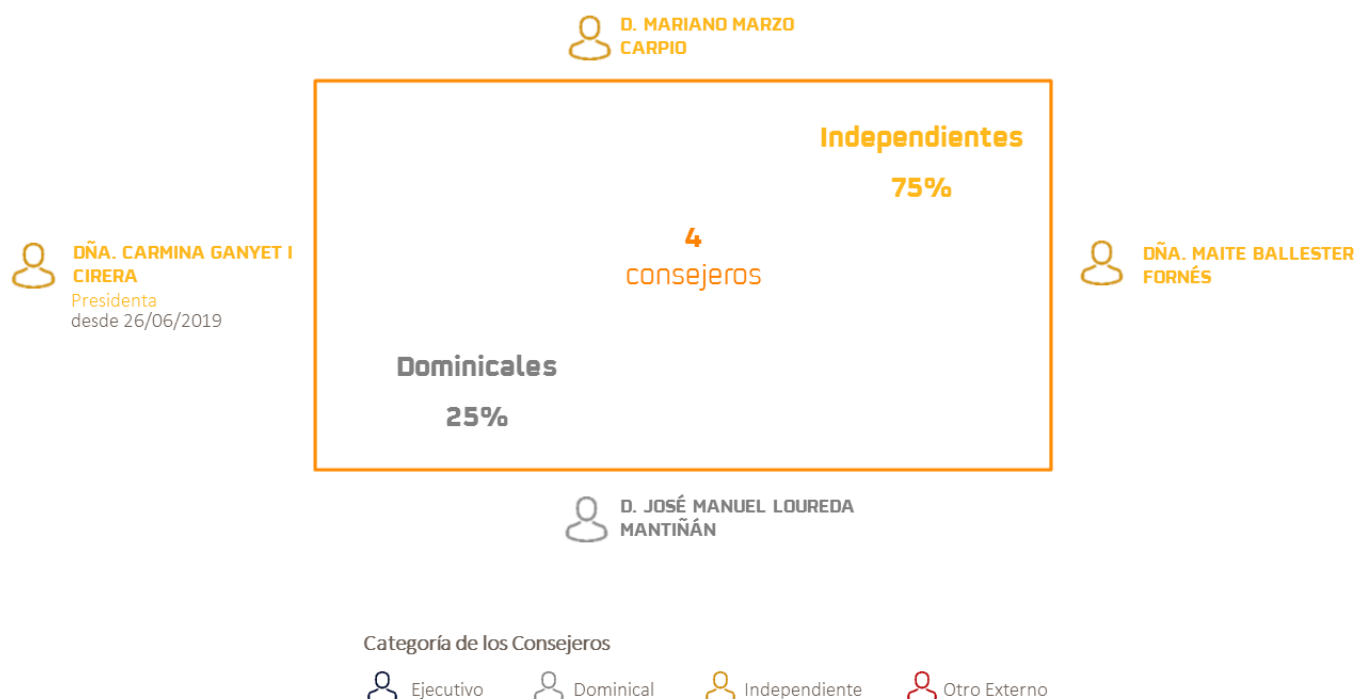
Es un órgano creado por el Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

El 20 de febrero de 2019 la CNMV publicó la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, que recoge algunas buenas prácticas y criterios adicionales sobre el alcance de las funciones y responsabilidades de las comisiones de nombramientos y de retribuciones, que la Comisión ha analizado, implantando aquellas que ha considerado más adecuadas.

Composición

La Comisión de Retribuciones está compuesta por un mínimo de tres Consejeros Externos, de los que la mayoría deben ser Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión, por un período de 4 años. Sin perjuicio de su posible reelección, cesarán al expirar el plazo de su nombramiento, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el del Secretario por el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Retribuciones es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2020

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al Consejo de Administración sobre la política de retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección y su aplicación, incluyendo los sistemas retributivos con acciones, sobre las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos, de comprobación de la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la sociedad, de verificación de la información sobre remuneraciones contenida en los distintos documentos corporativos o de informe sobre el uso de información y activos sociales con fines privados.

Número de reuniones en 2020: **3**

Principales actividades

- Informe sobre la propuesta de liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo ILP 2017-2020 y sobre la propuesta del nuevo Programa de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial en acciones 2020-2023.
- Propuesta de retribución por pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones para el ejercicio 2020.
- Propuesta de retribución adicional del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas.
- Verificación de la información sobre retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos recogidas en las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 y del cumplimiento de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.
- Propuestas e informes para la Junta General de accionistas de 2020 relativos a:
 - Aprobación de nuevos ciclos adicionales del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.
 - Aprobación del nuevo Programas de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial en acciones.
 - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019.
- Definición de los objetivos del Incentivo a Largo Plazo ILP 2020-2023 y adaptación de los objetivos de los Programas de Incentivo a Largo Plazo ILP 2018-2021 e ILP 2019-2022 al nuevo Plan Estratégico 2021-2024.
- Informe sobre la evolución de la plantilla y gasto de personal en el Plan Estratégico 2021-2025.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión.
- Adaptación de la normativa interna a las modificaciones introducidas en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas de la CNMV.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Retribuciones

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2020 ²¹
Dña. Maite Ballester Fornés	3	--	100%
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	3	--	100%
D. José Manuel Loureda Mantiñán	3	--	100%
D. Mariano Marzo Carpio	3	--	100%

²¹ Dada la situación provocada por la Covid-19 y las restricciones y recomendaciones establecidas por las autoridades competentes en cuanto a la movilidad y la agrupación de personas, la Comisión únicamente ha celebrado con presencia física las reuniones de enero y febrero, y el resto a través de medios telemáticos.

4.5. Comisión de Sostenibilidad

Es un órgano de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Composición

La Comisión está compuesta por un mínimo de tres Consejeros, exclusivamente Externos o no Ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Consejeros Externos Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Actuará como Presidente de esta Comisión uno de sus miembros y como Secretario el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Sostenibilidad es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2020

A esta Comisión le corresponde, entre otras funciones, conocer y orientar la política, objetivos y directrices del Grupo en el ámbito medioambiental, de seguridad y de Responsabilidad Social, analizar e informar al Consejo de Administración acerca de las expectativas de los distintos grupos de interés de la Compañía y supervisar los procesos de relación con éstos, proponer al Consejo de Administración la aprobación de una Política de Sostenibilidad y revisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos no financieros.

Adicionalmente, la Comisión ha elaborado una Memoria de Actividades, que incluye todos los asuntos tratados por ella durante el ejercicio, documento que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Número de reuniones en 2020: **4**

Principales actividades

- Supervisión de la información no financiera: Informe de Gestión 2019.
- Supervisión de la estrategia en materia de sostenibilidad de la Compañía: propuesta y seguimiento de objetivos 2020; evaluación y cierre de los objetivos de 2019.
- Plan Global de Sostenibilidad.
- Análisis y seguimiento periódico del desempeño en:
 - Seguridad: accidentabilidad, cuadro de mando de indicadores y estrategia de seguridad y medio ambiente.
 - Relaciones comunitarias y Derechos Humanos.
 - Economía Circular
 - Capital Natural y Biodiversidad
- Informes sobre analistas e inversores ESG (Environmental, Social and Governance).
- Análisis y seguimiento de las iniciativas relacionadas con el Carbon Disclosure Project (CDP) y el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).
- Actividades relacionadas con la Transición Energética y el Cambio Climático.
- Proyectos Estratégicos de Seguridad y Medio Ambiente
- Cultura de Seguridad en Repsol.
- Análisis de Materialidad 2020.
- Plan de impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Evaluación y funcionamiento de la Comisión.

Adicionalmente, en todas las reuniones que la Comisión ha mantenido durante el ejercicio 2020, se han revisado cuestiones relacionadas con el cambio climático.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2020 ²²
D. Mariano Marzo Carpio	4	--	100%
D. José Manuel Loureda Mantiñán	4	--	100%
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	4	--	100%
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	4	--	100%

²² Dada la situación provocada por la Covid-19 y las restricciones y recomendaciones establecidas por las autoridades competentes en cuanto a la movilidad y la agrupación de personas, la Comisión únicamente ha celebrado con presencia física las reuniones de enero y febrero, y el resto a través de medios telemáticos.

5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección

10.301

Remuneración devengada en 2020 por el Consejo de Administración

2.458

Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones

0

Importe de los derechos acumulados por los Consejeros antiguos en materia de pensiones

11.917²³

Remuneración total Alta Dirección en 2020

(miles de euros)

Desglose de los miembros de la Alta Dirección en 2020 que no son Consejeros Ejecutivos

Nombre	Categoría
D. Luis Cabra Dueñas	D.G. Desarrollo Tecnológico, Recursos y Sostenibilidad
Dña. Begoña Elices García	D.G. Relaciones Externas
D. Arturo Gonzalo Aizpiri	D.G. Personas y Organización
D. Miguel Klingenberg Calvo	D.G. Asuntos Legales
D. Antonio Lorenzo Sierra	D.G. Económico Financiero (CFO)
Dña. Isabel Moreno Salas	D. Auditoría, Control y Riesgos
Dña. María Victoria Zingoni	D.G. Negocios Comerciales y Química
D. Tomás García Blanco	D.G. Exploración y Producción
D. Juan Antonio Carrillo de Albornoz Tejedor	D.E. Negocios Industriales y Trading

²³ La cantidad indicada en este epígrafe incluye la remuneración de la Directora de Auditoría, Control y Riesgos debido a que, a efectos de este Informe, se considera "alta dirección" aquellos directivos que tengan dependencia directa del consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno. El porcentaje de mujeres sobre el total de miembros de la Alta Dirección es de un 33%, siendo el porcentaje de la remuneración percibida por las Directivas sobre la remuneración total de la misma de un 38,9%. Asimismo, indicar, que dicho importe no incluye los importes abonados al personal Directivo que ha causado baja en concepto de indemnización por extinción de contrato y compensación por el pacto de no concurrencia que ascienden a 5,357 millones de euros.

El 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó la nueva estructura organizativa, con efectos desde el 1 de enero de 2021, para desarrollar el Plan Estratégico presentado por la Compañía. A este respecto, el Comité Ejecutivo de Repsol ha pasado a estar formado por las siguientes personas:

- Josu Jon Imaz, Consejero Delegado (CEO)
- Luis Cabra, Director General de Transición Energética, Sostenibilidad y Tecnología; Adjunto al CEO
- Antonio Lorenzo, Director General Económico-Financiero (CFO)
- María Victoria Zingoni, Directora General de Cliente y Generación Baja en Carbono
- Tomás García, Director General de Exploración y Producción
- Arturo Gonzalo, Director General de Comunicación, Relaciones Institucionales y Presidencia
- Miguel Klingenberg, Director General de Asuntos Legales
- Juan Abascal, Director Ejecutivo de Transformación Industrial y Economía Circular
- Carmen Muñoz, Directora Corporativa de Personas y Organización
- Valero Marín, Director Corporativo de Digitalización y Servicios Globales

Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes acordados entre la Sociedad y sus administradores, directivos o empleados

La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, conformado por los siete Directores Generales y otros 234 directivos.

Dicho estatuto jurídico se concreta en el llamado *Contrato Directivo*, aprobado por el Consejo de Administración, regulador del régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales, se incluye entre dichas causas su desistimiento como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores, o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

El importe de las indemnizaciones de los Directores Generales y del resto de directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, dicho importe se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango de entre 12 y 24 mensualidades, o la legal de ser esta superior.

Para el caso de los Directores Generales con contrato posterior a 2012 se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución total (seis mensualidades en el caso de uno de ellos) incluida dentro de las 24 mensualidades de su indemnización. Para el resto de directivos se establece una anualidad de la retribución, total o fija, según la antigüedad del contrato, adicional a su indemnización. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia post-contractual o no establecen compensación alguna por el mismo.

Por su parte, para el Consejero Delegado se prevé una compensación económica diferida equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual —incluyendo la remuneración de la no competencia—, que procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía.

6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

Mecanismos de detección, determinación y resolución de conflictos de interés

El Reglamento del Consejo de Administración exige a los Consejeros adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad, comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y, en caso de producirse tal conflicto, abstenerse de participar en la deliberación y votación de los acuerdos correspondientes.

Adicionalmente, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales y actividades retribuidas que realice –cualquiera que sea su naturaleza–, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y cualquier circunstancia que pueda afectar al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.

En última instancia, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente, cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.

Por último, el Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol, de aplicación a los Consejeros de la Sociedad y a todos los empleados de Repsol, también define y regula el procedimiento de actuación ante situaciones que puedan dar lugar a un potencial conflicto de interés. Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores,

con el mismo ámbito de aplicación recoge los mecanismos de prevención y resolución de los conflictos de intereses.

Competencia para la aprobación de operaciones vinculadas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas (i) que sean de importe superior al 5% de los activos del Grupo con arreglo a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General; (ii) que tengan por objeto activos estratégicos; (iii) que impliquen transferencia de tecnología relevante; o (iv) que se dirijan a establecer alianzas estratégicas, y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas, sólo podrán ser realizadas si se satisfacen las siguientes condiciones:

- a) que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad;
- b) que, tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos emita un informe valorando el cumplimiento del requisito previsto en la letra (a) anterior; y
- c) que la Junta General autorice la operación vinculada con el voto favorable del 75% del capital presente y representado en la misma. No obstante, cuando concurren razones de oportunidad que aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General, y siempre y cuando el valor de la transacción no sea

superior al 10% de los activos, la operación podrá ser aprobada por el Consejo de Administración siempre y cuando (i) el informe de la Comisión de Nombramientos al que se refiere la letra (b) anterior resulte favorable a la operación, y (ii) el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo que no se hallen incurso en una situación de conflicto de interés. En este caso, el Consejo informará a la próxima Junta General de los términos y condiciones de la operación.

Al tiempo de la convocatoria de la Junta General llamada a deliberar o a ser informada sobre la autorización de la operación vinculada, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas los informes de la Comisión de Nombramientos y del experto independiente previstos en la letra (b) precedente y, si lo considerase oportuno, su propio informe al respecto.

Las operaciones vinculadas distintas de las anteriores requerirán únicamente la autorización del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Excepcionalmente, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, las operaciones vinculadas cuya aprobación corresponda al Consejo podrán autorizarse por la Comisión Delegada, con posterior ratificación del Consejo en pleno.

La autorización anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b) que se realicen a precios o tarifas establecidas con carácter general por quien actúe como

suministrador del bien o servicio de que se trate o, si se refieren a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y

- c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones vinculadas se valorarán desde el punto de vista de igualdad de trato y de las condiciones de mercado y se recogerán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información pública periódica en los términos recogidos en la normativa aplicable.

Operaciones vinculadas significativas por su cuantía o relevantes por su materia

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Se consideran partes vinculadas i) los accionistas significativos de la sociedad que tuvieran tal condición (a 31 de diciembre, Sacyr, S.A.), ii) Personas, sociedades o entidades del Grupo (siempre que sean transacciones que no se eliminan en el proceso de consolidación) y iii) Administradores y directivos.

En la Nota 26 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo se informa sobre los ingresos, gastos y otras transacciones reconocidas en el ejercicio así como saldos deudores y acreedores registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas, incluyendo aquellas con accionistas significativos.

Entre la Sociedad o entidades de su grupo y los accionistas significativos de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe [miles de euros]
Sacyr, S.A.	Repsol, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	57.876
Sacyr, S.A.	Repsol Renovables, S.L.U	Comercial	Otras (Compromisos adquiridos)	56.000
Temasek Holdigs (Private) Limited ⁽¹⁾	Talisman Corridor Ltd, Sucursal	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	34.862

(1) Se consideran transacciones vinculadas con el grupo Temasek hasta el 16 de abril (fecha de venta de la totalidad de su participación).

Operaciones con otras entidades de su grupo que no se eliminan del proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no forman del tráfico habitual de la sociedad

Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y en condiciones de mercado.

Entre la Sociedad o entidades de su grupo y los administradores o directivos de la Sociedad

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Directivos de la Compañía
Nombre o denominación social de la parte vinculada	Grupo Repsol
Vínculo	Contractual
Naturaleza de la Operación	Acuerdos de financiación: préstamos
Importe (miles de euros)	293

En las Notas 27 y 28 de las Cuentas Anuales consolidadas y en el Informe de Remuneraciones del Consejo de Administración 2020 se informa de las remuneraciones con Administradores y Directivos.



7. Información financiera y auditoría de cuentas

7.1. Información financiera preceptiva

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo de Administración para su formulación están previamente certificadas por el Consejero Delegado y por el Director General Económico-Financiero (CFO).

El Consejo de Administración ha establecido mecanismos para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. A tal efecto, y como ya ha sido anteriormente indicado en el apartado B.4.2., la Comisión de Auditoría y Control revisa de forma periódica el proceso de elaboración de la información económico-financiera, sus controles internos y la independencia del Auditor Externo, y supervisa la Auditoría Interna. Para ello, la Comisión recibe regularmente del Auditor Externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verifica que el equipo directivo tiene en cuenta sus recomendaciones. Asimismo, al menos una vez al año, requiere al Auditor Externo una valoración de la calidad de los sistemas de control sobre la información financiera del Grupo. Igualmente, corresponde a la Comisión conocer de aquellas situaciones que hagan precisos ajustes y puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del Auditor Externo que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación y que deberá efectuarse, en cuanto se conozca, a la Presidenta de la Comisión. La Comisión también conocerá el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna y será asimismo informada de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueren relevantes, y que la Auditoría Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones.

A tal fin, los integrantes de la Comisión de Auditoría y Control tienen la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar su función, y su Presidenta además en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables. Adicionalmente, al menos uno de sus miembros dispone de la experiencia financiera requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que cotizan las acciones o títulos de la Sociedad.

7.2. Auditoría de cuentas

Auditor externo

Durante el ejercicio 2018 se produjo el nombramiento de PricewaterhouseCoopers, S.L. como auditor externo de la Sociedad para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, por lo que 2020 es, en consecuencia, el tercer ejercicio auditado por dicha firma.

Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control consiste en velar por la independencia de la Auditoría Externa y, a tal efecto:

- a) Evitar que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los Auditores, y
- b) Supervisar la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y cualesquiera otros, los límites a la concentración del negocio del Auditor y, en general, el resto de normas establecidas para asegurar su independencia.

La Comisión de Auditoría y Control ha establecido un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

Asimismo, la Comisión debe recibir anualmente del Auditor Externo la confirmación escrita de su independencia frente a la Compañía o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Por otro lado, una parte de las reuniones con el auditor de cuentas tiene lugar sin la presencia de la dirección de la entidad, de manera que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas.

Otros trabajos para la Sociedad realizados por el auditor externo

La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría. A continuación se facilita el importe de los honorarios aprobados²⁴ por dichos trabajos y el porcentaje que estos últimos suponen sobre el total de honorarios aprobados a la Sociedad y/o su Grupo correspondientes al ejercicio 2020:

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría⁽¹⁾ (miles de euros)	324	515	839
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	9%	12%	11%

(1) Incluye, principalmente, el importe de otros servicios relacionados con la auditoría (verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables —*Comfort letter*—, así como la verificación de la información no financiera del Informe de Gestión consolidado).

Reservas o salvedades del informe de auditoría

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 se ha presentado por el Auditor Externo sin salvedades.

Número de ejercicios que los auditores llevan de forma ininterrumpida realizando la auditoría

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios ininterrumpidos	3	3
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la Sociedad o su Grupo ha sido auditada (en %)	8,82%	10%

²⁴ Importes aprobados por la Comisión de Auditoría y Control correspondientes al ejercicio 2020.

8. Control y gestión de riesgos

8.1. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

La información solicitada en los apartados E.1, E.2, E.3, E.4, E.5 y E.6 de la Circular 1/2020 se incluye en el “Anexo II Riesgos” del Informe de Gestión consolidado, del que el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte como Anexo VII.

8.2. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)

Entorno de control

Órganos responsables

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. es el órgano encargado del gobierno, la dirección y la administración de los negocios e intereses de la Sociedad en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. Concentra su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge las facultades cuyo ejercicio se reserva este órgano, tales como la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas y su presentación a la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración debe formular estos documentos en términos claros y precisos. Asimismo, deberá velar porque muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y del Grupo, conforme a lo establecido en la ley. También se reserva la

aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la supervisión de los sistemas internos de información y control, la determinación de la estrategia fiscal del Grupo, la definición de la estructura societaria, y la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Dicho Reglamento atribuye además al Consejo de Administración la aprobación de los códigos éticos y de conducta de la Sociedad, el desarrollo de su propia organización y funcionamiento y el de la Alta Dirección así como funciones específicas relativas a la actividad de la Sociedad en los mercados de valores.

El Consejo de Administración mantiene una relación directa con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y con los auditores de ésta, respetando siempre la independencia de los mismos.

El apartado B.3.1 de este Informe recoge la información relativa a la estructura del Consejo de Administración y a su composición.

El Consejo de Administración ha constituido en su seno diferentes Comisiones, como la Comisión de Auditoría y Control, que tiene como función principal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, servir de apoyo a este órgano en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables.

La Comisión de Auditoría y Control se encuentra formada en su totalidad por Consejeros Externos Independientes. Todos ellos en su conjunto, y de forma especial su Presidente, se deberán designar teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. Asimismo, alguno de ellos debe contar con la

experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que coticen las acciones o títulos de la Sociedad.

La estructura y funcionamiento de esta Comisión vienen recogidos en el apartado B.4.2 de este Informe, donde se hace referencia expresa al régimen de nombramiento del Presidente de esta Comisión.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración en relación con los sistemas de información y control interno, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, de acuerdo con el citado Reglamento, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, así como su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.
- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los Estados Financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como el resto de información financiera y no financiera que por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo.
- Cuidar que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.
- Revisar todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, y asegurarse que se da la adecuada publicidad de ellos.
- Velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las limitaciones o salvedades, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, un resumen de dicho parecer.
- Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus reformas, preparados por el área correspondiente del Grupo y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.
- Supervisar el cumplimiento de los Códigos Éticos y de Conducta internos, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores y cuidar de modo especial por el cumplimiento de la normativa aplicable a la conducta en los mercados de valores y supervisar las actuaciones del Comité Interno de Transparencia de la Sociedad.

- Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo, de forma que su inclusión en la información financiera periódica sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna y porque ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo; analizar y aprobar, en su caso, la planificación anual de Auditoría Interna y conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores. La Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de aquellas situaciones que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

Elementos del proceso de elaboración de la información financiera

- **Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa y de la definición de líneas de responsabilidad**

La normativa interna atribuye a la Dirección Corporativa de Personas y Organización responsabilidades asociadas al estudio, diseño, aprobación e implantación de las estructuras y dimensionamientos organizativos, así como al mantenimiento del cuerpo normativo de la compañía y su puesta a disposición de todos los empleados.

La estructura organizativa establece el nivel jerárquico y funcional para el desarrollo normal de las diferentes áreas de actividad del Grupo y determina los niveles

de responsabilidad, decisión y las funciones de cada una de las unidades organizativas.

Cada estructura se representa en un organigrama y dimensionamiento definidos. Para su aprobación se requiere la aprobación de la línea y de la Dirección Corporativa de Personas y Organización, según los niveles establecidos y el principio recogido en la normativa interna por el que una estructura no debe ser aprobada por su responsable directo, sino por el superior jerárquico de éste.

La Directora Corporativa Personas y Organización es responsable de implantar los cambios organizativos en el sistema de gestión de personas lo que permite asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de control interno.

Por otro lado, la normativa interna se configura como una herramienta de gestión, que tiene como principales objetivos reforzar los sistemas de control y asegurar el cumplimiento de los requisitos externos e internos; proporcionar criterios de actuación que faciliten a los empleados la comprensión de sus responsabilidades; ayudar en la gestión y control de los riesgos y contribuir a una ejecución más ágil y ordenada de las actividades de la compañía.

La Directora Corporativa de Personas y Organización es la responsable de mantener actualizado el cuerpo normativo de la compañía, a través de un proceso que asegura la participación de las áreas afectadas en la elaboración de los diferentes documentos normativos, su coherencia con la jerarquía y estructura del cuerpo normativo y su aprobación al nivel adecuado. Así mismo, vela por la adecuada difusión de la normativa y su puesta a disposición de todos los empleados.

- **Código de Ética y Conducta y órgano encargado de velar por su vigilancia y cumplimiento**

Repsol dispone de un “Código de Ética y Conducta”, aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Sostenibilidad y de la Comisión de Ética y Cumplimiento, que es de

aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo Repsol. El Código establece las pautas mínimas de conducta que deben orientar el comportamiento de todos sus destinatarios en su forma de actuar durante el desarrollo de su actividad profesional y el régimen aplicable en caso de incumplimiento del mismo.

El citado Código contempla, entre otros aspectos, los principios básicos de actuación en materia de integridad y conducta, fiabilidad de la información y control de registros, así como el tratamiento de la información sensible y propiedad intelectual, recogiendo obligaciones específicas en materia de derechos humanos, relación con comunidades, lucha contra el soborno, la corrupción, el blanqueo de capitales y el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y países.

Las personas que se incorporan a la Compañía disponen de un Plan de Bienvenida con el objetivo de conseguir su rápida adaptación al equipo. Este Plan incluye información sobre la normativa esencial que todos los empleados deben conocer y respetar desde su incorporación, independientemente del área o negocio en que estén trabajando o vayan a trabajar, incluyendo un acceso directo a cada una de ellas para su consulta. El marco de dicha normativa es el “Código de Ética y Conducta”.

Asimismo, se realizan, entre los empleados, acciones de comunicación y cursos formativos sobre el “Código de Ética y Conducta”, con el fin de reforzar su conocimiento y su adecuado cumplimiento. Este año, Repsol ha desarrollado una nueva acción de formación del Código de Ética y Conducta, para todos los empleados, en un formato de “web serie”, haciendo especial énfasis en materia de anticorrupción, competencia, prevención penal, protección de datos de carácter personal y acoso laboral. Adicionalmente, ha desplegado un plan de formación global sobre la normativa básica de ética y cumplimiento que incluye

microlearnings sobre regalos y atenciones, conflictos de intereses, anticorrupción y debida diligencia con terceros, así como sesiones presenciales o síncronas para los colectivos más expuestos. Adicionalmente, los directivos de la Compañía aceptan el cumplimiento del Estatuto del Personal Directivo, como anexo a su contrato. Dicho estatuto hace referencia a los principios en los que se debe basar su actuación profesional, así como a los principios de actuación y normativa de la Compañía, con especial atención al “Código de Ética y Conducta”.

La Comisión de Ética y Cumplimiento vela por la vigilancia y el cumplimiento del citado Código y es la encargada de resolver las comunicaciones que considere pertinentes, que se reciben a través del canal.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Ética y Cumplimiento, ésta tiene carácter multidisciplinar y, a la fecha de este informe, se encuentra compuesta por el Director General de Asuntos Legales, la Directora Corporativa de Personas y Organización²⁵, el Director General de Comunicación, Relaciones Institucionales y Presidencia, el Director Corporativo de Servicios Jurídicos y *Chief Compliance Officer*, la Directora de Auditoría, Control y Riesgos y el Director de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Seguridad en el Trabajo.

La Compañía cuenta con doce políticas, que conforman el cuerpo normativo de Repsol en el marco del Código de Ética y Conducta. Estas políticas definen el compromiso público y los fundamentos de gestión, estableciendo principios y pautas de actuación para todos los empleados de Repsol con el propósito de fomentar relaciones, procesos y toma de decisiones afines con los valores de la Compañía.

Entre estas políticas se encuentra la “Política Anticorrupción” en la que se reitera el compromiso de la Compañía con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la Corrupción,

²⁵ Dña. Carmen Muñoz —Directora Corporativa de Personas y Organización—, fue nombrada miembro de la

Comisión de Ética y Cumplimiento en su reunión de 20 de enero de 2021.

extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados de las compañías en las que el Grupo Repsol ejerza el control directo o indirecto de la gestión, sino también a nuestros Socios Comerciales.

Igualmente, en la “Política de Relaciones mercantiles con terceros”, la Compañía se compromete a que las relaciones de carácter mercantil o de negocio que entabla con socios, proveedores, contratistas y clientes, estén basadas en la legalidad, los principios éticos y los valores de Repsol.

Además, Repsol cuenta con una “Política Fiscal”, de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y sociedades del Grupo, que recoge varios compromisos dirigidos a asegurar la gestión de los asuntos fiscales mediante buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, incluyendo el pago de impuestos de manera responsable y eficiente, la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos, y la pretensión firme de trabajar para evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

Este año, se ha aprobado una nueva política “Privacidad y protección de datos personales”, cuya meta es garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades del Grupo Repsol; asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales.

Adicionalmente, la Compañía dispone también de un “Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el Ámbito del Mercado de Valores”, aprobado por el Consejo de Administración, e informado favorablemente de forma previa por la Comisión de Auditoría y Control, que desarrolla aspectos tales como las normas de conducta en relación con la realización, por las personas sujetas al Reglamento, de operaciones sobre valores e instrumentos financieros emitidos por el Grupo que se negocien en mercados de valores, el tratamiento y comunicación de la información privilegiada, las transacciones sobre acciones propias, la prohibición de manipulación de las cotizaciones y el tratamiento y gestión de los

conflictos de intereses. La Compañía dispone de mecanismos formalmente establecidos que promueven en la misma la difusión y el cumplimiento de sus preceptos. A estos efectos, conforme a lo previsto en dicho Reglamento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de las obligaciones establecidas en el mismo y el incumplimiento de sus disposiciones tendrá la consideración de falta laboral, cuya gravedad se determinará en el procedimiento que se siga conforme a las disposiciones vigentes, sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse por contravenir la normativa del mercado de valores y de la responsabilidad civil o penal que fuera exigible al infractor.

Por último, en el ámbito de las sociedades españolas y conforme al marco regulatorio español sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica, la Comisión de Ética y Cumplimiento desempeña la función de Órgano de Prevención Penal. Asimismo, cuenta con una norma de “Gestión del Modelo de Prevención de Delitos” y otra de “Investigaciones Internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento” a través de la que se estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta sobre datos o indicios de la posible comisión de delitos alcanzados en el Modelo de Prevención de Delitos o sobre sospechas de incumplimiento de este. Adicionalmente, Repsol cuenta con un Manual de Prevención Penal diseñado para mejorar el entendimiento de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas de los empleados. Este plan ha incluido la realización, en 2020, de sesiones presenciales o síncronas para nuevos directivos, responsables de complejos industriales y personal clave en países, así como un curso online destinado a los responsables de la gestión de los controles del Modelo de Prevención de Delitos y de los canales de comunicación susceptibles de recibir comunicaciones relacionadas con el Modelo de Prevención de Delitos.

- **Canal de Ética y Cumplimiento**

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control es la responsable de establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si resulta posible, anónima, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

En este sentido, la Compañía cuenta un canal de comunicación, el “Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol”, que permite a los empleados de la Compañía y a cualquier tercero formular consultas o comunicar, entre otras cuestiones, posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos, de manera anónima, confidencial y sin temor a represalias. Está administrado por una compañía independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana, por teléfono y online.

- **Programas de formación y actualización periódica**

La formación en Repsol está orientada a desarrollar las capacidades profesionales necesarias para un desempeño efectivo de las funciones encomendadas, complementadas con otras que propician y apoyan la progresión profesional de las personas. Se sustenta sobre iniciativas dirigidas a estructurar el conocimiento, desarrollar las habilidades y fomentar el compromiso de las personas de la Organización con los planes, la cultura y los valores de la Compañía a lo largo de toda la carrera profesional.

Para ello, la Compañía dispone de un amplio catálogo de actividades formativas que abarcan desde temas técnicos, que se organizan específicamente para determinados colectivos, a otras de carácter transversal, de tipo gerencial o de concienciación en seguridad.

A través de la colaboración entre el Centro Superior de Formación de Repsol y cada una de las unidades del Grupo, Repsol vela por asegurar la adquisición y

actualización de conocimientos fundamentales para el desempeño de la función económico-administrativa, gestión de riesgos y auditoría y control interno. Para ello, se elabora una planificación de las necesidades formativas a cubrir tanto a corto como a medio plazo y se diseña el plan anual correspondiente, identificando y prestando atención no solo a la acción formativa más ajustada a cada colectivo, sino también facilitando el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y de la calidad de la formación impartida a cada empleado. Dentro de esta planificación, se contempla la realización de diferentes acciones de divulgación de los modelos formalizados de Control Interno, en particular del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), a las diferentes áreas y personas implicadas en estos modelos.

Para dar respuesta a estas necesidades se utilizan tanto recursos internos, con acciones formativas diseñadas e impartidas por personal propio con experiencia y referentes en su ámbito, como la contratación de firmas de prestigio seleccionadas bajo criterios de calidad y especialización, además de otros recursos como conferencias, charlas, foros, talleres y bibliotecas virtuales.

Evaluación de riesgos de la información financiera

Características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude

- **Proceso de identificación de riesgos**

El Grupo Repsol dispone de un proceso de gestión integrada de riesgos, tal y como se indica en el apartado 8.1 de este Informe. Dicho proceso establece una metodología homogénea para la identificación y valoración de los mismos por parte de las áreas responsables en la Organización. Como

resultado de dicho proceso, se elabora el Mapa de Riesgos del Grupo Repsol, del que forman parte los riesgos de reporte financiero.

La identificación de los principales riesgos que pudieran afectar a los objetivos de la información financiera relacionados con la existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, y con los derechos y obligaciones que pudieran generar un impacto significativo en la fiabilidad de la información financiera del Grupo, da lugar a la elaboración de un Mapa de Riesgos de Reporte Financiero, en el que los diferentes riesgos quedan agrupados en las siguientes categorías:

- Definición del entorno general de control.
- Cambios regulatorios.
- Valoraciones sujetas a análisis y estimaciones complejas.
- Captura, análisis, valoración y registro de transacciones de negocio.
- Elaboración de estados financieros consolidados.
- Requerimientos de información económico-financiera.

El riesgo de fraude sobre el reporte financiero, integrado en el inventario de riesgos de reporte financiero dentro de la categoría “Entorno general de control”, se analiza de forma específica por tratarse de un elemento relevante en el diseño, implantación y evaluación del modelo de control interno. Dicho análisis se desarrolla teniendo en cuenta, principalmente, las referencias que, en relación a la consideración del fraude en la evaluación de riesgos, se contemplan en el marco metodológico de COSO 2013, (*“Assesses Fraud Risk” Principle 8*) y en el marco de la AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) en su documento *“Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit”, Section 316 (Standard Auditing Statement 99)*. Como consecuencia de este análisis se han definido las siguientes categorías de factores causales del riesgo de fraude de reporte financiero:

- Inadecuado ambiente de control.
- Error intencionado en los Estados Financieros.
- Apropiación indebida de activos.

• Alcance y actualización

El proceso de identificación y valoración de los factores causales de los riesgos de reporte financiero cubre todos los objetivos de la información financiera relativos a la existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, y derechos y obligaciones, que pudieran impactar de forma relevante en la fiabilidad de la información financiera.

Cada una de las categorías de riesgo antes mencionadas está a su vez integrada por uno o varios riesgos específicos, los cuales se asocian a los correspondientes epígrafes de los estados financieros, a los respectivos procesos y a las diferentes sociedades del Grupo.

Por último, para todos y cada uno de los factores causales de los riesgos de reporte financiero, se valora el impacto que el mismo podría causar así como su probabilidad de ocurrencia. Como producto de ambas magnitudes se determina la severidad de cada uno de los riesgos.

El inventario de los riesgos y su valoración en términos de impacto y probabilidad se revisa con periodicidad anual de conformidad con el proceso de gestión integrada de riesgos del Grupo Repsol, tal y como se indica en el Anexo II, relativo a riesgos del Informe de Gestión consolidado 2020.

• Proceso de identificación del perímetro de consolidación

Existe un proceso mediante el cual se identifican los cambios en las participaciones accionariales en las sociedades del Grupo. Una vez comunicados los cambios se analiza la estructura de control, teniendo en cuenta los principios recogidos en las normas contables de aplicación, y se determina el método mediante el cual esa sociedad debe formar parte del perímetro de consolidación.

A partir del perímetro de consolidación y de forma coordinada con el proceso de identificación y actualización periódica del inventario de riesgos de reporte financiero, se determina el Modelo de Alcance del SCIIF, y los procesos y sociedades que deben ser alcanzados por su relevancia y materialidad. Dicha identificación se realiza con base a criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

En la determinación de las sociedades que forman parte del modelo se tienen en cuenta aquéllas en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. A estos efectos se considera que una sociedad controla a una participada cuando, por su implicación en ella, el Grupo esté expuesto, o tenga derecho, a unos rendimientos variables y tenga la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre dicha participada. Por tanto, no se incluyen en el modelo aquellas sociedades en las que existe control conjunto, ya que las decisiones estratégicas de las actividades requieren el consentimiento de las partes que están compartiendo el control. Sin embargo, se establecen en el modelo controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera validada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

- **Otras tipologías de riesgos**

El Grupo Repsol contempla, en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, aquellos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, tanto de tipo operacional y estratégico, como de cumplimiento, e igualmente de forma significativa a la elaboración de los estados financieros.

- **Órgano encargado de la supervisión del proceso**

El Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los de reporte financiero

y los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Auditoría y Control revisa periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

El Comité Ejecutivo aprueba los elementos de gobierno necesarios en el ámbito de la gestión de riesgos, vigila su correcta aplicación y realiza el seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de riesgos.

La Unidad de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de evaluar el diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo.

Actividades de control

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF

El Grupo Repsol dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) que permite cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO (2013) (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework*, con el objetivo de contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en

la información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas. Este modelo de control interno sobre la información financiera se encuentra articulado mediante un proceso integrado que consta de cinco componentes, desarrollados a través de diecisiete principios de acuerdo a lo establecido en el marco COSO 2013.

1. La existencia de un adecuado entorno de control.
2. La identificación, análisis y evaluación de riesgos
3. La definición e implantación de actividades de control que mitiguen los riesgos identificados.
4. La información y comunicación, que permita conocer y asumir las distintas responsabilidades en materia de control.
5. La supervisión del funcionamiento del sistema, con objeto de evaluar su diseño, la calidad de su rendimiento, su adaptación, implantación y efectividad.

El SCIIF está integrado en la Organización mediante el establecimiento de un esquema de roles y responsabilidades para los distintos órganos y funciones, recogidos en los procedimientos que se encuentran debidamente aprobados y difundidos dentro del Grupo. Adicionalmente a lo descrito anteriormente en este Informe con relación a los procesos de revisión y autorización de la información financiera realizados por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control, seguidamente se detallan aquellos órganos de gobierno y unidades organizativas del Grupo que tienen asignados roles relevantes en esta materia:

- **Consejero Delegado y Director General CFO.**

Todos los propietarios de los controles que integran el SCIIF, en relación con el cumplimiento de los requerimientos establecidos en materia de control interno, certifican que todos los controles, asociados a procesos y riesgos, de los que son propietarios, se encuentran vigentes en el cierre del ejercicio y operan adecuadamente a dicha fecha. Se trata de un proceso de certificación anual que concluye con la certificación

del Consejero Delegado (CEO) y del Director General Económico-Financiero (CFO).

- **Comité Interno de Transparencia.**

El Comité Interno de Transparencia tiene por objeto impulsar y reforzar las políticas que sean precisas para que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados y a los entes reguladores, sea veraz y completa, represente adecuadamente la situación financiera, así como el resultado de las operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la Sociedad tiene asumidos, configurándose como un órgano de apoyo al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado.

De acuerdo con el Reglamento del Comité Interno de Transparencia, éste tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos relativos a la elaboración de la información que la Sociedad debe comunicar públicamente conforme a las normas que le son de aplicación o que, en general, comunique a los mercados, así como de los controles y procedimientos dirigidos a asegurar que (i) dicha información es registrada, procesada, resumida y comunicada fiel y puntualmente, así como que (ii) dicha información es recopilada y comunicada a la Alta Dirección, de forma que permita decidir anticipadamente sobre la información que deba ser comunicada públicamente, proponiendo cuantas mejoras considere oportunas.
- Revisar y valorar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la información contenida en los documentos que deban presentarse públicamente, y en especial, de las comunicaciones que deban hacerse ante los

entes reguladores y agentes de los mercados de valores en los que se negocien sus valores.

El Comité Interno de Transparencia está formado por los responsables de las unidades encargadas de las funciones económico y fiscal, servicios jurídicos, comunicación, estrategia, auditoría y control, relaciones con inversores, gobierno corporativo, control de reservas, planificación y control de gestión, personas y organización y de los diferentes negocios.

- **Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como “propietarios de los controles”:**

Dentro del Grupo, las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como “propietarios de los controles” son las responsables de asegurar la vigencia, ejecución y adecuado funcionamiento de los procesos y controles asociados a los mismos. Entre tales Unidades se detallan a continuación las que tienen un papel especialmente relevante en el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento del SCIIF:

- La Unidad que elabora los estados financieros, así como el reporte económico financiero, define el inventario de controles y procesos del SCIIF requeridos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, sin perjuicio de los que pueda añadir o rectificar la D. Auditoría, Control y Riesgos como resultado de su proceso de definición y evaluación del SCIIF del Grupo.
- La Unidad que asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el asesoramiento de carácter tributario, el seguimiento, evaluación e implantación de los cambios normativos, la identificación, control, seguimiento, evaluación y gestión de los riesgos fiscales, y de la elaboración de la información fiscal para los estados financieros. Asimismo, de conformidad con el Código de Buenas Prácticas Tributarias (al que se encuentra adherido la Compañía desde el 23 de septiembre de 2010), con la Ley 31/2014, de reforma de la Ley

de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y la Política Fiscal del Grupo Repsol, el Consejo de Administración, dentro de sus competencias indelegables en el área fiscal, verifica anualmente la correcta aplicación de las políticas fiscales por parte de la Compañía.

- La Unidad que efectúa el seguimiento, análisis, revisión e interpretación de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que es de aplicación al Grupo.
- Las Unidades que garantizan la utilización eficiente de los recursos financieros, la optimización de los resultados financieros y un adecuado seguimiento y control de los riesgos financieros, de mercado y de crédito, con el objetivo de asegurar la continuidad y el desarrollo de los planes de negocio.
- La Unidad que establece las pautas para la definición de la estructura organizativa y dimensionamiento del Grupo, así como las directrices y criterios que rigen el desarrollo del marco normativo interno y define el Plan Anual de Formación.
- La Unidad que asegura que las estimaciones de las reservas de hidrocarburos del Grupo se ajustan a la normativa emitida por los diversos mercados de valores donde cotiza la Compañía, realiza las auditorías internas de reservas, coordina las certificaciones de los auditores externos de reservas y evalúa los controles de calidad relativos a la información de reservas.
- Las Unidades responsables de la función jurídica y fiscal en el Grupo que proporcionan el asesoramiento en Derecho y la dirección y defensa legal de éste en toda clase de procesos o asuntos contenciosos, proporcionando soporte jurídico a las actuaciones, derechos y expectativas del Grupo, con la finalidad de dotarlos de eficacia y seguridad jurídica, y de minimizar posibles riesgos legales.

- Las Unidades que definen las directrices, criterios e indicadores del control de la gestión, realizan el seguimiento de la actividad de los negocios y de las inversiones aprobadas y el control del cumplimiento de los compromisos asumidos, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

- **Procesos, actividades y controles**

La documentación que integra el SCIIF está constituida, básicamente, por los siguientes elementos:

- Mapa de riesgos de reporte financiero.
- Modelo de alcance.
- Documentación de los procesos alcanzados por el SCIIF.
- Inventario de controles identificados en los distintos procesos.
- Resultado de la evaluación de diseño y de funcionamiento de los controles.
- Certificaciones de la vigencia y efectividad de los controles, emitidas para cada ejercicio.

El modelo SCIIF se apoya en un conjunto de normas y procedimientos y se describe en el Manual de Control Interno sobre la Información Financiera.

El sistema de control interno sobre la información financiera se articula a través de un proceso en el que a partir de la identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, se define un modelo de alcance que incluye los epígrafes relevantes de los estados financieros, las sociedades alcanzadas, el conjunto de procesos relevantes para la elaboración, revisión y posterior divulgación de la información financiera, y las actividades de control orientadas a la prevención y detección de errores, incluidos los de fraude, que pudiesen derivarse de los mismos.

Con el fin de definir las sociedades alcanzadas se parte del proceso de actualización del perímetro de consolidación. En el SCIIF se incluyen controles operativos para las sociedades en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. Adicionalmente para el resto de las sociedades relevantes no controladas incluidas en el perímetro de consolidación,

se establecen controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera facilitada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

Para cada uno de los procesos relevantes y sociedades alcanzadas del perímetro de consolidación, se identifican sus riesgos de reporte financiero significativos y las actividades de control mitigantes de dichos riesgos.

En el SCIIF se distingue la siguiente tipología de controles:

- **Manuales:** aquellos cuya ejecución reside en acciones realizadas por personas, pudiendo utilizar para ello herramientas o aplicaciones informáticas.
- **Automáticos:** aquellos cuya ejecución descansa en el funcionamiento de las herramientas o aplicaciones informáticas.
- **Controles generales del ordenador:** aquellos que garantizan, razonablemente, la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida en las aplicaciones consideradas relevantes para el reporte financiero.

A su vez, los controles pueden caracterizarse como:

- **Preventivos:** destinados a prevenir la existencia de errores o de situaciones de fraude que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.
- **Detectivos:** cuyo objetivo es detectar errores o situaciones de fraude ya acaecidos y que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.
- **Juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El proceso de elaboración de la información financiera requiere, en ocasiones, aplicar juicios valorativos y realizar estimaciones que pueden afectar al importe

de los activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a los gastos e ingresos reconocidos. Estas estimaciones pueden verse afectadas, entre otras causas, por cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras.

En este sentido, en el Grupo se identifican áreas responsables y se establecen criterios homogéneos en materia de juicios, estimaciones y valoraciones en los procesos considerados relevantes para la elaboración de información financiera. En concreto y de acuerdo a lo expuesto en la Nota 3.5 “Estimaciones y juicios contables” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2020, son las relativas a la determinación de las reservas de crudo y de gas, evaluación de las inversiones en Venezuela, las provisiones por litigios, desmantelamientos y otras contingencias, el cómputo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos por impuestos diferidos, el test de deterioro y el cálculo del valor recuperable de los activos y la valoración a mercado de los instrumentos financieros. Los resultados de estas estimaciones son reportados a los órganos de Dirección y Administración del Grupo.

Los órganos antes mencionados son informados de forma regular, sobre cualquier asunto ocurrido que pueda afectar a la marcha de los negocios y que pudiera tener un efecto relevante en los estados financieros del Grupo. Asimismo, periódicamente se monitorizan las principales variables de entorno que tengan o puedan tener un impacto, directo o a través de estimaciones y valoraciones, en la cuantificación de activos, pasivos, ingresos o gastos del Grupo.

Políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información financiera que soportan los procesos relevantes para la elaboración y publicación de la información financiera

El Grupo Repsol dispone de un cuerpo normativo específico en su área de Sistemas de Información, basado en el estándar internacional ISO 27001,

mediante el que se establecen los principios generales de actuación para los diferentes procesos de dicha área.

Considerando que los flujos de transacciones del Grupo se realizan fundamentalmente mediante sistemas de información, se ha establecido un Marco de Control de los Sistemas de Información, formado por un conjunto de controles denominados "controles generales de ordenador" que garantizan razonablemente la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida y tratada en las aplicaciones relevantes para el reporte financiero.

Los sistemas vinculados al proceso de elaboración de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos en el cuerpo normativo y son auditados para verificar el adecuado funcionamiento del Marco de Control de los Sistemas de Información a través de la validación de los controles generales de ordenador que lo conforman.

Estos controles generales de ordenador agrupados en las áreas de: seguridad de acceso, ciclo de vida de desarrollo de sistemas, proceso de aseguramiento de la disponibilidad del dato y aseguramiento de las operaciones permiten garantizar la consecución de diversos objetivos de control y forman parte del SCIIF, presentando las siguientes características:

- Contribuyen a asegurar la precisión, exactitud y validez de las transacciones ejecutadas en las aplicaciones, ya que se encuentran integrados en la lógica de éstas, con el objetivo de prevenir y/o detectar transacciones no autorizadas.
- Se aplican a las interfaces con otros sistemas con el objetivo de comprobar que las entradas de información son completas y precisas, y las salidas correctas.

El alcance de los controles generales de ordenador cubre las aplicaciones relevantes para el reporte financiero y los elementos de infraestructura que dan servicio a dichas aplicaciones (por ej. plataformas

técnicas, servidores, bases de datos, centros de proceso de datos, etc.).

El Grupo Repsol ha desarrollado un modelo de segregación de funciones en los sistemas con el objeto de prevenir y reducir el riesgo de errores (intencionados o no), y en especial el factor del fraude en el proceso de reporte de la información financiera. Se han definido e implantado matrices de incompatibilidades en las aplicaciones que soportan los procesos relevantes alcanzados por el SCIF, permitiendo monitorizar de forma continua los conflictos y detectar los supuestos en los que las funciones no se ejecuten de acuerdo a los perfiles definidos. Una vez identificados los conflictos se definen planes de remediación para los mismos orientados en unos casos a adecuar los perfiles y roles de seguridad que ocasionan estos conflictos y en otros casos a identificar e implantar controles mitigantes que garanticen la adecuada cobertura de los riesgos asociados a dichos conflictos.

Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

El Grupo Repsol dispone de un procedimiento para la identificación, el establecimiento de criterios de control y la supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en los distintos procesos de negocio. De acuerdo a este procedimiento, se analiza el impacto y la naturaleza de las actividades que desarrollan estos proveedores, concluyendo sobre si las actividades realizadas afectan de modo material a los estados financieros en los siguientes aspectos:

- Transacciones significativas para los estados financieros del Grupo.

- Procedimientos manuales o automáticos para iniciar, registrar, procesar o reportar transacciones significativas desde su inicio hasta su inclusión en los estados financieros.
- Registros contables manuales o automáticos que soportan la captura, registro, procesamiento y reporte de transacciones, información o cuentas específicas de los estados financieros del Grupo.
- Sistemas de Información relevantes en la captura de eventos y condiciones significativas para registrar los resultados de operaciones y la preparación de los estados financieros.
- Proceso de reporte financiero utilizado para preparar los estados financieros, incluyendo las estimaciones contables y los desgloses de información significativos.

Una vez identificadas las actividades subcontratadas que pueden afectar de modo material a los estados financieros, se supervisa el adecuado control interno de los servicios prestados. En este sentido, de acuerdo con la metodología establecida en el marco de COSO 2013 y en el de la ISA 402 (*International Standard on Auditing*), el Grupo Repsol decide en función de las características del proveedor o tercero subcontratado llevar a cabo una supervisión bajo alguno de los siguientes enfoques:

- Solicitar al tercero subcontratado un informe de auditoría independiente con el objetivo de obtener información relevante en relación a su control interno. Entre los ejemplos de informes se incluyen los informes SOC (*Service Organization Control*) en virtud de la norma SSAE 16 del AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) o la norma ISAE 3402 (*International Standard on Assurance Engagements 3402*).
- Entendimiento por parte del usuario del servicio de la naturaleza del mismo y la identificación de controles mitigantes dentro del proceso de reporte financiero del Grupo Repsol.

- Realizar evaluaciones independientes del sistema de control interno del proveedor.

Información y comunicación

Responsables de las políticas contables

El Grupo cuenta con una Unidad responsable de efectuar el seguimiento, análisis y revisión de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que aplica en la elaboración de los estados financieros consolidados, analizando y resolviendo las consultas sobre la interpretación y adecuada aplicación de la misma. Las novedades en materia de normativa y técnica contable, así como los resultados de los distintos análisis realizados, son comunicados formalmente de forma periódica a las unidades organizativas implicadas en la elaboración de la información financiera.

Asimismo, se dispone de manuales de criterios contables en los que se establecen las normas, políticas y criterios contables adoptados por el Grupo. Dichos manuales se revisan y actualizan periódicamente y siempre que se produce un cambio relevante en el marco normativo. Los manuales se encuentran disponibles a través de la red interna de comunicación.

En el ejercicio 2020, los manuales de criterios contables del Grupo se han actualizado como consecuencia fundamentalmente de los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptados por la Unión Europea de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019.

Mecanismos de captura y preparación de la información financiera

El Grupo dispone de sistemas de información integrados, tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados. Asimismo, cuenta con procesos de codificación y

parametrización centralizados que, junto con los manuales de criterios contables, permiten asegurar la integridad y homogeneidad de la información. Por último, existen también herramientas destinadas al tratamiento de la información en lo relativo a la obtención y elaboración de los desgloses de información contenidos en las notas de las cuentas anuales. Los sistemas vinculados al proceso de elaboración y reporte de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por los controles generales de ordenador definidos para los sistemas de información. (Ver apartado 8.2 en relación con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información de este Informe).

Supervisión del funcionamiento del sistema

Papel de la Comisión de Auditoría, función de auditoría interna, alcance de la evaluación del SCIIF y planes de acción

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, se encarga de revisar periódicamente la efectividad de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como

consecuencia de cambios regulatorios o necesidades de la organización del negocio del Grupo.

La planificación anual de auditoría interna está orientada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento).

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce su función conforme a estándares internacionales alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requisitos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Repsol realiza negocios y actividades. Con el fin de asegurar la calidad en el ejercicio de la función, dispone de un “Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad”, que se evalúa periódicamente, y de cuyos resultados es informada la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y del funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos en el Grupo, contribuyendo a su mejora y abarcando los siguientes objetivos de control:

- Que los riesgos que pueden afectar a la Organización se encuentran identificados, medidos, priorizados y controlados adecuadamente y conforme a lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos firmada por el Consejo de Administración.
- Que las operaciones se realizan con criterios de eficacia y eficiencia.
- Que las operaciones se realizan de acuerdo con las leyes, regulaciones y contratos aplicables, así como con las políticas, normas o procedimientos vigentes.
- Que los activos están adecuadamente protegidos y se controlan razonablemente.

- Que la información financiera, de gestión y operativa más significativa se elabora y reporta de forma adecuada.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

En este sentido y en lo que respecta al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos apoya la labor de supervisión del SCIIF realizada por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control y el Comité Interno de Transparencia y comunica a los propietarios de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIIF.

Finalizado el cierre del ejercicio, la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos informa al Comité Interno de Transparencia, a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración sobre los resultados de la evaluación del SCIIF, así como, en su caso, de las deficiencias detectadas en el curso de dicha evaluación.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos ha realizado su evaluación sobre la efectividad del SCIIF correspondiente al ejercicio 2020, sin haber detectado debilidades significativas ni materiales, concluyendo que el mismo es efectivo, de acuerdo con los criterios establecidos por COSO 2013.

Procedimiento de discusión con la Alta Dirección, la Comisión de Auditoría y los administradores de la entidad acerca de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión y planes de acción

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos, como ha quedado reflejado en el punto anterior, de este Informe, informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas.

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus cometidos establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas y su normativa correspondiente. Asimismo, verifica que el equipo Directivo tiene en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control requiere periódicamente al Auditor Externo, como

mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos y sistemas de control interno y discute con él las debilidades significativas que se hubiesen detectado en el desarrollo de la auditoría y le solicita una opinión sobre la efectividad del SCIIF. En este sentido, el auditor externo ha realizado su revisión de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del SCIIF para el ejercicio 2020 así como de la descripción que sobre el mismo se incluye en este Informe.

Informe del auditor externo

El Grupo ha sometido a revisión, por parte del Auditor Externo (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en relación con la información financiera contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2020, así como de la descripción que sobre el mismo se incluye en este Informe.

Anexo I: Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
<p>Recomendación 1</p> <p>Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.</p>	X				
<p>Recomendación 2</p> <p>Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente, ambas definan públicamente con precisión:</p> <p>a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.</p> <p>b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.</p>				X	
<p>Recomendación 3</p> <p>Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:</p> <p>a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.</p> <p>b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia,</p>	X				

Recomendación 4

Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

X

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria de la Circular 1/2020, que establece las reglas a efectos del deber de cumplir o explicar en el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2020 se indica lo siguiente:

- Durante el primer semestre de 2020 la Compañía ha cumplido plenamente con la recomendación.
- En relación con el segundo semestre de 2020, se hace constar que la Compañía ha adoptado los acuerdos correspondientes para adaptar su normativa y políticas internas a la nueva redacción de la recomendación 4, el 17 de febrero de 2021. A este respecto, el Consejo de Administración ha modificado su anterior “Política de Comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto” para adaptarla a la recomendación y la ha sustituido por una nueva “Política de Comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa” que se encuentra disponible en la página corporativa (www.repsol.com).

Recomendación 5

Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

X

Recomendación 6

Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

X

<p>Recomendación 7</p> <p>Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.</p> <p>Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.</p>	X
<p>Recomendación 8</p> <p>Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.</p>	X
<p>Recomendación 9</p> <p>Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.</p> <p>Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.</p>	X
<p>Recomendación 10</p> <p>Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo. b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración. c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto. 	X

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Recomendación 11

Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

X

Recomendación 12

Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

X

Recomendación 13

Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

X

Recomendación 14

Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) sea concreta y verificable;
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

X

<p>Recomendación 15</p> <p>Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.</p> <p>Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30 %.</p>	X
<p>Recomendación 16</p> <p>Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.</p> <p>Este criterio podrá atenuarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí. 	X
<p>Recomendación 17</p> <p>Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.</p> <p>Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.</p>	X
<p>Recomendación 18</p> <p>Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Perfil profesional y biográfico. b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza. c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos. 	X

- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Recomendación 19

Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

X

Recomendación 20

Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

X

Recomendación 21

Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos.

En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

X

Recomendación 22

Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y,

X

en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Recomendación 23

Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

X

Recomendación 24

Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

X

Recomendación 25

Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

X

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Recomendación 26

Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

X

Recomendación 27

Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

X

Recomendación 28

Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

X

Recomendación 29

Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

X

Recomendación 30

Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

X

<p>Recomendación 31</p> <p>Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.</p> <p>Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.</p>	X
<p>Recomendación 32</p> <p>Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.</p>	X
<p>Recomendación 33</p> <p>Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.</p>	X
<p>Recomendación 34</p> <p>Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.</p>	X
<p>Recomendación 35</p> <p>Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.</p>	X

Recomendación 36

Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

X

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Recomendación 37

Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

X

Recomendación 38

Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

X

<p>Recomendación 39</p> <p>Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.</p>	X	
<p>Recomendación 40</p> <p>Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.</p>	X	
<p>Recomendación 41</p> <p>Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.</p>	X	
<p>Recomendación 42</p> <p>Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:</p> <p>1. En relación con los sistemas de información y control interno:</p> <p>a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.</p> <p>b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.</p> <p>c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá</p>	X	<p>De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria de la Circular 1/2020, que establece las reglas a efectos del deber de cumplir o explicar en el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2020 se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el primer semestre de 2020 la Compañía ha cumplido plenamente con la recomendación. • En relación con el segundo semestre de 2020, se hace constar que la Compañía ha adoptado los acuerdos correspondientes para adaptar su normativa y políticas internas a la nueva redacción de la recomendación 42, el 17 de febrero de 2021. A este respecto, el Consejo de Administración ha modificado, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, el artículo 34 de su Reglamento con el fin de adaptarlo a la recomendación. El texto completo del Reglamento del Consejo de Administración que se encuentra disponible en la página web corporativa (www.repsol.com).

garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Recomendación 43

Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

X

Recomendación 44

Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

X

Recomendación 45

Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

X

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria de la Circular 1/2020, que establece las reglas a efectos del deber de cumplir o explicar en el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2020 se indica lo siguiente:

- Durante el primer semestre de 2020 la Compañía ha cumplido plenamente con la recomendación.
- En relación con el segundo semestre de 2020, se hace constar que la Compañía ha adoptado los acuerdos correspondientes para adaptar su normativa y políticas internas a la nueva redacción de la recomendación 45, el 17 de febrero de 2021. A este respecto, el Consejo de Administración ha modificado, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, la “Política de Gestión de Riesgos”

- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

con el fin de adaptarla a la recomendación, la cual se encuentra disponible en la página web corporativa (www.repsol.com).

Recomendación 46

Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

X

Recomendación 47

Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

X

Recomendación 48

Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

X

Recomendación 49

Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

X

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero

Recomendación 50

Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

X

Recomendación 51

Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

X

Recomendación 52

Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

X

- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Recomendación 53

Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

X

Recomendación 54

Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

X

Recomendación 55

X

Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Recomendación 56

Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

X

Recomendación 57

Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

X

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Recomendación 58

Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

X

Recomendación 59

Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

X

Recomendación 60

Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

X

<p>Recomendación 61</p> <p>Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.</p>	<p>X</p>
<p>Recomendación 62</p> <p>Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.</p> <p>Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.</p> <p>Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.</p>	<p>X</p>
<p>Recomendación 63</p> <p>Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.</p>	<p>X</p>



Recomendación 64

Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

X

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria de la Circular 1/2020, que establece las reglas a efectos del deber de cumplir o explicar en el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2020 se indica lo siguiente:

- Durante el primer semestre de 2020 la Compañía ha cumplido plenamente con la recomendación.
- En relación con el segundo semestre de 2020, se hace constar que desde el año 2014, las indemnizaciones por cese de los consejeros ejecutivos están limitadas a dos anualidades de su retribución fija y variable anual, incluyendo la remuneración del pacto de no competencia postcontractual de un año.

Sin perjuicio de ello, con la nueva redacción de la recomendación 64 deben computarse asimismo en el límite de dos anualidades otras cantidades cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, a pesar de que dichas cantidades no tengan un carácter indemnizatorio. A este respecto, la Compañía está analizando las posibles medidas a adoptar con respecto a la liquidación de dichas cantidades con el fin de adaptarse a la nueva redacción de la recomendación.



Anexo II: Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) a 31 de diciembre de 2020



Anexo III: Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-78374725]

Denominación Social:

[**REPSOL, S.A.**]

Domicilio social:

[C/MENDEZ ALVARO, 44 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
08/10/2020	1.527.396.053,00	1.527.396.053	1.527.396.053

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
SACYR,S.A	0,00	8,03	0,00	0,00	8,03
BLACKROCK INC	0,00	4,76	0,00	0,24	5,00
AMUNDI ASSET MANAGEMENT, S.A.	0,00	4,50	0,00	0,00	4,50
JP MORGAN CHASE & CO	0,00	0,58	0,00	6,27	6,85

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SACYR,S.A	SACYR SECURITIES,S.A.	1,31	0,00	1,31
SACYR,S.A	SACYR INVESTMENTS II, S.A.	4,76	0,00	4,76
SACYR,S.A	SACYR INVESTMENTS,S.A.	1,96	0,00	1,96
BLACKROCK INC	ENTIDADES CONTROLADAS BLACKROCK	4,76	0,24	5,00

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
JP MORGAN CHASE & CO	ENTIDADES CONTROLADAS JP MORGAN	0,58	6,27	6,85
AMUNDI ASSET MANAGEMENT, S.A.	ENTIDADES CONTROLADAS AMUNDI	4,50	0,00	4,50

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MARIANO MARZO CARPIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RENE DAHAN	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON J. ROBINSON WEST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,09
--	------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	PRILOU, S.L.	0,01	0,00	0,01	0,00
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	CYMOFAG, S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
19.313.429		1,26

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	74,26

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
11/05/2018	8,09	50,07	0,02	0,58	58,76	
De los que Capital flotante	0,15	40,22	0,02	0,58	40,97	
31/05/2019	8,04	47,57	0,03	0,75	56,39	
De los que Capital flotante	0,11	47,43	0,03	0,75	48,32	
08/05/2020	7,94	39,31	0,05	0,95	48,25	
De los que Capital flotante	0,04	39,22	0,05	0,95	40,26	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	9
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO		Independiente	CONSEJERO	19/05/2017	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2019	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE		Independiente	CONSEJERO	11/05/2018	11/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/04/2014	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA		Otro Externo	SECRETARIO CONSEJERO	02/02/2005	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN		Dominical	CONSEJERO	31/01/2007	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ		Otro Externo	PRESIDENTE	23/07/1996	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS		Independiente	CONSEJERO	31/05/2019	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS		Independiente	CONSEJERO	19/05/2017	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA		Dominical	VICEPRESIDENTE	25/04/2013	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARIANO MARZO CARPIO		Independiente	CONSEJERO	19/05/2017	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA		Independiente	CONSEJERO	11/05/2018	11/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RENE DAHAN		Independiente	CONSEJERO	31/05/2013	22/07/2020	COOPTACION
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL		Otro Externo	CONSEJERO	30/10/2018	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON J. ROBINSON WEST		Independiente	CONSEJERO	28/01/2015	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON RENE DAHAN	Dominical	19/05/2017	22/07/2020	Comisión Delegada	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado	Josu Jon Imaz fue nombrado Consejero Delegado de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. Educación: Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos. Experiencia: Inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación -fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes- y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Desempeñó también diversas responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV. En el año 2008, entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petronor, en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos industriales. Desde su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, ha liderado el proceso de transformación de la Compañía, consolidada hoy como una de las mayores del mundo en el sector del petróleo y el gas. La mejora de la eficiencia y la gestión de la cartera de activos son los pilares de la estrategia impulsada por el consejero delegado, con el objetivo de convertir a Repsol en una empresa más ágil y competitiva, capaz de sacar el máximo rendimiento de su modelo integrado de negocio. También fue Vicepresidente de Gas Natural

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		SDG, S.A desde septiembre de 2016 a febrero de 2018. Otros cargos relevantes: Miembro del Comité Ejecutivo de Repsol y patrono de la Fundación Repsol. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	6,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	SACYR,S.A	El Sr. Loureda fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2007, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. Educación: El Sr. Loureda es Dr. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Experiencia: En 1965 comenzó su carrera profesional en Ferrovial donde ocupó diversos puestos. Fundador de Sacyr, donde fue Consejero Delegado hasta el año 2000 y Presidente hasta 2004. De 2003 a 2004, y tras la fusión de Sacyr con Vallehermoso, fue Presidente del Grupo Sacyr Vallehermoso. Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejero de Sacyr, S.A. (en representación de Prilou, S.L.), Presidente de Sacyr Servicios, S.A.U. y Consejero de Sacyr Construcciones, S.A.U. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	SACYR,S.A	El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017. Educación: El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Madrid. Experiencia: Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción. En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes Sacyr Vallerhermoso S.A.). Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía. Otros cargos relevantes: Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y Presidente de la Fundación Sacyr. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	13,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017. Educación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School. Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Asimismo ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión. Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera en Indra Sistemas, S.A. Asimismo es Patrona y Presidenta de la Comisión

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional", Miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), Miembro de la Asociación Española de Directivos (AED) y Miembro de la Fundación Foro de Foros. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	<p>La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019. Educación: Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto. Experiencia: Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez. Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles. Esta ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones. La Sra. Estefanía ha sido reconocida anualmente de forma continua desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto. Otros cargos relevantes: Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho Órgano. Es asimismo Consejera Independiente de CIE Automotive, S.A. y de Global Dominion Access, S.A. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.</p>
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	<p>El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018. Educación: Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra. Experiencia: Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos. El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España y, tras su vuelta al Grupo GKN Driveline, en 1999, fue designado Director General de Operaciones para Europa, que era la región más importante, de GKN. En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017. Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Consejero en Bankoa-Credit Agricole, Indra Sistemas, S.A. y Acerinox, S.A. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	<p>La Sra. García-Milà fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019. Educación: Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota. Experiencia: Inició su trayectoria profesional como profesora titular interina del Department of Economics de la State University of New York y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Ha sido profesora titular y actualmente catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, dónde ha desempeñado diversos cargos académicos: Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Vicerrectora de Política Científica y Directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros cargos, consejera de Banco Sabadell, de Enagás y de Vueling y coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP). Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora de la Barcelona Graduate School of Economics y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. La Sra. García-Milà es miembro de Honor de la Asociación Española de Economía – de la que ha sido Presidenta–, vocal del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI), y Vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG). La Sra. García-Milà es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Merito” del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla “Narcís Monturiol” de la Generalitat de Cataluña. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.</p>
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	<p>La Sra. Ballester fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017. Educación: Licenciada Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por Boston College y MBA de la Universidad de Columbia en Nueva York. Experiencia: Inició su carrera profesional en GTE Corporation (Verizon) en Estados Unidos como ejecutiva financiera, incorporándose posteriormente a Booz, Allen & Hamilton como consultora de estrategia para importantes multinacionales en México, Reino Unido, España y Portugal. Ha sido Consejera Delegada de 3i en España, donde ha desarrollado una amplia experiencia en el sector de private equity a nivel internacional, liderando multitud de operaciones de inversión y desinversiones y participando en el proceso de captación de inversores institucionales para fondos globales promovidos por 3i. También ha liderado numerosas refinanciaciones, varias salidas a Bolsa y cuenta con gran experiencia en consejos de administración de diversas compañías, tanto cotizadas como no cotizadas. Desde 2014 y hasta enero de 2017 la Sra. Ballester ha prestado servicios a EY como asesora externa de la división de Transaction Services (TAS), para apoyar el posicionamiento de la firma en los servicios de private equity. Asimismo, desde 2010 hasta 2012 fue Presidenta de la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI). Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejera de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), de Prisa Radio, S.A., miembro del Círculo de Empresarios, del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), del Women Corporate Directors (WCD), del Foro Internacional de Mujeres (IWF) y participa frecuentemente como ponente en escuelas de negocios y asociaciones profesionales. Además,</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	es fundadora y Managing Partner del fondo de private equity Nexxus Iberia I. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Retribuciones.
DON MARIANO MARZO CARPIO	<p>El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017. Educación: Licenciado en Geología y Doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona. Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos. El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology and Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la "Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista". Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es, desde 1989, Catedrático de Estratigrafía y Profesor de Recursos Energéticos y Geología de Hidrocarburos en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Desde 2019, es Director de la Cátedra en "Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol". Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la "Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona" de la que en la actualidad es académico numerario. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.</p>
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	<p>La Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018. Educación: La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE. Experiencia: Especialista en "Corporate Finance" y mercados de capitales. Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG. Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Société Foncière Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de París), ha liderado la reestructuración financiera de Colonial, y ha llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas líderes de oficinas. Además, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administración de Empresas de la Universitat Ramon Llull. Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comité</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Dirección y es miembro del Consejo de Administración de Soci�t� Fonci�re Lyonnaise. Es miembro de la Junta Directiva del C�rculo de Econom�a, Miembro del Patronato de la Universidad Ramon Llull, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull- �tica y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni, y vicepresidenta de Barcelona Global. Ha sido consejera independiente de ICF (Instituto Catal�n de Finanzas) y de SecurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de Paris. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisi�n de Nombramientos, Presidenta de la Comisi�n de Retribuciones y Vocal de la Comisi�n de Auditor�a y Control.
DON J. ROBINSON WEST	El Sr. West fue nombrado Consejero Independiente de Repsol seg�n acuerdo del Consejo de Administraci�n celebrado el 28 de enero de 2015 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. Educaci�n: Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia. Experiencia: El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energ�tico, especialmente en todas aquellas �reas relacionadas con el oil & gas. En 1984 fund� PFC Energy, compa�a de la que tambi�n ha sido presidente hasta 2013. Antes de fundar PFC Energy, desempe�o cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. As�, bajo el gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarroll� e implement� el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo. Durante la presidencia de Gerald Ford trabaj� para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Econ�micos Internacionales, por lo que recib� la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles. Otros cargos relevantes: En la actualidad lidera el "Center for Energy Impact" de "The Boston Consulting Group", es tambi�n miembro del Consejo Nacional del Petr�leo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del German Marshall Fund of the US y Presidente em�rito del Instituto de Paz de los Estados Unidos. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisi�n Delegada.
DON RENE DAHAN	El Sr. Dahan fue nombrado Consejero Externo Dominical a propuesta de Temasek por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017 y reelegido por cooptaci�n por acuerdo del Consejo de Administraci�n el 22 de julio de 2020 Experiencia: El Sr. Dahan ha sido Consejero y Vicepresidente Ejecutivo de ExxonMobil. Comenz� su carrera profesional en Exxon en la refiner�a de Rotterdam en 1964. Tras haber ocupado varios puestos en las �reas de operaciones, ingenier�a y recursos humanos, en 1974 fue nombrado responsable de los 325 kbd de la Refiner�a de Rotterdam. En 1976 se traslad� a las oficinas centrales europeas de Exxon donde fue responsable de la actividad de gas natural de Exxon en Europa. Tras un breve periodo en las oficinas de Exxon en Nueva York, fue nombrado Director General (CEO) de Esso BV, la filial de la compa�a encargada de toda la actividad de Upstream y Downstream en B�lgica, Holanda y Luxemburgo. En 1990 se traslad� a Nueva Jersey (Estados Unidos de Am�rica) y en 1992 fue nombrado Presidente de Exxon Company International, responsable de todo el negocio de Exxon fuera de Norte Am�rica. En 1998 se convirti� en miembro del Comit� de Direcci�n y en Director de Exxon en Dallas, siendo responsable de todo el negocio de Downstream y qu�mico a nivel mundial. En 1999 lider� la fusi�n entre Exxon y Mobil y fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de ExxonMobil

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	hasta su retiro, en el año 2002. Entre 2002 y 2009 ha ocupado el cargo de Consejero en los Consejos Supervisores de VNU, N.V., TNT N.V. y Aegon N.V., así como en los de CVC (capital riesgo) y el Grupo Guggenheim en Nueva York. El 1 de octubre de 2013 renunció a su cargo como Presidente del Consejo Supervisor de Royal Ahold, N.V., cargo en el que estuvo los últimos 10 años. Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Internacional Asesor del Instituto de Empresa en Madrid y Presidente de la Fundación Dahan Family. Desde el 1 de enero de 2016 es Presidente del Consejo de Supervisores de la empresa holandesa NRGV Retail Nederland B.V. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Número total de consejeros independientes	9
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado	REPSOL,S.A.	El Sr. Brufau fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	<p>por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.</p>		<p>1999, el 4 de abril de 2003, el 9 de mayo de 2007, el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. El Sr. Brufau es Presidente de Repsol desde 2004. Educación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona. Experiencia: Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo "la Caixa", en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Gas Natural entre los años 1997 y 2004. Su amplia experiencia en el mundo empresarial y sus conocimientos del sector energético le han permitido liderar en la última década el proceso de transformación de la compañía. Repsol es hoy una compañía global de multienergía que lidera la transición hacia un modelo energético más sostenible y se ha fijado como objetivo ser cero emisiones netas en el año 2050. Otros cargos relevantes: Antonio Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildelfons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Española de Directivos y Ejecutivos), Presidente Honorífico del Consorcio Interinstitucional GLOBALleida, Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de Fundación Repsol. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión Delegada.
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	El Sr. Reichstul fue Consejero Independiente en el período comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017, por lo que ya no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2018, cargo que ya había ejercido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017 y ratificado y reelegido por la Junta general de Accionistas el 31 de mayo de 2019. Educación: El Sr. Reichstul es Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y ha realizado estudios de posgrado en el Hertford College de Oxford. Experiencia: Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999, desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobras. Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Brasil Ltda., Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Goup, Miembro del Consejo de Administración de LATAM Airlines Group, Miembro del Consejo de Administración de TAM Linhas Aéreas y miembro del Consejo de la Fundación brasileña para el Desarrollo Sostenible (FBDS). Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	El Sr. Suárez de Lezo fue Director General de Repsol hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Está especializado en Derecho Mercantil y Administrativo. Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleo y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía. En 2005 fue nombrado Director General de Repsol, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2019, momento en el que finalizaron sus funciones ejecutivas. Asimismo, el Sr. Suárez de Lezo ha sido miembro del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. desde 2005 hasta 2010 y de Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural SDG, S.A.) desde 2010 hasta 2018. En la actualidad, es Secretario del Consejo de Administración de Repsol,S.A. y Vicepresidente de la Fundación Repsol. El Sr.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Suárez de Lezo Mantilla fue nombrado Consejero de Repsol, por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2005 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2009, el 31 de mayo de 2013 y el 19 de mayo de 2017.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	20,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON RENE DAHAN	22/07/2020	Dominical	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	5	5	3	2	55,55	62,50	37,50	25,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	5	3	2	33,33	33,33	20,00	12,50

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	INDRA SISTEMAS,S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	ACERINOX,S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	INDRA SISTEMAS,S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	SACYR,S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	PROMOTORA DE INFORMACIONES,S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	SACYR,S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	SOCIÉTÉ FONCIÈRE LYONNAISE	CONSEJERO
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	LATAM AIRLINES GROUP,S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	CIE AUTOMOTIVE,S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	GLOBAL DOMINION ACCESS,S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	10.301
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.458
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ARTURO GONZALO AIZPIRI	D.G. Personas y Organización
DON JUAN ANTONIO CARRILLO DE ALBORNOZ TEJEDOR	D.E. Negocios Industriales y Trading

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TOMÁS GARCÍA BLANCO	D.G. Exploración y Producción
DOÑA BEGOÑA ELICES GARCIA	D.G. Relaciones Externas
DON LUIS CABRA DUEÑAS	D.G. Desarrollo Tecnológico, Recursos y Sostenibilidad
DON ANTONIO LORENZO SIERRA	D.G. Económico Financiero (CFO)
DOÑA ISABEL MORENO SALAS	D. Auditoría, Control y Riesgos
DON MIGUEL KLINGENBERG CALVO	D.G. Asuntos Legales
DOÑA MARÍA VICTORIA ZINGONI DOMÍNGUEZ	D.G. Negocios Comerciales y Química

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	38,90

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	11.917
---	--------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	9
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos	6
Número de reuniones de Comisión de Retribuciones	3
Número de reuniones de Comisión de Sostenibilidad	4
Número de reuniones de Comisión Delegada	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado
DON ANTONIO LORENZO SIERRA	D.C. Económico Financiero (CFO)

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	324	515	839
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	9,00	12,00	11,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	8,82	10,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Presidente, asistido por el Secretario del Consejo, se asegura de que se proporciona a los Consejeros la información necesaria y con la antelación suficiente para ejercer sus responsabilidades de manera efectiva y preparar adecuadamente las sesiones.

La convocatoria de las reuniones del Consejo y de las Comisiones se realiza con al menos 48 horas de antelación, e incluye la documentación relacionada con el orden del día, así como el acta de la sesión anterior. Dicha información es accesible a través del Portal del Consejero, que es una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicho Portal se incluye la documentación e información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus Comisiones según el orden del día, incluyendo todas las presentaciones y exposiciones que se realizan, así como los materiales de formación dirigidos a los Consejeros y otra información que les puede resultar de interés.

Igualmente, se facilitan a todos los Consejeros las actas de todas las reuniones de las Comisiones, que tienen también a su disposición en el Portal del Consejero.

Los Consejeros tienen acceso a todos los servicios de la Sociedad y pueden recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero, facilitando directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	241
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
7 Directores Generales y 234 Directivos	La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, conformado por los siete Directores Generales y otros 234 directivos. Dicho estatuto jurídico se concreta en el llamado Contrato Directivo, aprobado por el Consejo de Administración, regulador del régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales, se incluye entre dichas causas su desistimiento como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores, o en el contenido y planteamiento de su actividad principal. El importe de las indemnizaciones de los Directores Generales y del resto

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	de directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, dicho importe se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango de entre 12 y 24 mensualidades, o la legal de ser esta superior. Para el caso de los Directores Generales con contrato posterior a 2012 se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución total (seis mensualidades en el caso de uno de ellos) incluida dentro de las 24 mensualidades de su indemnización. Para el resto de directivos se establece una anualidad de la retribución, total o fija, según la antigüedad del contrato, adicional a su indemnización. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia post-contractual o no establecen compensación alguna por el mismo. Por su parte, para el Consejero Delegado se prevé una compensación económica diferida equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual –incluyendo la remuneración de la no competencia–, que procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	VOCAL	Independiente
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO / DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS / DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS / DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/06/2018

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	VOCAL	Independiente
DON MARIANO MARZO CARPIO	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	VOCAL	Dominical
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	VOCAL	Independiente
DON MARIANO MARZO CARPIO	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Comisión de Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	VOCAL	Independiente
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	VOCAL	Dominical
DON MARIANO MARZO CARPIO	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	VOCAL	Independiente
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	VOCAL	Ejecutivo
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	SECRETARIO	Otro Externo
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	PRESIDENTE	Otro Externo

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	VOCAL	Dominical
DON RENE DAHAN	VOCAL	Independiente
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	VOCAL	Otro Externo
DON J. ROBINSON WEST	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	12,50
% de consejeros dominicales	12,50
% de consejeros independientes	37,50
% de consejeros otros externos	37,50

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	4	100,00	3	60,00	2	40,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos	3	75,00	1	25,00	0	0,00	1	20,00
Comisión de Retribuciones	2	50,00	1	25,00	0	0,00	1	20,00
Comisión de Sostenibilidad	2	50,00	0	0,00	0	0,00	1	20,00
Comisión Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SACYR,S.A	REPSOL,S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	57.876
TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	TALISMAN CORRIDOR,LTD SUCURSAL	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	34.862
SACYR,S.A	REPSOL RENOVABLES,S.L.U.	Comercial	Otras	56.000

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA	GRUPO REPSOL	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	293

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria de la Circular 1/2020, que establece las reglas a efectos del deber de cumplir o explicar en el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2020 se indica lo siguiente:

- Durante el primer semestre de 2020 la Compañía ha cumplido plenamente con la recomendación.

- En relación con el segundo semestre de 2020, se hace constar que la Compañía ha adoptado los acuerdos correspondientes para adaptar su normativa y políticas internas a la nueva redacción de la recomendación 4, el 17 de febrero de 2021. A este respecto, el Consejo de Administración ha modificado su anterior "Política de Comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto" para adaptarla a la recomendación y la ha sustituido por una nueva "Política de Comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa" que se encuentra disponible en la página corporativa (www.repsol.com).

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria de la Circular 1/2020, que establece las reglas a efectos del deber de cumplir o explicar en el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2020 se indica lo siguiente:

- Durante el primer semestre de 2020 la Compañía ha cumplido plenamente con la recomendación.

- En relación con el segundo semestre de 2020, se hace constar que la Compañía ha adoptado los acuerdos correspondientes para adaptar su normativa y políticas internas a la nueva redacción de la recomendación 42, el 17 de febrero de 2021. A este respecto, el Consejo de Administración ha modificado, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, el artículo 34 de su Reglamento con el fin de adaptarlo a la recomendación. El texto completo del Reglamento del Consejo de Administración que se encuentra disponible en la página web corporativa (www.repsol.com).

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria de la Circular 1/2020, que establece las reglas a efectos del deber de cumplir o explicar en el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2020 se indica lo siguiente:

- Durante el primer semestre de 2020 la Compañía ha cumplido plenamente con la recomendación.

- En relación con el segundo semestre de 2020, se hace constar que la Compañía ha adoptado los acuerdos correspondientes para adaptar su normativa y políticas internas a la nueva redacción de la recomendación 45, el 17 de febrero de 2021. A este respecto, el Consejo de Administración ha modificado, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, LA "Política de Gestión de Riesgos" con el fin de adaptarla a la recomendación, la cual se encuentra disponible en la página web corporativa (www.repsol.com).

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:
- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
 - b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
 - c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
 - d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria de la Circular 1/2020, que establece las reglas a efectos del deber de cumplir o explicar en el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2020 se indica lo siguiente:

- Durante el primer semestre de 2020 la Compañía ha cumplido plenamente con la recomendación.

- En relación con el segundo semestre de 2020, se hace constar que desde el año 2014, las indemnizaciones por cese de los consejeros ejecutivos están limitadas a dos anualidades de su retribución fija y variable anual, incluyendo la remuneración del pacto de no competencia postcontractual de un año.

Sin perjuicio de ello, con la nueva redacción de la recomendación 64 deben computarse asimismo en el límite de dos anualidades otras cantidades cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, a pesar de que dichas cantidades no tengan un carácter indemnizatorio. A este respecto, la Compañía está analizando las posibles medidas a adoptar con respecto a la liquidación de dichas cantidades con el fin de adaptarse a la nueva redacción de la recomendación.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí
 No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

Repsol, S.A.

Informe de aseguramiento razonable independiente
sobre el diseño y efectividad del
Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)



Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Al Consejo de Administración de Repsol, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y la descripción que sobre el mismo se incluye en el Informe adjunto que forma parte de la sección correspondiente del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Informe de Gestión Consolidado que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (en adelante, el Grupo Repsol) al 31 de diciembre de 2020. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Grupo Repsol de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control-Integrated Framework".

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores de Repsol, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de Grupo Repsol, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).



Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Opinión

En nuestra opinión, el Grupo Repsol mantenía, al 31 de diciembre de 2020, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo Repsol de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control – Integrated Framework".

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2020 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y con la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, la Circular 2/2018, de 12 de junio, y la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

22725304Q IÑAKI GOIRIENA

2021-02-18 00:02

Signer:

CN=22725304Q IÑAKI GOIRIENA
C=ES
2.5.4.42=IÑAKI
2.5.4.4=GOIRIENA BASUALDU

Public key:

RSA/2048 bits

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/00695 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Iñaki Goiriena Basualdu

18 de febrero de 2021

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla, Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

Certifico: Que las páginas que anteceden contienen las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, formulados por su Consejo de Administración el día 17 de febrero de 2021, y se firman a continuación en el presente folio por los miembros del Consejo de Administración en la fecha de su formulación. Los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, formuladas en su reunión de 17 de febrero de 2021 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Antonio Brufau Niubó <i>Presidente</i>	D. Manuel Manrique Cecilia <i>Vicepresidente</i>
D. Josu Jon Imaz San Miguel <i>Consejero Delegado</i>	Dña. María Teresa Ballester Fornés <i>Consejera</i>
D. Rene Dahan <i>Consejero</i>	Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga <i>Consejera</i>
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera <i>Consejera</i>	Dña. María Teresa García-Milà Lloveras <i>Consejera</i>
D. José Manuel Loureda Mantiñán <i>Consejero</i>	D. Ignacio Martín San Vicente <i>Consejero</i>
D. Mariano Marzo Carpio <i>Consejero</i>	D. Henri Philippe Reichstul <i>Consejero</i>
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo <i>Consejera</i>	D. J. Robinson West <i>Consejero</i>
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla <i>Consejero y Secretario</i>	

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que no firman este documento D. Manuel Manrique Cecilia, Dña. María Teresa Ballester Fornés, D. Rene Dahan, Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga, Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera, Dña. María Teresa García-Milà Lloveras, D. José Manuel Loureda Mantiñán, D. Mariano Marzo Carpio, D. Henri Philippe Reichstul, Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo y D. J. Robinson West, quienes, debido a las restricciones normativas impuestas en relación con la pandemia Covid-19, no pudieron asistir a la reunión del Consejo de Administración de 17 de febrero de 2021 de forma presencial sino mediante videoconferencia. No obstante, figurará en el acta correspondiente el voto favorable a la aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 por parte de todos los miembros del Consejo de Administración.

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla
Consejero y Secretario